EL ECO DE LOS PRESOS

Los libertarios en las cárceles franquistas 1936 - 1963

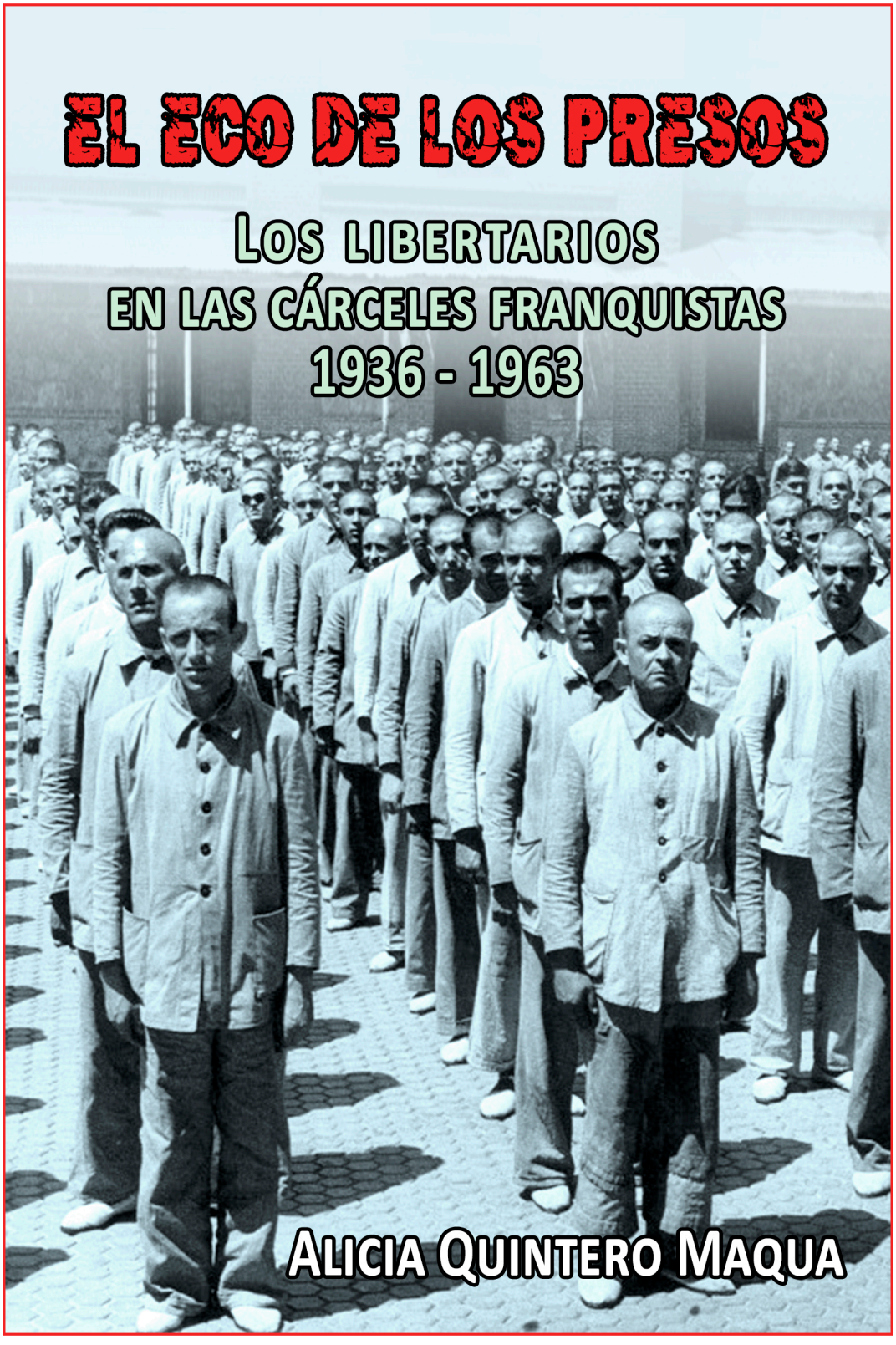

Alicia Quintero Maqua

Esta tesis doctoral explora las vivencias colectivas, las actitudes e iniciativas de los presos anarquistas desde la victoria franquista hasta los años sesenta. El estudio ha tenido como doble objetivo reconstruir una esfera de experiencia a la que los propios libertarios otorgaron importancia en sus relatos y memorias sobre la lucha contra el régimen, y ubicar tal experiencia colectiva en el marco más amplio de la historia de la implantación de la dictadura y del declive del anarquismo español.

La investigación revela cómo la lucha por la supervivencia y las resistencias de los reclusos libertarios durante las dos primeras décadas de la dictadura de Franco pasaron por mantener el pulso de sus vínculos identitarios, sus concepciones ideológicas y sus comunidades dentro de prisión, así como las relaciones con sus redes en el exterior. Igualmente muestra cómo la cárcel política vivió procesos paralelos e interconectados a la dinámica de reorganización, auge y declive de la CNT clandestina.

De este modo, concluye cómo, aparte del movimiento clandestino y de los núcleos de exiliados, el espacio de la prisión representó paradójicamente uno de los últimos reductos de resistencia de la generación de anarquistas españoles asociados con la Guerra Civil y la primera oposición al régimen franquista.

Alicia Berta Quintero Maqua

EL ECO DE LOS PRESOS

Los libertarios en las cárceles franquistas
y la solidaridad desde fuera de la prisión, 1936–1963

Universidad Complutense Madrid

Tesis doctoral

Alicia Quintero Maqua

Directores: Dra. Carmen Ortíz García

Dr. Gutmaro Gómez Bravo

Facultad de Geografía E Historia

Edición digital: C. Carretero

Difunde: Confederación Sindical Solidaridad Obrera

http://www.solidaridadobrera.org/ateneo_nacho /biblioteca.html

¿Pueden los indicios de una vida marginada decirnos más acerca de toda una época que las más razonadas explicaciones históricas y las biografías más completas? ¿Puede una vida hecha trizas por la fuerza material de unas convenciones sociales poseer la clave que ha inspirado las creaciones de mayor madurez crítica y estética para una determinada época histórica? ¿Puede el gesto desesperado de una persona apenas presentida ir más allá de la razón crítica desarrollada políticamente?

Ignasi Terrades

Sólo se recuerda a los victoriosos: en el sentido de aquellos cuyas aspiraciones anticipaban la evolución subsiguiente. Las vías muertas, las causas perdidas y los propios perdedores caen en el olvido.

Edward P. Thompson

CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS

LISTADO DE SIGLAS

INTRODUCCIÓN

I. LEGADOS: REPRESIÓN ESTATAL Y RESISTENCIAS CARCELARIAS EN EL MOVIMIENTO LIBERTARIO ANTERIORES A LA DICTADURA DE FRANCO

II. REPRESIÓN Y PRISIÓN POLÍTICA EN EL NUEVO ESTADO FRANQUISTA

III. DE LA PARÁLISIS DE LOS PRESOS DE GUERRA A LAS LUCHAS DE LOS PRESOS LIBERTARIOS POR LA SUPERVIVENCIA, 1939-1944

IV. APOGEO Y CAÍDA DE LAS ORGANIZACIONES CLANDESTINAS DE PRESOS LIBERTARIOS, 1944-1949

V. LOS ÚLTIMOS FOCOS DE RESISTENCIA, 1950-1963

VI. LA SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS LIBERTARIOS

CONCLUSIONES

FUENTES PARA LA INVESTIGACIÓN

AGRADECIMIENTOS

Pese al inevitable sentimiento de soledad que en ocasiones asalta al doctorando–escalador, en realidad son muchas las personas que le ayudan a superar los escollos en el sinuoso camino hacia la cumbre.

En mi caso he de agradecer, en primer lugar, a Carmen Ortiz García que me abriera las puertas del Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC, donde pude disfrutar del enorme privilegio de una beca FPU, así como de la participación en un estudio interdisciplinar sobre la ahora desaparecida cárcel de Carabanchel. Bajo la inestimable dirección de Carmen, gracias a su decisivo apoyo y a los muchos seminarios, encuentros y viajes de investigación en los que participé junto a ella, lo que al principio sentí como una meta inalcanzable se fue, día a día, haciendo posible. He tenido además la suerte de contar en este proceso no sólo con una directora, sino también con un director, Gutmaro Gómez Bravo. Sin sus luminosos comentarios en las conversaciones mantenidas durante estos años, me habría resultado más trabajoso adentrarme en el sombrío mundo carcelario.

Si, de alguna manera, los edificios grises han tenido una presencia más que simbólica en esta trayectoria, el Instituto Internacional de Historia Social de Ámsterdam ha resultado el más importante de ellos. Entre sus muros y grandes ventanales conté con la ayuda y el inesperado cariño de Kees Rodenburg y Willeke Tijssen, empeñados en seguir tejiendo las “redes transnacionales del anarquismo”, o al menos entre sus

investigadores. En la Fundación Salvador Seguí de Madrid fui acogida como investigadora y, durante un tiempo, como documentalista, por el indispensable guía de sus archivos, Carlos Ramos. Y, sin duda, lo más estimulante que encontré durante mi estancia en Bristol fueron, aparte del arte en las paredes, las charlas semanales con el profesor Michael Richards y el intercambio de e–mails con Stuart Christie.

A lo largo de este tiempo, he tenido la oportunidad de comentar mi trabajo con Eduardo Romanos, Jorge Marco, Elena Hernández Sandoica, Antonio Castillo, Verónica Sierra, Ricard Vinyes, Máriam Martínez–Bascuñan, Rafael Simón y María José Calvo. Por su parte, Ángel Herrerín me planteó muchas de las preguntas que han alentado esta investigación. Vaya para todos ellos mi agradecimiento.

Pocas veces se reconoce en el ámbito académico la necesidad de expresar y de compartir las incertidumbres y los momentos de angustia y abatimiento que suponen la realización de una tesis doctoral. Mis grandes compañeros “de fatigas” han sido María Reneses, Sergi Ruiz, Carlos Marín, Jorge Rolland, María Migueláñez, Alejandro Forero, Mario Martínez–Zauner, Pilar Cucalón y Soledad Carretero. Otros muchos amigos y amigas, mis padres, Diego y el pequeño Martín han constituido el principal refugio antes de llegar a la cima. A ellos va dedicado este trabajo.

Tampoco quisiera dejar de reconocer aquí a las personas que me han permitido bucear en sus recuerdos íntimos y me han facilitado el acceso a documentos personales o familiares. Todas ellas aparecen mencionadas en las páginas que siguen.

***

Este trabajo ha sido posible gracias a una beca predoctoral

de Formación de Profesorado Universitario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que disfruté en el Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC. También ha contado con la cobertura del Proyecto de Investigación del Plan Nacional I+D+i “La Cárcel de Carabanchel (1944–2008). Estudio histórico, arqueológico y etnográfico” bajo la dirección de Carmen Ortiz García.

LISTADO DE SIGLAS

AIT	Asociación Internacional de Trabajadores
ANFD	Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas
CEDA	Confederación Española de Derechas Autónomas
CGT	Confederación General del Trabajo
CI	Comité Interior
CICR	Comisión Internacional Contra el Régimen
CNPP	Concentracionario Comité Nacional Pro–Presos
CNT	Confederación Nacional del Trabajo
FAI	Federación Anarquista Ibérica
FEDIP	Federación Española de Deportados e Internados Políticos
FRE	Federación Regional Española
JJ LL	Juventudes Libertarias
ONU	Organización de Naciones Unidas
PCE	Partido Comunista de España
POUM	Partido Obrero de Unificación Marxista
PSOE	Partido Socialista Obrero Español

PSUC Partit Socialista Unificat de Catalunya

SAC Sveriges Arbetares Centraloorganisation

SAI Solidaridad Anarquista Internacional

SIA Solidaridad Internacional Antifascista

SNCASE Societé Nationale de Constructions Aéronautiques du Sud–Est

SR Secretariado Regional

UGT Unión General de Trabajadores

INTRODUCCIÓN

Los presos éramos, al fin, hermanos. De muros adentro, la cárcel es un solo corazón y una sola cabeza. Un solo deseo y una sola línea de conducta"[1]. La lectura de esta frase, redactada en 1953 por un reconocido militante de la clandestina Confederación Nacional del Trabajo (CNT) recién salido de una prisión de la dictadura franquista, y huido a Francia, constituyó la palanca que accionó el mecanismo que ha dado pie a esta tesis doctoral. El excarcelado hacía referencia a los presos de la CNT, y al deseo extendido entre ellos de conservar la unidad orgánica frente a las divisiones de la organización anarcosindicalista en el exilio francés. La fuerza y la expresividad de sus palabras resultaban desconcertantes ¿Quiénes eran estos presos que se consideraban, según el redactor del informe, "hermanos"? A medida que iban emergiendo nuevas voces –múltiples, fragmentarias– de otros integrantes del llamado movimiento libertario que hacían referencia a la realidad de "su" prisión bajo el régimen de Franco, la imagen del terror franquista como un "rodillo demoledor" que no habría dejado más que vacío y desmovilización a su paso comenzó a cobrar nuevos y variados matices. Ciertamente, los estudios sobre la represión política durante el primer franquismo arrojan pocas dudas acerca de la potencia aniquiladora y fuertemente violenta del régimen. Pero, una de las ideas

1 Juan Manuel MOLINA: "Informe que elevo a la militancia en Francia...", junio de1953, International Institute of Social History (IISH), José Berruezo Papers, 36.

que en el transcurso de esta investigación ha ido cobrando mayor fuerza es que a la luz del análisis de las experiencias y vivencias de aquellos que padecieron la prisión durante aquellos años, ésta no se reveló únicamente en su dimensión represiva (meramente desmovilizadora, violenta, aniquilante), sino que tuvo también –tomando prestadas las palabras del investigador argentino Santiago Garaño– "una dimensión *productiva* en la constitución o conservación de identidades o lealtades grupales, así como en la construcción de prácticas y sentidos sobre la experiencia carcelaria". [2]

Así pues, esta tesis doctoral analiza las vivencias colectivas, las actitudes e iniciativas de un colectivo concreto, el de los presos integrantes del movimiento libertario de la primera oposición al franquismo, con el doble propósito de hacer audible el eco de sus voces en la historia y de poner en cuestión la idea de indefensión y pasividad generalizadas entre las víctimas políticas de la prisión franquista. Ahora bien, ¿qué aporta a estas alturas estudiar la vivencia del fenómeno del encierro a un campo historiográfico tan recurrente y próspero como ha sido y es el de la represión franquista? Hace ya más de una década, el historiador Javier Rodrigo señalaba precisamente cómo "la profusa historiografía sobre la represión franquista no ha[bía] conseguido hasta el momento incorporar la subjetividad y la percepción de la violencia política y simbólica desplegada durante la guerra y la dictadura por los aparatos del poder franquista"[3]. Desde entonces, como más adelante veremos, se han sucedido diversos estudios que han tratado de atenuar este vacío, añadiendo al rico panorama

---

2 Santiago GARAÑO: *Entre resistentes e "irrecuperables": Memorias de ex presas y presos políticos (1974–1983)*, Tesis de Licenciatura, Universidad de Buenos Aires, 2008, p. 25.

3 Javier RODRIGO: *Los campos de concentración franquista. Entre la historia y la memoria*, Madrid, Siete Mares, 2003, p. 183.

historiográfico mencionado el análisis de las narraciones de "los perdedores", mujeres y hombres represaliados, encarcelados, asesinados, estigmatizados, depurados, desposeídos, acallados o desterrados por una dictadura que –esto es innegable– no sólo se vivió en las cárceles, sino también en las calles y en los ámbitos privados, en las ciudades y en el mundo rural, dentro del territorio y en el exilio. El objeto de este trabajo no es otro entonces que el de continuar avanzando por este camino, al que debemos, sin duda, un concomimiento más aquilatado de lo que significó la represión franquista en la vida de las personas que la padecieron.

Pero, si esta es una historia de las víctimas de la represión, del modo en que éstas experimentaron y expresaron tal vivencia, ¿por qué tomar sólo como objeto –sujeto– de análisis a un sector dentro de este amplio colectivo? ¿Por qué los presos libertarios? ¿Acaso padecieron una realidad distinta a la de otros represaliados políticos? En realidad, no podemos decir que se trate de un sujeto claramente definido, ni mucho menos categorizado por los poderes oficiales de la dictadura franquista. La delimitación de este colectivo proviene más bien de la tradición y cultura propias que los anarquistas tenían en relación con la prisión, de su vinculación desde dentro con las organizaciones clandestinas libertarias, y de la forma en que ellos mismos –y no siempre– se autodefinieron y diferenciaron de otros presos de distinta filiación política. De esta manera, el objeto de estudio viene definido, en realidad, a partir de una primera noción, según la cual, en las prisiones de las dos primeras décadas de la dictadura, a pesar de los esfuerzos del régimen por arrancar el más mínimo brote de organización de la oposición, los presos políticos protagonizaron diversos episodios de resistencia y procesos de reconstrucción de sus vínculos identitarios y estructuras organizativas. Esto hizo que militantes de los diversos ámbitos ideológicos se organizaran aparte, constituyendo comunidades diferenciadas entre sí

dentro de las cárceles. Nuestro objetivo, por tanto, es analizar la formación –sin duda, fragmentaria e irregular– del sujeto "preso libertario" y sus significados, examinar sus respuestas al entorno carcelario franquista, y poner esas realidades en relación con la oposición antifranquista de primera época. Dicho esto, este trabajo parte de dos hipótesis centrales. La primera de ellas sugiere que, si bien la prisión durante el primer franquismo constituyó un instrumento de mutilación del cuerpo político, a la vez representó paradójicamente uno de los últimos reductos de resistencia de la generación de anarquistas españoles asociados con la Guerra Civil y la primera oposición al régimen. Esto no significa que pretendamos representar el espacio carcelario bajo el binomio opresión/oposición abierta. Como se verá a lo largo de la tesis, el término "resistencia" adopta aquí un significado amplio, que recoge desde formas de acción colectiva a mecanismos individuales de supervivencia, desde resistencias cotidianas a modos de subversión abierta, desde procesos de reconstrucción organizativa a relatos que hacen de la prisión su vehículo discursivo. La segunda de las hipótesis abunda en la cuestión que planteábamos al inicio de este párrafo, en relación con la "especificidad" de los presos libertarios. A nuestro juicio, las categorías de "presos políticos", "presos republicanos" o "vencidos", utilizadas frecuentemente para hacer referencia a la época, esconden fronteras internas y diferencias sustanciales entre unos reclusos y otros. Los anarquistas cargaban a sus espaldas con toda una cultura política, unas concepciones ideológicas concretas y unas prácticas organizativas en torno a las experiencias de la represión y el encierro que siguieron funcionando en la posguerra y mediaron en la construcción de sus vivencias de la prisión franquista, lo que a menudo les distinguió de otros presos de diferente ámbito ideológico.

La acotación cronológica principal de este trabajo abarca

desde el estallido de la Guerra Civil hasta la primera mitad de los años sesenta, período que corresponde al paso por la cárcel de la generación de anarquistas vinculada a la contienda y a la primera oposición antifranquista. Escapamos así de la periodicidad más habitual en la historiografía de posguerra (1939–1945), que viene pautada por lo que el régimen denominó el "problema penitenciario", y durante la cual se vivió la mayor concentración de población reclusa, con la idea de extendernos y adentrarnos en etapas posteriores de "normalización" y tránsito como fueron los años cincuenta y los primeros sesenta. Con todo, los márgenes temporales son flexibles en ambos extremos. El punto de partida se sitúa en realidad mucho antes, en torno a los orígenes del anarquismo español y de la construcción secular de su experiencia e imaginario alrededor de la prisión y la represión estatales. El punto de llegada es también difuso, pues la experiencia carcelaria no se ciñe al tiempo pasado entre muros, sino que se extiende en la temporalidad más larga y profunda de las secuelas y de la memoria.

Dos aclaraciones más acerca de esta tesis. Y es que las miradas y perspectivas escogidas han sido, necesariamente, selectivas y limitadas, de manera que conviene precisar que la observación se ha centrado casi exclusivamente en el encarcelamiento masculino, sin ahondar en la línea de otros trabajos sobre la prisión femenina. La razón principal es que, si bien existieron también mujeres presas de ámbito libertario –aunque muchas menos–, los relatos y expresión de su experiencia –como veremos– no han llegado hasta nosotros con la misma fuerza que las voces masculinas. Ello no quita que hayamos tenido en consideración cómo el sistema penitenciario franquista se sumó a otros dispositivos del nuevo Estado dirigidos a contrarrestar los "peligros de la modernidad" y redefinir un modelo de hombre trabajador, patriótico, protector de la familia, y un modelo de mujer exclusivamente

ligado a la esfera privada[4]. Pero no es una línea específicamente transitada en este trabajo. Por otra parte, hemos querido aguzar vista y oído para asomarnos a otras realidades conectadas desde fuera con estos presos, a través de las tareas de cuidados y solidaridad. Desde esa perspectiva, sí se ha atendido al distinto papel que varones y mujeres jugaban en las organizaciones antifranquistas en el duro contexto de la clandestinidad y, en concreto, en el ámbito libertario. Por lo que nos hemos preguntado (y obtenido algo más de información) por la experiencia de las "mujeres de preso" específicamente anarquistas (no pareció construirse, en contrapartida, un sujeto colectivo en torno a los compañeros y/o familiares masculinos de las reclusas libertarias) y el importante rol que jugaron en la asistencia a los prisioneros a través de esfuerzos y acciones nada desdeñables. Más allá de ellas, esta tesis ha pretendido por último examinar las formas de solidaridad pro–presos desarrollada por los núcleos anarquistas españoles organizados en la clandestinidad y en el exilio, así como mostrar un ejemplo residual de solidaridad internacional.

Por último, es necesario preguntarse: ¿a quiénes definimos aquí como anarquistas, libertarios o anarcosindicalistas? Si bien es cierto que, bajo el paraguas de estos términos se esconden realidades y posiciones diversas, de forma general designan a todos aquellos individuos y/o sectores del movimiento obrero que se adhirieron a un lenguaje, una ideología y un modo de comportamiento político que proyectaba la remodelación de las estructuras sociales y económicas de la sociedad en beneficio de toda la humanidad, integrando distintos elementos como la crítica social, la teoría de la explotación de

---

4 Entre los diversos estudios sobre la construcción de las relaciones de género en el franquismo, destacamos la obra colectiva: Gloria NIELFA CRISTÓBAL (ed.): *Mujeres y hombres en la España franquista. Sociedad, economía, política, cultura*, Madrid, Editorial Complutense, 2003.

los trabajadores, la libertad individual, o la aspiración a la sociedad sin Estado[5]. Dicho esto, también resulta útil el modo en que Javier Paniagua trataba de esclarecer esta misma cuestión: "a la pregunta de qué es el anarquismo tan sólo podemos contestar con una historia de los que se incluyeron –por propia voluntad o por clasificación historiográfica–, dentro de su contorno"[6]. Así pues, este estudio ha tratado de englobar todas aquellas voces que se han incluido en el contorno o contexto de las estructuras organizativas o redes clandestinas libertarias que sobrevivieron subrepticiamente en el interior de España, o, de manera más abierta, en el exilio, durante las primeras décadas del franquismo.

La obra se compone de seis capítulos. El primero de ellos aborda de manera retrospectiva los mecanismos institucionales de persecución y castigo contra el movimiento libertario español desde sus orígenes hasta la Guerra Civil, así como las formas con que los anarquistas hicieron frente a este lance. Se presta especial atención en las páginas de este apartado a los instrumentos organizativos y culturales que los anarquistas habrían ido incorporando a su práctica e ideario para afrontar el encarcelamiento. Esta mirada atrás, ese "observatorio de tiempo largo", como escribía Braudel[7], nos permite concebir no sólo las formas de continuidad y ruptura del franquismo respecto a las políticas de control anteriores, sino sobre todo atender al acervo con que los propios libertarios habrían de afrontar la represión impuesta por el nuevo Estado.

---

5 Un análisis de la ideología libertaria, en la ya clásica obra de José ÁLVAREZ JUNCO: *La ideología política del anarquismo español (1868–1910)*, Madrid, Siglo XXI, 1976.

6 Javier PANIAGUA: *La sociedad libertaria. Agrarismo e industrialización en el anarquismo español (1930–1939)*, Barcelona, Crítica, 1982, p. 13.

7 Fernand BRAUDEL: *Escritos sobre la historia*, Madrid, Alianza Editorial, 1991, p. 18

Si, como se ha señalado, "es en gran medida la naturaleza del poder la que determina la naturaleza y el papel de las formas de resistencia y oposición"[8], el segundo capítulo se centra en examinar los marcos y mecanismos del sistema represivo franquista –y en modo específico, del sistema penitenciario–, tal y como se impuso durante la contienda y los primeros años de posguerra. Asimismo, se aborda una aproximación parcial y limitada de la represión franquista sobre un grupo específico, el de los anarquistas y anarcosindicalistas, centrándonos en dos aspectos: las prácticas de procesamiento y castigo de algunos libertarios juzgados y condenados por "delitos de guerra", y las visiones del anarquismo transmitidas por la propaganda de la dictadura. Se trata así de detener la mirada por un momento en el fenómeno represivo, antes de adentrarnos en el fenómeno de los presos.

En los tres capítulos siguientes, el foco de la tesis se centra en las vivencias y respuestas de los anarquistas al encarcelamiento bajo la dictadura franquista desde una perspectiva diacrónica; es decir, atendiendo a los procesos evolutivos de la cárcel franquista y a sus lazos inevitables con el devenir de las resistencias y la formación del sujeto colectivo "preso libertario". El capítulo tercero arranca con la Guerra Civil y desarrolla la evolución desde la parálisis producida por el terror entre los vencidos hasta las incipientes formas de organización y diferenciación de los presos libertarios hacia los años 1943–1944. El capítulo cuarto, situado cronológicamente en torno a la coyuntura del final de la Segunda Guerra Mundial, ahonda en la atmósfera producida por este acontecimiento en la cárcel política, así como en el auge y caída de las

---

8 Ian KERSHAW, *La dictadura nazi. Problemas y perspectivas de interpretación*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004, cap. 8, citado en Pau CASANELLAS: *Morir matando. El franquismo en crisis ante la violencia política (1968–1977)*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2011, p. 13.

organizaciones de presos libertarios y de sus formas de resistencia más contundentes. Al final de este recorrido, el capítulo quinto examina las últimas agrupaciones de presos libertarios en determinadas prisiones durante la década "gris" de los cincuenta, la última etapa de algunas trayectorias individuales entrados los más movidos años sesenta, y algunos aspectos clave en las vivencias de los militantes excarcelados en este período.

Por último, el sexto capítulo se ocupa de manera exclusiva de las tareas de apoyo y solidaridad con los presos de ámbito libertario a lo largo del período acotado, atendiendo a sus diversos actores y protagonistas, en conexión entre sí: "mujeres de preso", núcleos de organización interior, grupos exiliados y anarquismo internacional. El trabajo termina siguiendo, en definitiva, las líneas de conexión dentro–fuera de prisión, incluidas las líneas transfronterizas que reflejan los últimos rescoldos de lo que fuera la otrora más vigorosa solidaridad del anarquismo transnacional.

Historias de presos

Como ha sido referido, el presente trabajo pretende prestar atención a la prisión política, considerada un "fenómeno propio del siglo XX", tal y como señalaba el historiador griego Polymeris Voglis[9]. Es innegable que en épocas anteriores –y sobre todo en el siglo XIX– ya habían existido individuos o grupos de disidentes castigados por razones políticas. Sin embargo, los procesos desatados a partir de la Primera Guerra Mundial –la movilización de masas, las revoluciones y contrarrevoluciones, la guerra total, el fortalecimiento del

9 Polymeris VOGLIS: *Becoming a Subject: Political Prisoners during the Greek Civil War*, New York, Berghahn Books, 2002, p. 19.

Estado–, tuvieron un fuerte impacto sobre las políticas de castigo y encarcelamiento, provocando que grandes grupos de opositores en diversos países fueran inculpados de crímenes contra el Estado y encarcelados por ello. Tratándose pues de un fenómeno tan extendido por todo el globo, los estudios sobre el papel que la prisión política ha jugado en los movimientos de resistencia en contextos dictatoriales o de conflicto a lo largo del siglo XX gozan de un amplio recorrido a nivel internacional, por lo que, de antemano advertimos que, dentro de este vastísimo campo, nuestra mirada se ha posado particularmente en algunos casos, como los de Grecia, Irlanda, Argentina y Sudáfrica.

El estudio del ya citado Voglis sobre los presos políticos durante la guerra civil griega (1946–1949) tiene como objeto ahondar en los procesos de persecución y encarcelamiento masivo de opositores políticos iniciados en el período de entre guerras, ampliando así una historia revisionista de la prisión centrada casi únicamente en el *período de nacimiento* de la prisión –esto es, en responder a cómo y por qué la cárcel se convirtió en la forma de castigo dominante– y en su evolución durante los siglos XVIII y XIX, y que habría dejado de lado –más allá de los estudios sobre los campos de concentración nazis– las realidades del siglo XX[10]. Así, el caso griego sirve para reflexionar sobre el impacto que los momentos históricos de máxima polarización, ruptura y reorganización radical de las relaciones sociales y políticas ocasionadas por una guerra civil o una revolución, habrían tenido sobre las prácticas de castigo y, en concreto, sobre la institución penitenciaria. La coexistencia de formas modernas de castigo con formas tradicionales, el

---

10 Voglis hace referencia fundamentalmente a Michel Foucault y su clásico *Vigilar y castigar*, Madrid, Siglo XXI, 1978. Una aproximación a la llamada historiografía revisionista de la prisión, y de autores como Rusche y Kirchheimer, Melossi y Pavarini, Ignatieff, y el propio Foucault, en Stanley COHEN: *Visiones de control social*, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, 1988, pp. 44–56.

aumento del grado de violencia, o la forma en que las autoridades negaron la existencia de presos políticos (categoría construida en realidad por los propios presos para autodefinirse) son algunos de los fenómenos que se dieron en Grecia y que sirven de espejo para el caso español.

Por su parte, los diversos trabajos sobre los presos políticos irlandeses o sudafricanos entre las décadas de los sesenta y los ochenta se han centrado en examinar, entre otras cuestiones, las formas de resistencia carcelaria y los modos en que estas luchas trascendieron las prisiones y enriquecieron los movimientos de oposición en el exterior. Así, resulta difícil entender la evolución del conflicto entre el IRA y el gobierno británico sin atender a las consecuencias que tuvo la dinámica de protestas (la llamada "blanket protest" –Protesta de las Mantas–) protagonizada por los presos irlandeses en la prisión de Maze (Irlanda del Norte) entre 1976 y 1981, que culminó con la huelga de hambre liderada por Bobby Sands y Brendan Hughes[11]. Del mismo modo, el rol que jugó la experiencia de encarcelamiento para los opositores al apartheid en Sudáfrica entre 1962 y 1991 ha sido muy reconocido a la luz de la musealización de la cárcel para presos políticos de Robben Island y la colocación en los edificios parlamentarios de una réplica de la celda en la que Nelson Mandela vivió 18 de los 27 años que pasó en prisión[12]. En ambos casos, las estrategias e historias de los presos políticos han requerido ser estudiados como parte de movimientos de resistencia (nacional) más amplios, al ponerse el foco de análisis en la capacidad de estos opositores encarcelados para, por un lado, mantener vivas las

---

11 Denis O'HEARN: "Repression and Solidarity Cultures of Resistance: Irish Political Prisoners on Protest", *American Journal of Sociology*, 115–2 (2009), pp. 491–526.

12 Fran BUNTMAN: *Robben Island and Prisoner Resistance to Apartheid*, New York, Cambridge University Press, 2003. Veronique RIOUFUL: "Behind telling: post–Apartheid representations of Robben Island's past", *Kronos*, 26 (2000), pp. 22–41.

tradiciones y formas ideológicas que eran sistemáticamente reprimidas en la calle, y por otro, generar prácticas políticas nuevas en el día a día de la prisión (desde acciones colectivas hasta nuevos símbolos y propaganda) que tuvieron innegable influencia en las luchas generales.

Tras el fin de los regímenes dictatoriales en el Cono Sur, la exploración y el análisis de las "memorias de la represión" también han conformado todo un fértil campo de investigación en el ámbito académico latinoamericano[13]. Sin embargo, a menudo los estudios sobre la experiencia de los presos políticos dentro del aparato penitenciario legal han sido descuidados en virtud del interés por los aspectos más terribles del terrorismo de Estado (el secuestro y la desaparición de personas, los centros clandestinos de detención, las torturas, el movimiento de derechos humanos). Con todo, al menos en el caso argentino, en los últimos tiempos está surgiendo un número no desdeñable de trabajos acerca de las vivencias de las presas y presos políticos bajo la última dictadura militar (1976–1983), cuyo interés radica en el reconocimiento de la importancia que habría tenido la cárcel política en la historia contemporánea del país, no sólo como instrumento de las sucesivas oleadas represivas, sino también como espacio de socialización política donde muchas de las personas detenidas habrían seguido militando y adquiriendo formación en diferentes organizaciones políticas[14].

---

13 Una mirada interregional sobre los avances teóricos y de investigación en torno a las memorias de la represión política en el Cono Sur, en Elisabeth JELIN: *Los trabajos de la memoria*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.

14 Femando REATI: "De falsas culpas y confesiones: avatares de la memoria en los testimonios carcelarios de la guerra sucia", en Adriana BERGERO y Fernando REATI (comps): *Memoria colectiva y políticas de olvido. Argentina y Uruguay, 1970–1990*, Rosario, Beatriz Viterbo Editora, pp. 209–230. Santiago GARAÑO: "Sentidos y prácticas de la resistencia: memorias de ex presas y presos políticos durante la última dictadura militar argentina (1976–1983)", *Historia, antropología y fuentes orales*, 41 (2009), pp. 5–24; Santiago GARAÑO y Werner PERTOT: *Detenidos–Aparecidos. Presas y presos*

Así, desde diversos enfoques y, dependiendo del ámbito geográfico y del contexto histórico, la prisión política ha sido considerada como terreno de constitución de una nueva subjetividad política que señalaría las tensiones de los procesos históricos de exclusión masiva y violencia estatal propios de nuestra era, o bien identificada como el espacio donde las tradiciones, la ideología y las prácticas de los movimientos de resistencia a un régimen dictatorial o autoritario se habrían mantenido vivas mientras en la calle eran prácticamente barridas. En todo caso, un elemento que tienen en común las diferentes aproximaciones es que la mirada al fenómeno de las presas y presos políticos ha necesitado contemplar la dinámica de interrelación entre las políticas carcelarias destinadas a reprimir y disciplinar a los internos, y la construcción de culturas de solidaridad y prácticas de resistencia a dichos mecanismos de represión. Dicho de otro modo, en el momento en que la institución carcelaria –en sus diversas formas– ha tratado de despojar a los opositores de los elementos axiales de la vida, a menudo ha provocado involuntariamente en los presos la respuesta colectiva y la creación de lazos de solidaridad para contener la represión y subvertir el control del espacio carcelario. En suma, la prisión política aparece, a la luz de los diversos trabajos mencionados, como un terreno donde las esferas de dominación y de disidencia son, en buena parte, producto la una de la otra.

En el caso español, hay que reconocerlo, el terreno no se encuentra ni mucho menos inexplorado a día de hoy. Desde finales de los noventa, coincidiendo con el tiempo de una

---

políticos desde Trelew a la Dictadura, Buenos Aires, Biblos, 2007; Ana GLUGLIELMUCCI: *Memorias desveladas: Una aproximación a la militancia revolucionaria a través de los recuerdos de un grupo de militantes y ex prisioneras políticas durante la década del setenta en Argentina*, Tesis de Licenciatura, Universidad de Buenos Aires, 2003; Silvina MERENSON: *Y hasta el silencio en tus labios... Memorias de las ex presas políticas del Penal de Villa Devoto en el transcurso de la última dictadura militar en la Argentina*, Disertación de Maestría, Universidad de Buenos Aires, 2004.

memoria “caliente” de la Guerra Civil y del franquismo, y con el surgir de reivindicaciones sociales que han exigido una reparación política, económica y social de las víctimas de la dictadura[15], las y los historiadores han comenzado a tratar con rigor y de manera monográfica el análisis del universo concentracionario y de las prisiones franquistas, si bien hay que resaltar que estos esfuerzos se han volcado principalmente en el período cronológico comprendido entre 1939 y 1945[16]. En este avance historiográfico –en el que dejaremos de lado el subgénero específico dedicado a los campos de concentración españoles[17]– han sido diversas las perspectivas de estudio, entre las que, a nuestro parecer, destacan dos tipos de aproximaciones complementarias –y, en algunos estudios, entremezcladas–: por un lado, la historia de la prisión franquista, de la institución y el marco de relaciones sociales y de poder en el que se insertaba; y, por otro, la historia de las personas presas, de la prisión política bajo la dictadura a través de los testimonios de quienes la padecieron.

Dentro del primer grupo de trabajos, las cuestiones–guía fundamentales han sido las conexiones entre cárceles y Estado franquista, el sentido estratégico y funcional del aparato

---

15 Josefina CUESTA: *La odisea de la memoria. Historia de la memoria en España en el siglo XX*, Madrid: Alianza Editorial, 2008, pp. 330–340.

16 Un intento significativo de poner en común las diversas investigaciones desarrolladas lo constituyó el congreso *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*, celebrado en octubre de 2002 en el Museo de Historia de Cataluña, en el que se trataron aspectos hasta entonces poco conocidos sobre las múltiples tecnologías de represión utilizadas por el régimen de Franco: campos de concentración, Batallones de Soldados Trabajadores, Colonias Penitenciarias Militarizadas, Destacamentos Penales, etc.. Además de las actas publicadas, las más importantes aportaciones al congreso fueron recogidas en Carme MOLINERO, Margarida SALA y Jaume SOBREQUÉS (eds.): *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2003.

17 En torno a este terreno, destaca en particular el trabajo del historiador Javier RODRIGO: *Cautivos. Campos de* Concentración en la España franquista, 1936–1947, *Barcelona, Crítica, 2005.*

penitenciario, así como el análisis de los discursos y representaciones de las autoridades franquistas. Este tipo de aproximación ha sido explorada por autores como Domingo Rodríguez Teijeiro y Gutmaro Gómez Bravo[18], los cuales han trazado una completa reconstrucción del aparato institucional e ideológico de las prisiones del primer franquismo, señalando su funcionalidad, no sólo represiva, sino también adoctrinadora. Del mismo modo, ambos han ofrecido explicaciones clarificadoras sobre la existencia y el funcionamiento de una rara institución que fue eje de la administración de las prisiones, el Patronato de Redención de Penas por el Trabajo. Este enfoque ha sido compartido por Ángela Cenarro, quien ha estructurado tres niveles de análisis para abordar la institucionalización del sistema penitenciario franquista: la legislación, el orden simbólico y las relaciones y experiencias de los sujetos sociales implicados. La autora ha prestado especial atención a la configuración del cuerpo de funcionarios de prisiones, iluminando brevemente algunas de las características y la evolución de los "agentes del nuevo estado" en las prisiones de la dictadura[19]. Por otra parte, una de las orientaciones historiográficas más comunes en la comprensión de la represión franquista ha sido centrarse en lo local –existen múltiples ejemplos de ello–, y esto ha resultado particularmente característico en el campo específico del estudio de las cárceles y el sistema penitenciario. El peso del

---

18 Domingo RODRIGUEZ TEIJEIRO: "Configuración y evolución del sistema penitenciario franquista (1936–1945)", *Hispania Nova: Revista de Historia Contemporánea*, 7 (2007). A partir de fuentes oficiales, este autor también ha puesto el enfoque en las respuesta y actitudes de los presos y presas políticas, en: "Formas de disidencia y actividad política en las prisiones españolas de posguerra (1939–1943)", *Minius: Revista do Departamento de Historia, Arte e Xeografía*, 8 (2000), pp. 189–206. Gutmaro GÓMEZ BRAVO: *La redención de penas. La formación del sistema penitenciario franquista, 19361950*, Madrid, Catarata, 2007. ÍD.: *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista (1939–1950)*, Taurus, Madrid, 2009.

19 Ángela CENARRO: "La institucionalización del universo penitenciario franquista", en Carme MOLINERO, Margarida SALA y Jaume SOBREQUÉS (eds.): *Una inmensa prisión...*, pp. 133–153.

enfoque microhistórico y territorial, como delimitación espacial desde la cual entender un proceso más global, se ha reflejado en trabajos como los de Julio Prada y Domingo Rodríguez sobre el ámbito gallego[20], así como en los estudios de Fernando Mendiola y Edurne Beaumont en relación con los batallones de trabajos forzados en Navarra[21], las monografías de Encarnación Barranquero, Matilde Eiroa y Paloma Navarro sobre la prisión de Málaga[22], y la de Fernando Hernández Holgado acerca de la prisión madrileña de Ventas[23], por señalar sólo algunos ejemplos.

Como decíamos, la otra rama de la historiografía del aparato carcelario franquista ha favorecido un enfoque metodológico basado en el legado testimonial y en la visión de las prisiones "desde la óptica de sus víctimas"[24]. Hay que reconocer, de hecho, que la abundancia de testimonios y relatos autobiográficos de presos y presas se ha contrastado durante largo tiempo con la falta y el desorden de la documentación de las cárceles del franquismo. Tomar como fuente histórica principal los testimonios de los presos y presas ha respondido al interés por abordar las experiencias, resistencias y representaciones de las personas que pasaron por las cárceles franquistas. Dentro de este campo, Valentina Fernández Vargas

---

20 Julio PRADA RODRÍGUEZ y Domingo RODRÍGUEZ TEIJEIRO, "El Trabajo os hará Libres: una aproximación a la Explotación de la Mano de Obra Penal en el Ourense de Guerra y Posguerra", *Minius: Revista do Departamento de Historia, Arte e Xeografia,* 10 (2002), pp. 209–236.

21 Fernando MENDIOLA y Edurne BEAUMONT: "Perspectivas y archivos locales: Propuestas teóricas y metodológicas para el estudio de los Batallones de trabajos forzados (BT y BDST) en la posguerra a partir del caso navarro", *Desafectos,* 5 *(2004),* p. 10–11; ÍD.: *Esclavos del franquismo en el Pirineo,* Tafalla, Txalaparta, 2006, pp. 204–233.

22 Encarnación BARRENQUERO, Matilde EIROA y Paloma NAVARRO: *Mujer, cárcel y franquismo. La prisión provincial de Málaga, 1937–1945,* Málaga, Imagraf, 1994.

23 Fernando HERNÁNDEZ HOLGADO: *La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931–1941,* Madrid, Marcial Pons, 2003.

24 Domingo RODRIGUEZ TEIJEIRO: "Configuración y evolución del sistema penitenciario franquista...".

fue pionera en señalar en su estudio sobre los grupos resistentes al franquismo cómo las cárceles se convirtieron, desde el primer momento, en "focos de resistencia"[25].

En años más recientes han visto la luz numerosos trabajos sobre la experiencia de la represión carcelaria femenina a partir de los relatos insumisos de mujeres que formaron verdaderas "comunidades militantes" en el interior de las prisiones. Historiadores como el ya mencionado Fernando Hernández Holgado o Ricard Vinyes han abordado las variables distintivas de la experiencia femenina dentro del aparato penitenciario del primer franquismo y han arrojado luz sobre el poco conocido asunto del tratamiento penitenciario a los hijos e hijas de las presas políticas[26]. Sus investigaciones suponen además un reconocimiento del esfuerzo realizado por algunas de estas mujeres –fundamentalmente de ámbito comunista– por recopilar sus propios recuerdos sobre la cárcel, lo que las ha convertido, según Ricard Vinyes, en "historiadoras de sí mismas"[27]. Con ello se ha pretendido reflejar, tal y como señala el mismo autor, que los presos "no fueron simples sujetos de sufrimiento incapaces de algo más que el lamento... sino personas con voluntad y capacidad de comprender lo que sucedía a su alrededor y responder a ese entorno con los

---

25 Valentina FERNÁNDEZ VARGAS: *La resistencia interior en la España de Franco*, Madrid, Istmo, 1981, p. 76.

26 Fernando HERNÁNDEZ HOLGADO: *La prisión militante. Las cárceles franquistas de mujeres de Barcelona y Madrid (1939–1945).* Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2007. ÍD.: *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931–1941*, Madrid, Marcial Pons, 2003. Ricard VINYES: *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Barcelona, Temas de hoy, 2002. ÍD.: *El daño y la memoria. Las prisiones de María Salvo*, Barcelona, Plaza & Janés, 2004. ÍD: "Sobre la destrucción y la memoria de las presas en las afueras de la prisión", *Historia del presente*, 4 (2004), pp. 13–30. Véase también: Santiago VEGA SOMBRÍA y Juan CARLOS GARCÍA FUNES: "Lucha tras las rejas franquistas: la Prisión Central de Mujeres de Segovia", *Studia histórica. Historia contemporánea*, 29 (2011), p. 281–314;

27 Ricard VINYES: *Irredentas...*, p. 16.

medios y actitudes que consideraron oportunos”[28].

Del mismo tronco común –el estudio sobre las personas presas durante el franquismo– han brotado diversas ramas, desde aquella que ha tratado la simbología y significación de la institución penitenciaria en diversos textos autobiográficos de represaliados políticos bajo la dictadura[29], a las que han abordado las múltiples formas de escritura en prisión –principalmente la epistolar–[30], la experiencia de movilización de otros sujetos históricos en relación con la cárcel, como las “mujeres de preso”[31], e incluso aspectos tan oscuros de la prisión política como la sexualidad[32].

Por otra parte, si bien hemos señalado cómo los estudios históricos sobre la prisión franquista se han centrado principalmente en la primera represión de posguerra y, más aún, han tendido a delimitar esta acción represiva a los disidentes políticos, la visión de las cárceles franquistas y de los sujetos encarcelados ha sido recientemente ampliada gracias a los incipientes trabajos de Mario Martínez–Zauner sobre los

---

28 *Ibid.*, p. 14.

29 José Ignacio ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: *Memoria y trauma en los testimonios de la represión franquista*, Barcelona, Anthropos, 2007. Carles FEIXA y Carme AGUSTÍ: “Los discursos autobiográficos y la prisión política”, en Carme MOLINERO, Margarida SALA y Jaume SOBREQUÉS (eds.): *Una inmensa prisión...*, pp 199–229.

30 Antonio CASTILLO y Feliciano MONTERO (coords.): *Franquismo y memoria popular. Escrituras, voces y representaciones*, Madrid, Siete Mares, 2003. Verónica SIERRA BLAS: “El panóptico epistolar: censura carcelaria y estrategias comunicativas en las prisiones de la guerra y posguerra española”, en Antonio CASTILLO y Verónica SIERRA (dir.): *Cartas–Lettres–Lettere: discursos, prácticas y representaciones epistolares (siglos XIV–XX)*, Madrid, Universidad de Alcalá–Servicio de Publicaciones, 2014, pp. 391–416.

31 Irene ABAD BUIL: *En las puertas de la prisión. De la solidaridad a la conciencia política de las mujeres de los presos del franquismo*, Barcelona, Icaria, 2012.

32 Raquel OSBORNE: “De conflictos en torno a la sexualidad en las cárceles franquistas de mujeres a una crónica de la prostitución en la Guerra Civil”, en Javier ELOY y Anastasia TÉLLEZ (coords.): *Cuerpo y cultura*, Barcelona, Icaria, 2010, pp. 225–248.

presos políticos en el tardofranquismo y al monumental trabajo de César Lorenzo acerca de las luchas de los presos comunes de la COPEL durante la Transición[33].

Y con todo, a pesar de la buena salud de la que disfruta la historiografía de las presas y presos políticos bajo el franquismo, en la mayoría de estudios apenas se ha tenido en cuenta la diversa filiación ideológica y política de los presos y presas, y en qué medida su adscripción a un determinado universo cultural, organizativo y de redes de sociabilidad afectó a su experiencia carcelaria. Omitir esta cuestión implica transmitir, como ya decíamos, una imagen de la formación de un sujeto demasiado homogéneo, el "preso político", cuya única variable propuesta hasta ahora ha sido el género. Así, para aproximarnos a las relaciones entre anarquismo y experiencia carcelaria –atendiendo incluso a diversos períodos históricos– consideramos pertinente revisar también la propia historiografía del anarquismo.

Más allá de algunas importantes aportaciones sobre la relación entre el anarquismo y la justicia o criminología[34], apenas encontramos un breve trabajo de Alejandro Forero que aborda el relevante papel que jugó la cárcel y la solidaridad con los presos en el imaginario del anarquismo español desde finales del siglo XIX hasta la entrada del XX[35]. Respecto a

---

33 Mario MARTÍNEZ ZAUNER: "Presos políticos del tardofranquismo: virtualidades y actualizaciones de un proceso de resistencia", en Carmen ORTIZ (coord.): *Lugares de represión, paisajes de la memoria. La cárcel de Carabanchel*, Madrid, Catarata, 2013, pp. 217–238. César LORENZO RUBIO: *Subirse al tejado. Cárcel, presos comunes y acción colectiva en el franquismo y la Transición*, Tesis doctoral, Universitat de Barcelona, 2010.

34 Lily LITVAK: "El delincuente y la justicia en la obra literaria del anarquismo español, 1880–1913", *Archipiélago: Cuadernos de crítica de la cultura*, 3 (1989), pp. 52–61. Alvaro GIRÓN: "Los anarquistas españoles y la criminología de Cesare Lombroso (1890–1914)", *Frenia*, 2 (2002), pp. 81–108. La cita en p. 83.

35 Alejandro FORERO CUÉLLAR: "Imaginario en torno a la prisión, los/as presos/as y los movimientos de apoyo a presos/as desde el pensamiento libertario español de entre siglos (XIX–XX)", en Pedro OLIVER OLMO, Jesús Carlos URDA LOZANO (coords.):

períodos posteriores, despunta el estudio de François Godicheau acerca de los "presos antifascistas" –militantes de la CNT y, en menor medida, del POUM– que fueron apresados en el bando republicano por su compromiso con la acción revolucionaria tras los sucesos de mayo de 1937. El historiador argumenta muy bien la necesidad de escuchar las voces –las cartas y escritos personales, fundamentalmente– de este sujeto colectivo que fue definido por las autoridades republicanas como caterva de "incontrolados" y "asesinos", y cuya experiencia fue la de una combatividad mantenida, la de una voluntad de sobrevivir definiéndose como combatientes y rechazando la etiqueta de delincuentes que las instituciones estatales, policía, justicia y administración penitenciaria les impon[ían] y, para la mayoría de confederados, recuperando el protagonismo político que la propia CNT busca[ba] quitarles[36].

La identificación de los presos como actores "intersticiales" con voz propia frente a la administración y las propias organizaciones de referencia, su lucha por reivindicar esa identidad de "presos antifascistas", y la idiosincrasia en sus formas de lucha en las cárceles republicanas, son aspectos que Godicheau ilumina y que permiten contemplar la complejidad del contexto histórico, frente a la historia que prioriza los discursos políticos de las organizaciones y uniformiza los sujetos históricos.

Adentrándonos ya en el período franquista, la literatura académica acerca del anarquismo de posguerra también ha examinado, sin duda, la represión sufrida por los militantes. Esta línea fue prácticamente inaugurada con la publicación de las actas de las jornadas sobre *La Oposición Libertaria al*

La prisión y las instituciones punitivas en la investigación histórica, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla –La Mancha, 2014, pp. 311–328.

36 François GODICHEAU: *No callaron. Las voces de los presos antifascistas de la República (1937–1939)*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 2012, p. 29.

Régimen de Franco organizadas por la Fundación Salvador Seguí y celebradas en Valencia en 1990, un híbrido de trabajos de investigación y aportes testimoniales que pretendía comenzar a esclarecer la presencia libertaria dentro de la oposición al dictador, las dificultades para el resurgimiento y desarrollo del movimiento, así como la represión padecida[37]. Sin embargo, habrá que esperar a 2004 para ver publicada la tesis de Ángel Herrerín, *La CNT durante el franquismo. Clandestinidad y exilio (19391975),* obra referencial para la historia política de la organización anarcosindicalista durante el régimen franquista.

A través de este libro y numerosos artículos, el prolífico historiador establece las coordenadas explicativas de la recuperación y el eclipse de la CNT: el terror sufrido en la posguerra, el auge de la organización en la clandestinidad y las esperanzas de cambio entre 1944 y 1947, la continuada represión, los enfrentamientos internos, el alejamiento de los afiliados en tan difíciles circunstancias, etc.[38].

Por otra parte, si bien se trata de un tema tan sólo apuntado y apenas desarrollado dentro un estudio más general acerca de la CNT, Herrerín reconoce la cárcel como eje de sociabilidad para los militantes durante las dos primeras décadas de la dictadura, tanto para los que pasaron por ella como para los que desde fuera dedicaron sus esfuerzos a la solidaridad con

---

37 VVAA: *La oposición libertaria al régimen de Franco. Memorias de las III Jornadas de Debate Libertario*, Madrid, Fundación Salvador Seguí, 1993.

38 Ángel HERRERÍN LÓPEZ: *La CNT durante el franquismo. Clandestinidad y exilio (1939–1975)*, Madrid, Siglo XXI, 2004. ÍD.: "La CNT en el exilio: de la reorganización a la escisión", *Historia Social*, 48 (2004), pp. 27–46; "Reorganización y actividad de la CNT del interior en la primera década de la dictadura de Franco", *Ayer*, 51 (2003), pp. 155–178. "Un episodio de la clandestinitat: la reorganització del Quart Comité Nacional de la CNT i la seva repressió", *Recerques: Historia, economia i cultura*, 50 (2005), pp. 105–126.

los presos y sus familiares[39].

Desde un enfoque más cercano a la literatura de la acción colectiva, también Eduardo Romanos Fraile ha explorado el papel de la represión en la evolución de las luchas de los opositores libertarios contra la dictadura franquista. Según este autor, el terror de la dictadura no sólo tuvo como efecto la reducción de los recursos y efectivos del movimiento libertario, impidiendo su continuación en el tiempo. Para aquellos militantes más comprometidos, la represión también actuó en un sentido simbólico, pues contribuía a establecer la imagen de régimen ilegítimo, agudizaba la separación entre los agentes represores y sus víctimas, despertaba emociones como la indignación o reforzaba los lazos de solidaridad entre activistas, y fortalecía, en consecuencia, la identidad, los valores y principios del colectivo anarquista del que se consideraban parte. Romanos profundiza así en las complejas y, en ocasiones, paradójicas relaciones entre represión y resistencias, otorgando a la dimensión simbólica y emocional un papel central en el análisis de la movilización de algunos militantes en contextos no democráticos[40].

Estos trabajos, a los que podríamos añadir otros que han extendido el marco cronológico a años más recientes[41], han

---

39 Sobre la experiencia de los anarquistas que padecieron las cárceles en el franquismo, el autor escribe "Dentro de la prisión, estos militantes represaliados mantuvieron su actividad en la organización, llevaron a cabo reuniones y dieron a conocer su opinión sobre los temas que abordaba el movimiento en los diferentes comicios. Aquí comenzaba un nuevo período, no sólo para ellos sino también para sus familiares...", Ángel HERRERÍN LÓPEZ: *La CNT durante el franquismo...*, pp. 353–376.

40 Eduardo ROMANOS FRAILE: *Ideología libertaria y movilización clandestina. El anarquismo español durante el franquismo (1939–1975)*, Tesis doctoral, European University Institute, Florencia, 2007, p. 15. ÍD.: "Emociones, identidad y represión: el activismo anarquista durante el franquismo", *Reis*, 134 (2011), pp. 87–106.

41 Véase Carmen GONZÁLEZ MARTÍNEZ: "Anarquistas de Ayer y de Hoy. De la identidad antifascista en la Guerra Civil española a la Memoria actual", *Diacronie. Studi di Storia Contemporanea*, 7 (2011) o al trabajo de Gonzalo WILHELMI: *El movimiento libertario en la Transición. Madrid, 1975–1982*, Madrid, Fundación Salvador Seguí,

contribuido a desarrollar un saber más interpretativo acerca del anarquismo español tras la derrota de la Guerra Civil y, si bien parten del hecho de que el movimiento libertario entró en claro declive, han enfatizado la persistencia del compromiso de muchos de sus miembros y sus fallidos pero tenaces intentos por combatir la dictadura. Con todo, las miradas de estos historiadores han tendido a dirigirse a los núcleos organizados y sus luchas políticas en la clandestinidad y el exilio. Una vez planteadas las secuelas de la represión franquista en el movimiento, ha quedado fuera de las miradas la experiencia de un gran número de anarquistas "entre muros". Esta investigación se propone prestar atención, más allá de la historia del movimiento y la organización, a la historia de sus militantes; y, más allá de la actividad puramente política en la clandestinidad, a las diversas actitudes y estrategias de supervivencia de los anarquistas una vez se encontraron dentro del dilatado espacio carcelario de la dictadura.

En definitiva, este proyecto de investigación se encuentra en la intersección de los estudios sobre la represión franquista y la historiografía del anarquismo español. Ambos campos de conocimiento deben ser necesariamente apelados cuando se trata de explorar la construcción de la experiencia de los presos y presas anarquistas. El saber sobre la subjetividad del recluso puede ser ampliado si tomamos en consideración que sus valores, creencias e ideas, así como sus redes de contactos dentro y fuera de prisión fueron factores que también condicionaron su vida. Por eso tiene sentido estudiar a los presos y presas anarquistas de forma separada respecto a los presos comunistas o socialistas, etc., aunque evidentemente todos ellos puedan cobijarse bajo la categoría genérica de "preso político". Por otro lado, tal vez ayude a ampliar nuestro conocimiento sobre el anarquismo durante la dictadura desviar

---

2012.

la mirada del movimiento y posarla sobre la historia de los sujetos y de su paso por el espacio "desmovilizador" por antonomasia, la prisión, valorando así formas de resistencia de menor alcance pero de gran significación para sus protagonistas.

Herramientas teóricas y "registros" de análisis

Los historiadores norteamericanos Geoff Eley y Keith Nield proponían en las conclusiones de su libro *The Future of Class in History. Whats left of the Social?,* publicado en 2007, que un mismo objeto pudiera ser analizado desde diferentes y variados registros o planteamientos. La expresión "registro" servía a los autores para escapar de epistemologías excluyentes y esencializadoras. Trataban así de buscar la compatibilidad y combinación de un enfoque estructuralista centrado en lo social y de un marco analítico "culturalista" o "discursivo" que insiste en la primacía del lenguaje. Como ellos afirmaban:

> Podemos hablar de la fábrica como un lugar de acumulación y formación del capital... un lugar en el que sucede la división del trabajo y se pone en práctica la disciplina del trabajo. O podemos tratar la fábrica como un espacio de divisiones y distinciones étnicas, culturales y de género... O podemos plantearnos la fábrica discursivamente intentando comprender todas las formas en las que esta tiene la capacidad de modelar y dar forma al imaginario social y cultural. O podemos intentar hacer todas esas cosas y más[42].

---

42 El libro ha sido traducido al español: Geoff ELEY; Keith NIELD: *El futuro de la clase en la historia. ¿Qué queda de lo social?*, Valencia, Publicacions de la Universitat de

La prisión, como la fábrica, puede ser examinada desde diferentes registros y atendiendo a diversos planos. Así, podría abordarse su estudio atendiendo a su condición de instrumento del Estado para imponer la privación de libertad, así como una serie de condicionamientos, desigualdades y ritmos vitales. O también partir de su consideración como una forma emblemática de producción de individuos en la era moderna, metáfora del poder en la sociedad en la que está inmersa. Igualmente podría analizarse, desde un registro no sólo discursivo, la forma en que la experiencia en prisión es interpretada y subjetivada por las personas presas. En lo que respecta al presente trabajo, este ha buscado tener en cuenta enfoques y registros analíticos no excluyentes, si bien se ha centrado más en la historia de los sujetos –los presos anarquistas– que en la estructura penitenciaria en sí misma. A continuación, se expondrán algunas de las corrientes historiográficas cuyos modelos teóricos han servido para desarrollar las preguntas e hipótesis de la investigación.

¿Quién es el sujeto de esta historia?

En las últimas décadas los debates y reflexiones en torno al sujeto han irrumpido en la disciplina de la historia, haciendo que muchos investigadores se pregunten si la tarea del historiador puede ir más allá de una mera reconstrucción de lo que "realmente" pasó. En realidad la complejidad reside para muchos en el reconocimiento de que "lo que realmente pasó" incluye las percepciones subjetivas y las experiencias de los actores sociales[43]. "¿Quiénes son los sujetos de la historia, y cómo se explicita su capacidad de decisión?", se preguntaba la

---

Valencia, 2010, p. 228.

43 Elisabeth JELIN: *State Repression and the Labors of Memory*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 2003, p. 46.

historiadora Luisa Passerini. Y respondía:

> Estos sujetos son los individuos, pero también los sujetos colectivos, tales como la familia y los parientes, la nación, la etnia o la «raza», la clase, el género sexual, la generación o el grupo de edad, así como el partido, la asociación religiosa o sindical, y también la corporación, la región, el continente[44].

Este interés por las subjetividades (individuales, colectivas) ha venido en realidad acompañado de una crisis del sujeto moderno, al que se suponía "central, unificado, coherente, racional y masculino" y de un desplazamiento a los márgenes, a las personas que raramente son escuchadas, a "las formas y la dinámica de los sujetos subalternos, de la homosexualidad, del discurso minoritario y, sobre todo, del feminismo y del poscolonialismo"[45]. Y es dentro de esta corriente de interés por las vivencias de los sujetos o grupos marginados donde podemos ubicar nuestra mirada sobre los militantes libertarios encarcelados durante las dos primeras décadas de la dictadura franquista. Tal vez, podría argumentarse, el análisis de la experiencia de encarcelamiento no sea central para desarrollar una historia política de las organizaciones libertarias, ni suponga la aportación de ninguna gran novedad respecto a las interpretaciones sobre la CNT durante el franquismo. Sin embargo, como en su día señaló Eric Habsbawn, "al mirar atrás para examinar la historia de la gente corriente, no nos limitamos a darle una importancia política retrospectiva que no siempre tenía, sino que intentamos, de modo más general, explorar una dimensión desconocida del pasado"[46]. Esta

---

44 Luisa PASSERINI: *Memoria y utopía. La primacía de la intersubjetividad*, Valencia, Publicacions de la Universitat de Valencia, 2010, p. 12.

45 Geoff ELEY y Keith NIELD: *El futuro de la clase en la historia...*, p. 100.

46 Eric HOBSBAWN: *Sobre la historia*, Barcelona, Crítica, 2014, la cita en pp. 207–208.

dimensión del pasado a la que se le ha dedicado escasa atención es la vivencia personal y colectiva de los militantes anarquistas y anarcosindicalistas durante el franquismo, y dentro de esto, la extendida experiencia cotidiana de la represión y la cárcel. Explorar este campo puede resultar una oportunidad para conocer –y, por tanto, añadir a nuestro saber– los modos en que muchos de los militantes obreros más activos padecieron los mecanismos represivos y de desmovilización puestos en marcha por la dictadura, y para descubrir cómo, en muchos casos, sus arraigados valores culturales e identidades colectivas sobrevivieron en los contextos más penosos y opresivos. Así, podríamos poner en cuestión esa idea según la cuál las militancias y la historia política parecen deshacerse y desaparecer a las puertas de entrada de la prisión, e iluminar la idiosincrasia y las formas propias en que la política tomó cuerpo también en el interior de las celdas, los patios y las galerías.

Dicho esto, volvamos a la cuestión que encabeza este apartado: ¿Quién es el sujeto de esta historia? ¿Quiénes eran estos presos? A la hora de abordar esta pregunta, debemos reconocer de nuevo la impronta dejada por la lectura de algunos de los planteamientos teóricos utilizados por el ya citado historiador griego Polymeris Voglis en su estudio de los prisioneros políticos durante la Guerra Civil griega. Este historiador argumenta, apoyándose en teóricos sociales como Michel Foucault y Gilles Deleuze, que "subjects are not simply made once and for all but they are situated in contested relationships and processes of making" [47]. El sujeto es un "punto de sutura" entre discursos y prácticas diferentes y antagonistas. Así, el preso político como sujeto es constituido por las agencias del Estado que lo definen, regulan y castigan. Pero, a la vez, es apelado también por contradiscursos dentro y

47 Polymeris VOGLIS: *Becominga Subject...*, p. 8.

fuera de la prisión: las organizaciones de oposición fuera de las cárceles que cuestionan el discurso oficial y ofrecen narrativas radicalmente distintas sobre la experiencia de encarcelamiento; las colectividades de presos políticos dentro de las galerías que se sitúan frente a las autoridades penitenciarias y mantienen con rigor su propia disciplina interna; las diversas posiciones de los propios presos, dependiendo de su bagaje social y cultural, de si eran hombres o mujeres, etc. "The political prisoner as a subject is the meeting point and the site of contest between all these different and diverse discourses, practices and positions".[48]

Los presos políticos en el primer franquismo fueron entonces producto tanto de las políticas represoras del régimen, las cuales, a través de la legislación y del sistema penal, los definían y castigaban, los deshumanizaban o invisibilizaban, como de las organizaciones de oposición y las propias organizaciones clandestinas de presos que, por su parte, se volcaron en la construcción de narrativas alternativas, transmitiendo el recuerdo de los muertos republicanos, condenando la represión fascista y proporcionando un anclaje identitario y de solidaridad a los presos de guerra y a los condenados por actos de oposición a la dictadura. De este modo, tanto la solidaridad exterior como la organización interior se gestionaron, en la mayoría de los casos, en función de las afinidades políticas. Así, los presos anarquistas se organizaron con otros presos anarquistas y dependieron de la ayuda de familiares y de organismos de solidaridad libertarios. En consecuencia, es posible considerar la existencia en este período del sujeto "preso libertario", diferenciado del sujeto "preso socialista" por ejemplo, pese a que la construcción de esa subjetividad activa y antagonista fuera a veces difusa e irregular, y pasara por distintas etapas ("processes of making,

48 *Ibid.*, pp. 7–9.

unmaking and remaking”) entre 1939 y los años sesenta.

Así pues, los presos políticos anarquistas, atravesados por todos estos discursos y prácticas, constituyen el punto de arranque del que parte este trabajo de investigación. No obstante, no se trata ni mucho menos de un sujeto homogéneo y unívoco, sino complejo y dispar. “La historia social no suele presentar grupos «puros»”, recordaba Ernest Labrousse[49]. Así, el colectivo del que vamos a tratar estaba compuesto, en primer lugar, por una inmensa mayoría de hombres, como ya ha quedado señalado. El género, sin embargo, no es la única variable que afectaba a la masa de presos políticos. Entre aquellos libertarios que fueron represaliados y encarcelados según avanzaba la guerra y en la inmediata posguerra podemos establecer una distinción entre las personas más activas y dirigentes, los militantes de base y los afiliados[50]. A fin de cuentas, existía una diversidad de posicionamientos y de niveles de información e implicación que influyó en la experiencia del castigo. Esto debe ser tomado en consideración a la hora de explorar las fuentes testimoniales con que contamos, mucho más representativas, al fin y al cabo, de una minoría de militantes que poseían un mayor conocimiento y compromiso con las ideas libertarias. Al mismo tiempo, debemos tener en cuenta la evolución del terror franquista, las

---

49 Citado en Jesús MILLÁN: “Los sujetos históricos: modelos, tipos ideales y estrategias de investigación”, en María Cruz ROMEO, Ismael SAZ (eds): *El siglo XX. Historiografía e historia*, Valencia, Universitat de Valencia, 2002, pp. 101–110.

50 Estas son las distinciones que emplea Julián Casanova para el período republicano, en Julián CASANOVA: *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España*, Barcelona, Crítica, 2010, p. 62. Asimismo, la tipología de militancia confederal que propone Anna Monjo es la de una militancia de base, ausente del debate general de la organización, y una militancia central, en cuya cúspide se encontraban los líderes carismáticos. En Anna MONJO: *Militants. Democracia i participación a la CNT als anys trenta*, Barcelona, Laertes, 2003, pp. 362–367. Ángel Herrerín, por su parte, distingue entre los militantes más involucrados, y una mayoría más pasiva de afiliados para el período de la clandestinidad bajo el franquismo en: Ángel HERRERÍN: *La CNT durante el franquismo...*, pp. 121–122.

distintas oleadas de represión y la legislación que fue aplicada en cada caso. Hubo una amplia tipología de "víctimas" del franquismo a lo largo de la dictadura. Deberemos distinguir, en consecuencia, entre aquellos anarquistas perseguidos y represaliados por su participación política antes y durante la Guerra Civil –los denominados presos "anteriores"[51]–, y las personas que, avanzando los años cuarenta, fueron ingresando en las prisiones por sus actividades clandestinas de oposición al régimen –los presos "posteriores"–. "Anteriores" y "posteriores" no sólo sufrieron una legislación represiva y un tratamiento penitenciario diferentes, sino que a menudo presentaban actitudes y perfil político algo distintos. Mientras los primeros constituían una masa heterogénea de represaliados por diversos motivos y con niveles de militancia variables, los segundos poseían un compromiso político más explícito y una disposición a la acción que les había llevado a superponerse a la derrota y enfrentarse a la dictadura.

Finalmente, debe tenerse en cuenta que en la construcción de subjetividades influyen también posicionamientos individuales y experiencias personales. Este aspecto es ineludible, sobre todo cuando la investigación se apoya en gran medida en documentos personales, como veremos en el próximo apartado. A partir de estas fuentes descubrimos las emociones, percepciones y representaciones de seres humanos individuales, agentes activos de sus experiencias concretas. ¿Cómo si no podremos entender la historia de aquellos reclusos políticos "detractores" que, de una manera u otra, actuaron al margen del colectivo naturalmente afín de compañeros presos y fueron considerados "traidores"? ¿Desde qué enfoque explicar el miedo individual y el recurso constante a los contactos personales y familiares? Sin embargo,

---

51 Es decir, los presos por delitos *no comunes* anteriores al 1° de abril de 1939, tal y como aparecen clasificados en el *Anuario Estadístico Español* de 1945.

entendemos que el plano individual se encuentra en constante tensión con estructuras objetivas, identidades colectivas e imposiciones sociales. En el presente trabajo se ha tratado de abordar esa compleja relación entre realidades objetivas y subjetivas, prácticas y discursos oficiales y antagonistas, procesos colectivos y creatividad individual.

Sobre resistencias y otras actitudes

Dentro de la literatura sociológica acerca de la movilización y la acción colectiva, algunos autores han señalado la necesidad de manipular las "pantallas de nuestros radares" a la hora de explorar dinámicas de movilización en contextos no democráticos[52]. Según Davenport, los estudiosos tienden generalmente a interesarse por manifestaciones de confrontación política abierta, pública y de gran escala. Sin embargo, en regímenes totalitarios la represión expulsa a los individuos de los espacios públicos y de formas abiertas de acción colectiva, empujándolos a la "clandestinidad" o a formas más individuales y encubiertas de resistencia. Por tanto, es preciso observar las resistencias cotidianas y considerar que, en el contexto de una dictadura, la movilización no desaparece del todo, sino que se transforma radicalmente. De forma análoga, los trabajos de James C. Scott han ayudado a comprender expresiones de protesta alejadas de las clásicas formas de la acción colectiva. El antropólogo norteamericano no sólo ha desarrollado la ya mencionada categoría de resistencias cotidianas, sino que ha acuñado el término "infrapolítica de los desposeídos" para hacer referencia a todos aquellos discursos y prácticas de resistencia que, no pudiendo ser expresados o ejercidos abiertamente, se

52 Chris DAVENPORT, Hank JOHNSTON y Carol MUELLER: *Repression and Mobilization*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 2005, p. x.

disfrazan y ocultan bajo formas indirectas, como rumores, canciones, trabajo "a desgana", fugas, robos y otras "artes" [53].

La influencia de la obra de Scott en los historiadores españoles ha contribuido a enriquecer, en los últimos años, los estudios sobre las actitudes sociales de los "ciudadanos corrientes" durante la posguerra franquista [54]. Entre las apuestas más prolíficas se cuentan las de autores como Oscar Rodríguez Barreira, Ana Cabana o Miguel Ángel del Arco Blanco, que han tenido en cuenta diversos grados de disconformidad social durante la posguerra, patentes en cuestiones como las respuestas al hambre, el estraperlo o la conflictividad rural. De este modo, se han aproximado a la realidad social desterrando por inoperante la dicotomía "oposición política" *versus* "colaboración", dentro de los corsés políticos clásicos, para ofrecer un cuadro de la disconformidad más extenso y variado, compatible con la presencia de ciudadanía alojada en las "zonas grises". La disparidad de actitudes y comportamientos ha obligado, por otra parte, a un revelador esfuerzo de clarificación terminológica en que se han distinguido resistencia, disidencia y oposición[55].

---

53 James C. SCOTT: *Domination and the Arts of Resistance*, New Haven and London, Yale University Press, 1990.

54 A este respecto véase el dossier monográfico coordinado por Ana CABANA IGLESIA y Miguel CABO VILLAVERDE (coords.): *James C. Scott: Miradas desde la historia*, *Historia Social*, 77 (2013), pp. 69–174.

55 Oscar RODRÍGUEZ BARREIRA: *Migas con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo.* Almería, 1939–1953, *Almería, Universidad de Almería, 2008; ÍD: "Lazarillos del Caudillo. El hurto como arma de los débiles frente a la autarquía franquista"*, Historia Social, *72 (2012), p. 65–87; Ana CABANA: "Minar la paz social. Retrato de la conflictividad rural en Galicia durante el primer franquismo"*, Ayer, *61 (2006), p. 267–288; ÍD: "La derrota de lo épico, el triunfo de lo cotidiano: la resistencia civil en el campo gallego durante los años 40. Memoria de las formas de protesta rural"*, VII Congreso da Asociación de Historia Contemporánea "Memoria e Identidades" http://www.ahistcon.org/docs/Santiago/pdfs/s3e.pdf; *Miguel GÓMEZ OLIVER y Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO: "El estraperlo: forma de resistencia y arma de represión en el primer franquismo"*, Studia Historica, *23 (2005), p. 179–199.*

El ámbito penitenciario franquista constituye, en ese sentido, un campo privilegiado en el que aplicar el aparataje teórico de Scott, rastrear la reconstrucción de estructuras políticas, la preservación y afirmación de la identidad individual y colectiva, los mecanismos explícitos o soterrados de enfrentamiento o protesta y hasta las más básicas herramientas de supervivencia en detrimento de la normativa y las relaciones de poder. Partiendo de que la dramática asimetría de poder imperante forzaba a la sumisión o la abulia, no hemos querido restringir los actos dignos de consideración a las grandilocuentes muestras de oposición y confrontación clásicas. Por el contrario, hemos considerado también imprescindible rastrear, bajo esa apariencia de sumisión y colaboración del preso, la existencia de disidencia y respuestas individuales o colectivas en muchos de los actos y elementos de la vida cotidiana de los reclusos, como los mordaces chistes de denuncia o los bulos, los relatos sobre fugas exitosas o las tertulias conspiradoras. A fin de cuentas, un desafío abierto y constante a los que ostentaban el poder en tal régimen de opresión hubiera sido insoportable. Como en su día afirmaba Foucault:

> I do not think it possible to say that one thing [architectural project] is of the order of 'liberation' and another is of the order of 'oppression.' There are a certain number of things that one can say with some certainly about a concentration camp to the effect that it is not an instrument of liberation, but one should still take into account – and this is not generally acknowledged – that, aside, from torture and execution, which preclude any resistance, no matter how terrifying a given system may be, there always remain the possibilities of resistance, disobedience, and oppositional groupings ... *liberty is a practice*.[56]

---

56 "No creo que sea posible afirmar que algo [un proyecto arquitectónico] corresponde al orden de la "liberación" y otra a la de la "opresión". Hay cierto número de

Así pues, los presos políticos y su entorno "practicaron" la libertad en muchas ocasiones y de diversas formas a lo largo de la dictadura. Fugas, plantes, "silencios", celebraciones, prensa carcelaria, diversas formas de comunicación: uno de los objetivos de este trabajo es, como ya ha quedado señalado, explorar en qué modo los presos anarquistas tomaron parte en esas "prácticas de libertad" y dieron forma a algunos de estos repertorios de acción, contando con una larga experiencia colectiva de respuestas ante el encarcelamiento y con determinadas tradiciones culturales[57]. Así, para interpretar la experiencia y la agencia de los presos políticos anarquistas será preciso atender al juego de la represión con las prácticas y componentes culturales de los anarquistas represaliados. Precisamente en esa interacción es donde los actores sociales generan las formas de interpretar y de actuar que son objeto de esta investigación.

Pese a todo lo dicho, aquí no se ha tratado únicamente de registrar los posibles modos de resistencia a las políticas carcelarias, sino que se ha tenido también en cuenta las contradicciones internas dentro de los propios grupos subalternos. No todo fueron actitudes de oposición al poder –de forma abierta o soterrada– en el marco de relaciones

---

cosas que se pueden decir con certeza acerca de un campo de concentración al efecto de que no es un instrumento de liberación, pero también debería tenerse en cuenta –y esto frecuentemente no es reconocido– que, aparte de la tortura y la ejecución, que descartan toda resistencia, no importa cómo de terrorífico sea un sistema dado, siempre existe la posibilidad de la resistencia, desobediencia y oposición. la libertad es una práctica." Citado en Jeremy W. CRAMPTON Y Stuart ELDEN: *Space, Knowledge and Power: Foucault and Geography*, Abingdon, Ashgate Publishing Group, 2007, p. 10.

57 Por otra parte, abordar estas formas de acción como "repertorios" en el marco de tradiciones "culturales", nos aproxima ineludiblemente a los caminos transitados por la historia socio–cultural, una perspectiva de análisis que ha desplazado el interés por las estructuras sociales y los grandes procesos hacia otros ámbitos como "los significados, las acciones simbólicas, las representaciones, las prácticas culturales". Véase, para la historiografía española, Rafael CRUZ: "La cultura regresa al primer plano", en Rafael CRUZ y Manuel PÉREZ LEDESMA (eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, pp. 13–34.

verticales, sino que también hubo tensiones y enfrentamientos en el trato horizontal entre presos políticos. Debemos partir, entonces, de la atención a esta complejidad para comprender la necesidad de las organizaciones de presos de recurrir constantemente a la disciplina interna, así como para ubicar y dar explicación a la competencia por los recursos y destinos carcelarios entre presos anarquistas y presos de otras filiaciones políticas, a los constantes conflictos entre presos pertenecientes al movimiento libertario, etc.

Presos españoles y anarquismo transnacional

Existe hoy una incipiente literatura que, con bastante fortuna, viene abordando la historia de los movimientos anarquistas en diversos contextos atendiendo a su dimensión transnacional[58]. A pesar de sus diversas connotaciones y sentidos, el término "transnacional" hace referencia aquí a un ajuste socioespacial a la hora de atender ciertos fenómenos históricos, que implica considerar que dichos fenómenos atravesaron las fronteras nacionales, o que, ubicados en países distintos, resultaron ser procesos convergentes e interrelacionados[59]. El anarquismo ha sido descrito como "the world's first and most widespread transnational movement organized from below and without formal political parties"[60];

---

58 Un ejemplo dentro del panorama historiográfico español es la publicación del dossier coordinado por Susana SUEIRO SEOANE (ed.): "Las redes anarquistas transnacionales entre los siglos XIX y XX", *Alcores. Revista de Historia Contemporánea*, 15 (2013).

59 Marcel VAN DER LINDEN: *Historia transnacional del trabajo*, Valencia, UNED, 2006; Carmen de la GUARDIA HERRERO y Juan PANMONTOJO: "Reflexiones sobre una historia transnacional", *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 16 (1998), pp. 9–31.

60 "El primer y más extendido movimiento transnacional del mundo organizado desde abajo y sin partidos políticos formales" Akira IRIYE y Pierre–Yves SAUNIER (ed.): *The Palgrave Dictionary of Transnational History. From the mid– 19th century to the present*

una descripción que hace hincapié en los procesos de difusión histórica del anarquismo por Europa y más allá de este continente gracias a las migraciones, exilios y viajes de militantes desde la segunda mitad del siglo XIX hasta el comienzo del declinar "transnacional" de los anarquismos en el período de entreguerras. Acompañando a los procesos de convergencia o difusión de las ideas libertarias, algunos autores han destacado la creación de redes transnacionales tejidas por individuos o grupos de anarquistas de la misma nacionalidad (migrantes o exiliados con compañeros en el país de origen), o entre anarquismos de diversas nacionalidades (anarquistas españoles e italianos, por ejemplo)[61]. Una urdimbre de conexiones que, en numerosas ocasiones, tendría como objeto responder a las peticiones de solidaridad de otros anarquistas en un contexto de fuerte represión estatal, o generar campañas –algunas de gran alcance– para denunciar procesos sonados contra figuras del movimiento, como ocurrió durante los juicios a Sacco y Vanzetti o a Ferrer Guardia.

Este marco analítico transnacional ha permitido además a algunos autores generar nuevas interpretaciones acerca de movimientos anarquistas locales. Por señalar un ejemplo, Davide Turcato ha problematizado las visiones históricas que, desde un enfoque estrechamente nacional, han atribuido discontinuidad, espontaneismo y falta de organización al anarquismo italiano entre 1885 y 1915. Según este autor, si se amplía el foco de análisis y se tiene en cuenta el segmento "transnacional" del movimiento, esto es, las redes de anarquistas italianos que vivían en otros países (migrados, exilados), pero que mantenían un estrecho contacto con sus

---

day, Houndmills, Macmillan, 2009, pp. 39–41.

61 Véase, por ejemplo: José C. MOYA: "El anarquismo argentino y el liderazgo español", en Marcela GARCÍA SEBASTIANI: *Patriotas entre naciones: élites emigrantes españolas en Argentina (1870–1940)*, Madrid, Editorial Complutense, 2011, p. 361–389.

compañeros en el país de origen, el panorama cambia. El historiador demuestra cómo en momentos de represión en Italia el anarquismo italiano en el extranjero se movilizaba para sostener el movimiento aparentemente descabezado, continuando la labor de propaganda, apoyando económicamente la prensa, prosiguiendo los trabajos preparativos para la siguiente oportunidad de desplegar la táctica insurrecta, etc. El anarquismo italiano, por tanto, no se desvanecía y renacía de nuevo espontáneamente; simplemente se movía de una esfera a otra como una "hidra de múltiples cabezas"[62].

Atender a la dimensión transnacional del anarquismo nos permite enfocar la experiencia de los presos libertarios en el franquismo a través de un prisma que amplía el horizonte de referencia (más allá del Estado–nación) y tiene en cuenta realidades transfronterizas conectadas. Para ello es preciso considerar, en todo caso, que en la época que aquí se aborda el anarquismo internacional había dejado muy atrás sus años dorados. Al fin y al cabo, la literatura suele situar en torno a 1914 el comienzo del declive del movimiento libertario internacional, con la excepción del caso español[63]. Sin

---

62 Davide TURCATO: "Italian Anarchism as a Transnational Movement, 1885–1915", *International Review of Social History*, 52 (2007), pp. 407–444. En la misma línea que Turcato son destacables los trabajos en curso de María Migueláñez Martínez acerca del anarquismo argentino entre 1917 y 1940, que también han querido contribuir a cubrir vacíos historiográficos que afectan a este campo, atendiendo a las conexiones e interacciones transfronterizas del movimiento. Véase María MIGUELÁÑEZ MARTÍNEZ: "Anarquismo argentino transnacional: cooperación y conflicto (1917–1940)", texto presentado en el *Seminario de Investigación del Departamento de Historia Contemporánea* (UCM), 27/03/2012. ÍD: "1919 y el declive del anarquismo argentino. ¿Hito histórico o hito historiográfico?", en Eduardo REY TRISTÁN y Patricia CALVO GONZÁLEZ: *200 años de Iberoamérica (1810–2010). Actas del XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2010, pp. 436–452.

63 Un estudio reciente que amplía espacial y temporalmente los estudios sobre el anarquismo y supone, por tanto, una interesante excepción, en Steven HIRSCH y Lucien van DER WALT: *Anarchism and Syndicalism in the Colonial and Postcolonial World, 1870–1940. The Praxis of National Liberation, Internationalism and Social Revolution*,

embargo, pese a tratarse de un contexto temporal de claro declive del anarquismo, la apertura del marco de análisis que ofrece la perspectiva transnacional nos sigue pareciendo esclarecedora y, en particular, se revela especialmente eficaz para abordar las relaciones transfronterizas, a partir de 1945, entre los presos libertarios españoles y los grupos e individuos anarquistas en el exilio francés, y visualizar el esfuerzo de solidaridad desarrollado por los exiliados de Francia y otros pequeños grupos libertarios residuales desde otras partes del mundo, como analizaremos en el capítulo correspondiente.

Las fuentes y su abordaje metodológico

Aunque la idiosincrasia de la prisión política y la larga duración de la dictadura hayan cubierto con cierta opacidad el fenómeno de los presos políticos en las primeras décadas del franquismo, el presente trabajo se apoya en la puesta en relación de dos tipos de fuentes primarias: los documentos personales y las fuentes institucionales. Los documentos personales, generados por los propios militantes anarquistas, pueden a su vez dividirse en testimonios escritos, correspondencia e historia oral. De entre las fuentes de tipo institucional contamos con documentos orgánicos del movimiento libertario (informes, cartas colectivas, boletines, periódicos escritos en prisión, etc.) y con fuentes oficiales franquistas. No obstante, antes de adentrarnos en los diversos tipos de fuentes y los métodos de investigación empleados, es conveniente recordar el contexto en que se han ido depositando los variados materiales disponibles[64].

Leiden, Brill, 2010.

64 Puesto que en la búsqueda de ambos tipos de documentos ha tenido un peso muy relevante el elemento biográfico, una herramienta de la que nos hemos servido a lo largo

En primer lugar, como ya señalara Antonio González Quintana, hay que tener en consideración que prácticamente ninguno de los organismos obreros españoles ha mantenido sus archivos con una vida "normal", sobre todo si se trata de la documentación relativa a un período prolongado de ilegalidad–represión como fue la dictadura franquista[65]. En el caso del anarcosindicalismo español, aparte de las incautaciones realizadas por los servicios de información del nuevo Estado franquista, los archivos de las organizaciones centrales fueron rescatados por algunos militantes al final de la Guerra Civil y depositados en el Instituto Internacional de Historia Social (International Institute of Social History, en adelante IISH) de Ámsterdam, considerada una institución "segura"[66]. A partir de aquel momento, el archivo holandés se convirtió en un referente para muchos anarquistas españoles exiliados, los cuales fueron donando al IISH sus colecciones personales, consistentes en diversos conjuntos heterogéneos y fragmentarios de correspondencia personal, documentación orgánica, autobiografías inéditas, prensa, etc.[67]. De hecho, algunos de estos militantes exiliados habían sido destinatarios de cartas e informes sacados clandestinamente de las prisiones franquistas, o bien habían ido recopilando documentos relativos a la represión o a la solidaridad con los presos españoles, gracias a lo cual ha sido posible la conservación de una documentación relacionada con el velado mundo de la

---

de toda la investigación ha sido la utilísima obra de Miguel ÍÑIGUEZ: *Enciclopedia histórica del anarquismo español*, Vitoria, Asociación Isaac Puente, 2008.

65 Antonio GONZÁLEZ QUINTANA: "Fuentes documentales del movimiento obrero español", *Studia histórica. Historia Contemporánea*, 6–7 (1988–1989), pp. 43–54.

66 Jaap KLOSTERMAN y Jan LUCASSEN: *Rebels with a cause. Five centuries of social history collected by the IISH*, Amsterdam, Aksant, 2010, p. 19. Según el militante confederal José Borrás, la documentación fue depositada, a título personal, por los compañeros Pedro Herrera, Martín Gudell y Avelino González Entrialgo. José BORRÁS: *Del radical– socialismo al socialismo radical y libertario. Memorias de un libertario*, Madrid, Fundación Salvador Seguí, 1998, p. 171.

67 Entrevista a Kees Rodenburg, Ámsterdam, 23 de febrero de 2012.

prisión política franquista que de otro modo habría desaparecido. Por su parte, otra de las instituciones destinatarias de colecciones personales de anarquistas y anarcosindicalistas ha sido la Fundación Salvador Seguí, creada en 1986 bajo los auspicios de la Confederación General de los Trabajadores (CGT) [68]. Además de los archivos personales consultados en la Fundación Salvador Seguí de Madrid (en adelante, FSSM), hemos tenido acceso a la fonoteca del Archivo de la Memoria de la sección de la fundación en Barcelona (FSSB). Asimismo, gracias a la inestimable ayuda de distintas personas ha sido posible acceder a fuentes que no se hallan depositadas en ninguna institución. La consulta de la inédita obra del expreso confederal César Broto, *La gran trata de esclavos* ha sido posible gracias a Julián Vadillo Muñoz, mientras otro joven investigador, Víctor Peñalver Guirao, nos ha facilitado la lectura de las memorias inéditas del anarquista murciano Juan José Guirao Martínez. Por último, gracias a la colaboración de Manuel Chivite y Carmen Delgado Bueno – hija de la compañera de Eduardo de Guzmán, Carmen Bueno Uribe– se ha tenido acceso a una correspondencia de considerable volumen y valor histórico que mantuvo el periodista libertario Eduardo de Guzmán con sus familiares desde el campo de concentración de Albatera y, posteriormente, desde distintas prisiones madrileñas.

Respecto a la documentación oficial, no son pocos los investigadores que han llamado la atención sobre el mal estado y de la desclasificación de gran parte del material documental generado por las prisiones franquistas[69]. De hecho, la idea de

---

68 Rafael MAESTRE MARÍN: "Una aproximación a la Fundación Salvador Seguí", *Hispania Nova: Revista de Historia* Contemporánea, *6 (2006).*

69 Manel RISQUES CORBELLA: "Archivos y fuentes documentales del mundo concentracionario y penitenciario español" en Carme MOLINERO, Margarida SALA y Jaume SOBREQUÉS (eds.): *Una inmensa prisión...*, pp. 251–265. Antonio GONZÁLEZ QUINTANA: "La política archivística del gobierno español y la ausencia de gestión del pasado desde el comienzo de la Transición", *Hispania Nova. Revista de Historia*

abordar un “estudio de caso” centrado en la vida de los anarquistas en alguna de las prisiones del centro peninsular con mayor presencia libertaria, como el penal de Alcalá de Henares o la cárcel de Ocaña, fue finalmente desechada por la imposibilidad de localizar la documentación administrativa de estos centros penitenciarios. Así, finalmente se optó por realizar un sondeo con una muestra relativamente pequeña de expedientes penitenciarios facilitados por el Archivo General del Ministerio del Interior, así como de causas militares procedentes del Archivo Histórico de Defensa en Madrid (Archivo del Tribunal Militar Primero) y el Archivo del Tribunal Militar Tercero en Barcelona[70]. En total, se ha obtenido información acerca de las vicisitudes judiciales y penitenciarias de más de una treintena de reclusos. La indagación puntual en otros archivos, como el Archivo General de la Administración, el Archivo Histórico Nacional o, por contemplar una perspectiva distinta a la oficial, en el Archivo Histórico del PCE, ha aportado –si bien de manera muy limitada– información complementaria.

Las referidas características de estos dos ámbitos documentales, el de la militancia anarquista y el relativo a las prisiones de la dictadura, han conllevado, por tanto, la conformación de un corpus de fuentes fragmentario, heterogéneo y no serial, con presencia de importantes lagunas respecto a la existencia y la experiencia de muchos de los presos confederales en diversas cárceles. Obviamente, ello no obsta para que la aproximación cualitativa a este muestreo de “pedazos dispersos”, nos haya permitido atisbar algunos aspectos de una realidad de por sí fragmentaria. En cualquier

---

Contemporánea, 7 (2007).

70 El Archivo del Tribunal Militar Primero se circunscribe a las actuales Comunidades Autónomas de Extremadura, Castilla la Mancha, Madrid, Valencia y Murcia, mientras que Archivo del Tribunal Militar Tercero abarca la jurisdicción de Cataluña, Aragón e Islas Baleares.

caso, ha de decirse que, de todas las fuentes consultadas, han sido los documentos personales o ego–documentos los que han desempeñado un papel central en esta investigación[71]. Precisamente, si por algo se definen este tipo de fuentes es por su carácter selectivo, "atípico" y particular, pero incomparable en términos de las perspectivas históricas que proporciona. Para Ken Plummer, los documentos personales son aquellos que nos ayudan a penetrar en el mundo subjetivo de los informantes; cartas privadas, diarios, autobiografías, entrevistas, etc., son las herramientas que nos permiten acercarnos, en la medida de lo posible, al flujo continuo y vivido de las experiencias humanas históricamente situadas. Pero la mirada hacia estas fuentes no significa, según argumenta este sociólogo, que se abogue por una Historia "sin sociedad" o por una atención exclusiva a los individuos o al individualismo: "el ser humano concreto debe ser siempre situado en su cultura históricamente específica, puesto que el "individuo" se convierte en un animal muy diferente bajo órdenes sociales diferentes"[72].

Dicho esto, la atención dedicada en este trabajo al rastreo y análisis de los documentos personales ha tenido como propósito hacer hincapié en la importancia, dentro de la historia de estructuras y procesos sociales específicos, del sujeto humano activo; acercarse a las experiencias concretas y a lo que significó ser encarcelado; recoger la forma en que en un momento dado los sujetos expresaron tales experiencias y

---

71 Los ego–documentos son todos aquellos escritos en primera persona, lo que incluye un amplio surtido de testimonios –autobiografías, memorias, diarios, cartas, cuadernos de viaje, etc–. La definición del término, y su uso en la historiografía, en: Rudolf DEKKER: "Jacques Presser's Heritage: Egodocuments in the Study of History", *Memoria y civilización: anuario de historia*, 5 (2002), pp. 13–37. Véase también el dossier monográfico: James S. AMELANG (coord.): *De la autobiografía a los ego–documentos: un fórum abierto*, *Cultura escrita y sociedad*, 1 (2005).

72 Ken PLUMMER: *Los documentos personales. Introducción a los problemas y la bibliografía del método humanista*, Madrid, Siglo XXI, 1989, p. 5.

visiones del mundo; leer, en definitiva, una historia social a través de una enmarañada madeja de historias de vida.

Como ya ha quedado indicado, los documentos personales consultados pueden clasificarse en autobiografías o escritos autobiográficos, correspondencia y entrevistas. En cuanto a las primeras, Joel Delhom llamaba la atención sobre el extenso corpus existente de "testimonios y recuerdos" escritos por anarquistas españoles para documentar diversos momentos y temas en relación a su experiencia, entre los que se destacan "las represiones"[73]. Las autobiografías escritas por hombres y mujeres pertenecientes a las clases trabajadoras y populares constituyen todo un género que emergió en el siglo XIX en clara vinculación con un proceso más amplio de formación de clase[74]. Como indica Mary Jo Maynes, las organizaciones políticas no sólo proveyeron a obreros y gente común de las habilidades para escribir (alfabetización) y del acceso a determinados recursos para publicar lo escrito (imprentas, editoriales), sino que proporcionaron lo más importante para la producción de una autobiografía: auto–conciencia, identidad, una motivación por la que escribir y un marco narrativo donde poder insertar una historia de vida[75]. Por su parte, los grandes conflictos, éxodos y "holocaustos" que trajo el siglo XX han sido causa del aumento exponencial de las escrituras autobiográficas y de la relevancia alcanzada por el relato y la reflexión en torno a las experiencias traumáticas. De modo que, es en este doble marco donde podemos considerar aquí la existencia de un "subgénero" menor compuesto por una

---

73 Joel DELHOM: "Inventario provisorio de las memorias anarquistas y anarcosindicalistas españolas", *Cahiers de Civilisation Espagnole Contemporaine*, 4 (2009), http://ccec.revues.org/2677#quotation.

74 Adrian SCHUBERT: "Autobiografía obrera e historia social", *Historia Social*, 6 (1990), pp. 141–160.

75 Mary JO MAYNES: "Autobiography and Class Formation in Nineteenth–Century Europe: Methodological Considerations", *Social Science History*, Vol. 16, No. 3 (1992), pp. 517–537. La cita en p. 524.

treintena de autobiografías carcelarias escritas por anarquistas –la mayoría de las cuales sobre el período franquista–[76], que va a constituir uno de los pilares documentales de este trabajo[77].

Determinar a qué época pertenece y en qué modalidad o subgénero se encuadra, es el primer paso a la hora de leer e interpretar un texto autobiográfico, como ha apuntado Fernando Durán López[78]. Al definir estas "memorias carcelarias" como un subgénero, estamos señalando que todos estos testimonios poseen características comunes que merecen ser destacadas. En primer lugar, son obras de carácter individual que tratan, no obstante, de convertirse en expresión de una experiencia colectiva; el colectivo al que se hace referencia es, unas veces, el conjunto de los presos políticos y, otras, los presos anarquistas o el movimiento libertario.

Tal vez debido a esta proyección colectiva, centrada en los aspectos más públicos de una vida, los textos suelen estar narrados con un estilo realista, descriptivo y lineal; de hecho, algunos de sus autores, como Eduardo de Guzmán, Juan Manuel Molina y José E. Leiva, habían trabajado como periodistas, antes y durante la guerra, y publicado numerosos artículos en la prensa libertaria. No obstante, a pesar del énfasis en la descripción externa, muchos de los autores integran su percepción personal a través de diversos recursos,

---

76 Las referencias bibliográficas completas de las memorias y autobiografías analizadas en esta tesis doctoral, se muestran en el apartado final sobre fuentes y bibliografía.

77 Eduardo Romanos Fraile ha hecho una revisión de muchas de las memorias carcelarias que aquí analizamos. No obstante, el presente trabajo incorpora algunas más. Véase Eduardo ROMANOS FRAILE: "Memoria e historia de la clandestinidad libertaria bajo el franquismo: Estado de la cuestión y perspectivas", en Pedro Víctor RÚJULA e Ignacio PEIRÓ (coords.): *La historia en el presente*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2007, pp. 339–362.

78 Fernando DURÁN LÓPEZ: "La autobiografía como fuente histórica: problemas teóricos y metodológicos", *Memoria y civilización: anuario de historia*, 5 (2002), pp. 153–187. La cita en p. 174.

tales como la narración en primera persona, el tiempo presente, la introducción de reflexiones íntimas o de diálogos, etc.

Cabe destacar además que ninguno de estos autores fue literato profesional y, por lo tanto, su empeño (emocional y económico) en la redacción de sus textos está estrechamente vinculado a su participación en la actividad política y, en la mayoría de los casos, a su voluntad de contribuir a la construcción de una identidad colectiva en la que la experiencia en prisión habría constituido un episodio más de un pasado común. Por otro lado, la práctica de la escritura autobiográfica en estos militantes libertarios españoles respondía prácticamente a la iniciativa personal; esto puede resultar una obviedad, pero ha de recordarse cómo en otros contextos militantes de la misma época, como el del movimiento comunista en Rusia y en otros países de Europa, la práctica autobiográfica era impuesta, exigida y regulada por la organización, como una "técnica inquisitorial" que servía para controlar y disciplinar a los miembros del partido[79].

Asimismo, es importante subrayar que todos los autores dentro de este campo de las autobiografías carcelarias de ámbito libertario son hombres, la mayoría de extracción social baja, y pertenecientes principalmente a dos generaciones. Así, sólo dos autores son nacidos antes de 1900, mientras que el resto son nacidos entre 1901 y 1915 (y, por tanto, tenían entre 30 y 44 años en el año 1945), y entre 1916 y 1930 (por lo que su edad oscilaba entre los 15 y los 30 años en 1945). Un elemento destacable es, por tanto, la práctica inexistencia de autobiografías carcelarias escritas por mujeres libertarias, una triste laguna que llama la atención si se tiene en cuenta la

---

79 Véase Mario BOARELLI: *La fabbrica del passato. Autobiografie di militanti comunisti (1945–1956)*, Milán, Feltrinelli, 2007.

presencia –si bien, también escasa en términos relativos– de memorias testimoniales sobre la represión escritas por mujeres pertenecientes a otros ámbitos militantes antifranquistas[80]. Esta escasez o vacío en la práctica autobiográfica femenina suele atribuirse a que las mujeres –más aún de ámbito obrero o campesino– no han poseído hasta etapas muy recientes suficiente reconocimiento ni autoestima como para concederle valor "social" a su propia subjetividad[81]. Prueba de ello fue la respuesta que nos ofreció Joaquina Dorado Pita, militante confederal que participó en las colectividades en Barcelona durante la guerra, padeció el exilio y la cárcel tras la victoria franquista, y fue protagonista de las luchas clandestinas contra el dictador, al preguntarle por qué nunca se había propuesto escribir las memorias de su vida:

> No, no... Lo considero poca cosa. Lo considero... Aunque me he dedicado toda la vida y hay cosas muy buenas y otras muy tristes... No, no... Parece ser que lo van a escribir otros. Que hagan lo que quieran, pero yo no... Considero que ha ocurrido lo que tenía que ocurrir y nada más...[82]

Otro ejemplo llamativo resulta el del párrafo que mostramos

---

80 Nos referimos a las importante obre de recopilación testimonial de la comunista Tomasa Cuevas: Tomasa CUEVAS GUTIÉRREZ; Jorge J. MONTES SALGUERO (ed.): *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2004. Así como a los recuerdos de Soledad Real, militante de las Juventudes Socialistas Unificadas, recogidos en Consuelo GARCÍA: *Las cárceles de Soledad Real: una vida*, Madrid, Alfaguara, 1982; la autobiografía novelada de Juana DOÑA: *Desde la noche y la niebla. Mujeres en las cárceles franquistas*, Madrid, La Torre, 1978; o el testimonio de la también comunista gallega Mercedes NÚÑEZ TARGA: *Cárcel de Ventas*, París, Edit. De la Librairie du Globe, 1967. Más allá del ámbito comunista, otras obras memorialísticas femeninas, reeditadas en la última década, son las de la socialista Ángeles GARCÍA–MADRID: *Réquiem por la libertad*, Madrid, Alianza Hispánica, 2003, o la republicana Carlota O'NEILL: *Una mujer en la guerra de España*, Madrid, Oberón, 2003.

81 Bettina PACHECO: *Mujer y autobiografía en la España contemporánea*, San Cristóbal (Venezuela), Maestría en Literatura latinoamericana y del Caribe: Grupo de Investigación en Literatura Latinoamericana y del Caribe (GILAC), 2001, p. 134.

82 Entrevista a Joaquina Dorado Pita, Barcelona, 6 de junio de 2011.

a continuación, el cual constituye el único testimonio que hemos hallado de María Bruguera Pérez, reconocida anarquista extremeña que sufrió largos años de cárcel en la posguerra. Mientras su hermano Antonio Bruguera relataba en sus largas memorias los acontecimientos vividos[83], María resumía en apenas un minuto una vida sacrificada por sus ideas:

> Te lo voy a contar un poco por encima, eh, porque no tengo las ganas de sufrir tanto... a mi madre la mataron en el acto, a mi compañero también, y a mí me llevaron a la cárcel con un niño que tenía que era pequeño. Después ya en la cárcel, me pidieron pena de muerte, me quedaron en 30 años, y ya empecé a correr de cárcel en cárcel, de cárcel en cárcel, he estado en Saturrarán, en Salamanca, en Santander, en Santander en las oblatas, que aquello era cárcel y era convento. Tenía lo peor de la cárcel y lo peor del convento. De allí ya pues, pidieron bordadoras, yo trabajaba como bordadora, y pidieron bordadoras en los talleres de la prisión de aquí, y solicité y me trajeron. y ahí he estado el resto del tiempo. He estado 8 años y un mes y de esta cárcel salí en libertad. Salí en libertad con los problemas de todo el mundo que sale, que no tiene nada, ni tiene a nadie, que le han robado todo y que eso, unos compañeros me hospedaron en su casa y empecé a trabajar, dando batacazos.
>
> Mi hermano salió antes que yo, ya cogimos una habitación, trabajábamos los dos. Luego la lucha clandestina. Mi hermano hubo una temporada que fue secretario por la parte de Badajoz, hasta que llegó el momento y lo detuvieron.
>
> Lo detuvieron, perdió todos los derechos de la prisión de...

83 Autobiografía inédita de Antonio Bruguera Pérez, IISH, Fernando Gómez Peláez Papers, 379.

> de guerra, que tenía 30 años también de petición fiscal, y lo trajeron a Lozoya, el salto ese de agua lo hicieron casi todo la gente confederal, lo hizo casi todo. Y ahí pues se escapó, pasó a Francia, tuvo la suerte de pasar a Francia, y allí ya edificó su vida, y por esas cosas él está allí y yo estoy aquí. Yo me uní a un compañero; se murió y, en fin, esta es mi vida[84].

Volviendo al microgénero de escritos testimoniales carcelarios, eminentemente masculinos, su objeto e intencionalidad varía, en realidad, en función del contexto de su escritura y publicación. Resulta, de hecho, interesante señalar cómo en algunos casos los manuscritos comenzaron a escribirse en la misma cárcel, o apenas un tiempo después de la excarcelación. La obra *Noche sobre España,* de Juan Manuel Molina, fue íntegramente escrita durante su encarcelamiento y sacada por entregas del presidio para ser reunida y publicada tiempo después[85]. Del mismo modo, también Isidro Guardia Abella reconocía haber comenzado su novela autobiográfica en el Penal de San Miguel de los Reyes en 1946[86]. José E. Leiva, por su parte, redactó sus memorias carcelarias mientras se hallaba clandestino en España entre el 19 de agosto y el 20 de octubre de 1947, y con posterioridad pasó secretamente el texto por la frontera y lo llevó a París.[87] La escritura dentro de prisión resultaba un acto clandestino y arriesgado para los reclusos políticos, pero representaba, por otra parte, una

---

84 Entrevista a María Bruguera Pérez, Madrid, 2 de mayo de 1992, FSSB, Fonoteca del Archivo de la Memoria.

85 Dalia ÁLVAREZ MOLINA: "Juan Manuel Molina y su «Noche sobre España»", en Manuel AZNAR SOLER (coord.): *Escritores, editoriales y revistas del exilio republicano de 1939*, Barcelona, Grupo de Estudios del Exilio Literario (Gexel) de la Universitat Autonoma de Barcelona, Renacimiento, 2006, pp. 711–721. La cita en p. 715.

86 Isidro GUARDIA ABELLA: *Otoño de 1941*, Madrid, G. del Toro, D.L., 1976, p. 249.

87 José E. LEIVA: *En nombre de Dios, de España y de Franco. Memorias de un condenado a muerte*, Unión Socialista Libertaria, Buenos Aires, 1948, p. 20

forma de afirmar su voz frente a la hegemónica "palabra oficial", así como una actividad que ayudaba a sobrellevar la soledad y el tedio carcelario. De hecho, son numerosos los ejemplos de diferentes géneros de escritura que florecieron en las prisiones de la mano de autores libertarios, desde versos a novelas, pasando por cuentos y diarios[88]. Algunos de estos escritos han sido incluso publicados, si bien aquí hemos decidido no recurrir a ellos como fuente histórica y ceñirnos al género de las memorias carcelarias, tal y como anteriormente ha quedado definido.

Respecto a la edición de los manuscritos, cabe destacar cómo gran parte de estas autobiografías fueron publicadas en el exilio (principalmente en Francia, México y Argentina) por editoriales vinculadas a las redes transnacionales libertarias, por lo que, en muchos de los casos, lo que buscaban era dar a conocer la realidad represiva de la dictadura española y desafiar la imagen que, en plena Guerra Fría, mostraba el franquismo como régimen aliado con las potencias demócratas[89]. A esto debe sumarse el afán por construir una memoria colectiva propia en un período de dificultades para el movimiento libertario, acosado por los enemigos ideológicos (franquistas, comunistas, socialistas, monárquicos, republicanos) y atravesado por fracturas internas. Con todo, otras muchas autobiografías fueron publicadas décadas después, durante los años de transición o ya en democracia, con la intención de narrar el trauma psicológico sufrido por las

---

88 Uno de los poetas libertarios que escribió sobre sus largos años en prisión durante el franquismo fue el jerezano Cristóbal VEGA ÁLVAREZ: *La libertad encadenada: fragmentos del diario de un poeta preso*, Choisy–le–Roi, Impr. des Gondoles, 1986. También Juan Gómez Casas, secretario de las Juventudes Libertarias en 1947, inició durante su encarcelamiento (1948–1962) la escritura de su primera obra *Cuentos carcelarios*, Madrid, ZYX, 1968.

89 Prologando o editando el conjunto publicado en el exilio encontramos a figuras tan destacadas dentro del movimiento editorial y cultural del anarquismo, como Fidel Miró o Diego Abad de Santillán.

víctimas del franquismo y contrarrestar la "amnesia impuesta por la clase política" durante el proceso de implantación del sistema democrático. Se trata de obras que, en su mayoría, apenas han tenido proyección y reconocimiento social más allá del reducido mundo libertario, dado que los textos fueron publicados por pequeñas editoriales de ámbito anarquista –con contadas excepciones–[90], o sencillamente nunca salieron a la luz. En este último caso, el de las memorias carcelarias inéditas a las que hemos tenido acceso, la intencionalidad de sus autores al relatar sus vivencias es quizá más modesta, si bien sigue teniendo relación con esa autoconciencia individual propia de los militantes obreros (masculinos) más comprometidos, concentrados en dejar constancia de los aspectos públicos de su vida como reflejo de los acontecimientos históricos. Así, para Manuel Llatser:

> ... cuando yo escribo no lo hago pensando en publicar un libro. Ello por varias razones: primero porque publicar un libro cuando no se es conocido, sale muy caro y obedece más a una autosatisfacción que a otra cosa; yo no puedo permitirme ese lujo, en consecuencia cuando escribo lo hago más para grabar mis recuerdos de lo vivido, o de las conclusiones que a través de lo vivido he sacado sobre la vida[91].

---

90 Una de las editoriales que, durante la transición, tuvo mayor disposición a la hora de publicar textos diversos de autores libertarios españoles fue la de Gregorio del Toro, célebre en los setenta por su catálogo de libros relacionados con la memoria de la Guerra Civil. Según Isidro Guardia Abella, esto resultó gracias a la presencia del "compañero Monedero" en la editorial. Entrevista a Isidro Guardia Abella, Valencia, 30 de noviembre de 1993, FSSB, Fonoteca del Archivo de la Memoria. Gonzalo Vicente PASAMAR: "La memoria de la guerra civil durante la Transición: la aportación de los editores y las colecciones editoriales", en Teresa María ORTEGA LÓPEZ y Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO (eds.): *Claves del mundo contemporáneo, debate e investigación. Actas del XI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Granada, Comares, 2013.

91 Carta de Manuel Llatser a Kees Rodenburg, Toulouse, 20 de diciembre de 2006, IISH, Manuel Llatser Papers.

Escritas por lo general por militantes muy comprometidos, la mayoría de estas autobiografías reflejan, como ha sido señalado, un continuado vínculo con los ideales y el grupo de referencia, ya sea la organización libertaria o el colectivo de compañeros presos. No obstante, en algunos casos es observable también cierto alejamiento crítico con el pasado vivido, probablemente como consecuencia de la distancia temporal respecto a los acontecimientos relatados, y/o de la trayectoria personal posterior de los autores. La ambivalencia entre compromiso militante y distanciamiento crítico es palpable en algunas de las autobiografías, que no eluden expresar el desaliento causado por los largos años pasados en prisión, así como un cierto desencanto ocasionado por las múltiples querellas presenciadas entre los presos políticos. Por lo demás, tan sólo hemos analizado un texto que, a diferencia del resto, corresponde a un autor cuya ruptura con su pasado militante le permitió publicar su testimonio en la España de 1969 [92]. Este "arrepentimiento" –ni siquiera absoluto–, constituye, sin embargo, una excepción dentro de este subgénero de memorias carcelarias.

Se ha procurado, al abordar estos textos autobiográficos, escapar de una lectura centrada excesivamente en el yo íntimo del autor y buscar los elementos y arquetipos comunes dentro del conjunto de memorias descrito. En otras palabras, se ha tratado de indagar en el colectivo y no tanto en la expresión individual. No obstante, siguiendo las pautas metodológicas propuestas por Fernando Durán López, estas memorias no han sido consideradas como "meros almacenes de datos" o como escritos que iluminaran los hechos tal y como sucedieron. Las autobiografías y memorias son documentos personales y subjetivos, y como tales, son fragmentarios, tendenciosos y

---

92 Nos referimos a la autobiografía de José María AROCA SARDAGNA: *Los republicanos que no se exiliaron*, Barcelona, Acervo, 1969.

tergiversadores. Más aún, se trata de discursos construidos según modelos retóricos, narrativos y estilísticos que tienen que ver con la construcción de un género literario. Pero, si estos documentos no reflejan la realidad de lo que pasó, tampoco representan una ficción literaria. Contienen más bien apreciaciones ideológicas, arquetipos simbólicos, mentalidades y marcos culturales que forman parte de la realidad extraliteraria, y que son, a fin de cuentas, los aspectos que nos interesa rastrear. Se trata, por tanto, de examinar el contexto en el relato de la experiencia, defendiendo la veracidad que esconde la manera en que el autor de la autobiografía, como escribe Durán, "formaliza la totalidad de la interpretación de su vida y del mundo que conoció a su alrededor"[93].

La correspondencia, por su parte, es un tipo de documento personal que se diferencia de las autobiografías por ser contemporáneo a los hechos narrados. Como fuente histórica, tiene además la ventaja de acercarnos a muchos más individuos que al reducido núcleo de autores autobiográficos, y de poseer un lenguaje más cercano al habla y a la comunicación inmediata[94]. Por otro lado, su naturaleza dialógica (conversacional) nos ha permitido "salir" de la prisión y poner también el foco en los sujetos y mundos exteriores en conexión con los presos. Así, en esta investigación nos hemos encontrado con diversos tipos de correspondencia: cartas entre presos y sus familiares; cartas clandestinas entre presos y militantes exiliados en Francia; cartas entre anarquistas fuera de España que atañen a la solidaridad con los presos. Su análisis nos acerca a distintas realidades: las relaciones exteriores de los reclusos con sus parientes y compañeros de organización, los sentimientos y necesidades de los presos, las

---

93 Fernando DURÁN LÓPEZ: "La autobiografía como fuente histórica.. ", p. 183.

94 Roxana PAGÉS–RANGEL: *Del dominio público: itinerarios de la carta privada*, Ámsterdam, Rodopi, 1997, pp. 6–18.

formas de solidaridad con los presos políticos, las imposiciones de la censura así como las prácticas y trucos narrativos para esquivarla. En ese sentido, ha sido necesario en ocasiones atender a las posibles dobles lecturas, al lenguaje oculto y a la ironía. A este respecto, resulta interesante señalar cómo en la comunicación epistolar clandestina se utilizaba con frecuencia un sencillo lenguaje en clave que consistía en recurrir a las fórmulas de una carta de preso dirigida a la familia para encubrir la comunicación política. De tal modo que, cuando se quería hacer referencia a la CNT se hablaba habitualmente de "la familia" o "la casa", los compañeros eran referidos como los "parientes" o "hermanos", los socialistas eran mencionados en ocasiones como "sobrinos del Sr. Llopis", y los comunistas como "los amigos de Dolores". Igualmente, la propia prisión adoptaba el título de "gran Hotel" o "colegio". Con estas simples fórmulas, que no requerían de ningún código complejo sino más bien de un contexto de cerradas relaciones y cultura política común, se trataba de confundir a los funcionarios franquistas, en previsión de que la carta fuera interceptada.

Respecto a la historia oral, la búsqueda de personas que pudieran aportar su testimonio ha estado, desde el comienzo del proceso de investigación, dificultada por una circunstancia crucial: la distancia temporal respecto a los hechos pasados y el fallecimiento de la gran mayoría de sus actores. Esto nos ha obligado a viajar a la residencia de los pocos "superviventes" o informantes, algunos en lugares tan alejados como Ámsterdam o Normandía, aparte de Barcelona, Valencia y Madrid. Las entrevistas a las personas a las que se ha tenido acceso han resultado de gran valor. Sin embargo, el conjunto de fuentes orales propias no ha constituido un registro suficientemente amplio. Como ya se ha destacado, sí que se ha podido contar con grabaciones de entrevistas a hombres y mujeres libertarios que sufrieron las cárceles franquistas, llevadas a cabo en los años noventa y depositadas en el archivo oral de la Fundación

Salvador Seguí de Barcelona. Pero cabe señalar cómo a menudo no ha resultado fácil apoyarse en las entrevistas realizadas por otros investigadores en una época distinta a la actual, pues es destacable cómo antes del "boom de la memoria histórica" durante la década que se inició en el 2000, la mayoría de entrevistadores dirigían el diálogo hacia cuestiones más relacionadas con la militancia y los espacios de organización y sociabilidad antes y durante la guerra, y se interesaban escasamente por las experiencias de represión y encierro durante la posguerra.

En relación con las fuentes oficiales franquistas que han sido consultadas, éstas han consistido, como ya hemos señalado, en un conjunto de consejos de guerra y de expedientes penales sin delimitación geográfica, seleccionados previamente atendiendo a una doble condición: por un lado, se han tomado las causas de diversos individuos de reconocida vinculación con la ideología o las organizaciones anarquistas[95]; por otro, se ha diferenciando entre aquellos penalizados por delitos de guerra y los procesados por delitos políticos "posteriores". Los consejos de guerra han sido la base documental de numerosos estudios sobre la represión franquista, y su análisis ha servido, como ha argumentado una de sus principales investigadoras, Conxita Mir Curco, para ver cómo la represión franquista incidió sobre los comportamientos de muchas de las personas que en ella se vieron envueltas[96]. Para este trabajo se han analizado los relatos de las denuncias, la instrucción de los casos y las sentencias, con el fin de saber más acerca del procesamiento y juicio a los libertarios. Se han tenido en cuenta, por otra parte, los aspectos generales de los consejos

---

95 No todos los individuos eran conocidos dirigentes. El sondeo se realizó a partir de una primera búsqueda en la ya citada obra de Miguel ÍÑIGUEZ: *Enciclopedia histórica del anarquismo español...*

96 Conxita MIR: *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Lleida, Milenio, 2000.

de guerra incoados a individuos por delitos políticos a partir de otros estudios, pero se ha buscado rescatar los discursos acerca de la filiación política anarquista de los inculpados.

En cuanto a los expedientes penales, en apariencia estos no ofrecen más que una información relativamente pobre. Al fin y al cabo, la prisión como institución ha tendido a emplear un lenguaje bastante gris a lo largo de su historia. Dicho esto, los "deslucidos" expedientes penales resultan útiles para conocer algunas de las vicisitudes de aquellas personas que fueron internadas, desde el tiempo real de encarcelamiento, las cárceles transitadas, las instancias, súplicas y sanciones, los exámenes de religión y redención intelectual, la salida de prisión, así como el tiempo que estuvo el preso sujeto a libertad condicional. Una fuente documental, en definitiva, que nos señala los hitos en el proceso de confinamiento, y nos recuerda además cómo la prisión no sólo ha penalizado posicionamientos políticos en el exterior, sino también el comportamiento desviado dentro de la cárcel misma.

Por ir concluyendo, la metodología básica empleada en este trabajo de investigación ha consistido, en primera instancia, en considerar la naturaleza y los problemas propios de cada tipo de fuente y, en segundo lugar, en contrastar los distintos documentos. Las fuentes personales nos acercan al mundo de lo detallado, lo singular, lo experimental. Al fin y al cabo, las "memorias carcelarias", al igual que las cartas o recuerdos a través de relatos orales, nos han iluminado numerosos aspectos relacionados con la vida y las percepciones de aquellos presos que otras fuentes no nos ofrecían. Pero, aunque se trata de definiciones subjetivas de lo real en distintos formatos, esto no quiere decir que debamos considerar los documentos personales como portadores de lo "subjetivo" y a las fuentes oficiales transmisoras de lo "objetivo". En realidad, toda fuente contiene una o más

perspectivas y, “todos los relatos, incluso los científicos, son narrados desde un punto de vista”[97]. Por otra parte, en el documento personal podemos hallar mezclado al individuo con el grupo, las posturas personales con los condicionamientos sociales, lo subjetivo y lo objetivo. Mientras que las fuentes institucionales pueden mostrarnos una específica forma de lenguaje público que, pese a su carácter oficinesco, contiene también silencios y aspectos que son eludidos. Por tanto, se trata de atender a todas las “distorsiones” y silencios, considerando los diferentes lenguajes y buscando encontrar “la experiencia en la narración y la narración en la experiencia”[98]. Entendiendo que no podemos captar la totalidad de las cosas, tan sólo perspectivas concretas y limitadas.

---

97 Ken PLUMMER: *Los documentos personales...*, p. 69.

98 Luisa PASSERINI: *Memoria y utopía.*, p. 58.

CAPÍTULO 1

LEGADOS: REPRESIÓN ESTATAL Y RESISTENCIAS CARCELARIAS EN EL MOVIMIENTO LIBERTARIO ANTERIORES A LA DICTADURA DE FRANCO

La semilla del anarquismo en España se sembró poco antes de que el régimen de la Restauración irrumpiera para institucionalizar una trama de orden social y político que, no sólo favorecería las desigualdades de clase, sino que iba a dejar escaso margen para la generación libre y abierta del movimiento obrero. Estas primeras décadas de incipiente actividad anarquista concentrada sobre todo en determinadas regiones– Andalucía y Cataluña–, vieron también cómo bajo el Estado liberal se imponía una orientación predominantemente represiva sobre la población, amén del desarrollo de importantes cambios en el sistema de instituciones de control y castigo. En este período, la pena privativa de libertad se consolidaría como principal medida punitiva, y un nuevo «mapa» de prisiones centrales, provinciales y de partido se superpondría en un territorio que tendía a la segregación social y espacial. Tras la caída del sistema político de la Restauración, la dictadura primorriverista y la Segunda República, aun siendo regímenes radicalmente distintos, mantuvieron parecidas políticas continuistas de preservación del orden interno a través de las penas de encierro y de la consideración de los anarquistas como sujetos peligrosos y criminales. La detención y el encarcelamiento resultaron, por tanto, experiencias habituales para muchos de los obreros y campesinos

libertarios, desde la represión desatada en 1871 como efecto de los temores difundidos en Europa tras el establecimiento de la Comuna de París, hasta el estallido de la guerra civil española. Así pues, la cárcel como fenómeno moderno de renovada legitimidad se "cruzó" con el ideario y la práctica anarquistas. De un lado, la prisión, la legislación penal y el conocimiento criminológico sirvieron como instrumentos de represión del movimiento anarquista en sus diversos ciclos; de otro, la cárcel, máxima institución punitiva y principal herramienta de privación de la libertad, se convirtió en objeto de crítica y campo de lucha política de los anarquistas.

En la evolución de este (des)encuentro surgirían discursos y prácticas que conviene rastrear si queremos analizar un período como el de la dictadura franquista, caracterizado por la combinación de rupturas, inercias y reactualizaciones de las políticas de control anteriores. Por otro lado, cabe señalar que para muchos de los anarquistas que sufrieron el terror del primer franquismo las cárceles no eran, ni mucho menos, territorio desconocido. ¿Cómo había afectado entonces el encarcelamiento de militantes en las prisiones de los regímenes políticos previos al franquismo –desde la Restauración borbónica hasta la Segunda República–, al movimiento libertario español y a sus actores? Partiendo de esta pregunta y con el objetivo de dotar de comprensibilidad histórica a los acontecimientos relativos al período franquista, en este capítulo trataremos de echar la vista atrás y definir a vuelapluma las prácticas punitivas y la violencia institucional contra el movimiento libertario español desde sus orígenes, así como las respuestas de los anarquistas a este desafío.

1. Cárceles para los primeros anarquistas. Entre la disuasión y la movilización, 1868–1907.

La "Idea" que el revolucionario bakuninista Giuseppe Fanelli llevó a Madrid y Barcelona pasado un mes de la Gloriosa, se fue extendiendo con rapidez hacia otras provincias de España a lo largo del sexenio democrático.

Algunos autores han señalado como ingredientes del caldo de cultivo que favoreció el arraigo del anarquismo en España el atraso agrario, la pobreza crónica y el intenso localismo de la vida política[99]. Julián Casanova pone además el acento en las corrientes ideológicas, democráticas y proudhonianas, republicanas y federalistas, que llevaban fermentando desde hacía varias décadas y que sirvieron de base sobre la que se asentaría el pensamiento libertario[100]. Pese a los puntos en común, la creación de la Federación Regional Española (FRE) de la Internacional en 1870 llevó aparejada una más definida conciencia obrera, un desgajamiento definitivo de las clases bajas respecto a liberales y republicanos que, como ha escrito Bookchin, "abrió un período enteramente nuevo en la moderna historia de España"[101].

Dentro del incipiente movimiento obrero español, el bakuninismo prevaleció y fue a echar raíces principalmente entre los campesinos andaluces y el proletariado catalán,

---

99 Murray BOOKCHIN: *Los anarquistas españoles. Los años heroicos, 1868–1936*, Barcelona, Grijalbo, 1980, pp. 59–69.

100 Julián CASANOVA: "Auge y decadencia del anarcosindicalismo en España, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 13 (2000), pp. 45–72. Sobre el debate acerca del porqué de la implantación y la perdurable influencia del anarquismo en la España de los siglos XIX y XX, véase Javier PANLAGUA: "Una gran pregunta y varias respuestas. El anarquismo español: desde la política a la historiografía", *Historia Social*, 12(1992), pp. 31–58. y Pere GABRIEL: "El anarquismo en España", en George WOODCOCK: *El anarquismo. Historia de las ideas y movimientos libertarios*, Barcelona, Ariel, 1979, pp. 330–388.

101 Murray BOOKCHIN: *Los anarquistas españoles....*, p. 101.

además de prender de forma considerable en Levante y Aragón y estar presente en el resto de regiones.

El antiestatalismo, la crítica radical del poder y el acento en la libertad sin límites salpicaron el lenguaje político de estos grupos sociales subordinados, cuyos modos de protesta fueron viviendo el tránsito desde la rebeldía espontánea y fragmentada a la acción reivindicativa de masas[102]. Sin embargo, el anarquismo español de primera hora se topó con la institucionalización de la intransigencia y con la acción represiva de los gobiernos contra todo atisbo de organización o acción autónoma de los estratos sociales más bajos. La FRE fue declarada oficialmente ilegal en 1872 –dos años después de su creación– y los anarquistas que participaron en la sublevación cantonalista de Cartagena y en la insurrección de Alcoy en 1873 fueron perseguidos y encarcelados por el general Serrano. A partir de 1874, la Restauración borbónica inauguró un período marcado por una alternancia de gobiernos más preocupados por la salvaguarda del orden público que por resolver la miseria de los desheredados del campo y de los trabajadores explotados. Su primera década supuso una inmediata merma de libertades, de tal modo que el restrictivo derecho de asociación previsto en la Constitución de 1876 estuvo, de facto, prohibido para los trabajadores hasta la promulgación de la Ley de Asociaciones de 1887[103]. Ello no

---

102 Son incontables los estudios sobre los orígenes y primeros pasos del anarquismo en España. Algunos trabajos que analizan globalmente el período acotado son las tesis pioneras de Josep TERMES: *Anarquismo y sindicalismo en España. La Primera Internacional (1864–1881)*, Barcelona, Ariel, 1972 y de Clara Eugenia LIDA: *Anarquismo y revolución en la España del siglo XIX*, Madrid, siglo XXI, 1972. Un análisis más reciente en Ángel HERRERÍN LÓPEZ: *Anarquía, dinamita y revolución social: violencia y represión en la España de entre siglos (1868–1909)*, Madrid, Catarata, 2011. Los tránsitos en los modos de protesta, en Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875–1917)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1998, pp. 219–302.

103 José Daniel PELAYO OLMEDO: "El derecho de asociación en la historia de la constitución española, con particular referencia a las Leyes de 1887 y 1964", *Revista*

impidió que, al calor del desarrollo del capitalismo industrial, la urbanización acelerada y el endurecimiento de las condiciones del campesinado, las ideas anarquistas fueran adoptadas por braceros del sur, así como por artesanos y obreros de las áreas industriales.

La historia del movimiento anarquista de entre siglos está así jalonada de conflictos con las autoridades, estallidos de "violencia exasperada" reprimidos por el gobierno, agitaciones campesinas brutalmente aplastadas y terrorismo revolucionario ampliamente condenado y hostigado. Los hitos más comunes en todas las monografías son precisamente aquellos que responden al mismo esquema: acción, seguida de durísima represión. El asunto de la «Mano Negra» (1882), los sucesos de Jerez (1892), los procesos de Montjuich (1896), la Semana Trágica y el «caso Ferrer» (1909) son los episodios clave del enfrentamiento desigual entre una violencia popular de inspiración anarquista y la violencia institucional del régimen de la Restauración[104]. Así, el Estado se sirvió de diversas herramientas represivas para controlar y apagar las diversas formas de rebeldía. En el primero de los incidentes mencionados, las exageraciones policiales y periodísticas, las torturas y extralimitaciones de la Guardia Civil, así como el apresamiento de cientos de campesinos y la ejecución de seis hombres, fueron las "armas" para combatir la supuesta sociedad secreta de jornaleros de las provincias de Cádiz y Sevilla dedicada a asesinar propietarios y a cometer delitos contra la propiedad, como ha estudiado Clara Eugenia Lida, entre otros[105]. Diez años después, en represalia por el

---

Electrónica de Historia Constitucional, 8 (2007).

104 Para una recopilación de los ataques más recordados del Estado español contra el movimiento ácrata a lo largo de su historia, puede consultarse la obra de José Luis GUTIÉRREZ MOLINA: *El Estado frente a la anarquía. Los grandes procesos contra el anarquismo español (1883–1982), Madrid, Síntesis, 2008.*

105 Clara Eugenia LIDA: "Para repensar la Mano Negra: el anarquismo español

levantamiento de 500 trabajadores armados que tomaron Jerez al grito de "¡Viva la anarquía!", cuatro campesinos eran ejecutados por garrote vil en la plaza mayor del pueblo, mientras se dictaban más de treinta veredictos de cadena perpetua[106].

Pero fue, sin duda, el ciclo terrorista iniciado a partir de 1893 el que pondría en marcha una represión más sistemática y específica contra los anarquistas. Tras el atentado del 24 de septiembre de 1893 contra el capitán general de Cataluña, Martínez Campos, se abrieron a las detenciones indiscriminadas las puertas del castillo de Montjuich, una fortaleza del siglo XVIII emplazada en una montaña al suroeste de Barcelona. Allí fueron llevados algunos de los 260 anarquistas detenidos tras la bomba lanzada en el Teatro Liceo el 7 de noviembre de 1893, que se había saldado con 20 muertos y 27 heridos. Las prisiones nacionales pronto se vieron saturadas, por lo que, por primera vez, tuvo que habilitarse un barco como prisión improvisada. Las torturas se hicieron habituales en la vieja fortaleza de Montjuich y, finalmente, seis de los acusados fueron ejecutados. Los miedos de las clases altas alcanzaron el clímax con el atentado de la calle de Cambios Nuevos durante la procesión del Corpus de 1896, que fue seguido de la detención de más de 400 personas, entre "republicanos, socialistas, masones, librepensadores, miembros de asociaciones obreras, profesores de escuelas laicas y, por supuesto, anarquistas"[107]. La aprobación de una legislación especial contra los que atentaran con artefactos

---

durante la clandestinidad", *Historia social* 74 (2012), pp. 3–22. Véase también Jacques MAURICE: *El Anarquismo andaluz: campesinos y sindicalistas, 1868–1892*, Barcelona, Ariel, 1990.

106 Murray BOOKCHIN: *Los anarquistas españoles...*, p. 174.

107 Ángel HERRERÍN LÓPEZ: "España: la propaganda por la represión, 1892–1900", en Juan AVILÉS FARRÉ Y Ángel HERRERÍN LÓPEZ (Coords.): *El nacimiento del terrorismo en Occidente: anarquía, nihilismo y violencia revolucionaria*, Madrid, Siglo XXI, 2008, pp. 103–140. La cita en p. 120.

explosivos, que, por lo demás, hacía referencia expresa a los anarquistas en su articulado, sirvió para endurecer las penas de los procesados[108]. Y así, el siglo XX arrancaba entre explosiones terroristas, los primeros ensayos de huelgas generales revolucionarias, y los crecientes "pánicos morales" de la burguesía ante el aumento de la conflictividad social y la crisis del aparato represivo de la Restauración[109]. El ciclo de "violencia popular espontánea de características decimonónicas", seguido de una represión gubernamental mal ideada, se agotó definitivamente con La Semana Trágica (1909) y la ejecución de Ferrer como "autor y jefe de la rebelión"[110].

La criminalización a escala internacional del ideal anarquista a finales de siglo se produjo también desde el positivismo criminológico, paradigma que asumió los principios de las concepciones evolucionistas y desarrolló la idea de "degeneración" respecto a la naturaleza del delito, la locura y la enfermedad. Desde ese punto de vista, con el auge del terrorismo ácrata los anarquistas entraron a formar parte de esa categoría de "delincuentes natos", seres "degenerados" y anacrónicos que habían quedado atrás en el desarrollo evolutivo, tal y como revelaban –según los pensadores

---

108 Las leyes a las que nos referimos son la Ley de 10 de julio de 1894 sobre atentados por medio de explosivos, que castigaba con penas que iban de la cadena perpetua hasta la muerte, reformada por la Ley de 2 de septiembre de 1896, cuyo art. 4° dice: "El Gobierno podrá suprimir los periódicos y centros anarquistas, y cerrar los establecimientos y lugares de recreo donde los anarquistas se reúnan habitualmente para concertar sus planes o verificar su propaganda.

También podrá hacer salir del Reino a las personas que de palabra, por escrito, por la imprenta, grabado u otro medio de publicidad propaguen ideas anarquistas", *Gaceta de Madrid*, 7 de diciembre de 1896.

109 El término de "pánicos morales" de la burguesía, en Chris EALHAM: *La lucha por Barcelona. Clase, cultura y conflicto, 1898–1937*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, pp. 45–53.

110 Para el final del ciclo de violencia popular decimonónica, véase Susanna TAVERA: "La otra cara de la solidaridad: grupos de acción y control ácrata, 1931–1936", en Juan AVILÉS FARRE Y Ángel HERRERÍN LÓPEZ (Coords.): *El nacimiento del terrorismo en Occidente...*, pp. 219–250. La cita en p. 223.

positivistas– sus rasgos físicos y defectos. En otras palabras, la categoría del anarquista forjada desde el poder en las dos últimas décadas de siglo se fundaba en su identificación con la "delincuencia individual", se "naturalizaba" y evitaba hacer referencia al contexto social o a la existencia de una "lucha de clases". La condena fundamentalmente moral y la construcción social del anarquista como enemigo de la "sociedad entera", incluyendo a pobres y ricos, se extendería más allá de la antropología criminal y de las obras de los "estudiosos" del anarquismo, calando entre las clases altas, la prensa burguesa y las instituciones[111]. Así, para autores ampliamente difundidos como Cesare Lombroso, Enrico Ferri y, en España, Salillas o Bernaldo de Quirós[112], el derecho de la sociedad a defenderse de estos individuos enfermos abocados a la delincuencia pasaba por una profilaxis y un tratamiento[113], funciones que la red penal y, la cárcel dentro de esta, cumplirían a la perfección.

Ahora bien, ¿qué cárceles eran estas en que fueron recluidos los anarquistas españoles a finales del siglo XIX y principios del XX? La contradictoria historia de la prisión liberal decimonónica se remonta a la etapa isabelina, cuando la Ordenanza General de Presidios del Reino de 1834 proyectaba un sistema penitenciario centralizado, estructurado en una red de penales estatales y un abultado número de cárceles locales y provinciales [114]. A partir de entonces, los impulsos

---

111 Franjois GODICHEAU: "El anarquista: la construcción social del "enemigo de la sociedad", al hilo del siglo XIX", en Manuel PÉREZ LEDESMA: *Lenguajes de modernidad en la Península Ibérica*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2012, pp. 191–216.

112 Véase Alfonso SERRANO GÓMEZ: *Historia de la criminología en España*, Madrid, Dykinson, 2007.

113 Mónica ARANDA OCAÑA: "Movimientos anarquistas y el ius pudendi estatal", en Iñaki RIVERA BEIRAS (coord.): *Mitologías y discursos sobre el castigo: historias del presente y posibles escenarios*, Barcelona, Anthropos, 2002, pp. 81–112.

114 Algunos de los estudios más significativos sobre el sistema penitenciario español en el siglo XIX: Gutmaro GÓMEZ BRAVO: *Crimen y castigo: cárceles, justicia y violencia en la España del siglo XIX*, Madrid, Catarata, 2005; Pedro OLIVER OLMO:

reformadores y racionalizadores se manifestaron en la letra de las sucesivas codificaciones, si bien, como subraya la mayoría de historiadores, la realidad de los presidios a menudo poco tenía que ver con lo reflejado en los tratados. En palabras de Pedro Trinidad, el presidio español en la segunda mitad del siglo XIX "era el antipanóptico, sin vigilancia, ni disciplina, con trato vejatorio al preso, y a la vez paraíso del delincuente"[115]. La corrupción, las fugas, los frecuentes abusos sexuales y la distinción del reo según su posición económica se constituyeron en una norma que el sistema de la Restauración apenas tocó[116]. Los anarquistas fueron arrojados a estos depauperados espacios de castigo, la mayoría ubicados en antiguos conventos desamortizados, gestionados por personal religioso y privados de unas mínimas condiciones de salubridad y manutención.

Las medidas represivas desplegadas contra el movimiento anarquista en sus primeras décadas resultaron, obviamente, demoledoras. La represión y la cárcel contribuyeron irremediablemente a reducir los recursos y oportunidades para crecer del anarquismo, disolviendo tempranas organizaciones, imponiendo el miedo entre sus adherentes y estigmatizando profundamente su ideología. Por otra parte, cabe señalar también una idea paradójicamente contrapuesta, pero no menos cierta, como es el hecho de que los castigos y el encarcelamiento de los anarquistas durante el régimen restauracionista, no tuvieron únicamente efectos disuasorios y

---

Cárcel y sociedad represora: la criminalización del desorden en Navarra (siglos XVI–XIX), Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001; Iñaki RIVERA BEIRAS (Coord.): *Política Criminal y Sistema Penal. Viejas y nuevas racionalidades punitivas*, Barcelona, Anthropos Editorial, 2005; Pedro TRINIDAD FERNÁNDEZ: *La defensa de la sociedad: cárcel y delincuencia en España*, Madrid, Alianza Editorial, 1991; Horacio ROLDÁN BARBERO: *Historia de la Prisión en España*, Barcelona, Promociones y publicaciones Universitarias S.A., 1988.

115 Pedro TRINIDAD FERNÁNDEZ: *La defensa de la sociedad...*, p. 143.

116 Gutmaro GÓMEZ BRAVO: *Crimen y castigo...*, pp. 121–123.

negativos para el movimiento. Para poder entender esto, conviene tener en cuenta el modo en que la ideología anarquista permeaba la vida de los activistas. Una vez abrazada la "Idea", muchos de estos hombres y mujeres se afanaban en vivir de acuerdo a sus principios revolucionarios, formulando sus propios códigos morales –en los que el concepto de libertad resultaba primordial–, y creando un mundo de solidaridad y camaradería que resultaba casi inexpugnable. Parece lógico pensar entonces que la experiencia del encarcelamiento no suponía, en muchos casos, el derrumbamiento de estas fuertes estructuras identitarias, sino más bien una confirmación de la idea de injusticia asociada al régimen imperante y un reforzamiento de su ideología anarquista. En algunos casos, incluso, el tiempo dilatado de encierro servía para la formación y la reflexión, forjándose entre rejas algunos de los primeros intelectuales libertarios. Así sucedió en el caso de Fermín Salvochea, trascendental figura del anarquismo andaluz decimonónico, cuyas convicciones anarquistas tomaron forma durante sus años de presidio en una colonia penitenciaria de África, donde cumplía condena por haber participado en las revueltas cantonalistas[117].

Asimismo, el paso de militantes por la cárcel no sólo afectaba –de forma obvia– a las biografías de los propios presos políticos, sino que tenía también consecuencias para el movimiento en su conjunto. En ese sentido, las detenciones masivas y los castigos indiscriminados de campesinos u obreros solían conllevar la desmovilización de sus grupos sociales en el plazo inmediato, pero también podían generar, por un lado,

---

117 Véase James JOLL: *Los anarquistas*, Barcelona, Grijalbo, 1968, pp. 217–218. También en Temma KAPLAN: *Orígenes sociales del anarquismo en Andalucía. Capitalismo agrario y lucha de clases en la provincia de Cádiz, 18681903*, Barcelona, Crítica, 1977, pp. 191–192. Para Jacques Maurice, "los largos años pasados en prisión por Salvochea, casi un tercio de su vida, han contribuido mucho, sin duda, en la construcción de su leyenda", en Jacques MAURICE (coord.): *Fermín Salvochea. Un anarquista entre la leyenda y la historia*, Cádiz, Quorum Editores, 2009, p. 29.

sentimientos de indignación y deseos de justicia o venganza, y por otro lado, una suerte de "mitificación" de los compañeros encarcelados, cuyo "sacrificio" e imperturbabilidad servían de ejemplo. Ambas emociones contribuían a reforzar los lazos de solidaridad entre los anarquistas de la calle y los que se hallaban presos, y podían ejercer como fuerte palanca para la movilización en momentos más favorables[118]. Así se explica cómo, durante los ya mencionados sucesos de Jerez (1892), la multitud asaltó la cárcel para liberar a más de 150 apresados por el asunto de la Mano Negra, inaugurando un repertorio de acción colectiva "típicamente anarquista" que tendría mayor calado en momentos posteriores[119].

También la naciente prensa anarquista, vehículo fundamental de propaganda de los principios ideológicos y de información sobre aspectos relativos al movimiento obrero, se hizo eco enseguida de la cuestión de los compañeros detenidos. En el Madrid de *Fortunata y Jacinta,* el semanario anarco–colectivista *Bandera Social,* con sede en el barrio de Lavapiés, llegó a emitir una suscripción voluntaria para ayudar a los gastos por el proceso a un compañero detenido a causa de la denuncia y secuestro de un número de la revista[120]. Algunas de las fórmulas propias de la solidaridad pro–presos, tales como las suscripciones y la publicación en prensa de cartas de encarcelados, comenzaban por entonces a cobrar

---

118 Sobre las "paradojas represivas", los "marcos de injusticia" y las emociones vitalizadoras de los movimientos han reflexionado los teóricos de la acción colectiva: Sidney TARROW: *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza, 1997, p. 127 y pp. 161–163. Charles TILLY, *From Mobilization to Revolution*, New York, Random House, 1978, pp. 100–115.

119 A este respecto, véase una interesante retrospectiva histórica sobre los repertorios de acción carcelaria en los años veinte y treinta, en César LORENZO RUBIO: *Subirse al tejado. Cárcel, presos comunes y acción colectiva en el franquismo y la Transición*, Tesis doctoral, Universitat de Barcelona, 2010, pp. 85–108.

120 *Bandera Social*, 3 de abril de 1885. Una referencia a la trayectoria de este semanario y a su contexto, en Susanna TAVERA: "La premsa anarco–sindicalista (1868–1931)", *Recerques: Historia, economía i cultura*, 8 (1978), pp. 85102.

forma. Así, en los siguientes números del citado semanario se fue dando difusión pública a las muestras de solidaridad con el preso a través del envío de fondos por "compañeros" de distintas localidades (lugares tan dispares como Alcalá de los Gazules, Barcelona, Valladolid, Granada) y de vecinos anónimos de la capital ("Un sastre", "Un tipógrafo", "Un compañero"). Todo ello contribuía, sin duda, a reforzar los lazos de unión y solidaridad entre individuos que, si bien vivían lejos o eran desconocidos, se identificaban entre sí por su sentido de pertenencia a una comunidad ideológica. En refuerzo de estos vínculos, *Bandera Social* publicó posteriormente la contabilidad de las sumas recaudadas (hasta 139,37 pesetas el 5 de julio de 1885), y divulgó alguna de las cartas que el compañero preso había remitido desde la cárcel Modelo de Madrid, apenas inaugurada:

> A los compañeros de Alcalá de los Gazules un abrazo. Y que sigan amando las ideas regeneradoras de la humanidad con el mismo entusiasmo.
>
> A los de Barcelona lo mismo, y que hagan mucha propaganda entre sus compañeros para que todos se unan bajo nuestra salvadora bandera, única que podrá triunfar de los privilegios y conducirnos por las insustituibles vías para lograr la anhelada emancipación. (...) Y a todos los compañeros de Madrid y del mundo entero el más cordial apretón de manos; a los primeros por sus muestras de cariño la noche del *toast* [brindis] obrero en memoria de los mártires de la *Comune,* y por las que recibo en esta celular; y a los segundos porque lo imiten pronto; pero no con la corona del martirio, sino con la de la victoria. *Cárceles de Madrid, 7 de abril de 1885* [121]

121 *Bandera Social*, 12 de abril de 1885.

El germen de las primeras campañas pro–presos se acompañó de la expresión de una crítica profunda del sistema penal y de las prisiones, como demuestra la importancia que los anarquistas concedieron a la temática de la justicia, la delincuencia y la cárcel tanto en la obra literaria de entre siglos como en los primeros periódicos y revistas libertarias[122]. Siguiendo la reflexión aportada por el anarquista ruso Piotr Kropotkin en su libro *Las Prisiones* –traducido al español por Azorín a finales de siglo–, los anarquistas españoles apuntaban al ambiente social de injusticia como la causa última del crimen, por lo que la rehabilitación del delincuente dependía de una solución social, y no del castigo al miserable. Desde ese punto de vista, autores como Ricardo Mella y Joan Montseny atacaron directamente las tesis atavistas y la teoría del criminal nato defendida por Lombroso, que estaba siendo acogida con entusiasmo por criminólogos, policías y jueces españoles. Los pensadores libertarios se convertían de este modo, como ha subrayado Álvaro Girón, a la vez en "objeto y sujetos del pensamiento criminológico"[123]. No es de extrañar, por consiguiente, que la mencionada publicación madrileña, *Bandera Social,* fuese denunciada por las autoridades precisamente a partir de la publicación de un artículo que llevaba por título *El Presidiario,* en el que se aseveraba lo siguiente:

> La base [del delito] es el mal orden económico que expone e impulsa a los individuos en ocasiones a cometer crímenes. ¡Manantial perenne que persiste y persistirá mientras la revolución social no modifique ese injusto orden, semillero de injusticias y de trastornos de la moral,

---

122 Lily LITVAK: "El delincuente y la justicia en la obra literaria del anarquismo español, 1880–1913", *Archipiélago: Cuadernos de crítica de la cultura*, 3 (1989), pp. 52–61.

123 Alvaro GIRÓN: "Los anarquistas españoles y la criminología de Cesare Lombroso (1890–1914)", *Frenia*, 2 (2002), pp. 81–108. La cita en p. 83.

> hasta en el mismo concepto de las cosas, hasta por las mismas preocupaciones que sirven de norma a la conducta y criterio de los pueblos! (...) Confinados todos: la sociedad os ha arroj ado de su seno porque habéis atacado a sus leyes, creyendo así justificarse. Pero el progreso, la revolución social, os abre los brazos para regeneraros física y moralmente, a fin de que seáis hombres honrados, útiles a la sociedad y a vosotros mismos en una sociedad regenerada también, que os rehabilita en vuestra personalidad y derechos, en vuestra absoluta libertad y autonomía, para que podáis cumplir deberes, pero en armonía fecunda con los derechos[124].

Sin embargo, fue a raíz de los procesos de Montjuich (1896–1897) cuando las campañas pro–detenidos y la deslegitimación de la represión estatal alcanzaron verdadero calado, desbordando, de hecho, las páginas de la prensa obrera y llenando también las páginas de los periódicos republicanos nacionales y la prensa internacional. Como ya se ha mencionado, el terrorismo anarquista finisecular generó un ambiente enrarecido en el que se fraguó la criminalización y persecución no sólo de anarquistas, sino también de otros elementos vinculados al movimiento obrero y al republicanismo. Tras el atentado de Barcelona durante la procesión del Corpus (1896), las autoridades no vacilaron en recurrir a las detenciones masivas, las torturas y las irregularidades procesales para aplicar un castigo ejemplarizante a cientos de supuestos culpables. Anarquistas notables como Anselmo Lorenzo, Joan Montseny o Teresa Claramunt –una de las primeras mujeres libertarias presas–, fueron encarcelados y sometidos a horrendas sesiones de

---

124 *Bandera Social*, 1 de noviembre de 1885. La noticia sobre la denuncia en *Bandera Social*, 12 de noviembre de 1885.

torturas en la fortaleza de Montjuich[125]. Pero en este caso, la crueldad de la represión y el abuso de poder tan flagrante funcionaron como acicate movilizador, más que como instrumento de amedrentamiento. En ello ejerció especial influencia la aparición en el extranjero de los primeros folletos de denuncia de algunos de los detenidos más célebres, como el ingeniero anarquista Fernando Tarrida del Marmol, o el abogado republicano Pere Corominas[126].

Fue también trascendente la iniciativa de algunos presos en Montjuich de contactar con periódicos como *El Nuevo Régimen,* semanario de Pi y Margall, o *El Progreso,* dirigido por Alejandro Lerroux, para que publicaran sus cartas, individuales y colectivas, denunciando los malos tratos y la falta de pruebas sobre su implicación[127].

Todo ello enriqueció una importante campaña nacional e internacional que perjudicó gravemente la imagen del régimen de la Restauración, y supuso, en palabras de Ángel Herrerín, "un cambio radical en los papeles asumidos por autoridades y anarquistas". El mismo autor acuñaba el término "propaganda por la represión" (tomando y transformando el concepto de "propaganda por el hecho", asociado a las acciones terroristas) para argumentar cómo el movimiento anarquista terminó obteniendo mayor rédito, en términos de legitimidad y reconocimiento, a través de la eficaz denuncia de los crímenes

---

125 Las vicisitudes y penalidades de Teresa Claramunt, única mujer ingresada en el castillo de Montjuich, en Laura VICENTE VILLANUEVA: *Teresa Claramunt. Pionera del feminismo obrerista anarquista*, Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 2006, pp. 139–157.

126 Obras que podrían considerarse de entre las primeras autobiografías carcelarias en español: Fernando TARRIDA DEL MÁRMOL: *Les inquisiteurs d'Espagne. Montjuich, Cuba, Philippines*, París, PV Stock, 1897; Pere COROMINAS: *Les presons imaginaries*, Barcelona, Tipografía L'avenf, 1899.

127 Para la campaña revisionista en la prensa, véase: José ÁLVAREZ JUNCO: *El emperador del paralelo: Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza, 1990, pp. 133–176.

del Estado español que mediante la estudiada violencia terrorista[128].

Los anarquistas aprendieron rápido la lección de Montjuich, de modo que en la prensa anarquista de la España de principios del siglo XX ya era habitual encontrarse una sección estable dedicada al colectivo de "compañeros presos", tal y como refleja el estudio emprendido por Alejandro Forero[129]. En realidad, cada vez había más presos vinculados con la creciente conflictividad social. El movimiento libertario, sin representar una fuerza hegemónica a escala nacional, había inaugurado el cambio de siglo incorporando el concepto de "acción directa" del sindicalismo revolucionario y desarrollando paros masivos, huelgas parciales o generales, boicots y protestas, que los gobiernos combatían con suspensiones de garantías constitucionales, proclamaciones de estado de guerra y encarcelamientos masivos. Así pues, la lucha y solidaridad con los presos "por causas sociales" fue convirtiéndose en una de las reivindicaciones colectivas del movimiento libertario. Una reivindicación que fue entremezclándose con otras, y adoptando nuevos repertorios de protesta y estrategias de denuncia más homogéneas, planificadas e indirectas: desde la publicación periódica de crónicas de encarcelados que relataban las torturas sufridas y las grises condiciones de vida en prisión, hasta mítines pro–presos, campañas pro–amnistía o a favor de militantes notorios, cajas de resistencia, etc.[130] Dicho

---

128 Ángel HERRERÍN LÓPEZ: "España: la propaganda por la represión...", pp. 122–139.

129 Alejandro FORERO CUELLAR: "Imaginario en torno a la prisión, los/as presos/as y los movimientos de apoyo a presos/as desde el pensamiento libertario español de entre siglos (XIX–XX)", en Pedro OLIVER OLMO, Jesús Carlos URDA LOZANO (Coord.): *La prisión y las instituciones punitivas en la investigación histórica*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla –La Mancha, 2013, pp. 311–328.

130 Alejandro FORERO CUELLAR: "Imaginario en tomo a la prisión...". Sobre los nuevos repertorios de acción colectiva en España, véase: Rafael CRUZ MARTÍNEZ: "El mitin y el motín: la acción colectiva y los movimientos sociales en la España del siglo XX", *Historia social* 31 (1998), pp. 137–152, en donde parte de la noción de repertorio

de otro modo, las luchas pro–presos se incardinaban en un movimiento obrero en plena “modernización” y en vías de conformar organizaciones más eficaces y unificadas.

2. La “universidad” del obrero, 1909–1931.

La segunda década del siglo XX inauguró en España un período de agudización de los conflictos y los antagonismos sociales, en un contexto internacional agitado por el comienzo de la traumática Primera Guerra Mundial y el estallido de la Revolución Rusa. Aunque la guerra no asoló el territorio español, las prácticas económicas de las clases industriales y comerciales a lo largo de los años bélicos ocasionaron una situación difícil en el país, marcada por la inflación y el paro tras una fuerte oleada migratoria del campo a las ciudades. El movimiento obrero irrumpió con fuerza en la vida social y política, y los anarquistas, en particular, fueron ganando progresiva presencia en importantes ciudades de Cataluña, Aragón, País Valenciano y Andalucía a partir de la creación en 1910 de la anarcosindicalista Confederación Nacional del Trabajo, y su implicación en sucesivas huelgas y campañas contra la carestía. Por otro lado, una de las repercusiones del agravamiento del conflicto urbano, la protesta social y la represión, sería el acrecentamiento exacerbado de la población carcelaria como consecuencia del aumento de arrestos gubernativos, la mayoría por faltas contra el orden público. Así, igual que es destacable la centralidad del movimiento anarcosindicalista en la conflictividad social en las postrimerías del régimen de la Restauración y el advenimiento de la dictadura de Miguel Primo de Rivera, resulta también claro que los anarquistas jugaron un papel clave en algunos de los

---

desarrollada por Charles Tilly y Sidney Tarrow en los trabajos ya citados, entre otros.

fenómenos “carcelarios” que caracterizaron las décadas que precedieron a la Segunda República –y que han sido descritos con nitidez por el historiador César Lorenzo–[131]. En las siguientes páginas, pasaremos entonces a resaltar la influencia de las prácticas y el pensamiento anarquista en la descomposición y recomposición de las categorías de preso “político”, “social” o “común”, así como en la irrupción de protestas carcelarias ligadas a la conflictividad en la calle. Del mismo modo, exploraremos algunas de las implicaciones que los encarcelamientos tuvieron en la trayectoria de los militantes, y analizaremos las herramientas con las que el movimiento libertario respondió al aumento exponencial de compañeros presos.

Como señalábamos en el apartado anterior, bajo el ruido de las bombas lanzadas por los “propagandistas por el hecho” los anarquistas fueron categorizados como criminales “natos”, mientras coetáneamente el propio pensamiento anarquista situaba el origen del delito en las desigualdades intrínsecas del capitalismo y abogaba por la demolición de las prisiones. Una discusión desencontrada que, no obstante, comenzaba a deshacer las costuras del “delito político” o “delito de prensa”, tal y como había sido entendido al hilo de la revolución liberal en su lucha contra los poderes absolutos del Antiguo Régimen[132]. Más tarde, cuando los anarquistas fueron abandonando el atentado individual por la acción sindical, y en los mítines y manifestaciones se alzaban las voces para pedir la

---

131 César LORENZO RUBIO, *Subirse al tejado...*, pp. 71–84.

132 Según Alberto Montero, la figura del disidente político fue identificada, desde la perspectiva liberal, con quien luchaba por el pueblo contra la tiranía (del Rey) por impulsos nobles y altruistas. De ahí que las legislaciones liberales comenzasen, a medida que se extendían por los diversos países de Europa, a tratar con cierta indulgencia al detenido político, protegiéndole a través de un tratamiento preferencial y, sobre todo, diferenciado del de los criminales comunes. Alberto MONTERO BALLESTEROS: “En torno a la idea de delito político. Notas para una ontología de los actos contrarios a derecho”, *Anales de Derecho*, 18 (2000), pp. 131–156.

amnistía de los “presos por casusas sociales”, las autoridades del régimen de la Restauración se vieron obligadas a reconocer la existencia de una nueva tipología de delitos vinculados con las huelgas y con la conflictividad obrera[133]. Así, los presos “políticosociales” o “sociales” (muchos en categoría de presos preventivos o gubernativos, es decir, detenidos por alguna autoridad gubernativa por motivos de orden público, no conectados con un eventual proceso penal) comenzaron a abarrotar las galerías de las prisiones, mezclándose –según el momento y dependiendo del centro penitenciario– con penados por delitos menores, atracadores, pistoleros y otros presos considerados comunes.

Ahora bien, los cambios en la población penal a raíz de la conflictividad obrera en el primer tercio del siglo XX no sólo pusieron en escena un nuevo tipo delictivo. En realidad, las fronteras entre categorías de internos se volvieron porosas y móviles. Esto fue consecuencia, como ha estudiado Chris Ealham y de nuevo señalara César Lorenzo, de una extendida cultura obrera que refrendaba un amplio tipo de prácticas ilegales[134]. Desde la agresión a la policía en medio de una protesta y las coacciones durante una huelga, hasta la incautación de alimentos, la venta ambulante, el hurto, e incluso el robo a mano armada, los atracos por encargo de la propia CNT o el pistolerismo contra los secuaces de la patronal, todo este abanico de prácticas tuvo cabida y más o menos aceptación incluso entre los sectores más moderados del anarcosindicalismo[135]. La disolución de líneas divisorias entre

---

133 César LORENZO RUBIO: *Subirse al tejado*., pp. 79–80

134 Chris EALHAM: *La lucha por Barcelona...*, pp. 68–78.

135 El propio Ángel Pestaña, principal figura del ala moderada de la CNT y fundador del Partido Sindicalista, intercedió en 1923 ante las autoridades para salvar de la ejecución a dos sindicalistas, Aracil y Devesa, acusados erróneamente de asesinar a un somatén en Tarrasa. El dirigente anarquista explicó que los acusados estaban realizando un atraco en Cartagena por encargo de la CNT, en el mismo momento en que se cometía el asesinato. Los atracadores fueron finalmente indultados. Oriol JUNQUERAS: “La presó Model

presos dentro de las galerías y talleres penitenciarios dependió pues de las circunstancias, de la coyuntura política, y de la prisión. Así, Juan García Oliver explicaba cómo en 1919, dentro de la Modelo de Barcelona, el Comité Pro–Presos de la CNT proporcionaba alimentos y hasta un sueldo semanal únicamente a los presos considerados "sociales" y, para ello, él mismo debía de encargarse de hacer relación diaria de los mismos, investigando "en el acto de entrada de los presos, si realmente lo eran por motivos sociales, nombre, direcciones y sindicato a que pertenecían"[136] y excluyendo de la solidaridad a los que no lo eran. En otros casos, las fronteras se diluían y los presos políticos o sociales dedicaban esfuerzo y tiempo a enseñar a presos comunes a leer y a escribir, con la intención –como escribe Ealham– de crear conversos revolucionarios[137]. Hubo ocasiones en que los miembros arrestados de un comité de huelga de la CNT se encontraban en la galería de presos sociales, mientras los reclusos que habían cometido atracos por mandato de la organización confederal eran confinados en otras secciones de la misma cárcel, como presos por delito "económico"[138]. Era fácil que estos últimos trabaran relación con reclusos de extracción marginal, con los que compartían no tanto una doctrina ideológica, como los rudimentos de la acción directa contra las clases dominantes y el Estado: el robo a mano armada, el asalto a la caja de un Banco, el atraco, la fuga, etc[139]. Para muchos anarquistas, los contornos de las

---

entre 1914–1936", en Célia CANEELAS (et al.): *Historia de la presó Model de Barcelona*, Lleida, Pagés Editors, 2000, pp. 75–141. El affaire Aracil–Devesa en pp. 118–119.

136 Juan GARCÍA OLIVER: *El eco de los pasos*, Barcelona, Planeta, 2008, p. 42.

137 Chris EALHAM: *La lucha por Barcelona....*, p. 91.

138 Oriol JUNQUERAS: "La presó Model entre 1914–1936...", p. 119.

139 Un encuentro entre anarquistas y figuras provenientes de los bajos fondos en la prisión Modelo de Madrid es narrado en la novela *La vida por la opinión* (1942), del autor argentino Valentín de Pedro, que aborda la figura del anarquista de acción Felipe Sandoval: "Aprendió a apoderarse de lo ajeno, no sin riesgos en ocasiones, que era el tropezarse con la policía y el ir a parar a la cárcel. Los anarquistas con los cuales trabó en

categorías de delincuente se difuminaban, revelando lo artificioso de las diferenciaciones entre las clases "desheredadas" y el potencial revolucionario del lumpen proletariado. La condición de "preso social" no estaba, por tanto, del todo prefijado, y como indica François Godicheau, "no era un tipo legal sino más bien el objeto de una disputa política y de una apreciación subjetiva –y muchas veces moral–"[140].

Por su lado, las autoridades tendían también a desdibujar las fronteras, pero con el objetivo contrario: la condena y la criminalización de todo tipo de encausados como consecuencia de las luchas sociales. Para una mayoría de funcionarios de prisiones, el "pistolero de profesión" apenas se diferenciaba del "delincuente que se adjetiva a sí mismo como social" o del "agitador que reparte hojas revolucionarias clandestinas". Todos ellos conformaban la "nueva familia de la fauna delincuente" surgida en los años veinte, con un comportamiento distinto al de los presos *serios,* de toda la vida, los homicidas y los delincuentes habituales[141]. La administración penitenciaria encontraba que los presos de nuevo tipo no resultaban "de confianza", pues no se sometían

---

ella conocimiento no tenían nada que ver con "aquel santo" con el cual se había encontrado en un lugar semejante, pero hacía veinte años Gaspar Ramírez. Y no aprendió de ellos una doctrina moral, sino un método de acción directa (...). Cuando más, para aquellos hombres que conoció, "las Ideas" eran un punto de partida. Lo que les importaba era la acción que podía llevarlos al triunfo o, por lo menos, darles una fuerza considerable, capaz de hacerse temer por la burguesía y por el Estado", citado en Carlos GARCIA–ALIX: *El honor de las injurias: busca y captura de Felipe Sandoval*, Madrid, T Ediciones, 2007, p. 101.

140 Franjois GODICHEAU: "Los hechos de mayo de 1937 y los «presos antifascistas»: identificación de un fenómeno represivo", *Historia Social* 44 (2002), pp. 39–63. La cita en p. 59.

141 Las ideas y los conceptos entrecomillados se han recogido de un periódico profesional del Cuerpo de Prisiones que comenzó a publicarse en 1932. Aunque el período al que hacemos referencia es anterior, puede entenderse que tales ideas representan la mentalidad de muchos funcionarios en los años veinte y treinta. *Vida Penitenciaria*, 20 de junio de 1932.

con facilidad al régimen de prisiones y participaban frecuentemente en motines e insubordinaciones. En efecto, el aumento de la población penal con motivo de la conflictividad extramuros junto a la persistente falta de recursos de la Administración, hicieron de las cárceles del primer tercio del siglo terreno abonado de plantes y protestas motivados por el régimen penitenciario o ligadas a los acontecimientos de la calle[142]. Negarse a comer el rancho, destruir ruidosamente los muebles, golpear las puertas con objetos, abrir boquetes en los muros de las celdas, mandar cartas de denuncia a los periódicos: los presos aprovechaban los escasos recursos a su alcance para inventar acciones cuya contundencia derivaba, en realidad, de su carácter colectivo e imprevisto. Los anarquistas (categorizados como "delincuentes sociales", "pistoleros" o "agitadores") participaron activamente de estos repertorios de acción, que alcanzaron su máximo exponente durante el motín de agosto de 1917 en la cárcel Modelo de Madrid, y la protesta de agosto de 1919 en la Modelo de Barcelona. En ambos casos el objetivo de los plantes era la denuncia de las condiciones de vida dentro de prisión, pero tuvieron también relación con las importantes huelgas –la general de 1917 y la de la "Canadiense" de 1919– que se desarrollaban extramuros y que hacían engrosar el número de detenidos en los presidios[143].

Así pues, la represión, la entrada y salida de la cárcel y, en suma, la vivencia del encierro, representaron experiencias habituales en las trayectorias biográficas de los anarquistas de esta generación. De tal modo que los relatos "carcelarios" son frecuentes en las autobiografías escritas por militantes destacados; un corpus de literatura memorialística popular que, por cierto, florecería abonado por la experiencia de estos

---

142 César LORENZO: *Subirse al tejado...*, pp. 71–108.

143 Según Alberto Balcells, entre mayo y agosto de 1919 fueron encarcelados unos 43.000 militantes cenetistas. Alberto BALCELLS: *El sindicalismo en Barcelona, 1916–1923*, Barcelona, Novaterra, 1968, p. 111.

agitados años. A propósito de esta literatura testimonial, es pertinente destacar dos de los ejes principales en torno a los que se urden las narraciones sobre el paso por calabozos y presidios. El primero de ellos abunda en el relato de la violencia sufrida, los golpes asestados por policías y carceleros, los sentimientos de soledad y abatimiento. En contrapartida, las más de las veces la experiencia de encarcelamiento suponía también un descubrimiento de las densas redes de solidaridad desde la calle, o entre presos sociales, que venían a aliviar la congoja del detenido y servían para reforzar el grupo social. Así es cómo el célebre dirigente sindical, Ángel Pestaña, relataba en su temprana autobiografía su primera visita a la cárcel tras dar una conferencia en defensa de la jornada de ocho horas:

> al retirarme a dormir los serenos me detuvieron, me llevaron a uno de los calabozos de la cárcel de Sestao y me dieron una paliza brutal, hasta hacerme sangrar por la cabeza y producirme cardenales en todo el cuerpo. (...) Sin embargo, un rayo de luz, una esperanza, una alegría inmensa se hizo en mí cuando abrieron mi calabozo y me dieron una cesta con una comida que alguien había llevado. (.) Pero cuál sería mi sorpresa cuando al meter la cuchara en el puchero por tercera o cuarta vez saqué una caja de betún muy bien cerrada y limpia, como nueva. Abierta, encontré un papel escrito a lápiz diciendo que no me asustara, que aquello no sería nada y que no me faltaría la comida mientras estuviese preso. Leí aquel trozo de papel borrosamente escrito varias veces. Por él me enteraba que estaba en el mundo. Y que no estaba solo[144].

También Manuel Pérez Fernández, emigrante andaluz y organizador confederal, recuerda que en su período de lucha

---

144 Ángel PESTAÑA: *Confesiones de nuestro tiempo: lo que aprendí en la vida*, Madrid, Bolaños y Aguilar, 1933, pp. 29–31.

activa –entre 1919 y 1939– entró "en las cárceles 63 veces", pasando entre rejas "un total de 9 años, distribuidos por las cárceles de España, Portugal, Francia y Brasil"[145]. Y es que la cárcel es caracterizada como un espacio de entrada y salida, un lugar que tendía a fusionarse con la calle, donde los anarquistas confluían tras las huelgas y creaban comunidades organizadas para gestionar la solidaridad: los llamados comités internos pro–presos, en contacto permanente con los comités pro–presos del exterior, vinculados orgánicamente a la CNT. A través de estos comités, el cuidado de los militantes encarcelados pasó en aquellos agitados años de ser un asunto meramente privado (generalmente ostentado por las mujeres) a ser tarea de la organización, referida ahora en términos de "solidaridad" e inscrita en la esfera de lo público[146]. No es de extrañar, por tanto, que se fuera construyendo una representación de la cárcel como sitio "abierto", de paso y colectivo, un espacio (y un tiempo) de encuentro y formación, que a menudo es referido como "escuela" o "universidad" para los obreros. Según explica Juan García Oliver, a la Modelo de Barcelona iban a parar representaciones enteras de los sindicatos confederales:

> En la Modelo había un continuo entrar y salir de presos sociales. Los talleres 2 y 3 conocieron una animación extraordinaria. Con razón se decía que el paso por la Modelo equivalía a un curso intensivo de estudios

---

145 Manuel PÉREZ FERNÁNDEZ: *30 años de lucha. Mi actuación como militante de la CNTy anarquista español*, Vitoria, Asociación Isaac Puente, 2012, p. 471.

146 A propósito de lo que suponía el encarcelamiento en términos de género, la activista de Mujeres Libres Soledad Estorach afirmaba refiriéndose a la militancia en los agitados años treinta: "(...) Los hombres estaban tan comprometidos que las mujeres se quedaron atrás casi por necesidad. Por ejemplo, cuando encarcelaban a los hombres, las mujeres debían ocuparse de los hijos, trabajar para sacar adelante a la familia, visitarles en la prisión... En eso las compañeras eran muy buenas, pero para nosotras no era suficiente. Eso no era militancia". Citado en Martha ACKELSBERG: *Mujeres Libres. El anarquismo y la lucha por la emancipación de las mujeres*, Bilbao, Virus, 1999, pp. 157–158.

> superiores de teoría y acción social revolucionarias. La Modelo, para muchos, era una universidad[147].

Esta apreciación común de la prisión como escuela iniciática –o sitio fundacional– se reproduce también en la autobiografía de Diego Abad de Santillán, quien de joven ingresó en la Modelo de Madrid tras repartir octavillas en favor de la huelga general de agosto de 1917. Allí fue alojado en una galería junto a un grupo de anarquistas madrileños, que lo acogieron con simpatía y afecto, como si fuera uno más:

> No sabía lo que era el anarquismo (...), pero el compañerismo cordial, solidario, me causó una impresión imperecedera. Hombres que se comportaban así con un joven desconocido, no podían abrigar más que sentimientos de alta jerarquía moral. No fueron sus ideas, que me parecieron generosas, pero ingenuas, las que me atrajeron, sino la conducta de los que las predicaban lo que en lo sucesivo selló mi destino"[148].

Por lo demás, los martirologios formaban también parte de la cultura obrera. Los presos salían de la cárcel y eran recibidos con admiración y respeto por otros trabajadores. Así, al igual que sucedía en el siglo XIX, el encarcelamiento de activistas no siempre producía el efecto desmovilizador deseado por el poder. Josep Peirats, que apenas conoció la cárcel por dentro trabajando como panadero en la Modelo de Barcelona, recuerda la impresión que causaba en las calles el paso de las cuerdas de presos sindicalistas:

> Vimos pasar por ese camino a una formación de hombres atados codo con codo, entre una doble fila de guardias

---

147 Juan GARCÍA OLIVER: *El eco de los pasos...*, p. 46

148 Diego ABAD DE SANTILLÁN: *Memorias 1897–1936*, Barcelona, Planeta, 1977, p. 40.

civiles a caballo. (...) la expedición se componía de sindicalistas vaciados de la cárcel o de barcos–prisión anclados en el muelle. Se les expedía a pie hacia los confines de otras provincias. Esta forma de deportación tan inusitada en el siglo XX provocaba a su paso por pueblos y aldeas lástima al mismo tiempo que admiración por quienes la padecían. El resultado de aquel pasear el galeote sindicalista por las despolitizadas y remotas provincias españolas fue una proliferación sindicalista en unas comarcas donde se era incapaz de leer un periódico y no se conocía el sindicalismo sino a través de las pestes que echaban sobre él los caciques en el camino[149].

Debemos dar cuenta, en última instancia, de la importancia que siguió teniendo la solidaridad con los presos para el movimiento libertario, y de la manera en que ésta se organizó en el seno de la nueva estructuración sindical creada bajo las siglas de la CNT. Esta, como ya se ha visto, se fundaba en 1910 para dar envergadura nacional a la federación regional catalana de sociedades obreras, Solidaridad Obrera, existente desde 1907. La organización que pronto se convertiría en la potente plataforma del anarcosindicalismo español buscaba impulsar un nuevo espacio político, social y cultural dentro del movimiento obrero. Bajo la influencia del sindicalismo francés, se comenzó a dar forma a un organismo descentralizado y laxo, que defendía la "acción directa" como método de lucha social –es decir, la realización de iniciativas organizadas por los propios afectados, sin mediación ni delegación ninguna–, así como la consecución de un horizonte final que iba más allá de los logros sindicales: el fin de la sociedad capitalista y la implantación del comunismo libertario. No obstante, los primeros pasos de la CNT fueron vacilantes. Entre 1911 y 1914

149 José PEIRATS VALLS: *De mi paso por la vida: memorias*, Barcelona, Flor del Viento, 2009, p. 136.

la Confederación fue ilegalizada y funcionó precariamente en la clandestinidad. El contexto labrado por la Gran Guerra representó, sin embargo, un impulso de crecimiento y de cambio en la organización, que se materializó en la formación de los sindicatos únicos de industria o ramo (de la metalurgia, de la construcción, etc.) organizados con base territorial (agrupándose en la Federación Local, la Federación Comarcal, la Confederación Regional y la Confederación Nacional) en el trascendental Congreso de Sants celebrado por la Confederación Regional catalana en junio de 1918. Sants representó, por lo tanto, el viraje hacia un sindicalismo de masas más eficaz y dio empuje al impresionante aumento de la filiación de la CNT en los años posteriores[150]. Pero no sólo: el congreso regional de Sants significó también un espaldarazo a la solidaridad orgánica con los presos y una sistematización de las ayudas a los militantes reclusos en el seno de la organización.

En primer lugar, el congreso regional comenzaba mandando un saludo a "todos los compañeros presos, en nombre de la organización obrera de Cataluña", inaugurando un ceremonial que se repetiría sin excepción en los posteriores congresos confederales. Finalmente el saludo fue, en aquella ocasión, algo más que unas palabras de reconocimiento, pues salió aprobada la propuesta de un sindicato de oficio de Mataró de enviar una representación del congreso a la cárcel Modelo de Barcelona "para saludar a los presos por causas sociales". El primer dictamen del congreso establecía además que del sello de diez céntimos de la cuota mensual, dos céntimos debían destinarse a "un fondo especial y exclusivo para los presos sociales". Se aprobaba también que los comités pro–presos existentes debían ser disueltos dentro del seno de sindicatos y federaciones, creándose uno único y exclusivo que lo

150 Manuel LLADONOSA: *El Congrés de Sants*, Barcelona, Nova Terra, 1975.

representarían cinco vocales del Comité Regional, sin perjuicio de nombrar subcomités en las localidades donde hubiera sindicatos confederados.

FIGURA 1: Sellos Pro–Presos, s.f.
Imágenes cedidas por Carlos Ramos, FSSM.

Por último, además de los dos céntimos arriba indicados, se establecía una contribución voluntaria a través de un carnet que la Comisión Pro–Presos en funciones había puesto en circulación con sellos de cinco céntimos semanales o mensuales[151].

La aparición de un sistema más sofisticado para canalizar la solidaridad de los trabajadores con sus compañeros apresados cobró la forma material de estos sellos, con un diseño variable que solía representar unas cadenas rompiéndose, o unas manos agarrando el enrejado de una celda (ver Figura 1). En resumidas cuentas, la estructuración más unitaria de los sindicatos tuvo su correlato en la reorganización de los comités pro–presos, al crearse en un primer nivel un comité pro-presos centralizado y ligado al aparato del Comité Regional, y establecerse un sistema de financiación de las colectas más sistemático. Posteriormente se crearía también el llamado

151 *Comicios Históricos de la CNT (memoria del Congreso celebrado en Barcelona los días 28, 29y 30 de junio y I^{o} de julio de 1918)*, Toulouse, Ediciones CNT, 1957.

Comité Nacional Pro–Presos (CNPP) vinculado con el Comité Nacional de la CNT a través de sus vocales o de la secretaría jurídica[152].

Todo esto nos da una idea de la importancia que la solidaridad con los presos alcanzó dentro de la actividad de la CNT, desde la cual se procuraba controlar el número de activistas encarcelados, los motivos de su proceso, los años de condena y la situación personal, con el objetivo de sufragar los costes legales de sus juicios y de dar apoyo a sus familiares. Tanto Chris Ealham como Anna Monjo han destacado el incremento del poder de los comités pro–presos a partir de 1921, cuando la irrupción de un terrorismo tripartito que enfrentó a los sindicatos, la patronal y el Estado provocó una espiral de represión con el consiguiente aumento de militantes detenidos[153]. El historiador británico explica además cómo el crecimiento exponencial del gasto de los comités pro–presos resultó un acicate para los intrépidos "grupos de acción" anarquistas, que en los años veinte respondieron al problema a través de una serie de expropiaciones armadas[154]. El vínculo entre la esfera de los comités pro–presos y los sectores más radicalizados del anarquismo comenzaba a fraguarse, y jugaría su papel en el resurgimiento de las divisiones dentro del movimiento confederal durante la República, como enseguida

---

152 Anna MONJO OMEDES: *Militants: participació i democracia a la CNTals anys trenta*, Barcelona, Laertes, 2003, p. 124; José PEIRATS: *Mecanismo orgánico de la Confederación Nacional del Trabajo de España*, Barcelona, Brot, 1979, pp. 29–30.

153 Chris EALHAM: *La lucha por Barcelona...*, p. 99. Anna MONJO OMEDES: *Militants...*, p. 97.

154 A propósito de las acciones perpetradas por los "grupos de acción", Ángel Pestaña –contrario a tales prácticas –reconoce que, en alguna ocasión, los comités pro–presos aceptaron dinero procedente de atracos: "Primero fue, como digo, a pretexto de ayudar a la organización, a los presos y a la propaganda, sin que, como es natural, ese pretexto fuese algo más que supuesta intención, puesto que, salvo en uno o dos casos, pero vulnerando acuerdos tomados por la organización, aceptó un Comité Pro–Presos unas pesetas producto de un atraco, para pagar los gastos de defensa en un juicio que no era por atraco", Ángel PESTAÑA: *Confesiones de nuestro tiempo...*, p. 90.

veremos. Pero antes hay que señalar que cuando en plena dictadura de Primo de Rivera se fundaba clandestinamente la Federación Anarquista Ibérica (FAI), agrupando a un conjunto heterogéneo de anarquistas opuestos al reformismo en la CNT, en una de las sesiones se resolvía "trabajar para que los Comités Pro–Presos los integrasen representantes de las dos organizaciones, invitando a ello a la CNT y dándole autonomía y administración propias"[155]. En otras palabras, los comités de solidaridad con los presos se habían convertido en un área de relativo poder dentro de la organización sindical, y en una plataforma de potencial apoyo a los sectores más radicales del movimiento. Eso explica que los faístas, desde un principio, buscaran la llamada "trabazón" con la CNT a través, entre otros métodos, de la ocupación de puestos en los comités pro–presos y en los comités de acción. Así, según escribe John Brademas, "cuando se intentaba mantener a los faístas al margen de los comités pro–presos, ponían el grito en el cielo"[156].

3. De los presos sociales a los presos antifascistas de la Segunda República, 19311939.

La dictadura de Primo de Rivera favoreció a los sindicatos de derechas y reformistas a través de una regulación corporativa y restrictiva de los conflictos laborales. La CNT fue clausurada en 1924 y muchos de sus militantes se exiliaron o fueron encarcelados. Con todo, y al contrario de lo que ocurriría durante el franquismo, no entraba en los planes del dictador jerezano la aplicación de una represión sistemática y feroz, lo cual permitió el mantenimiento de las redes y el activismo cultural anarquista radicados en los barrios obreros y en el

---

155 José PEIRATS: *Mecanismo orgánico*..., p. 19.

156 John BRADEMAS: *Anarcosindicalismo y revolución en España (1930–1937)*, Esplugas de Llobregat (Barcelona), Ariel, 1974, p. 40.

campo. Apresado en la prisión provincial de Sevilla bajo la dictadura, el confederal Manuel Pérez menciona como curiosidad en sus memorias cómo el Comité Nacional de la CNT quedó precisamente instalado en un local que ningún policía del mundo podía descubrir o sospechar: la cárcel. (...) donde fueron enviados los archivos, documentos, máquinas de escribir y cuanto era necesario para su formal funcionamiento. ¿cómo?... sobre esto guardaré silencio ya que el método podrá servirnos alguna otra vez en la historia de nuestras luchas[157].

En todo caso, a partir de la dimisión de Primo de Rivera en enero de 1930, la reorganización de la CNT se materializó rápido y, en los últimos meses de la carrera electoral, dio impulso, junto a otras fuerzas, a una enérgica campaña en favor de la amnistía de los presos político-sociales y de la vuelta de los exiliados[158].

Proclamada la República el 14 de abril de 1931, su primer presidente, Niceto Alcalá–Zamora, firmaba de inmediato el "Decreto concediendo amnistía de todos los delitos políticos, sociales y de imprenta"[159], lo cual no impedía que una multitud impaciente de manifestantes liderados por algunos cenetistas se dirigiese a las puertas de la Modelo de Barcelona y de la cárcel de mujeres de la ciudad para liberar a los presos y a las reclusas[160]. El temprano atisbo del desencuentro entre una República que enseguida pondría más énfasis en el orden que en la transformación social, y una central anarcosindicalista que no renunció a sus métodos de "acción directa" para terminar de forma inmediata con la opresión y explotación de

---

157 Manuel PÉREZ FERNÁNDEZ: *30 años de lucha...*, p. 41

158 Antonio ELORZA: "La CNT bajo la dictadura (1923–1930), *Revista de Trabajo* 44–45 (1974–1975), pp. 311–317.

159 *Gaceta de Madrid*, 15 de abril de 1931.

160 Oriol JUNQUERAS: "La presó Model entre 1914–1936.", p. 133.

los trabajadores, señalaría la tormentosa dirección que tomarían las relaciones entre la CNT y los gobiernos republicanos. Los estudios sobre la radicalización de la organización confederal en el primer bienio republicano y su sucesión de intentos insurreccionales (levantamientos en Arnedo y el Alto Llobregat, enero de 1932; revueltas en Cataluña y sucesos de Casas Viejas, enero 1933; insurrección de diciembre de 1933) han tenido un desarrollo complejo y heterogéneo desde los años setenta, y no cabe aquí extenderse en las distintas fases historiográficas de renovación teórico–metodológica, ni en los diversos temas abordados[161]. No obstante, sí nos interesa indagar en el papel jugado en esta historia por los mecanismos represivos del Estado republicano, según las diversas interpretaciones. Así por ejemplo, en *"Negras tormentas* sobre la República. La intransigencia libertaria", Gonzalo Álvarez Chillida explica cómo fue la orientación radical de la CNT a partir de 1932 con la consiguiente adopción de prácticas violentas e insurreccionales en desafío a la República, la que terminó provocando "una enérgica represión y un recorte de los derechos constitucionales, y contribuyó al fracaso del proyecto republicano de reforma social con orden"[162].

Otros autores, sin embargo, complejizan las claves interpretativas del período. En su estudio regional sobre el caso valenciano, Eulalia Vega explica que la actitud de la CNT tras la proclamación de la República fue, en un principio, la de aprovechar las libertades que ésta ofrecía para hacer frente a

---

161 Un reciente y completo panorama historiográfico en Isaac MARTIN NIETO: "De la clase obrera a la acción colectiva. La historiografía sobre el movimiento libertario durante la Segunda República y la guerra civil", *Historia Social*, 73 (2012), pp. 145–171.

162 Gonzalo ÁLVAREZ CHILLIDA: "*Negras tormentas* sobre la República. La intransigencia libertaria", en Femando DEL REY (dir.): *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República española*, Madrid, Tecnos, 2011, pp. 45–110. La cita en p. 108.

las dificultades de la clase obrera: la revisión de los salarios, el alto costo de la vida en las ciudades, el paro forzoso –consecuencia de la depresión económica mundial–, la reducción de la jornada y la cuestión de la tierra, entre otros. Ante las expectativas abiertas por el cambio de régimen, la actuación discriminatoria de la República hacia la central anarcosindicalista, así como el ambiente de represión violenta frente a la cadena de huelgas convocadas en el verano y otoño de 1931, contribuyeron inexorablemente al desplazamiento de los sectores sindicalistas moderados dentro de la CNT en favor de las posiciones más radicales[163]. También el ensayo de Chris Ealham, que acerca la historia social a la historia urbana, pone el acento en la legislación draconiana (Ley de Defensa de la República, Ley de Orden Público y Ley de Vagos y Maleantes), así como en las estrategias de control urbano (por medio de la creación de la Guardia de Asalto) para desvelar los embates de la "república del orden" contra la esfera pública proletaria[164]. Por su parte, Julián Casanova recuerda cómo "la represión, la utilización de los mecanismos de coerción del Estado en beneficio de las clases poseedoras y los límites cotidianos impuestos a quienes se salían de esas normas" ayudaron también a que la CNT marchara "por la senda de la insurrección"[165].

Así las cosas, si la represión estatal del primer gobierno de la República fue uno de los ingredientes que coadyuvaron a la extensión de la "gimnasia revolucionaria" y ésta no hizo sino expandir el número de anarquistas y anarcosindicalistas encarcelados, a su vez el vertiginoso aumento de los presos

---

163 Eulalia VEGA: *Anarquistas y sindicalistas durante la Segunda República: la CNT y los Sindicatos de Oposición en el País Valenciano*, Valencia, Edicions Alfons el Magnánim, 1987.

164 Chris EALHAM: *La Lucha por Barcelona...*, pp. 118–147.

165 Julián CASANOVA: *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España*, Barcelona, Crítica, 2010, p. 124.

sociales (hasta nueve mil militantes de la CNT–FAI estaban entre rejas a mediados del verano de 1933, según Brademas[166]) constituyó un fuerte motivo para que muchos obreros se alejaran de las posiciones más moderadas que dirigentes como Ángel Pestaña o Joan Peiró promovían. Dicho de otro modo, las huelgas traían nuevos presos, y el encarcelamiento de militantes provocaba un ambiente de agitación que favorecía la insurrección armada que, una vez abortada, significaba más presos. La huelga general revolucionaria convocada el 14 de febrero de 1932 en protesta por las deportaciones tras el levantamiento del Alto Llobregat, la solicitud en marzo de 1932 de un grupo presos confederales desde la Prisión Celular de Valencia de la expulsión de moderados o reformistas de la CNT por traidores, y la aparatosa fuga de presos anarquistas de la Modelo de Barcelona la víspera de la insurrección del 8 de diciembre de 1933, son algunos de los ejemplos concretos de esta suerte de conexión encadenada entre represión, represaliados, radicales y radicalización[167]. En definitiva, en torno a las cárceles, a los colectivos de presos sociales y a los comités pro–presos, rondaban los jóvenes faístas, los hombres de acción, los anarcosindicalistas revolucionarios y, en suma, los sectores maximalistas de la organización confederal. En palabras de Joaquín Romero Maura:

> Las razones de la exclusión sistemática de los elementos más moderados a favor de los hombres más violentos radican aquí. La mecánica de eliminación de los menos extremistas era siempre igual: los más violentos morían o iban a la cárcel a consecuencia de alguna acción directa; la compasión e indignación de las masas confederadas explotaba en una ola de protesta; y las protestas violentas

166 John BRADEMAS: *Anarcosindicalismo y revolución en España...*, p. 107.

167 La referencia a la protesta de los presos en la Modelo de Valencia, en Eulália VEGA: *Anarquistas y sindicalistas...*, p. 150. Sobre la fuga, véase José PEIRATS: *La CNT en la revolución española*, París, Ruedo Ibérico, 1971, p. 66.

> llevaban a primera línea a un grupo de líderes violentos (...) los líderes más moderados no podían evitar que los extremistas les desplazaran sirviéndose de la propia organización, así como de la prensa y la fuerza confederales, para campañas "pro–presos" y para recaudar fondos de ayuda a los presos y sus familias y sufragar sus gastos legales. Así es como Seguí perdió control de los terroristas a comienzos de los años 1920, como los "Treintistas" fueron expulsados de la CNT a comienzos de la década de 1930 y como la FAI logró el control de la CNT durante la República por medio de sus Comités pro–Presos[168].

Como acabamos de ver, la combinación de dos fenómenos interconectados –represión estatal y radicalización de la protesta– llevó a un volumen considerable de anarquistas y anarcosindicalistas a vivir los años de la Segunda República entre rejas. Con ocasión de huelgas, manifestaciones o levantamientos, muchos de ellos sufrieron constantes detenciones gubernativas y sucesivas condenas por delitos de propaganda ilegal, alteración del orden o destrozo de bienes públicos. Esta reincidencia delictiva sirvió además a las autoridades republicanas como base para procesar a algunos anarquistas a través de la Ley de Vagos y Maleantes, como ocurrió en el caso de Buenaventura Durruti, encarcelado en la Prisión Provincial de Sevilla desde mediados de 1933[169]. Por otra parte, no sólo fueron muchos los presos masculinos, sino también las mujeres detenidas y procesadas, quienes por lo

---

168 Joaquín ROMERO MAURA: *La romana del diablo: ensayos sobre la violencia política en España (1900–1950)*, Madrid, Marcial Pons, 2000, pp. 102–103. Sobre las tentativas de faístas de tomar asientos en el Comité Regional de presos de Levante en 1932, véase también: John BRADEMAS: *Anarcosindicalismo y revolución en España...*, pp. 9394; Eulália VEGA: *Anarquistas y sindicalistas...*, p. 153.

169 Iván HEREDIA URZÁIZ: *Delitos políticos y orden social. Historia de la cárcel de Torrero (1928–1939)*, Zaragoza, Mira Editores, 2005, pp. 111–120.

demás empezaron a ser visibilizadas gracias a otras militantes femeninas dentro del movimiento libertario. En ello puso todo su empeño la anarquista Lola Iturbe –compañera del por entonces secretario del Comité Peninsular de la FAI, Juan Manuel Molina– a través de sus artículos en *Tierra y Libertad*[170]. Estos representan un ejemplo de cómo la reivindicación de las presas *con nombre propio* formó parte de las luchas de una nueva generación de mujeres militantes por alcanzar un mayor protagonismo dentro de las organizaciones políticas y sindicales[171].

Asimismo, el paso de un gran número de anarquistas por las prisiones republicanas ha dado pie a la aparición de algunas obras autobiográficas que se detienen a reconstruir pormenorizadamente dicha experiencia. Se trata de las memorias carcelarias de algunos miembros de la generación de

---

170 El 26 de mayo de 1933 Lola Iturbe, alias *Kyralina*, escribe en *Tierra y Libertad* sobre una visita a la cárcel de mujeres de Barcelona, donde hay detenidas algunas compañeras anarquistas: entre ellas, Matilde Escudé –conserje del Ateneo Libertario de Sabadell, detenida por repartir manifiestos–, Concha Pérez y María Pujades –detenidas por coacciones a raíz del paro por solidaridad con los obreros del puerto–, Magda Pericas y Encarnación Casals. El 16 de febrero de 1934, Iturbe vuelve a ofrecer los nombres propios de muchas mujeres del movimiento condenadas tras el movimiento insurreccional de diciembre de 1933: "Matilde Loscertales, la animosa compañera zaragozana, siempre dispuesta a serle útil a la causa, a diez años. Isabel Aragó, otra valiente compañera, a once años. Concepción González, de Monforte de Lemos (Lugo), condenada a pena de ocho años. Josefa Andreo, de Murcia, condenada a dos años, once meses y once días. Catalina Cámara, de Bujalance, a seis meses. Nieves Gracia e Isabel Logroño a seis meses y a 500 pesetas de multa. Remedios Collía a cuatro meses. Esperanza Castelltort, hija del alcalde de Albalate de Cinca, detenida en la cárcel de Huesca bajo la inculpación de haber intervenido activamente en la revuelta, ha sido absuelta por el Tribunal de Urgencia. Esperanza Castejón, otra valiente compañera cuya simpática fotografía ha venido en la prensa gráfica, que la presenta como una temible revolucionaria. Pura Sara, a tres meses de arresto. Mercedes Llonch, a cuatro meses y 500 pesetas de multa. Dolores Lerín, María Castañeda y Francisca Santos que fueron detenidas en compañía de los compañeros del C. N. están a disposición del Tribunal de Urgencia, que seguramente se mostrará severo con ellas". Citado en Sonya TORRES PLANELLS y Antonia FONTANILLAS BORRÁS: *Lola Iturbe Arizcuren. Vida e ideal de una luchadora anarquista*, Barcelona, Virus, 2006, p. 46, pp. 118–121 y pp. 138–139.

171 Eulália VEGA: *Pioneras y revolucionarias. Mujeres libertarias durante la República, la Guerra Civil y el Franquismo*, Barcelona, Icaria, 2010.

libertarios más jóvenes en la época de la República, como el militante vasco Manuel Chiapuso o el anarquista madrileño Francisco Simancas[172]. A diferencia de los relatos carcelarios de la generación anterior, el confinamiento no aparece en estas obras como un episodio más en la trayectoria militante de sus autores, sino que sirve como "vehículo discursivo" central para transmitir una crítica implacable al régimen republicano. Detenidos ambos durante el gobierno reformista presidido por Manuel Azaña, a comienzos de 1932, sus testimonios comparten el propósito de mostrar las profundas contradicciones de un republicanismo inspirado en las ideas de «libertad» y «reforma social» que, una vez en el poder, dio prioridad política al «orden» y se propuso –tomando expresiones de la época usadas por Chiapuso– "reformar a porrazos" frente a los "bandidos con carnet". Pese a reconocer los esfuerzos de la directora de prisiones, Victoria Kent, por modernizar y humanizar el sistema penitenciario y la presencia de una minoría de funcionarios que trabajaban por amparar la dignidad de los reclusos, los anarquistas describen una red de prisiones de régimen asfixiante y condiciones penosas, comandada por funcionarios formados en la vieja escuela[173]. En su vagar penitenciario, Chiapuso detalla especialmente la atmósfera opresiva del Reformatorio de jóvenes de Alcalá de Henares, los malos tratos y las palizas a los presos por los carceleros, el trato diferencial al banquero Juan March y su significativa evasión[174]. Mientras, Simancas representa el

---

172 Manuel CHIAPUSO: *Oposición popular y cárceles de la República*, Donostia, Lur, 1980; Francisco SIMANCAS: *Presos de la República*, Madrid, Queimada, 1983.

173 Sobre la actuación de Victoria Kent al frente de la Dirección General de Prisiones y sus opositores internos, véase: Fernando HERNÁNDEZ HOLGADO: *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931–1941*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 39–83.

174 La figura del magnate Juan March, encarcelado durante la Segunda República hasta que se dio a la fuga el 3 de noviembre de 1933, aparece en ambas autobiografías, probablemente por lo controvertido del personaje y el escándalo provocado por su fácil huida. Véase: Mercedes CABRERA: "Los escándalos de la dictadura de Primo de Rivera y las responsabilidades en la República: el asunto Juan March", *Historia y política: ideas,*

nuevo penal de Burgos como un espacio insalubre y frío, al que "iban llegando presos como si fuesen convocados a un pleno de comarcales" y en el que los antiguos cabos de vara eran sustituidos por chivatos y esbirros de la dirección[175].

Con un lenguaje atravesado por la jerga carcelaria, haciendo hincapié en la existencia de una subcultura y una comunicación "oculta" propia de los presos, Simancas contrapone a las vejaciones y el maltrato administrativo la existencia de fuertes vínculos y redes de confraternidad entre los presos sociales y, sobre todo, la extendida creencia en la inminencia de una revolución que precipitaría en primera instancia su liberación:

> Aquellos trabajadores del campo y de la ciudad, de diferentes oficios y regiones de España, unificados bajo el mismo fundamento sus condenas, de ideales y de lucha, confraternizaban con una sencillez y espontaneidad inverosímil. (...) No se hacían discursos, ni se daban mítines, pero sí se establecían polémicas sobre el por qué se encontraban allí, los motivos por los que se luchaba, formas de encauzar la lucha, normas, tácticas, fines, aspiraciones, se discutía sobre una amalgama, girando sobre la misma cosa: la Revolución Social[176].

Por otro lado, los hilos invisibles que comunicaban a los reclusos con la calle se mantenían gracias a los comités pro–presos, a las sucesivas oleadas de nuevos ingresos de anarquistas, a la comunicación con trabajadores anónimos durante los traslados en tren de cárcel en cárcel. Las noticias

---

procesos y movimientos sociales 4 (2000), pp. 7–30.

175 La cronificación de la figura del «cabo de vara», preso elegido por la administración carcelaria para ejercer el control en las galerías, en Pedro OLIVER OLMO (Coord.): *El siglo de los castigos. Prisión y formas carcelarias en la España del sigloXX*, Barcelona, Anthropos, 2013, p. 17.

176 Francisco SIMANCAS: *Presos de la República...*, p. 93 y p. 97.

sobre nuevas movilizaciones en el exterior alcanzaban y se extendían intramuros. Pero también los abundantes altercados carcelarios se sumaban a la conflictividad persistente de los años republicanos. Entre 1932 y 1933 la CNT emprendió diversas campañas para exigir la derogación de la legislación "anti–obrera" y la liberación de presos[177]. En referencia a una de aquellas campañas, Chiapuso escribe:

> Nosotros, los presos, a nuestra manera también denunciábamos los abusos de las autoridades del Reformatorio.
>
> Durante ese verano nos ingeniamos para dar a conocer la realidad de nuestro régimen que nadie se imaginaba fuera tan inhumano.
>
> La prensa abrió una campaña que denunciaba valientemente tales abusos. Tuvo repercusión sobre los trabajadores y sobre las dos centrales sindicales. La vida de los presos interesaba. En cierto modo, esta campaña era reflejo del estado políticosocial del país. La política y la impugnación invadían todo. Por primera vez hubo una campaña sobre los presidios[178].

Pero si los anarquistas (y, sobre todo, aquellos que se encontraban presos) representaban el polo extremo de la oposición a la izquierda de la coalición republicano–socialista, la verdadera ofensiva vino finalmente de la fuerte campaña de propaganda de las derechas contra la República, de la frecuencia con que patronos y terratenientes eludían la legislación aprobada y de la táctica legalista de José María Gil Robles, a la cabeza de la Confederación Española de Derechas

---

177 Julián CASANOVA: *De la calle al frente...*, p. 14; John BRADEMAS: *Anarcosindicalismo y revolución en España...*, p. 107.

178 Manuel CHIAPUSO: *Oposición popular...*, p. 195.

Autónomas (CEDA), para frustrar el afán reformista del nuevo régimen[179]. El avance de la reacción y la descarada promoción de los intereses de la patronal durante el bienio radical–cedista (1934–1936) acrecentaron la polarización y abarrotaron aún más las cárceles con presos sociales. Tras el fracaso de la revolución de Asturias en octubre de 1934, la represión sobre las fuerzas que la alentaron –PSOE, UGT y, en menor medida, CNT y Partido Comunista de España– se disparó, y la población penal alcanzó cifras extraordinarias[180]. De tal forma que, si durante los años previos la liberación de presos había sido uno de los ejes de las campañas de los anarquistas, a partir de entonces la lucha por la amnistía de los represaliados de octubre se convirtió en un símbolo medular que ayudó a mantener la solidaridad y la identidad en el conjunto de las organizaciones obreras y de izquierda a lo largo de la travesía del también llamado *bienio negro.* Es más, como ha escrito Sandra Souto: "la ayuda a los presos y a los familiares de detenidos y muertos fue un elemento que mantuvo la unidad de los sindicatos y que favoreció el acercamiento entre las diferentes corrientes obreras"[181].

Para la CNT los presos volvieron a estar en el centro del discurso cuando se planteó la tesitura de qué hacer ante las elecciones de febrero de 1936, pero esta vez –a diferencia de 1933–, los anarcosindicalistas se encontraban "codo con codo" con presos socialistas, republicanos de izquierdas y comunistas en las mismas galerías. La postura de la organización confederal no fue, por consiguiente, radicalmente

---

179 Véase, entre otros, Paul PRESTON: *La destrucción de la democracia en España: reforma, reacción y revolución en la Segunda República*, Barcelona, Grijalbo Mondadori, 2001, pp. 171–180.

180 Entre 30 y 40.000 presos, según Gabriel JACKSON: *La república española y la guerra civil, 1931–1939*, Barcelona, Orbis, 1985, p. 154.

181 Sandra SOUTO KUSTRÍN: *¿Y Madrid? ¿Qué hace Madrid?: movimiento revolucionario y acción colectiva (19331936)*, Madrid, Siglo XXI, 2004, p. 351.

abstencionista, sino más bien ambivalente ante el pacto electoral de las izquierdas[182]. Pero en las cárceles no todos los presos anarquistas aguardaban con las mismas esperanzas la victoria electoral del Frente Popular. Francisco Simancas comentaba lo siguiente a otros compañeros de la CNT en la prisión de San Miguel de los Reyes:

> Tengo una confianza absoluta en el triunfo de las elecciones y que de ellas seremos puestos en libertad todos los condenados por los llamados delitos de terrorismo, explosivos y sabotajes. Para entre nosotros cualquiera de los compañeros podrá salir, pero entendedlo bien, los del delito económico, caso vuestro y de otros muchos, tropezarán con toda clase de trabas para lograr su libertad"[183].

La victoria electoral del Frente Popular fue recibida con ánimos impacientes en la calle y con una intensa agitación en las prisiones. Las manifestaciones que exigían la inmediata amnistía y la readmisión de los trabajadores despedidos tras la revolución de octubre, fueron acompañadas de motines y revueltas carcelarias, en muchos casos protagonizadas por presos condenados por delitos comunes alterados por su previsible exclusión del indulto general[184]. Tras el decreto de amnistía de 21 de febrero de 1936 [185], muchos anarcosindicalistas presos fueron liberados, pero aquellos condenados por lo que Simancas llama "delitos económicos" (atracos, expropiaciones, etc.) fueron trasladados al Fuerte de

---

182 Julián CASANOVA: *De la calle al frente...*, pp. 143–144.

183 Francisco SIMANCAS: *Presos de la República.*, p. 130.

184 César LORENZO: *Subirse al tejado...*, pp. 103–108.

185 "Decreto–ley concediendo amnistía a los penados y encausados por delitos políticos y sociales, e incluyendo en esta amnistía a los Concejales de los Ayuntamientos del País Vasco condenados por sentencia firme", *Gaceta de Madrid: Diario Oficial de la República*, 22 de febrero de 1936.

San Cristóbal en Pamplona, donde a muchos les sorprendería el golpe de Estado[186]. Ante aquello, la CNT aprobaba en su célebre Congreso Extraordinario de Zaragoza, a principios de mayo, un dictamen para "exigir la ampliación de la amnistía para todos aquellos presos sociales que permanecen en la cárcel, y para los comunes derivados sociales, cuyo delito está basado en la desigualdad económica, y la anulación de todas las fichas antropométricas de los amnistiados y cumplidos"[187]. Una exigencia difícilmente aceptable para cualquier gobierno republicano, y que, pese a todo, sería al final otorgada meses después. Las circunstancias, sin embargo, iban a ser muy distintas.

La sublevación militar, el colapso del Estado republicano y la guerra inauguraron un nuevo capítulo en la historia de la relación de los anarquistas con la institución punitiva en aquellas zonas que lograron resistir al golpe. Un vuelco en la dinámica represores–reprimidos se producía como consecuencia del protagonismo proletario en la derrota de los insurgentes, la desarticulación de las estructuras estatales de la República y la lógica del conflicto. Trabajadores urbanos, jornaleros sin tierra incorporados a las milicias, y miembros de cuadrillas armadas pululando como "señores de la guerra", se convertían en protagonistas de una violencia desatada y ejercida "en nombre del pueblo" contra las personas consideradas titulares del "viejo poder" y enemigas de la revolución[188]. Muchos anarquistas en diversas regiones del

---

186 Francisco SIMANCAS: *Presos de la República...*, p. 139.

187 *CNT, El Congreso Confederal de Zaragoza*, Madrid, Zero, 1978, p. 219. El último gran congreso de la CNT antes de la guerra también dio para discutir ampliamente sobre la representación de los comités pro–presos. En última instancia se aprobó que estos no debían estar representados en el congreso al ser apéndices de los Comités Regionales, de tal modo que eran estos últimos los que debían de encargarse de dar informes precisos sobre los presos de la organización. En p. 20 y p. 24.

188 Rafael CRUZ MARTÍNEZ: *En el nombre del pueblo: república, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI, 2006.

lado republicano fueron partícipes de la violencia política popular, de los llamados "paseos", de los asesinatos de miembros del clero, de las "sacas" de las cárceles; la prensa anarquista justificaba y, en no pocos casos, alentaba la represión de clase. Sin embargo, lo que con frecuencia ha sido denominado de forma engañosa como "terror anarquista" –por la Causa General, en primera instancia–, no tuvo ni el color ni el nombre de ninguna organización ni movimiento político en particular. Muchas fueron las organizaciones y las personas implicadas. La represión se produjo como consecuencia de una rebelión militar que desarticuló los mecanismos de justicia y coerción estatales y desencadenó las violencias engendradas en las fuertes tensiones sociales preexistentes. El terror no estaba, como ha señalado Helen Graham, "bajo el control de ninguna autoridad política más allá de la local"[189].

Hubo un episodio concreto en los primeros meses tras el golpe que sí se cubrió de los colores rojo y negro. La llamada Columna de Hierro, que partió de Valencia y ocupó un sector del frente de Teruel, fue formada por libertarios y varios centenares de presidiarios liberados del penal de San Miguel de los Reyes. La columna, según señala Burnett Bolloten, se caracterizó por sus controvertidas actuaciones en la retaguardia y por su fuerte oposición a la militarización. En un informe del comité de guerra de aquella milicia, citado por este historiador, queda patente cómo se estaban reproduciendo ciertas consideraciones previas de los anarquistas hacia los presos:

> [Éstos] tenían que ser puestos en libertad y alguien tenía que afrontar la responsabilidad de llevarlos a los frentes.

189 Helen GRAHAM: *La República española en guerra (1936–1939)*, Barcelona, Debate, 2006, p. 113.

> Nosotros, que siempre hemos culpado a la sociedad de todas sus debilidades, les consideramos como hermanos y con nosotros salieron a poner en juego su vida, y con nosotros lucharon por la libertad. Si las cárceles les habían hecho ser merecedores del desprecio de la sociedad, nosotros les dimos la libertad y la ocasión de rehabilitarse. Quisimos tener con ellos una ayuda y una probabilidad para su regeneración social [190].

Presos liberados para ir al frente y antiguos presidiarios encargados de encabezar la cartera de Justicia o la dirección de prisiones en la asediada capital. El mundo al revés. Cuando el veterano socialista Largo Caballero formó gobierno en septiembre de 1936, enfrentándose al reto de reconstruir la confianza en el Estado republicano y generar conciencia de guerra, nombró al célebre "anarquista de acción", Juan García Oliver, Ministro de Justicia. "No hay hombre que menos se arrepienta de lo que fue su vida, una vida de preso, una vida de presidiario" declaró en uno de los discursos durante su mandato[191]. Según Sánchez Recio, el ejercicio del ministro anarquista entre los meses de noviembre de 1936 y mayo de 1937, se correspondió con la fase de consolidación de los tribunales populares y de la plasmación de un modelo nuevo

---

190 Extraído del periódico *Nosotros*, 16 de febrero de 1937, Burnett BOLLOTEN: *La Guerra Civil española: revolución y contrarrevolución*, Madrid, Alianza, 2004, p. 526. También reproduce una interesante carta publicada en el mismo periódico y redactada por un ex presidiario del penal de San Miguel de los Reyes, que comienza así: "Soy un escapado de San Miguel de los Reyes, siniestro presidio que levantó la monarquía para enterrar en vida a los que, por no se cobardes, no se sometieron nunca a las leyes infames que dictaron los poderosos contra los oprimidos. Allá me llevaron como a tantos otros, por lavar una ofensa, por rebelarme contra las humillaciones de que era víctima un pueblo entero, por matar, en fin, a un cacique. Joven era, y joven soy, ya que ingresé en el presidio a los veintitrés años y he salido, porque los compañeros anarquistas abrieron las puertas, teniendo treinta y cuatro. ¡Once años sujeto al tormento de no ser hombre, de ser una cosa, de ser un número!...", en pp. 532–534.

191 Juan GARCÍA OLIVER: *Dos meses de actuación en el Ministerio de Justicia*, Publicaciones Ministerio de Propaganda, 1937, p. 11.

de administración judicial[192]. Asimismo, algunas de sus medidas más destacadas fueron la cancelación de los antecedentes penales por delitos cometidos con anterioridad al 15 de julio de 1936; el inicio de un nuevo Registro general de penados –pues el anterior había sido, según el decreto, destruido por los bombardeos–; y la ley de amnistía por la que se liberaba a penados y encausados por delitos políticos, sociales y comunes cometidos antes de la misma fecha.

Con respecto a las penas aplicables, el ex preso se propuso "hacer desaparecer los presidios, las antiguas concepciones de la pena, restablecer la dignidad del individuo, hacer aparecer al delincuente ante nuestra conciencia, la conciencia del ciudadano, la conciencia del policía y la conciencia del juez, no como un enemigo de la sociedad, sino como una víctima de la sociedad".

Así, el destino de los condenados por delito común habrían de ser las "ciudades penitenciarias", donde los presos vivirían "en condiciones superiores a la propia sociedad" con "todos los elementos más importantes del progreso de nuestra civilización (...): teatros, cines, deportes, parques, universidades, museos"[193].

Las utópicas "ciudades penitenciarias" no llegaron jamás a plasmarse en la ley. Sí fueron aprobados y llegaron a materializarse los campos de trabajo, a donde iban a parar los presos fascistas. Sobre ellos, proclamaba García Oliver:

---

192 Según el historiador, bajo su mandato "empezaron a funcionar jurados de urgencia y de guardia que, a pesar de estar creados, no se habían constituido a primeros de noviembre, se depuró el personal y se elaboraron los proyectos de reorganización territorial de la administración de justicia, se especificó la competencia de cada uno de los tribunales populares y se sistematizó toda esta obra con el decreto de compilación penal" (pp. 92–93). Glicerio SÁNCHEZ RECIO: *Justicia y guerra en España: los tribunales populares (1936–1939)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil– Albert, 1991, pp. 92–93.

193 Juan GARCÍA OLIVER: *Dos meses de actuación...*, p. 24–25.

> Esos hombres tienen que trabajar, tienen que pagar todo el daño que han hecho con el esfuerzo de su trabajo. ¿No trabajáis vosotros? ¿No trabajamos nosotros? ¿No hemos trabajado siempre? ¿Por qué no tienen que trabajar los niños de los millonarios, los militares, los curetes? (.) Los que nunca trabajaron, esos tienen que trabajar como una imposición, como un deber, y trabajar en los más rudos, en los más difíciles y penosos de los trabajos[194].

El preámbulo del decreto de creación de los campos de trabajo dejaba también claro que la "inactividad personal de los condenados en el antiguo sistema penitenciario" era contraria a la norma que inspiraba "el sentimiento de la nueva sociedad que surge"[195]. No sólo el Estado franquista, como vemos, instauró durante la guerra el trabajo penitenciario para los opositores políticos. Al fin y al cabo, el contexto bélico imponía a ambos bandos las mismas necesidades de concentrar los esfuerzos en mejorar los recursos propios y controlar al enemigo en la retaguardia[196]. Las dimensiones que alcanzó su aplicación, así como los valores en que estaban inspirados fueron, eso sí, muy diferentes.

García Oliver puso al mando de la delegación de prisiones de Madrid y Guadalajara a otro anarquista y veterano presidiario, Melchor Rodríguez, desde noviembre de 1936. Según el cenetista madrileño Gregorio Gallego, Rodríguez conocía las

---

194 *Ibid*, p. 27–28.

195 El decreto regulaba también el funcionamiento, el cuerpo de vigilancia y la creación de un patronato bajo la presidencia del ministro de Justicia. Los trabajos debían ser de carácter público. *Gaceta de la República*, 27 de diciembre de 1936.

196 Los campos de trabajo de la República se levantaron principalmente en la zona levantina: en Alicante se construyeron la casa de trabajo de Orihuela y el tristemente célebre campo de Albatera –que en 1939 fue reutilizado por las fuerzas franquistas para alojar a los prisioneros republicanos–; también funcionaron el campo de Totana (Murcia), el pequeño campo de Cadaqués (Gerona), el de Tarancón (Cuenca) y el de Chinchilla (Albacete). Glicerio SÁNCHEZ RECIO: *Justicia y guerra en España...*, pp. 182–192.

cárceles como nadie y había formado parte en numerosas ocasiones de los comités pro–presos que funcionaban dentro y fuera de las mismas[197]. Su actuación al frente de la delegación de prisiones en un Madrid asediado por las fuerzas enemigas fue, cuanto menos, controvertida y ha dado lugar a diversas interpretaciones. En general se suele recordar su exacerbado anticomunismo, sus enfrentamientos con José Cazorla, cabeza de la Conserjería de Orden Público de la Junta de Defensa de Madrid, y su hacer un tanto histriónico que salvó, sin embargo, a numerosos presos de derechas de asaltos y sacas en las cárceles. Julio Aróstegui señalaba, sin embargo, que fue la literatura franquista la que le dio el sobrenombre de "ángel de las prisiones" (o el "ángel rojo") "cuando no hizo sino colaborar en un proceso de regulación que en modo alguno tuvo a él como único protagonista"[198]. Por su parte, Gallego reconoce el escaso formalismo de Melchor Rodríguez y su "exceso de familiaridad acogiendo a los familiares de presos", si bien subraya que esto tenía más que ver con su valiente rechazo de la crueldad con los reclusos, amén de su particular carácter populachero, y rechaza frontalmente las campañas comunistas que tildaban al delegado de prisiones de quintacolumnista[199]. Una figura compleja, envuelta en la polémica histórica, que representa sin embargo el extraño papel de un ácrata excarcelado al frente de la red de prisiones de una ciudad por todos lados disputada. Su trayectoria tras la ocupación de Madrid por las tropas de Franco será abordada con mayor detenimiento en páginas posteriores.

El último de los episodios que al hilo de las relaciones entre los anarquistas y las prisiones estamos esbozando, antes de

---

197 Gregorio GALLEGO: *Madrid, corazón que se desangra*, Madrid, G. del Toro, 1976, p. 336.

198 Julio ARÓSTEGUI: *La Junta de Defensa de Madrid: noviembre 1936–abril 1937*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1984, p. 261 (nota 102).

199 Gregorio GALLEGO: *Madrid, corazón que se desangra...*, p. 342.

adentrarnos en el terreno de las cárceles franquistas, es el que atañe a la represión de "los Hechos de mayo" de 1937. La cuestión nos remite a las divisiones en el bando republicano y al crudo enfrentamiento entre los partidarios de la guerra revolucionaria y las diversas fuerzas sociales y políticas que pretendían terminar con la revolución, reconstruir los aparatos del Estado republicano y priorizar la victoria militar. Tal pugna derivó durante los primeros días de mayo en una lucha encarnizada en las calles de Barcelona entre militantes libertarios y del Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM) frente a Guardias de Asalto asistidos por militantes del Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC), que concluyó con la pérdida de la hegemonía que la CNT mantenía en Cataluña desde el verano de 1936. Desde entonces y hasta finales de 1938, se dio en la retaguardia republicana un fenómeno represivo, cuyo estudio ha sido abordado en profundidad por François Godicheau, que llevó a prisión a casi 4.000 militantes pertenecientes sobre todo a la CNT, la FAI, las Juventudes Libertarias (JJLL) y el POUM[200]. Paradójicamente, muchos fueron acusados de "rebelión" y "auxilio a la rebelión", los mismos tipos delictivos utilizados por los tribunales militares del bando sublevado. La mayoría, sin embargo, fueron procesados por "tenencia ilícita de armas" o de explosivos, acusados por "asesinatos" o por su vinculación a los "cementerios clandestinos".

La experiencia y las voces de estos presos, rescatadas y analizadas por Godicheau, resultan muy ilustrativas en cuanto representan, en plena guerra, una lucha en "la retaguardia de las retaguardias" por su reconocimiento como combatientes "antifascistas" frente a aquellos que los tachaban de

---

200 Franfois GODICHEAU: "Los hechos de mayo de 1937 y los «presos antifascistas»...”; ÍD.: *No callaron. Las voces de los presos antifascistas de la República (1937–1939)*, Presses Universitaires du Mirail, Toulouse, 2012.

“delincuentes” o “incontrolados”. Desde la 1ª y la 2ª galerías de la Modelo de Barcelona, principalmente, anarquistas y poumistas forjaron no sólo una estructura organizativa común –los comités pro-presos internos–, sino también una identidad colectiva inédita y anómala. Dotados de la experiencia y los repertorios de acción colectiva de los presos sociales de las décadas previas a la guerra, protagonizaron escritos de denuncia, intentos de fuga y motines carcelarios con objeto de presionar a las autoridades republicanas y a sus propias organizaciones para que aceleraran su excarcelamiento, mientras el ejército franquista avanzaba sobre Cataluña. Algunos presos “antifascistas”, como Antoni Devesa, Josep Batlle y el célebre abogado Eduardo Barriobero,–conocidos, entre otras cosas, por su participación en la Oficina Jurídica instalada en el Palacio de Justicia de Barcelona los primeros meses de guerra–, fueron de hecho encontrados por las tropas de Franco a su entrada en enero de 1939[201].

La victoria de los sublevados en todo el territorio no pilló al movimiento libertario desprovisto de la experiencia de múltiples represiones y de todo tipo de utillajes –culturales, organizativos– concebidos para afrontar el encarcelamiento. Como acabamos de ver, la represión siguió el ritmo que marcaba la evolución histórica del anarquismo, y de aquella dialéctica nacieron múltiples realidades incorporadas al hacer y saber libertario: desde estructuras organizativas y de solidaridad –los comités pro–presos–, hasta nuevos sujetos colectivos –los “presos sociales”, los “presos antifascistas”–, formas carcelarias de acción colectiva –motines, fugas, plantes–, y escritos autobiográficos que servían para relatar el encierro vivido. Con ese amplio bagaje que aquí hemos tratado

---

201 Pelai PAGES I BLANCH: *La presó Model de Barcelona. Historia d’un centre penitenciari en temps de guerra (1936–1939)*, Barcelona, l’Abadia de Montserrat, 1996, pp. 365–366.

de recoger someramente, los anarquistas tuvieron que encarar no sólo el nuevo penitenciarismo instituido por la dictadura, sino la nueva sociedad que emergía de entre los escombros de la guerra y los valores instaurados por el nuevo Estado.

CAPÍTULO 2

REPRESIÓN Y PRISIÓN POLÍTICA EN EL NUEVO ESTADO FRANQUISTA

En este capítulo se aborda el impacto de la Guerra Civil y de la implantación de la dictadura franquista en las formas de castigo y, en concreto, en la configuración de la prisión política a lo largo de los años de la contienda y de la inmediata posguerra[202]. Se trata de esbozar el contexto histórico en el que el movimiento libertario fue derrotado y miles de anarquistas españoles fueron aniquilados y/o encarcelados. En primer lugar, se señala cómo los valores y principios defendidos en el lado franquista, junto a los procesos vividos de violencia total y máxima polarización durante la contienda, provocaron en el bando de los vencedores una ruptura con el modelo penitenciario anterior, esto es, con la tendencia a la modernización de la prisión hacia un castigo individualizado, correccionalista, de creación de un estatuto del preso político, etc., que, si no era una realidad completada en la España del primer tercio de siglo, sí que se había cristalizado por lo menos en el ámbito del derecho en el periodo de la República, bajo la dirección de Victoria Kent. La prisión franquista se transformó así en un instrumento nuevo de control y de imposición del terror sobre una extraordinaria masa de presos políticos. De

---

202 Siguiendo a Michael Richards, entendemos que es importante incluir el período de 1936–1939 a la hora de analizar la represión franquista de posguerra. Como defiende este autor –haciendo una revisión crítica de otros estudios–, para entender el aparato de justicia y el sistema penitenciario de la dictadura es preciso abordar la evolución y sentido de la violencia política a lo largo de la Guerra Civil. Michael RICHARDS: “The limits of quantification: Francoist repression and historial methodology", Hispania Nova, 7 (2007). http://hispanianova.rediris.es/7Aiossier/07d015.pdf

este modo, se estudian las fórmulas de encierro y violencia en el tránsito de los campos de prisioneros de guerra a la inmensa red de prisiones provisionales durante la inmediata posguerra, y la elaboración de leyes y tribunales franquistas para definir y castigar el delito político en este mismo período.

En segundo lugar, se desarrollará una aproximación no sistemática de la represión franquista de guerra y posguerra sobre un grupo específico, el de los anarquistas y anarcosindicalistas, centrada en dos aspectos: las prácticas de procesamiento y castigo de los libertarios juzgados y condenados por "delitos de guerra" y las visiones del anarquismo transmitidas por la propaganda del régimen. A través del estudio de casos trataremos de responder a la pregunta acerca del modo en que la justicia militar franquista de primera hora reprimió a los libertarios: qué decía de ellos, cómo convertía sus actividades en delitos y qué penas les imponía. Con respecto a las representaciones franquistas del anarquismo, se parte de la idea de que este colectivo no fue el objeto predominante de la propaganda franquista sobre el enemigo, el cual tendió a enfatizar la "amenaza bolchevique" y a subyugar a los libertarios bajo la denominación de "rojos", "marxistas", "ateos", "masones", "judeo–masónicos", "comunistas" o "criminales". El anarquismo y los anarquistas aparecen, no obstante, referenciados ocasionalmente en algunos textos propagandísticos de posguerra, en obras "pseudohistóricas" o en publicaciones policiales. Textos que suelen reforzar la vieja asociación desarrollada por el Estado liberal entre anarquismo, violencia y criminalidad común, llevada a su extremo cuando se habla de los anarquistas y la violencia revolucionaria durante la guerra y en la oposición antifranquista.

1. Guerra Civil, violencia política y configuración del sistema penitenciario franquista

No son pocos los historiadores que, con el fin de explicar las conductas y los actos violentos que se desataron en las retaguardias durante la guerra civil española, dedican numerosas páginas a la conflictividad social, rural y urbana de los años veinte y treinta. Las *amargas raíces* que condujeron a la insurrección militar y civil contra el gobierno republicano entre 17 y el 19 de julio de 1936 se hunden en el terreno de los conflictos laborales, políticos, sociales e identitarios ligados a los procesos de modernización de la España del primer tercio del siglo XX[203]. A lo largo de estas tres décadas, las demandas de tierra, de mejoras salariales y de emancipación política por parte de los trabajadores del campo y los obreros de las ciudades se toparon con el furibundo rechazo de las élites (políticas, terratenientes, industriales) y las clases medias locales. La proclamación de un nuevo régimen democrático encarnado en la Segunda República (1931–1939), no hizo sino agudizar estas tensiones, al ofrecer esperanzas de cambio a las clases trabajadoras y despertar el miedo y el rechazo de los sectores más reaccionarios.

No obstante, los gobiernos republicanos se caracterizaron, como veíamos en el capítulo anterior, por su timidez a la hora de afrontar los problemas sociales y por la dureza con que emplearon el aparato represivo contra los levantamientos campesinos, las huelgas y otras acciones sindicales (principalmente de las protagonizadas por la CNT). Con todo, esto no apaciguó a la oligarquía conservadora española, y

---

203 Javier RODRIGO: *Hasta la raíz: violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza Editorial, 2008. Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: "Brutalización de la política y canalización de la violencia en la España de entreguerras", en Carlos NAVAJAS, Diego ITURRIAGA (Coords.): *Crisis, dictaduras, democracia: I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de la Rioja, 2008, pp. 23–38.

mucho menos a aquellos militares "africanistas" formados en los horrores de las guerras coloniales de Marruecos y en la percepción de una patria–Imperio amenazada por los políticos profesionales y las masas trabajadoras politizadas. Los odios larvados hacia la República se extendieron a los sectores católicos, los cuales se sintieron amenazados por la legislación laicista y las actitudes anticlericales de liberales e izquierdistas. Por lo demás, como explica Javier Ugarte, es preciso considerar la influencia que las clases medias locales y el clero ejercieron en los sectores populares a través de las redes clientelares y de los lazos comunitarios que preexistían en regiones como Navarra, con objeto de entender la complejidad del frente civil que se rebeló contra la República[204]. Todos estos sectores confluyeron en la composición de una derecha belicista, cuyo imaginario tendía a borrar las diferencias entre las distintas fracciones de la izquierda y a reducirlas a una única realidad, la de la "Anti–España" (cajón de sastre donde cabía todo aquello que sonara a marxismo, liberalismo, ateísmo, obrerismo, republicanismo). Bajo esta instrumentación, el objetivo de las derechas no era ya el de corregir, sino extirpar las causas del mal y depurar la sociedad de los enemigos interiores de la Patria, aliados de sus enemigos exteriores.

Algunos historiadores se sirven de otro concepto para explicar este período, el de cultura de guerra, "entendida esta como las prácticas culturales de identificación grupal frente al enemigo en tiempo de guerra y paz"[205]. La cultura de guerra de los militares y los sectores sociales que se sublevaron contra la

---

204 Javier UGARTE TELLERIA: *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, p. 99.

205 Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: "La cultura de guerra como propuesta historiográfica. Una reflexión general desde el contemporaneísmo español", *Historia social*, 61 (2008), pp. 69–87. Javier RODRIGO (ed.): *Retaguardia y cultura de guerra, 1936–1939, Ayer*, 76 (2009).

Segunda República, la construcción del *nosotros* lícito (españoles, católicos, buenos, verdaderos, heroicos, viriles), frente a un *ellos* demonizado (extranjeros, ateos, comunistas, rojos, criminales, salvajes, afeminados) fue fraguándose y tomando forma al calor de los conflictos y los odios de las décadas previas a la contienda. Sin embargo, fue el golpe de Estado perpetrado en julio de 1936 y convertido en una larga guerra civil, el acontecimiento histórico que redimensionó la polarización política precedente y favoreció la construcción de una imagen estereotipada y deshumanizada del enemigo (político, civil), ampliando el grado de tolerancia de la violencia contra él. La guerra, la *Cruzada* para el bando sublevado, estuvo por tanto íntimamente ligada a la construcción de una cultura de violencia que, por un lado, envileció y estableció el exterminio físico o cultural del *otro* y, por otro, sirvió de paraguas bajo el que construir la cohesión grupal de los distintos sectores que apoyaron el golpe. Así, como sugieren diversos estudios recientes, un gran número de personas se movilizó en apoyo al golpe militar y participó de la limpieza política en diferentes grados. Voluntarios derechistas, terratenientes, miembros de Falange, carlistas, pequeña burguesía, políticos conservadores movilizados –aunque puestos a las órdenes del ejército–, se implicaron en la violencia desatada, dirigiendo o formando parte de escuadrones de la muerte, redactando listas negras, intercediendo por unos y no por otros, colaborando o callando. La violencia, en palabras de Carlos Gil, no dejaba espacio para la indiferencia o la pasividad y sirvió de "cemento aglutinante de todos los sectores que respaldaron el golpe de Estado"[206].

La violencia sublevada, originada en la virulencia de un golpe de Estado que trataba de terminar con el ordenamiento

---

206 Carlos GIL ANDRES: "La zona gris de la España azul. La violencia de los sublevados en la Guerra Civil", *Ayer*, 76 (2009), pp. 13–36.

republicano, vivió distintas fases a lo largo de la Guerra Civil. La primera, desarrollada entre el golpe y el otoño de 1936, es conocida como período de terror "caliente", y viene asociada a un paisaje de fosas comunes, de muertos *desaparecidos* en las cunetas y de tumbas improvisadas en los campos[207]. El triunfo del golpe en el Marruecos español, Andalucía, Galicia, Castilla la Vieja o Aragón conllevó la depuración y matanza de los militares que se opusieron a la rebelión, de la clase política republicana y de los grupos sociales afectos al Frente Popular. Fue una masacre rápida, de carácter preventivo, de intensidad tal que buscaba la paralización del enemigo a través del miedo[208]. Tuvo como principales mecanismos los asesinatos extrajudiciales, las sacas nocturnas de las prisiones y los breves juicios sumarísimos; y sus protagonistas fueron los propios militares golpistas, secundados por los grupos paramilitares (falangistas, requetés), los vecinos y los poderes locales afines.

No fue por tanto una violencia improvisada e irracional, sino calculada, de carácter intencional y comunicativo. De hecho, fue más intensa en las zonas rurales integradas por jornaleros y donde la implantación política y sindical había conllevado mayor conflictividad. En Andalucía las columnas rebeldes, financiadas por terratenientes e incitadas por los sádicos discursos radiofónicos del general Queipo de Llano, ocuparon pueblos y ciudades, y mataron a más de 28.500 personas en los meses de 1936, y a cerca de 7.000 en la toma de Málaga en febrero de 1937[209]. La columna Madrid –conocida también como columna de la muerte–, comandada por Franco y Yagüe, dejó una estela de terror y destrucción en su avance de Sevilla

---

207 Emilio SILVA: *Las fosas de Franco*, Madrid, Temas de hoy, 2005.

208 Gutmaro GÓMEZ BRAVO y Jorge MARCO: *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936–1950)*, Barcelona, Península, 2011, p. 63.

209 Paul PRESTON: *El Holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Barcelona, Debate, 2011, pp. 193–252.

a Badajoz, especialmente en esta última ciudad[210]. En las regiones de España donde el golpe halló escasa o nula resistencia, como Canarias, Mallorca, Navarra, Galicia y Castilla la Vieja, la represión fue igualmente feroz, lo cual demuestra que la violencia rebelde no tuvo, como apuntábamos antes, un carácter reactivo sino preventivo. Con el fin de erradicar los ideales de izquierda y de aterrorizar a la población, miles de personas fueron encarceladas, "paseadas" o ajusticiadas en las zonas citadas, y todos los partidos políticos, sindicatos y organismos sociales que habían apoyado al Frente Popular fueron ilegalizados.

A partir de noviembre de 1936, la derrota de la ofensiva franquista sobre Madrid sancionó definitivamente el paso de la sublevación a una guerra entre dos Estados, un conflicto de larga duración que comportaba necesidades y exigencias de nuevo cuño. En el caso del bando franquista, se impuso la necesidad de conferir mayor homogeneidad y racionalidad al gobierno de los territorios conquistados, así como de dotar de legalidad al proceso insurreccional. Comenzaba así una nueva etapa en la violencia franquista, caracterizada por la reducción de los asesinatos extrajudiciales y el reforzamiento de la institucionalización del terror. Los mecanismos de represión y control de la población concebida como "enemigo" fueron la justicia militar, la implantación de campos de concentración y el sistema penitenciario. Todos ellos constituyeron los principales instrumentos de una represión que pasó a ser organizada y sistemática, siguiendo las nuevas pautas de clasificación, eliminación, castigo y conversión de los enemigos políticos. Originada en la proclamación de los bandos de guerra en julio de 1936, la justicia militar tuvo un carácter preponderante dentro del entramado represivo franquista

---

210 Francisco ESPINOSA: *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Madrid, Crítica, 2003.

desde marzo de 1937 hasta 1945, persistió posteriormente en la represión del movimiento guerrillero y asumió un papel significativo en el resto de la dictadura –salvo el período 1964–1969 en que se puso en marcha el Tribunal de Orden Público–. Los bandos de julio de 1936 establecieron el estado de guerra y convirtieron al Ejército en instrumento principal del "orden público", remitiendo al viejo Código de Justicia Militar de 1890. Con esta operación se daba inicio a la implantación de la «justicia al revés», consistente en la condena de cientos de miles de personas, muchas de ellas a pena de muerte, acusadas de delito de "rebelión" por haber defendido el Gobierno constitucional y legítimo[211].

También la implementación de una amplia red de campos de concentración estuvo ligada al cambio en las dinámicas internas del bando sublevado y a las necesidades derivadas del paso del golpe rápido a la guerra total. Los campos comenzaron a abrirse en noviembre de 1936 para organizar el tratamiento de los prisioneros de guerra y, al año siguiente, fueron centralizados en la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros. Los más de 180 campos franquistas tuvieron como objetivo almacenar, clasificar y "reeducar" a la masa de prisioneros de guerra que se iba produciendo a medida que se sucedían las campañas militares (empezando por la conquista del norte peninsular). Como medida de guerra, surgidos a raíz del crecimiento del poder de ejércitos y estados y del carácter masivo de los grupos sociales a reprimir, los campos de concentración se diferenciaron de las instituciones penales clásicas (cárceles y presidios) por su carácter provisional y su fundamentación del todo ilegal, por ser prácticos, flexibles, adaptados a grandes masas que había

---

211 Sobre la justicia militar franquista, se puede ver: Jorge MARCO: "«Debemos condenar y condenamos»... Justicia militar y represión en España (1936–1948)", en Julio ARÓSTEGUI (coord.): *Franco: la represión como sistema*, Barcelona, Flor del Viento, 2012, pp. 190–229.

que vigilar y clasificar para la guerra, sin atender a largos procedimientos jurídicos en el trato de los internos. Hasta 106.822 prisioneros fueron internados en los campos de concentración franquistas sólo en 1937[212].

La vida cotidiana en estos campos, conocida principalmente gracias a la literatura autobiográfica de aquellos que fueron sus prisioneros, estuvo fuertemente marcada por la humillación y disciplinamiento del vencido, así como por una terrible mezcla de represión y paternalismo, de maltrato y reeducación ideológica y política. Campos como el de Orduña (Vizcaya), el de "Los Arenales" (Cáceres) o el de Miranda del Ebro (Burgos), entre otros muchos, constituyeron para miles de represaliados el primer eslabón de una cadena represiva compleja. Los soldados prisioneros que eran trasladados a estos establecimientos eran, en primer lugar, clasificados como una de entre estas categorías: afectos al "Movimiento Nacional", dudosos o desafectos. Y, mientras los primeros eran incorporados al frente en el lado sublevado, los desafectos eran sometidos a consejos de guerra y condenados a penas de prisión o a la máxima pena, la de muerte. Para aquellos clasificados de "dudosos" o "reaprovechables" el destino más frecuente eran los trabajos forzados, organizados a partir de la temprana creación de los Batallones de Trabajadores (BBTT) y de los Batallones de Soldados Trabajadores (BST), estos últimos destinados a utilizar también a los "desafectos" que no tenían acusación de delitos políticos o sindicales y estaban en edad militar[213].

---

212 Javier RODRIGO: *Hasta la raíz...*, p. 120.

213 Edurne BEAUMONT y Fernando MENDIOLA: "Vinieron un montón de prisioneros. Los Batallones de Soldados Trabajadores vistos y recordados por la población de la montaña Navarra (Vidángoz e Igal: 1939–1941)" en Carme MOLINERO, Margarida SALA y Jaume SOBREQUÉS (eds.): *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2003, p. 157.

La reintroducción del utilitarismo punitivo a través del empleo sistemático de prisioneros de guerra y presos políticos en trabajos forzados fue sancionada a partir del decreto 281 del 28 de mayo de 1937, que, en palabras de Javier Rodrigo "vino a regularizar la precedente situación de los campos de concentración y a darles una justificación de hecho: la de la contribución de los prisioneros a la obra de la España franquista mediante su mano de obra"[214]. El decreto concedía el "derecho" al trabajo a los prisioneros y presos de guerra con la siguiente fórmula:

> El derecho al trabajo que tienen todos los españoles, como principio básico declarado en el punto quince del programa de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, no ha de ser regateado por el nuevo Estado a los prisioneros y presos rojos, en tanto en cuanto no se oponga, en su desarrollo, a las previsiones que en orden a vigilancia merecen quienes olvidaron los más elementales deberes de patriotismo. (...) Tal derecho al trabajo viene presidido por la idea de derecho función o derecho deber, y en lo preciso de derecho obligación".[215]

Ciertamente, llama la atención en este fragmento la vacuidad del término "derecho", el cual parece sólo servir para cubrir con una apariencia de legalidad la explotación laboral de los prisioneros republicanos. De este decreto emitido en plena guerra surgirían las principales modalidades de trabajos forzados del franquismo: las que se crearon en primer lugar (los citados BBTT y BST) estuvieron ligadas a la realidad de los campos de concentración de la guerra y de la inmediata

---

214 Javier RODRIGO: *Cautivos, Campos de Concentración en la España franquista, 1936–1947*, Barcelona, Crítica, 2005, p. 39.

215 José Agustín PÉREZ DEL PULGAR: *La solución que España da al problema de los presos políticos.* Valladolid, Librería Santarén– Publicaciones Redención, núm. 1, 1939, p. 12.

posguerra, y las que surgieron posteriormente se vincularon al universo carcelario y al andamiaje de un sistema penitenciario "normalizado" que tendría una extensión temporal mayor.

Si la red concentracionaria constituía un elemento novedoso en la geografía punitiva peninsular, las cárceles y penales resultaban una institución arraigada desde el siglo XIX, un sistema vinculado a la legalidad penal que recibió sus impulsos más poderosos durante la Restauración y que había sido objeto de intentos de reforma durante la República[216]. Con todo, el impacto de la Guerra Civil descompuso las formas "normalizadas" de castigo y encierro, e hizo que el sistema penitenciario franquista se supeditase a las realidades derivadas de la contienda hasta bien entrada la década de los cuarenta. Las prisiones en la España franquista fueron, desde 1936 y hasta muchos años después de la guerra, establecimientos donde el aislamiento y castigo de los presos políticos cobró mayor peso que el tratamiento de los delincuentes comunes. De este modo, las prisiones ya existentes en los territorios tomados por los rebeldes sufrieron una doble transformación: en primer lugar, fueron saturadas de una masa heterogénea de detenidos gubernativos y prisioneros de guerra, de tal manera que tuvieron que habilitarse cuarteles, escuelas, conventos y todo tipo de edificios a modo de cárceles "provisionales". Nacía así un nuevo tipo de prisión, que pasó a denominarse "habilitada", y cuya fuerte presencia en el paisaje represivo español se extendería a los años de la posguerra[217]. Así, el sistema penitenciario se convirtió en un elemento de enorme peso en la sociedad de la Nueva España; una institución hipertrofiada

---

216 Los intentos de reforma del sistema penitenciario durante la Segunda República, en Fernando HERNÁNDEZ HOLGADO: *Mujeres encarceladas La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931–1941*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 39–84.

217 Gutmaro GÓMEZ BRAVO: *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista, 1939–1950*, Madrid, Tauras, 2009, pp. 19–44.

que haría funcionar cerca de 500 cárceles al término de la contienda[218], la mayoría de ellas improvisadas y en penosas condiciones. Así las cosas, no resulta peregrino imaginarnos España entera como "una inmensa prisión", tal y como la describía el militante comunista y poeta Marcos Ana desde el penal de Burgos[219].

En segundo lugar, el aparato normativo de las prisiones sufrió modificaciones profundas. En un principio, durante los primeros meses de guerra las disposiciones reguladoras fueron más bien escasas y, hasta el 30 de octubre no se creó la Inspección de Presidios y Prisiones, que se puso al mando de Joaquín Moral y Pérez de Aloe, abogado y escritor madrileño, amigo personal del general Sanjurjo[220]. Tras esto, las primeras medidas estuvieron orientadas a interrumpir la labor reformadora de la República a través del restablecimiento del Reglamento del Servicio de Prisiones del 14 de noviembre de 1930 y de la derogación de todas las disposiciones hechas con posterioridad [221]. Asimismo y, como en el resto de administraciones, se procedió a la depuración de los funcionarios penitenciarios, muchos de ellos vinculados al Cuerpo de Seguridad Interior de Prisiones creado por la República y, en consecuencia, claramente sospechosos a ojos de las autoridades franquistas[222]. Los funcionarios y directores

---

218 Santos JULIÁ (coord.): *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de hoy, 2006, p. 291.

219 Marcos ANA: *Las soledades del muro*, Madrid, Akal, 1977, p. 45.

220 Julián CHAVES PALACIOS: "Franquismo: prisiones y prisioneros", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 4 (2005), pp. 27–47.

221 Decreto número 85, Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional, n° 39, Burgos, 24 de noviembre de 1936. Algunas de las disposiciones penitenciarias derogadas fueron la Ley que ordenaba la retirada urgente de cadenas blancas, grillos e hierros de sujeción que aún quedaban en los establecimientos penitenciarios, así como la Orden que establecía la libertad de conciencia de los reclusos y la recepción de prensa.

222 Iñaki RIVERA BEIRAS: *Política criminal y sistema penal. Viejas y nuevas racionalidades punitivas*, Barcelona, Anthropos, 2005, p. 120. Para la depuración de las funcionarías de prisiones, puede consultarse el trabajo de Fernando

depuestos fueron en muchos casos sustituidos por capitanes del ejército y por miembros de las milicias derechistas, "radicales, falangistas y albiñanistas que por su edad no podían acudir al frente"[223].

En vista de la masificación carcelaria y de los problemas que pronto se derivaron de ella, en julio de 1937 fue creada la Dirección General de Prisiones, a la que se dotó de mayores competencias que la Inspección. A la cabeza de la Dirección se nombró en julio del año siguiente al general y miembro de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, Máximo Cuervo Radigales. Figura clave del período más cruel de las prisiones franquistas (1938–1942), Máximo Cuervo expondría en su obra *Fundamentos del Nuevo Sistema Penitenciario Español* la fórmula del "derecho de punición" del nuevo Estado, basado en la exaltación patriótica y el catolicismo tradicional[224].

Uno de los aspectos que con el tiempo alcanzaría mayor trascendencia en la configuración del naciente sistema penitenciario franquista fue el de los acuerdos entre las autoridades franquistas y la Iglesia en materia de supervisión espiritual, ideológica y política en las cárceles. La Iglesia católica tuvo, ciertamente, un papel fundamental a la hora de arropar con tintes humanitarios el naciente sistema penitenciario franquista. La justificación de éste se formulaba a

---

HERNÁNDEZ HOLGADO: "Carceleras encarceladas. La depuración franquista de las funcionarlas de Prisiones de la Segunda República", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 27 (2005), pp. 271–290.

223 Isaac RILOVA PÉREZ: "El Centro Penitenciario de Burgos durante la guerra civil: el año 1938", *Revista de estudios penitenciarios*, 246 (1995), pp. 151–169. La cita en p. 40.

224 Horacio ROLDÁN BARBERO: *Historia de la prisión en España*, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, S.A., 1988, pp. 183–205; Gutmaro GÓMEZ BRAVO: *La redención de penas: la formación del sistema penitenciario franquista, 1936–1950*, Madrid, Catarata, 2005.

partir de sus fines "misionales" y "el principio cristiano, que hace compatible la caridad con la justicia vindicativa"[225]. En realidad, como ha escrito Julián Casanova, la Iglesia se implicó, tomando parte hasta mancharse, en el sistema estatal de represión[226]. Los hitos de esta estrecha colaboración fueron la temprana participación de los capellanes en la asistencia de los condenados a muerte, las conversaciones en 1938 entre Franco y el cardenal Gomá –uno de los artífices de la conversión de la guerra civil en Cruzada– a propósito de la ingente población penitenciaria, y el nacimiento, poco después, del sistema de explotación laboral de mano de obra forzosa denominado Redención de Penas por el Trabajo e ideado por el jesuita José Agustín Pérez del Pulgar[227].

A falta de una verdadera ordenación carcelaria hasta el Reglamento de 1948, el sistema de Redención de Penas hizo las veces de doctrina oficial y terminó convirtiéndose en la base del régimen penitenciario franquista, según señalaba el historiador Gutmaro Gómez[228]. El fundamento de la Redención de Penas fue, en términos generales, la concepción del delito como pecado y de la pena como fórmula de expiación o redención de aquél. De esta forma, se consideraba que el preso político había cometido un grave pecado contra la Patria y contra Dios, y que, en consecuencia, debía redimir su culpa a través del "rescate material del trabajo" y del "rescate espiritual de la religión católica". Las doctrinas franquistas

---

225 José Agustín PÉREZ DEL PULGAR: *La solución...*, p. 36.

226 Julián CASANOVA: *La Iglesia de Franco*, Madrid, Biblioteca de Bolsillo, 2005, p. 249.

227 Fundador del Instituto Católico de Artes e Industrias (actual ICAI, universidad privada ubicada en Madrid), Pérez del Pulgar publicó en 1939 la obra ya citada con el título: *La solución que España da al problema de los presos políticos*, donde exponía los principios del sistema de redención de penas por el trabajo.

228 El Patronato Central de Redención de Penas y las correspondientes Juntas Locales, es decir, el edificio institucional de la redención fue creado a partir de la Orden de 7 de noviembre de 1938 (BOE de 11 de noviembre de 1938).

abandonaban así la línea del reformismo penal de la República, que partía del correccionalismo como finalidad de la pena, para implantar el principio de castigo del criminal, necesario para la reinstauración del orden moral[229]. En lugar de recuperación social se (re)introducían conceptos religiosos como el de expiación y redención, reinterpretando un legado antiguo, el del utilitarismo punitivo, que había sido base de las condenas a galeras y a trabajos forzados en el Antiguo Régimen. De este modo, el castigo se fusionaba con la idea de perdón y caridad cristiana, en cuanto que la pena que se imponía era el trabajo: *trabajo* en términos de "sacrificio redentor", pero también *trabajo* como fin social reparativo y retribucionista[230] y, finalmente, *trabajo* como elemento de utilidad y conversión del propio penado. En definitiva, toda una nueva ideologización del discurso penitenciario que se materializaría en la inmediata posguerra y que tendría como objeto el castigo y la explotación laboral de los presos políticos, así como la solución del problema de la saturación de las cárceles franquistas sin tener que recurrir a la amnistía[231].

2. Instrumentos represivos y prisión política en la inmediata posguerra

En abril de 1939 los datos oficiales de la población reclusa arrojaban una cifra de 100.262 presos. Al año siguiente, pasados los primeros meses tras la victoria, los números se dispararon hasta alcanzar los 270.719, más del doble que al fin de la guerra –¡y casi 10 veces más que las cifras más altas

229 Gutmaro GÓMEZ BRAVO: *La Redención de penas...* pp. 100–101.

230 Pedro OLIVER OLMO: "Historia y reinvención del utilitarismo punitivo" en VV.AA: *Trabajos forzados en la dictadura franquista*, Pamplona, Gobierno de Navarra. I. Jerónimo Ustáriz. Memoriaren Bideak, 2007, pp. 18–29.

231 La amnistía era considerada por las nuevas autoridades una fórmula de "estilo liberal" que "habría significado reconocer que las conductas castigadas no merecían haber sido consideradas delictivas". RODRÍGUEZ TEJEIRO, "la Configuración...", p. 17.

durante la República!–[232]. En realidad, las cifras oficiales, a pesar de ser altísimas, se quedaban cortas. Sus datos no incluyen a los prisioneros de guerra en campos de concentración ni a aquellos que se encontraban en batallones de trabajadores al final de la guerra. El monto exacto de presos, según Gutmaro Gómez y Jorge Marco, "nunca se podrá saber, pero se acerca al millón, si no lo supera"[233]. Por otro lado, las cifras de personas ejecutadas o de fallecidos en las prisiones de posguerra también son desorbitadas: cerca de 50.000 ajusticiados "legalmente" en la década de los cuarenta y al menos 5.266 muertos en las prisiones por hambre y epidemias[234].

Tal volumen de represaliados "en tiempos de paz" ha llevado a muchos historiadores a caracterizar el franquismo como una de las dictaduras más atroces de todas las conocidas en la Europa occidental[235]; un régimen de violencia, según Julián Casanova, más cercano al fascismo italiano y al nazismo que a las dictaduras finlandesa y griega, también surgidas tras sendas guerras civiles[236]. No obstante, a pesar de la importancia de acercarse a los datos cuantitativos de la violencia franquista –cifras que, recordemos, han estado fuera del alcance de los investigadores durante décadas–, la historiografía ha pugnado por superar el mero "recuento de víctimas" y por enfocar el estudio de la represión franquista desde una amplitud metodológica que aborde también sus aspectos cualitativos. La

---

232 *Anuario Estadístico de España*, 1942. En este número se contemplan los datos de años anteriores: la población carcelaria media anual del período 1930–1934 era de 9.000 personas, según las estadísticas oficiales.

233 Gutmaro GÓMEZ BRAVO y Jorge MARCO: *La obra del miedo...*, p. 84.

234 Las cifras de muertos en prisión, en Santos JULIÁ (coord.): *Víctimas de la Guerra Civil...*, p. 298.

235 Véase la obra ya citada de Paul PRESTON: *El Holocausto español...*

236 Julián CASANOVA: *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002.

represión de posguerra aparece, desde esta perspectiva, como un fenómeno complejo y multiforme que se hizo presente en la vida cotidiana de amplios grupos de población y que dividió a la sociedad española en dos categorías: vencedores y vencidos. Su función fue la de imponer el orden social y político "fundado" en el Nuevo Estado, a base de excluir y eliminar todo "comportamiento político desviado", es decir, cualquier vestigio de la España liberal y democrática, y toda influencia de las organizaciones obreras. Vale más hablar, así, de una represión político–social de amplio espectro, y de sumar a la represión física directa –ejecuciones, encarcelamiento, torturas–, la represión económica en forma de confiscaciones y multas, la represión laboral a través de depuraciones intensivas, y la represión cultural basada en excluyentes políticas de memoria[237].

Una tercera reflexión ha señalado la violencia política estatal como un elemento sistemático y estructural que sirvió de apoyatura al régimen de Franco a lo largo de toda su existencia. Una noción, la de "sistema", que hace referencia, en realidad, a dos cualidades de la represión franquista: en primer lugar, a su carácter permanente –no exento de variaciones– como elemento de control social y, en segundo plano, a su funcionamiento en forma de "agregado de resortes perfectamente coordinado desde lo doctrinal a lo policial pasando por lo judicial y por la configuración político–institucional orientada a un único fin"[37]. Este conjunto de resortes (legislativo, judicial, policial, político–institucional y, añadimos, penitenciario) fue adquiriendo forma en los años de inmediata posguerra con el objetivo de perseguir y castigar no sólo a quienes se opusieron a la sublevación militar de 1936,

---

237 Sobre esta última cuestión, menos tratada respecto a la represión penal, económica o laboral, véase: Dacia VIEJO– ROSE: *Reconstructing Spain. Cultural heritage and Memory after Civil War*, Brighton, Sussex Academic Press, 2011.

sino también, de manera retroactiva, a aquellos que en los años previos al estallido de la guerra habían participado en organizaciones de izquierdas de forma legal y legítima, así como a las personas que se agruparon para formar clandestinamente los focos de resistencia al régimen de Franco. Abordaremos aquí dos de los principales instrumentos del terror franquista desplegados en la posguerra contra el "enemigo político": el encarcelamiento masivo de los derrotados y las durísimas leyes y jurisdicciones represivas.

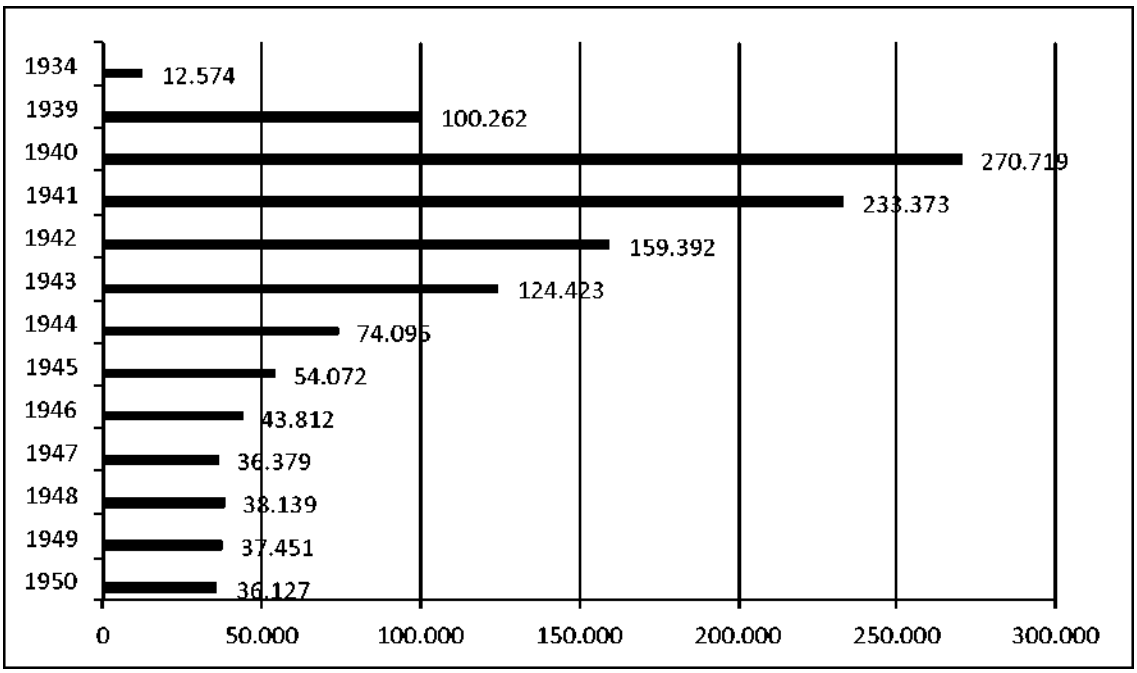

GRÁFICO 1: Población reclusa en los años cuarenta. *Fuente:* Anuario Estadístico de España.

Durante los meses inmediatos al final de la guerra civil española la pauta de internamiento de prisioneros republicanos se produjo a la inversa que en la Alemania de Hitler, según han señalado algunos autores[238]. Mientras los nazis, una vez lanzados a la vertiginosa política de exterminio, trasladaron a la población interna de las prisiones a los campos de concentración, en la España franquista, por el contrario, las personas hechas prisioneras durante la contienda o en los

238 Gutmaro GÓMEZ BRAVO y Jorge MARCO: *La obra del miedo...*, p. 84

primeros días de la victoria, fueron en un principio –y por lo general– recluidas en campos de concentración y, posteriormente, trasladadas a las cárceles. En modo alguno este hecho puede servir para relativizar las dimensiones y el impacto de la represión franquista. La transitoriedad de los campos españoles y el forzado silencio sobre su existencia a lo largo de la dictadura, facilitó durante años el desconocimiento acerca de sus proporciones y naturaleza. Sin embargo, gracias a la publicación de los relatos autobiográficos de los supervivientes y a la atención prestada por los historiadores, la comprensión del fenómeno concentracionario español se ha visto ampliado[239].

Así, el sistema concentracionario de Franco, construido durante la guerra para confinar y clasificar a los prisioneros de guerra, fue aprovechado durante el verano de 1939 para internar al ejército republicano cautivo y a cientos de miles de civiles. El confinamiento temporal en espacios reutilizados (escuelas, fábricas, cuarteles) o edificios de nueva planta cumplió un doble objetivo: degradar y someter a los vencidos, y filtrar a los individuos para la depuración de responsabilidades. Campos tristemente célebres como Los Almendros y Albatera (Alicante), Castuera (Badajoz) o San Marcos (León) sirvieron entonces como sistema de articulación represiva a nivel local y regional. En ellos, hasta medio millón

---

239 La ya citada obra de Javier RODRIGO: *Cautivos*... emprende un trabajo necesario de definición, narración y reflexión sobre los campos de concentración españoles, enlazando con los debates y la ensayística europea sobre el tema, así como con la más actualizada historiografía franquista. Uno de los pioneros en la investigación de los campos de concentración había sido Joan LLARCH con *Batallón de Trabajadores.* Barcelona, Editorial Vergi, 1975 y su segunda obra *Campos de Concentración en la España de Franco.* Barcelona, Producciones Editoriales, 1978. La investigación llevada a cabo por José Ángel FERNÁNDEZ LÓPEZ: *Historia del Campo de Concentración de Miranda de Ebro*, Miranda de Ebro, 2003 y las memorias autoeditadas de Isaac Arenal Cardiel: *95 Batallón de Soldados Trabajadores*, 1999, también tratan de dar a conocer la experiencia de los prisioneros republicanos en estos espacios de represión, poco conocidos hasta años recientes.

de personas sufrieron durante meses todo tipo de penalidades físicas y morales, provocadas instrumentalmente por los administradores del régimen. El hambre y la sed extremas, la suciedad, las vejaciones y el exterminio selectivo fueron las torturas administradas en el caso español. La mecánica franquista no fue así el exterminio científico y generalizado, sino el doblegamiento y la eliminación (física y cultural) de los vencidos, esto es, de una parte de la población que había "levantado la cabeza contra la jerarquía del «orden natural» de la sociedad"[240].

El intrincado dispositivo para clasificar y juzgar a los prisioneros de guerra comenzó a funcionar dentro de los mismos campos.

En primer lugar, se trataba de identificar a políticos señalados, militares de graduación, cargos públicos y personas con historial revolucionario. A la postre, todos los internos pasaban por un proceso depurativo similar. Una vez localizado el encausado, las autoridades procedían a solicitar información a su localidad de residencia con el fin de organizar los expedientes acusatorios y de reunir "pruebas" para el juicio. Así, el personal del nuevo Ayuntamiento, la Guardia Civil (o Policía) y la Falange local enviaban su informe, al que con frecuencia adjuntaban testimonios de particulares. Vecinos, probadamente afectos al régimen, personal eclesiástico y, con frecuencia, porteros de inmuebles, fueron llamados a cooperar en la instrucción de los procesos a los derrotados. Por añadidura, muchos de los que integraban el bando de los "vencedores" acudían voluntariamente ante las autoridades para denunciar o aportar su testimonio Al mismo tiempo –y con escasos medios–, los familiares de los prisioneros se

240 Mirta NÚÑEZ DÍAZ–BALART: "El dolor como terapia: la médula común de los campos de concentración nazis y franquistas", *Ayer*, 57 (2005), pp. 81–102.

lanzaban a la búsqueda desesperada de un «aval» emitido por alguna persona "de reconocido prestigio" que pudiera inclinar la balanza hacia la salvación de su allegado[241].

Los campos de concentración fueron desmantelándose lentamente desde el verano de 1939, mientras los prisioneros, o bien pasaban a engrosar las filas de los Batallones de Soldados Trabajadores (también conocidos como la "mili de franco"), o bien eran trasladados a las prisiones para ser juzgados[242]. Con suerte, algunos regresaban en "libertad provisional" a sus localidades de origen, donde eran vigilados y sometidos por los poderes locales. Los cientos de edificios habilitados como prisiones comenzaron entonces a presidir la geografía represiva de posguerra. La población carcelaria se multiplicó de forma desorbitada y alcanzó, como veíamos al principio de este epígrafe, las cifras más altas de toda la historia penitenciaria española. Sin embargo, las abarrotadas prisiones habilitadas constituyeron algo más que "simples depósitos de hombres y mujeres destinados al paseo, la ejecución y, con posterioridad, al trabajo"[243]. Estos espacios

---

241 Estas dos acciones, la delación y la emisión de un aval fueron, en realidad, caras contrarias de una misma moneda: la de la participación activa de miles de personas en las tareas represivas. Como veíamos al tratar la violencia durante la guerra, el golpe no fue una simple "militarada" sino que implicó la puesta en marcha de una extraordinaria movilización de masas. Esa movilización ideológica, unida a la polarización extrema y a la fractura social provocada por la guerra, hizo que muchas personas participaran forzada o espontáneamente en la "purga" social de los vencidos. El terror fue por tanto un ejercicio amparado, impulsado y dirigido por el ejército rebelde y por el nuevo Estado, pero sostenido activamente "desde abajo". Véase Ángela CENARRO: "Matar, vigilar y delatar: la quiebra de la sociedad durante la guerra y la posguerra en España (1936–1948)", *Historia Social*, 44 (2002), pp. 65–86. También Peter ANDERSON: "Singling Out Victims: Denunciation and Collusion in the Post–Civil War Francoist Repression in Spain, 1939–1945", *European History Quarterly*, 39 (2009), pp. 7–26.

242 A finales de 1939 quedaban siete campos de concentración. Los últimos se cerraron definitivamente en 1942. Véase Javier RODRIGO: *Los campos de concentración franquista. Entre la historia y la memoria*, Madrid, Siete Mares, 2003, p. 165.

243 Domingo RODRIGUEZ TEIJEIRO, "Configuración y evolución del sistema penitenciario franquista (1936–1945)", *Híspanla Nova: Revista de Historia Contemporánea*, 7 (2007), p. 6.

habilitados que funcionaron entre 1937 y 1945 conformaron un fenómeno penitenciario único, y sirvieron de instrumento de una violencia que privó a cientos de miles de personas ("los rojos") de su condición de ciudadanos. Junto al transitorio universo concentracionario, las prisiones habilitadas de la España franquista fueron lo que los campos de exterminio a la Alemania nazi y los gulag a la Rusia Soviética. El volumen del exterminio no es comparable, pero todos ellos fueron instrumentos al servicio de operaciones masivas de exclusión socio–política y de redefinición de los límites del poder del Estado.

Resulta, por lo demás, revelador acercarse a la realidad de las prisiones habilitadas franquistas a través de la observación del mismo espacio penitenciario. El espacio, según apuntaba Lefebvre, no se trata de algo inerte, neutral y preexistente sino que está inmerso en las relaciones de poder y en la manera en que estas relaciones se reproducen y son representadas[244]. Es necesario, por tanto, que el espacio, como extensión del contexto social en el que es producido, sea observado por los historiadores. En este sentido debemos fijarnos en el tipo de edificios habilitados y en su ubicación. La mayoría de las prisiones provisionales fueron edificios cedidos por la Iglesia o el Ejército a las autoridades penitenciarias: conventos, monasterios y cuarteles, visibles e insertos en los cascos urbanos, que parecían recordar tanto a los presos como a la población externa la connivencia entre los poderes eclesiásticos, el Ejército y el nuevo Estado. Un ejemplo llamativo es Madrid, en la que se llegó a recluir a más de 30.000 hombres y mujeres en 18 edificios habilitados[245], la mayoría de los cuales eran conventos y colegios cedidos por

---

244 Henri LEFEVBRE: *La producción del espacio*, Madrid, Capitán Swing, 2013.

245 Amancio TOMÉ: *Pequeña historia de su vida profesional*, Madrid, Artes Gráficas Cio, 1960, p. 148.

órdenes religiosas, como en el caso de las conocidas prisiones de Porlier y de Torrijos en el barrio de Salamanca[246].

La población madrileña se convirtió así en vivo testigo de las cuerdas de presos en sus traslados, de las aglomeraciones de los angustiados familiares a las puertas de las prisiones, de los trabajos forzados e, incluso, de los disparos de las ejecuciones en las tapias de los cementerios. Es fácil suponer que el clima vigilante, la condición de sospecha que pesaba sobre Madrid y la fuerte diferenciación entre vencedores y vencidos se reforzase a través de este espectáculo público del castigo.

Por otro lado, las prisiones habilitadas se convirtieron en lugares en los que se materializó no sólo la privación de la libertad (como pena o medida preventiva), sino la brutalización del castigo[247]. Así, el humanitarismo y el respeto a la dignidad del preso dejaron paso a un período en el que se hizo patente el contagio de la violencia de guerra y el deseo de destrucción del enemigo llevados al ámbito penal. Como veíamos, la pena de muerte, aplicada en la posguerra a través de la jurisdicción militar, sufrió un desmesurado agigantamiento[248]. La propia

---

246 Otros edificios religiosos habilitados como prisiones en Madrid fueron Comendadoras, San Antón, Atocha, Cisne, Claudio Coello, Duque de Sexto, Príncipe, San Lorenzo, Santa Engracia, San Isidro y Santa Rita. A cambio de la cesión de estos inmuebles las órdenes religiosas solicitaban a las autoridades franquistas que les fueran facilitados grupos de reclusos para las obras de reparación de sus edificios. Además de estas prisiones se habilitaron viejas cárceles o edificios de diversas funcionalidades: Quiñones, la prisión Instituto–Escuela, Barco, Conde de Toreno y Yeserías. Alicia QUINTERO: "Gloomy Dungeons. Provisional Prisons in Madrid in the Aftermath of the Spanish Civil War", en Ralf FUTSELAAR, Helen GREVERS, Christian DE VITO (eds.): *Incarceration and Regime Change. European experiences in and around the Second World War*, Berghahn Books, e.p. Antonio ORTIZ MATEOS: "Lugares de la memoria. Las cárceles de Madrid en la posguerra", http://www.scribd.com/doc/7982680/

247 Tomamos aquí el conocido término de "brutalización" acuñado por George L. Mosse y que hace referencia al proceso de violencia creciente y de extensión de una cultura de la muerte en las sociedades europeas de entreguerras: George L MOSSE: *Fallen Soldiers. Reshaping the Memories of the World Wars*, Londres, Oxford U. P, 1990.

248 Pedro OLIVER OLMO: *La pena de muerte en España*, Madrid, Síntesis, 2008, p. 124.

documentación penitenciaria no oculta la extendida práctica de los malos tratos y de la tortura, sobre todo en los primeros momentos de la detención[249]. De igual modo, el uso de edificios inadecuados y la falta de espacio se convirtieron en mecanismos de violencia indirecta con fatales consecuencias entre la población reclusa. A mediados de 1939 la prisión de mujeres de Les Corts de Barcelona rebasaba las mil ochocientas reclusas, mientras las cifras de la prisión femenina de Ventas en Madrid podrían haber alcanzado los cinco millares[250]. Las celdas o pasillos abarrotados donde los presos y presas dormían en el suelo, unos encima de otros, no sólo conformaron espacios incómodos y carentes de intimidad, sino que se convirtieron además en lugares insalubres donde se incubaron las sucesivas epidemias de tifus y tuberculosis que causaron una altísima mortalidad en las prisiones de posguerra[251].

Asimismo, la escasez de alimentación en las prisiones fue un elemento constante y tuvo también efectos devastadores. En 1941 una carta anónima enviada a la Dirección General de Prisiones explicaba que en una sala de la cárcel madrileña de Yeserías había hasta doscientos presos "que no podían casi andar" y afirmaba rotundamente: "Hoy día siguen muriendo y sacando a los hospitales, atribuyéndoselo todo al tifus, y lo que

---

249 Como ejemplo de ello, el 23 de julio de 1939 el médico de la prisión de mujeres de Ventas dio parte de lesiones en tres mujeres que habían sido cruelmente torturadas en distintas comisarías y cuarteles de la ciudad antes de ser trasladadas a la prisión. Archivo General de la Administración (AGA), Justicia 41/11945.

250 Fernando HERNÁNDEZ HOLGADO: *La prisión militante. Las cárceles franquistas de mujeres de Barcelona y Madrid (1939–1945)*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2010, p. 34.

251 El 11 de mayo de 1942 la Inspección General de Prisiones abrió un expediente a los funcionarios de la prisión habilitada de Torrijos debido al "recrudecimiento de la epidemia de tifus", al descubrirse que al menos 22 presos estaban infectados. Los funcionarios se defendieron apelando a "las malas condiciones de la prisión y a las galerías difícilmente aislables con deficientes medios de higiene" y afirmaron que había "una galería que tenía que orinar en una artesa" AGA, Justicia, 41/11940.

hay en esa prisión es hambre, no tifus”[252]. Los informes oficiales –probablemente falseados– sobre el suministro ordinario de la población reclusa describen una dieta escasa y repetitiva que consistía diariamente en 175 gramos de pan, 50 gr. de arroz, 50 gr. de almortas, 12 gr. de chorizo, 10 gr. de aceite, 2 gr. de pimentón, 30 gr. de sal, 268 gr. de naranjas, 400 gr. de verduras y 40 gr. de cebollas. La escasez de grasas y proteínas, y el consumo habitual de harina de almorta –la cual provoca, como pronto se comprobó, una grave enfermedad muscular[253] – generó debilidad crónica y enfermedades constantes en la población reclusa. El régimen franquista revertió durante años la escasez y la falta de recursos del Estado sobre la población carcelaria.

Por último, no debemos olvidar que, además del trabajo penal, el adoctrinamiento fue un eje fundamental en el tratamiento carcelario de los sectores desafectos y potencialmente peligrosos para el régimen[254]. Ambas actividades fueron organizadas por el Patronato para la Redención de Penas por el Trabajo o Patronato de la Merced que, debemos recordar, fue un organismo creado durante la guerra para mitigar las largas penas privativas de libertad que la Justicia Militar impuso a los condenados por rebelión. Aunque existían centros escolares en algunas cárceles desde 1939, el decreto de redención de penas por el esfuerzo intelectual de 23 de noviembre de 1940 convirtió la instrucción religiosa y patriótica en uno de los requisitos para acceder a los beneficios de la redención de pena por el trabajo y obtener a través de ella la libertad condicional. De esta forma, los

---

252 AGA, Justicia 41/11951.

253 Carlos LÓPEZ BUSTOS: “La almorta y el latirismo”, *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 1 (1947), pp. 37–47.

254 Domingo RODRÍGUEZ TEIJEIRO: “Educación e ideología en el sistema penitenciario del primer franquismo”, *Espacio, tiempo y forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 10 (1997), pp. 262–278.

penados, además de observar buena conducta, debían cursar las materias diseñadas por el Ministerio de Justicia y, en particular, los grados de instrucción religiosa impartidos por un capellán, para obtener el "derecho" de trabajar y, por lo tanto, de rebajar su condena. El sistema de imposición ideológica se complementó con conferencias, bibliotecas, publicaciones y, principalmente, a través del semanario *Redención,* aparecido en 1939[255]. Único periódico que podían leer los presos, el estilo y el contenido estaba claramente dirigido a exaltar las virtudes del sistema penitenciario franquista, el trato justo y redentor a los reclusos, así como la colaboración y conversión de los políticos. Detrás del periódico, así como de la Editorial Redención y, en general, de la propaganda producida por el aparato penitenciario, manejaban los hilos algunos miembros de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. Así, la concepción de la base teológica de la pena (expiación *versus* correccionalismo), la demonización de las ideas de izquierdas, la naturalización de las jerarquías, el trabajo forzado y el sufrimiento redentor, fueron algunos de los mensajes constantemente transmitidos a los reclusos y a sus familias.

Con la información recabada acerca de las prisiones de posguerra queda fuera de duda que la ilegitimidad de un régimen fundado en un golpe militar –con apoyos civiles pero también con la contundente respuesta social que desembocó en una cruenta guerra civil– provocó la necesidad de recurrir de forma constante al sometimiento de aquellos que se habían resistido. Pero a su vez, esa misma situación de ilegitimidad hizo que el régimen pretendiera mostrar la imagen contraria: la de un Estado instituido en una "santa rebeldía" contra las fuerzas de la "anti–España", es decir, en un régimen

255 Domingo RODRÍGUEZ TEIJEIRO: "Adoctrinamiento político en las prisiones españolas de postguerra: el semanario y la editorial Redención", *Minius: Revista do Departamento de Historia, Arte e Xeografa*, 13 (2005), pp. 227–238.

“reparador”, salvador de la nación y, en consecuencia, justificado. Todo esto debía pasar por dotar de –lo que algunos autores han denominado– una pseudo–juridicidad al implacable dispositivo represivo. De esta forma, mientras la legislación represiva aprobada ampliaba enormemente los supuestos delictivos de carácter político, a la vez era revestida de una legitimación jurídica que se empeñaba en demostrar que aquello no se trataba de una persecución ideológica, sino de la aplicación de una justicia reparadora y redentora. Así, en general, el régimen no hablaba de delitos o de presos políticos sino, dependiendo de la época y de la publicación, de presos “por rebelión marxista”, de presos anteriores o posteriores (por delitos *no comunes* anteriores o posteriores al 1ª de abril de 1939), o directamente, de delincuentes comunes[256].

El edificio represivo franquista se construyó sobre la base de la utilización abusiva de la jurisdicción militar en materia de actividades políticas. Desde la proclamación del bando de guerra de la Junta de Defensa Nacional el 28 de julio de 1936, todos los considerados “rebeldes” que fueron detenidos (y que no fueron ejecutados extrajudicialmente) fueron juzgados a través de “procedimiento sumarísimo” por delitos de rebelión militar. El juicio sumarísimo o sumarísimo de urgencia era un procedimiento contemplado en el Código de Justicia Militar de 1890 para aquellos delitos que afectaban “a la moral y disciplina de las tropas o a la seguridad de las plazas y de cosas y personas” y que básicamente se caracterizaba por su rapidez y falta de garantías procesales[257]. Una vez aplastada la

256 Las tres primeras clasificaciones aparecen en el *Anuario Estadístico de España* (1939–1945). La negación de la existencia de presos políticos se expresa en varias publicaciones penitenciarias a lo largo de la década. Véase, por ejemplo: *Cárceles españolas*, Madrid, Oficina Informativa Española, 1948 (“que la consideración de la delincuencia política envuelve entre nosotros, casi siempre, la previa comisión de un crimen de naturaleza «común»”, en p. 14).

257 Jorge MARCO: “«Debemos condenar y condenamos...”, p. 199–200.

República, los consejos sumarísimos siguieron funcionando a una marcha vertiginosa para procesar a los cientos de miles de civiles que conformaban la comunidad de los vencidos. Estos eran acusados de rebelión o de adhesión, auxilio o inducción a la rebelión y, en función del tipo de delito, condenados a pena de muerte, a 20 años, a 12 ó a 6. Las cifras totales de procesados por consejo de guerra durante la dictadura se desconocen, pero en algunas poblaciones alcanzaron al 9,2 por ciento de la población[258]. En años posteriores, la Ley de 2 de marzo de 1943 así como el nuevo Código de Justicia Militar de 1945, sancionaron definitivamente la aplicación de la justicia militar a las actividades relacionadas con el orden público al establecer la persecución y el castigo de los delitos políticos "no relacionados con la guerra" como delitos de rebelión militar[259]. De esta forma, el Ejército se convirtió en médula espinal de la dictadura, una institución clave que durante décadas administró el orden público y enjuició masivamente los comportamientos políticos de los ciudadanos.

A esto debemos añadir la creación de leyes y juzgados especiales –dominados también por la jurisdicción militar– con los que se trataba de aplicar nuevas penas a los derrotados, así como de reprimir cualquier actividad política contraria al régimen. La primera de estas medidas excepcionales de orden público fue la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, una ley de carácter retroactivo –que se remontaba a 1934– y que establecía –y en muchos casos sumaba a la condena en consejo de guerra– la imposición de multas económicas a "aquellos que habían contribuido a agravar la subversión o se habían opuesto al llamado

---

258 Estas cifras corresponden a Albacete, según Manuel ORTIZ HERAS: "Instrumentos legales del terror franquista", *Historia del Presente*, 3 (2004), pp. 203–220. Los datos en p. 216.

259 Manuel BALLBÉ: *Orden público y militarismo en la España Constitucional (1812–1983)*, Madrid, Alianza Editorial, 1983, pp. 412–413.

«Movimiento Nacional»”[260]. Posteriormente aparecieron la Ley de 1 de marzo de 1940, de represión de la Masonería y el Comunismo, y la Ley para la seguridad del Estado, fechada el 29 de marzo de 1941[261], que fue derogada y sustituida por la Ley del 18 de abril de 1947 sobre la represión de los delitos de bandidaje y terrorismo[262]. Todo este aparato legislativo no sólo produjo un endurecimiento de las penas, sino una definición más pormenorizada de cada una de las actividades políticas que se consideraban delitos: actos separatistas u orientados a sustituir el gobierno de la nación, revelación de secretos políticos, circulación de rumores que perjudiquen la autoridad del Estado, asociación y propaganda ilegal, reconstitución de organizaciones del llamado “Frente Popular”, los paros y huelgas, la desobediencia a las órdenes del gobierno, los atentados y amenazas a autoridades y funcionarios, los sabotajes y la organización de la lucha armada. Así, aunque el número de presos de la guerra fue disminuyendo progresivamente, las cárceles recibieron desde muy pronto un importante número de detenidos por delitos políticos cometidos ya en la dictadura, los llamados presos “posteriores”.

Más allá de la represión estrictamente política que fue competencia de la jurisdicción militar, también la justicia ordinaria se puso al servicio del nuevo orden, castigando con especial severidad los delitos contra la propiedad, es decir: la pobreza –uno de los efectos de la posguerra autárquica en la sociedad civil–. Así, los hurtos famélicos, robos de subsistencia, o pequeños delitos de estraperlo tuvieron un tratamiento judicial y penal muy severo, con el fin de disciplinar a una

---

260 BOE de 13 de febrero de 1939.

261 BOE de 2 de marzo de 1940 y de 11 de abril de 1941. Según una disposición transitoria, todos los delitos establecidos en esta última ley debían someterse a la jurisdicción militar.

262 BOE de 3 de mayo de 1947.

ingente masa proletaria o de campesinos sin tierra que, por otra parte, había constituido la base social de la causa revolucionaria. Como ha escrito Fernández Asperilla, "ante la ineficacia para solucionar los problemas estructurales de la economía, la dictadura aplicaba la represión como respuesta, convirtiendo, como en este caso, a las víctimas en culpables"[263]. De igual modo, la legislación penal se articuló con el fin de imponer un orden moral basado en los principios de la religión católica, la propiedad, la familia y la jerarquía[264]. Y así, fueron aprobadas leyes para la penalización del aborto, el abandono de la familia o el adulterio. La Ley de Vagos y Maleantes, aprobada durante la República para perseguir a rufianes, reincidentes, vagabundos, hurtadores y proxenetas, sobrevivió a la guerra civil y fue aplicada extensivamente durante la posguerra a los homosexuales, además de otros sectores sociales[265]. En cuanto a la prostitución, actividad de no pocas mujeres en la difícil posguerra, esta estuvo legalizada hasta 1956 en lugares cerrados, mientras el Patronato de Protección de la Mujer y la policía controlaban a las prostitutas callejeras y las internaban en los llamados Reformatorios de Mujeres Caídas y otros establecimientos penitenciarios femeninos[266].

En suma, el período 1939–1942 resultó de una violencia extensiva contra la población desafecta al nuevo régimen. En

---

263 Ana FERNÁNDEZ ASPERILLA: "Franquismo, delincuencia y cambio social", *Espacio, Tiempo y Forma,Serie V, Historia Contemporánea*, t. 17 (2005), pp.297–309.

264 La justicia ordinaria adquirió también competencias en actividades menores de carácter político. Véase Conxita MIR: "Justicia civil y control moral de la población marginal en el franquismo de posguerra", *Historia Social*, 37 (2000), pp. 53–74.

265 Iván HEREDA URZÁIZ: "Control y exclusión social: la Ley de Vagos y Maleantes en el primer franquismo", Universidad de Zaragoza, http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/28/93/08heredia.pdf

266 Sobre la prostitución en la posguerra, se puede consultar el estudio de Mirta NÚÑEZ: *Mujeres caídas. Prostitutas legales y clandestinas en el franquismo*, Madrid, Oberón, 2003.

efecto, la "inversión en violencia" del bando sublevado no remitió con el fin de la Guerra Civil, sino que dilató su negra sombra a lo largo de la década siguiente. La cultura de guerra se prolongó tras el 39 para transformarse en una "cultura omnipresente de la victoria" (que en el mismo esquema maniqueo del *nosotros* frente al *ellos* contraponía las categorías de vencedores contra vencidos). Mientras se imponía la justicia militar, en los campos de concentración y las prisiones habilitadas se aplicaron diversas técnicas de confinamiento y castigo, orientadas a la clasificación, eliminación física y paralización de las personas vinculadas con el bando derrotado. Pero además el régimen franquista quiso adaptarse rápido a nuevas realidades y generó, en estos primeros años, un entramado jurídico y legislativo con objeto de perseguir y eliminar cualquier disidencia que pudiera poner en jaque la formación del nuevo Estado.

3. La represión franquista sobre los anarquistas por "delitos de guerra"

La represión franquista durante la guerra tuvo efectos devastadores en el anarcosindicalismo agrario, generando auténticas "tierras quemadas" en aquellas regiones en que la violencia de los sublevados resultó especialmente brutal, como Canarias, Andalucía y Aragón[267]. Tras la caída del frente del Ebro y la entrada de las tropas franquistas en Cataluña, miles de anarquistas consiguieron ganar la frontera francesa[268]. Sin embargo, a medida que la victoria franquista se imponía en

---

267 Sobre las "tierras quemadas" para la reorganización de la CNT tras la guerra véase Harmut Heme: "Algunos determinantes del resurgimiento y desarrollo del movimiento libertario durante los años cuarenta", en VVAA: *La Oposición libertaria al Régimen de Franco: Memorias de las III Jornadas de Debate Libertario*, Madrid, Fundación Salvador Seguí, 1993, pp. 17–30.

268 Para el exilio libertario, además del estudio de Ángel Herrerín, puede verse: Alicia ALTED: "El exilio de los anarquistas", en Julián Casanova (coord.): *Tierra y libertad. Cien años de anarquismo en España*, Barcelona, Crítica, 2010, pp. 167–190.

todo el territorio otras muchas personas que no se habían sumado a la causa de los sublevados quedaron atrapadas, siendo detenidas en la retirada militar o en amplias bolsas de población capturada. Los libertarios –huidos de los frentes de Madrid, Castilla la Mancha y Levante– tuvieron importante presencia en el trágico episodio del puerto de Alicante, donde un gran número de partidarios de la República en retirada se concentró en marzo de 1939 con la esperanza de ser evacuados en barcos que nunca llegaron. Detenidos durante meses en los campos de concentración de Los Almendros, Castillo de Santa Bárbara, Orihuela y Albatera, fueron gradualmente trasladados a cárceles ubicadas en los territorios donde se les incoaba su causa. Hubo muchos otros lugares en todo el territorio español donde dirigentes, militantes, o meros afiliados a la CNT fueron detenidos y encarcelados en espera de consejo de guerra. El grueso de las tramitaciones judiciales referentes a la guerra civil se extendió hasta 1943, aunque dado el colapso de la administración numerosos juicios por "delitos de guerra" siguieron celebrándose en años posteriores.

Algunas aproximaciones a la represión franquista de posguerra a escala regional han tenido en cuenta la variante de la filiación política y han arrojado luz sobre el porcentaje de anarquistas en el volumen total de represaliados de determinadas zonas. Según Carmen González, los libertarios contabilizaron más del 21% de los condenados a la pena capital en la Región de Murcia entre 1939 y 1945[269]. En Cataluña el estudio ya clásico de Josep M. Solé i Sabaté constataba el predominio de cenetistas entre los fusilados de las zonas industriales (hasta un 68,8% en la comarca de Baix Llobregat, el

269 Carmen GONZÁLEZ MARTINEZ: "Anarquistas de Ayer y de Hoy. De la identidad antifascista de la Guerra civil española a la Memoria actual", *Diacronie. Studi di Storia Contemporánea*, 7 (2011).

66,5% en Barcelona, 75,7% en Maresme, 75,3% en Vallés Occidental y 50% en Vallés Oriental)[270]. En su estudio sobre las sentencias de muerte en Madrid entre 1939 y 1944, Julius Ruiz constata que un 8% de los condenados aparecen como miembros de la CNT (frente a un 12% de comunistas y un 8% de socialistas), aunque también señala que en el 38% de las sentencias los tribunales no especificaban la filiación política de los procesados[271]. Estos datos nos demuestran que el volumen de anarquistas represaliados por la justicia franquista de posguerra fue relevante en todo el territorio, pero en cualquier caso variable según su implantación anterior en las distintas regiones. En realidad, aquí no se defiende la existencia de una suerte de dispositivos represivos "específicos" desplegados por la dictadura contra los anarquistas; al fin y al cabo, estos sufrieron la aplicación de las mismas leyes y mecanismos represivos que otros grupos dentro de la difusa "anti–España". La violencia sobre ellos emergió en relación con las diferentes etapas represivas y con las relaciones sociales, tradiciones culturales y significados dados en un determinado espacio. Según ha indicado Pablo Gil, "difícilmente puede demostrarse la persecución explícita de algún partido concreto" por parte de los aparatos represivos de la dictadura, si bien, como el mismo historiador señala, cuando los tribunales militares hablaban de organizaciones concretas "la presencia más numerosa era la de personas relacionadas con sindicatos"[272].

Dicho esto, para poseer una panorámica global de la represión franquista contra el movimiento libertario debería contarse con un exhaustivo conjunto de estudios locales y

---

270 Josep M. SOLÉ I SABATE: *La repressió franquista a Catalunya, 1938–1953*, Barcelona, Edicions 62, 2003, pp. 150–161.

271 Julius RUIZ: *Francos Justice: Repression in Madrid after the Spanish Civil War*, New York, Oxford University Press Inc., 2005, pp. 111–112.

272 Pablo GIL VICO: *La noche de los generales. Militares y represión en el régimen de Franco*, Barcelona, Ediciones B, 2004, pp. 178–179.

regionales que tuvieran en cuenta la implantación de las ideas y organizaciones anarquistas en dicho territorio antes del proceso golpista, la actitud que tomaron los diversos comités libertarios durante la guerra y cuál fue la suerte posterior de los más importantes militantes[273]. Dado que a día de hoy carecemos de tales aportaciones, aquí tan sólo vamos a esbozar algunas ideas generales relacionadas con la represión franquista de los anarquistas, a partir de una muestra de casos individuales concretos. Estas ideas pueden resumirse de la manera siguiente: (i) En primer lugar, una de las causas de la eficacia de la represión franquista para terminar con organizaciones como la CNT –que ya habían sufrido, como veíamos, otros períodos de persecución– fue el padecimiento de una represión indiscriminada cuyo objetivo ya no era el de descabezar a la organización –eliminando a los dirigentes o activistas más señalados–, sino penetrar en todos los ámbitos de implantación del movimiento con el único fin de disolver sus redes comunitarias y espacios sociales de militancia. (ii) En esta represión a gran escala, las denuncias "desde abajo" se convirtieron, como han señalado numerosos historiadores, en instrumento fundamental de la justicia franquista de posguerra. Efecto de "ajustes de cuentas", expresión de la colaboración interesada de ciertos grupos de personas con el nuevo régimen, o producto del miedo y de la coacción de las autoridades o del resto de la comunidad, lo cierto es que las delaciones proliferaron durante la posguerra. En muchos de los consejos de guerra, de hecho, las acusaciones particulares resultaron la única justificación para proceder a la detención y ajusticiamiento de los anarquistas procesados. (iii) Por último,

---

273 Un ejemplo es el proyecto de investigación en marcha del Grupo de Trabajo "Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía" vinculado a la CGT y coordinado por Gonzalo Acosta y Cecilio Gordillo. El esbozo del proyecto en: Gonzalo ACOSTA BONO: *La represión franquista del anarcosindicalismo en la baja Andalucía: Cádiz y Sevilla. Proyecto de investigación*, Sevilla, Grupo de Trabajo Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía, 2009.

tanto en las acusaciones como en la definición del delito y en la instrucción de las causas, vemos cómo delatores, jueces y fiscales actuaron con frecuencia en base a criterios subjetivos y arbitrarios, atendiendo no sólo a los sentimientos de venganza y reparación asociados a la fractura social de una guerra civil, sino también a rumores, prejuicios y representaciones anteriores a la guerra sobre los anarquistas.

Así, en el caso del joven de Badalona, José López Navarro, éste se encontraba en el campo de Albatera cuando unos vecinos de su localidad, enterados de su captura, comparecieron ante las autoridades badalonesas para denunciarle como "individuo de pésimos antecedentes, que siempre se distinguió por su constante propaganda a favor de huelgas y paros provocados por la CNT–FAI de donde era afiliado desde muchos años...". López Navarro, que apenas contaba 20 años en 1936, fue trasladado desde Alicante a Badalona para ser juzgado por todos los hechos denunciados por sus vecinos[274]. En este ejemplo, los denunciantes de López Navarro eran los apoderados de la fábrica G. de Andréis, donde el anarquista había estado empleado antes de la guerra. Le incriminaban, además de por su afiliación a la CNT y sus acciones sindicales durante la República, por haberse "hecho amo de la industria durante la revolución" y por "coaccionar a los obreros con amenazas". Entre otras acciones denunciaron finalmente que el encausado se jactaba de "haber hecho mucha limpieza en la retaguardia". Sin prueba ninguna, ni declaración de testigo directo que pudiera citar el nombre de alguna víctima, López Navarro fue condenado por un delito de adhesión a la rebelión y ejecutado en el Campo de la Bota el 14 de noviembre de 1940[275]. Como muestra esta causa, el revanchismo de empresarios y administradores fue bastante

274 Archivo del Tribunal Militar Territorial Tercero (ATMT 3°), NL. 2540/ 14554.

275 *Ibid.*

común en las zonas industriales catalanas contra los sindicalistas de la CNT y de la UGT que habían participado en las colectivizaciones de sus empresas y negocios[276].

Entre los denunciantes "habituales" más activos se encontraban también las víctimas y los familiares de las víctimas de la violencia revolucionaria, y en número destacado, las mujeres. En 1941 Esteban Pallarols Xirgu se encontraba preso en Valencia por haber constituido el primer comité de la CNT en la clandestinidad. Varias fueron entonces las viudas de la localidad catalana de Torelló que al conocer la detención de Pallarols le denunciaron como "el principal responsable de todos los asesinatos (en torno a 40) que durante su estancia en Torelló –en 1936– se perpetraron". Activas y organizadas, las viudas consiguieron que el anarquista fuese trasladado a Vic para ser juzgado y crearon una comisión que, en abril de 1943, elevó un escrito al alcalde en protesta por el tiempo transcurrido sin que Pallarols hubiera sido castigado. En el escrito no sólo le atribuían todos los desmanes cometidos en el pueblo, sino que le acusaban también por ser "anarquista" y tener "un concepto de la propiedad privada" que le había llevado a robar bienes de los ricos del pueblo y a justificarlo en función de la lucha contra la "injusticia eterna del fuerte que roba y atropella al débil" (frase que atribuían al encausado). De él decían también que era "cínico, educado, amable" y que:

> Como la mayor parte de los anarquistas era entusiasta del *régimen vegetariano,* que aunque él no lo practicaba fomentaba. Instaló un establecimiento naturista en la finca del arquitecto D. José Mª Pericas, hizo las reformas necesarias, preparó unas cuantas enfermeras y

276 Así lo hemos documentado en otros casos, como el del consejo de guerra a Domingo Martín (CNT), Vicente Fernández (UGT) y Salvador Peyro (CNT), que fueron denunciados por Ramón Colomer por la "desposesión de su negocio de máquinas de coser Alfa". ATMT 3°, NL. 303/ 6594.

> periódicamente él visitaba a los enfermos (existen fotografías). Pallarols se situaba en lo más alto de una escalera, caminando sobre la hierba se acercaban las enfermas pobres de ropa, mientras él desde lo alto les repartía equitativamente *el agua mágica de una regadera sobre sus cabezas.* No dejaba nunca que los médicos interviniesen en este establecimiento sanitario. Allí celebraba *fiestas* a su estilo, que acababan según el rumor popular en un confidencial y discreto *desnudismo.*

Resulta llamativa la forma en que se describen y criminalizan las prácticas naturistas de Pallarols en este texto, utilizando ciertos elementos, como la referencia al "agua mágica" o la insinuación de formas degeneradas de sexualidad en misteriosas "fiestas", que nos evocan, en cierto modo, las acusaciones recurrentes en los procesos por brujería que tuvieron lugar en amplia regiones de la Europa de la transición al capitalismo. Esta comparación puede parecer insólita, dado el tiempo transcurrido y la enorme distancia entre ambos contextos históricos. Pero es posible que ciertos vestigios culturales de lo que fue un verdadero ataque al trasfondo subversivo del aquelarre y la medicina popular en los siglos XVI y XVII, hubieran sobrevivido y resurgieran en contextos de profundo conflicto social en algunas zonas rurales de Cataluña; al fin y al cabo la criminalización y represión política en la era contemporánea se asemejan a una "caza de brujas" reactualizada[277]. En ese sentido, los discursos de algunas gentes identificadas con la causa franquista, y auspiciados por

---

277 En la actualidad gran parte de la literatura que aborda el estudio de la caza de brujas en la Europa de los siglos modernos señala la relación entre este fenómeno y la transición al Capitalismo, considerando que la persecución de miles de mujeres acusadas de brujería escondía en realidad "un ataque a la resistencia que las mujeres opusieron a la difusión de las relaciones capitalistas y al poder que habían obtenido en virtud de su sexualidad, su control sobre la reproducción y su capacidad de curar", en Silvia FEDERICI: *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Madrid, Traficantes de sueños, 2011, p. 233.

la justicia de posguerra, señalaban las transgresiones libertarias como indicadores de la depravación y monstruosidad de los “rojos”, convirtiendo prácticas como el vegetarianismo o el naturismo en auténticos signos de la desviación. El desafortunado Pallarols trató de enfrentar aquel discurso criminalizador, consiguiendo la declaración durante su juicio de la monja superiora que había ejercido en el sanatorio naturista y que afirmaba no haber sido molestada nunca por el encartado; pero finalmente el activismo de las viudas obtuvo sus resultados y Pallarols fue también fusilado el 8 de julio de 1943[278].

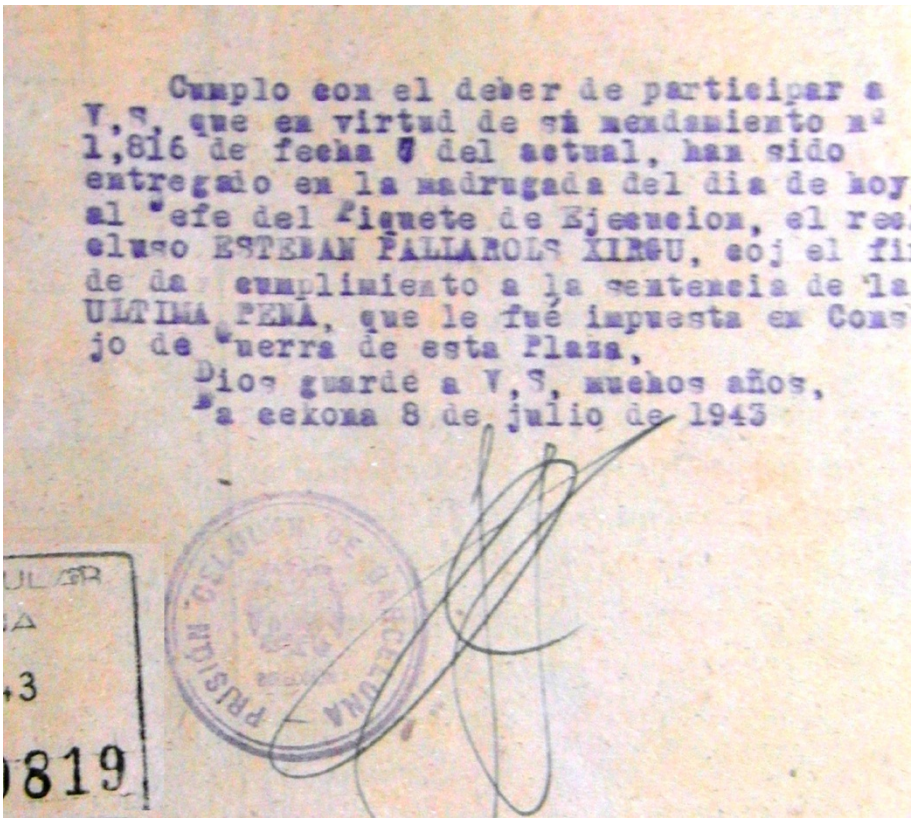
Cumplo con el deber de participar a
V.S. que en virtud de su mandamiento nº
1,816 de fecha 7 del actual, han sido
entregado en la madrugada del dia de hoy
al Jefe del Piquete de Ejecucion, el rea
eluso ESTEBAN PALLAROLS XIRGU, con el fi
de dar cumplimiento a la sentencia de la
ULTIMA PENA, que le fué impuesta en Cons
jo de Guerra de esta Plaza.
Dios guarde a V.S. muchos años.
Barcelona 8 de julio de 1943

FIGURA 2: Acta de entrega de Esteban Pallarols al piquete de ejecución, Barcelona, 8 de julio de 1943.

Las acusaciones particulares en estos primeros años se basaban también en rumores y en el “decir general”. Como ha escrito la historiadora Conxita Mir, en muchos casos “se trataba de buscar culpables sobre los que desplegar

278 ATMT 3°, NL. 34919/1754.

vicariamente el escarmiento colectivo pretendido”[279]. De este modo, algunas personas se convirtieron en la encarnación monstruosa de la violencia e injusticias cometidas por los “rojos” y les fueron atribuidas las responsabilidades de todo lo ocurrido en un determinado lugar. Así, el 13 de mayo de 1939 se presentaron en la comisaría de Tarragona varios vecinos para denunciar a Horacio Ripoll Mateu, “antiguo militante de la CNT–FAI y atracador profesional de los más peligrosos”. El relato de la acusación se remontaba a 1932, año en el que Ripoll era miembro de “la banda de atracadores que actuaba en la comarca de Mora”, y en el que se produjo el sonado robo de un banco. Sin embargo, la denuncia se centraba en los años del “dominio rojo–separatista”, cuando “el Frente Popular puso en libertad a Ripoll” y este se convirtió en “el autor de innumerables registros, saqueos, detenciones y asesinatos, ostentando uno de los primeros puestos en representación de la CNT–FAI en esta ciudad”. A estas acusaciones se fueron sumando otra serie de denuncias particulares, así como informes de la Alcaldía y de la Jefatura de Falange de Tarragona, todas ellas ratificando la información aportada y añadiendo descripciones de la personalidad de Ripoll (caracterizado por su “tiranía, crueldad, embriaguez”) junto a nombres y apellidos de sus víctimas.

El denunciado se encontraba preso en la Prisión Fortaleza de San Cristóbal (Pamplona) y fue inmediatamente trasladado a Tarragona para ser procesado. Sin embargo, le acompañaba su expediente penitenciario que, para sorpresa del auditor de su causa, contenía sellos de diversos establecimientos penitenciarios del territorio sublevado correspondientes a los años de guerra. De este modo se descubrió que Ripoll había sido en realidad condenado mucho antes de la guerra –en

---

279 Conxita MIR: *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña de posguerra*, Lleida, Milenio, 2000, p. 263.

1933– a 29 años de cárcel por los delitos de robo, asesinato y atentado en el juzgado de Tarragona y que había estado confinado en diversas prisiones desde aquella fecha. El auditor le sometió a ruedas de reconocimiento –y nadie supo identificarle–, pidió informes a las prisiones por las que había pasado –que confirmaron la imposibilidad de que Ripoll hubiera estado en Tarragona durante la contienda–, y finalmente interrogó a uno de los vecinos denunciantes, quien:

> preguntado en qué se funda para relatar los hechos que constan en su declaración así como si sabe que ha estado en Tarragona el inculpado, manifiesta: que los hechos relatados los sabe por ser *de rumor público generalizado* en Tarragona y por lo que respecta a si estuvo en la localidad el tal Ripoll manifiesta que no le vio, pero que *oyó decir* que había estado en Tarragona y que había ido al barco–prisión "Río Segre" a "sacar" personas de orden[280]

Finalmente la causa fue sobreseída. Pero el ejemplo demuestra no sólo el escaso fundamento de muchos de los testimonios inculpatorios, sino cómo la función judicial fomentaba la atención por satisfacer "responsabilidades colectivas sin importar el grado de vinculación a los delitos imputados", en palabras de Pablo Gil[281]. Por otro lado, muchas de estas acusaciones se basaban en el rechazo a meras actitudes ideológicas o morales y, tanto en las delaciones como en los informes de los poderes locales (Alcaldía, Guardia Civil, Jefatura de Falange), alcanzaba un peso relevante la actividad del encausado *antes* de la guerra: si estaba afiliado a alguna sindical o partido "extremista", si había participado en "los hechos revolucionarios de octubre de 1934", si era un "individuo de acción". Dentro de esa lógica, en aquellas

280 ATMT 3°, NL. 17818/ 1983. El énfasis es mío.

281 Pablo GIL VICO: *La noche de los generales...*, p. 60.

regiones donde el anarquismo había desarrollado una intensa actividad en los años anteriores a la guerra, los prejuicios arraigados y las representaciones sobre el sujeto anarquista ("peligroso", "violento", "depravado") se convirtieron en un elemento de peso en la adjudicación de culpas y castigos durante la posguerra.

Por lo demás, la tardanza en la celebración de los consejos era un hecho común, lo cual hacía que el detenido viviera una incertidumbre prolongada. Desde la prisión preventiva poco podía hacer el procesado, más que solicitar a sus familiares, generalmente también mujeres –madres, esposas, hermanas–, la obtención de avales para contrarrestar los testimonios inculpatorios. En la mayoría de los sumarios, empero, los esfuerzos del procesado y de sus familiares obtuvieron escasos resultados. En el caso de Josep Pla Masana, un albañil de San Martín de Torruella (Manresa) que fue acusado de estar afiliado a la CNT y de haber asesinado al dueño de una casa de campo en agosto de 1936, pesó más el testimonio de la viuda e hijo de la víctima que el escrito colectivo de numerosos vecinos del pueblo, ratificado por el alcalde y el Jefe de Falange, a favor del encausado por ser "persona de orden e incapaz de acto delictivo". A pesar de tal filón de avales y de las súplicas de la mujer de Pla Masana que alegaba el parecido físico de su marido con el posible autor del asesinato, la debilidad de la defensa fue tan flagrante que el procesado fue finalmente condenado a la pena última y ejecutado el 8 de julio de 1943. El abogado alférez al que se le asignó el caso lo había rechazado por tener entre manos otros 10 procesos, pero el juzgado ratificó el nombramiento. Durante la celebración del consejo la defensa no presentó ninguna alegación[282].

Denuncias particulares, informes de las autoridades, cartas

282 ATMT 3°, NL. 34411, Diligencias Previas n° 1273.

de arrepentimiento, instancias, súplicas, avales, durísimas solicitudes de pena del fiscal, debilidad de la defensa. Todos estos elementos salpicaban el irregular proceso que llevaba a la celebración del consejo de guerra y al dictamen de sentencia. La figura jurídica con la que los tribunales militares juzgaron a las personas que no se sumaron a la causa sublevada fue el delito de rebelión militar, diferenciando en términos teóricos entre rebelión, adhesión, auxilio y excitación a la rebelión. En la mayoría de los expedientes estudiados, los individuos –de reconocida filiación anarquista– fueron sentenciados por delito de adhesión a la rebelión, lo cual implicaba que se consideraba que el acusado compartía "los objetivos y los principios de la revolución"[283]. Significaba también que la pena impuesta podía comprender desde 20 años y 1 día de reclusión hasta la pena de muerte.

Los criterios para la definición del delito y la aplicación de una determinada pena resultaron ser bastante subjetivos y parciales. En teoría, la participación del inculpado en muertes y torturas era la situación castigada con penas más graves, pero en la práctica, en los testimonios de las sentencias se ponían en juego diversos aspectos, como las actividades del procesado antes de la guerra, la participación en comités revolucionarios durante la contienda y las calificaciones subjetivas del tipo: era un "hombre de acción", un "individuo destacado", "de pésimos antecedentes", "peligroso". Por otro lado, debemos señalar que en muchos expedientes se hacía mención en la sentencia a la filiación política del encausado, en vez de utilizarse etiquetas más generales como "extremista" o "izquierdista". Exponemos aquí algún ejemplo representativo del lenguaje y las formas empleadas en los testimonios de sentencia de algunos individuos identificados como anarquistas:

---

283 Jorge MARCO: "«Debemos condenar y condenamos...", p. 206.

Elemento destacado de acción dentro de la CNT, a la que pertenecía con *anterioridad* al Glorioso Movimiento Nacional, siendo uno de los *elementos más perturbadores* en el trabajo, *provocador* constante de huelgas y otros conflictos sociales, interviniendo, con ocasión de uno de esos conflictos, en el incendio de un tranvía...[284]

Sindicado a la CNT con *anterioridad* al Movimiento Nacional, habiendo tenido *intervención en los sucesos revolucionarios de 1934;* durante el dominio marxista *patrulló con armas* en la localidad de su residencia; el día 9 de agosto de 1936 el procesado en unión de otros sujetos se personó en el domicilio de Antonio Aloy y luego de apoderarse de una escopeta trasladaron en concepto de detenido a dicho Sr. al cual *asesinaron* momentos después en las inmediaciones de su morada.[285]

De los informes recogidos se deduce que es persona de *pésimos antecedentes* llegando hasta la *calificación de asesino* [...] entre los asesinatos que tomó parte está el de los dos vecinos de Masamagrell apellidados Batrón y Vila. Su casa fue el centro de reuniones donde se *tramaban* los planes para realizar toda clase de *desmanes.*[286]

De los tres casos mostrados sólo al último le fue conmutada la pena de muerte. Como puede verse, los jueces militares tendían a considerar, no ya sólo los actos cometidos, sino los antecedentes, las "ideas", intenciones y cualificaciones del inculpado. Y en última instancia pesaba el conjunto de la

---

284 Consejo de guerra de José López Navarro. ATMT 3°. NL. 2540/14554. El énfasis en algunas palabras es mío.

285 Consejo de guerra de José Pla Masana. ATMT 3°. NL. 34411. Diligencias Previas n° 1273.

286 Consejo de guerra de Juan Brell Piñol. Archivo Histórico de Defensa (AHD). Justicia Militar. TMT 1°. Valencia. Causa n° 1461, 1965.

actividad y descripción del procesado, además de la variable cuestión del arbitrio e intuición del juez, del tipo de tribunal, del momento y el lugar, etc.

De la reducida muestra de expedientes que ha sido estudiada, la mayoría de los individuos procesados eran hombres de entre 20 y 50 años, con predominio en la franja de los 30–40. También se han descubierto algunos sumarios abiertos a menores, como el consejo de guerra en Madrid que condenó a doce años de reclusión a Francisco Bajo Bueno, de 17 años de edad, por "distinguirse a pesar de su corta edad por su carácter extremista y revolucionario"[287]. Casi todos ellos eran trabajadores del campo (labradores, jornaleros, campesinos), trabajadores manuales (tintoreros, barberos, ladrilleros, electricistas, encuadernadores, carpinteros, etc.) y obreros (peones metalúrgicos, mecánicos). Por lo demás, hay una escasa representación de profesionales técnicos y administrativos (ingenieros, radiotelegrafistas, mecanógrafas, periodistas).

A lo largo de la guerra y durante la posguerra hubo también muchas mujeres anarquistas que fueron represaliadas, si bien, como ocurrió en términos generales, representaban un porcentaje mucho menor frente a los militantes masculinos encarcelados y eliminados[288]. Consuelo Zabala Martínez, madrileña de 20 años, fue condenada en junio de 1940 a 6 meses por un delito de excitación a la rebelión. Se la acusaba de haberse afiliado en febrero de 1937 a las Juventudes Libertarias, prestando servicios en el centro de Chamartín como mecanógrafa, así como de haber leído por radio tres conferencias tituladas: "Labor a realizar por los ateneos

---

287 AHD. Justicia Militar. TMT 1°. Valencia. Causa n° 1990, 3562.

288 Las mujeres presas constituían entre el 8% y el 10% de la población reclusa durante la posguerra, un aumento con respecto al 5% del período republicano. *Anuario Estadístico de España* (1943–1944).

libertarios", "Méjico nación hermana" y "Sacrifiquémonos por los niños"[289]. Aunque el delito y la pena no fueron de gravedad, Zabala tenía menos de 18 años cuando ocurrieron los hechos y acabó estando interna algo más de un año en la abarrotada prisión de mujeres de las Ventas. Este tipo de procedimientos sirvieron a la dictadura para descomponer las condiciones sociales, políticas y culturales que habían permitido una mayor presencia femenina en diversos ámbitos de la vida pública, así como para eliminar de raíz los brotes de un movimiento emancipatorio de mujeres que habían emergido en la España republicana y en el proceso revolucionario de 1936.

Como hemos visto, la pena de muerte fue aplicada sin comedimiento por la dictadura, particularmente durante los cuatro primeros años de posguerra. Aunque aquí no hemos pretendido ahondar en los datos cuantitativos, es evidente que fueron miles los anarquistas ejecutados. Otros tantos libertarios recibieron conmutaciones de sus sentencias a muerte o penas de entre treinta y seis años. Sufrieron, de este modo, largos años en condiciones terribles dentro de la sobresaturada red de prisiones o edificios habilitados como tales. A partir de los casos observados podemos concluir que los penados por delitos de guerra (aquellos que se libraron de la pena capital y que no murieron por enfermedad durante su encierro) pasaban entre 4 y 9 años encarcelados, dependiendo de la pena aplicada, de la suerte y de la arbitrariedad de la administración penitenciaria. Es observable, por otra parte, cómo algunos de los expedientes penitenciarios que acompañaban a estos reclusos incluían informes de su filiación ideológica. Así, el ingeniero de caminos y secretario del Sindicato Nacional de Técnicos de la CNT, Juan José Luque Argente, detenido en las Ramblas de Barcelona tras ser

289 Expediente penal de Consuelo Zabala Martínez, Archivo General del Ministerio del Interior (AGMI).

reconocido por un periodista de derechas como “uno de los componentes del Comité Nacional de La CNT y elemento destacadísimo de la citada organización”, fue condenado a treinta años en un consejo de guerra celebrado el 6 de junio de 1939.

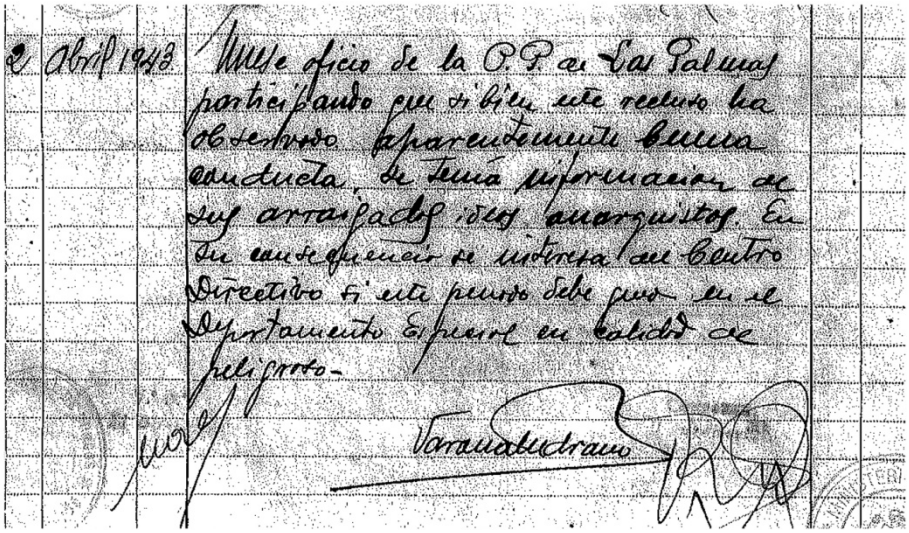
2 Abril 1943. Unase oficio de la P.P. de Las Palmas participando que si bien este recluso ha observado aparentemente buena conducta, se tenía información de sus arraigadas ideas anarquistas. En su consecuencia se interesa del Centro Directivo si este penado debe quedar en Departamento Especial en calidad de peligroso.

FIGURA 3: Expediente penal de Juan José Luque Argente: “2 de abril de 1943: únese oficio de la PP de las Palmas participando que si bien este recluso ha observado aparentemente buena conducta, se tenía información de sus arraigadas ideas anarquistas. En su consecuencia se interesa del Centro Directivo si este penado debe quedar en Departamento Especial en calidad de peligroso”. AGMI.

Durante más de 5 años recorrió diversas prisiones y, a partir de su paso por la cárcel de las Palmas, se sumó un oficio expedido por la dirección de este centro participando que “si bien este recluso ha observado aparentemente buena conducta, se tenía información de sus arraigadas *ideas anarquistas*” (ver Figura 3)[290]. El documento tuvo como inmediata consecuencia la filiación de Luque en el Departamento Especial de la Dirección General de Prisiones en calidad de “Peligroso”, y la anulación de su traslado a un destacamento penal que el preso había solicitado para redimir su condena. Las calificaciones de “individuo indeseable” o

290 Expediente penal de Juan José Luque Argente, AGMI.

“elemento peligroso” fueron frecuentes en los autos de ratificación de prisión y en informes adjuntos a los expedientes de muchos anarquistas, incluso una vez que habían sido juzgados. Esto indica, como han subrayado otros autores, que la prisión política franquista no servía de mero “almacén” de opositores políticos, ni de espacio donde se aplicaba las penas de privación de libertad a aquellos que –según el régimen– habían cometido delito o crimen, sino que el sistema penitenciario asumía también, como aparato de la dictadura, la función de vigilancia y control de los individuos por su potencialidad subversiva (en este caso por ser “anarquistas”).

4. Representaciones franquistas del anarquismo

Los grupos sociales que se enfrentaron –o no se adhirieron– al ejército sublevado en el 36 constituían un magma heterogéneo, un cuerpo social compuesto por hombres y mujeres de distintas edades y procedencias geográficas, diversa extracción socioeconómica y variadas filiaciones políticas. La guerra contribuyó, sin embargo, a exacerbar la homogeneización estereotipada de la categoría del enemigo en la propaganda y en las mentalidades de la “España nacional”. Como ha señalado Francisco Sevillano, las operaciones de estigmatización y extrañamiento del enemigo, del “otro”, constituyeron las armas de combate de una guerra desarrollada no sólo en el plano militar sino también en la esfera de las expresiones privadas y psicológicas[291]. Así, un elemento indispensable para construir ese extrañamiento era el de la simplificación y la reducción de la complejidad a

291 Francisco SEVILLANO: *Rojos. La representación del enemigo en la Guerra Civil*, Madrid, Alianza Editorial, 2007, pp. 20–21. Véase también Hugo GARCÍA: “Relatos para una guerra. Terror, testimonio y literatura en la España nacional”, en *Ayer*, 76 (2009), pp. 143–176.

esquemas de pensamiento y lenguaje faltos de detalle y constituidos por prejuicios e ideas simplistas De este modo, la Cruzada habría enfrentado a la verdadera España contra un “enemigo absoluto”, representado a través de figuras arquetípicas como la «anti–España», el «invasor» marxista y bolchevique o, el epíteto que tuvo más éxito: el «rojo».

La represión franquista de posguerra funcionó en base a la misma operación de formalización estereotipada del “enemigo interno”. La violencia del nuevo Estado se volcó sobre amplios sectores de la sociedad que quedaron, sin embargo, reducidos a la categoría del “vencido” o del “rojo” irredimible. Pero además, el proceso de estereotipación y deshumanización del enemigo político implicó, para el nuevo régimen, destacar algunos elementos sobre otros. De tal manera que, a pesar de su importancia en las luchas obreras de los años treinta y su presencia en las filas del bando republicano durante la Guerra Civil, los anarquistas no fueron objeto predominante de la propaganda franquista sobre el enemigo. La “amenaza anarquista”, que había sido enfatizada en los discursos de orden público de la burguesía española de finales del siglo XIX, había quedado desde los años veinte y treinta prácticamente disipada para las derechas españolas bajo el peso de la “conspiración judeo–masónica” y la “amenaza marxista”, asociadas a la idea de «invasión extranjerizante», al miedo a la revolución victoriosa de 1917 en Rusia y al fortalecimiento de la URSS como potencia. Y así, dicha sobrevaloración por parte del régimen del elemento masónico y bolchevique en las filas republicanas se vio reforzada durante la posguerra, como consecuencia del mayor peso organizativo de los comunistas en la incipiente oposición interior al franquismo. Los libertarios y anarcosindicalistas españoles quedaron pues subyugados bajo las denominaciones de “rojo”, “marxista”, “ateo”, “masón”, “judeo–masónico”, “comunista” o “criminal”.

A pesar de esa minimización en la propaganda franquista más "gruesa", los libertarios aparecen referenciados en diversos textos propagandísticos de posguerra, en obras "pseudohistóricas" o en publicaciones policiales. Estos textos fueron vehículos de transmisión de los mitos y clichés que el régimen construía acerca del movimiento obrero, y, en particular, de los anarquistas españoles y su participación en los conflictos sociales desde finales del siglo XIX hasta la guerra civil. A continuación analizaré cómo aparecen representados los anarquistas y anarcosindicalistas españoles en algunos de estos textos de carácter propagandístico.

El régimen de Franco demostró desde sus inicios manejar fórmulas de control social basadas en la obtención de información relativa a las personas "desafectas", así como en la manipulación propagandística con respecto al bando adversario. De modo que desde 1937 el ejército sublevado comenzó a instruir Causas Generales Militares en las provincias conquistadas con el fin de recopilar, a través de instituciones y fundamentalmente de testigos, la información sobre los asesinatos cometidos "bajo dominio marxista"[292]. A partir del decreto del 26 de abril de 1940 la llamada Causa General alcanzó su grado máximo de institucionalización al atribuirse a la Fiscalía del Tribunal Supremo la tarea de "fijar, mediante un proceso informativo fiel y veraz –para conocimiento de los poderes públicos y en interés de la Historia–, el sentido, alcance y manifestaciones más destacadas de la actividad criminal de las fuerzas subversivas que en 1936 atentaron abiertamente contra la existencia y los valores esenciales de la Patria"[293]. Se trataba de un mecanismo más a través del cual

---

292 Uno de los primeros estudios detallados de la Causa General es la de Pablo GIL VICO: "Ideología y represión: la Causa General. Evolución histórica de un mecanismo jurídico–político del régimen franquista", *Revista de Estudios Políticos*, 101 (julio–septiembre 1998), pp. 159–189.

293 Así lo expone el Ministro de Justicia, Eduardo Aunós, en su prólogo a la

demonizar y, sobre todo, culpabilizar a las fuerzas republicanas del conflicto y de la violencia política desatada tras el golpe de Estado, justificando de modo implícito la necesidad del mismo. La Causa General se convirtió así en un mecanismo represivo e inquisitorial que recabó datos acerca de miles de personas vinculadas al bando republicano, y lo hizo a través no sólo de las delaciones voluntarias, sino también de la presión y la tortura de los detenidos.

Hay que destacar que fueron muchas las personas capturadas tras la derrota bélica –entre ellas, muchos libertarios–, que fueron objeto de estas "presiones" por parte de las autoridades franquistas vinculadas a la Causa General para que denunciaran a otros militantes, en su mayoría conocidos y amigos. Como reflejan algunos de los numerosos legajos dedicados a la instrucción de la Causa General de Madrid, la información acerca de las actividades de los ateneos libertarios de la capital se recopiló a partir de la detención y represalia de algunos de sus miembros, quienes, no pudiendo soportar la presión policial terminaban por declarar contra sus compañeros y, en algunos casos, sus familiares[294]. Los traslados de presos a los locales de la Causa General para la obtención de nuevas declaraciones fueron también comunes. Asimismo la historiadora Carmen González Martínez, tras participar en las III Jornadas Internacionales de Debate Libertario celebradas en 1990 en Valencia, subrayaba la traumática huella dejada por la

---

publicación titulada *Causa General. La Dominación Roja en España. Avance de la información instruida por el Ministerio Público*, Madrid, Mº de Justicia, 1944, p. 3.

294 Como ejemplo de ello destacamos el procedimiento sobre la Checa del Ateneo Libertario de Puente de Vallecas sita en la calle Emilio Ortuño, a partir de la detención de María Pons García, de 22 años, el 28 de mayo de 1940. En su declaración María Pons afirmó que había presenciado numerosos fusilamientos cometidos por los miembros de la Checa –ejecuciones a las que había asistido "vestida de mono y pistola"– y "denunció" como principales responsables a su marido, Juan Gómez Olivares, preso en Orihuela (Alicante), y a su cuñado, Joaquín Gómez Olivares, entre otros muchos. Seis de las personas denunciadas por María Pons fueron también detenidas y "exhortadas" a declarar. Archivo Histórico Nacional (AHN), FC–CAUSA_GENERAL,1530, Exp.7.

Causa General en muchos de los veteranos asistentes, pues muchos de ellos habían sido detenidos y torturados con objeto de obtener información para la Causa[295]. Junto a la recopilación de testimonios y declaraciones, la Causa General se sirvió no sólo de las terribles fotografías realizadas por orden de las autoridades republicanas de las víctimas de la violencia revolucionaria en Madrid a lo largo del 36[296], sino también de la documentación incautada a las organizaciones obreras, entre ellas las de perfil libertario.

En cualquier caso, una vez cumplidos los objetivos puramente represivos, y organizada la información recabada, la Causa General pasó a convertirse en instrumento clave de propaganda del régimen. Sus datos acerca de la violencia revolucionaria durante el período bélico fueron publicados por primera vez en 1943 en un texto titulado *La Dominación Roja en España. Avance de la información instruida por el Ministerio Público,* el cual fue reeditado numerosas veces y en diversos idiomas a lo largo de los años cuarenta y cincuenta. Al asomarnos hoy a las páginas de este texto sentimos de inmediato el rancio sabor de lo que muy acertadamente Pablo Gil describe como "un panfleto propagandístico construido con detalles morbosos"[297], destinado a imponer con aires de supuesta objetividad su visión maniquea e ideológica del conflicto. Un "panfleto" que se centra fundamentalmente en Madrid, Levante y Cataluña en el 36, que enfatiza el relato de ciertos eventos del *terror rojo* y manipula datos y fotografías, ocultando la realidad acerca de la extrema violencia sublevada.

---

295 Carmen GONZÁLEZ MARTINEZ: *Poder político y sociedad civil en la región de Murcia durante la II República y la Guerra Civil (1931–1939)*, Tesis doctoral, Universidad de Murcia, 1994, p. 338, citado en Pablo GIL VICO: *La noche de los generales*..., p. 141.

296 Francisco ESPINOSA MAESTRE: "Agosto del 36. Terror y propaganda. Los orígenes de la Causa General", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 4, 2005, pp. 15–25.

297 Pablo GIL VICO: *La noche de los generales*., p. 183.

De este modo, su utilidad como fuente no es otra que la de ofrecerse como reflejo de los mecanismos de propaganda ideológica y de las formas de representación franquista del enemigo político; la pregunta que planteo entonces remite a las visiones del anarquismo y de los anarquistas en *La Dominación Roja* ¿Cómo representa el régimen a los libertarios en este texto?

En primer lugar, cabe destacar la relevante presencia de la CNT y de los anarquistas en todos los ámbitos que componen el cuadro de la "criminalidad bajo dominio rojo".

La vieja asociación construida por los Estados liberales burgueses entre anarquismo y violencia terrorista se reactualiza y refuerza en esta descripción de la participación de las organizaciones y militantes libertarios en las requisas, asesinatos y masacres llevados a cabo en la retaguardia republicana. Así, se narra cómo milicianos de la CNT se encargaron de la custodia y del asesinato del líder falangista José Antonio; cómo la organización madrileña se incautó de gran parte de la propiedad urbana; "pero no para condonar sus rentas a los inquilinos, sino para percibirlas coactivamente en provecho propio"[298]; y cómo los ateneos libertarios y los comités de defensa de la CNT madrileña participaron de la creación de checas y del asesinato de presos de la cárcel Modelo. Las checas anarquistas del cine Europa y de la calle Génova, el terror ejercido por ateneos libertarios de barrios de la capital como Vallehermoso, Ventas, Retiro, Barrios Bajos y Delicias, así como los asaltos perpetrados por la "Columna de Hierro" de la región levantina, compuesta por milicianos de la CNT y de la FAI, son algunos de los episodios de violencia ácrata que aparecen descritos. Se muestran además ejemplos gráficos de la intervención de los anarquistas en la persecución

298 *Causa General. La Dominación roja...*, p. 34.

religiosa, como son la imagen de la Iglesia del Carmen de Madrid "profanada por milicianos anarquistas" –según el pie de foto–, y un escrito original en el que la CNT de Castellón secunda la decisión del Ayuntamiento de derribar la Iglesia de Santa María.

Por otra parte, cabe señalar cómo los libertarios –en mayor medida que los socialistas, republicanos y comunistas– aparecen a menudo representados como delincuentes, "reos de delito común" y criminales. ¿Por qué si no se resaltan las figuras de anarquistas como el "conocido atracador", Felipe Emilio Sandoval, alias "Doctor Muñiz", y el "ex presidiario" Juan García Oliver? Del primero se dice que asesinó en 1936 al médico de la cárcel Modelo de Madrid, el doctor Gabriel Rebollo, creyéndose que el crimen fue debido a resentimientos del mencionado atracador, que durante su reclusión en la cárcel, por *delito común,* había conocido a la víctima que ejercía el cargo de médico de la prisión"[299].

Sobre el anarquista García Oliver, elevado por el Frente Popular al rango de Ministro de Justicia, se señala que "no ostentaba el título de Abogado ni ningún otro título académico", y se escribe que, por interés personal, fue responsable de la destrucción de los Archivos del Registro Central de Penados y Rebeldes, privando así a la sociedad española –cualquiera que pudiera ser su régimen político– de un indispensable medio de defensa y de previsión frente a los *delincuentes comunes, reincidentes y habituales del crimen*[300].

La asociación entre anarquismo y criminalidad común es subrayada también en la sección dedicada al Ejército Rojo, del que se dice que estaba compuesto por "asesinos y ladrones y

---

299 *Ibid.*, p. 52.

300 *Ibid.*, p. 243.

toda clase de maleantes", en base a una amnistía de presos por delitos comunes promulgada por la República el 22 de enero de 1937. Esta idea se destaca especialmente en la descripción de las unidades de filiación anarquista, como la 39 Brigada Mixta que "tenía como Comandante a un ex presidiario por *delito común de sangre",* o la 77 Brigada Mixta, de carácter anarquista, formada sobre la base del batallón "Spartacus" y diversas milicias andaluzas y extremeñas, cuyos oficiales eran en su mayoría *reos de delitos comunes,* habiendo cumplido condena algunos de ellos en el Presidio de Puerto de Santa María.

La referencia a los anarquistas como delincuentes comunes, y aún más, como criminales "natos" o ejemplares atávicos del hombre salvaje y primitivo que reaparecen en la sociedad moderna, se remonta al pensamiento criminológico de Cesare Lombroso que, como veíamos en el capítulo 1, tuvo gran calado en los círculos burgueses y policiales de la Europa de finales del siglo XIX[301]. Las implicaciones de esta concepción, presente como vemos en las páginas de La *Dominación Roja,* son, por un lado, el despoje del contenido político y de la carga crítica del anarquismo a la sociedad burguesa, y por otro, el desprestigio moral de los libertarios, representados como seres violentos y degenerados, convertidos en sujetos "anormales". El énfasis en que habrían sido precisamente ex presidiarios y delincuentes comunes los que tomaran las riendas del Frente Popular, era además una forma de justificar la necesidad de la sublevación militar y de bendecir la instauración del "Nuevo Estado", defensor del "orden" y la "moral".

Sin embargo, merece la pena destacar una última idea que es sugerida también en algunos pasajes del texto en relación a

---

301 Alvaro GIRÓN: "Los anarquistas españoles y la criminología de Cesare Lombroso (1890–1914)", *Frenia* Vol. II (2002), pp. 81–107.

ciertas diferencias dentro del bando republicano. El Partido Comunista aparece como "verdadero árbitro de la política del Frente Popular"; el influjo soviético en los aparatos de poder republicanos es ampliamente subrayado y, en ocasiones, la Causa General parece hacerse eco de los enfrentamientos entre anarquistas y comunistas para demostrar el protagonismo de estos últimos en la sistematización del terror rojo. El relato sobre la actividad de las checas en Madrid acentúa, por ejemplo, el mayor grado de crueldad ejercido en los centros comunistas:

> Pero dentro de esta identidad criminal entre todas las checas, se caracterizan las del Partido Comunista por su ferocidad y ensañamiento (...) Las checas anarquistas, si bien asesinaban y robaban en gran escala, no solían aplicar a sus víctimas trato tan cruel, siendo menos frecuentes que entre los comunistas los casos de esta índole[302].

Por añadidura, en el epígrafe dedicado a las matanzas de presos en noviembre y diciembre de 1936 en Madrid, se resalta la intervención comunista y se menciona cómo, pasada esta época,

> la energía con que el nuevo Delegado de prisiones de Madrid –un *anarquista* que, en pugna con las demás autoridades rojas y sobre todo con el Partido Comunista, actuó desde el primer momento, por su personal y exclusiva iniciativa– acabó con las matanzas de presos, demostró la facilidad con que hubiera podido obtener ese mismo resultado el Gobierno del Frente Popular, si alguna vez se lo hubiese propuesto[303].

---

302 *Causa General. La Dominación roja...*, p. 66.

303 *Ibid.*, p. 179.

Se trata de diferenciaciones sutiles en un marco general que, como decíamos, tendía a la representación simplificadora del "otro" bajo el paraguas uniforme del "rojo". No obstante, estas apreciaciones evidencian el proceso de enfatización por parte del régimen franquista de la idiosincrasia comunista en el bando republicano. Franco y los militares sublevados se hicieron eco del crecimiento del Partido Comunista Español y de las ayudas soviéticas a la República durante la contienda. Pero reforzaron interesadamente la imagen de la preponderancia del comunismo, pues este era, en definitiva, un "fantasma" internacional que servía, tanto en el interior como en el contexto occidental, como representación de un enemigo verdaderamente poderoso y temible. Por el contrario, el anarquismo se diluía en estas formas de representación, en parte debido a su debilitamiento durante la guerra civil, y también al hecho de constituir, como fenómeno de masas a la altura de los años treinta, un movimiento eminentemente español con escaso peso internacional. Para reforzar este argumento, nos vamos a permitir dar un salto temporal de *La Dominación Roja* a otro documento bien distinto, las memorias de un anarquista encarcelado durante el segundo franquismo, para reproducir la descripción del sentir de un funcionario de prisiones, embebido seguramente de la propaganda nacional–católica:

> A él «no le importaban» los anarquistas, decía. En realidad, el anarquismo para él, era parte del carácter picaresco de los españoles. Sin embargo, odiaba el comunismo y el marxismo, que consideraba antiespañoles, una «ideología extranjera» importada.[304]

Es evidente que al régimen sí que «le importaron» los

---

304 Stuart CHRISTIE: *Franco me hizo terrorista. Memorias del anarquista que intentó matar al dictador*, Madrid, Temas de hoy, 2005, p. 106.

anarquistas: formaban parte, al fin y al cabo, del movimiento obrero y subversivo que había amenazado los valores esenciales de la patria: la jerarquía y la verticalidad social, la propiedad privada, la Iglesia católica, etc. Por ello, al igual que comunistas, republicanos y socialistas, los anarquistas sufrieron la implacable represión política franquista, así como las diversas formas de coerción a través del trabajo, de las privaciones materiales de la autarquía, de las relaciones culturales y, como hemos visto, también de la propaganda. Lo que le diferenció de otros fue que las autoridades franquistas lo consideraron, en ocasiones, como un fenómeno primitivo, salvaje y, en cierta manera, determinado por el carácter pasional e individualista español.

La pluma de los propagandistas continuó trabajando incesantemente a lo largo de los años cuarenta y cincuenta: como explicaba José Luis Rodríguez, "se trataba de hacer ver a quienes constituían la base social del régimen que el enemigo de la guerra civil seguía vivo, que era muy peligroso, incluso más que antes"[305]. Junto a las diversas ediciones de la Causa General, el régimen potenció la publicación de textos propagandísticos elaborados por personas que decidían propagar los horrores cometidos por los «rojos». Bajo tal patrocinio, muchos periodistas, funcionarios, o escritores amateurs se aventuraron con diversos géneros: la crónica, el testimonio e, incluso, el ensayo histórico. El comisario de policía Eduardo Comín Colomer (1908–1975) fue uno de esos prolíficos escritores. Alineado con los golpistas, pronto se convirtió en una figura clave en los aparatos de investigación

---

305 José Luis RODRÍGUEZ JIMÉNEZ: "Funcionarios de la policía franquista al servicio de la teoría de la conspiración: el caso de Comín Colomer", en José Antonio FERRER BENIMELI (coord.): *La masonería española en el 2000. Una revisión histórica, Vol. 2, Actas del IX Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*, Zaragoza, Gobierno de Aragón. Departamento de Cultura y Turismo, 2001, pp. 921–935. La cita en p. 921.

político–social de la policía franquista (desde el Archivo de Salamanca a la División de Investigación Social), y tuvo acceso a numerosa documentación proveniente de las fuerzas de izquierdas y de la oposición antifranquista[306]. Gracias a dicho privilegio, Comín Colomer se convirtió, durante las primeras décadas de la dictadura, en uno de los pocos "estudiosos" de la historia del movimiento obrero español. Fue así autor de diversos títulos publicados en la colección Temas Españoles, impulsada por el Ministerio de Información y Turismo y dedicada durante la década de los cincuenta a folletos sobre cuestiones de historia y costumbres españolas. Dentro de la obra de Comín Colomer, destacan varios librillos dedicados al movimiento obrero libertario, como *La Semana Trágica de Barcelona, El anarquismo contra España (o glorias de la Policía),* o *Historia del anarquismo español (1836–1948),* en los cuales se abordan diferentes repasos de carácter "histórico" desde los orígenes del anarquismo español hasta la reorganización clandestina de la CNT en la posguerra. Como ha señalado Julián Vadillo, el tratamiento que Comín Colomer hace del anarquismo prácticamente consiste en demostrar su vinculación histórica con dos fenómenos: la violencia terrorista y la masonería internacional[307]. Los anarquistas son calificados de "extremistas", "criminales", "vándalos", "virus infecciosos en el cuerpo social", o simplemente "anarcoides", a través de un lenguaje ideológico furibundo y expresivo, tan propio de la propaganda franquista. Para el autor, no existen procesos sociales que expliquen lo que califica de "actos monstruosos", "barbaries" o "salvajadas", haciendo referencia por igual a distintos acontecimientos de la historia del anarquismo (período de violencia de entre siglos, Semana Trágica,

---

306 Paul PRESTON: *El Holocausto español...*, pp. 98–101.

307 Julián VADILLO: "Las visiones franquistas del anarquismo. Eduardo Comín Colomer y Temas Españoles", http://fratemidaduniversal.blogspot.com.es/2012/06/las–visiones–franquistas–del–anarquismo.html.

pistolerismo patronal, etapa republicana). Detrás del extremismo revolucionario más exacerbado, manejaban los hilos los "poderes secretos de la masonería", cuyo único fin era terminar con la patria. De este modo, Comín Colomer no enfatiza el "carácter español" del anarquismo, sino por el contrario, su vinculación con elementos extranjerizantes, con poderes oscuros y manipuladores que conspiraban en la sombra contra los "verdaderos valores españoles": el orden jerárquico, el catolicismo, el espíritu nacional, el pasado imperial. La locura "ácrata" habría alcanzado su apogeo durante la Segunda República:

> Cuando sobre Madrid, Málaga, Alicante, Cádiz, Sevilla, Granada, la ola revolucionaria prendía fuego a iglesias y conventos, con desprecio de los sentimientos y de la riqueza artística devastada, entre las muchedumbres impulsadas por el odio y orientadas por las consignas masónicas podían reconocerse a grupos entusiastas de la destrucción formadas por jóvenes y viejos libertarios, obedientes a las logias y a la orden de su apóstol Bakunin: ¡Guerra a Dios![308]

Otro de los publicistas del régimen fue el también agente de policía y amigo de Eduardo Comín Colomer, Mauricio Carlavilla del Barrio. En realidad, su actividad en la difusión de una perspectiva violentamente hostil hacia las izquierdas españolas se remonta a los años treinta, cuando publicó una serie de "éxitos de ventas" en los ambientes de derechas bajo el pseudónimo de «Mauricio Karl», que compatibilizó con diversas operaciones delictivas dentro de los grupos de conspiradores contra la República[309]. Sus obras posteriores

---

308 Eduardo COMÍN COLOMER: *Historia del anarquismo español (1836–1948)*, Madrid, Edit. RADAR, 1948, p. 326.

309 Paul PRESTON: *El Holocausto español...*, pp. *90–92*.

divulgadas bajo el régimen franquista no fueron más que una reactualización de su visión "conspiranoica", según la cual los masones y la izquierda –y, por encima de todo, la subversión comunista– se habrían propuesto la destrucción de los valores de la civilización cristiana intrínsecos a la nación española. Dentro de su libro *Anti–España 1959,* dedicada a los "autores, cómplices y encubridores del comunismo", Carlavilla destina uno de los capítulos al examen del anarquismo, y en él se vuelven a reproducir los argumentos y obsesiones de su compañero Comín Colomer: los crímenes políticos "ácratas", la vinculación del anarquismo con la conjura masónica, el anticlericalismo criminal, etc. Todo ello se condensaría además en la omnipresente figura del "jefe del Anarquismo en España", el pedagogo Francisco Ferrer Guardia, al que el autor dedica largos pasajes:

> Francisco Ferrer Guardia, (...), además de anarquista y terrorista, era un masón grado 33 obediente a la gran Logia de Francia; y como jefe del Anarquismo, como anarquista y terrorista, obedecía y servía a la Masonería, la cual tenía puestas en él sus mayores esperanzas por el asesinato de España.

Los anarquistas, educados en el odio a Dios y a España por Ferrer y por los maestros formados por él, habrían protagonizado los crímenes que, durante la República y la "guerra de Liberación", habrían sido la causa del aumento exponencial en el "número de mártires sacerdotes, religiosos, obispos."[310].

La visión franquista de lo que fuera el anarquismo, en definitiva, lo incluye como componente de un conjunto de turbias ideas y movimientos fanáticos que, desde el siglo XIX,

---

310 Mauricio CARLAVILLA: *Anti–España 1959: autores, cómplices y encubridores del comunismo*, Madrid, Nos, 1959, pp. 305–310.

habrían conspirado internacionalmente contra la verdadera España. La "infección ácrata" se había distinguido en la historia por la acción individual terrorista, así como por haber servido de instrumento, en diversas ocasiones, de verdaderas campañas difamadoras patrocinadas por la masonería internacional. Así, el elemento libertario quedaría en realidad subordinado, entre los propagandistas franquistas, a los verdaderos exponentes de la anti–España, la conspiración judeo–masónica y la subversión marxista, ambas fácilmente asociables con lo extranjero, lo extraño, lo ajeno; teorías todas ellas edificadas en turbulentos contextos internacionales favorecedores de tales ideas –desde el auge de los fascismos y del anti-semitismo, a la guerra fría–. Todos estos textos habrían servido, por lo demás, como justificación de la sublevación y de la dictadura, significadas como la culminación de una lucha secular contra la furia de las diversas fuerzas antiespañolas. Los esfuerzos para defender la patria, por consiguiente, habrían sido y seguían siendo legítimos, pues, como escribía Eduardo Comín Colomer: "las represiones no sólo se amparaban en las leyes, sino que eran absolutamente naturales"[311].

311 Eduardo COMÍN COLOMER: *Historia del anarquismo español...*, p. 71.

CAPÍTULO 3

DE LA PARÁLISIS DE LOS PRESOS DE GUERRA A LAS LUCHAS DE LOS PRESOS LIBERTARIOS POR LA SUPERVIVENCIA, 1939–1944

En las siguientes páginas, examinaremos las vivencias carcelarias de los presos libertarios y su percepción de la violencia política y simbólica desplegada durante la guerra y la inmediata posguerra por los aparatos del poder franquista. Esto nos lleva a una importante cuestión: ¿Podemos hablar de "presos libertarios" como un sujeto diferenciado en este período? En realidad, el golpe de Estado, la guerra y la construcción del Estado franquista trastocaron profundamente la experiencia del encierro y el "estado subjetivo" del preso político, primero en los territorios sublevados y, tras la victoria, a lo largo y ancho de toda la geografía. La imagen del preso libertario de los años veinte y treinta, la de un sindicalista o radical hombre de "acción" altamente comprometido con una organización exterior –la CNT, la FAI– y vinculado a un Comité Interno de clara definición ideológica dentro de la cárcel, quedó difuminada. A partir de julio del 36 y hasta bien entrados los años cuarenta, los presos más militantes se mezclaron con gentes menos comprometidas, con obreros de otras filiaciones políticas y con personas de diversa extracción social. Todos ellos sufrirían lo mismo, por la misma razón: ser considerados "enemigos políticos" de la emergente España franquista.

Las narrativas de militantes anarquistas sobre su experiencia

personal y colectiva de la violencia franquista y el encierro se insertan, por lo tanto, en redes de significado que atañen a una comunidad más amplia: la de los vencidos. Se trata de relatos que definen la violencia experimentada no tanto como "terrorismo de Estado", sino como consecuencia de la prolongación de la guerra y de la victoria del Fascismo (sensación que se ve alimentada por el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, que los presos siguen con avidez). Dentro de esta memoria de los vencidos, ha de subrayarse cómo frente a la derrota y los dispositivos empleados por las autoridades penitenciarias para destruir la subjetividad de los presos políticos y sus comunidades, éstos contrapusieron el valor de la dignidad y la persistencia del "derrotado" a través de discursos moralizadores que aparecen en la mayoría de las memorias y autobiografías de militantes libertarios. Los chivatos, delatores, colaboradores y vencidos ideológicamente, fueron ampliamente condenados. Sin embargo, en la comunicación de esas experiencias se abren, como es lógico, procesos de negación, olvidos selectivos, mistificación, autojustificación y otros muchos mecanismos que esconden una realidad más compleja y contradictoria. Así, habremos de referirnos a las declaraciones de arrepentimiento, la búsqueda de avales de personas de derechas, la condena de los comunistas y otras actitudes que buscaban la salvación personal y que fueron frecuentes entre los represaliados (no sólo) anarquistas, pese al rotundo silencio con que son tratadas en los testimonios personales.

En este capítulo se argumenta también cómo, pese a la parálisis que los presos de guerra sufrieron en un primer momento, éstos fueron conformando una cultura y un universo común confrontado a las autoridades penitenciarias que, progresivamente, fue fraguando incipientes organizaciones clandestinas de presos. A partir de este momento, los presos libertarios se agruparon entre sí y se

diferenciaron de presos de otras ideologías y, de manera más acentuada, de los comunistas. De hecho, estas organizaciones protagonizaron en algunas cárceles una auténtica lucha interna por conquistar los servicios básicos –los llamados “destinos”–, llave de la supervivencia y del “poder” dentro de las prisiones.

1. Los comienzos de una nueva carrera penitenciaria

Como hemos visto en el capítulo anterior, la Guerra Civil transformó las prácticas de castigo, los límites del delito político y los parámetros del sistema carcelario. Como consecuencia de ello, también la experiencia del encierro y la categoría de preso político se vieron profundamente alteradas. A partir del 18 de julio de 1936 los anarcosindicalistas y anarquistas, hasta entonces apresados o amenazados con la cárcel por sus luchas sindicales o sus actos de insurrección contra el Estado republicano, se convirtieron –junto a militantes o simpatizantes de otras organizaciones obreras y republicanas, profesionales e intelectuales de ideas democráticas, cuadros políticos, cargos de la administración republicana, etc.– en objetivos de la maquinaria de terror puesta en marcha por los sublevados contra el régimen republicano. Pasaron, por tanto, de acusar una represión selectiva vinculada a sus actividades y en el marco de un sistema de derecho relativamente garantizado, a sufrir una “limpieza” política que castigaba las ideas y las militancias con carácter retroactivo, en un contexto radicalmente inestable de máxima violencia y polarización.

Dos fueron los elementos que contribuyeron a redefinir la experiencia de los presos políticos en los territorios progresivamente ocupados por las tropas sublevadas a lo largo de tres años de guerra. El primero de ellos fue la ampliación de

los tipos de represaliado político, con la persecución no sólo de los militantes significados, sino también de simples afiliados, simpatizantes e incluso familiares de personas más reconocidas. Sirva de ejemplo el drama relatado por Antonio Bruguera Pérez, joven secretario de las Juventudes Libertarias de Jérez de los Caballeros (Badajoz), cuya madre y cuñado, que nunca se habían significado políticamente, fueron descubiertos y ejecutados en el acto por un grupo de falangistas una mañana de noviembre de 1937. La hermana, María Bruguera Pérez, fue encarcelada con un bebé de pocos meses, mientras Antonio, desesperado, decidía entregarse al poco en otro pueblo cercano, a salvo de las iras locales[312]. Una vez en la cárcel de Badajoz, observando la población carcelaria, Antonio se hacía consciente de la violencia indiscriminada y clasista de la que había sido objeto: "Los que estábamos considerados como políticos representábamos el noventa por ciento. Digo los que estábamos considerados porque, en realidad, más del sesenta por ciento eran pobres campesinos analfabetos, que sabían tanto de política como de letras"[313]. Como vemos a través de este caso, el resultado de aquella violencia de amplio espectro fue la constitución de lo que Ricard Vinyes ha definido como una "masa heterogénea y caótica" que saturaba campos de concentración, depósitos municipales, presidios provinciales y centrales, y que estaba compuesta por personas de convicciones políticas variadas y de intensidad muy distinta[314].

Pese a la diversidad entre presos y presas, un segundo aspecto que caracterizó la experiencia de aquella muchedumbre encarcelada consistió en el común sufrimiento

---

312 Entrevista a María Bruguera Pérez, Madrid, 2 de mayo de 1992. FSSB, Fonoteca del Archivo de la Memoria.

313 Autobiografía inédita de Antonio Bruguera Pérez, p. 46. IISH, Gómez Peláez Papers, 379.

314 Ricard VINYES: *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Barcelona, Temas de Hoy, *2002, pp. 20–21*.

de unos protocolos de violencia inéditos y, aunque en grados diversos, similares para todos. Para aquellos que cayeron enseguida en las regiones donde el golpe triunfó, el umbral del encierro fue un espacio marcado por la inesperada toma del poder de las fuerzas insurgentes, el señalamiento y la acusación por parte de algunos vecinos, las detenciones apresuradas y las torturas. Por otro lado, los asesinatos y desapariciones fueron el frecuente desenlace de las detenciones de primera hora. Así, Daniel Morchón, militante de la CNT de Sos de los Caballeros (Aragón), preguntado décadas después por su experiencia durante la guerra, respondía ofreciendo el listado de los 91 "antifascistas" de su pueblo que, denunciados por algunos vecinos el 20 de julio de 1936, fueron encarcelados y posteriormente asesinados por falangistas y requetés venidos de Zaragoza[315]. Todos los presos en territorio sublevado, independientemente de la adscripción ideológica, el género o las circunstancias de su detención, sufrieron los campos y cárceles como espacios de "incertidumbre" donde a las vejaciones e incursiones nocturnas de falangistas se fue superponiendo la descarada falacia jurídica de los juicios militares, vinculada al afán por purgar de "patologías sociales" los territorios conquistados. De hecho, la verborrea de los consejos de guerra llamaba tanto la atención a los procesados que muchos de ellos la destacan en sus testimonios. Según el citado Antonio Bruguera, el fiscal declaró en su juicio que "el procesado, quien no se sonrojaba de decir que era libertario, era hijo de padres anarquistas quienes lo habían educado inculcando en él ateas y destructoras ideas, habiendo conseguido magníficos resultados"[316]. Otro miembro de las Juventudes Libertarias, el

---

315 Documento autobiográfico de Daniel Morchón, s.f., FSSM, Fondo Antiguos Militantes, carpeta 32.

316 Autobiografía inédita de Antonio Bruguera Pérez, p. 53. IISH, Gómez Peláez Papers, 379.

aragonés Ramón Rufat Llop, encargado de acciones en zona enemiga para los servicios de información republicanos y detenido en diciembre de 1938, recuerda que en un consejo celebrado en el propio campo de concentración de Santa Eulalia (Zaragoza) fue condenado a dos penas de muerte, "una por espionaje y otra por perversidad, circunstancia (ellos sabrán por qué) que elevaron a categoría de delito porque había pasado a su zona más de una vez"[317].

Aquellas dos nuevas coordenadas, la heterogeneidad de las masas encarceladas y el padecimiento de una violencia inusitada derivada no tanto de la guerra como del golpe de Estado –pues en muchos lugares, como en Sos de los Caballeros, no hubo ni siquiera guerra–, diluyeron hasta cierto grado las formas identitarias del preso político–preso social que habían conformado la experiencia de los libertarios hasta poco antes. La figura tipo del preso anarquista de las décadas anteriores al estallido de la guerra, la de sindicalista u hombre de "acción" comprometido con las luchas sociales en la calle, que entraba y salía de la cárcel, y dentro de esta se convertía en miembro de un cgomité interno de adscripción libertaria, se fue quedando atrás. A partir del golpe de Estado y de la victoria franquista, el preso político "militante" quedó difuminado dentro de aquella "masa social heterogénea", compuesta también por gente de diferentes filiaciones ideológicas, con menor grado de compromiso político y de diversa extracción social. De poco servían las fronteras ideológicas entre miembros de distintas organizaciones obreras o de izquierda, en un universo común de padecimiento y de miedo. Es significativa la forma, el implícito pronombre "nosotros", con que Ramón Rufat –como muchos otros militantes– describe los comienzos de su andadura penal en el campo de concentración y la actitud de los prisioneros ante los piquetes de

317 Ramón RUFAT: *En las prisiones de España*, México, Ed. Cajica, 1966, p. 37.

fusilamiento: “En los campos no nos despedíamos; no teníamos valor ni para darnos las manos o desear mejor suerte a los que se quedaban”[318]. Ese “nosotros” no es otro que el de los vencidos, sin apellido político, el de prisioneros de muy diverso tipo que compartían la derrota y la parálisis por el terror. Para el cenetista gallego Juan García Durán, encarcelado en las prisiones de Lugo y Alcalá de Henares desde julio de 1937 hasta mayo de 1943 y apresado de nuevo entre 1946 y 1949, no sólo era el miedo lo que unía a los presos durante la guerra, sino también la presencia, invisible pero esperanzadora, de una España republicana que todavía resistía:

> Los presos [han] mantenido siempre, hasta muy poco antes de terminar la guerra, una confianza ciega en el triunfo. Y lo más sorprendente es la magnífica unidad que se ha mantenido siempre, sin ninguna excepción. Fue tanto más de destacar cuanto que, terminada la guerra y entrados en prisión los que tan bien habían combatido, empezó la lucha en todas las prisiones. Buscar motivos y culpables sería tanto como tener que empezar a autojuzgarse, ya que absolutamente todos hemos puesto nuestro granito de arena[319].

En realidad, esa proclamada “unidad” de los presos de guerra que Juan García Durán contrapone a las luchas entre presos que traerá la posguerra, es muy matizable y tuvo probablemente un mayor arraigo en las cárceles de aquellas regiones del norte con una mayor tradición de aliancismo obrero[320]. Pero lo que tal vez sugiere el párrafo escrito por el

---

318 *Ibid*, p. 40

319 Juan GARCIA DURAN: *Por la libertad. Cómo se lucha en España*, México, Ed. CNT, 1956, p. 66.

320 Los anarcosindicalistas asturianos, por ejemplo, defendieron en numerosas ocasiones a lo largo del primer tercio del siglo XX el pacto con la UGT, que finalmente se fraguó en la Alianza Revolucionaria en 1934. Véase Javier PANLAGUA: *Anarquistas y socialistas*, Madrid, Historia 16, 1999, p. 199, y Ramón ÁLVAREZ PALOMO: *Eleuterio*

libertario gallego es que, progresivamente –y sobre todo a partir del final de la guerra–, los acontecimientos que se habían ido desarrollando en territorio republicano terminaron calando entre la comunidad de los derrotados. En la República en guerra las fronteras ideológicas siguieron funcionando hasta el final de la contienda, incluso en todo aquello que tenía que ver con los presos o prisioneros de guerra. De tal modo que no existía ninguna institución que llevara el cómputo global de prisioneros en territorio enemigo, sino que eran las propias organizaciones políticas o sindicales, a través de su sección jurídica, las que llevaban el control de sus militantes cautivos. Eran también estas organizaciones y partidos las que se encargaban de elaborar largos listados de presos susceptibles de ser canjeados cuando un gran proyecto de canje de prisioneros era patrocinado por la Cruz Roja Internacional o por embajadas extranjeras[321]. Así, por ejemplo, en la segunda mitad de 1938 la sección jurídico–social de la debilitada CNT fue encargada de confeccionar largos listados con la relación de los compañeros que se hallaban prisioneros en territorio franquista con objeto de proponerlos para su canje por prisioneros del bando enemigo. Formaban parte de aquellos listados más de 600 militantes de las provincias del norte, compañeras presas en la cárcel de Zaragoza, milicianos caídos en el frente de Teruel y Levante, así como desaparecidos y presos de la organización de diversos orígenes y repartidos por todo el territorio[322]. Pese a que el número final de canjeados

---

Quintanilla (vida y obra del maestro). Contribución a la historia del sindicalismo revolucionario en Asturias, México, Editores Mexicanos Unidos, 1973. Asimismo, el anarquista murciano Juan José Guirao hacía el siguiente comentario al recordar su llegada a la cárcel de El Dueso ya en la posguerra: "... en el norte, entre comunistas y libertarios, no había la tirantez que existía en el resto de España", Autobiografía inédita de Juan José Guirao, cedida por Víctor Peñalver Guirao, pp. 168–169.

321 Javier RUBLO GARCIA–MINA: *Asilos y canjes durante la guerra civil española*, Barcelona, Planeta, 1979.

322 Los listados de militantes de la CNT, prisioneros en territorio franquista para previsibles canjes a lo largo de 1938, en IISH, CNT Archives, Paquete 74C, microfilm 199. No existe noticia, sin embargo, de que el canje de los cientos de confederales

durante toda la guerra resultó llamativamente modesto, esta cuestión no es baladí, pues para muchos presos de la CNT –sobre todo aquellos caídos en el frente Norte o en Teruel– la propia organización fue la única instancia que trató, sin éxito, de velar por ellos.

Otros aconteceres durante la guerra que hay que tomar en consideración –pues influirían indudablemente en los presos del franquismo– fueron las discordias y enfrentamientos que se multiplicaron a lo largo de la guerra en el bando republicano, y especialmente, los conflictos entre anarquistas y comunistas en torno a la jornadas de Mayo de 1937, que se saldaron con la clausura de la etapa revolucionaria de la guerra y el debilitamiento y desorientación de los libertarios. Conflictos que, en realidad, continuaron de manera periférica hasta el final de la guerra, reproduciéndose en la zona de centro y levante con el golpe antinegrinista y anticomunista del general Casado, apoyado por los anarquistas[323].

En definitiva, si miramos hacia las cárceles del creciente espacio franquista nos encontramos con una enorme y heterogénea concentración de presos "republicanos", entre los cuales no florecía una identidad colectiva fuerte más que la de la consideración de sí mismos como parte de una enorme comunidad de "vencidos". Pero si inclinamos la mirada hacia la menguante República, vemos cómo las formas organizativas y las fronteras ideológicas se mantuvieron, azuzadas por los enfrentamientos. Ambos vectores confluyeron en el drama final de los puertos levantinos, donde miles de personas –y entre ellas numerosos anarquistas de las regiones de Centro y Levante– esperaron inútilmente la llegada de barcos de

---

propuestos por la sección jurídico–social de la CNT fuese finalmente llevado a buen fin.

323 Ángel BAHAMONDE MAGRO y Javier CERVERA GIL: *Así terminó la guerra de España*, Madrid, Marcial Pons, 1999, pp. 349–438.

evacuación tras la caída de todos los frentes los últimos días de marzo de 1939. Según el investigador José Ignacio Álvarez Fernández, el puerto de Alicante, el Campo de los Almendros y el Campo de concentración de Albatera representan los "lugares de memoria" por antonomasia asociados al trauma de la España vencida, y para desarrollar tal argumento examina, entre otros, los testimonios de dos libertarios madrileños, el conocido periodista Eduardo de Guzmán y el dirigente de las Juventudes Libertarias, José Leiva[324]. Ambos ahondan en los sentimientos de desesperanza y terror de la multitud atrapada en el puerto de Alicante, y describen los campos a los que son trasladados masivamente por las tropas vencedoras como espacios de humillación y de muerte. La captura se asocia pues a la derrota bélica, a la pérdida de la esperanza, a la incertidumbre de un futuro que se presenta borroso y oscuro. En esa multitud, y huidos de los últimos frentes, se agolpaban cientos de militantes libertarios, muchos de los cuales son recordados y nombrados por de Guzmán y por Leiva. Así, entre la llamada *expedición de los 101* prisioneros de Albatera, la cárcel de Orihuela o el castillo de Santa Bárbara con destino a las comisarías y prisiones de Madrid el 15 de junio de 1939, se encontraban junto a Guzmán y Leiva otros destacados libertarios, como Manuel Amil, David Antona, Felipe Sandoval, Germán Puerta, Melchor Baztán, etc., muchos de los cuales serían torturados y posteriormente ejecutados en la capital[325].

Con todo, esta noción de Albatera como espacio de muerte y derrota no significó la disolución inmediata de las formas

---

324 José Ignacio ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: *Memoria y trauma en los testimonios de la represión franquista*, Barcelona, Anthropos, 2007, pp. 99–118. Los testimonios analizados: Eduardo DE GUZMÁN: *La muerte de la esperanza*, Madrid, El Garaje–Vosa, 2006. ÍD: *El año de la victoria*, Madrid, El Garaje–Vosa, 2009. ÍD: *Nosotros los asesinos*, Madrid, El Garaje–Vosa, 2008. José E. LEIVA: *En nombre de Dios, de España y de Franco. Memorias de un condenado a muerte*, Buenos Aires, Unión Socialista Libertaria, 1948.

325 Eduardo DE GUZMÁN: *El año de la victoria...*, pp. 374–375.

políticas de los vencidos, tal y como demuestran testimonios menos conocidos que atestiguan la continuidad, en el campo de concentración levantino, de una resistencia carcelaria singularmente libertaria que hundía sus raíces en modos y prácticas desarrolladas en décadas anteriores. Según Sebastián Martínez del Hoyo (más conocido como Progreso Martínez), que había pertenecido a las Juventudes Libertarias de Centro y fue prisionero en Albatera:

> allí, al poco tiempo de haber entrado, empezamos ya a constituir una especie de comité interno clandestino, y el que digamos llevaba la dirección de ese Comité Interno, por las facilidades que le daba su propio puesto de trabajo en Albatera, era [José] Penido, que era enfermero, que había sido jefe de División, que era asturiano, o del norte. Este era el que llevaba casi todos los contactos con los grupos internos que se habían formado, más o menos bien ahí en el interior. En fin, había una especie de estructura interna, clandestina, de la organización en el campo[326].

Aquel Comité Interno de Albatera se encargaba también de los contactos con los compañeros y compañeras del exterior. Es sabido que el primer Comité Nacional clandestino de la CNT se gestó también en torno a los propios campos de concentración de los Almendros y Albatera, compuesto por hombres escapados de los campos y militantes "salidos de sus casas"[327]. Desde el exterior, este primer comité se volcó en intentar liberar a los militantes más significados por medio de avales falsos –o falsificables– que las compañeras introducían en el campo de concentración, haciéndose pasar, en muchos casos por familiares de los presos. Según Enrique Marco Nadal,

---

326 Entrevistas a Progreso Martínez del Hoyo, Béziers y París, 1990 y 1992, FSSB, Fonoteca del Archivo de la Memoria.

327 Ángel HERRERIN LÓPEZ: *La CNT durante el franquismo. Clandestinidad y exilio (1939–1975)*, Madrid, Siglo XXI, 2004, pp. 17–19.

“cuando llegaban los avales, los compañeros que llevaban el servicio de Correos como destino del Campo se los pasaban al Comité Interior y este los falsificaba a nombre de aquel que interesaba poner en libertad”[328]. Una vez liberado este, los militantes en el servicio de correos entregaban el documento a su destinatario legal. Gracias a dicho procedimiento un número indeterminado de cenetistas pudo escapar de Albatera, entre ellos el propio Marco Nadal, que un día de junio recibió la visita de una compañera llamada Concha que se hizo pasar por su hermana: “y en el momento de abrazarme, ante las propias narices del soldado que controlaba las comunicaciones, me deslizó entre camisa y espalda un aval falsificado y una notita con las instrucciones de lo que debía hacer para lograr la liberación”[329]. Progreso Martínez también logró salir en libertad de Albatera por estos medios, tras la presentación en la Junta de Clasificación de un falso aval por un grupo de jóvenes libertarios del Puente de Vallecas de Madrid, que habían conseguido infiltrarse en una Bandera de Falange de la capital:

> Cuando me lo dio Paquita me hizo sonrojar, que estaba firmado por este jefe de la 11 Bandera de Falange, el tal García de las Heras, en el que decía que él había estado en mi casa ocultado durante la guerra para que no lo mataran; en fin, que le había salvado la vida, más o menos así. No me acuerdo ya de los términos del certificado, pero era para ponerse rojo, hasta tal extremo que yo me puse de punta y dije a Paquita: bueno, [...] ¡no vaya a ser que mañana no me fusilan los fascistas, pero me fusiláis vosotros! Teníamos la idea todos de que Franco no duraría, y que finalmente volveríamos a... Y Penido, fue él el que

328 Documento autobiográfico de Enrique Marco Nadal, Valencia, 3 de abril de 1990, FSSM, Fondo Antiguos Militantes, carpeta 28.

329 Carta de Enrique Marco Nadal a Ramón Álvarez, Valencia, 20 de agosto de 1990, FSSM, Fondo Antiguos Militantes, carpeta 28.

me dijo, que yo lo ignoraba, que ya había habido otros compañeros que se habían beneficiado de certificados de esa naturaleza [...] y que por tanto, no había problema”[330].

Pese a representar el espacio máximo de encierro de la masa sin clasificar, el “lugar de memoria” de la comunidad –heterogénea y difusa– de los vencidos de la guerra–, Albatera significó también para los prisioneros libertarios la reavivación y adaptación de sus anteriores estructuras organizativas dentro de las cárceles, si bien de forma efímera y muy limitada. A lo largo de la existencia del campo levantino, otros detenidos fueron puestos en “libertad provisional” por las Juntas de Clasificación de Prisioneros para ser sometidos por las autoridades de las localidades de origen[331]. La mayoría, sin embargo, fueron trasladados directamente a algunas de las cientos de prisiones, o de edificios habilitados como tales, que presidirían la geografía represiva de posguerra.

2. La experiencia del martirio político

La experiencia carcelaria de los presos políticos del franquismo tuvo que ver esencialmente con el padecimiento de una violencia inusitada que adquirió formas diversas (físicas, simbólicas, espaciales, psicológicas, ideológicas) y variables a lo largo del tiempo. La descripción de los tres primeros años de posguerra (1939–1941) como un período de extraordinario sufrimiento físico y psíquico que dificultaba, si no imposibilitaba, la oposición de modos de resistencia colectiva,

---

330 Entrevistas a Progreso Martínez del Hoyo, Béziers y París, 1990 y 1992, FSSB, Fonoteca del Archivo de la Memoria.

331 Como sucedió a Manuel Pérez Fernández. Véase: *30 años de lucha. Mi actuación como militante de la CNT y anarquista español*, Asociación Isaac Puente, Vitoria, 2012, p. 309.

atraviesa la gran mayoría de los testimonios de represaliados por el franquismo. No hay especificidad en el modo en que los presos de convicciones libertarias sufrieron esta violencia respecto a otros reclusos políticos. Con frecuencia la identidad ideológica aparece, de hecho, diluida en los fragmentos de las autobiografías relativos a los padecimientos carcelarios durante los primeros años tras la contienda. Por ello en este epígrafe, necesariamente breve, me limitaré a subrayar el eje experiencial de violencia y coerción que conformó la vida de los presos libertarios en los primeros años de dictadura, atendiendo a los modos en que ellos lo han relatado.

Como veremos en las siguientes páginas, los dispositivos empleados por los agentes del nuevo Estado para doblegar y destruir la subjetividad de los presos políticos y deshacer sus comunidades funcionaron en gran medida en los primeros meses, en modo y tiempo variable dependiendo de la prisión. La mezcla de tecnologías de castigo corporal –que pusieron el acento en la tortura, el hacinamiento o la malnutrición– con la amenaza de muerte sin control y con fórmulas que inducían a la colaboración o la delación, facilitaron la disolución del cuerpo político y viabilizaron las posiciones y actitudes individuales, de muy diverso tipo. No es extraño entonces que Ramón Rufat, con tono triste e irónico, denominase esta primera época en la cárcel como "los años heroicos"; las heroicidades, al fin y al cabo, no suelen estar asociadas a sujetos colectivos sino a individuos que desafían al enemigo o afrontan su cruel destino en soledad. Deshecho el cuerpo social, la posición del represaliado pasaba –en la mentalidad de los presos políticos– a depender de uno mismo, a la elección personal entre la dignidad y persistencia del "derrotado" o la resignación, aceptación, e incluso, la traición del "fracasado"[332], tal y como se sustrae también de las reflexiones

332 Para los posicionamientos diversos ante la derrota en distintas coyunturas históricas

de Isidro Guardia Abella –detenido en 1940 por participar en la reorganización del Comité Provincial clandestino de la CNT en Valencia–: "No todos eran seres vencidos por el miedo, cayendo en la indignidad, aunque los hubieron. En esta época el hombre dio medida de sí mismo. En lo alto y en lo bajo. Ni héroe ni sapo. Hombre, simplemente"[333].

La secuencia de violencias con el propósito de devastar física y psíquicamente a los prisioneros comenzaba con los golpes, palizas y actos de crueldad de que se hacía víctima a los detenidos en comisarías, cuartelillos y otros lugares de interrogatorio. La práctica de la tortura en la posguerra española fue rutinaria e indiscriminada, y tuvo que ver, como en la experiencia de otros Estados totalitarios o coloniales del siglo XX, con el precario lugar del poder judicial y de los derechos del ciudadano frente a un Estado fortalecido e identificado con la *nación,* o con cierta idea de ella[334]. El propósito de la tortura en la inmediata posguerra no era (únicamente) la obtención de información, sino la contracción de la voz y el mundo de los vencidos y el reforzamiento de la comunidad de los vencedores. Como afirma Paul Gready: en un régimen de poder "one person's pain becomes another persons power"[335]. Cabe destacar que, si bien suele considerarse la tortura como una operación que busca provocar un intenso dolor físico en la víctima, son sobre todo las humillaciones y los ataques a la dignidad personal a través

---

y la diferencia entre los "derrotados" (que "no se dan por vencidos", relacionados con la resistencia y la capacidad de memoria) y los "fracasados" (definidos como aquellos "que han transigido o se han resignado") véase Ana María AMAR SÁNCHEZ: *Instrucciones para la derrota. Narrativas éticas y políticas de perdedores*, Barcelona, Anthropos, 2010, pp. 11–12.

333 Isidro GUARDIA ABELLA: *Otoño de 1941*, Madrid, G. del Toro, 1976, p. 126.

334 Edward PETERS: *La tortura*, Alianza Editorial, Madrid, 1985, pp. 170–184.

335 "El dolor de una persona se convierte en el poder de otra". Paul GREADY: "Authobiography and the 'Power of Writing': Political Prison Writing in the Apartheid Era", *Journal of Southern African Studies*, 19–3 (1993), pp. 489–523, la cita en p. 495.

de fórmulas culturalmente específicas las que aparecen destacadas principalmente en los testimonios recopilados. Para Eduardo de Guzmán, que entre otros ultrajes fue obligado por sus torturadores a tragarse un retrato de Durruti: "Más que las patadas y los puñetazos duelen los insultos. Y cien veces más aún las burlas, la chacota y el cachondeo cobarde con quienes no pueden ni replicar ni defenderse"[336]. En el recuerdo de Gracia Ventura, "los interrogatorios eran un simulacro que sólo servía para insultar, vejar y humillar a la gente. Eran interrogatorios de ajuste de cuentas que solamente servían para martirizar, sobre todo a los hombres"[337]. Con las mismas connotaciones de ensañamiento y humillación, sobre las mujeres detenidas se ejercía un tipo de violencia específica –"sexuada", tal y como la define la historiadora Joly Maud–, representada por el "corte de pelo", la ingesta forzada de aceite de ricino o la violación[338].

Uno de los aspectos clave en la experiencia de estas torturas durante los interrogatorios era que el detenido solía enfrentarse en solitario a sus torturadores. Según el relato de Eduardo de Guzmán, el centenar de presos trasladados desde Alicante a Madrid el 15 de junio de 1939 ingresó en los sótanos de las comisarías de Almagro y Alcalá, de donde iban siendo llamados uno a uno para ser "interrogados" y sufrir brutales torturas corporales y vejaciones[339]. Tal situación contribuía a generar un clima de sospecha entre los detenidos, inquietos

---

336 Eduardo DE GUZMÁN: *Nosotros los asesinos...*, p. 47.

337 Documento autobiográfico de Gracia Ventura, IISH, José Peirats Valls Papers.

338 Joly MAUD: "Posguerra y represión sexuada: las republicanas rapadas por los franquistas", en *Enfrontaments civils: postguerres i reconstruccions, Segon Congrés Recerques*, Lleida, 10–12 abril 2000, pp. 910–921. Conxita MIR: "La represión sobre las mujeres en la posguerra española", en Ángeles EGIDO y Matilde EIROA (eds.): *Los grandes olvidados. Los republicanos de izquierda en el exilio*, Madrid, Centro de Investigación y Estudios Republicanos, 2004.

339 De hecho, cuando los prisioneros eran llamados de dos en dos a veces era para forzarles a golpearse entre ellos.

por si alguno de sus compañeros cedía ante las torturas y confirmaba las acusaciones contra los demás. La cultura del preso político ideal imponía en aquellos momentos la resistencia total en los interrogatorios, sin reconocer el sufrimiento y la debilidad de los torturados. "–Moriría cien veces con la boca cerrada. (...) –Esos propósitos están muy bien, siempre que no sean de boquilla.", son frases pertenecientes a un diálogo entre militantes de la CNT encerrados en Almagro, según reproduce de Guzmán[340]. Tales métodos de tortura servían, por tanto, para devastar al individuo, pero estaban orientados igualmente a debilitar los vínculos entre detenidos y disolver así su sentido de la colectividad.

Ante el maltrato sufrido en los espacios de detención, los arrestados solían vivir con alivio el traslado a la prisión: "Las palizas y torturas no se aplicaban en las cárceles. De las cárceles sacaban a diario muchos hombres para fusilarlos; pero no se divertían destrozándoles antes moral y físicamente"[341]. Pero el régimen carcelario imponía otro tipo de terror, relacionado primariamente con la organización del espacio. Mientras en el sistema penitenciario ordinario suele establecerse un régimen de aislamiento individual, en las prisiones franquistas de posguerra imperó el principio del hacinamiento extremo, cercano al del régimen concentracionario[342]. Ramón Rufat describe de este modo su ingreso en el salón primero de la Prisión Provincial de Zaragoza:

> Nada más abrir la puerta llegó a nuestro olfato un tufo de sudor y hacinamiento de hombres, que era para marearse. En el salón no existía la noción de espacio.

---

340 Eduardo DE GUZMÁN: *Nosotros los asesinos...*, p. 87.

341 *Ibid*, p. 51.

342 Wolfgang SOFSKY: *L'ordine del terrore*, Roma, Laterza, 2004, pp. 78–79.

> Nadie se podía mover sin tener que pisar y empujar a una docena más. Aquello sí era la prisión de Zaragoza. En cualquier otra ocasión la curiosidad hubiera hecho que todos dirigieran sus miradas a nosotros. Pero aquellos hombres no tenían espacio ni para mover los ojos (...). La corneta tocó fajina y comenzó a rebullir todo el salón como una especie de torbellino amorfo, donde cada uno tenía una intención y una imposibilidad de realizarla. Se adivinaba que los hombres aquellos se querían mover y se tenían que mover, pero no se movían.

Sofocando a los presos con la falta de espacio vital e íntimo y con la constante presencia de los otros, el régimen carcelario levantaba barreras insoslayables entre los internos. Aquellos "cuerpos sin lugar" se amontonaban allí –sigue explicando Rufat– "sin mirar nada, locos, fieles nada más que al objetivo de coger lo suyo. Se pisaban, se magullaban. Parecían insensibles"[343]. La masa carcelaria crecía, por tanto, hacia dentro y contra sí misma, y no jugaba precisamente a favor de la creación de relaciones de solidaridad y comunidades de presos políticos.

Los traslados constantes de prisión en prisión y el confinamiento en celdas de aislamiento constituían otras formas de violencia espacial características del sistema penitenciario franquista de posguerra. La Dirección General de Prisiones obligaba a los presos a un permanente tránsito por numerosos establecimientos penitenciarios de todo el Estado a lo largo de su vida carcelaria, a sabiendas de que dicha medida suponía el alejamiento del preso del sostén familiar y la ruptura de sus redes de sociabilidad con otros internos.

---

343 Ramón RUFAT: *En las prisiones de España...*, pp. 87–100. La población reclusa masculina de la prisión de Torrero alcanzó la cifra de 4.574 en septiembre de 1939. En Iván HEREDIA URZÁIZ: *Historia de la cárcel de Torrero (19281939). Delitos políticos y orden social*, Zaragoza, Mira, 2005, p. 211.

LIQUIDACION DE CONDENA DEL SENTENCIADO EN CAUSA NUMERO 29-39

RAMON RUFAT LLOP.

	AÑOS	MESES	DIAS
Fué condenado a la pena de MUERTE conmutada por la 30 años y esta a su vez por la de VEINTE AÑOS DE RECLUSION MENOR.....	19	11	30
A B O N O S			
Estuvo extinguiendo condena desde el día de su detención, 27 de Diciembre de 1938 hasta el día 10 de Agosto de 1944 que se le conceden los beneficios de libertad condicional.....	5	7	13
En Libertad condicional desde el 10 de Agosto de 1944, hasta el 6 de Octubre de 1945 en que fué detenido nuevamente por la causa nª 133.406, por rebelión militar e interrumpe su cumplimiento para pasar a cumplir esta segunda condena.....	1	1	26
Cumpliendo nuevamente la condena de la causa nª 29-39 desde el 28 de Mayo de 1948 en que por la Subdirección General de Libertad Vigilada le son revocados los beneficios de Libertad condicional, hasta el 19 de Septiembre de 1.950 en que se le concede el indulto de 9 de Octubre de 1945 y como consecuencia del mismo se le rehabilita de la revocación de los beneficios de Libertad condicional.....	2	3	21
SUMAN LOS ABONOS.....	8	11	60
igual a	9	1	-
Le resta por cumplir.....	10	11	-

REANUDA el cumplimiento del resto de su condena el día 12 de Septiembre de 1.963 por dejar el día anterior totalmente extinguida la condena de la Causa nª 133.406.

DEJARA TOTALMENTE EXTINGUIDA LA CONDENA EL DIA DOCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO.

Zaragoza, a 30 de Septiembre de 1.963
El Comandante Juez.

FIGURA 4: Liquidación de condena de Ramón Rufat Llop, 30 de septiembre de 1963. En ella puede observarse cómo padeció dos largos períodos en prisión durante el franquismo, el primero de ellos entre el 27 de diciembre de 1938 y el 10 de agosto de 1944. AGMI.

Pedro Soriano Marteles, peón caminero afiliado a la CNT de Herrera de los Navarros (Zaragoza), fue detenido el 28 de marzo de 1939 y cautivo en el campo de concentración de Albatera. Arrastrando una condena a muerte durante años, fue desplazado de una prisión a otra y llegó a conocer la Prisión Provincial de Zaragoza, la Prisión Celular de Barcelona, la Colonia Penitenciaria Militarizada de Montijo (Badajoz) y las Prisiones Provinciales de Badajoz y de Madrid, hasta que fue trasladado al Destacamento Penal de Bustarviejo, de donde se

fugó el 9 de septiembre de 1945[344]. En muchos casos, la orden de traslado del preso se imponía como medida disciplinaria para castigar o impedir rebeldías que podían encontrar el apoyo de otros presos, tal y como sucedió al ya mencionado militante Juan José Luque –posteriormente, secretario político del Comité Nacional de la CNT clandestina–, que fue sancionado el 10 de octubre de 1941 "por faltas contra el régimen" por la Junta de Disciplina del Reformatorio de Adultos de Ocaña y conducido a la lejana Prisión Provincial de las Palmas[345]. Asimismo, para el dirigente de las Juventudes Libertarias madrileñas, José Leiva, el abandono de la prisión habilitada de Santa Engracia supuso el alejamiento de "seres a quienes (s)e hallaba ligado por muchos afectos sentimentales y políticos". El joven libertario recordaba su consiguiente traslado a la cárcel provincial de Pamplona como una "marcha alucinante" en vagones de ganado abarrotados, donde los presos hacían sus necesidades y el ambiente era irrespirable, "fétido, espeso, caluroso"[346]. Tres traslados –se decía en las cárceles según narra Eduardo de Guzmán– equivalían a una pena de muerte; "cuatro a una ejecución sin derramamiento de sangre"[347].

De igual forma, el aislamiento del preso político en celdas de castigo por alguna insubordinación o indisciplina fue frecuente, pese a que muchos edificios no estaban habilitados para ello y convertían el correctivo en una auténtica tortura. También según testimonio de Leiva, las celdas subterráneas de la cárcel madrileña de Toreno eran húmedas y oscuras y "algunos detenidos perdieron en esos calabozos, sin luz natural ni aire,

---

344 Expediente penal de Pedro Soriano Marteles, Archivo General del Ministerio del Interior (AGMI).

345 Expediente penal de Juan José Luque Argente, AGMI.

346 José E. LEIVA: *En nombre de Dios, de España y de Franco...*, pp. 196–198.

347 Eduardo DE GUZMAN: *Nosotros los asesinos...*, pp. 416.

definitivamente la salud”[348]. En la llamada prisión del Cisne, también en Madrid, Progreso Martínez fue castigado en cierta ocasión a la incomunicación en un cuarto de escobas bajo la escalera:

> Y allí me metieron, no me sacaban ni a orinar ni nada... y yo meaba, bueno, la técnica es que yo orinaba sobre la pared para que se absorbiera un poco el meado, en fin, y además me tenían completamente desnudo. Me sacó de allí el cura de Cisne porque una de las veces que pasaba, pues estaba la puerta abierta por alguna ocasión de algo que me daban de comer, que me llevaban, y el tío se escandalizó de ver a un hombre desnudo. Y en la Junta de la cárcel armó un escándalo, dijo que qué era eso, que era una vergüenza, que patatán.
>
> Y consiguió sacarme de allí[349].

Con todo, la agresión más constante que la prisión ejerció sobre el cuerpo del recluso fue –en modo más agudo los primeros años, pero a lo largo de toda la década de los cuarenta– la imposición de unas condiciones de hambre y necesidad excepcionales. Las privaciones materiales en la calle, consecuencia no ya sólo de la guerra, sino del sentido de austeridad y sacrificio que la política económica autárquica de Franco impuso sobre los vencidos, tuvieron su correlato trágico en las prisiones[350]. “Con la terminación de la guerra y por paradójico que parezca –recordaba Juan García Durán de sus

---

348 José E. LEIVA: *En nombre de Dios, de España y de Franco...*, p. 158.

349 Entrevista a Progreso Martínez del Hoyo, realizada por Ramón Rufat, Béziers y París, 1990, FSSB, Fonoteca del Archivo de la Memoria.

350 Sobre las políticas autárquicas de posguerra y los sacrificios que conllevaron para los vencidos, se puede consultar el trabajo de Michael RICHARDS: *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936–1945*, Barcelona, Crítica, 1999.

años en la cárcel– empezaron las restricciones y el hambre”[351]. El proceso de empobrecimiento extremo de los presos y sus familias es explicitado en este fragmento de las memorias de Antonio Bruguera sobre su permanencia en la prisión del Puerto de Santa María, en Cádiz:

> A medida que pasaba el tiempo nuestra situación era más difícil en lo que se refiere a la alimentación. El rancho era cada vez peor, tanto en calidad como en cantidad. El pan disminuía de tal manera que llegó un momento en que desapareció (...). Tenerse de pie, con lo que nos daban de comer, era casi imposible. Hasta principios del año 39 gran parte de los presos recibían ayuda de sus familias. Estas, en su mayoría, exceptuando las de los vascos, conseguían ayudar a sus seres queridos practicando el estraperlo. Pero también esta ayuda disminuía: madres, esposas, hermanos e hijos que hacían este ilícito comercio, más tarde o más temprano, eran detenidos y desposeídos de cuanto tenían.[352]

El hambre en las prisiones alcanzó su máximo grado en 1941. “Especialmente el invierno, la primavera y el verano padecimos un hambre bestial, que condujo a la muerte y la tuberculosis a un enorme número de detenidos”[353], recordaba Leiva. También el joven libertario murciano, Juan José Guirao, detenido el 29 de febrero de 1939 y juzgado en su pueblo de origen, Caravaca, recordaba al ser trasladado al Penal de El Dueso:

> En las Brigadas estábamos en contacto unos quinientos reclusos, era impresionante ver cómo los compañeros de prisión iban enflaqueciendo poco a poco, cómo el pelo se

---

351 Juan GARCÍA DURÁN: *Por la libertad...*, p. 67.

352 Autobiografía inédita de Antonio Bruguera Pérez, p. 67, IISH, Fernando Gómez Peláez Papers, 379.

353 José E. LEIVA: *En nombre de Dios, de España y de Franco...*, p. 205.

> les iba quedando cada vez más claro y corto e iba tomando un color ocre terroso, y por entre el pelo que les quedaba, se les veía la piel de la cabeza del mismo color que el pelo, reseca la cara y demacrada, los ojos hundidos en las profundidades de las cuencas y con un brillo calenturiento[354].

Para muchos de los internos más politizados, aquel abandono de la administración de las prisiones –que conllevaría miles de muertos por inanición o enfermedad–, no fue consecuencia fatal del caos generado por la contienda, sino una de las fórmulas del régimen para castigar y debilitar a la clase trabajadora confinada e impedir toda resistencia. Es destacable cómo muchas de las memorias carcelarias relativas a este período dedican numerosas líneas a la descripción de los padecimientos físicos y los efectos de la cárcel en el cuerpo del preso: Sófocles Parra Salmerón –militante andaluz de la CNT madrileña que se unió durante la guerra a las milicias de Cipriano Mera–, asediado por el hambre prolongada, el espacio reducido y las inyecciones que les ponían en la Prisión Habilitada de Porlier y, posteriormente, en la nueva Prisión Provincial de Carabanchel, llegaba a preguntarse: "¿Es posible [...] que mi cuerpo aguante tanto martirio?". Así, las alusiones y metáforas en torno al cuerpo sufriente son constantes. Los presos aparecen descritos por Parra Salmerón como "esqueletos", "un cuerpo que no tenía dirección propia", seres humanos en la "mínima expresión" que no tenían "más que la carcasa del cuerpo"[355]. Las menciones a las afecciones físicas son también habituales en las cartas de los reclusos a sus parientes. Desde la cárcel madrileña de Yeserías, por poner un ejemplo, Eduardo de Guzmán escribía con insistencia a su

---

354 Autobiografía inédita de Juan José Guirao, cedida por Víctor Peñalver Guirao, pp. 175–176.

355 Sófocles PARRA SALMERÓN: *Por qué los hombres de la CNT tomaron destinos en la cárcel. En Porlier y Carabanchel Alto*, Madrid, Queimada, 1983, p. 10 y p. 42.

madre para que ésta le enviara reconstituyentes y medicamentos cutáneos, como Barachol o Sulfurato, con el fin de paliar sus desfallecimientos por el hambre y los molestos eccemas de la sarna: "El Barachol es una cosa estupenda para toda clase de granos, contra los que conviene estar prevenido"[356].

Aparte de la violencia entendida como agresión física, hemos de considerar también el aparato propagandístico y aleccionador que el sistema penitenciario desplegó sobre la población reclusa. Los himnos y sermones, la misa obligatoria, las tareas misionales, el semanario y la editorial *Redención,* el control sobre las lecturas, la censura, todo ello iba dirigido a buscar la colaboración y conversión de los políticos. Así, la concepción de la base teológica de la pena (expiación *versus* correccionalismo), la demonización de las ideas de izquierdas, la naturalización de las jerarquías, el trabajo forzado y el sufrimiento redentor, fueron algunos de los mensajes constantemente transmitidos a los reclusos y a sus familias[357]. En muchos de los testimonios analizados, estas burdas fórmulas de adoctrinamiento resultaban una ofensa y una muestra de la hipocresía moral del régimen franquista, y de su aliada, la Iglesia católica. De hecho, llama la atención cómo muchas de las autobiografías carcelarias reproducen una misma anécdota, un mismo suceso relatado de diversas maneras, como si éste hubiese tenido lugar en diversas prisiones. Se trata del pronunciamiento público con sentido acusador –durante una misa o sermón dirigido a los presos–

---

356 Carta de Eduardo de Guzmán a Consuelo Espinosa y Dora de Guzmán, Prisión de Yeserías, Madrid, 10 de octubre de 1939, Archivo Familiar.

357 Domingo RODRIGUEZ TEIJEIRO: "Adoctrinamiento político en las prisiones españolas de postguerra: el Semanario y la editorial Redención", *Minius: Revista do Departamento de Historia, Arte e Xeografía*, 13 (2005), pp. 227–238. También en: Gutmaro GÓMEZ BRAVO: *La Redención de Penas. La formación del sistema penitenciario franquista, 1936–1950*, Madrid, Catarata, 2007.

del quinto mandamiento ("No matarás"), como uno de los principios éticos del cristianismo. Tal noción chocaba tanto con la terrible realidad cotidiana de las sacas y los fusilamientos, que ha quedado sedimentado en la memoria colectiva de los reclusos políticos como suceso representativo de la extrema amoralidad, la hipocresía y el sadismo de capellanes y figuras del régimen. La escena representada es tan sencilla y elocuente, tan representativa de la visión que los castigados tenían de sus represores, que ello explica su aparición de manera recurrente en los diversos textos autobiográficos[358].

Si la institución penitenciaria franquista buscaba paralizar, debilitar y atomizar a la gran masa de presos políticos tras la guerra, obtuvo relativo éxito durante los primeros meses. Mediante la represión del cuerpo (torturas, hacinamiento, hambre, muerte) y del espíritu (humillación, búsqueda de la quiebra moral y política), se trataba de bloquear el surgimiento de formas de disidencia entre los vencidos. Ramón Rufat escribe cómo en aquellos tiempos no se advertía en los presos el menor asomo de rebeldía. "La postración y el terror eran tan grandes, que sólo quedaba ánimo para respirar y vivir"[359]. Tampoco los condenados a muerte protagonizaron actos de resistencia colectiva destacables, salvo algunas excepciones[360]. Los sentenciados a la última pena sufrían lo indecible, pues a las pésimas condiciones ya mencionadas se sumaba la

---

358 Para los procesos de fijación de recuerdos dentro de una comunidad y la dimensión colectiva de la memoria, es obligado hacer referencia a la obra clásica de Maurice HALBWACHS, editada recientemente en España: *La memoria colectiva*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004. Se hallan diferentes versiones del recuerdo de la declaración del Quinto mandamiento en: Eduardo DE GUZMÁN: *Nosotros los asesinos...*, p. 263; Carlos MONREAL: *La hora del juiciofinal*, Toulouse, Ediciones España Libre, 1957, p. 196; Isidro GUARDIA ABELLA: *Otoño de 1941.*, p. 25; Ramón RUFAT: *En las prisiones de España...*, pp. 306–309.

359 Ramón RUFAT: *En las prisiones de España...*, p. 98.

360 César BROTO VILLEGAS: *La Lleida anarquista: memóries d'un militant de la CNT durant la República, la Guerra Civil y el Franquisme*, Lleida, Pagés, 2006, pp. 160–162.

prolongada espera de la aleatoria "saca" nocturna, con la esperanza siempre presente de una conmutación. La incertidumbre quebraba los nervios y debilitaba la solidaridad con los otros. Leiva reconocía que tras su condena a muerte:

> Hay algo entre mis amigos y yo, entre los demás detenidos y yo, que se ha roto (...). Siento que se despierta dentro de mí un poderoso instinto egoísta, contra el que nada puede mi raciocinio. Me molestan y me irritan las risas de mis compañeros, me producen una loca envidia, mezclada de resentimiento.[361]

Aunque muchos de los que fueron víctimas del sistema represivo franquista habían conocido ya la violencia policial y el encierro en muchas otras cárceles, esta nueva experiencia de represión onmipresente y castigo terrorífico supuso una auténtica ruptura en sus biografías. "Ha habido represiones, –escribía el reconocido militante anarcosindicalista Juan Manuel Molina, curtido en mil batallas– pero siempre de menor duración, nunca tan metódica, total y premeditada en todo el territorio nacional"[362]. Los años que esta generación de libertarios habían entregado a la participación en el movimiento obrero y a la construcción de la acción colectiva se vieron coronados por una violenta peregrinación por campos, comisarías y reclusorios. De forma que, a la crisis provocada por los diversos acontecimientos vividos durante la contienda civil, se vendría a sumar la trágica y traumática situación sufrida tras la derrota en 1939.

3. Estrategias individuales de supervivencia

Durante los primeros meses tras el fin de la guerra, la

---

361 José E. LEIVA: *En nombre de Dios, de España y de Franco*..., p. 178.

362 Juan Manuel MOLINA: *El movimiento clandestino en España, 1939–1949*, México, Biblioteca Sociológica, Editores Mexicanos Unidos, 1976, p. 40.

debilidad e impotencia de los presos políticos como grupo de los dominados frente al poder de la institución carcelaria eran evidentes. La proliferación de la figura del chivato o la reaparición del cabo de vara fueron síntomas claros. Entre los anarquistas, aquellos casos de compañeros como Amor Buitrago o Felipe Sandoval que, una vez detenidos, sucumbieron y se hicieron delatores, quedaron fuertemente grabados en la memoria de muchos militantes[363]. En cuanto a la existencia de presos que terminaron colaborando con la administración de la cárcel, según testimonio de Ramón Rufat, en la prisión de Zaragoza:

> no eran los funcionarios los que pegaban y se saltaban a la torera el artículo 106 del reglamento que les prohibía expresamente los malos tratos; pegaban los presos mismos constituidos en cabos de vara y los múltiples ayudantes de estos. Y no todos estos cabos eran presos comunes: entre ellos había algunos políticos, pero escogidos para que no recordaran su calidad de hombres[364].

Bajo condiciones tan severas de violencia y de desposesión, surgieron otras conductas entre los reclusos que, si bien no pueden considerarse directamente colaboradoras con las autoridades, contribuían de igual modo a reforzar las apariencias hegemónicas en el recién inaugurado marco de la dictadura franquista. Tomando ejemplos del espectro libertario, nos referimos en primer lugar a las declaraciones de arrepentimiento expresadas por algunos militantes en los sumarios, que incluían en muchos casos la auto–exculpación en función de dos tipos de argumentos: la protección ofrecida a personas de derechas durante episodios de violencia revolucionaria, y la inculpación de otros individuos. Una de

---

363 Véase, por ejemplo, Eduardo DE GUZMAN: *Nosotros los asesinos...*, pp. 92–107

364 Ramón RUFAT: *En las prisiones de España...*, pp. 97–98

aquellas “cartas de arrepentimiento” fue la que David Antona Domínguez, –destacado militante de la CNT de Centro, nombrado gobernador civil de Albacete y Ciudad Real en 1938–, dirigió al Ministro del Ejército el 4 de abril de 1940 desde la prisión de Santa Engracia, en solicitud de clemencia. En su carta, Antona explicaba que durante su gobierno había libertado a más de dos mil presos de derechas y había hecho frente a la *“intentona comunista,* cuando la capital se hallaba rodeada con peligro inminente para sus pobladores”, amparando la vida de los detenidos que se encontraban en la prisión de la capital. Por último, escribía: “Sólo me resta consignar la rectificación absolutamente sincera del error del que un día creí hacedero, en bien de la humanidad y que la atroz realidad vivida me ha hecho comprender la utopía en que vivía”[365].

Es fácil imaginar que el arrepentimiento de Antona no era, en realidad, sincero, viniendo de un militante con tan largo historial. Sus palabras respondían a un tipo de estrategia de supervivencia que tiene que ver con lo que James C. Scott ha denominado “el discurso público de los dominados”, esto es, el manejo de las apariencias de sumisión en las relaciones con los grupos dominantes[366]. Según este autor, en un contexto de relaciones de poder en extremo desiguales los grupos subordinados suelen aceptar públicamente los términos de su dominación como mera táctica, ya sea por prudencia, por miedo, o por el deseo de buscar favores. Así, con el peligro acechante de los piquetes de fusilamiento, algunos presos en las cárceles de posguerra trataron de defenderse y salvar su vida simulando arrepentimiento, exculpándose y adoptando el lenguaje político del régimen. Aunque este tipo de conducta no

---

365 Archivo Histórico de Defensa (AHD). Justicia Militar. TMT 1°, Caja 8531, Leg. 7504, Sumario 51446.

366 James SCOTT: *Los dominados y el arte de la resistencia*, Tafalla, Txalaparta, 2003.

fue, en ningún modo, exclusivo de los represaliados anarquistas, es preciso señalar que algunos condenados de convicciones libertarias acoplaron su propio discurso anticomunista al del régimen franquista, inculpando ante las autoridades a los comunistas de la violencia revolucionaria, como se veía en la declaración de David Antona. También hubo algunos casos en los que se trató de responsabilizar a compañeros significados, de quienes se sabía que, por una u otra razón, se hallaban a salvo de la represión o ya estaba muertos. Pero aunque tales estrategias de supervivencia fueron llevadas a cabo por muchos militantes, prácticamente no aparecen recogidas en sus memorias escritas y testimonios carcelarios, tal vez porque no respondían al ideal de preso político para el que la dignidad y la defensa abierta de sus ideales se imponían como únicas armas contra la humillación y la muerte.

Detengámonos por un momento en el caso del citado periodista libertario Eduardo de Guzmán Espinosa. Sobre él pendía la acusación de haber sido durante la guerra redactor jefe del periódico *La Tierra* y director de *Castilla Libre,* en cuyas columnas se habría incitado "al asalto de las Embajadas, alentando la resistencia criminal cuando la guerra estaba perdida (...), siendo responsable moral de toda clase de tropelías y desmanes"[367]. Previamente a la celebración de su consejo de guerra, en una carta dirigida a su madre desde la cárcel de Yeserías, el periodista escribía –consciente de que la correspondencia era revisada con atención por los funcionarios–:

> Hoy jueves por la mañana ha venido a tomarme declaración el Juzgado Especial de Prensa. Tengo el número de sumario 41164. He declarado la verdad, esto

367 Eduardo DE GUZMAN: *Nosotros los asesinos...*, p. 315.

> es: que fui solo director nominal, porque *el efectivo era García Pradas. Que fue este quien hizo, personal y directamente, todas las campañas.* Que no he hecho propaganda, ni mítines ni por radio ni por libros, de ningún género. La impresión que tengo es buena[368].

El militante delatado por Eduardo de Guzmán no era otro que el que había ejercido de director de los periódicos *CNT* y *Frente Libertario* durante la guerra, José García Pradas, quien en realidad había conseguido huir de España el 30 de marzo de 1939. Es del todo probable que Guzmán conociera este último dato y decidiera atribuir toda responsabilidad a su compañero, a sabiendas de que este se hallaba fuera de peligro en el extranjero. Pero este no fue un comentario puntual, sino toda una estrategia que Guzmán había establecido en pro de su salvación personal y que aparece repetidamente en las cartas a su madre y a su hermana[369]. Desde meses antes, Guzmán solicitaba a las mujeres que buscasen testigos que ratificasen su supuesta subordinación a García Pradas:

> Bouthelier sabe sin duda de ningún género que yo no era más que un periodista profesional que tenía que hacer lo que me mandaban y que *[García] Pradas era director de toda la prensa confederal de Madrid, que no sólo orientaba, sino que escribía personalmente los artículos de ciertas campañas, como ocurría con* todo lo relacionado con la llamada quinta columna. *Hacer constar todo esto que es lisa y llanamente la verdad –junto con la fecha de mi ingreso en la organización [1937]–, tiene para mí una*

368 Carta de Eduardo de Guzmán a Consuelo Espinosa, Prisión de Yeserías, Madrid, 17 de diciembre de 1939, Archivo Familiar.

369 La acusación a García Pradas aparece hasta en cuatro de las cartas enviadas por Eduardo de Guzmán a su madre entre el 15 de agosto de 1939 y el 23 de enero de 1940, meses en los que se desarrolló la instrucción y se celebró su Consejo de Guerra.

importancia decisiva[370].

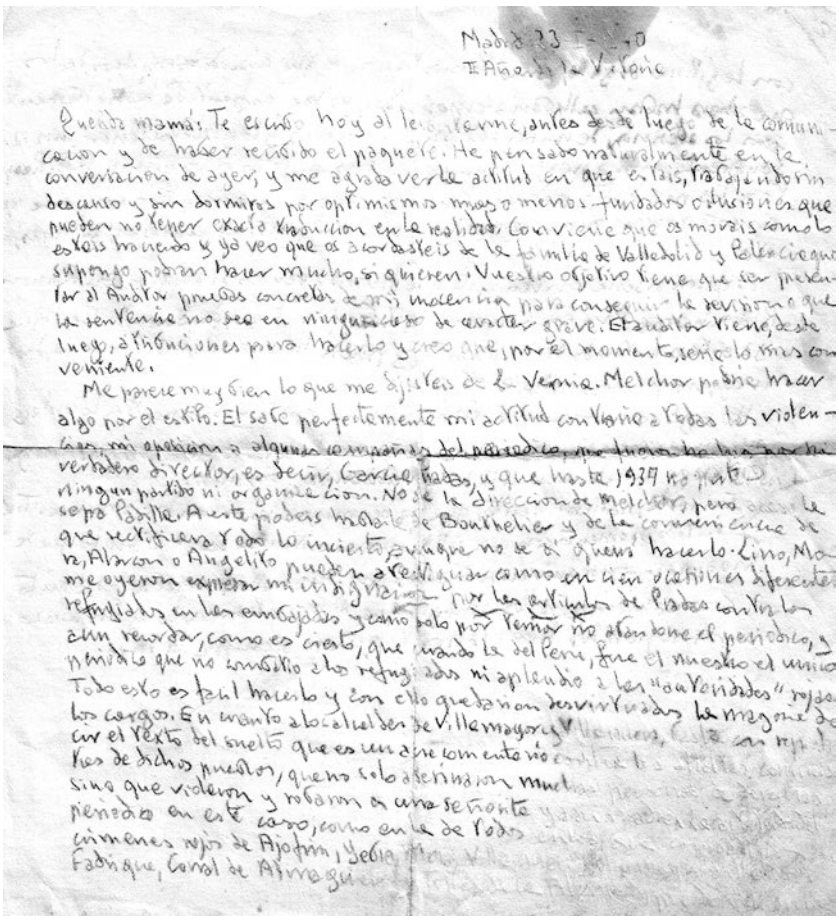

FIGURA 5: Carta de Eduardo de Guzmán a su madre, Prisión de Yeserías, Madrid, 23 de enero de 1940: “Me agrada ver la actitud en la que estáis, trabajando sin descanso (…) Melchor podría hacer algo por el estilo. Él sabe perfectamente mi actitud contraria a todas las violencias, mi oposición a algunas campañas del periódico, que fueron [ilegible] del verdadero director, es decir, García Pradas, y que hasta 1937 no estuve en ningún partido, ni organización…”. Archivo Familiar.

370 Carta de Eduardo de Guzmán a Consuelo Espinosa y Dora de Guzmán, Prisión de Yeserías, Madrid, 24 de agosto de 1939, Archivo Familiar. En realidad, Eduardo de Guzmán había ingresado en la CNT en el otoño de 1930.

Y pocos días después de conocer su sentencia a la última pena, Eduardo de Guzmán insistía:

> Conviene que os mováis como estáis haciendo (...) Lino, Mora o Angelito pueden atestiguar cómo en cien ocasiones diferentes me oyeron expresar *mi indignación por los artículos de [García] Pradas* contra los refugiados en las embajadas y cómo sólo por temor no abandoné el periódico, y aun recordar, como es cierto, que cuando la del Perú, fue el nuestro el único periódico que no combatió a los refugiados ni aplaudió a las *"autoridades" rojas.* Todo esto es fácil hacerlo y con ello quedarían desvirtuados la mayoría de los cargos. (...) como en la de todos los *crímenes rojos* de Ajotrin, Yebia, [ilegible], Fadrique, Corral de Aleguía, digo con legítimo orgullo, como demostración de que cuando muchos de los que ahora hablan callaron aterrorizados, yo me enfrentaba resueltamente con *los asesinos*, denunciaba sus crímenes y lograba detener un drama sangriento, aun a riesgo de perecer bajo las pistolas de los *comunistas*[371].

La adopción del lenguaje propio de las autoridades franquistas con el uso de términos como "los crímenes rojos", "las autoridades rojas" o "los asesinos", junto a la acusación sin consecuencias de su compañero Pradas y la oportuna mención del enfrentamiento con los comunistas en esta misiva constituyen un claro ejemplo de la "máscara" con la que algunos presos trataban de zafarse y eludir la sentencia de muerte. Simular, utilizar el lenguaje de los vencedores, escurrir el bulto delatando a compañeros muertos o en el exilio fueron estrategias habituales que se nos revelan en otras de las declaraciones que han sido analizadas para esta investigación. Manuel Amil Barcia, por ejemplo, militante de la CNT

---

371 Carta de Eduardo de Guzmán a Consuelo Espinosa y Dora de Guzmán, Prisión de Yeserías, Madrid, 23 de enero de 1940, Archivo Familiar.

denunciado por Felipe Sandoval bajo tortura, acusó a este a su vez y exigió un careo con él a la altura de 1942, siendo probablemente conocedor del suicidio de Sandoval en los sótanos de Almagro hacia julio de 1939[372]. Es destacable, en definitiva, que ni Eduardo de Guzmán ni otros decidieran recoger este aspecto en sus memorias sobre la represión de posguerra, probablemente porque –como sugeríamos antes– tales maniobras no se correspondían exactamente con la conducta esperada en el "preso político ideal", al que nos referiremos más detenidamente en próximas páginas. Es posible que Guzmán no considerase tan execrable su actitud como la de un confidente o soplón, pero también resulta fácil entender que no quisiera destacar a posteriori una estrategia resistente que, aunque adoptada con plena consciencia, podría considerarse un poco dudosa. En cualquier caso, el silencio forma parte de lo que se cuenta, tanto o más que lo narrado.

Para sortear la condena de muerte u obtener la conmutación de la pena capital, uno de los mejores procedimientos era el recurso a las redes personales, tal y como sí suele aparecer apuntado en algunos escritos testimoniales. Más allá de los vínculos ideológicos creados entre militantes, los detenidos formaban parte de tejidos sociales y familiares complejos, que en algunos casos podían llevar a tener a un pariente de derechas "bien colocado", un amigo con mano en los tribunales, o bien una renta y unos contactos que podían facilitar favores y la intervención en los trámites del expediente. De igual modo, el aval más buscado era aquel que daba prueba y testimonio de que se había dado refugio y protección a elementos de derechas y partidarios de Franco en la retaguardia republicana. "Todos los sentenciados a muerte –escribía Leiva–, todos, sin excepción, movilizan sus amistades, sus relaciones con personas de derechas, recuerdan favores

372 AHD. Justicia Militar. TMT 1°, Madrid, Caja 8570, Leg. 7529, Sumario 48846.

que prestaron, gastan el poco o mucho dinero de que disponen para salvar la vida”[373].

El caso más emblemático entre los anarcosindicalistas que en la posguerra se salvaron de ser fusilados gracias a la intervención de personalidades adeptas al régimen franquista fue el de Melchor Rodríguez García. Este había desempeñado el cargo de Delegado de Prisiones en Madrid desde noviembre de 1936 hasta marzo de 1937 (véase el Capítulo 1) y, tras la victoria de las tropas franquistas fue detenido y juzgado en dos ocasiones en consejo de guerra. Absuelto por el primer consejo, el fiscal recurrió y solicitó para él la pena de muerte en un nuevo juicio celebrado el 11 de mayo de 1940. En dicho proceso el propio Melchor Rodríguez entregó a su abogado un guión muy elaborado de su defensa, fundamentada en su actuación humanitaria al frente de la dirección de prisiones en Madrid durante la guerra y en su labor de protección y refugio de muchísimas personas, entre ellas falangistas, funcionarios de prisiones, curas, militares, etc.[374] Los testimonios de numerosas personalidades a su favor y la imagen legendaria generada en torno al “ángel rojo” en los círculos adictos al régimen, le sirvieron para que su condena quedase reducida a la de treinta años –rebajada posteriormente a veinte años–, de los cuales cumplió cinco entre las prisiones de Porlier y Puerto de Santa María[375]. Actuaciones como la de Melchor Rodríguez resultaron controvertidas incluso para muchos militantes confederales –no digamos para los comunistas, que le calificaron de traidor y quintacolumnista–. Algunos presos de la CNT, como el propio mentor del “ángel rojo”, Manuel Pérez Fernández, tan sólo recuperaron la confianza en su compañero

---

373 José E. LEIVA: *En nombre de Dios, de España y de Franco...*, p. 179.

374 IISH, Femando Gómez Peláez Papers, 990.

375 Alfonso DOMINGO y José Luis GUITÉRREZ MOLINA: *Melchor Rodríguez, el “Ángel Rojo". Reconocimiento a una figura olvidada*, Sevilla, Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía, 2009.

al comprobar "que Melchor, lejos de vivir en libertad, cumplía pena de treinta años en uno de los presidios del franquismo"[376].

4. Presos libertarios frente a otros presos: militancia carcelaria y autorrepresentación

Si bien se han destacado, hasta ahora, algunos de los efectos de las virulentas medidas penitenciarias implantadas por los vencedores, y el recurso de algunos presos de convicciones libertarias a diversas estrategias individuales para salvar la vida, el mundo de los presos políticos en la posguerra distaba mucho de ser una lucha "hobbesiana" de todos contra todos. La extraordinaria presencia de una masa enorme de presos políticos y la formación y madurez ideológica de un importante número de ellos, hacía que estuvieran muy desarrollados los principios de solidaridad y autodisciplina. Junto a estos extendidos valores, otras cualidades éticas como la integridad, la dignidad propia o la honestidad habían constituido los pilares de la recta conducta del militante en los parámetros de la cultura del movimiento obrero a la altura de los años veinte y treinta[377]. En muchos presos socialistas, libertarios, comunistas y republicanos subsistían, pese a la aguda represión, las raíces de dichos valores adquiridos en la práctica de la acción colectiva y en la construcción del movimiento obrero. De hecho, por lo que se deriva de los testimonios de muchos represaliados, la acción represora inoculó el miedo y redujo las oportunidades y recursos para la movilización, pero

---

376 Manuel PÉREZ FERNÁNDEZ: *30 años de lucha.*, pp. 381–383.

377 Manuel PÉREZ LEDESMA: "El lenguaje de clase y las imágenes de la sociedad española en el siglo XIX", en Manuel PÉREZ LEDESMA (Coord.): *Lenguajes de Modernidad en la Península Ibérica*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2012, pp. 515–549.

no consiguió extirpar los principios morales y creencias de la tradición obrera en los militantes formados en las luchas de décadas anteriores. La represión sirvió, más bien, como ha argumentado Eduardo Romanos Fraile, para reforzar los "cimientos simbólicos del muro que separa a los reprimidos de los represores, fortaleciendo al mismo tiempo los lazos que [unían] a las víctimas"[378].

Los presos políticos compartían una experiencia común de calvario y participaban, por lo general, de la promoción de determinados valores vinculados a la cultura obrera. Pero además, y pese a la estrecha vigilancia a la que eran sometidos los reclusos, en los testimonios se puede entrever la constante socialización de discursos y prácticas de resistencia en aquellos espacios apartados y relativamente fuera del control de los funcionarios, como la oscuridad de las celdas, los baños, los calabozos de los tribunales, algunos rincones del patio, etc. Era en estos lugares donde los presos conversaban abiertamente entre ellos, y donde, en definitiva, contrarrestaban el tedio y el espantoso transcurrir cotidiano junto a otros, desarrollando, en ocasiones, actividades colectivas aparentemente inofensivas y consentidas por la administración de las prisiones. La principal de ellas era el estudio en común y la enseñanza impartida por unos presos para instruir a otros. A juzgar por los testimonios, el afán autodidacta de muchos trabajadores y la consideración de la cárcel como "universidad" para la formación obrera –fenómenos que, como hemos visto, se remontan a décadas anteriores– tuvieron su prolongación en la inmediata posguerra. Más aún teniendo en cuenta que en las cárceles franquistas, junto a miles de obreros y campesinos analfabetos, fueron encarcelados maestros, profesores, escritores e

378 Eduardo ROMANOS FRAILE: *Ideología libertaria y movilización clandestina. El anarquismo español durante el franquismo (1939–1975)*, European University Institute, Florencia, Tesis inédita, 2007, p. 27.

intelectuales. Así, José Leiva cuenta cómo en la prisión de Santa Engracia había un grupo numerosos de intelectuales y técnicos, entre los que se encontraba "el Dr. Peláez, un magnífico profesor de historia". Leiva, joven militante madrileño que "a los trece años tuv[o] que dejar la escuela como tantos otros niños proletarios", escribe cómo descubrió que la cárcel podía ser para él "la Universidad con la que siempre soñé y que la miseria me impidió conocer"[379]. También García Durán recuerda la avidez con la que muchos presos se agrupaban para estudiar en el patio de la Prisión Provincial de Lugo, entregados a aprender a leer, a las matemáticas, los idiomas y otras materias: "Qué emoción la del hombre que, entrado en la cárcel sin saber leer, un día recibe una carta que espera con impaciencia (...) y, olvidando por completo el mundo que le circunda, empieza a leer; ve los nombres de su hijo, de su mujer, de su madre."[380].

Otra actividad que los presos realizaban "por cuenta propia" era la de los trabajos y recuerdos para mantener el vínculo con las mujeres o los hijos en libertad, como la realización de retratos y la producción de diversos objetos (orlas, cajitas, juguetes, etc.). Aún bajo la amenaza de la ejecución, las cartas de Eduardo de Guzmán a su madre desde la cárcel de Santa Rita están llenas de referencias a los materiales para fabricar "teddys" (osos de peluche) y cajitas de madera[381]. "Hay

---

379 José E. LEIVA: *En nombre de Dios, de España y de Franco...*, p. 23 y p. 145.

380 Juan GARCÍA DURAN: *Por la libertad...*, p. 25.

381 En una de las muchas cartas enviadas a su madre y a su hermana desde prisión, de Guzmán escribe: "Recibí el paquete el sábado y en él los ingredientes para fabricar los "Teddys". Todo venía bien, pero os olvidasteis de lo principal; es decir de la tela blanca –creo que se llama de retor– para construir los muñecos. Para remediar la falta eche mano de la bolsa que me mandasteis el sábado. Pero como había algunos trozos bastante pasados sólo he podido sacar el cuerpo de los muñecos y me falta la tela para la cabeza y los brazos. Mandadme lo que queráis porque después de que haga los "Teddys" os haré otros muchos. Serrín por ahora no necesito. (...). Fuera del trabajo para los muñecos poco puedo contaros." Carta de Eduardo de Guzmán a Consuelo Espinosa y Dora de Guzmán, Prisión de Santa Rita, Madrid, 2 de septiembre de 1940, Archivo Familiar.

momentos en que Santa Rita parece una fábrica de muñecos", recuerda el periodista en su autobiografía[382]. Esta producción artesanal entre muros, documentada en ámbitos carcelarios de muy diversos contextos históricos[383], ilustra el desarrollo de los medios de producción de los presos y la generación de fórmulas para contrarrestar algunos de los efectos de la represión, como la desazón cotidiana y la forzosa separación física de los seres queridos. "Si la fabricación carcelaria de muñecos alivia un poco el hambre de los familiares de algunos presos, la tarea de confeccionarlos nos sirve a todos de entretenimiento para no pensar más de la cuenta en lo desesperado de nuestra situación", concluye Eduardo de Guzmán[384].

El desarrollo de estas actividades en común, junto a la comunicación tácita o explícita y la solidaridad más elemental entre presos políticos en oposición a las autoridades penitenciarias y judiciales, reforzaba su cohesión como grupo. Aunque el contexto de aguda represión impidiera a los presos la oposición abierta a la violencia institucional, en los relatos autobiográficos se puede entrever la reproducción de prácticas y discursos de una resistencia no abierta y declarada, sino "discreta". Es lo que de nuevo James C. Scott define como el ámbito de la "infrapolítica", en referencia a la lucha sorda que los grupos subordinados libran cotidianamente, y que se sitúa en la invisibilidad como resultado de una decisión táctica que es consciente del equilibrio de poder[385]. Esta infrapolítica de

---

382 Eduardo DE GUZMÁN: *Nosotros los asesinos*..., p. 411.

383 Véase, por ejemplo, una aproximación al estudio de la fabricación de juguetes en las prisiones de Uruguay bajo la dictadura militar, en José María LÓPEZ MAZZ: "Una mirada arqueológica a la represión política en Uruguay (1971– 1985)" en Pedro Paulo A. FUNARI y Andrés ZARANKIN (Coords.): *Arqueología de la Represión y la resistencia en América Latina 1960–1980*, Córdoba (Argentina), GrupEditoro, 2006, pp. 147–158.

384 Eduardo DE GUZMÁN: *Nosotros los asesinos*..., p. 411.

385 James SCOTT: *Los dominados y el arte de la Resistencia.*, p. 257; James SCOTT: *Weapons of the weak: Everyday forms of peasant resistance*, New Haven, Yale University

los presos comprende lo que el anarquista Juan García Durán denominó “el buen vivir en la cárcel”, consistente en

> Toda clase de trucos para entrar y salir notas y cartas; cómo enterarse de que hay cacheo; cómo esconder la navaja, la maquinilla y la hoja de afeitar; cómo entrar una botellita de no importa qué bebida el día de Navidad; cómo sobornar a un guardián para que nos entre libros no permitidos por la censura interior; cómo comunicar más de una vez por semana; quedarse en cama sin peligro de ir al calabozo; burlar al guardián para escapar del patio al dormitorio los días de frío; pasar tabaco al calabozo; darle una paliza a un “chivato” sin ser descubierto; hacer y utilizar una ganzúa para abrir la puerta de la celda; construir y utilizar un “chivato” (pedacito de cristal que, pegados sobre una tira de cartón, se mete por el agujero de la mirilla y, como periscopio, puede verse toda la galería y los movimientos de los oficiales); establecer contacto de celda a celda por medio de la tubería del agua; burlar la vigilancia de los guardianes en el patio, en la celda, en los dormitorios[386].

Por otra parte, podría decirse que los presos políticos adaptaron, en cierto modo, la interpretación *dicotómica* del orden social –extendida entre los representantes obreros desde el siglo XIX– que consideraba la existencia de un antagonismo entre la clase capitalista (los explotadores, los ricos, la burguesía) y la clase trabajadora (el pueblo, el proletariado, la clase obrera), mediante un lenguaje que hablaba de los reclusos en oposición a las autoridades carcelarias, los que podían llamarse vencidos frente a los

---

Press, 1985.

386 Juan GARCÍA DURAN: *Por la libertad*..., pp. 23–24.

vencedores[387]. Tanto los presos anarquistas, como los socialistas, etc., compartían esa visión dualista y bebían de una cultura común que, entre otras cosas, perfilaba los principios morales que debían caracterizar al preso político ideal. Este debía ser solidario, inquebrantable, encubridor, preocupado por el rechazo a toda complicidad con el poder hasta el extremo de "saber morir" con dignidad frente al piquete, al grito de ¡Viva la libertad! o sus diferentes variables. En contraste con el modelo de compromiso ético del preso militante, los funcionarios y administradores de prisión representaban la corrupción, la inmoralidad y la irracionalidad del afán vengativo.

A pesar de la existencia de ese frente común, de la cohesión relativa del sujeto colectivo de los presos o derrotados y de los valores morales compartidos, es destacable que el parentesco político resultara ser, junto al paisanaje y la afinidad personal, la base de toda socialización entre los reclusos: "Las pugnas que habían existido en el curso de la guerra estaban vivas todavía– escribía Isidro Guardia–. Ello hacía que las gentes se reuniesen por afinidades, dentro de ellas, por amistad personal"[388]. Y recordaba también Carlos Monreal –militante de las Juventudes Libertarias levantinas y apresado en una escuela habilitada como prisión de Gandía–: "Entre los detenidos de las Escuelas Pías pronto se formaron clanes: clanes políticos, clanes geográficos, clanes sindicales. El preso necesita encontrar afinidades anteriores para rehacer un embrión de vida social"[389]. De este modo, los presos libertarios solían encontrarse y confraternizar en los patios y las celdas con otros militantes ácratas. Antonio Bruguera descubrió, al ser trasladado de la cárcel de Badajoz a la de Córdoba, un

387 Manuel PÉREZ LEDESMA: "El lenguaje de clase...", p. 517.

388 Isidro GUARDIA ABELLA: *Otoño de 1941*..., pp. 68–69.

389 Carlos MONREAL: *La hora del juicio final*..., p. 196.

ambiente “mucho más agradable”, pues “entre los detenidos había muchos que pertenecían a la CNT” y no tardó en hacer buenas y sinceras amistades con ellos[390]. También José Leiva, al ingresar en una de las salas de la prisión de santa Engracia, se vio rodeado de compañeros y amigos de Madrid, como el citado David Antona o el médico de familia anarquista Isidro Bajo Mateos, y aquello le hizo sentirse “lleno de alegría”[391]. Fueran conocidos o no, los presos libertarios se reconocían entre sí por su pertenencia a la misma organización, se mostraban simpatía y complicidad en los habituales debates a propósito de la derrota en la guerra, se aproximaban y se agrupaban para afrontar las muchas dificultades del día a día en prisión. Detenido en Mieres en octubre de 1937 y preso en la prisión del Coto (Gijón) hasta 1944, Severino Noval Argüelles, del Sindicato Metalúrgico de la Felguera, describía así su período carcelario: “Dentro de la cárcel [...] los de la CNT nos juntábamos y hablábamos”[392]. Por lo demás, Ramón Rufat recuerda cómo en torno a 1939, en una de las discusiones suscitadas en torno a la responsabilidad de haber perdido la contienda, reconoció en su vecino de celda al compañero Salvador Fernández, destacado por su actuación sindical en la CNT de Puerto de Sagunto:

> Todo fue bien mientras se citó nombres y más nombres de políticos “responsables”, pero cuando un joven citó también los nombres de algunos anarquistas que habían sido ministros durante la contienda y del anarcosindicalismo en general que no supo comprender que lo nuestro tenía que ser una guerra y no una revolución, el vecino mudo abandonó su silencio y se puso

---

390 Autobiografía inédita de Antonio Bruguera Pérez, p. 58. IISH, Fernando Gómez Peláez Papers, 379.

391 José E. LEIVA: *En nombre de Dios, de España y de Franco...*, pp. 138–139.

392 Entrevista escrita a Severino Noval Argüelles, s.f., FSSM, Fondo Antiguos Militantes, carpeta 34.

a defender a la organización. Como yo le secundara, se estableció entre los dos *cierta relación de simpatía y afecto*[393].

Las posiciones respecto a la experiencia vivida durante la guerra no fueron el único elemento aglutinador de los presos libertarios. Algunos rasgos distintivos del discurso anarquista sirvieron para reforzar la identidad singular de los militantes libertarios respecto a otros presos de diversa extracción ideológica. Si, como ya he señalado, todos ellos compartían un código común de conducta irreprochable, dignidad y disposición a la resistencia –parámetros que provenían de la cultura del movimiento obrero forjada en las décadas anteriores–, el afán moralizante adquiría en el pensamiento libertario un tono más individualista. Como afirma Javier Navarro Navarro, el anarquista –según el modelo de comportamiento ácrata– "aparece como sinónimo de individuo libre, responsable, casi autosuficiente"[394]. La integridad ética, la coherencia personal y el espíritu crítico constituían cualidades esenciales en el perfeccionamiento moral del libertario, por encima de doctrinas políticas. Tales principios, llevados a la condición de preso, implicaban el predominio de ciertos valores éticos, como la honradez y la solidaridad con los reclusos más débiles. Véase, como ejemplo, la reacción de Antonio Bruguera al descubrir que otros compañeros de la CNT que trabajaban junto a él en la cocina del Penal del Puerto de Santa María, se dedicaban a sustraer alimentos para cambiar por tabaco y otras cosas, a costa de la alimentación de los enfermos:

En la cocina recuperé pronto mis fuerzas físicas; pero no

---

393 Ramón RUFAT: *En las prisiones de España..*, p. 80

394 Javier NAVARRO NAVARRO: "El 'perfil moral' del militante en el anarquismo español (1931–1939)", *Spagna Contemporanea*, 25 (2004), pp. 39–68.

> pasó tiempo sin que fuese presa de un gran sufrimiento moral: como he dicho antes casi todos éramos confederales, por cuya razón yo creía que debía de reinar, entre nosotros, armonía y sentido de responsabilidad; desgraciadamente no era así. El comportamiento de cada uno de nosotros demostraba que todos los hombres que dicen sentir el mismo ideal están muy lejos de ser iguales (...) Había algunos que conseguían sustraerle garbanzos, arroz y aceite para cambiar por tabaco o vender con objeto de pegarse algunas fantasías (...).
>
> Todo esto, como es de suponer, en detrimento de la cantidad y calidad de la alimentación de los enfermos (...). Fue en este lugar donde empecé a perder mi fe en los hombres, a no juzgar a estos por el color político o sindical que adoptan, sino por su comportamiento[395].

Muchas de las autobiografías de presos libertarios están impregnadas de esta visión del anarquismo como una actitud ante la vida, una forma de ser virtuosa y ejemplar, centrada en el compromiso con ciertos principios y en la defensa de los más desfavorecidos. En muchos de los textos, como el de Sófocles Parra Salmerón –o las memorias de presos posteriores, como Félix Carrasquer y Enrique Marco Nadal–, la experiencia carcelaria es narrada como si de una hazaña personal de obstinada resistencia se tratara, sembrada de batallas dialécticas con las autoridades (director, capellán, maestro, jefe de servicios, etc.) o con otros presos de carácter menos íntegro. Diálogos en los que el militante libertario antepone sus principios y su dignidad al silencio o al disimulo, desarmando el discurso del contrario a través de argumentos racionales y humanistas o de una actitud empoderada. Se trataba, por

---

395 Autobiografía inédita de Antonio Bruguera Pérez, pp. 76–77. IISH, Femando Gómez Peláez Papers, 379.

decirlo de otro modo, de una actitud "quijotesca" ante las dificultades del día a día carcelario, que se refuerza en las múltiples referencias que en los textos autobiográficos de estos libertarios aparecen en torno a la figura del Quijote, como representación del "loco" valiente e idealista en contraposición a la de Sancho Panza, cuerdo y pragmático[396]. Así reproduce, por mostrar un ejemplo, Parra Salmerón su respuesta al director de la prisión de Carabanchel cuando éste, "preparando el terreno" por el cambio de rumbo de la Segunda Guerra Mundial, trata de engatusarle con un permiso de salida:

> Pues un día, el director que me llama a su despacho. Cojo las escaleras y me voy al despacho del director (...). Me dice: bueno, mira, tú sabes que todos los sábados salen algunos reclusos a pasar el domingo con sus familiares y el lunes por la mañana están aquí en su puesto a la hora del recuento, y como esto se lleva por turno, yo te he llamado para decirte que el sábado te toca a ti salir a pasar el domingo con tu familia. Yo le contesté y le dije: (...) Sobre que me toca salir el próximo sábado a pasar el domingo con mi familia, yo le digo que el día que salga de aquí, no entraré hasta que no me traigan. Si Ud. me da la libertad yo lo acepto enseguida, pero si me da veinticuatro horas de permiso, antes de salir le digo que yo no vuelvo[397].

La producción de una identidad grupal de los presos libertarios se realizaría también mediante una diferenciación respecto de otros reclusos políticos. Algunos, como Manuel Pérez, seguían definiéndose a sí mismos como "presos

---

396 Tómese como ejemplo, la referencia de Ramón Rufat al "quijote político" que organizan algunos presos políticos organizados en la cárcel del Dueso, entre hombres que "lo único que querían era ser sanchos", Ramón RUFAT: *En las prisiones de España*..., p. 435.

397 Sófocles PARRA SALMERÓN: *Por qué los hombres de la CNT tomaron destinos en la cárcel*..., pp. 109–110.

sociales" para subrayar su condición de anarcosindicalistas y distinguirse de los republicanos, los represaliados del PSOE y, sobre todo, de los comunistas[398]. La tradicional enemistad con estos últimos, agudizada tras los conflictos surgidos a lo largo de la Guerra Civil, se reprodujo durante la posguerra en el exilio, en torno a las luchas clandestinas y, pese a la estrechez del contacto, también entre los muros de las prisiones. En prácticamente todos los relatos autobiográficos estudiados, los presos comunistas representan la imagen opuesta a la de los libertarios, caracterizados los primeros por su sectarismo, su disciplina interna y la falta de solidaridad con otros detenidos. Así, César Broto Villegas, dirigente de la CNT de Lleida y encarcelado en la cárcel de esta provincia en 1939, consideraba a los presos del PCE disciplinados y crédulos "quan la consigna venia del Partit", mientras que los confederales, más desorganizados, "ens relacionavem individualment amb qui ja ens coneixíem d'abans o ens donavem a coneixer"[399]. Para Ramón Rufat,

> los comunistas, a pesar de su desorientación general en esta etapa, mantenían una disciplina interna verdaderamente asombrosa. Todos, desde el más inteligente al menos dotado, hablaban igual y decían lo mismo. Su nota de prensa y comentario era aprendida por cada uno al pie de la letra. Eran verdaderos catecúmenos. Lo aceptaban todo como un dogma, y si alguna vez hablando se equivocaban, volvían a repetir para dar con la palabra exacta y seguir la carrerilla. Y aun siendo pocos, como todos decían lo mismo, su voz llegaba a hacer eco y

---

398 "–¿Político?–me preguntó discretamente nuestro invitado que se acercó a mí. / –No. Social. –respondí también discretamente sin volverme hacia él para no llamar la atención de los guardias", diálogo reproducido en Manuel PÉREZ FERNÁNDEZ: *30 años de lucha.*, p. 129

399 "nos relacionábamos individualmente con quienes ya nos conocíamos de antes o nos dábamos a conocer". César BROTO VILLEGAS: *La Lleida anarquista...*, p. 149.

ambiente, y sus bulos o sus dogmas, a imponerse como verdades[400].

Ni siquiera la experiencia común de la derrota y la pertenencia de ambos a la comunidad de los vencidos propiciaron un acercamiento; al contrario, las diferencias entre libertarios y comunistas se enfatizaron. Según el testimonio de Rufat, a la altura de 1942 el personal preso de Madrid se hallaba aún muy dividido con motivo de la llamada "Semana del duro", en referencia a los enfrentamientos que habían tenido lugar en las calles de la capital tras el golpe de estado de Casado en marzo de 1939[401]. A ello vino a sumarse otro acontecimiento que produjo un gran impacto en las prisiones: el tratado de no agresión entre el Tercer Reich y la URSS, firmado el 23 de agosto de 1939. La noticia del también llamado pacto Ribbentrop–Mólotov alcanzó las cárceles y supuso para los presos políticos "una verdadera ducha de agua fría". En el Penal del Puerto de Santa María, explica Antonio Bruguera, la minoría comunista asimiló y defendió la diplomacia soviética, "cosa que determinó que las ya frías relaciones entre ellos y las demás organizaciones políticas y sindicales se empeorasen hasta el extremo de negarles la

---

400 Ramón RUFAT: *En las prisiones de España*..., p. 149.

401 *Ibid.*, p. 192. También Isidro Guardia relata un "encontronazo" con los comunistas al ingresar en la celda de la prisión de San Miguel de los Reyes: "Recuerdo perfectamente que a mi hermano y a mí nos llevaron a la cuarta galería, celda 418, (...). Mi hermano y yo éramos los más jóvenes de la celda. El resto eran, en su mayoría, gentes de los pueblos de Valencia, salvo un veterinario que siendo castellano estaba destinado antes de la guerra en uno de nuestros pueblos. Ellos eran todos comunistas. Había allí, cuando llegamos, diez en dicha celda. Con nosotros fuimos doce. Sus comentarios siempre eran los mismos. Nos ponían verdes". Isidro GUARDIA ABELLA: *Otoño de 1941*..., p. 108. Esto es parecido a lo que relata en una entrevista: "En esa celda eran todos comunistas. Lo pasé muy amargo, hasta que un día tuve que echar el carro por el pedregal porque lo primero que me dijeron al llegar allí es que cuando apregaram (¿) los del gorro pelut nos matarían a todos. Y llegó un día hasta que cansé y les dije, bah, bueno, no pasó nada más, las cosas fueron variando", entrevista a Isidro Guardia Abella, Valencia, 30 de noviembre de 1993, FSSB, Fonoteca del Archivo de la Memoria.

palabra” [402]. También Eduardo de Guzmán, Isidro Guardia y Manuel Pérez hacen mención en sus memorias al agravamiento de las relaciones con los presos del PCE a raíz del citado tratado. Según Guzmán, los comunistas de la cárcel de Yeserías se quedaron, en un primer momento, “tan sorprendidos y desconcertados como los demás presos antifascistas”, aunque pronto hallaron excusas justificadoras de la política soviética[403].

Esto dio motivo –escribe Pérez– “a grandes discusiones entre nosotros y los comunistas, quienes, con un cinismo que provocaba indignación, afirmaban que los dos dictadores estaban unidos para combatir el capitalismo internacional e instaurar el comunismo en toda Europa”[404].

En lo que respecta a las relaciones entre los reclusos anarquistas y otros presos políticos, éstas fueron variables, pero, según se deriva de algunos testimonios, los tratos con los socialistas resultaron con frecuencia algo más cordiales.

En la prisión madrileña de Santa Engracia, según Manuel Pérez y José Leiva, la población carcelaria estaba integrada en su mayoría por miembros de la CNT, FAI, UGT y Partido Socialista, encabezados respectivamente por David Antona y

---

402 Autobiografía inédita de Antonio Bruguera Pérez, p. 81. IISH, Fernando Gómez Peláez Papers, 379.

403 Eduardo DE GUZMAN: *Nosotros los asesinos.*, pp. 240–242. Según Guardia Abella: “Cuando la Alemania nazi y la comunista Rusia firmaron su pacto, los primeros días no se oía un solo comentario más allá de desearse los buenos días, etc. Después, más tarde, los «bonzos sagrados» interpretaron el acuerdo. Y parecían hasta contentos de aquella monstruosidad de la cual ellos mismos habían sido juguetes”. Isidro GUARDIA ABELLA: *Otoño de 1941.*, p. 109.

404 Manuel Pérez escribe: “Comunistas había muy pocos y, como en todas las cárceles, estaban al margen de los demás presos sociales, pues cometían la infamia sin precedentes de justificar plenamente la alianza de Stalin con Hitler y el ataque simultáneo a Polonia, olvidando que era justamente a ambos dictadores a quienes debíamos la derrota fatal de nuestra guerra”. Manuel PÉREZ FERNANDEZ: *30 años de lucha.*, pp. 381–383.

Antonio Trigo Mairal. Todos ellos, "por la actuación que tuvieron juntos durante la guerra, vivían en completa y fraternal camaradería"[405].

Por último, cabe hacer mención de una cuestión compleja, como es la de las opiniones y miradas que los libertarios sostuvieron en relación con los presos comunes en estos primeros años de posguerra. Como se ha señalado en el capítulo anterior, la extraordinaria represión derivada del golpe de Estado y de la guerra generó una situación inédita en la red de establecimientos penitenciarios, consistente en la inversión en la habitual proporción numérica de presos políticos y comunes. Así, en las mismas prisiones se mezclaron una minoría relativa de reclusos comunes (delincuentes profesionales, un gran número de delincuentes ocasionales condenados por delitos contra la propiedad asociados a la carestía del período autárquico, prostitutas e "invertidos") con una masa ingente de penados políticos condenados a pena de muerte o a largos años de presidio. Según relata César Broto respecto a la Provincial de Lleida, los presos comunes se comportaban en aquellos años con "més correcció de l'habitual en ells", sometidos como estaban a la mayoría de presos políticos[406]. Los comentarios de ambos demuestran un arraigado distanciamiento y desconfianza hacia los reclusos comunes; individuos, al fin y al cabo, en situación penal muy diferente a los políticos, sujetos despolitizados y potenciales confidentes. Por otra parte, la suspicacia y el rechazo solían hacerse extensibles a los presos "invertidos", no sólo como consecuencia del arraigado puritanismo entre muchos de los anarcosindicalistas, sino también porque la homosexualidad era considerada un producto de la degradación generada por la propia institución penitenciaria. El preso anarquista "ideal"

---

405 José E. LEIVA: *En nombre de Dios, de España y de Franco...*, pp. 186–187.

406 César BROTO VILLEGAS: *La Lleida anarquista*, p. 153.

debía resistir, por consiguiente, a lo que se entendía como una bajeza o una debilidad que abría una brecha en la recta moral militante. A este respecto, el catalán José María Aroca Sardagna, miembro por entonces de las Juventudes Libertarias de Barcelona y recluso en la cárcel Modelo de la ciudad condal durante la posguerra, recuerda cómo fue llamado por otros compañeros para formar parte de una especie de tribunal que juzgaba a un compañero que se había dejado seducir por un homosexual: "Me pronuncié contra él desde luego. Voté porque fuera expulsado de la Organización"[407].

No obstante, y del mismo modo que en décadas anteriores a la guerra, otras voces dentro del mundo libertario entre rejas tomaban un enfoque distinto respecto a los presos por motivos distintos a los políticos. La sensibilidad hacia "el populacho", el lumpen, o el delincuente ocasional también formaba parte del imaginario y del ideario de los anarquistas desde sus orígenes. De acuerdo con la historiadora Lily Litvak,

> el héroe libertario se nutre de la masa, de la chusma. El anarquismo español recogió del bakunismo un concepto bastante fluido sobre lo que era el proletariado. En ese aspecto, se estableció claramente la diferencia que existía entre anarquistas y marxistas. Una idea central de Bakunin es que los miserables ya llevan en sí la semilla de una vida colectiva y los brotes de la Revolución Social[408].

En la cárcel de posguerra, "la chusma" la conformaba el conjunto de presos comunes, los locos o los reclusos que se hacían pasar por locos, los presos políticos ancianos y los

---

407 José María AROCA SARDAGNA: *Los republicanos que no se exiliaron*, Barcelona, Acervo, 1969, p. 83.

408 Lily LITVAK: *Musa libertaria. Arte, literatura y vida cultural del anarquismo español (1880–1913)*, Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 2001, pp.101–102.

enfermos. Así, la consideración de la población reclusa, en general, como comunidad depositaria de virtudes naturales como la dignidad y la solidaridad aparece implícita en varios de los relatos carcelarios de libertarios. Bruguera Pérez rememora con afecto a "Antoñita", un preso homosexual que "hacía el bien que podía a los que se encontraban en las celdas de castigo" en la prisión de Burgos en torno a 1943[409]. También Sixto Barro Fernández, del sindicato de la construcción en Gijón y preso en la cárcel del Coto en los primeros años cuarenta, recuerda: "Yo había sido boxeador, entonces en el Coto me asignaron los locos para que los cuidase, los duchaba para quitarles la sarna y los piojos"[410]. Para Sófocles Parra Salmerón la galería de los comunes en Carabanchel "era una galería más"[411]. El anarquista jienense reproduce en plena posguerra ideas de larga raigambre en el pensamiento anarquista, como la consideración del delincuente como víctima de la sociedad, "primera prisión que el ser humano encuentra", y la creencia de que, en condiciones idóneas de igualdad, toda persona puede desarrollar sus cualidades y sentido de la responsabilidad. Así, ya metido en la faena de generar una organización de la CNT dentro de la cárcel madrileña, Parra Salmerón seguirá pensando: "La CNT no tiene nada que ver con lo que hay en la cárcel, lo que hay aquí nos pertenece a todos los que estamos: a los presos"[412].

---

409 Autobiografía inédita de Antonio Bruguera Pérez, p. 92. IISH, Fernando Gómez Peláez Papers, 379.

410 Documento autobiográfico de Sixto Barro Fernández, s.f., FSSM, Fondo Antiguos Militantes, carpeta 6.

411 Sófocles PARRA SALMERÓN: *Por qué los hombres de la CNT tomaron destinos en la cárcel..., p.* 81.

412 *Ibid.*, pp. 81–82.

5. La organización de los anarquistas en las prisiones: la lucha por los destinos y el enlace con la calle

> Yo fui rápidamente detenido en Madrid; pasé por distintos campos de concentración y, en todos los campos de concentración por los que yo pasé, y fueron muchos en aquellos años, lo primero que hacíamos al entrar era establecer contacto con las respectivas organizaciones. Puedo asegurar que en todos los campos donde yo visité, la CNT estaba organizada, tenía una perspectiva de lucha y pretendía favorecer a todos los compañeros, formando grupos solidarios, ayudando a los que se encontraban en mayor peligro para que pudieran salir del campo de concentración en incluso del país. Porque estábamos relacionados con otros compañeros que estaban en otros campos e incluso con aquellos que trabajaban en la lucha clandestina de la calle[413].

Aunque la experiencia de la reorganización de los anarquistas en las cárceles del franquismo no fue, en general, tan inmediata, ni se produjo de manera homogénea ni simultánea en la compleja red penitenciaria de posguerra, el testimonio del libertario madrileño Gregorio Gallego pone el acento en la temprana creación de células confederales clandestinas impulsadas por los militantes detenidos tras el fin de la guerra. En realidad, demuestra también cómo el eje que estructura muchos de los relatos y memorias carcelarias de aquellos militantes es la supervivencia de la organización anarcosindicalista dentro del aparato pretendidamente destructivo de la prisión, y la descripción de las prácticas de resistencia a las prácticas carcelarias. Asimismo, este fragmento testimonial subraya los dos aspectos que las

---

413 Testimonio de Gregorio Gallego, en "El anarquismo español contado por sus protagonistas", *España Historia Inmediata*, RTVE, 1984, min. 14:30.

organizaciones internas de los libertarios perseguían: la solidaridad entre presos afines para hacer frente a los problemas de la vida carcelaria (alimento y vestido, medicamentos, defensa de la represión, formación cultural de los detenidos) y el contacto con los incipientes comités que se reorganizaban en la calle.

Los medios principales para ello fueron la creación de estructuras organizativas dentro de las galerías, y la ocupación de los destinos, es decir, los servicios básicos que las administraciones de las cárceles –en aquellos momentos limitadas en sus efectivos por el raquitismo económico de posguerra– dejaban en manos de los reclusos, como el trabajo en cocinas, paquetes, galerías, enfermería, jefatura, correos, comunicaciones, régimen, administración y dirección. "Los que no han estado en la cárcel deben desconocer la función tan importante que tienen los destinos – Escribía Antonio Bruguera–. Puedo asegurar que estos pueden influenciar mucho en el comportamiento de los funcionarios. El ordenanza de un oficial, si es hábil, puede hacer muchas cosas en beneficio de sus compañeros en prisión"[414]. Los destinos permitían a los presos, en cierto modo, acceder al control de aspectos vitales en la cárcel. Se trataba, por tanto, de un trabajo subrepticio volcado en la supervivencia, que buscaba mejorar las condiciones de vida de los reclusos e implicaba, en última instancia, una transformación, siempre relativa, de la prisión. La mejora de las circunstancias materiales de vida resultaba una precondición crucial para que los presos libertarios fueran capaces de hacer más que "simplemente" sobrevivir a la prisión, y participaran, de un modo limitado, en la actividad externa de la CNT clandestina y en los debates sobre el provenir de la organización.

---

414 Autobiografía inédita de Antonio Bruguera Pérez, pp. 46–47. IISH, Femando Gómez Peláez Papers, 379.

Dos aspectos generales merecen ser también resaltados. En primer lugar, la organización de los libertarios se produjo en paralelo a la constitución de otras estructuras organizadas dentro de la cárcel, principalmente del PCE. Las diferencias y tensiones señaladas entre anarquistas y comunistas produjeron una incesante competencia entre ambos grupos por el dominio de los destinos en la cárcel, simultaneada por momentos y contextos de equilibrio y acercamiento[415]. La segunda cuestión corresponde a los ritmos y cronología del fenómeno. El salto a la creación de organizaciones internas fue, en parte, fruto de la socialización carcelaria, de la memoria de experiencias de prisión previas y de la activación de la esperanza que supuso para los presos políticos españoles el viraje de la Segunda Guerra Mundial a favor de los aliados. Pero también tuvo que ver con causas externas a los propios encarcelados, como la presión internacional sobre la dictadura que supuso el contexto internacional, y los cambios, liderados por el nuevo Ministro de Justicia, Eduardo Aunós, que buscaron revisar y moderar las políticas penitenciarias establecidas tras la guerra[416]. Ambos tiempos –el interno y el externo– fueron propiciando la aparición de organizaciones incipientes, primero en algunas cárceles o en señalados contextos –como en el ya mencionado campo de concentración de Albatera–, y a partir de 1943 de manera más

---

415 Hemos observado cómo en otros contextos históricos de masivo encarcelamiento de grupos políticos, también han surgido diferencias y competencia entre militantes de organizaciones distintas dentro de prisión. Véase, por ejemplo, el caso de los presos del Partido Revolucionario de los Trabajadores y los Montoneros en la dictadura militar argentina, en: Santiago GARAÑO: "Sentidos y prácticas de la resistencia: memorias de ex presas y presos políticos durante la última dictadura militar argentina (1976–1983)", *Historia, antropología y fuentes orales*, 41 (2009), p. 5–24. Por el contrario, bajo el apartheid sudafricano, los presos de las dos organizaciones de oposición al régimen, el Congreso Nacional Africano y del Congreso Panafricano, generaron alianzas en la célebre cárcel de Robben Island que les permitieron oponer una mejor resistencia a las terribles condiciones del presidio. Véase: Fran BUNTMAN: *Robben Island andPrisoner Resistance to Apartheid*, New York, Cambridge University Press, , 2003.

416 Gutmaro GÓMEZ BRAVO y Jorge MARCO: *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista* (1936–1950), *Barcelona, Península, 2011, pp. 247–249.*

extendida. Dicho esto, resulta difícil construir una imagen global y completa del fenómeno, así como advertir la evolución y duración de una organización en una determinada prisión; contamos, en cualquier caso, con descripciones fragmentarias que arrojan destellos de luz sobre esta realidad.

Antes incluso de terminar la contienda, Bruguera Pérez se encontró en el Penal de Santa María que todas las organizaciones políticas y sindicales estaban funcionando clandestinamente. Se trataba de una prisión enorme alejada de los frentes de guerra, con casi seis mil presos procedentes de todas las regiones del país. "En cada dormitorio había un delegado de cada [organización]; y en el penal había tantos comités como organizaciones". La principal misión que los diversos comités se habían trazado era la ayuda a los presos enfermos, en su mayoría tuberculosos, mediante el establecimiento de una cuota: cada preso debía entregar a su comité una proporción de lo que recibía del exterior, y cada organización daba cobertura a sus militantes. Según explica Bruguera, el médico de la prisión, especialista en enfermedades del pecho, se entrevistó con los diferentes comités para proponer que se hiciese un fondo común con todas las cotizaciones y ofrecer así una "solidaridad humana, y no partidista". "Nosotros, la CNT, aceptamos la proposición del Doctor Castro inmediatamente." También socialistas y nacionalistas dieron su acuerdo al doctor, y sólo los comunistas dijeron que no. "Durante algún tiempo este sistema de solidaridad dio frutos positivos"[417].

En la Prisión Provincial de Zaragoza, según Rufat, la aglomeración y el infame trato hicieron casi imposible toda reorganización clandestina durante los primeros meses tras la

417 Autobiografía inédita de Antonio Bruguera Pérez, pp. 61–62. IISH, Fernando Gómez Peláez Papers, 379.

derrota. Sin embargo, el mes de marzo de 1940, un preso decidió ir preguntando uno a uno el partido o sindicato a que pertenecía. La estadística que halló ofrecía una aplastante mayoría de anarquistas en la cárcel de Torrero, algo lógico teniendo en cuenta que la CNT había sido predominante en la capital aragonesa durante la Segunda República, así como en otras áreas de la región. Sin embargo, las cifras que ofrece Rufat son tan exageradas, que deben ser puestas en cuestión[418]. En cualquier caso, para Rufat el conocimiento de las filiaciones políticas de los presos fue el paso fundamental para comenzar a organizarse: "este espontáneo fue sin duda el primer reorganizador clandestino en la prisión"[419]. A partir de entonces, los conmutados a muerte serían los más activos en la creación de las organizaciones internas, compuestas también por un comité o directiva con dos o tres miembros y un delegado por cada galería. Los comités tenían la obligación de buscar los medios para introducir algún periódico de la calle, que era leído únicamente por el "redactor" del interior. "Cada partido tenía un hombre, que casi nadie conocía, para hacer "la nota" o extracto de la prensa, y luego esta nota, en varias copias, corría por los salones, galerías, celdas y grupos, para que todo el mundo estuviera al corriente". Casi todos los exponentes más importantes de la militancia obrera estaban encarcelados, y este hecho hacía que la prisión constituyese

---

418 Según Ramón Rufat, esta era la distribución de los presos en Torrero, según sus filiaciones políticas: "Anarquistas, 5.400; socialistas, 37; comunistas declarados o clandestinos, 70; republicanos, 18; otras organizaciones como las regionalistas de los catalanes, vascos, gallegos en sus diversas formas, 120; comunes sin filiación política, 280, y fascistas, 9", Ramón RUFAT: *En las prisiones de España...*, p. 137. Estas cifras resultan dudosas, sobre todo, en relación con el número de presos socialistas. Téngase en cuenta que, pese a la fuerte presencia de la CNT en Aragón, la UGT también contaba con importantes feudos en la ciudad de Zaragoza, además de ser la fuerza sindical predominante en las provincias de Zaragoza y de Teruel. Véase: Santiago CASTILLO: *Historia del socialismo en Aragón: UGT–PSOE (1879–1936)*, Zaragoza, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales – Departamento de Historia Económica, 1979, pp. 90–92.

419 Ramón RUFAT: *En las prisiones de España...*, pp. 136–137.

una realidad con la que debían necesariamente contar aquellos que se encontraban en libertad: "Durante varios años los verdaderos dirigentes de la clandestinidad española residían en las cárceles, y los que en la calle actuaban como jefes recibían la mejor colaboración y las mejores orientaciones de las celdas de las prisiones"[420].

También el murciano Juan José Guirao recuerda cómo en el penal del Dueso muchos de los presos, sobre todo entre los andaluces, morían de inanición,

> hasta que formamos nuestras propias organizaciones dentro del penal y así, los que éramos de la CNT, junto con los socialistas y comunistas, a partir de entonces, ayudábamos a estos compañeros que no tenían familia; ya no estaban tan expuestos, gracias a la solidaridad de los demás[421].

Tiempo después, trasladado a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Montijo (Badajoz), se encontró con que por la noche los presos del barracón se dividían en cuatro grupos con sus respectivas velas: "los que están allí –le explicaba otro recluso– son los comunistas, los que tenemos a la derecha, son los republicanos (que aunque pocos, también los había), los que están allí enfrente son de la CNT, y estos más cercanos son los de la UGT y el Partido Socialista"[422].

Por otra parte, en la cárcel madrileña de Porlier los presos confederales decidían en torno a 1942 organizarse para ocupar la mayoría de "destinos". Hasta entonces todos los puestos de la prisión, según explicaba Sófocles Parra, habían estado en

---

420 *Ibid*, pp. 139–142.

421 Autobiografía inédita de Juan José Guirao, cedida por Victor Peñalver Guirao, p. 176.

422 *Ibid.*, p. 186.

manos del Partido Comunista –"nuestro enemigo", que "en conjunto con los falangistas y religiosos" hacían y deshacían "para su partido sin mirar a quién les podía perjudicar". El proceso de "toma de destinos" implicaría una serie de sacrificios ideológicos para los anarquistas, pues supuso "pasar por una serie de cosas y de comedias, como el ir al catecismo, y después teníamos que ir a confesarnos". De esta manera, Parra Salmerón describe cómo consiguió ejercer brevemente varios destinos en Porlier hasta que fue trasladado a la prisión de Carabanchel en 1944. Allí los presos de la CNT pusieron de nuevo su empeño en asumir los destinos clave para tratar de organizar la prisión "sin la presión dictatorial que la dirección tenía, y sin el engaño político de los partidos que había en el interior". Nombrado encargado de la "cocina general"–según se explicita en su expediente penal, a partir del 23 de mayo de 1944[423]–, Parra relata cómo consiguieron implantar en ésta una "pequeña colectividad",

> organizada de tal forma que cuando se hacía algo era fruto de todos, se procuraba que todos estuviéramos informados de lo que se iba a hacer y el por qué se hacía y de esta forma el interés de todos se concentraba allí así que su trabajo y por lo tanto éramos todos los que recogíamos su fruto y su satisfacción[424].

La frase recuerda, sin duda, a las concepciones anarquistas que se desarrollaron antes y durante la guerra en torno a la socialización y control obrero de los medios de producción y, en particular, nos evoca las colectivizaciones que por un breve

---

423 Expediente penal de Sófocles Parra Salmerón, AGMI. Durante su función de encargado de la cocina, se señala también una nota meritoria y se le concede un año de redención extraordinaria por "el servicio prestado con ocasión del incendio ocurrido en la cocina del Establecimiento", a fecha de 10 de septiembre de 1945.

424 Sófocles PARRA SALMERÓN: *Por qué los hombres de la CNT tomaron destinos en la cárcel...*, p. 9, p. 19, p. 44 y p. 58.

período de tiempo se pusieron en marcha en la zona republicana durante la contienda [425]. El esfuerzo "autogestionario" en las cocinas de Carabanchel se empleó en tratar –con idénticos recursos y numerosos obstáculos sembrados por funcionarios, monjas y abastecedores– de convertir el rancho en "comida normal" y favorecer la recuperación de la famélica población reclusa. Al poco tiempo los efectos de la reorganización se sintieron, y el espejo de este cambio fue el patio: "Un patio donde todo era silencio" pasó a ser un patio donde "ya se sentía reír, se sentía hablar fuerte, correr los jóvenes, había desparecido la bitaminosis [sic]"[426].

Según el testimonio de Sófocles Parra, la CNT logró extender su mano más allá de la cocina de la cárcel de Carabanchel, de tal modo que llegó a organizar una enfermería y una galería para presos ancianos, y de introducir gente en las oficinas de régimen con el fin de esconder los expedientes de los condenados a muerte. "En aquellos momentos –recordaba el anarquista– se vivía en una verdadera colectividad, la solidaridad predominaba en toda la prisión"[427]. Pese a la visión un tanto idealizada del ambiente en la prisión, el informe de un militante del PCE que estuvo preso en Carabanchel en 1945 da prueba de la hegemonía anarcosindicalista en la cárcel madrileña, al menos durante sus primeros tiempos:

> La CNT era fuerte en número y prácticamente quien dirigía la cárcel. Estaba de director Caballero, secuaz de Batista, que, como él decía, protegía a la CNT por ser su organización. Además de [Cipriano] Mera, que entró a

---

425 Entre los muchos trabajos sobre las colectivizaciones anarquistas durante la guerra, se puede consultar: Walther L. BERNECKER: *Colectividades y revolución social. El anarquismo en la guerra civil española, 1936–1939*, Barcelona, Crítica, 1982.

426 Sófocles PARRA SALMERÓN: *Por qué los hombres de la CNT tomaron destinos en la cárcel...*, p. 60.

427 *Ibid*, p. 115

> mediados de 1945 del destacamento de trabajo, por su decisión, había otros jerarcas, un tal [Manuel] Amil, gallego del Comité Nacional y agente de los servicios aliados. Tenían la mayoría de los destinos[428].

En el epílogo de su autobiografía militante, el madrileño dirigente de la CNT, Cipriano Mera, también hace referencia a su paso por la prisión habilitada de Santa Rita y la cárcel de Carabanchel tras la conmutación de su pena de muerte, el 28 de julio de 1943. Como él mismo describe, tras su exilio en el norte de África, su extradición en febrero de 1942 y su periplo por diversas prisiones franquistas bajo la amenaza de una inminente ejecución, esta nueva etapa en las prisiones de Carabanchel significó retomar la relación con los compañeros de su organización y "la vuelta al trabajo conspirativo". Según su testimonio, algunos militantes de la CNT se infiltraban con facilidad en el solar donde los reclusos trabajadores se afanaban en la construcción de la nueva cárcel para informarle de los proyectos de la oposición clandestina. No sólo se recibían visitas, sino que algunos presos trabajadores tenían –según reconoce Mera– derecho a un permiso de veinticuatro horas, que el anarquista aprovechaba para realizar misiones de la organización. En esta coyuntura bastante más favorable que en los oscuros años anteriores, la cárcel madrileña supuso para el experimentado militante un fluir de compañeros que entraban y salían, un contacto regular con la CNT del exterior, un campo atravesado por la información sobre la suerte de conocidos y amigos:

> A pesar de encontrarnos en la cárcel, la actividad orgánica

---

428 Archivo Histórico del PCE, Represión franquista, Informe de Peña, 10/1951, Jacq. 361–367. Juan Batista había sido secretario del cenetista Melchor Rodríguez, Director General de Prisiones de Madrid, durante la guerra, y presunto quintacolumnista. Véase: Alfonso DOMINGO: *El ángel rojo. La historia del anarquista Melchor Rodríguez*, Madrid, Almuzara, 2009, p. 324.

> se iba haciendo cada vez más intensa. Celebrábamos reuniones y charlas tomando las debidas precauciones para no ser sorprendidos por los oficiales o soplones de servicio. Teníamos también algunos compañeros «colocados» que nos facilitaban el enlace[429].

Los inicios de una incipiente organización de presos libertarios en la cárcel Modelo de Barcelona han sido también descritos por José María Aroca Sardagna, quien sostiene sin idealismos, que a la altura de 1940, funcionaba ya el Comité Interior de la CNT–FAI, "el cual se limitaba a canalizar la ayuda económica a los compañeros necesitados". Aroca hace mención también al "problema de los destinos", según el ex preso "una de las más enconadas –y más absurdas– polémicas que se hayan producido en la posguerra entre las diversas facciones políticas representadas en las prisiones españolas". El ex militante de las Juventudes Libertarias señalaba cómo en este caso los comunistas, pese a su inferioridad numérica, tomaron la delantera a los confederales:

> Los representantes de la CNT, con su inefable candidez política de siempre, opinaban que los presos debían negarse a colaborar, no aceptando ningún destino, con lo cual llegaría a producirse un colapso. Los comunistas enjuiciaron la situación con más sentido práctico. Entre la población reclusa había una gran masa de elementos neutros o de convicciones políticas muy débiles, que no tendrían problema en aceptar un destino con tal de obtener una mínima ventaja. Pensar en un posible colapso por falta de personal era una estupidez. Lo más sensato sería prestarse al juego, procurando ocupar los puestos clave para, desde ellos, ayudar a los camaradas.

---

429 Cipriano MERA: *Guerra, exilio y cárcel de un anarcosindicalista*, Madrid, Confederación Sindical Solidaridad Obrera y La Malatesta, 2006, pp. 391–398.

Lógicamente, esa fue la tesis que prevaleció. Sin embargo, los cenetistas, obstinados en su punto de vista, boicotearon la resolución. Cuando quisieron rectificar, convencidos de su error, ya era demasiado tarde: los mejores destinos estaban en manos de elementos del PSUC y de la Esquerra. Costó lo indecible equilibrar una situación que llegó a perjudicar a más de un compañero[430].

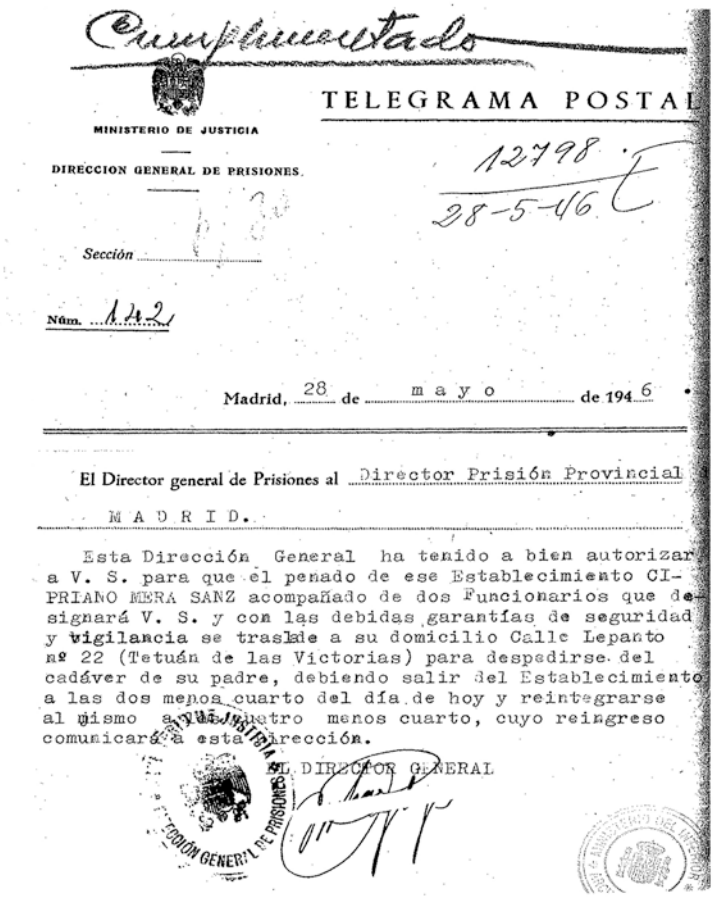

Cumplimentado

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

TELEGRAMA POSTAL

12798
28-5-46

Sección

Núm. 142

Madrid, 28 de mayo de 1946

El Director general de Prisiones al Director Prisión Provincial

MADRID.

Esta Dirección General ha tenido a bien autorizar a V. S. para que el penado de ese Establecimiento CIPRIANO MERA SANZ acompañado de dos Funcionarios que designará V. S. y con las debidas garantías de seguridad y vigilancia se traslade a su domicilio Calle Lepanto nº 22 (Tetuán de las Victorias) para despedirse del cadáver de su padre, debiendo salir del Establecimiento a las dos menos cuarto del día de hoy y reintegrarse al mismo a las cuatro menos cuarto, cuyo reingreso comunicará a esta Dirección.

EL DIRECTOR GENERAL

FIGURA 6: Esta autorización de las autoridades penitenciarias para que Cipriano Mera pudiera salir de la Prisión Provincial de Madrid (Carabanchel) con motivo de la muerte de su padre en mayo de 1946, es muestra de una situación y un trato especiales respecto a otros penados.

Pese a todo, los presos anarquistas parecían haber recuperado fuerza en la prisión barcelonesa a la altura de 1943.

430 José María AROCA SARDAGNA: *Los republicanos que no se exiliaron...*, pp. 99–101.

El joven militante catalán Abel Paz –pseudónimo de Diego Camacho–, recluso en la cuarta galería de la Modelo de Barcelona desde diciembre de 1942, nos ofrece uno de los cuadros más claros de la organización interna de los libertarios, encabezada por numerosos militantes significados, como Saturnino Carod, Manuel Villar, Ginés Mayordomo y Antonio González. Siguiendo la fórmula organizativa de la CNT, los anarquistas habían creado una compleja estructura "de abajo arriba" dentro de la prisión. En la base existía la "comunidad celular" de las celdas, en las que se distribuía y administraba colectivamente tanto el contenido de los paquetes familiares, como el dinero en metálico recibido. Los reclusos de cada celda separaban el diez por ciento, que era entregado al delegado de galería para ayudar a compañeros sin familia, atender a los enfermos y cubrir los gastos de higiene, correos y tabaco. Tres delegados (el de celdas, el de piso y el de galería) formaban el comité de galería. Al igual que en otras prisiones, al frente de la organización había un Comité Interior, que enlazaba con los compañeros de la calle y transmitía después a los delegados de galería las noticias que recibían. Los comunicados eran orales y las reuniones generales se celebraban una vez por semana, aprovechando los partidos de fútbol o las veladas cinematográficas[431].

En junio de 1944, Abel Paz fue trasladado a la cárcel de Burgos, donde coincidió con Antonio Bruguera, que había ingresado en la galería de peligrosos junto a Juan José Luque y Justo Bueno. Según Bruguera, "en el penal de Burgos había muchos y buenos militantes confederales; buenos en tanto que militantes y muy buenos como personas que para mí es lo esencial. Estaban muy bien organizados y los destinos claves

431 Abel PAZ: *Al pie del muro (1942–1954)*, Barcelona, Hacer, 1991, pp. 71–72 y p. 81.

estaban en nuestro poder”[432]. Al salir al régimen normal, el confederal extremeño fue nombrado miembro del Comité Interior, compuesto también por Fernando Huertas y Antonio Fernández Nicolás, libertarios de Manzanares. Abel Paz coincide en señalar cómo en Burgos, a mediados de los años cuarenta, el movimiento libertario constituía la fuerza más numerosa entre los sectores políticos organizados, seguida del PCE, los socialistas, los nacionalistas vascos y los republicanos. A la altura de 1944, el deterioro físico de los presos en esta prisión era tan acusado que las organizaciones clandestinas convinieron en ponerse de acuerdo para rotarse cada dos meses las 150 camas de la enfermería, gracias también al control que los presos ejercían sobre este servicio[433].

Así las cosas, las comunidades organizadas de presos políticos no sólo favorecían la construcción de una subjetividad activa y antagonista, sino que además ofrecían un paraguas bajo el que protegerse de los numerosos problemas y dificultades que acarreaba la inclemente vida en las prisiones de la dictadura. No obstante, en un durísimo contexto de clandestinidad dentro de aquellas instituciones destinadas precisamente a disolver los lazos de solidaridad entre los reclusos políticos, las organizaciones de presos debían imponer una disciplina “militante” y ejercer un férreo control sobre sus miembros para evitar las delaciones o el colaboracionismo con la administración penitenciaria. Esto explica la existencia de “tribunales” internos y de los frecuentes procesos de expulsión que se daban en el seno de las comunidades de presos, como ocurrió finalmente con José María Aroca, acusado de “colaboracionista” y expulsado por el Comité Interior de la CNT, en la Modelo de Barcelona, por haber ganado un premio

---

432 Autobiografía inédita de Antonio Bruguera Pérez, p. 98. IISH, Fernando Gómez Peláez Papers, 379.

433 Abel PAZ: *Al pie del muro...*, pp. 117–118.

literario en un concurso patrocinado por el Patronato de Redención de Penas por el Trabajo:

> No quise discutir. Acepté el "democrático" veredicto y me di de baja de la Organización. Algunos compañeros, no todos, dejaron de saludarme y me negaron el pan y la sal. Confieso que esto me planteó algunas dificultades porque, sin depender de ellos enteramente, me ayudaban a solucionar muchos de los problemas que se me presentaban. Pero, al mismo tiempo, me permitió moverme con más independencia, ampliar el círculo de mis relaciones y vivir más de acuerdo con mis preferencias personales[434].

434 José María AROCA SARDAGNA: *Los republicanos que no se exiliaron...*, pp. 152–153.

CAPÍTULO 4

APOGEO Y CAÍDA DE LAS ORGANIZACIONES CLANDESTINAS DE PRESOS LIBERTARIOS, 1944–1949

Este capítulo explora los efectos de la coyuntura de 1945 –generados por el desenlace de la Segunda Guerra Mundial– en la atmósfera de la cárcel política bajo el franquismo y, en concreto, en las vivencias de los excarcelados y de los presos de nuevo ingreso pertenecientes al movimiento libertario clandestino. Del mismo modo que Javier Tusell afirmaba que no era "una exageración vincular los primeros años de la historia de la oposición democrática al franquismo a un acontecimiento de política exterior como fue la Segunda Guerra Mundial"[435], partimos aquí de la idea de que la victoria de los aliados sobre el Eje provocó tales consecuencias en la política interior española, que ello influyó irremisiblemente tanto en las políticas represivas, como en los opositores encarcelados, en este caso los libertarios. Se trata de analizar cómo el contexto internacional desfavorable a Franco, las fórmulas con que el régimen buscó consolidarse y los procesos vividos por el movimiento libertario en el interior y en el exilio, se colaron por entre los muros y rejas de las instituciones punitivas y afectaron al modo en que los militantes reclusos vivían y evaluaban su realidad.

El franquismo ejerció su violencia más terrible durante los

435 Javier TUSELL: *La oposición democrática al franquismo (1939–1962)*, Barcelona, RBA, 2012, p. 39.

años de las victorias nazis. A partir de 1943, el giro de la Guerra Mundial dio impulso a las fórmulas de revisión y liquidación de responsabilidades sobre las condenas impuestas a los represaliados de guerra, un proceso que ya había comenzado por motivos de orden interno. Sin embargo, la persecución de los opositores al régimen y la aplicación de una legislación represiva ad hoc no llegaron a remitir. Como consecuencia de ello, las cárceles fueron vaciándose lentamente de presos de guerra y llenándose de los llamados presos políticos "posteriores". La salida de unos y la entrada de otros produjo una mayor interconexión entre las realidades exteriores y las carcelarias, sobre todo teniendo en cuenta que las esperanzas generadas por la victoria de las potencias democráticas hicieron crecer coyunturalmente a las fuerzas políticas opositoras, incluidas la CNT clandestina y el movimiento libertario en el exilio. Sin embargo, la correlación de fuerzas real entre la dictadura y una oposición muy débil y dividida se haría evidente a partir de 1947, cuando la Guerra Fría cristalizó y el régimen franquista quedó liberado de la presión internacional.

Todo ello, como se pretende argumentar en las siguientes páginas, atravesó las experiencias de los presos anarquistas y anarcosindicalistas. Entre 1944 y 1947, las organizaciones clandestinas dentro de las prisiones se vieron reforzadas y, en algunas de ellas –como en la cárcel de Alcalá de Henares o en la Modelo de Barcelona–, una silenciada conflictividad carcelaria quiso sumarse a los atisbos de protestas en la subyugada esfera pública. Los presos libertarios participaron además en la creación de estructuras organizativas que eran reflejo de las alianzas entre fuerzas opositoras en la calle, así como en la elaboración de publicaciones dentro de las prisiones, fenómeno que también analizaremos. Sin embargo, y al igual que ocurrió fuera de la prisión, a partir de 1947 la vida política carcelaria se vio cercenada por el aumento de los

dispositivos represivos, y los presos libertarios acusaron el declive de la CNT, así como la extensión de la desconfianza y las divisiones en su seno.

1. La coyuntura de 1945: modulación de la represión, auge de la oposición

Si, como se ha dicho, a partir de 1945 la dictadura franquista se convirtió en un régimen superviviente en medio de un nuevo orden europeo, en aquel año los vencedores del 39 no pudieron evitar vivir el resultado de la contienda mundial con cierta natural inquietud[436]. En la conferencia internacional de Postdam, entre julio y agosto de 1945, las potencias vencedoras de la Segunda Guerra Mundial inauguraron un período marcado por las resoluciones internacionales de exclusión y condena a España por su vinculación con los regímenes nazi y fascista de los Estados agresores[437]. Ante un contexto internacional tan desfavorable, la respuesta de Franco fue la de emprender algunas modificaciones en la composición del gobierno –buscando reforzar el catolicismo político frente al falangismo–, y desarrollar una política de "enmascaramiento" a través de la aprobación, entre otras medidas, de una pretendida carta de derechos en el Fuero de los Españoles (1945). Pero, a la vez que maniobraba de cara al exterior, el régimen franquista no dejó nunca de mantener la atmósfera de opresiva intransigencia hacia cualquier forma de disidencia interior. Lo cual no impidió, en todo caso, que se

---

436 Carme MOLINERO y Pere YSÁS: *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945–1977*, Barcelona, Crítica, 2008, pp. 1–3.

437 Una síntesis sobre la exclusión de España del ordenamiento internacional de postguerra, en Fernando OLIVIÉ: "Memoria e historia: la política exterior de la España de Franco", en *Del aislamiento a la apertura: la política exterior de España durante el franquismo*, Burgos, Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales, 2006, pp. 15–54.

produjeran algunas adaptaciones en el ámbito represivo, que aquí nos conviene destacar.

Ciertamente, el panorama de la represión política y de las prisiones franquistas había comenzado a moverse desde 1943; eso sí: de forma irregular y sin modificar sus esencias. En ello habían influido circunstancias internas, como la ingestionabilidad del enorme volumen de presos y el miedo a la conflictividad carcelaria, y factores exógenos, específicamente el cambio de signo en la Segunda Guerra Mundial a favor de los aliados[438]. La coyuntura de 1945 consumó el agotamiento de la funcionalidad del terror masivo, y dio paso a la implantación de una dualidad en las estrategias represivas de la dictadura: por un lado, se emprendió la descongestión de las cárceles que se encontraban abarrotadas de presos políticos de la guerra, así como la construcción –haciendo mayor hincapié en el aparato de propaganda– de una imagen más benévola del régimen hacia el exterior; por otro lado, se mantuvo un estrecho control de la disidencia interior bajo la amenazante permanencia del estado de guerra hasta abril de 1948. Todo ello tuvo reflejo tanto en las normativas penales y su aplicación jurídica, como en el sistema penitenciario.

En primer lugar, miles de penados por los "delitos de guerra"

---

438 Muchos historiadores han hecho hincapié en la influencia de los acontecimientos internacionales en la evolución – discontinua, en cualquier caso– de las políticas represivas del régimen. Véase, por ejemplo: Harmut HEINE: "Tipología y características de la represión y violencia políticas durante el período 1939–1961", en Javier TUSELL (Coord.): *La oposición al Régimen de Franco*, Tomo 1, Vol. 2, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1990, pp. 309–324. Gutmaro GÓMEZ BRAVO: *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista (1939–1950)*, Madrid, Taurus, 2009, pp. 63–69. Desde otra perspectiva, Julius Ruiz y Ricard Vinyes han destacado cómo la saturación carcelaria fue percibida como un gravísimo problema por las autoridades del régimen: Julius RUIZ: *Franco's justice. Repression in Madrid after the Spanish Civil War*, Oxford University Press Inc., New York, 2005, pp. 127–128. Ricard VINYES: *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Temas de hoy, Barcelona, 2002, pp. 27–28.

(auxilio o adhesión a la rebelión) comenzaron a ser excarcelados a través de indultos y decretos que permitían el acceso a la libertad condicional. Las medidas de excarcelación venían aplicándose desde 1940, pero fue sobre todo a partir de diciembre de 1943, con la concesión de la libertad condicional a los reclusos con penas de veinte años y, en determinadas circunstancias con condenas superiores, que comenzó a incrementarse el número de liberaciones[439]. Así, en 1945 el régimen franquista declaraba de forma grandilocuente que daba por liquidado "totalmente el problema penitenciario creado por la rebelión marxista"[440]. Sin embargo, ese mismo año aún constaban en los informes oficiales 28.288 presos y presas por delitos políticos cometidos antes del 1° de abril de 1939[441]. La excarcelación de los presos de guerra fue, en realidad, un proceso lento e irregular que estaba en manos de un complejo entramado de organismos, desde las Comisiones de Examen de Penas, a las Juntas de Disciplina de cada prisión y al Patronato de Redención de Penas. Además, una vez concedida se trataba de una libertad "condicional", estrechamente sujeta al control de la policía y de las Juntas de Libertad Vigilada, órganos de poder local que informaban regularmente a las instancias centrales de la conducta del afectado.

Muchos otros miles de presos por "delitos" cometidos durante la guerra fueron trasladados a talleres penitenciarios y a destacamentos penales, esto es, a establecimientos donde

---

439 Domingo RODRIGUEZ TEIJEIRO, "Configuración y evolución del sistema penitenciario franquista (1936–1945)", *Hispania Nova, Revista de Historia Contemporánea*, 7 (2007). ÍD: "Excarcelación, libertad condicional e instrumentos de control postcarcelario en la inmediata posguerra (1939–1945)", en Ángeles BARRIO, Jorge DE HOYOS y Rebeca SAAVEDRA (coords.): *Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación*, Santander, Publican, 2011, pp. 120–135.

440 BOE de 20 de octubre de 1945.

441 *Anuario Estadístico de España*, 1946–1947.

los reclusos redimían su condena trabajando dentro de las prisiones, en el caso de los talleres, y en obras exteriores, en el caso de los destacamentos. Entre 1943 y 1944 se produjo el cierre de las prisiones habilitadas y el auge de los destacamentos penales, los cuales llegaron a emplear al 15% de la población reclusa total, según cifras oficiales[442]. De este modo, las prisiones provisionales se fueron vaciando y clausurando gracias, en parte, a esta dispersión de presos de guerra en destacamentos repartidos a pie de obra[443]. Por otro lado, en junio de 1944 el régimen inauguraba con mucho fasto la emblemática Prisión Provincial de Madrid en Carabanchel, cuya arquitectura panóptica ofrecía una imagen colosal y "moderna" en la propaganda del régimen franquista[444]. El giro hacia una aparente normalización de las prisiones franquistas supuso, por tanto, importantes cambios en la distribución espacial, en la arquitectura y en la funcionalidad del castigo: de las prisiones– convento constituidas como lazaretos o depósitos de presos insertos en los cascos urbanos se pasó a un esquema más racional que tendía a distribuir prisiones provinciales, prisiones centrales y destacamentos penales hacia las afueras de la ciudad. "Las cárceles –había anunciado Franco

---

442 Alicia QUINTERO MAQUA: "El trabajo forzado durante el primer franquismo: destacamentos penales en la construcción del ferrocarril Madrid–Burgos", en *Actas de las IV Jornadas de Archivo y Memoria. La memoria de los conflictos: legados documentales para la Historia*, Madrid, Consejo Superior de investigaciones Científicas y Fundación de los Ferrocarriles Españoles, 2009. Publicado en CD.

443 Nicolás Sánchez–Albornoz, historiador que conoció de primera mano el destacamento penal de Cuelgamuros, escribió recientemente: "Nada ganaba tampoco Franco con tener Buchenwalds en miniatura. (...) El régimen, sañudo y cutre, se decidió por mantener en la sombra a la mayor cantidad de españoles, y a tenerlos repartidos a pie de obra. El resultado fue una colección de destacamentos con decenas o centenas de presidiarios en cada uno, en vez de millares de internados en la escala alemana". Nicolás SÁNCHEZ–ALBORNOZ: "Cuelgamuros: presos políticos para un mausoleo", en: Carme MOLINERO, Margarida SALA, Jaume SOBREQUES (eds.): *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 3–18.

444 Sobre la historia, la arquitectura y la memoria de la cárcel de Carabanchel, véase: Carmen ORTIZ GARCÍA (coord.): *Lugares de represión, paisajes de la memoria. La cárcel de Carabanchel*, Madrid, Catarata, 2013.

cuando se preparaba la construcción de Carabanchel con más de 1.000 presos trabajando en ella– no serán en el futuro mazmorras lóbregas”[445], aunque con esta frase el dictador no parecía aludir a las mazmorras que verdaderamente habían salpicado el país, al menos en los primeros años de la dictadura.

La evolución de la represión franquista no sólo afectó al espacio carcelario. El Director General de Prisiones de la etapa dura, el general Máximo Cuervo, así como su funcionario de confianza en Madrid, Amancio Tomé, fueron cesados en 1942[446]. Ángel B. de Sanz, director general de Prisiones desde 1943, y Eduardo Aunós, Ministro de Justicia entre 1943 y 1945, encabezaron al personal político que, formado en los medios católicos, lideró la nueva fase de “autoritarismo humanitario” en el ámbito penal y penitenciario. Bajo su mandato se hicieron esfuerzos por dotar al sistema de redención de penas ideado durante la guerra de la apariencia propia de un sistema penal en un país “normalizado”[447]. Los discursos de las autoridades penitenciarias se poblaron por entonces de giros lingüísticos con los que se trataba de proyectar una imagen algo más moderada de la dictadura. Así, en lugar de la “victoria” se hablaba de la “paz”; la sociedad española –se decía– estaba siendo guiada por “hombres de buena voluntad” y los otrora enemigos políticos debían ser considerados “nuestros hermanos equivocados”[448]. La Iglesia, de nuevo, serviría de paraguas ideológico para encubrir la cruda realidad de las

---

445 *Redención*, 20 de abril de 1940.

446 Lo cual no quiere decir que no continuaran su “brillante” carrera al frente de las instituciones punitivas franquistas. Véase: Amancio TOMÉ: *Pequeña historia de su vida profesional (un ensayo de relato biográfico)*, Madrid, CIO, 1960.

447 Gutmaro GÓMEZ BRAVO: “La política penitenciaria del franquismo y la consolidación del Nuevo Estado”, *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, Vol. LXI, 2008, pp. 167–197.

448 Discursos de Ángel B. Sanz, Boletín Oficial de la Dirección General de Prisiones, 1944.

prisiones, vinculando la disciplina con los principios de humanidad y caridad justa. Pese al uso de tal lenguaje, la promulgación en 1944 del nuevo Código Penal, que vino a sancionar las prácticas penales de corte claramente autoritario surgidas en el contexto de la sublevación militar y de la guerra, como la pena de muerte o una severa escala de penas de privación de libertad, evidenciaba el escaso afán "humanitario" de los aparatos jurídicos–legislativo del régimen[449].

Que los mecanismos de represión no aflojaban, sino que se adaptaban a nuevas realidades, lo demuestra también la Ley promulgada el 2 de marzo de 1943 y la aprobación del Código de Justicia Militar el 17 de julio de 1945, a través de las cuales se tipificaban las acciones de disidencia interna como delitos susceptibles de ser juzgados en consejos militares y de ser castigados con penas severísimas[450]. En suma, la publicitación de los indultos como "el perdón" de Franco, la presencia de la Iglesia en las cárceles, un lenguaje represivo más suavizado y la adaptación de la justicia a la lucha contra los opositores, fueron algunos de los elementos que caracterizaron esta etapa ambivalente. Pero no fueron los únicos.

Resulta significativo que el mismo día en que se publicaba en el BOE el decreto que concedía "indulto total a los condenados por delitos de rebelión militar y otros cometidos hasta el 1° de abril de 1939", se anunciaba también la concesión de la medalla de plata al mérito policial a los comisarios Eduardo Quintela, Jefe de la Brigada Político–Social de Barcelona, y Juan

---

449 Sobre el Código Penal de 1944, véanse algunos comentarios en Iñaki RIVERA BEIRAS (coord.): *Política criminal y sistema penal. Viejas y nuevas realidades punitivas*, Barcelona Anthropos Editorial, 2005, p. 130. Francisco BUENO ARÚS: "Las prisiones desde la guerra civil hasta nuestros días", *Historia 16*, Extra VII (1978), pp. 113–144.

450 BOE de 16 de marzo de 1943 y BOE, 20 de julio de 1945. Jorge MARCO: "«Debemos condenar y condenamos»... Justicia militar y represión en España (1936–1948)", en Julio ARÓSTEGUI (coord.): *Franco: la represión como sistema*, Barcelona, Flor del Viento, 2012, pp. 190–229.

Pablo Guinea, su homólogo en Madrid, por los servicios "de relieve extraordinario en relación con el *orden público*" en sendas ciudades[451]. Los servicios de policía de Franco habían sido creados en virtud de la Ley de 8 de marzo de 1941, la cual había expuesto de forma clara el interés por crear un sistema policial alejado del "apoliticismo" de las organizaciones liberal y democrática, y al servicio del Movimiento[452]. La Policía Gubernativa se componía del Cuerpo General de Policía y de la Policía Armada y de Tráfico. Dentro del Cuerpo General se creó una unidad especial, la Brigada de Investigación Social (también conocida como Brigada Político–Social), a la que se encargó la persecución de los "enemigos del régimen", es decir, la represión de todo aquello que, en cualquier otro país de Europa, eran simples derechos de expresión, reunión, manifestación, huelga, etc.[453]

De modo que, mientras las cárceles se vaciaban muy lentamente de presos de guerra en torno a la mitad de los años cuarenta, la policía y, en especial la Brigada Social, se encargaba de llenarlas de opositores. "Los puntos negros de la justicia española son por norma las comisarías, más que las propias prisiones", rezaba un informe del departamento de investigación del Foreign Office fechado el 9 de agosto de 1949[454]. La policía política franquista resultó ser entonces un instrumento clave en el seguimiento y la provisión de pruebas para enviar a prisión a todas aquellas personas que participaban en la reorganización clandestina de las fuerzas de oposición antifranquista. Los métodos principales empleados por las fuerzas policiales para obtener información sobre estos

---

451 BOE de 20 de octubre de 1945.

452 BOE de 8 de abril de 1941.

453 Julián DELGADO: *Los grises. Víctimas y verdugos del franquismo*, Madrid, Temas de hoy, 2005, p. 51

454 Citado en Gutmaro GÓMEZ y Jorge MARCO: *La obra del miedo...*, p. 311.

grupos fueron la infiltración de agentes, la búsqueda de confidentes, la confiscación y estudio de documentos y, sobre todo, las torturas en comisaría y en la Dirección General de Seguridad[455]. Así, por mucho que el franquismo suavizara su imagen más sanguinaria y vengativa, en realidad, la práctica represiva no cesó en ningún momento, y de hecho se recrudeció, como veremos, a partir de 1947.

En 1945 nada se había decidido para las fuerzas opositoras. Si la derrota nazi–fascista parecía poner en jaque a la dictadura, entre los antiguos militantes de partidos de izquierda y sindicatos obreros se despertaron esperanzas e ilusiones irrefrenables, fundamentadas en la extendida creencia en una segura intervención de los países aliados para derrocar a Franco. Tales expectativas insuflaron fuerza a las organizaciones antifranquistas de primera hora, que alcanzaron su edad dorada en clandestinidad en torno a 1946[456]. Hasta dos años antes, una debilísima CNT del interior apenas había podido dedicarse a socorrer a sus militantes represaliados y constituir algunos comités que fueron desmantelados en poco tiempo por la policía franquista. A partir de 1944 y, sobre todo de 1945, la central anarcosindicalista consiguió reorganizar, en base a su clásica estructura confederal, importantes núcleos en Cataluña, Centro y Levante, celebrando reuniones y plenos de militantes a lo largo de todo el país, y alcanzando un crecimiento extraordinario tanto en el número de afiliados como de publicaciones prohibidas[457].

---

455 Antoni BATISTA: *La Brigada Social*, Barcelona, Empúries, 1995, pp. 13–28. Manuel José RISQUÉS CORBELLA: "La tortura y la Brigada Político–Social: Barcelona 1947", *Historia Social*, 44 (2002), pp. 87–104.

456 Encarna NICOLÁS: *La Libertad encadenada. España en la dictadura franquista, 1939–1975*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, pp. 159–165.

457 Ángel HERRERIN LÓPEZ: *La CNT durante el franquismo. Clandestinidad y exilio (1939–1975)*, Madrid, Siglo XXI, 2004, pp. 117–145.

Sin embargo, la mentalidad del reducido núcleo de militantes activos en la clandestinidad estaba demasiado anclada en lo que Tuñón de Lara denominó "espejismo histórico", refiriéndose precisamente a esa percepción equivocada de la coyuntura internacional, así como a la incapacidad por reconocer los cambios acaecidos en la opinión de masas tras la guerra civil, y una no menos cruenta posguerra[458]. Así, pese a la presencia clave de militantes individuales en las protestas laborales de 1946–1947, como la huelga de Manresa[459], la CNT del interior orientó en un principio su actividad, como bien ha señalado Ángel Herrerín, a la negociación política con otras organizaciones de la oposición, buscando principalmente generar fórmulas que fueran reconocidas por las potencias occidentales. Esto produjo en parte de las filas ácratas un desplazamiento de los clásicos principios antiestatalistas, y un viraje hacia posiciones colaboracionistas en defensa del restablecimiento del orden republicano. Es lo que Eduardo Romanos ha denominado "vía política", o Herrerín define como "posibilismo", términos que subrayan la relegacióERn de principios del ideario anarcosindicalista clásico, como el afán revolucionario, en función de un nuevo objetivo principal: la caída del régimen franquista[460]. Así se explica el impulso que los confederales dieron a la creación de la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas (ANFD), organismo fundado en octubre de 1944, que conseguiría agrupar a cenetistas, socialistas, ugetistas, republicanos y, desde 1946, también a los

---

458 José Antonio BIESCAS y Manuel TUÑÓN DE LARA: *España bajo la dictadura franquista (1939–1975)*, Madrid, Labor, 1980, p. 204.

459 Sebastián BALFOUR: *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939–1988)*, Valencia, Edicions Alfons el Magnánim, 1994, pp. 30–31.

460 Eduardo ROMANOS FRAILE: *Ideología libertaria y movilización clandestina. El anarquismo español durante el franquismo (1939–1975)*, Tesis doctoral, European University Institute, Florencia, 2007, pp. 61–97. Ángel HERRERÍN LÓPEZ: *La CNT durante el franquismo...*, pp. 122–125.

comunistas[461]. Y en el mismo contexto se inserta la participación de dos ministros cenetistas, José Expósito Leiva y Horacio Martínez Prieto, en el gobierno republicano en el exilio encabezado por José Giral, de Izquierda Republicana, desde agosto de 1945[462].

Paralelamente, el final de la guerra mundial supuso también una evidente mejora de la precaria situación de los cientos de miles de exiliados españoles en Francia, y contribuyó a reavivar la esperanza del inminente regreso a España. Dentro del exilio, los anarquistas constituían el grupo político más numeroso[463], aglutinados bajo una CNT reconstruida desde diversos campos y compañías de trabajadores[464]. Sin embargo, la organización de expatriados se encontraba profundamente dividida por los acontecimientos de la guerra y sus diversas interpretaciones confrontadas. Un grupo minoritario, entre los que se encontraban destacados militantes como Juan Manuel Molina, Ramón Álvarez Palomo y Enrique Marco Nadal, defendía la continuidad de la colaboración política iniciada por los anarquistas españoles en el 36, coincidiendo con la línea mayoritaria adoptada por la CNT clandestina en España. Mientras un sector mayoritario, con Federica Montseny y Germinal Esgleas como dirigentes indiscutibles, abogaba por volver a posturas más ortodoxas y reafirmarse en los principios y tácticas antiestatales y revolucionarias. Aquellas diferencias, que en cierto modo representaban una nueva versión de los enfrentamientos ideológicos que habían atravesado a la

---

461 Sobre la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas, puede verse: Enrique MARCO NADAL: *Todos contra Franco Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas, 1944–1947*, Madrid, Queimada, 1982.

462 César M. LORENZO: *Los anarquistas españoles y el poder (1868–1969)*, París, Ruedo Ibérico, 1972, pp. 309–310.

463 Geneviéve DREYFUS–ARMAND: *El exilio de los republicanos españoles en Francia. De la guerra civil a la muerte de Franco*, Barcelona, Crítica, 2000, p. 231.

464 José BERRUEZO: *Contribución a la historia de la CNT en el exilio*, México D.F., Editores Mexicanos Unidos, 1967.

organización prácticamente desde sus orígenes, se materializaron finalmente en abierto conflicto con motivo de la participación de los dos militantes libertarios en el citado gobierno republicano del Dr. Giral. Este hecho provocó la escisión en otoño de 1945 que llevó a la aparición en el escenario francés de dos organizaciones anarcosindicalistas españolas enfrentadas. Por un lado, la CNT ortodoxa, mayoritaria numéricamente y con sede en el número 4 de la rue de Belfort de Toulouse. Por otro lado, el minoritario Subcomité Nacional de la CNT, fuertemente vinculado a la CNT del interior y con un local –a veinte minutos caminando de la sede ortodoxa– en el 47 de la rue Jonquieres en Toulouse. La fractura fue tal que, como ha escrito Eduardo Romanos "los anarquistas que mantenían posiciones diferentes fueron construidos simbólicamente como enemigos (...), los "de enfrente", los falsos o "llamados" compañeros y "los elementos" extraños"[465].

Mientras la escisión rompía las filas confederales de los exiliados, en el interior la CNT protagonizaba a través de la ANFD diversas reuniones secretas con figuras de la oligarquía partidarias de la restauración monárquica –los generales Aranda, Beigbeder y Kindelán, Gil Robles y el propio Juan de Borbón–, con mediación de las cancillerías occidentales, sobre todo de Gran Bretaña. Este giro "accidentalista" de los anarcosindicalistas, respondía a la conciencia de la debilidad de las fuerzas antifranquistas para acabar con el régimen por sí solas, y, de nuevo, a la búsqueda del beneplácito por parte de los países vencedores de la Segunda Guerra Mundial. Pese a que algunos dirigentes confederales que se extralimitaron en las negociaciones con los monárquicos –Juan José Luque y Vicente Santamaría– fueron desautorizados por la

465 Eduardo ROMANOS FRAILE: *Ideología libertaria y movilización clandestina...*, p. 113.

organización, estas actuaciones fueron en general aprobadas por el conjunto de la CNT en España. Así, los cenetistas llegaron a firmar acuerdos que apoyaban la restauración monárquica, además de una serie de concesiones, como solución viable al "problema español"[466].

Sin embargo, el tiempo pasaba y la comunidad de países occidentales no daba muestras de ir más allá de una mera condena nominal al régimen de Franco. Es más, con el estallido de los antagonismos entre las fuerzas vencedoras de la contienda mundial y el comienzo de la guerra fría a partir de 1947, Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña empezaron a reconsiderar el ostracismo impuesto a España. La iniciativa de la primera potencia al oponerse a reafirmar la condena al franquismo en la asamblea de la ONU de noviembre de 1947, estimuló también la apertura de la frontera franco–española pocos meses después. El problema de España comenzaba a verse bajo la nueva óptica de defensa de Occidente frente al comunismo del Este. Franco volvía a respirar tranquilo. Todo ello tuvo, evidentemente, fatales implicaciones para los confederales. Por un lado, se evidenció cómo la línea de negociación con los monárquicos se había convertido en un callejón sin salida, que lo único que hacía era aflorar las contradicciones y las pugnas en el seno del movimiento libertario. Por otro, el régimen intensificó una represión que, en realidad, nunca había sido interrumpida[467].

En efecto, pese la atmósfera de esperanza y trabajo conspirativo –marcada también por el conflicto interno– que se

---

466 Ángel HERRERIN LÓPEZ: "Los anarcomonárquicos: la opción monárquica en la CNT", *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 11 (2004), pp. 199–224.

467 Octavio ALBEROLA: "El ocaso de la oposición revolucionaria a Franco", en Javier TUSELL, Alicia ALTED y Abdon MATEOS (coords.): *La oposición al régimen de Franco, Vol. 2*, Madrid, UNED, 1990, pp. 123–136.

respiraba en estos pocos años, la CNT fue constantemente mermada por una represión incesante. Según el estudio de Herrerín, fueron once los comités nacionales y al menos 61 los comités regionales de la CNT que cayeron en los primeros diez años de dictadura. Pero esta represión se agravó a partir de 1947, cuando el régimen vio remitir la presión internacional. Entre 1946 y 1951, el balance numérico de detenidos pertenecientes al movimiento libertario en su conjunto (incluyendo a los grupos ajenos a la CNT del interior, pero sin contar en muchos casos con guerrilleros catalogados de "bandoleros y atracadores") arroja la cifra de 1.651, frente a 4.410 comunistas o 525 socialistas[468]. Por lo demás, la Brigada Político Social estaba perfectamente al corriente de la situación y los problemas del movimiento libertario clandestino, como reflejan las siguientes diligencias policiales tras la detención de varios significados libertarios en 1948 en Barcelona:

> Como es sabido, pocos años después de nuestra Guerra de Liberación Nacional volvió a reconstruirse y actuar en la clandestinidad en el interior de España y en el exilio, el titulado Movimiento Libertario Español –que durante tantos años había perturbado la vida social y política de nuestra nación– en las tres organizaciones que comprende: Confederación Nacional del Trabajo, Federación Anarquista Ibérica y Federación Ibérica de Juventudes Libertarias.
>
> Sin embargo, es preciso destacar que sin duda debido a sus "experiencias de gobierno" durante la Guerra Civil el citado movimiento libertario, al resurgir en el año 1944 aproximadamente, nació escindido en dos tendencias antagónicas. Una minoritaria, pero intransigente,

---

468 Ángel HERRERÍN LÓPEZ: *La CNT durante el franquismo...*, pp. 145–160. Un relato de las sucesivas caídas de partidas de guerrilleros y de comités regionales entre 1948 y 1952, en Cipriano DAMIANO GONZÁLEZ: *La resistencia libertaria*, Barcelona, Bruguera, 1978, pp. 167–194.

partidaria de las antiguas tácticas de acción directa y subversión violenta, que tiene su sede en Francia, y la otra mayoritaria, de carácter moderado, que sin renegar de los postulados libertarios preconiza la colaboración y acción política con los demás partidos de oposición, incluidos los monárquicos, para derribar al actual Régimen, cuya dirección y mayor preponderancia radica en el interior de nuestro país (...) Consciente de la peligrosidad del llamado Movimiento Libertario de Francia, la policía de esta capital hubo de dedicar especial atención a sus actividades desde hace unos dos años, al tener conocimiento y comprobar después que sus dirigentes enviaban, desde la vecina nación, a grupos mixtos de individuos armados, intelectuales y pistoleros, con el propósito de impresionar y apoderarse de la masa obrera cenetista del Interior, adscrito al otro movimiento, por medio de sus propagandas violentas en fines terroristas, tan gratas a la mentalidad simplista de nuestra clase obrera[469].

Otro de los aspectos de lo que algunos autores han denominado "trienio de terror", refiriéndose a la áspera persecución de los opositores antifranquistas en los años 1947–1949, fue el enérgico empeño de la dictadura por acabar con los grupos guerrilleros que se hallaban dispersos por amplias zonas de la geografía española, incluidos los grupos anarquistas "autóctonos" o llegados de Francia, los cuales, por otra parte, operaron principalmente en el ámbito rural catalán y en el contexto urbano de Barcelona[470]. Además de la

469 Archivo del Tribunal Militar Territorial Tercero (ATMT 3°), NL. 79994/4524.

470 El fenómeno guerrillero, conocido también como "maquis", fue un movimiento discontinuo de resistencia armada antifranquista, que nació en el seno de los grupos derrotados en la guerra civil y recorrió los años de posguerra hasta los primeros cincuenta. Fundamentalmente instalado en el mundo rural, el movimiento guerrillero cobró impulso en 1945–1946 gracias a la estrategia del PCE de reforzar la lucha armada contra la dictadura. La excepción dentro de la generalidad guerrillera fue Cataluña, que se convirtió en territorio de actuación de grupos anarquistas. Julio ARÓSTEGUI y Jorge MARCO

aplicación de la “Ley de fugas”, el fomento de las delaciones y las “contrapartidas” –compuestas por guardias civiles disfrazados de guerrilleros–, y el uso extendido de la tortura, el régimen implantó la Ley sobre la represión de los delitos de bandidaje y terrorismo el 18 de abril de 1947. Con esta ley no sólo se castigaba severamente la insurrección guerrillera reactivando los Consejos de Guerra por procedimiento sumarísimo de urgencia, también se buscaba transmitir una imagen de los guerrilleros como meros bandoleros o criminales comunes[471].

Relatado de manera sucinta, todo esto que sucedía tuvo evidentes efectos en el ambiente de la prisión política bajo la dictadura. Pasemos ahora a examinar qué sucedía con los presos libertarios ¿Cómo vivieron los presos de guerra la excarcelación? ¿Cómo experimentaron los militantes de la CNT encarcelados la breve época dorada y el eclipse de la CNT de posguerra desde la prisión? ¿Qué voz tuvieron los presos libertarios respecto al devenir de la organización y de los conflictos internos que estallaron en el exilio?

2. La excarcelación de los presos de guerra, el encarcelamiento de los anarquistas por “delitos posteriores”

La modulación del régimen respecto a las condenas de guerra y la incisiva labor represiva de la dictadura tuvieron sus efectos, y uno de ellos fue la transformación de los perfiles sociopolíticos en las prisiones. Progresivamente, la gran masa

---

(eds.): *El último frente. La resistencia armada antifranquista en España, 1939–1952*, Madrid, Catarata, 2008; algunas aportaciones específicas sobre la guerrilla libertaria: Dolors MARÍN SILVESTRE: *Clandestinos*, Barcelona, RBA, 2006; Ferrán SÁNCHEZ AGUSTÍ: *El maquis anarquista. De Toulouse a Barcelona por los Pirineos*, Lleida, Milenio, 2006.

471 Octavio ALVEROLA: “El ocaso de la oposición revolucionaria a Franco...”.

heterogénea de presos de la guerra (los llamados presos "anteriores") se fue reduciendo, dando paso a la aparición de amplios grupos de presos comunes condenados, por lo general, por delitos contra la propiedad y, sobre todo, a un número no desdeñable de presos políticos "posteriores" (ver Gráfico 2). "Anteriores" y "posteriores" fueron categorías que las propias autoridades penitenciarias utilizaron para distinguir a los presos encausados por circunstancias de guerra, de aquellos encarcelados tras la victoria por pertenecer a la oposición antifranquista. Tales categorías nos sirven hoy para analizar la experiencia de excarcelación de muchos presos de guerra a mediados de los años cuarenta, en paralelo al ingreso en las cárceles de los militantes vinculados a la oposición libertaria antifranquista. Las diferencias en los tipos de condena que sufrieron, la vivencia de momentos distintos de la represión en fases también distintas dentro de la larga posguerra, sus actitudes disparejas ante tal experiencia; todo ello nos indica en efecto la existencia de dos tipologías de presos políticos en aquella coyuntura.

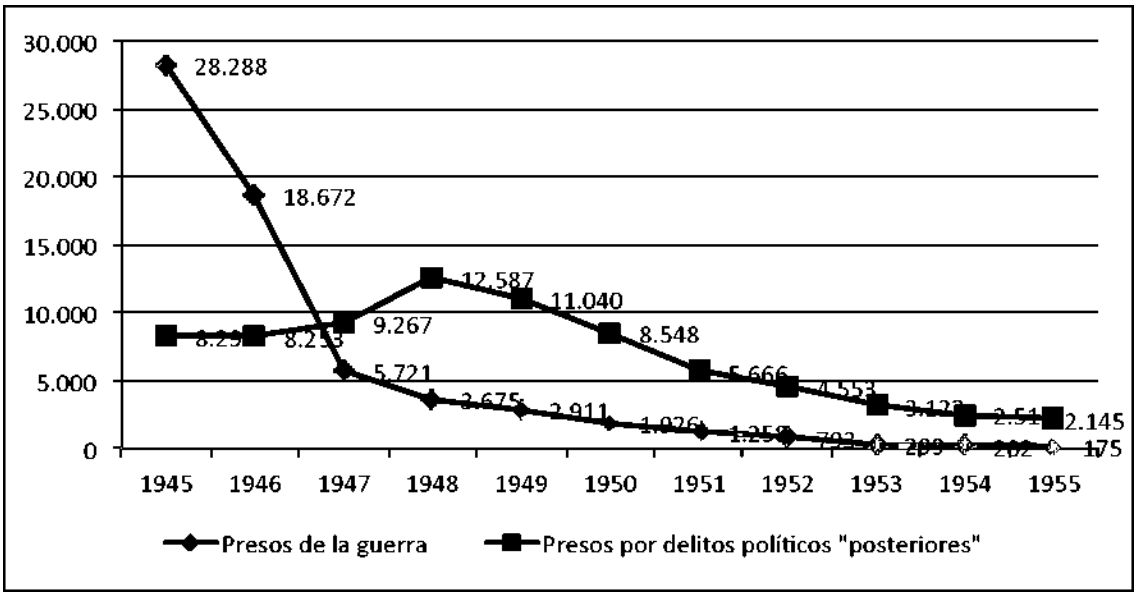

GRÁFICO 2: Evolución de la prisión política, 1945–1955: presos de guerra y presos "posteriores". *Fuente:* Anuario Estadístico de España.

Dicho esto, hay que señalar que, en realidad, no pocos de los presos de guerra confederales que fueron excarcelados se incorporaron a la lucha clandestina al poco de salir y fueron de nuevo detenidos y procesados. De modo que muchos militantes libertarios fueron primero presos "anteriores" y luego "posteriores", pasando largos años "en la sombra". En todo caso, en las siguientes páginas trataremos ambas realidades diferenciadas, y buscaremos ponerlas en relación con el contexto político extra muros.

Hacia 1942, la práctica del exterminio masivo del enemigo de guerra ya había llegado a sus límites (funcionales, culturales). Aquellos penados por delitos de auxilio o adhesión a la rebelión que no habían sido ejecutados, o no habían sucumbido a las enfermedades o la inanición, comenzaron por tanto a ser excarcelados. Entre ellos, innumerable presos que habían pertenecido a la CNT, la FAI o las Juventudes Libertarias. Como hemos visto, muchos se habían incorporado a trabajos dentro de prisión –como las cocinas, en el caso de Sófocles Parra, o las oficinas de régimen, en el ejemplo de Ramón Rufat–. Otros, como Antonio Bruguera Pérez o Juan José Guirao, habían sido trasladados a destacamentos penales para trabajar en obras de carácter público[472]. Así, los oficiales de régimen iban haciendo las cuentas de los días redimidos por el preso según las jornadas trabajadas, cifra que deducían del total de los días de condena. A modo de ejemplo, el 20 de octubre de 1944 un funcionario de los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares hacía la suma de los 4.107 días que un preso de la CNT, el malagueño Francisco Barranco Moyano, había acumulado en sus trabajos como celador, carpintero y linotipista en distintos presidios. Pese al gran número de días

472 Autobiografía inédita de Antonio Bruguera Pérez, pp. 103–107, IISH, Femando Gómez Peláez Papers, 379. Autobiografía inédita de Juan José Guirao, cedida por Victor Peñalver Guirao.

redimidos, una vez hechas las cuentas, a Francisco Barranco aún le faltaban 1.368 días para cumplir la mitad de su castigo; de hecho, el oficial dejaba bien claro que el susodicho habría de esperar hasta el 28 de septiembre de 1962 para dejar liquidada íntegramente su deuda con el Estado franquista[473].

Visto esto, es evidente que por mucho que los reclusos redujeran su condena a golpe de jornadas trabajadas, el sistema de Redención de Penas por el Trabajo sirvió más para el disciplinamiento de los internos, que para hacerles partícipes de su excarcelación. La dictadura tuvo que recurrir a otras medidas, como las comisiones de revisión de penas y las leyes que iban ampliando la concesión de la libertad condicional, para poder reducir las largas condenas que amenazaban con prolongar el hacinamiento carcelario. Respecto a esta cuestión, la excarcelación de David Antona Domínguez, el confederal que había sido gobernador civil de Ciudad Real hasta el fin de la guerra (véase capítulo 2), resulta paradigmática. Condenado a muerte el 29 de marzo de 1940, Antona recibió la conmutación por 30 años de reclusión mayor poco tiempo después. En 1943, mientras el dirigente anarcosindicalista enfermaba gravemente de los pulmones en la fatídica Prisión Central de Valdenoceda[474] (Burgos), la Comisión Central de Examen de Penas decidía conmutarle de nuevo la pena por la de 20 años, dada la buena conducta mostrada por el recluso. Finalmente, el oficio según el cual se le aplicaba la orden del 31 de julio de 1943 que permitía tramitar la libertad condicional a los reclusos condenados a penas no mayores de 20 años "que ofrezcan garantías de sincera incorporación al nuevo

473 Expediente penal de Francisco Moyano Barranco, AGMI.

474 Una aproximación a las pésimas condiciones y la alta mortalidad en el penal de Valdenoceda, en: Luis RIOS FRUTOS (et al.): "Muertes en cautiverio en el primer franquismo: exhumación del cementerio del penal de Valdenoceda (19381943), *Complutum*, 19 (2008), pp. 139–160.

Estado”[475], le llegó a Santa Rita en octubre de ese año. Tras el visto bueno de la Junta Central de Libertad Vigilada de Salamanca (ciudad de origen del anarquista), Antona obtenía la libertad condicional el 22 de diciembre de 1943 y fijaba su residencia en Madrid. A pesar de esto, la tuberculosis pulmonar que había contraído en la húmeda cárcel burgalesa le llevaría a la muerte poco después, el 16 de marzo de 1945[476].

Los certificados de buena conducta, así como los documentos firmados por el maestro o el capellán de la prisión para acreditar el grado escolar o el examen de doctrina cristiana, eran condición para que el rastrillo de salida comenzara a entreabrirse[477]. Teniendo esto en cuenta, aquellos reclusos con expedientes “manchados” por alguna falta grave, como muestran varios de los casos de presos libertarios observados, no pudieron disfrutar de los “beneficios” de una pronta libertad condicional y se vieron abocados a sufrir largos años de cárcel. Uno de los ejemplos es el del Amadeo Alabart Jubany, cenetista de Granollers condenado por delitos de guerra que trató de huir del destacamento penal de Miraflores el 4 de febrero de 1945 y, posteriormente, secundó el plante de rancho habido en la Prisión Central del Puerto de Santa María entre el 10 y el 15 de noviembre de 1946. Sancionado por ambas faltas, Alabart perdió el derecho a redimir y no obtuvo la condicional hasta 1952[478]. También Antonio González Díez, uno de los militantes más activos de la CNT leonesa desde los años veinte y responsable de Orden Público del Gobierno

---

475 BOE de 5 de agosto de 1943.

476 Expediente penal de David Antona Domínguez, AGMI.

477 Así se observa en muchos de los expedientes penales, como en el del citado Francisco Barranco Moyano, finalmente excarcelado el 19 de julio de 1944. Véase otro ejemplo en el expediente del afiliado a la CNT leonesa Gerardo Patán Gutiérrez, que fue condenado a 20 años el 23 de marzo de 1938 y excarcelado el 28 de mayo de 1943. Expediente penal de Gerardo Patán Gutiérrez, AGMI.

478 Expediente penal de Amadeo Alabart Jubany, AGMI.

asturiano para León durante la guerra, demoró su salida pues, pese a la conmutación de su pena de muerte, fue tachado de "elemento indeseable e individuo peligroso" por las autoridades penitenciarias. Por añadidura, en 1945 el capellán de la Prisión Central de Santiago de Compostela certificó que González carecía de los conocimientos religiosos indispensables a efectos de destino, y todo ello le impidió el ingreso, solicitado por el penado, en el taller de carpintería de la Prisión Central de Yeserías. Todavía en abril de 1949, estando en Cuelgamuros, la policía gubernativa le acusó de "posibles actividades de cotización", de modo que no pudo obtener la condicional hasta noviembre de ese mismo año[479].

Aquellos presos que obtenían la condicional recibían una serie de instrucciones, según las cuales debían dirigirse al lugar donde habían fijado su residencia, presentarse ante la Junta Local de Libertad Vigilada, escribir un informe cada mes referente a su situación y "evitar las malas compañías y todo lo que pueda conducirle a una vida relajada o a la comisión de nuevos delitos". Obedeciendo a tales instrucciones, nada más salir de la Prisión Provincial de Pamplona en septiembre de 1943 el joven libertario José Expósito Leiva acudió a comisaría para entregar el sobre para la Junta de Libertad Vigilada. Allí la policía comenzó a interrogarle sobre su vida política "desde que comenzó el glorioso alzamiento nacional", dejando a Leiva "atónito". De nada había servido penar de cárcel en cárcel por estos mismos hechos. "Me quedé (...) más humillado que nunca. Más ofendido e indignado que nunca"[480], escribiría. También Sófocles Parra Salmerón, excarcelado la Nochebuena de 1944, recordaba la asfixiante vigilancia policial a la que eran sometidos los ex presidiarios: "La policía que está todo el día detrás de ti, está al corriente de todos los pasos que das en el

479 Expediente penal de Antonio González Diez, AGMI.

480 José E. LEIVA: *En nombre de Dios, de España y de Franco...*, pp. 218–219.

día y cuando le da la gana no tiene más que estirar de ti (sic)”[481]. Por otra parte, el penado podía llegar a estar sometido al control por parte de los poderes penitenciarios y policiales hasta muchos años después de la liberación. El caso de Gerardo Patán Pérez, oriundo de Matallana de Torío (León) es bastante representativo: afiliado a la CNT en su pueblo, detenido en 1937 por las fuerzas sublevadas y condenado en 1938 a 20 años por un delito de auxilio a la rebelión, salió en libertad condicional en 1943, pero su licenciamiento definitivo no se firmó hasta 1956. Durante sus años de libertad condicional se vio obligado a dar cuenta de sus cambios de domicilio, sus empleos y su conducta a las autoridades penitenciarias. Finalmente, en fecha tan tardía como 1964, tuvo que solicitar al director de la prisión de Alcalá de Henares (última cárcel que conoció) un certificado de buena conducta para poder cancelar sus antecedentes penales[482].

Aparte del estrecho control policial al que el excarcelado se veía sometido, en muchas poblaciones rurales el hostigamiento de vecinos y autoridades a todo aquel que hubiera pertenecido a una organización de izquierdas resultaba asfixiante. Juan José Guirao, excarcelado en febrero de 1944, describe a su regreso su localidad natal, Caravaca, como “un pueblo que estaba sobrecogido de espanto”, en el que “no hubo ni un vecino, hombre o mujer, que se atreviera a cercarse y hablarme”[483]. En otros casos, la administración penitenciaria imponía el destierro, con el desarraigo y dificultades económicas que tal medida producía para la vida del ex penado.

Además de todas esas circunstancias, la salida de la cárcel en

---

481 Sófocles PARRA SALMERÓN: *Por qué los hombres de la CNT tomaron destinos en la cárcel.*, p. 128

482 Expediente penal de Gerardo Patán Gutiérrez, AGMI.

483 Autobiografía inédita de Juan José Guirao Martínez, cedida por Víctor Peñalver Guirao, p. 236.

plena dictadura implicaba para el político una serie de problemas añadidos: la pérdida del vínculo comunitario dentro de prisión, la dificultad para ubicarse en una sociedad transformada en la que muchos lazos sociales se habían deshecho, la sensación inicial de estar "un poco perdido", los problemas para encontrar trabajo, etc. Como ha señalado Ricard Vinyes en un revelador trabajo sobre la experiencia de excarcelación de las mujeres presas durante el primer franquismo, "la sensación de estar mejor en la cárcel que fuera de ella era un comentario habitual a causa de la presión ambiental a la que estaba sometido el excarcelado"[484]. Insólitos sentimientos, como la nostalgia por el espacio de encierro, o la angustia ante la libertad aparecen expresados en no pocos textos testimoniales, como en este fragmento escrito por el joven Leiva:

> Tenía nostalgia por el interior de la cárcel. Necesitaba un poco el recogimiento interior de la cárcel. Carecía, en fin, de la seguridad que me había dado la cárcel. Era mi verdadero hogar en la España de Franco. Al final de los jardines de la Taconera, divisé la mole que me había albergado durante tres años de mi vida. Y sentí un inmenso cariño por sus muros, que tantos dolores, amarguras y suspiros habían contenido. Dimos una vuelta alrededor del recinto y nos alejamos. Pero me daba cuenta de que abandonaba una cosa que ocupaba un enorme lugar en mi mundo íntimo. Después del episodio con la policía, la libertad que me había sido otorgada tomaba a mis ojos los caracteres de una inmensa estafa y de una monstruosa burla[485]

---

484 Ricard VINYES, "Sobre la destrucción y memoria de las presas en las afueras de la prisión", *Historia del presente*, 4 (2004), pp. 13–30. La cita en p. 24.

485 José E. LEIVA: *En nombre de Dios, de España y de Franco...*, p. 220.

También para Sófocles Parra, cuyo referente vital seguía siendo la colectividad en la cocina de la Prisión de Carabanchel (véase capítulo 3), la salida al exterior resultó, en cierto modo, traumática. En contraste con la referida capacidad de acción en el interior de la cárcel, Parra escribía al final de las páginas de su autobiografía carcelaria: "en la calle era imposible poder hacer algo". El cenetista recordaba cómo, al poco de ser excarcelado, se encontró por casualidad en Cuatro Caminos con los camiones que trasladan a sus compañeros cocineros de Carabanchel a un "campo de trabajo" (probablemente a uno de los muchos destacamentos penales de la sierra de Madrid). Con emotividad, Parra describía la importancia que para él había tenido la acción política desarrollada dentro de la prisión:

> En aquellos momentos, si me hubiera podido marchar con ellos, lo hubiera hecho. Ya los camiones se ponen en marcha, yo en la acera quede inmóvil me corrían las lágrimas por las mejillas, y a medida que los camiones se alejaban, viéndoles cómo se alejaban, saludándoles con la mano, ya no podía hacer otra cosa, al mismo tiempo yo me decía. ¡Cómo ha terminado la colectividad de la cocina![486]

Con todo, y pese a las muchas dificultades de aquellos años, el contexto dominado por las esperanzas en la caída de Franco tras el fin de la Segunda Guerra Mundial hizo que muchos de estos ex presos de guerra ingresaran en la resistencia y contribuyeran a reorganizar los cuadros sindicales de la CNT en la clandestinidad. Indudablemente, como escribía Antonio Bruguera, no sin sufrir temores y miedos:

> Empecé por ingresar en el Sindicato de la Construcción. Mis comienzos de militante clandestino fueron muy tímidos. Sabía que me exponía a volver a la cárcel y tenía

486 Sófocles PARRA SALMERÓN: *Por qué los hombres de la CNT tomaron destinos en la cárcel...*, p 129.

> mucho miedo. Cuando en la prisión me daban un periódico clandestino lo leía con ansiedad y entusiasmo, sin temer el castigo que podían imponerme en el caso de ser descubierto por los funcionarios. Pues bien, el primer número de *CNT* que me dieron en la calle lo cogí presa del pánico[487].

La presencia de militantes excarcelados en la organización clandestina de mediados de la década tuvo en seguida un importante peso. Según Juan García Durán, la mayoría de los que componían los grupos clandestinos eran "hombres de treinta a cuarenta años, (...) y todos habíamos estado en la cárcel"[488]. El cenetista pontevedrés, que llegaría a ser nombrado secretario de la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas en marzo de 1946, también señalaba cómo la mentalidad de aquellos que habían pasado años en la cárcel y que, una vez fuera, vivían en perenne sobresalto, se había vuelto "más práctica y menos teórica; más realista y menos idealista"[489]. Así las cosas, podría decirse que fueron, en gran parte, los militantes supervivientes de las cárceles de inmediata posguerra quienes, una vez incorporados a la lucha clandestina, dieron empuje a las líneas colaboracionistas de la CNT del Interior, participaron en la formación de la ANFD y, más adelante, en las negociaciones con los monárquicos. Esto nos sugiere que, al contrario de lo que había sucedido en los años veinte y treinta (véase capítulo 1), la experiencia de la represión de posguerra y de las cárceles franquistas resultó un elemento clave en la justificación de las posiciones más reformistas dentro de la organización. Nos detendremos un momento para ahondar en esta idea con otro ejemplo.

---

487 Autobiografía inédita de Antonio Bruguera Pérez, p. 110, IISH, Femando Gómez Peláez Papers, 379.

488 Juan GARCÍA DURÁN: *Por la libertad*..., pp. 71–72.

489 *Ibid.*, p. 138.

En 1946, un grupo de ex presos libertarios que formaron el Comité Regional de Euskadi al salir de la cárcel y tuvieron noticia de la escisión en el exilio, enviaron un informe dirigido a los compañeros del Subcomité Nacional en Francia. En él describían su experiencia en los años de posguerra y exponían sus posiciones en el debate acerca de las tácticas de lucha contra el dictador. El informe comenzaba subrayando que la organización confederal en España nunca había dejado de existir, porque "desde agosto de 1937 que fuimos hechos prisioneros, en las cárceles y presidios continuamos laborando por nuestras ideas". La organización de la calle había muerto, escribían. Asesinados unos, huidos otros al extranjero y encarcelados los demás, no había quedado más remedio que continuar la lucha en el encierro y constituir sindicatos y ateneos *dentro de* los presidios y campos de concentración. El trabajo de organización había consistido en la elaboración de listas con la relación de compañeros en mayor peligro para tratar de interceder por ellos, la creación de un fondo para "repartir el hambre" y atender a los presos y familias en peor situación, la publicación de periódicos de orientación ideológica y la creación de bibliotecas en las que "se llegaron a catalogar obras de Bakunin, Kropotkin, Reclús".

Con todo, la actuación principal de los presos había sido el contacto con otros sectores antifascistas –según se narraba en el mismo informe–, para intercambiar información y considerar los puntos de coincidencia; contactos que habían dado lugar a la creación en la calle de la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas. Los libertarios vascos defendían así las estrategias aliancistas –tan rechazadas por la CNT ortodoxa en Francia– asegurando que hasta en las cárceles más apartadas se habían debatido estos problemas y que, cuando el constante trajín de los presos había puesto en contacto a "los del Norte con los del Sur, a los del Centro con los de Levante, a los de Extremadura con los de Cataluña", la coincidencia había sido

total. Como ya señalábamos, en el trasfondo de estas posturas de acercamiento a otras fuerzas y de relajación de los principios revolucionarios más puros, residía una visión que se alejaba de lo que hasta entonces habían sido presupuestos de fondo de la ideología libertaria. La guerra, los fracasos y traiciones sufridos por el movimiento libertario en el bando republicano y la dura represión de posguerra, enfrentaron a los anarquistas con la realidad del conflicto y provocaron en muchos de ellos un giro hacia posturas más pesimistas y pragmáticas; posturas que, como leemos en el siguiente fragmento del informe, ponían en cuestión la clásica concepción ácrata de que las exigencias individuales y sociales estaban, por naturaleza, en armonía[490]:

> En los largos días de encierro (y nosotros hemos pasado muchos años) hay tiempo para meditar, pensar y reflexionar. Y fueron muchos los que se plantearon la pregunta ¿Dónde vamos? La respuesta, desde luego, no admite réplica. Al Comunismo Libertario, a la Anarquía; pero ¿cómo? ¿Con qué procedimiento? Y cada uno fue repasando la historia del Movimiento Confederal, y el hombre puede engañar a los demás, pero difícilmente puede engañarse a sí mismo. Con harto dolor fueron constatando los militantes de nuestro movimiento que el Comunismo Libertario es imposible de implantar mientras no se efectúe una transformación profunda en las conciencias, cultura y moral de los hombres. Cada vez que hubo ocasión de ensayar nuestro sistema de vida tuvimos que relegar a segundo término la pureza de nuestros principios, porque el hombre no es el hermano del hombre. El ser humano es, por encima de todo, egoísta en grado superlativo. En nuestro afán de combatir todo

490 José ÁLVAREZ JUNCO: *La ideología política del anarquismo español (1868–1910)*, Madrid, Siglo XXI, 1976, p. 139.

> cuanto pudiera representar la autoridad de unos hombres sobre otros, concedimos al individuo tal libertad que no tenía más cortapisas que la de su propia conciencia. Y en la guerra española pudimos comprobar que el género humano está muy falto de ese sentimiento.[491]

También Antonio Bruguera atestigua un proceso de moderación ideológica en la galería de Peligrosos de la cárcel de Burgos, a través de las conversaciones que mantuvo con Juan José Luque –militante de la CNT que más tarde protagonizaría muchos de los encuentros con los monárquicos– meses antes de que ambos obtuviesen la condicional. Ambos libertarios coincidían en hacer autocrítica respecto al sindicalismo obsesionado con "la revolución inmediata" que había protagonizado la CNT durante la República y había dificultado la consolidación democrática. Luque, incluso, llegaba a pensar que la restauración de una Monarquía constitucional era la única fórmula viable para recuperar la democracia en España[492]. Por su parte, Abel Paz relata cómo en la cárcel Modelo de Barcelona existían algunos militantes, como él mismo o un grupo capitaneado por Ginés Mayordomo, que formaban parte de la "fracción radical de la CNT" de acuerdo a la postura de enfrentamiento permanente contra el Estado. No obstante, Paz confesaba que la mayoría de presos aprobaba la línea colaboracionista, "lo que significa en la práctica que el anarquismo debía someterse al sindicalismo de la CNT"[493]. En definitiva, fue con estos mimbres ideológicos –tejidos, en gran medida, entre rejas– con los que muchos excarcelados dieron apoyo a las posturas posibilistas y a la búsqueda de la negociación con otras fuerzas que

---

491 "Informe de la Comité Regional de Euskadi a los compañeros de la CNT ML en Francia", 1946, IISH, José Berruezo Papers, 85.

492 Autobiografía inédita de Antonio Bruguera Pérez, pp. 94–95, IISH, Femando Gómez Peláez Papers, 379.

493 Abel PAZ: *Al pie del muro (1942–1954)*, Barcelona, Hacer, 1991, pp. 91–93.

caracterizaron a la CNT del Interior en estos años centrales de la década.

Pero, volviendo a las prisiones y, como señalábamos al principio, por este tiempo no sólo muchos presos de guerra fueron excarcelados, sino que también comenzaba a tener mayor presencia un elemento distinto: el preso político "posterior". La mayoría de los "posteriores" libertarios formaban parte de una de las detenciones multitudinarias de alguno de los comités nacionales o regionales de la CNT del Interior, o de los grupos guerrilleros catalanes. Precisamente en Barcelona tuvo lugar la que fue probablemente la primera caída de un grupo libertario en la clandestinidad, el 24 de marzo de 1939, ¡incluso antes del fin de la Guerra Civil en todo el territorio! Se trataba de un conjunto de militantes pertenecientes a las Juventudes Libertarias, la mayoría de los cuales no alcanzaba los 18 años, que fueron detenidos y acusados de pertenecer a una banda de atracadores. Uno de ellos, Pedro Mayor Lesa, fue condenado a muerte y ejecutado el 8 de agosto de 1939, mientras que Miguel Céspedes Soler y José López Guevara, conmutados de la pena capital, no saldrían en libertad hasta 1949 y 1950, respectivamente[494]. Hubo por tanto opositores procesados desde el comienzo de la posguerra, si bien cobrarían mayor peso cuantitativo a mediados de los años cuarenta.

El largo tránsito por las comisarías o los calabozos de Gobernación antes de ingresar en prisión era habitual en el caso de los enemigos del régimen, como lo había sido para los "anteriores". En muchas ocasiones, de hecho, el aislamiento y el maltrato policial podían ser aún más incisivos que en la inmediata posguerra. Pasada la brutalización del terror posbélico, se iba dando paso a una violencia más "profesional"

494 ATMT 3° NL. 330/74.

y funcional. Así por ejemplo, el confederal asturiano Nicolás Muñiz, detenido el 20 de mayo de 1947 en la caída del 11° comité nacional liderado por Enrique Marco Nadal, dedica una breve relato autobiográfico a su paso por los sótanos de Gobernación en la Puerta del Sol madrileña. En él describe la espantosa experiencia del aislamiento, la pérdida de la noción del tiempo, los golpes de los interrogatorios y la desesperación de los detenidos que no habían resistido y habían revelado información comprometida[495].

Bajo las presiones o torturas de una policía especializada en tales tareas, la autoinculpación o la delación forzosa resultaban muy comunes, lo que explica cómo el arresto de uno o dos miembros de un comité solía provocar la detención "en cascada" del resto de militantes de dicha célula.

De tal modo que no era infrecuente que el detenido tuviera que dar explicaciones ante la comunidad de presos afines al ingreso de aquel en la cárcel. "¿Por qué no me habrán matado de un golpe desgraciado? (...) ¿Cómo me presentaría yo ahora ante los compañeros de la prisión?", son precisamente las preguntas que Muñiz recrea en la mente de un detenido forzado a delatar a otros militantes, poco antes de intentar suicidarse.

Por lo demás, cabe destacar cómo algunos opositores llegaron a pasar semanas y hasta varios meses en estos calabozos y comisarías. Así, el secretario general del comité de Muñiz, Enrique Marco, estuvo hasta 106 días detenido en los calabozos de la Dirección General de Seguridad de Barcelona y de Madrid antes de ser trasladado a la prisión central de Alcalá de Henares en septiembre de 1947. "¿Cuáles deben ser las condiciones en que se encuentra el detenido –se preguntaba

495 Nicolás Muñiz, FSSM, Fondo Antiguos Militantes, carpeta 33.

Manuel Llátser–, cuando su mayor deseo es firmar lo más pronto posible su declaración y ser conducido a la ¡CÁRCEL! Con un ¡Ya se terminó!”[496].

Ha de destacarse cómo la gran mayoría de los opositores al régimen fueron, al igual que los vencidos en la guerra, juzgados por la jurisdicción militar con arreglo a la legislación de posguerra. Una jurisdicción militar que aplicaba penas mucho más severas, por lo general, que la jurisdicción civil. Así por ejemplo, el periodista de *La Tierra,* Antonio Agraz Gutiérrez –que ya había sido encarcelado durante un tiempo por sus colaboraciones con periódicos libertarios antes de 1939–, fue procesado en consejo de guerra en 1942 por haber hecho alarde de ser anarquista, insultado al Caudillo y ridiculizado a la División Azul, mientras se emborrachaba en un establecimiento de vinos de la calle madrileña de las Fuentes. Aunque Agraz negó los hechos, algunos clientes del bar testificaron en su contra, de modo que fue condenado a nada menos que ocho años de prisión en aplicación del artículo 22 de la Ley para la seguridad del Estado de 1941 que establecía la pena por el delito de injurias contra el Jefe de Estado[497]. Además de la aplicación de la citada Ley para la seguridad del Estado, casi todos los detenidos pertenecientes a la CNT del interior, la FAI, las Juventudes Libertarias o los grupos de guerrilla libertaria fueron juzgados según el Código de Justicia Militar, y la Ley de 2 de marzo de 1943 que adaptaba el articulado del vigente código castrense a la tipificación de nuevos delitos de rebelión contra el régimen. A partir de 1947, además, muchos fueron también procesados en función del Decreto–Ley sobre represión de los delitos de bandidaje y terrorismo.

---

496 Autobiografía inédita de Manuel Llátser, p. 133, IISH, Manuel Llátser Papers.

497 Archivo Histórico de Defensa (AHD). Justicia Militar. TMT 1°, Caja 6295, Causa 113893.

Las penas que establecían las leyes represivas y que fueron aplicadas eran, por lo general, durísimas, sobre todo respecto a los grupos de la guerrilla. Así, el 24 de marzo de 1943, hasta nueve de los jóvenes miembros de un grupo de Barcelona liderado por el militante de la CNT de Tarrasa, Joaquín Pallarés, fueron condenados a muerte por atracos a mano armada, robo y agresión a varios agentes de policía, y ejecutados con garrote vil tan solo cinco días después.[498] De las causas elevadas contra los grupos de guerrilla –muchos de los cuales fueron "grupos volantes" enviados por la fracción ortodoxa de la CNT en el exterior– resultaron, a lo largo de toda la década, penas durísimas. Los miembros de otro grupo de acción en Madrid, que nunca llegó a actuar, fueron procesados el 18 de noviembre de 1949 en el tristemente célebre Juzgado Especial Militar de Espionaje y Comunismo, encabezado por el coronel Eymar desde 1943 hasta 1958[499]. El esquema de la sentencia en esta causa resulta paradigmático: el cabecilla, José Sancha García, fue condenado a muerte; el resto del grupo –Manuel Félix Borrallo, Antonio Torregrosa, Luis Maestre y Ángel Fernández– a penas de entre veinte y veinticinco años de prisión; y la mujer de José Sancha, Filomena Fernández, a cinco años[500]. No era raro, por tanto, que varios de los militantes de una causa relacionada con la guerrilla fueran condenados a muerte o a penas de veinte o treinta años de cárcel.

Respecto a las condenas impuestas a los miembros de los sucesivos comités nacionales y regionales de la CNT del interior, podemos señalar algunas consideraciones que, por

---

498 Se trataba de Joaquín Pallarás Tomás, Francisco Álvarez Rodríguez, Fernando Ruiz Fernández, Francisco Atares Agustí, José Serra Lafoz, Benito Saute Marti, Juan Águila Mompart, Pedro Tresols Meix y Bernabé Argüelles de Paz. ATMT 3°, NL. 46320/2533.

499 Juan José DEL ÁGUILA TORRES: "Las medallas del coronel Eymar", en *VI Encuentro de investigadores sobre el Franquismo: Zaragoza, 15, 16y 17 de noviembre de 2006,* Zaragoza, Fundación Sindicalismo y Cultura, 2006, pp. 813–826.

500 AHD. Justicia Militar. TMT 1°, Caja 8531, Causa 51446.

otro lado, se desprenden del estudio del historiador Ángel Herrerín: las penas de muerte fueron menos frecuentes que en la inmediata posguerra –tres de los secretarios generales fueron condenados a muerte, pero sólo el primero, Esteban Pallarols, fue ejecutado–[501]. Con todo, las condenas a los militantes fueron muy fuertes, siendo habitual el ratio entre quince y treinta años de reclusión. Además, debemos señalar un aspecto que no suele considerarse, como es el hecho de que muchos de los miembros de los diferentes órganos clandestinos eran, según veíamos, militantes recientemente excarcelados. Esto significa que a muchos de ellos les fueron revocados los beneficioes de la libertad condicional y que, por tanto, sumaron la condena por delito "posterior" al tiempo que les quedaba de la condena como preso de guerra. Esto no es baladí, pues en muchos casos, amplificó los años de condena del preso político. Los oficios de revocación de los beneficios de libertad condicional o de denegación de indultos están presentes en muchos de los expedientes de los presos de la CNT por delitos "posteriores", como Julián Ortiz Mesa –miembro del comité regional de Centro en 1945–[502], Ramón Rufat –que fue excarcelado tras su condena por delitos de guerra el 10 de agosto de 1944, y detenido de nuevo el 6 de octubre de 1945 por representar a Aragón en el 6° comité nacional–[503], Juan García Durán – excarcelado el 18 de mayo de

---

501 Pese a ello, hay que destacar que algunos miembros de los comités regionales sí que fueron ejecutados. Véase: Isidro GUARDIA ABELLA: *Otoño de 1941*, Madrid, G. del Toro, 1976. Ángel HERRERÍN LÓPEZ: *La CNT durante el franquismo...*, pp. 145–152.

502 Ortiz Mesa estuvo primero en prisión durante el período comprendido entre el 9 de mayo de 1939 y el 14 de marzo de 1943. Detenido de nuevo en la segunda mitad de los años cuarenta, la libertad condicional le fue revocada, aunque finalmente fue excarcelado en 1950. Expediente penal de Juan Ortiz Mesa, AGML

503 Expediente penal de Ramón Rufat Llop, AGMI. Según el propio Rufat, su primera excarcelación resultó gracias a que, desde su destino en las oficinas de régimen, pudo falsificar su testimonio de condena: ".. .Y el día 10 de agosto de 1944 yo marché de Yeserías de esta manera y salí a otra cárcel un poquito mayor, que era la calle, donde me molestaron y estuve preocupado por muchas cosas, pero nunca por mi fuga con falsificación". Ramón RULAR *En las prisiones de España*, México, Ed. Cajica, 1966, p. 229.

1943 y detenido de nuevo en julio de 1946–[504], Román Gómez Monedero –militante de centro detenido tras la guerra y, de nuevo, en 1947–, etc[505]. Al final todos ellos acumularon largos años en prisión; hasta diecinueve años en el caso de Rufat y veintiuno en el de Gómez Monedero, por destacar algunos ejemplos.

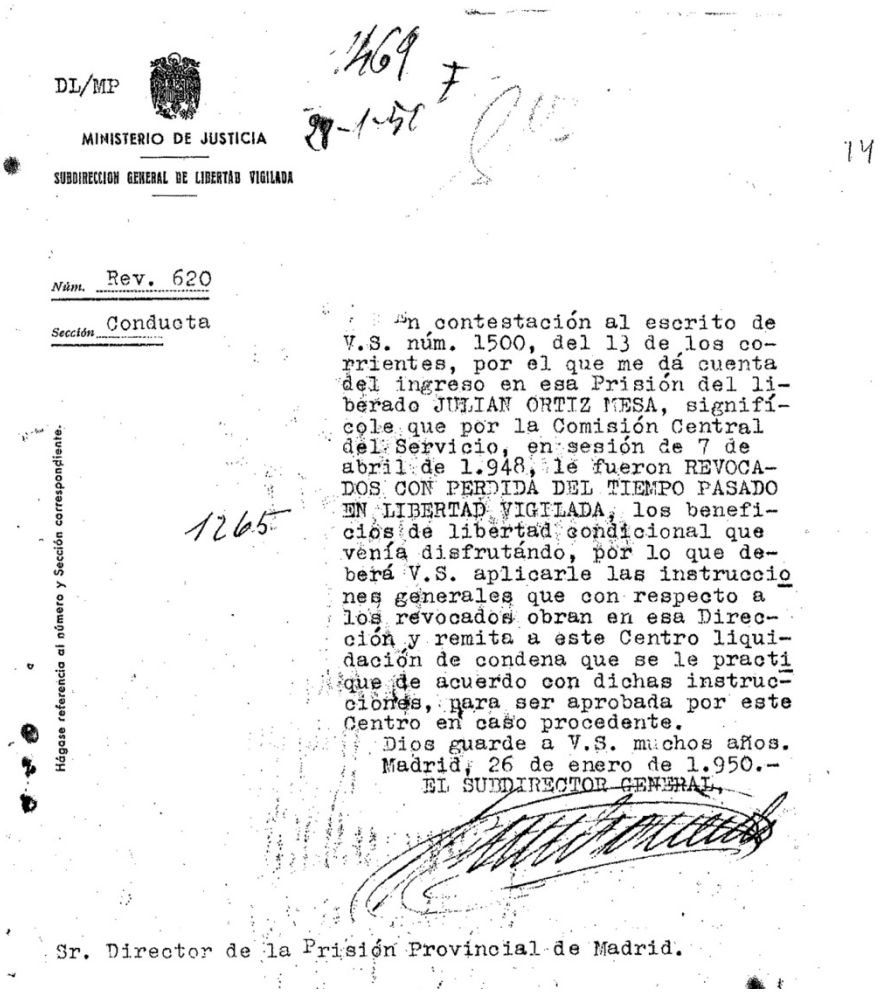

DL/MP

MINISTERIO DE JUSTICIA

SUBDIRECCION GENERAL DE LIBERTAD VIGILADA

Núm. Rev. 620

Sección Conducta

Hágase referencia al número y Sección correspondiente.

En contestación al escrito de V.S. núm. 1500, del 13 de los corrientes, por el que me dá cuenta del ingreso en esa Prisión del liberado JULIAN ORTIZ MESA, significóle que por la Comisión Central del Servicio, en sesión de 7 de abril de 1.948, le fueron REVOCADOS CON PERDIDA DEL TIEMPO PASADO EN LIBERTAD VIGILADA, los beneficios de libertad condicional que venía disfrutándo, por lo que deberá V.S. aplicarle las instrucciones generales que con respecto a los revocados obran en esa Dirección y remita a este Centro liquidación de condena que se le practique de acuerdo con dichas instrucciones, para ser aprobada por este Centro en caso procedente.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Madrid, 26 de enero de 1.950.-
EL SUBDIRECTOR GENERAL,

Sr. Director de la Prisión Provincial de Madrid.

FIGURA 7: Revocación de la Libertad Vigilada a Julián Ortiz Mesa, 26 de enero de 1950. AGMI.

El caso del anarquista de acción Antonio Torregrosa Zapata también resulta paradigmático, pues este preso "reincidente",

504 Expediente penal de Juan García Durán, AGMI.

505 Expediente penal de Román Gómez Monedero, AGMI. Otros presos libertarios "anteriores" y "posteriores" fueron Sófocles Parra Salmerón,

que ya había penado un delito anterior entre 1940 y 1946, fue –como veíamos en la página anterior– condenado en 1949 a treinta años por participación en un grupo que pretendía preparar atentados. Tras la revocación de la libertad condicional, en sus hojas de liquidación de condena se llegaba a afirmar que el anarquista dejaría "la condena extinguida el 10 de abril de 2003". Al final, tras veintiún años entre rejas, salió el 21 de marzo de 1964[506].

Otro aspecto que resulta reseñable es el hecho de que entre la mayoría de las causas a militantes libertarios a lo largo de los años cuarenta, no son pocas las mujeres que fueron procesadas por encubrir, servir de enlace o ayudar a la resistencia. En ese sentido, disposiciones legislativas como el propio Código de Justicia Militar de 1945 elevaban a rango de delito "la ayuda a los rebeldes", estableciendo penas de entre seis meses y veinte años[507]. Palmira Calvo Gutiérrez y su madre, Julia Gutiérrez Villaverde, fueron procesadas junto a los miembros del 8° Comité Nacional detenidos en octubre de 1945. Palmira ya había sido juzgada en una causa anterior (n° 313) contra José Luis Márquez Moya y diez más por el supuesto delito de actividades clandestinas en el entorno de la CNT catalana. Madre e hija fueron acusadas de servir de enlace entre Ramón Rufat y Antonio Barranco, si bien al final resultaron absueltas. Sin embargo, poco antes de que se emitiera la sentencia, Julia Gutiérrez fallecía en la prisión de Ventas el 11 de enero de 1946 a consecuencia de una bronconeumonía, según los partes oficiales[508]. También Julia Barranco Hanglin, hermana del militante Antonio Barranco y compañera de Progreso Martínez, pasó junto a su madre

506 Expediente penal de Antonio Torregrosa Zapata, AGMI.

507 Art. 289 del Código de Justicia Militar del 17 de julio de 1945, BOE de 20 de julio de 1945.

508 AHD. Justicia Militar. TMT 1°, Caja 1294/1, Causa 133406.

–Eugenia Hanglin Carmona– más de dos años en prisión entre 1946 y 1948, al ser ambas procesadas junto a otros libertarios, como Luciano Torrontegui Menchaca, por participación en actividades clandestinas de la CNT[509]. Un sumario de gran presencia femenina fue la causa 221 de 1947, por la cual se juzgó a cuatro mujeres, además de a seis hombres, por tener relación y proporcionar alimentos a una "partida de bandoleros" vinculados a la CNT en las proximidades del Pantano del Generalísimo, término de Benegeber (Valencia), entre 1946 y 1947[510]. Si bien las condenas a todas estas mujeres fueron, por lo general, de meses a pocos años, y en todo caso menores que las condenas a los hombres, es importante subrayar la existencia de presas "posteriores" de ámbito anarquista, pues –como ha quedado señalado en la introducción–, sus trayectorias son poco o nada conocidas. Una de estas mujeres –esta sí, reconocida excepcionalmente en el ámbito de la memoria anarquista– fue la militante de las Juventudes Libertarias Joaquina Dorada Pita, que desde Francia se fue a Barcelona en 1946 para incorporarse a la lucha clandestina contra Franco. Detenida en marzo de 1948 junto a su compañero Liberto Sarrau, pasó años en la prisión femenina del Les Corts sin ser juzgada, hasta que fue condenada a 12 años de prisión en febrero de 1953, y liberada meses después gravemente enferma de un riñón[511].

Un elemento que sí abordan muchos de los testimonios carcelarios del primer franquismo es el de las distintas variables en la actitud y en la psicología de presos "anteriores"

---

509 Expediente penal de Julia Barranco Heglin. AGMI. La causa era la 137.875.

510 Las procesadas fueron Consuelo Muñoz Sánchez, Francisca Montes Cremades, Josefa Monleón Gamiz y Genoveva Sánchez Martínez. Los hombres eran Gabriel Aspas Arguiles, Mariano García Enamorado, Amalio González Ruiz, Desiderio Martínez Cuevas y Enrique Tornero Tejedor. La primera de las mujeres citadas fue, de todo el sumario, la que sufrió una condena mayor –tres años de prisión–. AHD. Justicia Militar. TMT 1°. Caja 20464/1, Causa 221,

511 ATMT 3°, NL. 79994/4524.

y “posteriores”. Para Juan García Durán –que fue ambas cosas–, había “una gran diferencia entre el preso de la guerra y el posterior a ella. El proceso psicológico que se opera en uno y otro es muy diferente. (...) Para el segundo, la inseguridad prima en todo; sin embargo, resiste, combate, empuja. Es una lucha desesperadamente heroica y conscientemente inexorable”[512]. Ramón Rufat señala cómo

> desde el 44 al 47, época en que se impuso el preso político verdadero, el condenado por delito posterior y por la ley contra la seguridad del Estado, las cárceles fueron un hervidero constante de actos de rebeldía: plantes, fugas, negarse a asistir a los actos religiosos o mofarse de ellos en plena ceremonia (...) y que era secundado por el resto de las prisiones. El preso de guerra se acomodaba, aunque a remolque, a esta táctica de los presos posteriores. Y si no se consiguió gran cosa directamente en las mejoras de orden penitenciario, se creó, por lo menos, ese sentido del respeto o del temor a unos hombres que en todo momento estaban dispuestos a demostrar su existencia con la rebeldía[513].

Esos presos “posteriores” que, en términos generales, poseían un mayor compromiso político y cierta experiencia en actividades que implicaban alto riesgo, fueron adquiriendo presencia en las cárceles españolas a mediados de los años cuarenta. Por lo general, estaban más conectados con las organizaciones del exterior e, incluso, algunos de ellos habían sido delegados procedentes del exilio y tenían, por tanto, contactos con la organización en Francia. Así, el incremento de la movilización clandestina y los sentimientos de esperanza contribuyeron también a agitar la conflictividad carcelaria en

---

512 Juan GARCÍA DURAN: *Por la libertad...*, p. 172.

513 Ramón RUFAT, *En las prisiones de España*, pp. 427–428

determinadas prisiones durante 1945–1947, como veremos a continuación.

3. El auge de la oposición libertaria intramuros: las voces de los reclusos de Alcalá de Henares, 1946–1947

Las esperanzas producidas por los acontecimientos internacionales, el relativo auge de las fuerzas antifranquistas y la entrada de presos "posteriores" dieron empuje a las organizaciones de presos políticos a mediados de los años cuarenta. Pese a la dificultad de documentar la conflictividad carcelaria durante la dictadura franquista, algunos historiadores se han hecho eco del aumento de las acciones de resistencia en prisiones en los períodos anterior y posterior a la finalización de la Segunda Guerra Mundial[514]. En esa coyuntura, uno de los más importantes penales del Estado, la prisión de

514 Véase Gutmaro GÓMEZ BRAVO: *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista (1939–1950)*, Taurus, Madrid, 2009, pp. 149–154; Jorge VILLAR FERRERO: *La resistencia antifranquista en Catalunya, 19391952: los presos de la prisión Modelo a Barcelona*, Tesis doctoral, Universitat de Barcelona, 2010.

FIGURA 8: Informe un delegado del exilio en España sobre la situación de los presos en diferentes cárceles y penales del interior, 1947: "Los presos que han logrado sobrevivir a las torturas, siguen en la cárcel la obra de la calle. Es prodigioso el esfuerzo que realizan. Las prisiones las han convertido en verdaderas Universidades en las que han aprendido mucho y han superado sus conocimientos. Así vemos a compañeros, y jóvenes sobre todo, que han adquirido una cultura respetable y que han aprendido dos o tres idiomas. La prisión, en lugar de hacerles caer y deprimirse, les afirman y superan. He leído infinidad de cartas de compañeros y Comités del Interior de las prisiones, de una serenidad, de una firmeza de convicciones sorprendentes. He tenido en mis manos hasta el n° 20 de un periódico clandestino que se ha publicado y seguramente se publica en una de las más importantes prisiones, titulado CORAJE. Tiene unas veinte páginas, muy bien presentado, con artística portada, dibujos y un texto de crítica, combate y doctrina que ya querrían igualar nuestros periódicos en el exilio", IISH, José Berruezo Papers, 85.

En las prisiones de Madrid se concentraron, además de cenetistas procesados en diversos sumarios y trasladados a Madrid por diferentes razones, numerosos militantes libertarios detenidos por su pertenencia a los comités nacionales o regionales de Centro que fueron cayendo desde 1945 hasta 1947, como César Broto, Ramón Rufat y Francisco Bajo Bueno (pertenecientes al 8° Comité Nacional, caído en julio de 1945); Juan García Durán y Juan Manuel Molina (del 10° Comité, cuyos miembros fueron detenidos en abril

Alcalá de Henares, se convirtió en uno de los centros neurálgicos de las organizaciones de los reclusos libertarios. Otras cárceles, como la Modelo de Barcelona o la prisión de Burgos, contaron también con núcleos libertarios importantes. En estas instituciones, y durante el período comprendido entre 1945 y 1947, los presos confederales generaron estructuras organizativas relativamente fuertes y desplegaron acciones de protesta colectiva más abierta y contundente que la mera resistencia silenciosa y oculta.

El repertorio de acciones de los presos políticos en este período (plantes, huelgas de hambre, boicots a los mecanismos de adoctrinamiento de la administración carcelaria, el empleo del ruido o de la huelga de silencio –como forma de romper la normalidad carcelaria–, etc.) no resultaba, por lo general, novedoso, sino que reproducía muchas de las fórmulas ya generadas en décadas anteriores, fruto de experiencias propias o de la socialización carcelaria. No obstante, los aparatos represivos de la dictadura y el fuerte control sobre los medios de comunicación no permitieron que tales acciones alcanzasen ninguna resonancia en la sociedad española. De modo que, para soslayar tal opacidad, los presos trataron de romper los muros de incomunicación, manteniendo un vínculo clandestino con los compañeros en la calle y, sobre todo, promoviendo el envío de informes, cartas colectivas y correspondencia personal desde las prisiones españolas hacia los grupos e individuos anarquistas en el exilio francés. De este modo, los presos –ya fuera colectiva o individualmente– fueron un sujeto activo en los procesos comunicativos de la organización en España con los militantes exiliados. Aquellas voces de excarcelados, detenidos y presos que traspasaron muros y fronteras para llegar a oídos de los núcleos libertarios en el país vecino buscaban, de esta forma, un punto de apoyo en los compañeros en el exterior que, a salvo de la persecución política del Estado franquista, poseían mayor margen de

movimiento para generar una presión internacional sobre aquel.

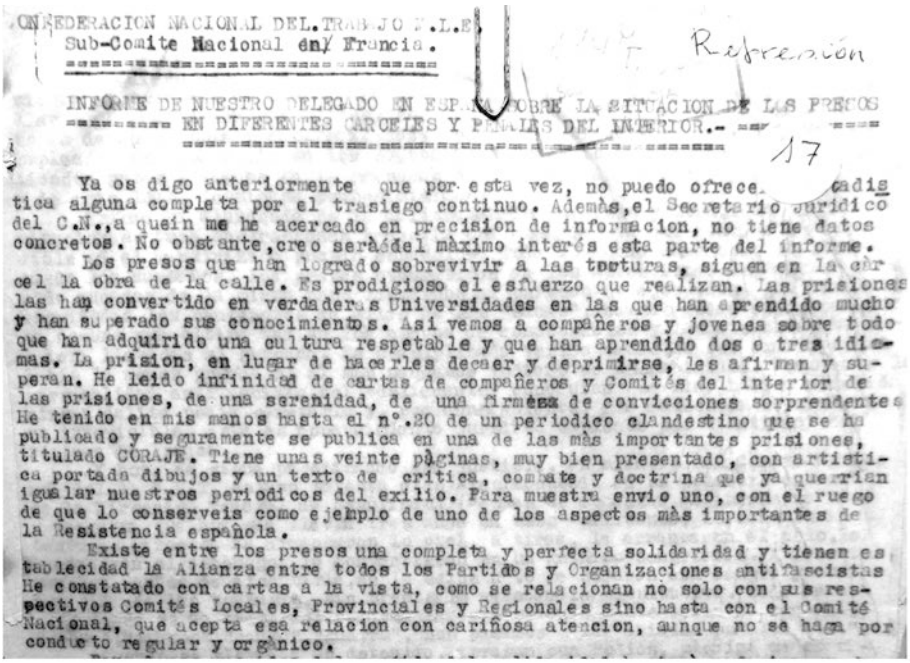

CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO F.A.I.
Sub-Comite Nacional en Francia.

Referencia

INFORME DE NUESTRO DELEGADO EN ESPAÑA SOBRE LA SITUACION DE LOS PRESOS EN DIFERENTES CARCELES Y PENALES DEL INTERIOR.-

17

Ya os digo anteriormente que por esta vez, no puedo ofrecer cadística alguna completa por el trasiego continuo. Además, el Secretario jurídico del C.N., a quein me he acercado en precision de informacion, no tiene datos concretos. No obstante, creo será del máximo interés esta parte del informe.

Los presos que han logrado sobrevivir a las torturas, siguen en la cárcel la obra de la calle. Es prodigioso el esfuerzo que realizan. Las prisiones las han convertido en verdaderas Universidades en las que han aprendido mucho y han superado sus conocimientos. Así vemos a compañeros y jovenes sobre todo que han adquirido una cultura respetable y que han aprendido dos o tres idiomas. La prision, en lugar de hacerles decaer y deprimirse, les afirman y superan. He leido infinidad de cartas de compañeros y Comités del interior de las prisiones, de una serenidad, de una firmeza de convicciones sorprendentes. He tenido en mis manos hasta el nº.20 de un periodico clandestino que se ha publicado y seguramente se publica en una de las más importantes prisiones, titulado CORAJE. Tiene unas veinte páginas, muy bien presentado, con artistica portada dibujos y un texto de critica, combate y doctrina que ya querrían igualar nuestros periodicos del exilio. Para muestra envio uno, con el ruego de que lo conserveis como ejemplo de uno de los aspectos más importantes de la Resistencia española.

Existe entre los presos una completa y perfecta solidaridad y tienen establecidad la Alianza entre todos los Partidos y Organizaciones antifascistas He constatado con cartas a la vista, como se relacionan no solo con sus respectivos Comités Locales, Provinciales y Regionales sino hasta con el Comité Nacional, que acepta esa relacion con cariñosa atencion, aunque no se haga por conducto regular y orgánico.

FIGURA 8: Informe un delegado del exilio en España sobre la situación de los presos en diferentes cárceles y penales del interior, 1947: “Los presos que han logrado sobrevivir a las torturas, siguen en la cárcel la obra de la calle. Es prodigioso el esfuerzo que realizan. Las prisiones las han convertido en verdaderas Universidades en las que han aprendido mucho y han superado sus conocimientos. Así vemos a compañeros, y jóvenes sobre todo, que han adquirido una cultura respetable y que han aprendido dos o tres idiomas. La prisión, en lugar de hacerles caer y deprimirse, les afirman y superan. He leído infinidad de cartas de compañeros y Comités del Interior de las prisiones, de una serenidad, de una firmeza de convicciones sorprendentes. He tenido en mis manos hasta el nº 20 de un periódico clandestino que se ha publicado y seguramente se publica en una de las más importantes prisiones, titulado CORAJE. Tiene unas veinte páginas, muy bien presentado, con artística portada, dibujos y un texto de crítica, combate y doctrina que ya querrían igualar nuestros periódicos en el exilio”, IISH, José Berruezo Papers, 85.

En las prisiones de Madrid se concentraron, además de cenetistas procesados en diversos sumarios y trasladados a Madrid por diferentes razones, numerosos militantes libertarios detenidos por su pertenencia a los comités nacionales o regionales de Centro que fueron cayendo desde 1945 hasta 1947, como César Broto, Ramón Rufat y Francisco

Bajo Bueno (pertenecientes al 8º Comité Nacional, caído en julio de 1945); Juan García Durán y Juan Manuel Molina (del 10º Comité, cuyos miembros fueron detenidos en abril de 1946); y Enrique Marco Nadal (Secretario General del 11° Comité Nacional, caído en mayo de 1947). Desde 1945 muchos de los detenidos políticos preventivos en las provincias del centro comenzaron a ser trasladados masivamente a la prisión central de Alcalá de Henares. Tras pasar por el llamado "período" de aislamiento celular, los presos preventivos eran internados en grandes dormitorios comunes, donde debían hacer vida hasta ciento sesenta individuos. Según Juanel, ocho dormitorios albergaban entre 850 y 1.000 presos en total, "ni uno solo por delito común"[515].

La enorme concentración de presos "posteriores" en estos años hizo de la cárcel alcalaína uno de los espacios de mayor implantación de un contrapoder de los reclusos frente al poder de la administración: "En esta prisión todo el mundo hablaba de la lucha –escribía Rufat–. Era la euforia de la clandestinidad convertida en lucha abierta y descarada en el interior de la prisión"[516]. Los presos se agrupaban, en palabras de Juanel, en pequeñas comunas de cuatro, seis y ocho, con objeto de poner en común la comida y los fondos recibidos por las familias. Sobre esta base se estructuraban las diferentes organizaciones –confederal, comunista, socialista y republicana–, cada una con su comité interior y su comisión jurídica. Los servicios sanitarios, el economato, la cocina, etc., estaban dominados por los propios comités de presos, que designaban el candidato para cada destino. La fuerza de las organizaciones de presos residía precisamente en su capacidad de control y disciplina de los propios internos, con el fin de neutralizar a los chivatos,

---

515 Juan Manuel MOLINA: *Noche sobre España. Siete años en las cárceles de Franco*, México, Libro Mex., 1958, pp. 15–18.

516 Ramón RUFAT: *En las prisiones de España...*, p. 258

colaboradores y otros presos que no se adherían a las protestas colectivas. En dos citas testimoniales que corresponden a Rufat y a García Durán, se observa cómo los anarquistas, tan celosos del respeto al individuo y su libertad, resaltan la capacidad disciplinante de las organizaciones de presos en Alcalá:

> Posiblemente no ha habido nunca, ni en tiempos normales, una prisión donde la gente estuviera tan bien organizada como en Alcalá de Henares en los años 1946 y 1947. A veces, y comentándolo con alguno de los presos, he dicho que estaba excesivamente organizada porque la disciplina se convertía, con frecuencia, en anuladora del individuo.[517]

> El hombre, en todo momento, estaba reducido a ser un elemento de su organización. No había un solo preso sin controlar, y cuando se hacía una reunión conjunta de los organismos superiores sus acuerdos eran cumplidos hasta por las piedras y las rejas de los rastrillos. La disciplina carcelaria no se veía en ningún acto público, pero la disciplina orgánica suplía estas deficiencias y hasta las superaba. Sólo en esta prisión he visto que todos los presos, sin excepción y sin categoría, pasaran por la escoba y el pelado de patatas el día que les correspondía por turno riguroso y se tenía la única atención de dejar para los ancianos los menesteres que fueran menos penosos[518].

La mayoría de los libertarios en este presidio habían sido miembros activos de la organización clandestina en el interior de España y habían formado parte, por tanto, de la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas en el exterior. Una vez encarcelados, los hombres de la CNT decidieron, a lo largo de

---

517 Juan GARCÍA DURÁN: *Por la libertad*..., p. 181.

518 Ramón RUFAT: *En las prisiones de España*..., p. 260.

1945, sumarse junto a socialistas y republicanos a un bloque organizado de la Alianza dentro de la prisión complutense. De manera que, a lo largo de los dos años que siguieron, prevaleció entre los reclusos confederales de Alcalá un extendido consenso en torno al apoyo a las posiciones colaboracionistas y pragmáticas adoptadas por la central anarcosindicalista arraigada en el interior del país. Así lo demuestra el escrito que un grupo de militantes presos redactaron y sacaron clandestinamente de la cárcel, en febrero de 1946, dirigido a los autores del boletín *CNT* de Francia, vocero de la CNT ortodoxa en el exilio y plataforma divulgativa de las ásperas críticas a la "vía política" de la organización en el interior. Uno de los números del boletín había llegado a manos de los presos, quienes quisieron expresar su estupor e indignación,

> al ver que bajo nuestro querido anagrama, CNT, convertido en cabeza de vuestro boletín, un articulista, olvidando que llevamos siete años sometidos al yugo de Franco y su Falange, sin más campo de maniobras que la que va de rastrillo a rastrillo y de cárcel en cárcel y sin prueba alguna exterior de solidaridad orgánica (...) no arremete contra el fascismo y sus colaboradores, a pesar de la ausencia de peligro, sino contra los legítimos representantes del Movimiento Libertario Español en el gobierno antifascista (...).

Los reclusos acusaban a los puristas exiliados de confundir la situación geográfica y el contexto de libertad de Francia con la opresión vivida en España.

Defendían así la necesidad de la colaboración con otras fuerzas opositoras al régimen y, por consiguiente, la oportunidad que suponía la ANFD y la participación de la CNT en el gobierno republicano del Dr. Giral, frente a la defensa a

ultranza de los principios ortodoxos confederales. Para ellos, la máxima prioridad era librarse del dictador y de su dictadura del terror:

> [No] vamos a comprometer al Movimiento por colaborar con todas las organizaciones y partidos antifascistas en la Alianza Nacional de Fuerzas
>
> Democráticas. Aseguramos que los presos velamos más que nadie por la pura unión de todas las fuerzas antifascistas dejando aparte los intereses bastardos que persigue todo aquel elemento que basa su justicia en un retorno del pasado. (...) Repetimos que ese no es el camino. Tiempo nos quedará para discutir méritos, acciones e ideas. Ahora sólo hay que discutir una cosa: capacitar moral y materialmente al ejército que constituye la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas, que ya reúne todas las fuerzas antifascistas del país, y después ya vendrán todas las especulaciones sobre las ideas y la filosofía que merezcan el futuro, pero no perdamos el tiempo en estas circunstancias difíciles[519].

Podría decirse incluso que la colaboración entre las organizaciones históricas para combatir al franquismo fue vivida con mayor entusiasmo dentro de la prisión de Alcalá de Henares, que en el exterior, entre los grupos de la clandestinidad. De hecho, cuando el Partido Comunista disolvió la Junta Suprema de la Unión Nacional e ingresó en la Alianza a principios de 1946, en la prisión complutense se celebró con una gran fiesta, en la que hubo banquetes, cantos, teatro y tres noches de espectáculos en cada una de las galerías, pues "en adelante, ya todo se discutiría en conjunto y no habría más que

519 "A los redactores e inspiradores del Boletín "CNT" de Francia", febrero de 1946, IISH, Ramón Álvarez Papers, 332.

un parte de información”[520]. Los reclusos crearon incluso un himno de la ANFD y un boletín quincenal, con el título *Alianza. Órgano de Orientación del Comité Interior de la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas*[521]*, del cual se conserva el número uno, publicado en la simbólica fecha del 18 de julio de 1946 (ver Figura 9).*

Compuesto de cuatro folios escritos a mano y con bonitos caracteres en tintas de colores, el boletín Alianza *prometía tratar* “objetivamente cuantos problemas de interés nacional e internacional, como así mismo los relativos al orden interno de este Establecimiento vayan surgiendo en toda hora”.

En sus páginas se instaba a los reclusos políticos a ponerse al servicio del Consejo Nacional de la Alianza, única fuerza capaz de acabar con el franquismo y restablecer la República, todo ello a través de mensajes destacados y de estilo marcial como:

> Comité nacional de la Alianza: ¡A tus órdenes!
>
> Somos soldados al servicio de la Alianza
>
> El conformista con las disposiciones de Franco como el que amengüe su fibra revolucionaria ante decretos del tirano, demuestra su debilidad combativa subordinándolo todo a su conveniencia personal. Dentro o fuera de la cárcel hay que luchar contra el odioso dictador.

Se trataba, por tanto, de una publicación adoctrinadora que, a través de un lenguaje belicista, trataba de cerrar filas en torno a la ANFD dentro del centro penitenciario y de hacer del

---

520 Ramón RUFAT: *En las prisiones de España...*, p. 277

521 Sobre el boletín *Alianza* y el himno de la ANFD (“Los libertarios, republicanos y socialistas/unen su esfuerzo contra el tirano ruin y traidor/por la victoria de la Alianza/y su inmediata revolución...”), véase Juan Manuel MOLINA: *Noche sobre España.*, pp. 50–51 y pp. 65–66.

preso un sujeto activo de la lucha antifranquista. En uno de los artículos, titulado “De puertas para adentro”, se escribía:

> los presos, de puertas para adentro, hemos de contribuir en la medida de nuestras posibilidades a participar de los esfuerzos generales para el recobre de la tan anhelada libertad, atemperando la combatividad al medio donde nos encontramos, pero nunca dejarnos mecer plácidamente por el vaivén de los acontecimientos exteriores haciendo del objetivo más preciado, la República, no un punto abstracto en el espacio sino algo tangible y efectivo profundamente relacionado con nuestros sentimientos y necesidades.

El espacio natural de lucha de los presos –“vanguardia esclarecida de esta hora”–, era la propia cárcel, donde se debían defender “los intereses del penal frente a los centuriones uniformados”. De este modo, se conceptualizaba la cárcel como un *frente de lucha* particular, que no debía someterse al movimiento antifranquista en el exterior, pero sí sumar esfuerzos y contribuir a alimentar la resistencia. Según los redactores del boletín, a la altura de 1946 seguían existiendo problemas vitales en la prisión de Alcalá, sobre todo en lo relativo a la alimentación, la higiene y los métodos de castigo que empleaban los funcionarios. Los presos–redactores denunciaban la ausencia de grasa en la comida, “ya que los 25 gramos por preso no se ven, pues no se puede llamar grasa al pimentón que flota en el rancho”, y condenaban la mala calidad de la comida de enfermería, que en modo alguno podía calificarse de sobrealimentación. En el economato, afirmaban, los precios eran superiores a los de las tiendas de lujo de Madrid, y era más que probable la existencia de desfalcos y ganancias irregulares por parte del director, administrador, monjas, etc. También hacían constatar la falta de agua y de ropa, la exigencia disciplinaria de no formar en mangas de

camisa, y los castigos perpetrados por funcionarios, a los que se hacía referencia por sus motes: “Pata–chula”, “Castuera” o los dos “Palos”.

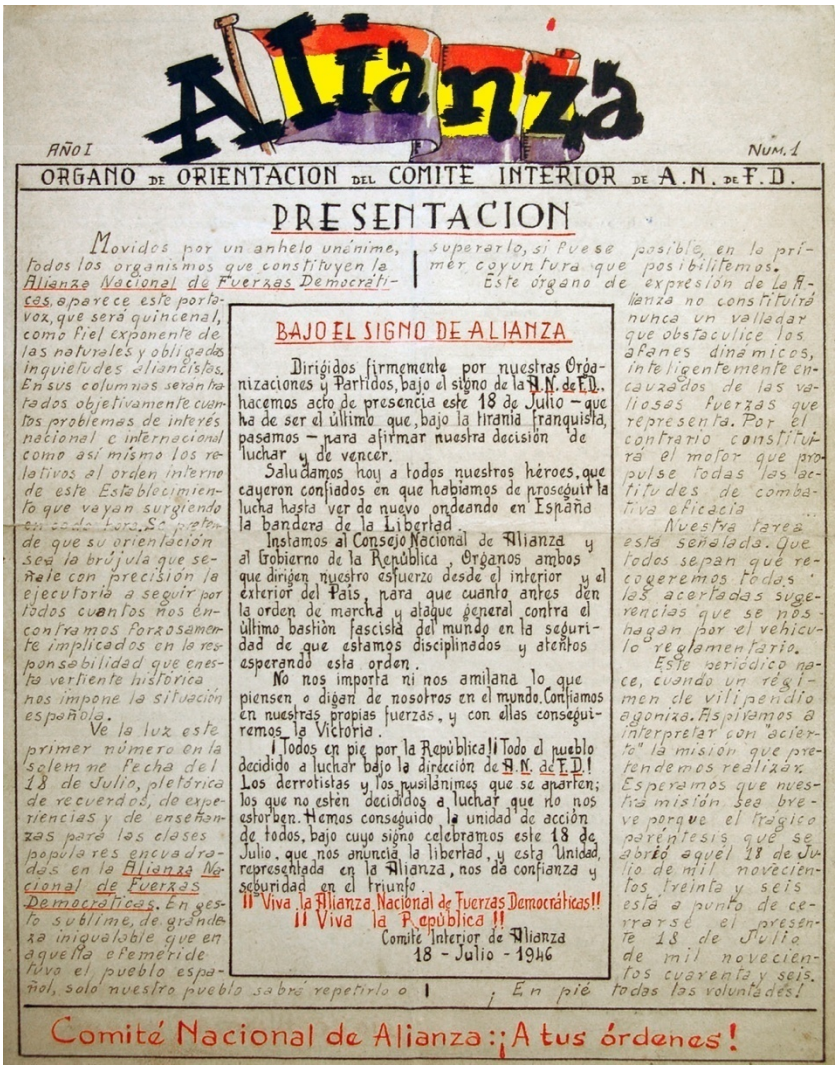

Alianza

AÑO I — NUM. 1

ORGANO DE ORIENTACION DEL COMITE INTERIOR DE A.N. DE F.D.

PRESENTACION

Movidos por un anhelo unánime, todos los organismos que constituyen la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas, aparece este portavoz, que será quincenal, como fiel exponente de las naturales y obligadas inquietudes aliancistas. En sus columnas serán tratados objetivamente cuantos problemas de interés nacional e internacional como así mismo los relativos al orden interno de este Establecimiento que vayan surgiendo en cada hora. Su propósito de que su orientación sea la brújula que señale con precisión la ejecutoria a seguir por todos cuantos nos encontramos forzosamente implicados en la responsabilidad que en esta vertiente histórica nos impone la situación española.

Ve la luz este primer número en la solemne fecha del 18 de Julio, pletórica de recuerdos, de experiencias y de enseñanzas para las clases populares encuadradas en la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas. En gesto sublime, de grandeza inigualable que en aquella efeméride viva el pueblo español, solo nuestro pueblo sabrá repetirlo o superarlo, si fuese posible, en la primer coyuntura que posibilitemos.

Este órgano de expresión de la Alianza no constituirá nunca un valladar que obstaculice los afanes dinámicos, inteligentemente encauzados de las valiosas fuerzas que representa. Por el contrario constituirá el motor que propulse todas las actitudes de combativa eficacia ...

Nuestra tarea está señalada. Que todos sepan que recogeremos todas las acertadas sugerencias que se nos hagan por el vehículo reglamentario.

Este periódico nace, cuando un régimen de vilipendio agoniza. Aspiramos a interpretar con "acierto" la misión que pretendemos realizar. Esperamos que nuestra misión sea breve porque el trágico paréntesis que se abrió aquel 18 de Julio de mil novecientos treinta y seis está a punto de cerrarse el presente 18 de Julio de mil novecientos cuarenta y seis.

¡En pié todas las voluntades!

BAJO EL SIGNO DE ALIANZA

Dirigidos firmemente por nuestras Organizaciones y Partidos, bajo el signo de la A.N. de F.D., hacemos acto de presencia este 18 de Julio – que ha de ser el último que, bajo la tiranía franquista, pasamos – para afirmar nuestra decisión de luchar y de vencer.

Saludamos hoy a todos nuestros héroes, que cayeron confiados en que habíamos de proseguir la lucha hasta ver de nuevo ondeando en España la bandera de la Libertad.

Instamos al Consejo Nacional de Alianza y al Gobierno de la República, Organos ambos que dirigen nuestro esfuerzo desde el interior y el exterior del País, para que cuanto antes den la orden de marcha y ataque general contra el último bastión fascista del mundo en la seguridad de que estamos disciplinados y atentos esperando esta orden.

No nos importa ni nos amilana lo que piensen o digan de nosotros en el mundo. Confiamos en nuestras propias fuerzas, y con ellas conseguiremos la Victoria.

¡Todos en pie por la República! ¡Todo el pueblo decidido a luchar bajo la dirección de A.N. de F.D.! Los derrotistas y los pusilánimes que se aparten; los que no estén decididos a luchar que no nos estorben. Hemos conseguido la unidad de acción de todos, bajo cuyo signo celebramos este 18 de Julio, que nos anuncia la libertad, y esta Unidad, representada en la Alianza, nos da confianza y seguridad en el triunfo.

¡¡Viva la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas!!

¡¡Viva la República!!

Comité Interior de Alianza
18 - Julio - 1946

Comité Nacional de Alianza: ¡A tus órdenes!

FIGURA 9: Portada del número 1 del boletín *Alianza. Órgano de Orientación del Comité Interior de A.N. de F.D.*, n° 1, julio 1946, IISH, Ramón Álvarez Papers, 332.

En definitiva, frente al régimen de los carceleros se contraponía la disciplina militante y la unidad de los presos a través de la Alianza:

> La Alianza local vive y estudia estos problemas y organiza la lucha por su solución, que sólo de la lucha depende. El reforzamiento de la unidad de la Alianza con la que tantos triunfos locales obtuvimos. La disciplina aliancista de organizaciones y militantes ha de dar la consistencia necesaria a nuestra organización rectora.

> Así se establecerá la confianza plena de todos en todos y el estudio inteligente de la situación en cada momento para aplicar el método más justo y adecuado. [Esta] debe ser nuestra respuesta clara y contundente al enemigo y la mejor garantía de nuestra victoria sobre sus criminales y depravados intentos (sic)[522].

Entre finales de 1945 y 1947, los presos políticos de Alcalá lograron entonces una relativa unidad o colaboración entre las diversas tendencias políticas bajo el paraguas de la Alianza, así como un cierto nivel de autogestión en muchos aspectos de la vida en prisión. La creación de comunidades de presos y la resistencia en el ámbito de las condiciones básicas de vida, resultaron precursoras de un tipo de desobediencia de mayor alcance, consistente en acciones colectivas que colocaban la dignidad y la defensa de los derechos de los presos en el centro del conflicto con la administración. Según los testimonios carcelarios de Juan Manuel Molina, Ramón Rufat y Juan García Durán, desde finales de 1945 y durante la primera mitad de 1946, los reclusos de Alcalá de Henares llevaron a cabo un plante para protestar por el rancho, protagonizaron un silencio unánime durante la Nochebuena de 1945 para oponerse a las fiestas promovidas por los funcionarios, y lograron boicotear la suscripción obligatoria al semanario franquista *Redención*[523].

Pero, sin duda, fue la huelga de hambre de agosto de 1946 la acción más recordada y mejor documentada. Según evocaba

---

522 *Alianza. Órgano de Orientación del Comité Interior de A.N. de F.D.*, n° 1, julio 1946, IISH, Ramón Álvarez Papers, 332.

523 Según García Durán, el periódico *Redención* "no tenía ni un solo suscriptor en Alcalá": Juan GARCIA DURAN: *Por la libertad...*, p. 185. Ramón Rufat afirma lo mismo ("El día primero de enero de 1946 en la prisión no quedó un solo suscriptor del periódico") y también relata cómo "El día de Nochebuena de 1945 (...) recibimos la orden de no demostrar fiesta ni alegría alguna hasta pasada las doce de la noche. Y lo hicimos con tanta exactitud que a las nueve aquello parecía un cementerio". Ramón RUFAT: *En las prisiones de España...*, pp. 270–271.

Juanel, cuatro meses antes había llegado un nuevo director, Justo Herráiz, con el propósito de "meter en cintura a los presos de Alcalá de Henares". Este había tomado enseguida una serie de ásperas medidas que cargaron la atmósfera de la prisión, como el aumento de la disciplina y de las formaciones, la supresión de las comunicaciones extraordinarias y la disminución del rancho[524]. En estas condiciones, llegó una orden de la Dirección General de Prisiones que obligaba a los presos políticos a vestir uniforme. "La reacción general –recuerda García Durán– fue no aceptarlos por considerarlo vejatorio. Se reunieron las organizaciones y el Comité de Alianza, y por absoluta unanimidad se acordó no ponerlos". Para los presos "el uniforme representa la anulación, aunque exteriormente, de lo que somos. Es la marca, es el estigma del criminal, del asesino que se convierte en un número sin personalidad"[525]. Ante la negativa de los presos, un importante número fue castigado en celdas, entre ellos los cocineros. Con increíble rapidez, los reclusos nombraron un nuevo comité de la Alianza para hacer coincidir a todos los miembros en el mismo dormitorio, y crearon subcomités en el resto de estancias. Los presos se negaron entonces de forma unánime a presentarse como voluntarios en las cocinas y, de esta forma, comenzaron un plante "ruidoso" (en realidad, cada comida era reclamada a gritos para que fueran escuchados en el exterior) que fue secundado por un considerable número de reclusos durante aproximadamente seis días, y que forzó a la administración a negociar y acceder a la limitación del uniforme a determinadas situaciones[526].

Que la huelga de hambre de Alcalá de Henares fue llevada a cabo y duró casi una semana, lo demuestran las sanciones

---

524 Juan Manuel MOLINA: *Noche sobre España*..., pp. 55–56.

525 Ambas citas en Juan GARCÍA DURAN: *Por la libertad*..., pp. 178–179.

526 Ramón RUFAT: *En las prisiones de España*..., pp. 289–296.

disciplinarias que fueron recogidas en los expedientes de vicisitudes penales de los anarquistas Miguel Céspedes Soler, José López Guevara, Ramón Rufat y Juan García Durán, entre otros. En el expediente de los dos primeros, se anota a 2 de agosto de 1946:

> La Junta de Disciplina, en sesión celebrada en este día, ha tomado el acuerdo de imponer a este penado la sanción de 10 días de acuartelamiento, 10 días de privación de encargos y 15 de privación de comunicaciones orales y escritas, por haber participado, de una forma pacífica, en la huelga de hambre que se inició en este día 28 de julio último; sanción que quedará cumplida, por acuerdo de la misma Junta, los días 11 y 16 de este mes. En la misma sesión, ha tomado el acuerdo de proponer al patronato la sanción de 30 días de retención de libertad condicional y un mes de privación de redención de pena, por la misma falta, muy grave, a que se alude en el párrafo anterior[527].

En los expedientes de Rufat y García Durán, se anota también que el preso era "sancionado por hacer causa común con los penados que se negaron a vestir el uniforme, uniéndose a los actos de indisciplina promovidos por tal motivo"[528].

Aunque se consiguió que las sanciones no fuesen demasiado severas, para el desencantado militante aragonés el principal resultado de la huelga fue el quebrantamiento de la salud de los reclusos: "Los estreñimientos, las infecciones, la anemia, la fiebre sin conocer la causa, nos fueron llevando uno tras otro a la enfermería"[529]. Juan García Durán, en cambio, consideraba

---

527 Expedientes penales de Miguel Céspedes Soler y José López Guevara, AGMI.

528 Expediente penal de Ramón Rufat, AGMI.

529 Ramón RUFAT: *En las prisiones de España*..., p. 297.

que con el plante, “la moral de toda la cárcel salió fortalecida, por la disciplina y la unanimidad observada, y sobre todo, por no haberse dado una sola defección”[530].

A pesar de las palabras de García Duran, algunas maniobras emprendidas por el PCE ese mismo mes provocarían el recelo del resto de fuerzas de la ANFD[97]. Como reflejo de las tensiones en el exterior, la frágil unidad de los presos se haría añicos pocos meses después, durante las navidades de 1946. Por esas fechas, el Comité del PCE declaraba otra huelga de hambre en apoyo a un grupo de militantes de las Juventudes Socialistas Unificadas a los que no se permitía bajar al patio general. El resto de organizaciones, incluido el Comité interior de la CNT, decidía no secundar la protesta por haber sido declarada unilateralmente y sin contar con los demás. La huelga, que duró hasta siete días, arrasó la precaria salud de los penados y despertó la admiración de Juan García Durán: “Qué importa que hubieran realizado aquel gesto con o sin razón –escribía el preso cenetista–. Qué importa que hubieran ido solos (...). Lo único importante, grande, magnífico, había sido su voluntad y su enorme espíritu de sacrificio”[531]. Con todo, lo que ninguno de los ex presos anarquistas mencionan en sus memorias carcelarias es que, como consecuencia de su discrepancia con los comunistas, fueron premiados por la Junta de Disciplina por “considerar servicios meritorios los realizados durante la huelga de hambre habida en esta prisión del 29 diciembre al 6 de enero”[532]. Esto fraguó irremisiblemente la división.

Además del comienzo de las divisiones internas, el año 1947 inició la tendencia –al igual que respecto a la represión en la calle– hacia un claro empeoramiento de la situación en la

530 Juan GARCÍA DURAN: *Por la libertad*..., p. 181.

531 *Ibid*, p. 184.

532 Véase por ejemplo el Expediente penal de Ramón Rufat Llop, AGMI.

prisión de Alcalá de Henares, como consecuencia del recrudecimiento de la disciplina y de las represalias en el interior de la institución. Uno de los hitos de tal deterioro fue la aplicación de la pena de muerte a dos jóvenes guerrilleros libertarios, Antonio Criado Cano y Anacleto Celada García, tras ser acordada en un Consejo de Guerra el 8 de febrero de 1947. "El fusilamiento de dos hombres, ocurrido a últimos del mes de abril –explica a propósito Rufat–, fue el principio del fin de nuestra vida política"[533].

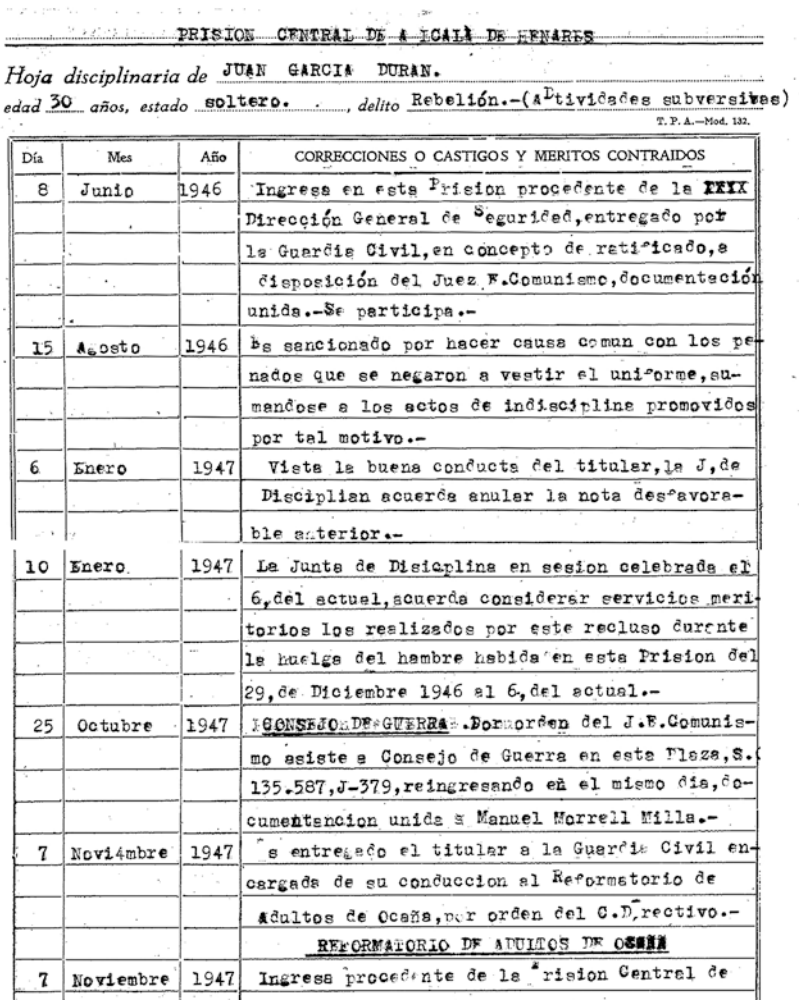

PRISION CENTRAL DE ALCALÁ DE HENARES

Hoja disciplinaria de JUAN GARCIA DURAN.

edad 30 *años, estado* soltero. *, delito* Rebelión.-(Actividades subversivas)

T. P. A.—Mod. 132.

Día	Mes	Año	CORRECCIONES O CASTIGOS Y MERITOS CONTRAIDOS
8	Junio	1946	Ingresa en esta Prision procedente de la ~~XXXX~~
			Dirección General de Seguridad, entregado por
			la Guardia Civil, en concepto de ratificado, a
			disposición del Juez F.Comunismo, documentación
			unida.-Se participa.-
15	Agosto	1946	Es sancionado por hacer causa comun con los pe-
			nados que se negaron a vestir el uniforme, su-
			mandose a los actos de indisciplina promovidos
			por tal motivo.-
6	Enero	1947	Vista la buena conducta del titular, la J, de
			Disciplian acuerda anular la nota desfavora-
			ble anterior.-
10	Enero	1947	La Junta de Disiaplina en sesion celebrada el
			6, del actual, acuerda considerar servicios meri-
			torios los reslizados por este recluso durante
			la huelga del hambre habida en esta Prision del
			29, de Diciembre 1946 al 6, del actual.-
25	Octubre	1947	CONSEJO DE GUERRA.-Por orden del J.F.Comunis-
			mo asiste a Consejo de Guerra en esta Plaza, S.
			135.587, J-379, reingresando en el mismo dia, do-
			cumentencion unida a Manuel Morrell Milla.-
7	Novi4mbre	1947	Es entregado el titular a la Guardia Civil en-
			cargada de su conduccion al Reformatorio de
			Adultos de Ocaña, por orden del C.Directivo.-
			REFORMATORIO DE ADULTOS DE OCAÑA
7	Noviembre	1947	Ingresa procedente de la Prision Central de

FIGURA 10: Expediente penal de Juan García Durán en el que pueden observarse la sanción por motivo de las protestas contra el uniforme, los méritos contraídos por no seguir la huelga de hambre auspiciada por los comunistas en la prisión de Alcalá de Henares, y el traslado al penal de Ocaña. AGMI.

533 Ramón RUFAT: *En las prisiones de España...*, p. 306.

Corrían tiempos en que las ejecuciones de políticos no eran tan habituales como en años atrás, de modo que los presos decidieron revolverse contra aquella brutal medida. Para ello recurrieron a una táctica que normalmente ha sido asociada a las organizaciones antifranquistas en el exterior: la intervención ante instancias internacionales [534]. Así, los "ochocientos presos políticos internados en la prisión de Alcalá de Henares" redactaron en abril de 1947 un escrito "dirigido a la opinión internacional" y, en concreto, a los gobiernos democráticos representados en la ONU, para pedirles que intervinieran "en nombre de los derechos humanos" e impidieran la ejecución de la pena de muerte a los dos condenados anarquistas. Los presos reclamaban su condición de "exclusivamente políticos" y rechazaban las "cínicas afirmaciones de Franco y su servil Ministro de Justicia, Fernández Cuesta, sobre la condición de delincuentes comunes" que se les aplicaba. Exigían, por tanto, que sus actos fuesen sometidos al derecho penal ordinario y se acabase, diez años después del golpe de Estado, con la jurisdicción extraordinaria castrense. Por otra parte, el tono del texto muestra también la pragmática adaptación de los presos libertarios a los principios del republicanismo político, tan propio de las posiciones posibilistas de muchos militantes de posguerra, como ya hemos visto[535]. Así se explica que los presos, alejándose del clásico antiestatalismo libertario, reconocieran ahora a "los hombres de Estado reunidos en Moscú y a todos los gobiernos representados en la ONU", y que les solicitaran que la España de Franco no fuese admitida en la Organización Internacional del Derecho Penal y Régimen Penitenciario –con cuyos principios "legales y humanos" se

534 Javier TUSELL: *La oposición democrática al franquismo.*, p. 104. César M. LORENZO: *Los anarquistas españoles y el poder...*, pp. 309–310.

535 Eduardo ROMANOS FRAILE: *Ideología libertaria y movilización clandestina...*, pp. 85–90

mostraban conformes–[536]. Trágicamente, y a pesar de las cartas al exterior y las protestas de los presos de Alcalá, los dos jóvenes condenados terminaron poco después sus vidas frente al piquete[537].

Además de conseguir hacer llegar al exterior documentos orgánicos y cartas colectivas redactadas por los Comités constituidos en las prisiones, algunos presos de la CNT en Alcalá de Henares consiguieron mantener correspondencia de forma individual con anarquistas españoles desterrados en Francia. Este fue el caso del encarcelado Juan Manuel Molina quien, entre mayo de 1946 y finales de 1947, logró mantener correspondencia con el compañero sentimental de su hija Aurora, el también cenetista Ramón Álvarez Palomo, que se encontraba exiliado en Toulouse[538]. Hay que tener en cuenta que muchos confederales vinculados al Subcomité Nacional de la CNT "política" en el exilio se adentraron en España a mediados de los cuarenta como delegados del exterior o para desempeñar cargos en la CNT del interior, siendo muchos de ellos detenidos en las diversas razias policiales. Provenientes del exilio, estos militantes poseían, pese a su cautiverio, un contacto más directo y personal con los compañeros en Francia. La forma de hacer llegar esas cartas, en una dirección o en la otra, era generalmente a través de personas que ejercían de enlaces –Antonio Barranco, que aparece nombrado en alguna carta, fue uno de ellos–, así como de las redes familiares ubicadas entre España y Francia. A propósito de las

---

536 "Escrito de los presos políticos de Alcalá de Henares a la opinión internacional", abril 1947, IISH, Ramón Álvarez Papers, 327.

537 Miguel ÍÑIGUEZ: *Enciclopedia histórica del anarquismo español, Tomo I,* Vitoria, Asociación Isaac Puente, 2008, pp. 382 y 465.

538 En Francia Ramón Álvarez unió su vida a Aurora Molina Iturbe, hija de Juan Manuel Molina y Lola Iturbe, ambos relevantes figuras del movimiento libertario. Una entrevista a Aurora Molina, en: Eulália VEGA: *Pioneras y revolucionarias. Mujeres libertarias durante la República, al Guerra Civil y el Franquismo,* Barcelona, Icaria, 2010, pp. 323–329.

conexiones del exilio posibilista con los delegados presos y con los confederales del interior encarcelados, cabe subrayar el importante papel que jugó el asturiano Ramón Álvarez Palomo. Dirigente de la CNT de Asturias antes y durante la guerra, en 1939 el también conocido como Ramonín se sumó a la diáspora libertaria y, una vez en Francia, se significó por su defensa de la prerrogativa de la CNT clandestina en España y el apoyo a sus estrategias con la firma del manifiesto "con España o contra España" en octubre de 1945. El asturiano fue elegido precisamente primer Secretario del Subcomité Nacional hasta diciembre de 1947[539]. Desde tal posición conoció a muchos de los anarcosindicalistas exiliados que, durante este período, entraron clandestinamente en el país de origen para reforzar la reconstrucción de la CNT en el interior. "Estamos seguros –rememoraba Ramón Álvarez décadas después– de que la suma general de los delegados, enlaces y emisarios ocasionales rebasaba, holgadamente, el centenar". Y en el mismo escrito ofrecía los nombres de muchos de aquellos delegados que fueron finalmente encarcelados y con los que, pese a todo, consiguió mantener cierta correspondencia clandestina: Juan Manuel Molina, Enrique Marco, Germán Horcajada, Julio Pujol, Progreso Alfarache, Nicolás Mallo "y tantos y tantos que debieron purgar su osadía solidaria en los siniestros penales españoles"[540].

Pero volvamos a la correspondencia entre Juanel y Ramonín. Son varios los aspectos que reflejan estas cartas que cruzaron los muros de la cárcel madrileña, por lo que merece la pena

---

539 Reyes CASADO GIL: "Ramón Álvarez Palomo: una biografía militante", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, H^a^ Contemporánea*, 15 (2002), pp. 407–420; Carlo CONTI: "Biografía de un sindicalista cenetista: Ramón Álvarez Palomo", en VVAA, *La CNT en la historia española del siglo XX. Homenaje a Ramón Álvarez Palomo*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2002.

540 VVAA, *La oposición libertaria al franquismo. Memorias de las III Jornadas de Debate Libertario*, Madrid, Fundación Salvador Seguí, 1993, p. 335.

detenernos en ellas. En primer lugar, representan una evidencia de la capacidad desarrollada por los reclusos para romper el cerco con el exterior y mantener una comunicación transfronteriza con los compañeros exiliados en el país vecino. En segundo lugar, estos escritos abordan abiertamente la situación del movimiento desde su perspectiva dentro de prisión, así como la organización interna de los presos libertarios en Alcalá de Henares y los mecanismos punitivos de la administración carcelaria. De esta manera, nos es posible observar la evolución desde la visión extremadamente optimista observada por el preso libertario en torno a 1946, hacia la progresiva toma de conciencia del fracaso del movimiento antifranquista y el recrudecimiento de la represión en los centros penitenciarios a finales del año 1947.

En 1946 Ramón Álvarez recibió en Toulouse la primera de aquella serie de cartas que Juan Manuel Molina le escribiría, escondiéndose de los carceleros en la penumbra de su celda de la prisión central de Alcalá de Henares. Juanel se había internado en febrero en España como delegado del Subcomité francés y había sido detenido al poco por la policía barcelonesa junto a la mayoría de militantes que componían el 10° Comité Nacional encabezado por Lorenzo Íñigo. La misiva, fechada el 8 de mayo de 1946, abordaba la descripción de la detención policial producida entre los días 9 y 12 de abril y vivida en primera persona. Molina pretendía así transmitir la noticia al exilio para contrastar la información que pudiera haber llegado por otros canales –prensa del régimen y de otros grupos anarquistas–, y para dar a conocer a la organización los métodos de la policía franquista:

> El día 9 a las seis y media de la tarde, fueron detenidos el Vicesecretario Manuel Morell, Juanito Costa, Manolo Fernández y Ramón Piñeiro, en la puerta del café Peidoux, en plena Gran Vía, disparando la policía sobre ellos en el

> momento de su detención e hiriendo a Juanito Costa. Ya detenidos fueron introducidos en una administración de Loterías de donde les sacaron atados, dando al público la sensación de que se trataba de atracadores. La prensa dio la noticia de que habían hecho frente a la policía, siendo inexacto pues los detenidos no llevaban ni un cortaplumas. A las dos horas de este hecho los agentes se situaron en las proximidades de la casa donde yo habitaba y al llegar yo hacia las 8 de la tarde se echaron sobre mí y me detuvieron, efectuando un registro de dos horas sin resultado alguno. Como os digo, aquella noche y los dos días siguientes detuvieron al resto del comité y algunos compañeros más.

Juanel explicaba también la causa de una detención tan completa de todo el Comité Nacional y muchos de sus colaboradores –un total de 22 personas–: "El método empleado [por la Brigada Social de Barcelona] ha sido seguir sistemáticamente la pista de un elemento localizado y la de todos los relacionados con el mismo. Ya localizado el Vicesecretario Manuel Morell, centraron sobre él la vigilancia extendiéndola a todos los restantes". Asimismo, les habían incautado numerosos documentos, y habían pasado veintisiete días incomunicados en los calabozos de la Dirección General de Seguridad, donde habían sido interrogados por la policía. Al contrario que muchos otros detenidos políticos a lo largo de todo el franquismo, el trato con ellos en la Dirección había sido, en palabras de Juanel, "francamente correcto y hasta deferente. No solamente no se nos ha maltratado de obra, sino ni siquiera de palabra".

Una vez el Tribunal Militar dictó el auto de procesamiento contra los anarquistas, considerándoles incursos en el artículo 289 del Código de Justicia Militar, estos fueron trasladados a la prisión de Alcalá como presos preventivos, donde sufrieron

veinte días de régimen de período celular de rigurosa incomunicación con el exterior y con el interior de la prisión.

Pese a todo, Molina se mostraba optimista. No sólo podía asegurar a sus compañeros en Francia que el comportamiento de todos los detenidos había sido "ejemplar" y que, al menos esta vez, también los exiliados habían sido activos en la riesgosa tarea de reconstruir la CNT y fortalecer la oposición antifranquista ["Esta vez Francia ha estado presente y, aparte el contratiempo, me felicito de haber sido testigo de esta fase de la lucha"], sino que también estaba convencido de que el movimiento se encontraba en un momento de auge imparable: "Tengo la seguridad de que inmediatamente de nuestra detención, un nuevo CN [Comité Nacional] habrá comenzado a funcionar. La cantera de militantes conocidos y desconocidos no se agota en España" (...) Yo, de moral y salud, mejor que nunca"[541].

Ramón Álvarez tardaría dos meses en contestar la carta del padre de su compañera, lo que nos da una idea del tiempo que podía llegar a transcurrir entre que la correspondencia clandestina era sacada de la cárcel, hasta que llegaba a manos de su destinatario en Francia, y viceversa. La respuesta de Ramonín era prudente y animosa. Desde el exilio se había "revuelto Roma con Santiago" con buenos resultados, escribía de forma ambigua. "De todas partes recibimos telegramas; toda la prensa y todos los grupos del más variado matiz se han ocupado, con éxito, de vosotros". También abordaba aspectos personales, tranquilizándole respecto al estado de su compañera, Lola Iturbe:

> Tu familia sigue bien. Sobre todo Lola, ha soportado el golpe con una entereza que no resulta frecuente en las

541 Carta de Juan Manuel Molina a Ramón Álvarez, Alcalá de Henares, 8 de mayo de 1946, IISH, Ramón Álvarez Papers, 327.

compañeras, aun en las mejor preparadas. No tengas por ese lado gran preocupación; ella es fuerte, animosa y trabajadora. Aunque, como es natural, está deseando que esto se acabe. Yo tuve que convencerla para que desistiese de su propósito de trasladarse cerca de ti, asegurándole que estabas relativamente bien atendido y con ánimos sobrados para resistir. La situación evoluciona favorablemente, (…) todos los amigos estamos convencidísimos de que te abrazaremos en un plazo más breve del que quizá puedas presentir[542].

Desde la cárcel madrileña, Juanel conseguiría hacer llegar a Ramonín y a otros compañeros en Francia al menos tres cartas más hasta finales de 1947. Así, el 30 de enero de 1947, Molina dirigía una carta a varios compañeros del exilio que comenzaba ofreciendo un panorama positivo de la reconstrucción de la CNT en la calle. Un optimismo que se fundamentaba en su encuentro en la cárcel con numerosos militantes libertarios que se encontraban cumpliendo condena por ello:

La CNT actuaba con una amplitud mayor de la que suponíamos y con una gran seguridad en sus destinos presentes y futuros. (...) No os extrañe que me produzca esa impresión, aquí rodeado de militantes de todas las regiones de España, de jóvenes y viejos, de la CNT, de la FAI o de las Juventudes Libertarias y, como aquí, en todas las prisiones.

Podemos tener el orgullo legítimo de constatar que la militancia de España, en una cantidad y calidad que no podíamos suponer, haya tenido la salvadora visión y oportunidad de ser la vanguardia indiscutible de la resistencia española, llevando la iniciativa en todas las

542 Carta de Ramón Álvarez a Juan Manuel Molina, Toulouse, 9 de julio de 1946, IISH, Ramón Álvarez Papers, 327.

> acciones que han tendido y tienen a acelerar la caída del régimen de Franco.
>
> No sólo no se han olvidado las ideas, sino que se piensa en ellas y se sienten e interpretan con tanta intensidad como en el exilio; sobre todo esta juventud que, mejor preparada intelectualmente que nosotros, ha crecido en estos últimos años sin poder nutrirse de ideas, tiene unas ansias de saber y conocer nuestras cosas que admira ¡Si vierais con que atención nos escuchan cuando les hablamos de nuestros teóricos y de nuestra historia! Hice un breve historial del movimiento libertario español que han copiado, leído y estudiado minuciosamente.

Sin embargo, Juanel no dejaba de mencionar cierta "natural inquietud" de los presos hacia las negociaciones políticas que el nuevo Comité Nacional liderado por otro delegado del exilio, Enrique Marco Nadal, seguía avanzando con los monárquicos, "porque van más allá de todo lo que teníamos previsto". Con todo, terminaba contemporizando y achacando el rumbo adoptado por la organización a "una presión mundial que opera sobre nosotros como una tenaza gigantesca e inexorable". Y haciendo gala de un optimismo desmesurado afirmaba que, "cubierta esta etapa en que se edificará la arquitectura de la sociedad española, todos los compañeros coinciden en que el movimiento libertario recuperará su independencia y en el Congreso tan esperado y deseado se reconsiderará todo lo actuado desde 1936 a la fecha".

En definitiva, expresaba Molina, los presos estaban al tanto de lo que ocurría en el exterior y trataban de que sus posturas tuvieran cierto peso en la CNT clandestina a través de la reproducción del modelo organizativo confederal en el espacio carcelario (donde las "asambleas de dormitorio" funcionaban a modo de comités regionales), y del enlace con la calle:

> Justamente en estos días estamos discutiendo un orden del día muy importante que es ampliamente discutido en asambleas generales de dormitorio. Ya llevamos varios días en ello. Después de las discusiones se nombran las ponencias que emiten los dictámenes que son nuevamente sometidos a todos para su revisión y aprobación definitiva y se cursan a las respectivas regionales y al CN para que surtan el efecto correspondiente. (...) Cada semana tenemos intercambio de correspondencia con los comités de la calle. Sin contar que de tanto en tanto recibimos la visita personal de alguno que viene a aumentar el número de los que ya somos. Justamente estos días han llegado muchos compañeros de esos Comités, con las muñecas y cuerpos llagados de las torturas sufridas en la Dirección General de Seguridad[543].

Con cierta conexión con la organización exterior, como vemos, los presos de Alcalá de Henares empezaron, sin embargo, a cuestionar las gestiones políticas y diplomáticas en que la CNT estaba inmersa, y a apelar a la necesidad de acciones revolucionarias contra el dictador. Así, hacia enero de 1947, Juanel dirigía una carta a Enrique Marco Nadal, según la cual, los militantes de la cárcel complutense habían expresado estar dispuestos a dirigir un movimiento en las prisiones que se sumaría a una serie de acciones escalonadas en el exterior. El militante recluso reprochaba al secretario general las llamadas a la calma y a la inacción, le recordaba la huelga de hambre de los presos de Alcalá de julio de 1946 como acción ejemplar, y representaba a los militantes represaliados como modelo de arrojo y de lucidez política en estos fragmentos del documento que aquí reproducimos:

---

543 Carta de Juan Manuel Molina a Ramón Álvarez, Alcalá de Henares, 30 de enero de 1947, IISH, Ramón Álvarez Papers, 327.

La prisión de Alcalá, entre otras, ha brindado un ejemplo (...) que habremos de recordar muchas veces. Novecientos hombres respondieron con firmeza y entusiasmo hasta hacer capitular a la Dirección y a los Inspectores del Ministerio de Justicia enviados con prisa y en profusión. De esos novecientos hombres no falló ni un uno por ciento. Y conste que cuando se resolvió después de siete días de huelga de hambre, aún había moral y disposición para llevar los hechos tan lejos como las circunstancias hubiesen aconsejado ¿Hay alguien capaz de asegurar que ese ambiente y ese ejemplo, en mayor o menor escala, en un momento dado, no podía extenderse a otras prisiones y a otras zonas proletarias de España? (...)

Tal vez supongas que no estamos en condiciones de valorar con exactitud los complicados mecanismos de las necesidades orgánicas, ni los imperativos de la situación internacional, de la política y de la diplomática. Esto es muy relativo, como voy a demostrarte con un sencillo ejemplo. Cuando llegamos a esta prisión hace unos siete meses traíamos la impresión de que, tal y como habíamos dejado la situación, no se prolongaría el régimen de Franco más allá de tres meses. Cuando hicimos partícipes de esta opinión, la acogieron con sorna y nos dijeron que estábamos un tanto despistados. Y así ha resultado. Tú también me comunicaste hace tres meses y medio que estábamos en vísperas de abrazarnos. Recuerda mi contestación: “procura que no sea en el patio de una prisión” (...)

Aquí, amigo, aunque se carezca de elementos informativos y documentales, hay tiempo para pensar hondamente, recapitular hechos y estudiar posiciones.

Lo cierto es que los compañeros en las prisiones ven

bastante claro y sería provechoso que los Comités superiores meditaran las propuestas que salen de las prisiones[544].

Pese a las advertencias de Juanel, pocos meses después también Enrique Marco Nadal daba con sus huesos en los calabozos de la Dirección General de Seguridad de Madrid por causa de otra de las detenciones masivas que había hecho caer a la mayoría de los miembros del 11° Comité Nacional, entre ellos Nicolás Muñiz, Germán Horcajada y Nicolás Mallo. Al final Marco Nadal y Juanel se abrazaron, en efecto, en el patio de la prisión de Alcalá, poco después de la mortal voladura del polvorín en un puente de la localidad, ocurrida el 6 de septiembre de 1947, que el régimen utilizó como pretexto para desencadenar una dura represión que terminaba con ocho fusilados y numerosos encarcelados pertenecientes al PCE y a las JSU de Madrid y Alcalá[545].

Para entonces, el optimismo y empuje de los presos de Alcalá había dado paso al desánimo. En las cartas que siguió escribiendo a Ramonín desde prisión, Juanel comenzó a mostrar una mayor preocupación por la debilidad de la organización frente a los métodos de seguimiento y filtración de la policía franquista.

El ingreso de nuevos detenidos libertarios en prisión ya no era una expresión de la fuerza del antifranquismo en la calle,

---

544 "Informe que elevo a la militancia en Francia...", junio de 1953, IISH, José Berruezo Papers, 36.

545 Julián VADILLO MUÑOZ y Alejandro REMESEIRO FERNÁNDEZ: *La explosión del polvorín en Alcalá de Henares (1947)*, Alcalá de Henares, Foro del Henares, 2009. Los autores de este libro demuestran que la explosión fue un accidente y enmarcan todo lo acontecido en el período de represión álgida del régimen franquista entre 1947 y 1949. Poco antes de la voladura del polvorín y de la consiguiente represión sobre el PCE local, habían caído las estructuras de la CNT de Alcalá, incluido uno de los máximos exponentes del anarquismo en esta localidad, Ignacio España (en p. 223).

sino de la intensificación represiva y de la debilidad del movimiento anarquista. Para tratar de evitar nuevas detenciones, Molina pedía ayuda al exilio:

> La sangría de la organización en el interior es considerable. Creo que habíais de forimar un pequeño equipo por cada regional y enviarlo a su región con instrucciones necesarias para poder burlar la persecución policial y realizar un trabajo efectivo, procurando que sean compañeros conocidos y solventes que ofrezcan garantías.

Por otro lado, Juanel se quejaba de la "despreocupación de la Regional de Centro para con nosotros", los presos confederales en las cárceles madrileñas, y exponía que era gracias al Comité Nacional que los encarcelados "sabían algo del mundo". En el verano de 1947 el enlace con una organización cada vez más consumida ya no parecía tan practicable. El debilitamiento y la fractura se abrían paso además en el espacio intramuros, con el ingreso y la influencia en la prisión de algunos anarquistas "ortodoxos" ("los de la Rue Belfort"):

> Tenemos entre nosotros a tres pájaros agentes de la Rue Belfort: Conrado Sardá, ya en libertad –cosa excepcional aquí que no sale una rata–, al cual le ocuparon una camioneta y unas sesenta mil pesetas; Silvio Acitores, un mostrenco cuya voz no conocemos y Cecilio Galdó García, militante de Santander y el más peligroso. Se dicen Comité Peninsular de la FAI (¡Pobre FAI!). Desde luego son del Interior, pues a pesar de que alardean de revolucionarios, a los de Belfort les causan respeto los Pirineos y envían agentes no a combatir a Franco, sino a combatir la organización. Aunque aquí intentan influenciar a los descontentos y despechados que nunca faltan no logran hacer mella en la mentalidad de la gente ni en la moral. No

obstante, ya os avisé que a la larga representarían un peligro, como lo demuestra el hecho de que en Andalucía hayan logrado dominar en Sevilla y en alguna provincial.

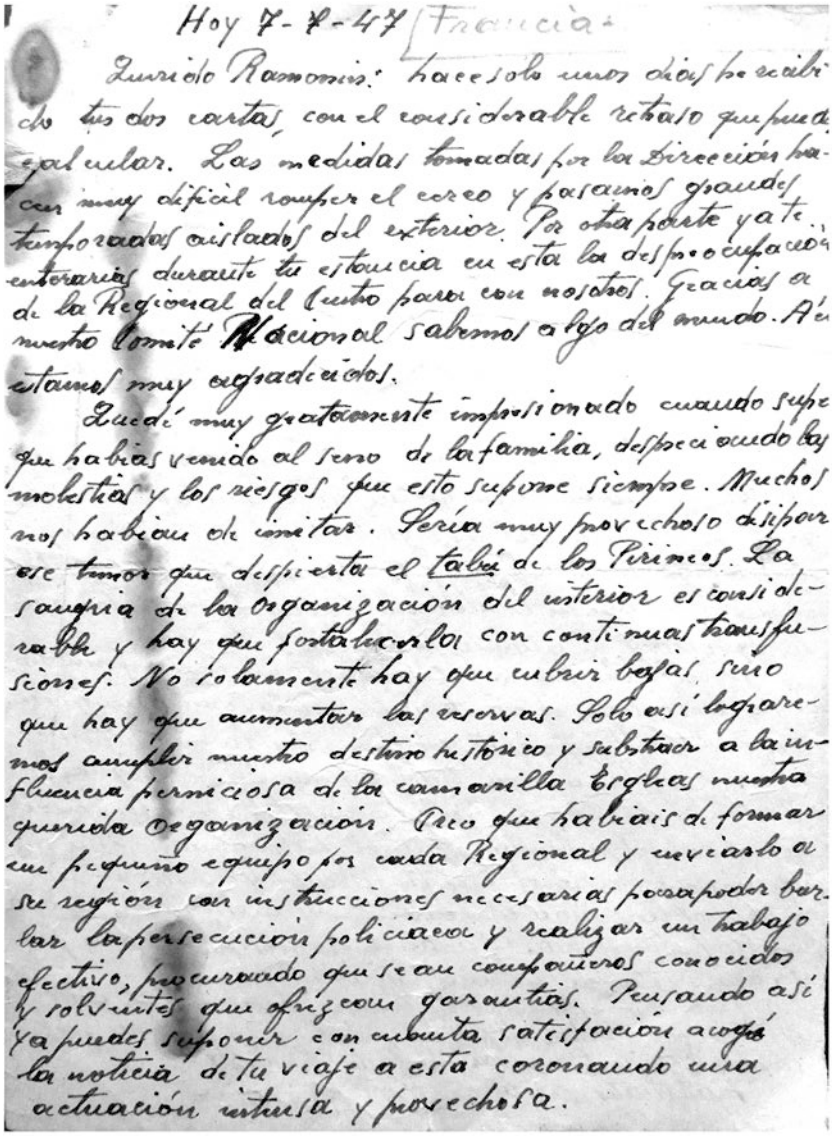
Hoy 7-7-47 [Francia]

Querido Ramonín: hace solo unos días he recibido tus dos cartas, con el considerable retraso que puedes calcular. Las medidas tomadas por la Dirección hacen muy difícil romper el careo y pasamos grandes temporadas aislados del exterior. Por otra parte ya te enterarás durante tu estancia en esta los desprocupación de la Regional del Centro para con nosotros. Gracias a nuestro Comité Nacional sabemos algo del mundo. Aún estamos muy agradecidos.

Quedé muy gratamente impresionado cuando supe que habías venido al seno de la familia, despreciando las molestias y los riesgos que esto supone siempre. Muchos nos habían de imitar. Sería muy provechoso disipar ese temor que despierta el tabú de los Pirineos. La sangría de la Organización del interior es considerable y hay que fortalecerla con continuas transfusiones. No solamente hay que cubrir bajas, sino que hay que aumentar las reservas. Solo así lograremos ampliar nuestro destino histórico y substraer a la influencia perniciosa de la camarilla católica nuestra querida Organización. Pero que habrías de formar un pequeño equipo por cada Regional y enviarlo a su región con instrucciones necesarias para poder burlar la persecución policiaca y realizar un trabajo efectivo, procurando que sean compañeros conocidos y solventes que ofrezcan garantías. Pensando así ya puedes suponer con cuanta satisfacción acogí la noticia de tu viaje a esta coronando una actuación intensa y provechosa.

FIGURA 11: Carta de Juan Manuel Molina a Ramón Álvarez, Alcalá de Henares, 7 de julio de 1946: “Querido Ramonín: hace sólo unos días he recibido tus dos cartas, con el considerable retraso que puedes clacular. Las medidas tomadas por la Dirección hacen muy difícil romper el careo y pasamos grandes temporadas aislados del exterior...”. IISH, Ramón Álvarez Papers, 28.

En la cárcel de Alcalá los presos sintieron finalmente la evidencia del fracaso de la estrategia negociadora de la CNT y de la excesiva confianza en los contactos con los monárquicos, que resultaron completamente estériles. Juanel constataba ya el fiasco a mediados del 47: “¡Lástima que hayan fallado

nuestros esfuerzos y posiciones sobre el problema español –exclamaba en su carta a Ramonín–, prolongándose esta situación más allá de nuestros cálculos y del sacrificio que hemos realizado al convertirnos en defensores de una causa problemática. La suerte no nos acompaña y vamos estando en una posición incómoda”[546].

Pasada la posibilidad de una intervención internacional que provocase la deposición del dictador, las condiciones dentro de las prisiones franquistas se recrudecieron con rapidez. Así lo refleja también Molina cuando explica a sus compañeros en Francia, en la misma carta de julio de 1947, que los días de periodo de aislamiento en celdas al ingresar en prisión habían subido de 12 a 25: “¡Esto empeora indudablemente!”, concluía. Así las cosas, en la última de las cartas de Juanel enviada a Ramonín desde el penal de Alcalá, el panorama se había ennegrecido todavía más. A la prisión había llegado un grupo de presos provenientes del penal del Reformatorio de Adultos de Ocaña, en Toledo. Tras entrevistarse con alguno de estos trasladados, Juanel transmitía a Ramonín un cuadro descriptivo de la situación en dicho penal. En 1947 se hallaban en Ocaña 100 presos comunes y 1.000 condenados políticos, de los cuales 125 eran confederales. El trato en aquel penal era sencillamente inhumano –relataba Molina en su informe– y el director, un funcionario despótico e intolerante, ejercía su mando bajo la influencia de un tal Millán, alcalde de Ocaña y jefe de Falange. Los funcionarios del penal procedían todos de la División Azul y se mostraban implacables con los detenidos políticos, haciendo todo lo posible por causar malestar en la población penal. Una a una, Juanel iba desgranado las penosas condiciones carcelarias, sobre todo aquellas que sobrepasaban el límite de lo considerado soportable por los presos políticos.

546 Carta de Juan Manuel Molina a Ramón Álvarez, Alcalá de Henares, 7 de julio de 1946, IISH, Ramón Álvarez Papers, 28.

Las órdenes de libertad se retrasaban varios días por capricho del director, y cuando alguien iba a ser liberado, se le ingresaba inmediatamente en una celda aislada sin dejarle despedirse de sus compañeros ni recoger sus efectos, al objeto de que no pudiera transmitir fuera impresiones o encargos. En cuatro meses no se había facilitado jabón. Por otro lado, el cura de la prisión dedicaba todos sus sermones dominicales a los reclusos, que "como en todas las cárceles y prisiones de España están obligados a escuchar la misa, a censurar a las Naciones Unidas y a los sistemas democráticos". Cuando los presos tenían necesidad de reclamar algo al director eran insultados por este de la manera más grosera. Molina explicaba cómo el ambiente de creciente malestar entre los reclusos de Ocaña había provocado un acto de protesta, aunque medido y sutil. Esto había generado una reacción extremadamente injusta y severa por parte de la dirección:

> Y en estas condiciones el día 1° de mayo en lugar de asistir a clase, como cada día, se quedaron muchos reclusos en el patio, cosa que se hace muy corrientemente. El Director por este hecho y dando la significación de que los reclusos celebraban la fiesta del trabajo, castigaron [sic] a 30 reclusos a celdas y a cortarles el pelo, a lo cual se negaron los barberos. Reunida la plantilla, Director, administrador y cura, todos armados de pistolas y amenazándoles de muerte quisieron obligarles a cortar el pelo a los castigados. Contestaron los barberos que podían fusilarlos o asesinarles, pero que ellos no cortaban el pelo a los presos. Entonces los mismos funcionarios de prisiones tomaron las maquinillas y, sin saber manejarlas, le arrancaron el pelo mejor que se lo cortaron, a los castigados. Todo esto ante la amenaza de muerte. De todo esto tuvo conocimiento la población penal que declaró unánimemente la huelga de hambre. Un falangista denunció a sesenta como los promotores, todos los cuales

> fueron hacinados en celdas, alguno de ellos tirado en su celda sin petates, ni mantas y completamente desnudos. Como detalle curioso señalaremos el caso que corriendo por el penal con los guardias para atemorizar a los reclusos se le cayó al cura la pistola al suelo. La huelga de hambre ha durado cuatro días y los sesenta compañeros (compañeros y antifascistas en general) han sido trasladados a esta prisión de Alcalá donde han estado 20 o más días incomunicados. Ni siquiera fueron respetados los hospitalizados, uno de ellos falleció en la celda de castigo.[547]

El testimonio de Juan Manuel Molina demuestra cómo, a partir de 1947, el endurecimiento deliberado de las medidas de tratamiento de los presos políticos acompañó a la represión policial en la calle. Los traslados masivos fueron una de las principales medidas para romper las comunidades de presos políticos en Alcalá de Henares. Primero, en torno a abril de 1946 un número importante de condenados fue trasladado a la cárcel de Burgos, mientras otros iban siendo conducidos a otras prisiones[548]. Por último, en noviembre de 1947, el resto de presos políticos fue trasladado por sorpresa, de noche, al tristemente célebre Reformatorio de Adultos de Ocaña.

Si bien nos hemos centrado en la historia de los presos confederales de Alcalá de Henares, igualmente la cárcel Modelo de Barcelona alojó a un número elevado de anarquistas y anarcosindicalistas catalanes que, a mediados de

---

547 Carta de Juan Manuel Molina a Ramón Alvarez, Alcalá de Henares, s.f. [aprox.1947], IISH, Ramón Alvarez Papers, 28. Juanel recurre el mismo esquema de acontecimientos, que comienza con la orden dada por el director de cortar el pelo a toda la población reclusa y la negativa de los barberos a ejecutarla, al describir la huelga de hambre de Alcalá de Henares de julio de 1946 (p. 55). Es probable que al anarquista le causase una honda impresión el acto de solidaridad de los presos barberos en el transcurso de alguna protesta, de tal modo que entremezcla en sus recuerdos ese acontecimiento.

548 Ramón RUFAT: *En las prisiones de España...*, p. 285.

la década, se encontraban también constituidos en un Comité Interior. Este consiguió enviar, hacia febrero de 1946, un escrito al exterior que llegó a manos del Subcomité en el exilio, donde se explicaba la situación interna de la prisión. Los presos relataban cómo el director de la cárcel hasta poco antes, Juan José Sánchez Escobar, se había mostrado permisivo con los presos políticos respecto a sus reuniones y celebraciones, pero que este hecho había irritado profundamente a los oficiales falangistas y al Inspector de Prisiones. Al fin, este había conseguido destituir al director, haciendo aumentar desde entonces el malestar dentro de la cárcel. A ello debía sumarse la ejecución inminente de ocho políticos condenados a muerte y el inesperado fusilamiento del anarquista Julio Boix Corachán, condenado a muerte pero en espera de la revisión de su caso en el Tribunal Supremo. A raíz de este último hecho, los reclusos habían proclamado un día de luto y habían guardado un minuto de silencio, negándose a dar el obligatorio grito de Franco al romper filas. Los castigos impuestos por el nuevo director, Fernando Arano García, habían sido inmediatos: los presos habían sido "chapados" y "pelados", y durante diez días no habían podido recibir visitas ni paquetes. Los presos libertarios proseguían su texto denunciando las medidas de rigor empleadas por la nueva dirección y pedían a sus compañeros en el exterior que hicieran la más amplia propaganda en los consulados de su situación y del asesinato de Boix[549].

El cuadro de grupos libertarios en las cárceles catalanas era, sin embargo, más heterogéneo que en la prisión madrileña. Según Manuel Llatser –secretario general de las Juventudes Libertarias de Barcelona hasta que fue detenido en agosto de 1947–, en el momento de su ingreso, el movimiento libertario

549 "Copia textual de un Informe del Comité Interior de la Cárcel de Barcelona", 1946, IISH, Ramón Alvarez Papers, 327.

se encontraba en la sexta galería de la Modelo –junto al resto de presos políticos–, y estaba constituido por miembros de los diversos grupos guerrilleros provenientes de Francia (especialmente del grupo de Quico Sabaté), así como por militantes que habían pertenecido a los comités regionales de la CNT, a las Juventudes Libertarias y a la FAI[550]. La fuerte organización de todos estos grupos dentro de la cárcel causó a Llatser una honda impresión:

> La cárcel es una etapa en la lucha revolucionaria y el interior de la misma está organizado, diremos como el exterior. En las galerías los presos en general y los presos sociales en particular se reúnen, discuten, reciben las Órdenes del Día de las organizaciones del exterior y toman acuerdos que comunican regularmente. Los presos con destino de cualquiera que sea su origen político o social forman una red de información, en que se puede decir que todo está controlado. (...) Es digamos la primera puerta abierta en un mundo de puertas cerradas[551].

Según Abel Paz –también internado de nuevo en la Modelo hacia 1947–, además de los múltiples núcleos anarquistas, en la sexta galería se encontraban algunos miembros de la Asociación de Fuerzas Armadas de la República Española, pequeños grupos de francmasones, trotskistas y nacionalistas, y sobre todo, un nutrido colectivo de presos comunistas de la Unión Nacional de España. Cada grupo, según Paz, "hacía rancho aparte". La comunidad reclusa libertaria estaba dividido en las dos fracciones de la escisión confederal: por un lado, el numeroso grupo de la CNT, y por otro, los jóvenes anarquistas. En general –recuerda Paz–, el ambiente era bueno: "Entre estas dos fracciones del movimiento libertario, aunque en

---

550 Autobiografía inédita de Manuel Llátser, p. 133, IISH, Manuel Llátser Papers.

551 *Ibid.* pp. 136–137.

ocasiones nos miráramos de reojo, el trato era fraternal y solidario”[552].

Pese a lo recordado por Abel Paz, ambas fracciones vivieron en realidad momentos de desencuentro y de tensión, como reflejan algunos informes carcelarios. Así, el 29 de enero de 1946, los miembros del último Comité Regional detenido se dirigieron, una vez recluidos en la Modelo, al conjunto de presos libertarios, sorprendidos de que “a pesar de nuestras comunicaciones y envíos constantes a los compañeros de esta Modelo por conducto del SR pro–presos y del CI” desde el exterior, en última instancia nunca había existido una comunicación fluida entre la organización regional clandestina y los reclusos. Dicho esto, los cenetistas instaban a los reclusos a respetar los siguientes acuerdos de la organización en relación con las prisiones:

> En primer lugar, debe tenerse bien en cuenta para nuestro desenvolvimiento orgánico en el interior de la prisión, el acuerdo que la CNT ha tomado acerca de las diferencias entre unos y otros detenidos. Al objeto de adquirir mayor personalidad jurídica como organización y un mayor prestigio frente a los otros partidos, la CNT ha resuelto que los detenidos comunes (por robo u otros delitos no políticos) no tengan ningún derecho deliberador ni decisivo sobre los asuntos orgánicos; es decir que (...) no pueden intervenir, ni votar en cuantos asuntos la organización plantee. (...) Los compañeros encarcelados por delito común deben ser considerados y atendidos en la medida de lo posible y hasta documentados, si su interés así lo refleja, pero no pueden, sin contravenir los acuerdos orgánicos (lo que es improcedente), discutir ni votar los problemas que plantea la CNT.

552 Abel PAZ: *Al pie del muro...*, pp. 239–140.

> Otra cuestión que debe ser detenidamente considerada es la siguiente: los compañeros que hayan venido del exterior o hayan permanecido siempre aquí, que no acaten sin reservas los acuerdos adoptados por la organización en los últimos meses quedan simultáneamente en la oposición e invalidados para poder hablar en nombre de la CNT.

La exigencia de someterse a tales acuerdos fue duramente contestada por los presos de la Modelo pertenecientes a las Juventudes Libertarias, que además de acusar a los militantes confederales de centralistas por querer invalidar a los compañeros provenientes del exilio –y de tendencia claramente ortodoxa–, denunciaban que se hiciera "tabla rasa" con los "compañeros detenidos por delito común" y proponían "un análisis detenido de los casos, cada uno independiente de los demás, antes de optar por condenar al ostracismo a un compañero determinado". Asimismo, cuestionaban la legitimidad de tales acuerdos y acusaban a los confederales de haber actuado con negligencia en el trato solidario hacia los militantes presos, concluyendo que no se lograría "borrar la pésima imagen que ofrecen los que haciendo apelación al "compañerismo" quieren instaurar diferencias entre los presos sociales libertarios, ayudando económicamente a las familias de unos y relegando al olvido a los otros" [553]. En suma, las diferencias ideológicas de una y otra fracción se reprodujeron de forma específica en el interior de la cárcel Modelo de Barcelona, y se plasmaron también en la reproducción de la vieja controversia entre las diversas visiones del anarquismo respecto a los presos por delito común.

---

553 Escritos incautados por la Brigada Político Social de Barcelona, en ATMT3°, NL. 79994/4524.

4. Los periódicos hechos en prisión

Unas páginas atrás hacíamos referencia al boletín *Alianza,* uno de los diversos periódicos que los presos libertarios elaboraron de manera encubierta en la primera década del régimen franquista. Son muchos los trabajos que han explorado la prensa dentro del movimiento obrero de inspiración anarquista en España, y es lógico que la inmensa mayoría se hayan centrado en el período de nacimiento, desarrollo y auge del anarquismo en sentido amplio, comprendido entre la creación de la Primera Internacional en 1968 y el final de la guerra civil española[554]. A lo largo de este tiempo los periódicos y revistas se convirtieron en los medios principales –junto al folleto y la propaganda oral– de la difusión de las ideas anarquistas. Una herramienta de comunicación extendida, clave en el autodidactismo del movimiento libertario, que evolucionó y fue cubriendo diferentes etapas históricas, muy determinadas por la cesura fundamental que supuso la fundación de la CNT. Desde la proliferación de los primeros medios internacionalistas, a la aparición de prestigiosas revistas y semanarios finiseculares, pasando por fases de precariedad con motivo de los repuntes de la censura y la falta de financiación, la prensa obrera anarcosindicalista inició una trayectoria de progresiva centralización y estabilización a partir de 1919, gracias al despegue de la organización confederal. Pero como ya señalábamos, la Guerra Civil –con su proliferación de diarios de columnas–, suele ser el período que cierra los estudios sobre la prensa libertaria, de tal modo que apenas existen trabajos monográficos que hayan

554 Véase, por ejemplo: Francisco MADRID SANTOS: *La prensa anarquista y anarcosindicalista en España desde la I internacional hasta el final de la guerra civil*, Tesis doctoral inédita, Universitat de Barcelona, Barcelona, 1989. Susanna TAVERA: "la premsa anarco–sindicalista (1868–1931)", *Recerques*, 8 (1977), pp. 85–102. ÍD: *Solidaridad Obrera. El fer–se i desfer–se d'un diari anarcosindicalista (1915–1939)*, Diputació de Barcelona–Collegi de periodistas de Catalunya, Barcelona, 1992.

abordado un estudio exhaustivo de la prensa clandestina anarquista durante el franquismo.

Así las cosas, el vacío historiográfico resulta absoluto si nos referimos a los periódicos y boletines creados dentro de las prisiones durante la larga posguerra. Podría argumentarse, ciertamente, que esta carencia de estudios se debe a que tales publicaciones eran, por el contexto en que se realizaban, muy efímeras; en segundo lugar, que al ser realizadas a mano, tan sólo se confeccionaba un ejemplar que pasaba de celda en celda y, en consecuencia, apenas se han conservado unos pocos números; por último, que al tratarse de una prensa de tirada inestable desarrollada por reclusos en el período histórico que marca la decadencia del anarcosindicalismo ibérico, es una prensa considerada "menor". Sin embargo, la conservación de unos pocos ejemplares y los comentarios sobre su existencia en autobiografías y memorias, son evidencia de la prolongación en el universo carcelario franquista de medios y recursos culturales propios del anarquismo en épocas de mayor libertad. Si, como ha defendido Francisco Madrid, la prensa es una de las manifestaciones más evidentes de la fuerza del movimiento anarquista y anarcosindicalista en una coyuntura determinada, la presencia de estos periódicos carcelarios en los años cuarenta y hasta principios de los cincuenta demuestra precisamente la pervivencia de un microcosmos anarquista en el interior de las instituciones penitenciarias de la dictadura[555]. Se trata, por tanto, de un pequeño conjunto de publicaciones muy valiosas para afirmar la presencia de resistencia y de organización colectiva entre los presos libertarios. Merece la pena, en definitiva, asomarse a ellas y explorar sus características y contenidos a fin de conocer lo que los represaliados anarquistas de posguerra, ocultándose de la

555 Francisco MADRID SANTOS: *La prensa anarquista y anarcosindicalista...*, p. 21.

vigilancia estrecha de los oficiales de prisiones, escribían y leían.

La avidez de los presos políticos por acceder a la información del mundo exterior y, en particular, por seguir el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, promovió desde muy temprano la circulación clandestina de periódicos y partes de guerra introducidos subrepticiamente[556]. Además de la presencia de prensa exterior, en las cárceles franquistas de inmediata posguerra vieron la luz periódicos efímeros hechos a mano por los propios presos, realizados probablemente como alternativa propia al semanario oficial *Redención.* Unos pocos presos, algunos de los cuales habían ejercido de redactores o editores de la prensa obrera en las décadas anteriores, se encargaban de la realización de un único ejemplar que, como se ha dicho, pasaba de mano en mano o era leído en alto. Las funciones de tales periódicos respondían al afán de los presos por estar informados sobre lo que ocurría en el exterior, a su necesidad de comentar asuntos relativos a la vida en prisión, así como de difundir determinadas posiciones respecto a la lucha antifranquista y aglutinar a los presos en torno al Comité Interior de una determinada organización. Pero la elaboración de estas precarias publicaciones también servía a redactores y lectores como forma de entretenimiento y evasión, proporcionando a los reclusos una manera de pasar las tediosas horas de encierro. Por lo tanto, no es de extrañar que, además del periódico de carácter doctrinario e ideológico, surgieran también folletines de tipo satírico, humorístico y literario. De un tipo u otro, estas publicaciones eran necesariamente breves –entre tres y cinco hojas–, dada la

556 Sirva de ejemplo lo que ocurría en el penal de Alcalá de Henares, según Ramón Rufat: "La prensa entraba todos los días, la oficial y la clandestina publicada en la calle, pero sólo la leían y la veían los encargados de redactar el parte. Había libros por todas partes y casi todos entrados sin pasar por la censura del capellán", en Ramón RUFAT: *En las prisiones de España.*, p. 261.

escasez de papel, y poseían un diseño sencillo que trataba de simular la estructura y estilo de un periódico de la calle, con cabecera, artículos por columnas, caricaturas, etc.

Un ejemplo de periódico humorístico, confeccionado por los presos internos en la cárcel del Coto de Gijón en torno a 1940, fue *Ecos del Rincón.* Según relata el boxeador anarcosindicalista Sixto Barro Fernández: "En el Coto hacíamos un periódico mensual, escribíamos en el petate cuando tocaban fajina. El papel lo obteníamos en el Economato, o escribíamos en papel higiénico, cada uno elaboraba una hoja y en el patio cambiábamos impresiones" [557]. Con el cómico subtítulo, *Periódico circunstancialitario,* el único ejemplar que se ha conservado (el número 7, correspondiente al 14 de abril de 1940) contiene cuatro páginas, a tres columnas y con diferentes secciones, todas ellas de carácter satírico, llenas de chistes, rimas y chascarrillos que hacen referencia a otros compañeros presos y a funcionarios de la cárcel del Coto[558]. En primera página aparece una dedicatoria a Enrique Suárez Ibaseta –un preso político anciano que había sido marino–, junto a una caricatura que le muestra como Popeye. El resto son breves apartados que tratan de manera cómica e indirecta diferentes situaciones, muchas de ellas difíciles y conflictivas, dentro de la prisión asturiana. El encarcelamiento de reconocidos intelectuales, así como la escasez de alimentos, por ejemplo, son los temas que están en el trasfondo del siguiente fragmento:

> *Conferencia.* Organizados por nuestro periódico, han comenzado en la 1ª Aglomeración de la 3a baja, unas series de conferencias, de divulgación científica, para las que contamos con el concurso de todos los intelectuales

557 Sixto Barro Fernández, FSSM, Fondo Antiguos Militantes, carpeta 6.

558 FSSM, Prensa.

> aglomerados. La primera de las mismas estuvo al cargo del eminente doctor naturista Ramón Fernández Montero que disertó acerca del tema "Conveniencia del régimen vegetariano y su influencia en el desarrollo del abdomen". Abundó en razones contundentes para demostrar la eficacia de este régimen, del que depende un perfecto metabolismo en la humanidad. Dijo que durante el periodo de adaptación –un periodo de ocho a diez años– debía ponerse sumo cuidado en la selección de los alimentos a ingerir, prefiriendo una tortilla de jamón –vegetal derivado– a una ensalada de lechuga –vegetal pobrísimo–. Un ramalazo de emoción cruzó la sala cuando el conferenciante, en tonos patéticos, manifestó que, sacrificándose y en holocausto de las excelencias del régimen vegetariano, está dispuesto a deglutir (vulgo tragar) cuanta carne reciba en todas y cada una de las cestas de nuestra aglomeración. El éxito de este moderno Heliogábalo fue grandioso.

Este estilo satírico, indirecto e inocuo se explica por el enorme riesgo que suponía, apenas a unos meses del final de la guerra, que estos documentos realizados al margen de la administración penitenciaria llegaran a manos de un funcionario de prisiones. Por otro lado, las malas condiciones de habitabilidad y el miedo en las cárceles de la inmediata posguerra propiciaban, como decíamos, la búsqueda de la evasión y el entretenimiento, más que el adoctrinamiento político e ideológico.

Más tarde, durante los años 1945–1947, la proliferación de publicaciones realizadas dentro de las cárceles acompañó al auge de las organizaciones internas de presos, paralelas a la reconstrucción de las fuerzas clandestinas en la calle. Además del ya comentado boletín *Alianza,* redactado por el Comité Interior de la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas de la

prisión de Alcalá de Henares, en este centro comenzó también a elaborarse *Juventud Libre,* órgano de los presos pertenecientes a la Federación Ibérica de Juventudes Libertarias. Se trataba de un pequeño boletín que emulaba al periódico que, con el mismo título, circulaba en la calle. A Juan García Durán, que fue ingresado en la prisión alcalaína en 1946 y aislado durante dos meses por fuguista, le iban haciendo llegar sus compañeros los números de *Juventud Libre,* el cual, según el anarquista gallego: "Estaba muy bien presentado y era un alarde de paciencia y voluntad"[559].

De estructura también muy sencilla, a tres columnas, con pocas páginas y diversas secciones fijas, *Juventud Libre* era un claro ejemplo de periódico doctrinario. En los dos ejemplares que se conservan se reproduce un aguilucho rompiendo con las garras y el pico las cadenas que le atan, iconografía característica de las Juventudes Libertarias[560]. Y en la cabecera: "Ni dictadores, ni dioses, ni endiosados. Somos jóvenes revolucionarios y solamente aceptamos la evidencia de nuestras propias convicciones". La publicación trataba aspectos internos de prisión, así como relativos a la lucha antifranquista, la formación ideológica, etc. En el número 2, de septiembre de 1946, el Editorial celebraba el éxito de la huelga de hambre llevada a cabo en julio, subrayando que se trataba de una victoria "moral" más que material. El tipo de lenguaje que se empleaba, doctrinario y combativo, adaptaba además la dicotomía fascismo/antifascismo a la de carceleros/presos:

> Siendo el motivo la defensa de nuestra dignidad personal, al querérsenos confundir en el trato con los presos comunes, no podía discurrir de otra forma el conflicto, que

559 Juan GARCÍA DURAN: *Por la libertad*..., p. 170

560 La portada de *Juventud Libre*, prisión de Alcalá de Henares, n°2, septiembre de 1946, en IISH, Femando Gómez Peláez Papers, 847. Un número incompleto (s.f.) en IISH, José Martínez Guerricabeitia Papers, 1806.

> con un elevado *espíritu combativo* y ético antifascista, que diera al traste con la dirección, de "meternos en un puño" [sic]; a tan demostrada estrechez mental y desconsideración colectiva humana e incluso negación de los derechos penitenciarios, fue con la fuerza de la razón que nos asiste, levantado el muro de contención cimentado con una *solidaridad granítica* que hubieron de valorizar en cada momento *los esbirros del fascismo,* ya que no les fue posible romperla a pesar de sus continuados manejos y subterfugios para conseguirlo.

La publicación de los jóvenes presos libertarios en Alcalá se posicionaba claramente en defensa de la unidad antifranquista y contraria a las posturas del exilio ortodoxo contra las tácticas del interior. Asimismo, otras secciones se dedicaban al recuerdo de compañeros caídos durante la guerra y a las reflexiones filosóficas e históricas, de las que se desprendía un mensaje apologético de la libertad y del desarrollo espiritual del individuo frente a la disciplina, la uniformidad y la jerarquía. Debemos destacar también la presencia de artículos donde los recursos literarios y las referencias a la naturaleza se entremezclan con las ideas políticas, al igual que se manifestara en la cultura libertaria en épocas anteriores[561]. Así, en uno de los ejemplares conservados de *Juventud Libre,* un relato bajo el título "Era un rayo de luz", promovía la defensa de la unidad política contra el dictador a través de una metáfora cientifista según la cual los átomos de diferentes elementos representan las fuerzas de oposición antifranquista:

> Cada átomo ocupó su puesto. Oxígeno dio la señal volviéndose rojo. Sus lugartenientes Hidrógeno y Litio

561 Véase la cita de Lily Litvak: "[La] idealización estética de la naturaleza por los anarquistas, transforma el paisaje descrito en metáfora", en Lily LITVAK: *Musa libertaria. Arte, literatura y vida cultural del anarquismo español (18801913)*, Madrid, Fundación de Estudios Anselmo Lorenzo, 2001, p. 63.

> hicieron lo mismo; y por las rayas espectrales se propagó la señal. Desde este momento, el trabajo es intenso, fecundo, sin descanso. Hay la unidad de acción, unidad de aspiraciones y unidad en el sacrificio. Todos entienden la labor en común y no regatean esfuerzo. Helio se vuelve amarillo, después se desintegra y ocupan su lugar los aniones. Hidrógeno sigue incansable, ya se ha vuelto azul, más tarde será violeta (...)
>
> De esta unidad se ha logrado la luz, cuando la luz es la verdad. Pues la luz rompe las cadenas de la esclavitud y de la ignorancia, y hace desaparecer la negra noche del oscurantismo[562].

La conservación de este original se debe al que, años después, se convertiría en el editor de *Ruedo Ibérico,* José Martínez Guerricabeitia, por entonces secretario de organización del comité regional de las Juventudes Libertarias de Levante. Detenido el 30 de marzo de 1947, José Martínez fue trasladado a la Prisión Celular de Valencia, donde estuvo en régimen de prisión preventiva hasta diciembre del mismo año. Poco después de salir, el joven anarquista decidía exiliarse a Francia, rompiendo la libertad condicional.

Entre sus archivos personales conservados se encuentra no sólo el boletín carcelario *Juventud Libre,* confeccionado en el período en que fue secretario de las Juventudes Libertarias, sino también un precioso ejemplar correspondiente a octubre de 1947 del periódico *Universidad,* editado por los presos de la Federación Universitaria Escolar (FUE) en la Prisión Provincial de Madrid, entre ellos Nicolás Sánchez Albornoz. Al fin y al cabo, los miembros de la FUE formaban parte, junto a los jóvenes libertarios, republicanos y socialistas, de la Alianza

562 *Juventud Libre*, s.f., IISH, José Martínez Guerritabeitia Papers, 1806.

Juvenil de Fuerzas Democráticas, tal y como se declama en el bello boletín[563].

Algunos de estos periódicos eran elaborados con gran laboriosidad y cuidado. Progreso Martínez del Hoyo comentaba décadas más tarde:

> Lo que me viene a la memoria de una forma bastante precisa es la última época. que yo formo parte del comité de Íñigo, caemos, nos llevan a Alcalá, en Alcalá hacen huelga, etc. [.] Y me ha dado siempre pena no poder encontrar un solo ejemplar de los periódicos que hacíamos a mano, a mano, con tinta china, con colorines y todo. En la célebre galería allí de noche hacíamos. para ver si venía la guardia se ponía una en la puerta con un plato, y si alguien venía dejabas caer el plato de manera que podías esconder todo[564].

Paralelamente, fueron varios los periódicos libertarios realizados en la Modelo de Barcelona que circularon de celda en celda en torno a 1946–1947. Gerónimo Faló, Manuel Fernández y Germinal Gracia, –reconocidos militantes de la CNT ortodoxa y de las

Juventudes Libertarias en Cataluña, con experiencia como propagandistas y detenidos en 1946– se encargaron de la confección de los boletines *Esfuerzo* y *Acarus Stibei.* El primero de ellos, órgano ideológico de las Juventudes Libertarias de la prisión celular de Barcelona, nació para defender las tácticas de acción directa contra el dictador frente “a la ponzoñosa semilla de la política y la diplomacia”, en clara oposición a los mensajes

---

563 Albert FORMENT: *José Martínez: la epopeya de Ruedo Ibérico*, Anagrama, Barcelona, 2000, pp. 100–111.

564 Entrevista a Progreso Martínez del Hoyo, Béziers y París, 1990, FSSB, Fonoteca del Archivo de la Memoria.

de su homólogo en Alcalá, *Juventud Libre.* En el único ejemplar que se conserva se instaba también a los presos a no hacer distinciones entre funcionarios, asegurando que todos los oficiales pertenecientes al Cuerpo de prisiones no hacían sino tratar de perjudicar al interno para "conquistar laureles"[565]. El folletín *Acarus Stibei,* cuyo título hacía referencia al parásito de la sarna, era de carácter humorístico y contenía historias y dibujos satíricos[566].

En una época posterior, en torno a 1948, se inició la creación de dos nuevos periódicos clandestinos en la Modelo: *La Voz Confederal,* boletín de cuatro páginas realizado por los jóvenes libertarios Manuel Llátser, Diego Camacho –Abel Paz– y un preso apellidado Salas, y un periódico elaborado por los viejos militantes "cuya cabecera respondía a las siglas de *CNT* con unas rejas cruzadas". Según el testimonio de Manuel Llatser, "la confección de aquellas hojas era un verdadero trabajo de titanes".

Los artículos de *La Voz Confederal* eran escritos por diversos militantes, los cuales depositaban su texto en una carpeta dejada en el patio durante las horas de paseo. En el momento de retirarse del patio, Llatser, Camacho o Salas recogían la carpeta y se encerraban en su celda, entre la cena y el recuento, para escribir el periódico a pluma, con tintas de varios colores, y en un papel cuadriculado. La labor debía realizarse a escondidas y con sumo cuidado; así, mientras uno vigilaba con un espejo a través del "chivato" –agujero que permitía a los carceleros asomarse a la celda–, el otro confeccionaba el periódico, siempre en guardia por si debía

565 *Esfuerzo. Órgano de las JJLL de la Prisión Celular de Barcelona*, 5 de julio de 1948, Num. 5, Año II. Una copia del original en IISH, Femando Gómez Peláez Papers, 847.

566 Carta de Antonio Téllez a Rolf Dupuy, París, 21 de junio de 1986, IISH, Antonio Téllez Papers, 183.

ocultar rápidamente los pliegos de papel en los diferentes escondrijos. “Así fue como se confeccionó *Voz Confederal* y, supongo todos los periódicos de la cárcel”[567].

Existieron probablemente muchos otros boletines o periódicos realizados por presos, de cuya existencia apenas tenemos conocimiento. Rufat hace referencia, cuando recuerda su paso por la cárcel de Ocaña en 1948 a los periodiquillos que hacíamos nosotros mismos en las cárceles, con dibujitos y letras bonitas en las cabeceras y que, por lo general, eran más inofensivos que un bizcocho. Bien es verdad que en estos periodiquillos nos metíamos con la plantilla y hacíamos chistes y nos reíamos de sus dichos y de sus hechos; pero esto era corriente en nuestras conversaciones porque de alguna manera nos teníamos que vengar y divertir[568].

El último periódico anarquista hecho en la cárcel del que se tiene referencia es *El Aguilucho,* confeccionado en la prisión de san Miguel de los Reyes a principios de los años cincuenta por jóvenes libertarios como Jacinto Mas Colome, Francisco Cañas, Manuel Fornés, Joaquín Pueyo y Juan Busquets. Según este último, Jacinto Mas se encargó durante aproximadamente año y medio de pasar los artículos y editar el periódico:

> hacía una letra formidable, era un artista. (...) Hacía unos escritos que, de bonitos que eran, daban más gozo de leer que leer en imprenta. Él copiaba los artículos que le daban los compañeros, Gómez Casas y otros. Muchos, hoy día, firmarían el contenido de estos periódicos. Y yo he ido detrás, pero es buscar una aguja en un pajar. (...) Después, este compañero que hacía este trabajo y que estuvo haciéndolo durante mucho tiempo, dijo: “Ya me he

567 Autobiografía inédita de Manuel Llátser, pp. 137–138., IISH, Manuel Llátser Papers.

568 Ramón RUFAT: *En las prisiones de España...*, p. 348

cansado, ya no lo hago más". Se cansó y, además, era un peligro. Entonces, me decidí a hacerlo yo *El Aguilucho.* Naturalmente, yo no tenía el arte del otro. Yo hacía una letra redonda, bien, clara, ¡esto sí! Pero no artística. El hacía dibujos y todo. Y yo esto nada, cero. Hice *El Aguilucho* lo menos cinco o seis números.

Unos meses y, después, también lo dejé. (...) Sí. Hacíamos uno solo y después se lo pasamos a otros. El mío era menos ameno porque ya no había dibujos.

El otro hacía dibujos humorísticos, yo copiaba un chiste que me enteraba. Era para hacerlo un poco ameno, porque no vas a poner solo cosas serias. Pero, no era lo mismo ya y perdió el interés, por lo menos por mi parte[569].

5. Fracasos y desavenencias: los presos libertarios en el Reformatorio de Adultos de Ocaña, 1948–1949

En el mes de noviembre de 1947, como veíamos, un elevado número de presos de Alcalá de Henares habían sido trasladados al penal de Ocaña. El director de este presidio, Jerónimo de Toca Ganzo, mantuvo la clasificación de los presos por su afinidad política, e ingresó a la mayoría de los libertarios en la séptima galería. En ella se concentraron reconocidos militantes internados en Alcalá, así como los miembros de los tres comités nacionales –el 11°, el 12° y el 13°– caídos a lo largo de 1947, incluidos dos de sus secretarios generales, Enrique Marco Nadal y Antonio Ejarque Pina[570]. Desde que pisaron el

569 Entrevista a Juan Busquets, Picauville –Francia– , 26 de agosto de 2012.

570 Según las memorias, cartas y expedientes penales, por Ocaña pasaron también en esa época militantes libertarios como Antonio Bruguera Pérez, Juan Manuel Molina, Román Gómez Monedero, Juan García Durán, Miguel Monllor, Gerónimo García, así como todos los evadidos en 1948, que citamos más adelante, y muchos otros confederales

penal, algunos de los detenidos confederales que aún no habían sido juzgados, como Juan José Caba Pedraza y José Yáñez, se dedicaron a estudiar un plan de fuga viable[571].

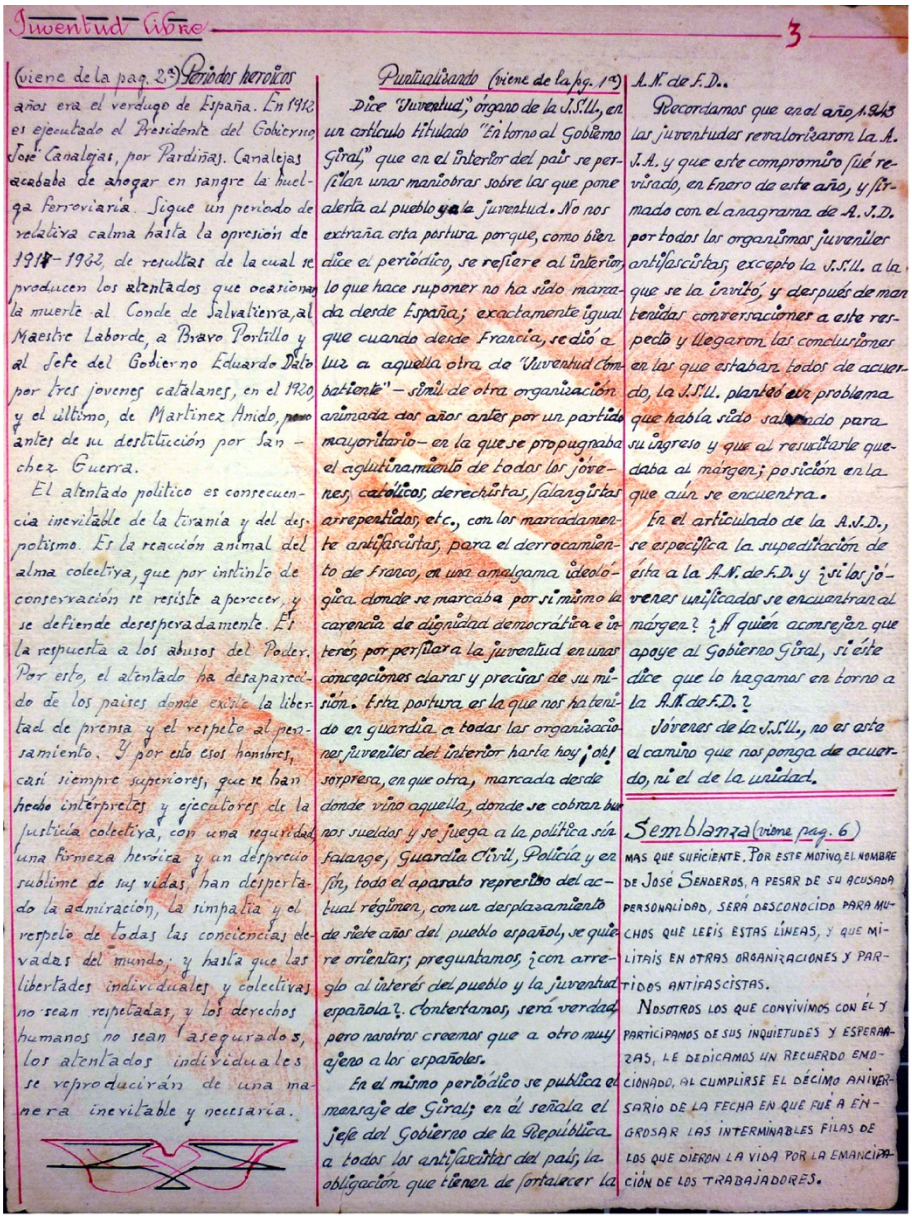

Juventud Libre — 3

(viene de la pag. 2ª) Periodos heroicos

años era el verdugo de España. En 1912 es ejecutado el Presidente del Gobierno José Canalejas, por Pardiñas. Canalejas acababa de ahogar en sangre la huelga ferroviaria. Sigue un periodo de relativa calma hasta la opresión de 1917-1922, de resultas de la cual se producen los atentados que ocasionan la muerte al Conde de Salvatierra, al Maestro Laborde, a Bravo Portillo y al Jefe del Gobierno Eduardo Dato por tres jovenes catalanes, en el 1920, y el último, de Martinez Anido, poco antes de su destitución por Sánchez Guerra.

El atentado politico es consecuencia inevitable de la tiranía y del despotismo. Es la reacción animal del alma colectiva, que por instinto de conservación se resiste a perecer, y se defiende desesperadamente. Es la respuesta a los abusos del Poder. Por esto, el atentado ha desaparecido de los paises donde existe la libertad de prensa y el respeto al pensamiento. Y por esto esos hombres, casi siempre superiores, que se han hecho intérpretes y ejecutores de la justicia colectiva, con una rectitud, una firmeza heróica y un desprecio sublime de sus vidas, han despertado la admiración, la simpatía y el respeto de todas las conciencias elevadas del mundo; y hasta que las libertades individuales y colectivas no sean respetadas, y los derechos humanos no sean asegurados, los atentados individuales se reproducirán de una manera inevitable y necesaria.

Puntualizando (viene de la pg. 1ª)

Dice "Juventud", órgano de la J.S.U., en un articulo titulado "En torno al Gobierno Giral", que en el interior del país se perfilan unas maniobras sobre las que pone alerta al pueblo y a la juventud. No nos extraña esta postura porque, como bien dice el periódico, se refiere al interior, lo que hace suponer no ha sido marcada desde España; exactamente igual que cuando desde Francia, se dió a luz a aquella otra de "Juventud Combatiente" – símil de otra organización animada dos años antes por un partido mayoritario – en la que se propugnaba el aglutinamiento de todos los jóvenes, católicos, derechistas, falangistas arrepentidos, etc., con los marcadamente antifascistas, para el derrocamiento de Franco, en una amalgama ideológica donde se marcaba por sí mismo la carencia de dignidad democrática e interés, por perfilar a la juventud en unas concepciones claras y precisas de su misión. Esta postura es la que nos ha tenido en guardia a todas las organizaciones juveniles del interior hasta hoy ¡oh! sorpresa, en que otra, marcada desde donde vino aquella, donde se cobran buenos sueldos y se juega a la política sin falange, Guardia Civil, Policía y en fin, todo el aparato represivo del actual régimen, con un desplazamiento de siete años del pueblo español, se quiere orientar; preguntamos, ¿con arreglo al interés del pueblo y la juventud española?. Contestamos, será verdad, pero nosotros creemos que a otro muy ajeno a los españoles.

En el mismo periódico se publica el mensaje de Giral; en él señala el jefe del Gobierno de la República a todos los antifascistas del país, la obligación que tienen de fortalecer la A.N. de F.D..

Recordamos que en el año 1945 las juventudes revalorizaron la A.J.A. y que este compromiso fué revisado, en Enero de este año, y firmado con el anagrama de A.J.D. por todos los organismos juveniles antifascistas, excepto la J.S.U. a la que se la invitó, y después de mantenidas conversaciones a este respecto y llegaron las conclusiones en las que estaban todos de acuerdo, la J.S.U. planteó un problema que había sido salvado para su ingreso y que al resultarle quedaba al márgen; posición en la que aún se encuentra.

En el articulado de la A.J.D., se especifica la supeditación de ésta a la A.N. de F.D. y ¿si los jóvenes unificados se encuentran al márgen? ¿A quién aconsejan que apoye al Gobierno Giral, si éste dice que lo hagamos en torno a la A.N. de F.D.?

Jóvenes de la J.S.U., no es este el camino que nos ponga de acuerdo, ni el de la unidad.

Semblanza (viene pag. 6)

MAS QUE SUFICIENTE. POR ESTE MOTIVO, EL NOMBRE DE JOSÉ SENDEROS, A PESAR DE SU ACUSADA PERSONALIDAD, SERÁ DESCONOCIDO PARA MUCHOS QUE LEEIS ESTAS LÍNEAS, Y QUE MILITAIS EN OTRAS ORGANIZACIONES Y PARTIDOS ANTIFASCISTAS.

NOSOTROS LOS QUE CONVIVIMOS CON ÉL Y PARTICIPAMOS DE SUS INQUIETUDES Y ESPERANZAS, LE DEDICAMOS UN RECUERDO EMOCIONADO, AL CUMPLIRSE EL DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA FECHA EN QUE FUÉ A ENGROSAR LAS INTERMINABLES FILAS DE LOS QUE DIERON LA VIDA POR LA EMANCIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES.

FIGURA 12: Página de un ejemplar de *Juventud Libre*, órgano de las JJLL en la prisión de Alcalá de Henares (en el fondo: FIJL: Federación Ibérica de Juventudes Libertarias), s.f., IISH, José Martínez Guerritabeitia Papers, 1806.

---

cuyos nombres desconocemos.

571 Tres testimonios de la fuga, en: José YÁÑEZ GARCÍA, Antonio CEREZO TOLEDANO, Vicente ESPIN: *La evasión del penal de Ocaña, 1948. Una página desconocida de la lucha del movimiento libertario contra el franquismo*, Bilbao, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 1993.

Apenas mencionábamos en el capítulo anterior la participación de anarquistas en una de las formas de desafío más características del preso político a su condición: la fuga. Desde el campo de concentración de Albatera y desde las prisiones "habilitadas" tan características del paisaje represivo de la inmediata posguerra, fueron numerosos los libertarios que, aprovechando la saturación y deterioro de los lugares de encierro, saltaron muros, se adentraron en estrechas alcantarillas o falsificaron sus expedientes para conquistar la libertad. Hasta mediados de los años cuarenta, la mayoría de estas acciones representan lo que hemos denominado "fugas desesperadas" porque, por lo general, se trataba de actos de resistencia individuales, escasamente preparados, fruto de una evaluación rápida de la oportunidad, y perpetradas por presos políticos con penas de muerte o largas condenas[572]. Con el paso del tiempo, la concentración de opositores políticos –en su mayoría, con condenas más reducidas– en edificios mejor acondicionados no impidió que "la fuga" como fantasía, o como proyecto verosímil, siguiera rondando las cabezas de muchos de ellos. La diferencia radicaba en que, en esta nueva coyuntura, la evasión exigía una mayor preparación, la colaboración de otros muchos compañeros presos y un decisivo apoyo desde fuera. De este modo, diversos militantes de la CNT habían participado en dos intentos de abrir un túnel en Alcalá de Henares, pero en ambas ocasiones sus ejecutores –César Broto Villegas, el principal entre ellos– habían sido descubiertos y castigados con el aislamiento en celdas y la pérdida del derecho a redención de penas[573]. Con mayor éxito,

572 Daniel OVIEDO y Alicia QUINTERO: "Las fugas de presos durante el primer franquismo", en Pedro OLIVER OLMO, Jesús Carlos URDA LOZANO (Coord.): *La prisión y las instituciones punitivas en la investigación histórica*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla –La Mancha, 2014, pp. 727–746.

573 César BROTO VILLEGAS: *La Lleida anarquista: memóries d'un militant de la CNT durant la República, la Guerra Civil i el Franquisme*, Lleida, Pagés, 2006, pp. 183–188.

el 8 de mayo de 1948, doce presos libertarios protagonizaron una memorable evasión del Penal de Ocaña, que fue representada en los círculos confederales como un ejemplo de resistencia antifranquista típicamente libertaria[574].

Según la idea que tenían los anarquistas, el Partido Comunista no permitía a esas alturas que sus militantes presos se fugasen, en parte debido a la idea de que las cárceles debían ser aprovechadas como escuelas de formación política, y en cierta medida también porque tal acción era entendida como una solución individual que no tenía en cuenta las consecuencias para el resto de los internos[575]. Para los anarquistas, en cambio, la evasión de un preso no sólo era demostrativa de su arrojo y valentía, sino que representaba también la importancia de la iniciativa personal en la lucha por la libertad, la cual nunca debía ser anulada por la obediencia a la organización. De modo que la fuga colectiva de Ocaña fue perpetrada de forma exclusiva por presos libertarios, y coronó su relativo éxito gracias al apoyo del Comité Interior de la CNT y del Comité Regional de Centro. No obstante, el fracaso final de la acción con la inesperada detención de la mayoría de los fuguistas camino de la frontera con Francia, supondría un aldabonazo a la atmósfera de declive, desánimo y disolución de la cohesión interna entre presos libertarios.

---

574 Los presos que se fugaron fueron José Yáñez, Germán Horcajada, Juan José Caba, Antonio Ejarque, Pedro González, Eusebio Azañedo, Francisco Romero, Luciano Torrontegui, Alberto García, Manuel Rodríguez, Antonio Cerezo y Vicente Espín.

575 Así lo recuerda Ángel Urzáiz, preso perteneciente a las Juventudes Libertarias que pasó varios meses en la galería para presos comunistas en el Penal de Ocaña, en José YÁÑEZ (et al.): *Evasión del Penal de Ocaña*..., pp. 10–14. A ello también se refería el ex preso libertario Juan Busquets: "Los comunistas no se fugaban. Eran muy disciplinados y la fuga iba en contra de su manera de ser. No hay fugas de comunistas en las cárceles, que yo sepa. ¡Que yo sepa! No digo que o las haya habido. En los primeros tiempos de los campos de concentración probablemente sí. Pero, lo que fue después, cuando cogieron los militares, los consejos de guerra y todo esto, las fugas eran de comunes o de libertarios. O gente que no tenía etiqueta política también, que los había, republicanos" (...). Entrevista a Juan Busquets, Picauville –Francia– , 26 de agosto de 2012.

El nuevo proyecto de evasión se organizó y dispuso a lo largo del primer trimestre de 1948 y consistió en la excavación de un largo túnel de trece metros de largo que partía de debajo de la escalera de acceso a la Escuela del penal, sorteaba la cimentación del muro y llevaba al exterior del recinto. Su preparación requirió enormes esfuerzos, habilidades y recursos, amén de una perfecta coordinación, no sólo para acometer la ardua y meticulosa tarea de horadar el terreno, sino también para ocultar los trabajos a los funcionarios, y contactar con la organización en el exterior con el fin de solicitar ayuda material, un escondite para los evadidos y medios para la evacuación a Francia. Como era habitual, fueron dos mujeres (Tomasa Azañedo y Araceli, ambas familiares de los fuguistas) las que sirvieron de enlace con los compañeros de la Federación Local y el Comité Regional de la CNT en Madrid. La madrugada del día convenido, los doce presos salieron y fueron recogidos por un camión conducido por un militante confederal que les llevó a sus escondites en Madrid.

Inmediatamente, la noticia fue difundida y aplaudida entre los círculos del Subcomité Nacional en Francia:

> Todos habéis leído la información aparecida en "España Libre"– rezaba una circular regional de Toulouse– relativa a la audaz evasión del siniestro penal de Ocaña de doce militantes de la CNT. Es indudable que al coraje y a la tenacidad de los fugados, se unió la solidaridad de los compañeros de la calle, sin la cual la odisea hubiese sido más penosa y arriesgada. ¡LA CNT Y SUS HOMBRES HACEN HONOR A SUS HISTORIA!"[576].

Pero el entusiasmo por el éxito de una acción, que muchos trataban de mostrar como signo de la resistencia de una ya

576 Subcomité Regional de Asturias, León y Patencia, Boletín de información n° 15, Toulouse, mayo de 1948, IISH, José Berruezo Papers, 36.

exánime organización, no duraría mucho tiempo. El 16 de mayo de 1948, el vehículo que trasladaba a Yañez, Azañedo, Horcajada, Tamarit, Cerezo, Nieto y Rodríguez, a los que se había unido Manuel Amil Barcia –quien había sido secretario general del 5° Comité Nacional, detenido por segunda vez en septiembre de 1944, y huido de un destacamento penal–, era interceptado por la Guardia Civil en la carretera de Madrid hacia Francia. Tres días antes habían sido detenidos en la capital Caba Pedraza, Torrontegui y González Calero. Todos ellos fueron conducidos de nuevo al Penal de Ocaña, donde fueron sometidos a incomunicación en celdas de castigo durante casi dos años hasta ser juzgados en enero de 1950, según el testimonio de Vicente Espin Tamarit[577].

Sebastián Martínez del Hoyo (Progreso Martínez), a la sazón secretario general del Comité Regional de Centro, entregó poco después un informe al Subcomité Nacional en Francia para explicar lo sucedido. Según el relato de Progreso, la Federación Local de Madrid y el Comité Regional de Centro habían atendido inmediatamente la petición de ayuda de los compañeros presos en Ocaña, y habían encargado a Juan Gil Heredia, militante enviado por Cipriano Mera desde Francia, la evacuación de los evadidos al país vecino. Ante la falta de recursos de la organización, Gil había organizado la huida con la ayuda de un "amigo" que se hacía llamar Campos, el cual proporcionó extraordinarias facilidades que hicieron sospechar a los fugados. Finalmente, para poner a prueba el sistema de paso, Antonio Ejarque había emprendido una primera expedición con éxito, por lo que el resto había decidido partir también a los pocos días. En la fecha convenida, uno de los grupos no apareció, mientras el otro tomaba el camino a Francia en una furgoneta con matrícula del Parque Móvil de Ministerios y documentación que acreditaba que los que

577 José YÁÑEZ (et al.): *Evasión del penal de Ocaña...*, pp. 90–91.

viajaban eran obreros cualificados en viaje a una de las obras de Regiones Devastadas. Tras la inesperada detención de todos ellos –excepto de Francisco Romero Gábiz quien, por un malentendido, no se presentó a la cita y consiguió pasar a Francia más tarde–[578], los miembros del Comité Regional descubrieron que el individuo llamado Campos se trataba en realidad de un confidente o infiltrado de la policía. Este había estado al tanto de todas las maniobras de evacuación de los evadidos hasta el punto de proporcionar incluso los medios para su realización[579]. Poco después, gracias al servicio de Campos, eran detenidos también la mayoría de los miembros del Comité Regional de Centro, incluido Gil Heredia, que –según atestigua Yáñez– fue ejecutado en Ocaña por sus "delitos" de guerra el 17 de noviembre de 1949[580].

El desenlace de la fuga de Ocaña puso en evidencia la debilidad de una organización casi deshecha, resultado de una combinación funesta entre los problemas internos de la organización anarcosindicalista (cuadros inexpertos, modelo organizativo inadaptado a la clandestinidad, tensiones internas, falta de recursos económicos) y una hábil y brutal persecución basada en la infiltración policial, la búsqueda de "colaboradores" dentro de la organización, y la "represión en cascada". Según Ángel Herrerín, esta confluencia de factores –más que la represión aislada– fue una de las causas de la

578 Según Progreso Martínez: "Romero se salva porque, muy curioso, en Madrid hay un lugar que se llama el Matadero, donde se abaten las reses, y hay otro lugar que se llama los mataderos, en el límite entre Madrid y Carabanchel, y además había un tranvía que se decía los mataderos. Y se le da cita... no puedo decir con precisión si le dijimos en el matadero, donde se mataban las reses, o en mataderos, pero lo cierto es que a él se le da cita en uno de esos lugares y él confunde la una con la otra". Entrevista a Progreso Martínez del Hoyo, Béziers y París, 1990, FSSB, Fonoteca del Archivo de la Memoria.

579 Informe del Comité Regional del Centro sobre la evasión de Ocaña.París, 15 de julio de 1948, IISH, Ramón Álvarez Papers, 333.

580 José YÁÑEZ (et al.): *Evasión del penal de Ocaña...*, p. 64.

práctica desaparición de la CNT a partir de 1949[581]. A esto podrían añadirse los problemas derivados del hecho de que un gran número de militantes, de dirigentes o de enlaces se encontraban, a estas alturas, trabajando por España desde Francia, sin precaución frente a los infiltrados franquistas en el país galo:

> Casi todas las caídas de los comités nacionales en España han tenido su origen en Francia. Por una razón simple, que cuando llega a Francia se encontraba uno con un país en libertad, las reuniones eran al aire libre, como yo digo, y no había ningún secreto... es decir, que no era difícil a la embajada, o a los servicios secretos españoles de tener dos o tres topos ahí metidos y que estaban perfectamente al corriente de todo lo que la organización decía y hacía. La prueba está, el caso de Gil es claro. Gil va allí, se ve interceptado por este individuo que se le presenta como el Vázquez, para saber que este iba a contactar al Vázquez tenía que estar al corriente, y ¿cómo podían estarlo?, por las conversaciones de café en Francia o por las reuniones en Francia[582].

Con todo, es interesante recordar que, pese al fracaso de esta evasión colectiva, algunos presos libertarios protagonizaron fugas o intentos de fuga menos multitudinarios y de mayor éxito en la segunda mitad de los años cuarenta. Juan García Durán, cuya orden de traslado interrumpió sus trabajos en el largo túnel en Ocaña, consiguió ganar la calle para siempre saltando el muro del patio general de Yeserías la

---

581 Ángel HERRERÍN LÓPEZ: "Un episodio de la clandestinitat: la reorganització del Quart Comité Nacional de la CNT i la seva repressió", *Recerques: História, economia i cultura*, 50 (2005), pp. 105–126.

582 Entrevista a Progreso Martínez del Hoyo, Béziers y París, 1990, FSSB, Fonoteca del Archivo de la Memoria.

tarde del 10 de marzo de 1949[583]. Otra fuga memorable fue la de Francisco Bajo Bueno, sobrino de Carmen Bueno –la compañera del periodista Eduardo de Guzmán– y delegado de Centro en el 8° Comité Nacional de la CNT hasta su detención en octubre de 1945. Condenado a veinte años por sus actividades políticas, Francisco Bajo se encontraba ejerciendo como practicante médico en el destacamento penal de Bustarviejo hacia 1949, cuando la mañana del 24 de abril aprovechó un momento de distracción del guardián para esconderse entre las grandes piedras y huir a plena luz del día (ver Figura 14)[584].

Otros fuguistas de éxito fueron Joan Catalá Balañá, que se evadió incontables veces de las prisiones catalanas y madrileñas[585]; Juan José Cava Pedraza, otro de los fuguistas de Ocaña que consiguió a los pocos años escapar de San Miguel de los Reyes falsificando un oficio[586]; y Antonio Bruguera, que

---

583 Juan GARCÍA DURAN: *Por la Libertad...*, pp. 205–220. Expediente Penal de Juan García Durán, AGMI: según consta en el expediente, a fecha de 11 de marzo de 1949, "El Jefe de Servicios que suscribe, tiene el honor de participar a VS, que al efectuar el recuento a las dieciocho horas del día de hoy se notó la falta de los reclusos [ilegible] y Juan García Durán, internos en el hospital "Eduardo Aunós". Inmediatamente que se notó la falta di las órdenes oportunas para verificar un nuevo recuento, quedando el mismo resultado que el anterior, lo que demostró que existía una fuga y para averiguar por dónde podría haber sido, me personé en el patio general acompañado del Sr. Oficial de Centro, el de Hospital, el de Régimen y un cabo de la Guardia exterior y después de un minuciosos reconocimiento del recinto, pudimos observar que existían huellas de haber escalado la pared, seguramente con ayuda de alguna cuerda...".

584 Según declaraba uno de los guardianes del destacamento ante el Inspector: "El practicante, por la razón de su cargo tiene mucha movilidad y va constantemente de un dormitorio a otro, al Botiquín y otras dependencias. (...) En cualquier momento en que el declarante estuviera en los dormitorios o en la cocina, oficina o cualquier otro lugar pudo el penado vigilarle y aprovechar aquel momento para esconderse entre las grandes piedras y arbolado que hay a las puertas mismas del Destacamento, pues el terreno, como puede verse, es muy abrupto y de difícil vigilancia". Expediente de fuga de Francisco Bajo Bueno, Archivo General de la Administración (AGA), Justicia, 41/12041.

585 Y así lo relata en sus memorias: Joan CATALA BALAÑA: *El eterno descontento*, Zaragoza, Jaime Cinca Yago, 2007.

586 El documento falsificado se encuentra, de hecho, dentro de la causa instruida a varios reclusos que, tras la fuga, fueron al poco detenidos. Caba Pedraza, en cambio, consiguió llegar a Toulouse. AHD. Justicia Militar. TMT 1°, Leg. 7478, Causa 1614.

se evadió del destacamento de Buitrago en abril de 1952, aunque fueron muchos más los que lo intentaron[587].

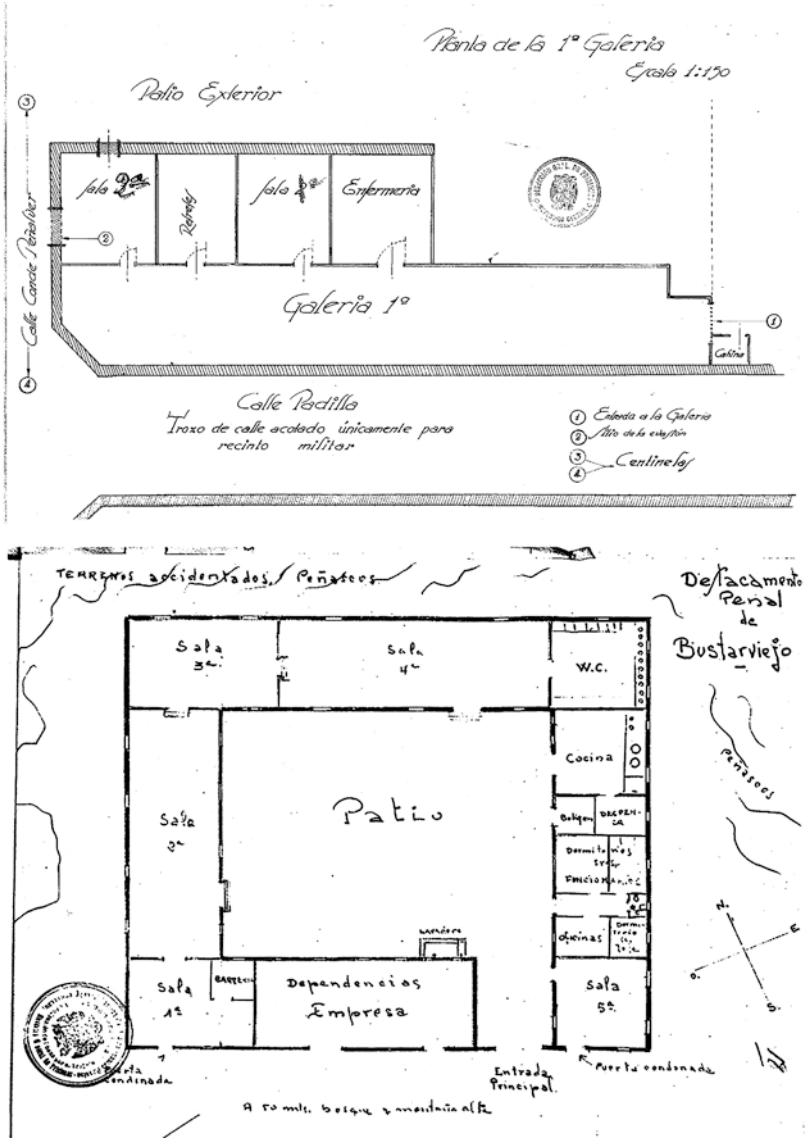

FIGURAS 13 y 14: Planos de la Prisión Habilitada de Porlier y del Destacamento Penal de Bustarviejo dibujados por peritos de la Inspección de Prisiones con motivo de las fugas de los anarquistas Agustín Remiro Manero (27/07/1942) y Francisco Bajo Bueno (24/04/1949). Archivo General de la Administración, Justicia, 41/11940 y 41/12041.

Pero, volvamos de nuevo nuestras miradas hacia el fatídico penal de Ocaña. El modo en que había fracasado la evasión de los libertarios supuso un irremediable golpe a la moral de los

587 Autobiografía inédita de Antonio Bruguera Pérez, p. 216, IISH, Fernando Gómez Peláez Papers, 379.

confederales reclusos y contribuyó a crear una atmósfera de recelos y tensiones internas que calaron profundamente entre los presos de la cárcel toledana. Los fuguistas consideraron –o al menos así lo dejaron escrito décadas después– que los confidentes de la policía habían sido nada menos que el propio secretario del Comité Regional de Centro, Progreso Martínez, y el fugado que logró llegar a Francia, Antonio Ejarque Pina[588]. Según declara José Yáñez, algunos de los que habían tratado de evadirse se dieron al poco de baja de la CNT, "informando de tal decisión al secretario confederal de la prisión, Pedro Sánchez Cardete"[589]. Por otro lado, otros anarcosindicalistas presos en Ocaña, Miguel Monllor, Gerónimo García y Enrique Marco Nadal, enviaban a finales de 1948 una carta a la organización en el exilio denunciando también al huido Antonio Ejarque (el "maño"), que acababa de ser nombrado en Francia delegado de la CNT de España en el exterior. El fragmento de la carta que reproducimos, aunque bastante largo, tiene interés pues plantea el modo en que se fueron generando las divisiones políticas dentro de prisión:

> Como consecuencia del célebre manifiesto comunista del mes de agosto de 1946, quedaron rotas las relaciones con los militantes comunistas en todas las cárceles de España, no restableciéndolas a pesar de su machacona insistencia[590].
>
> A fines de abril del año que finaliza, se le comunicó a la organización de esta prisión por medio de un miembro del

588 Muchos años después, Progreso Martínez trataba de desmentir la "ignominiosa diatriba de confidente de policía... Acusación publicada en una especie de folleto de la Fundación Anselmo Lorenzo en su editora Madre Tierra...", Carta de Progreso Martínez a Ramón Álvarez, París, 10 de marzo de 1994, IISH, Ramón Álvarez Papers, 333.

589 José YÁÑEZ (et al.): *Evasión del penal de Ocaña...*, pp. 60–67.

590 Se refiere al anuncio del PCE de la creación de un Consejo Central de Resistencia al margen de la ANFD. Véase nota 97 de este mismo capítulo.

polit–buró, la necesidad de entrevistarse con nuestro CI para tratar un problema que afectaba a los dos movimientos –PC y CNT– manifestándose la organización local contra la entrevista; pero un buen día, el maño, de acuerdo con un grupito de compañeros, plantea la necesidad de reconsiderar el acuerdo, exigiendo que sea hablado en una asamblea general de la galería, consiguiendo por la consideración de los compañeros que esta tenga efecto. Se celebra esta y (...) el maño tomó la palabra, descorriendo el velo al pasado, haciendo pasar de sus labios a los oídos de los presentes la estela de traiciones que contra nosotros libró el socialismo en épocas pasadas, a fin de sugestionarles y llevar la asamblea al terreno que le interesaba, precisamente en los momentos en que más arduamente trabajaba la organización en la calle para conseguir estrechar sus relaciones con el socialismo español, de cara a la solución del problema.

Ante los argumentos del maño que tan irresponsablemente ponía en peligro unas relaciones deseadas para imponer otras repetidas veces rechazadas, la militancia asqueada se fue saliendo de la asamblea a sus respectivos petates, poniendo a votación su proposición cuando sólo había presente en la asamblea un cuarto de la sala, consiguiendo con ello una mísera minoría, viéndosele a partir de aquel día, rutinariamente paseando por el patio con los gerifaltes del comunismo. Una mañana, nos vimos sorprendidos por la fuga que moralmente todos aplaudimos, sin que ello signifique que no deba de ser analizada en todos sus aspectos. Durante 48 horas nos tuvo verdaderamente mareados la Dirección del establecimiento a todos los que pernoctábamos en la galería de los fugados. Se procedió a la modificación de ciertas normas y se nos dejó por fin tranquilos después de

habernos distribuido a todos los compañeros entre las demás galerías.

Restablecida la situación y normalizada nuestra vida, se nos acercaron los del polit–buró, exigiéndonos el cumplimiento de lo acordado con los fuguistas, a cambio de no hacer abortar los trabajos preparatorios de la fuga que habían sido descubiertos por ellos por un golpe de azar, y que consistían ante la imposibilidad de marchar ellos también debido a la situación de sus galerías, en armarle un "pitote" a la Dirección que les permitiese conseguir que se levantase el castigo a los camaradas que tenían en celdas. Ni que decir tiene que les mandamos a paseo, dándonos perfectamente cuenta entonces del por qué de la postura del maño y demás fuguistas al pretender imponer a la organización sus relaciones con el PC[591].

Como vemos, mientras los fugitivos de Ocaña acusaban a unos compañeros de ser confidentes, los firmantes de esta carta denunciaban a los primeros por manipular las relaciones con los presos comunistas en función de su interés. Y todos ellos declaraban abiertamente sospechar de Ejarque, el nuevo delegado de la CNT en Francia, por "la nebulosa existente alrededor de las condiciones que le facilitaron su llegada a esa".

En medio de este cuadro de tensiones y conflictos, los presos de Ocaña siguieron intercambiando información y pidiendo ayuda al exterior; sobre todo los delegados del exterior encarcelados, quienes continuaron el contacto con Ramonín y, por extensión, con el entorno de exiliados vinculados a la CNT "política". Entremezclando asuntos personales, temas políticos y logística solidaria, dos fueron los aspectos centrales de este

591 Carta de Enrique Marco Nadal a Ramón Álvarez Palomo, penal de Ocaña, 12 de diciembre de 1948, IISH, Ramón Álvarez Papers, 328.

fino hilo comunicacional hasta 1949: la condena a muerte de Enrique Marco Nadal, y el inexorable distanciamiento entre el exilio y el interior. En el trasfondo de esta correspondencia subyace, por un lado, la obstinación política de algunos militantes presos que, pese a los fracasos y el debilitamiento de la CNT, persistían en la defensa de las estrategias y tácticas adoptadas. La represión incesante, al fin y al cabo, no podía general más que confusión y desconcierto.

Por otro lado, es palpable también el abatimiento por la cada vez más evidente derrota de la resistencia, así como la desmoralización ante las largas condenas que pesaban sobre sus militantes. En cierto modo, esta comunicación servía para tratar de paliar esta pesadumbre, manteniendo los vínculos entre compañeros que, desde prisión o en el exilio, contemplaban cómo el mundo al que habían anclado su experiencia vital desaparecía.

El 5 de febrero de 1949 el Consejo de Guerra celebrado en Ocaña contra los miembros del Comité Nacional liderado por Enrique Marco Nadal, condenó a muerte al que había sido su secretario general. Cinco días después, Enrique Marco trataba de salvar su estado de angustia escribiendo una carta dirigida a Ramón Álvarez.

Pese a su rigurosa incomunicación en una celda del penal de Ocaña, los compañeros se las ingeniaron para hacerle llegar, con el consiguiente riesgo personal, su aliento y solidaridad, así como para sacar el escrito de prisión. La carta del dirigente condenado contenía, en realidad, pocos aspectos personales, y constituía todo un alegato tardío de las tácticas negociadoras desarrolladas por la organización del interior:

Querido Ramón: desde mi celda de condenado a muerte de la que espero salir de un momento a otro, no sé si para volver a la vida, o ir de cara a la muerte, te escribo las presentes líneas, con la esperanza de que alguien las haga llegar a tus manos. (...)

A pesar de mi situación, no me siento apenado en el terreno personal, ni arrepentido en el orgánico, ya que en el primer caso entiendo que sólo por la libertad merece la pena morir y en el segundo, comprobé durante el desarrollo del Consejo que en mí, el tribunal no condenaba al hombre sino una táctica orgánica, que por lo positiva le ha creado el angustioso problema en que se encuentra actualmente el régimen franquista.

No pierdo las esperanzas de ser conmutado, pero si así no fuera, puedes tener la seguridad de que en mis últimos momentos haría honor a la CNT, con la esperanza de que los que quedáis me vengaríais: no con la bárbara venganza de la sangre, sino con la humana de hacer real una solución pacífica y de convivencia para vergüenza de quienes me privasen de la vida y de quienes por nuestro humano sentir y característico españolismo, nos llaman traidores a los principios y a la clase obrera, a la que nos debemos y por la que ofrendamos gustosos nuestras vidas.

Muchas son las cosas que te diría para que los transmitieses a los compañeros de esa, pero no quiero entretenerme. Tengo miedo que me pillen escribiéndote y ni siquiera estas líneas lleguen a tus manos.

Da un fuerte abrazo a los cenetistas del mundo en mi nombre y remárcales que si se llega a efectuar mi ejecución, es sólo y exclusivamente por haber sido Secretario General de la CNT y haber iniciado la puesta en

práctica de una táctica que los irresponsables califican de traición.

Te abraza, Enrique.

¡Viva España! ¡Viva la invicta CNT!

Penal de Ocaña, 10–2–1949. Celda n° 90[592]

En la misma semana y también desde Ocaña, otro delegado del exilio preso, Jerónimo García, mandaba carta a Ramonín. Acababa de pasar diecisiete días de período en celdas, tenía "traje de penado, el pelo otra vez al cero y... 15 años de condena". Pero su carta enviada a Francia tenía como principal objeto pedir ayuda para salvar a Enrique:

> Hoy no me interesa mi propia libertad. Nos interesa la situación de Enrique.
>
> Lleva ya más de una semana con la pena de muerte. Son casos raros los que se salvan estando cierto tiempo incomunicado como él lo está. No desperdiciar ninguna ocasión. Haced lo indecible, lo más que se pueda para salvarle ¿Para qué recomendarte tal cosa? Conozco tu celo para el trabajo y es lo suficiente.
>
> Que Luque o quien sea haga las gestiones oportunas para conseguir la total aprobación y éxito.

Otros temas y preguntas se entremezclaban desordenadamente: "esto resulta muy pesado y desesperante. ¿Y cómo va la situación? (...) ¿Y cómo va la "familia" en esa? Supongo que igual o peor". Pero la cuestión fundamental era

592 Carta de Enrique Marco Nadal a Ramón Álvarez, Ocaña, 10 de febrero de 1949, IISH, Ramón Álvarez Papers, 328.

que los exiliados hicieran lo posible por el reo: “No puedo ser más extenso porque me veo obligado a terminar. Considera como punto de primer orden el caso de Enrique. No repito nada más que eso: ¡Salvad a Enrique!”[593].

Por fin, el 11 de marzo de 1949 llegó la esperada conmutación de la pena de Marco. Pocos días después Ramonín recibía la noticia por medio de otro anarquista encarcelado, Nicolás Mallo, que explicaba con indignación cómo, pese al indulto, aún no había sido posible hablar con Enrique Marco, “porque el Sr. Director de este establecimiento penal, poniéndose la ordenanza por montera, en vez de sacarlo a la galería de origen, como está establecido, lo dejó en el Departamento de celdas incomunicado con el resto de la población penal”. Es evidente que los delegados del exilio encarcelados habían formado una auténtica “familia” en Ocaña y que, en todo momento, habían conseguido mantener cierto contacto con el aislado compañero. Nicolás Mallo explicaba que precisamente acababan de recibir una nota de Marco, en la que ponía de manifiesto su alegría y les mandaba transmitir “saludos fraternales para todos los amigos que allende los Pirineos se han preocupado por su suerte”[594].

En la misma carta, Mallo definía su propio Consejo de guerra como una “bufonada más” celebrada por “gentuza”. Acusado de ser Secretario de las Juventudes Libertarias y de asistir a un Pleno de Regionales, se le había impuesto la pena de treinta años de reclusión: “¿No os parece eso monstruoso? En fin, mis queridos amigos, no quiero ni hablar de lo sucedido, porque lo tendría que tomar en serio y, francamente, no merece la pena. Es una cosa más de las muchas que tendremos en cuenta...”. El

---

593 Carta de Jerónimo García a Ramón Álvarez, Ocaña, 13 de febrero de 1949, IISH, Ramón Álvarez Papers, 328.

594 Carta de Nicolás Mallo a Ramón Álvarez, Ocaña, 14 de marzo de 1949, IISH, Ramón Álvarez Papers, 328.

otro asunto que el preso libertario abordaba era el ambiente del exilio y, en concreto, el creciente desplazamiento de numerosos anarquistas de Francia a América. Hasta la prisión llegaban noticias de aquella nueva oleada migratoria que, en el fondo, implicaba el alejamiento de muchos exiliados respecto a la vida política: "¿Cómo seguís por ahí? –Preguntaba Mallo– Parece ser, según rumores que corren por aquí, que os estáis quedando cuatro quintos y un cabo en esos lares. ¿Es verdad que la gente sigue pensando en América como tierra de promisión?".

Además del paralelo agotamiento, ambas organizaciones –la CNT del interior y el Subcomité nacional– vivieron hacia 1949 una crisis temporal en sus relaciones que, si bien cesó en 1950 con la recuperación de los acuerdos, inauguró un período gris marcado por la disolución de la organización en España y las desavenencias internas en el reducido Subcomité francés. Aquella crisis se había producido debido al progresivo malestar de la fracción posibilista del exilio con la continuación de los contactos con los monárquicos tras el cambio de la situación internacional.

Mientras tanto, Nicolás Mallo había sido trasladado en mayo de 1949 desde Ocaña a Alcalá de Henares, junto a Juan Manuel Molina. A su nueva cárcel había llegado una circular en la que el por entonces secretario del Subcomité, Juan José Domenech, hacía explícita la ruptura con la línea política adoptada por la CNT en España. Los presos procedentes del exilio, que estaban pagando cara su solidaridad con el interior, consideraron aquel distanciamiento del Subcomité como una infamia inexplicable, llevada a cabo por Domenech, al que apodaban el "Mataor":

> Por la carta de Juanel a Lola, podrás comprender el tremendo disgusto que nos produjo la última faena de Juan "el Mataor". Y por él sabrás también cuál es nuestra

actitud a tenor de este asunto, ya que sus palabras interpretan fielmente nuestro pensamiento.

Lo que no comprendemos ni él, ni yo, ni nadie es cómo pudo consumarse tamaña villanía; pues no otra cosa significa el dar por "concluso el ciclo de colaboración política", abandonando a España a su suerte para que nada nos separe de Federica and Company, según consta en la circular que nos fue dado leer ¿Cómo fue posible, mi querido Ramón, que esa labor de entendimiento se pudiese en práctica, siendo como es la imposición de la sin razón?

¿Apatía? ¿Cansancio? ¿Pérdida de moral?...[595]

Así también, otro gesto revelador de la nueva actitud del Subcomité nacional respecto a la organización en España fue precisamente el veto de la publicación en el semanario posibilista *España Libre* de la carta escrita por Enrique Marco desde su celda de condenado a muerte, texto que anteriormente reproducíamos[596]. La divulgación de un documento que, como veíamos, defendía explícitamente los pactos políticos con otros grupos en la lucha contra Franco, resultaba improcedente –por mucho que fuera de un preso en peligro de muerte– en un momento en el que el exilio "posibilista" prefería acercarse a sus compatriotas ortodoxos en Francia. Las realidades del exilio y del interior ya no se tocaban: un abismo de derrota e incomunicación iría separando cada vez más contextos tan diferenciados. Pero de todo ello, los peor parados serían aquellos libertarios que quedaron prácticamente a su merced en las cárceles de Franco.

---

595 Carta de Nicolás Mallo a Ramón Álvarez, Alcalá de Henares, 1 de junio de 1949, IISH, Ramón Álvarez Papers, 328.

596 Carta de Ramón Álvarez a Antonio Ejarque y Juan José Luque, Toulouse, 19 de marzo de 1949, IISH, Ramón Álvarez Papers, 15.

Cuando en abril de 1950 otro consejo de guerra en Ocaña condenaba a los numerosos miembros del 14º Comité Nacional a penas de entre diez y treinta años, Antonio Bruguera Pérez –uno de los condenados "reincidentes"– no sentía otra cosa que un profundo abandono de parte de los exiliados y de lo que quedaba de organización[597].

Más allá de lo que ocurría en Ocaña, los tristes recuerdos de Ramón Rufat sobre el período de 1947–1949 en el Penal del Dueso nos dibujan también un panorama general de disolución y fractura de la "prisión política". A partir de 1947, escribe el anarcosindicalista aragonés, "en cada organización comenzaron a asomar los cismas y divisiones":

> La situación era tal que lo que interesaba a todos era buscarse y crearse enemigos, aunque estos fueran más inofensivos que un cubo.
>
> Sin saber cómo, por hacer o por no hacer, se encontraba uno con alguna enemistad. Y siempre, para ello, se invocaba los sacros santos principios o las tradicionales tácticas y finalidades de las organizaciones y partidos. Bien es verdad que aquel penal estaba abandonado en todos los órdenes. Raramente se recibía una información de la calle. Si algo llegaba como fresco era por los ingresos, de cárcel a cárcel. Sólo los pocos socialistas tenían cierta relación normal con su organización en la calle; los demás lo teníamos que adivinar todo mirando a las nubes o a las olas del mar. Sin embargo, las reuniones por grupos, por células o plenarias eran casi a diario.
>
> Nunca se trataba de cosas importantes y nuevas; casi siempre de riñas y jaleos personales. (...) lo difícil era

597 Autobiografía inédita de Antonio Bruguera Pérez, pp. 210–214, IISH, Fondo Gómez Peláez, 379.

> encontrar tema para tantas reuniones y que estas pudieran mantener el interés de los afiliados y simpatizantes[598].

También Antonio Bruguera, trasladado a un destacamento penal hacia 1951 –poco antes de fugarse–, recordaba con tristeza cómo el espíritu de resistencia entre los reclusos políticos frente a la explotación laboral había ido dando paso a la resignación y al conformismo con las particulares condiciones que se daban en aquellos campos:

> El ambiente que había entre nosotros me desagradaba mucho. El noventa por ciento de los presos, tanto políticos como comunes, estaban condicionados a aquella vida de esclavos. Cierto que era una esclavitud, como he dicho antes, llevadera. Los presos podían recibir a sus familiares y comer con ellos. Los que estaban casados tenían tiempo suficiente y lugares apropiados para hacer el amor; pues se habían construido barracas con la instalación indispensable para pasar muchas horas en gran intimidad. Pero trabajábamos como bestias[599].

En suma, aquella atmósfera de actividad y relativo optimismo producida por el desenlace de la Segunda Guerra Mundial fue desvaneciéndose. En paralelo a la sucesiva caída de comités en la calle, a partir de 1947 los presos políticos acusaron la desesperanza por la pérdida de la oportunidad de acabar con el régimen franquista, y el recrudecimiento de las condiciones carcelarias. Las autoridades penitenciarias arremetieron contra las formas organizativas y de resistencia de los internos mediante castigos y traslados. No obstante, el

---

598 Ramón RUFAT: *En las prisiones de España...*, pp. 433–434.

599 Autobiografía inédita de Antonio Bruguera Pérez, pp. 215, IISH, Femando Gómez Peláez Papers, 379. Sobre las condiciones de vida y la “laxas” medidas de control en los destacamentos penales, véase: Álvaro FALQUINA APARICIO (et al.): “Arqueología de los destacamentos penales franquistas: el caso de Bustarviejo”, *Complutum*, 19, 2 (2008), pp. 175–195.

surgimiento de la desconfianza y las tensiones entre presos, fruto de las divisiones ideológicas en el exterior así como de los roces producidos dentro de las cárceles, resultó ser el mejor disolvente para las comunidades de reclusos anarquistas organizados.

CAPÍTULO 5

LOS ÚLTIMOS FOCOS DE RESISTENCIA, 1950–1963

Muchos de los militantes anarquistas que fueron procesados en la segunda mitad de los años cuarenta no salieron en libertad hasta bien entrada la década siguiente, e incluso, hasta los años sesenta. Atravesaron, por consiguiente, la "década gris" de la dictadura entre celdas enrejadas y fríos patios, desde los que, por otra parte, vivieron los cambios que afectaron a la prisión política franquista en el tránsito al llamado segundo franquismo. En las siguientes páginas, exploraremos los elementos que caracterizaron la experiencia carcelaria de los presos libertarios a lo largo del período citado. En primer lugar, arrojaremos luz sobre la última gran "comunidad" de presos libertarios de la dictadura, la que se generó gracias a la concentración de militantes de los diversos núcleos y facciones de la oposición libertaria en la prisión central levantina de San Miguel de los Reyes a principios de los años cincuenta. En segundo lugar, abordaremos los últimos años de las trayectorias penitenciarias de estos reclusos anarquistas, muchos de los cuales vieron asomarse a sus lugares de encierro las profundas transformaciones sociales que afectaron a la España de los años sesenta. Por último, las complejas circunstancias y dificultades que encontraron, tras los largos años de reclusión, en su salida de la cárcel a la España de la dictadura, serán también analizadas [600]. de las

---

600 La prisión gris: represión y cárcel política desde 1950 hasta los años sesenta

La década de los cincuenta suele aparecer representada en la historiografía del

estructuras económicas[601]. En todo caso, ya antes del citado plan se venía dando una aceleración del crecimiento industrial, un lento pero inexorable aumento demográfico y el descenso de la población activa agraria como consecuencia de importantes movimientos migratorios del campo a la ciudad y el avance en los procesos de urbanización. De manera incipiente, la estructura social española comenzaba a cambiar en su composición interna, y una nueva generación desconectada biográficamente de la derrota republicana emergía tímidamente en los primeros repuntes de conflictividad social[602].

Con todo, la oposición antifranquista interna y del exilio vivió esta época como una auténtica "travesía del desierto"[603]. La oportunidad de las fuerzas ligadas a los grupos de preguerra había quedado atrás, y sus efectivos quedaron drásticamente menguados, si no desaparecieron por completo. El PSOE y la UGT interrumpieron sus actividades en el interior y quedaron reducidos a los núcleos del exilio francés y latinoamericano, mientras el PCE acusaba la derrota de la guerrilla y la coyuntura

---

franquismo como el "decenio bisagra", o incluso como un período teñido de cromáticos tonos grises en referencia a su carácter transicional entre los negros años cuarenta, caracterizados por la rígida política autárquica y el ambiente opresivo de parálisis social y extremo empobrecimiento, y los más dinámicos años del desarrollismo que se inauguraron a inicios de los sesenta. En términos económicos, a lo largo de la década se fueron atenuando en pasos escalonados las medidas autárquicas y de intervencionismo económico, hasta el anuncio en julio de 1959 del Plan de Estabilización, cuyos fines principales pretendían combatir la alarmante inflación, incentivar la iniciativa privada, fomentar el turismo y, en definitiva, dar un giro hacia la liberalización y la modernización

601 José Luis GARCÍA DELGADO: *Franquismo. El juicio de la historia*, Madrid, Temas de Hoy, 2000, pp. 174–191

602 En realidad, como ha señalado Javier Rodrigo, esta década fue mucho menos "gris" y mucho más activa de lo que parece, teniendo en cuenta que 1951 y 1953 fueron años marcados por las huelgas de Cataluña y el País Vasco, en 1956 tuvo lugar la primera movilización estudiantil y en 1958 una de las primeras huelgas asturianas. Javier RODRIGO: *Hasta la raíz: violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza Editorial, 2008, p. 185.

603 Enrique MORADIELLOS: *La España de Franco (1939–1975). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2000, p. 126.

contradictoria de la Unión Soviética tras la muerte de Stalin, el XX Congreso y la invasión de Hungría en 1956[604]. Por su parte, la resistencia de la CNT en esta primera clandestinidad vivió también sus últimos estertores a principios de los años cincuenta. El boicot a los tranvías de Barcelona en marzo de 1951 y la posterior convocatoria de huelga de la CNT catalana para el 1° de mayo desataron la represión sobre los últimos núcleos de militantes confederales. Los miembros del 15° Comité Nacional fueron detenidos en dos grandes redadas entre noviembre de 1952 y junio de 1953, y condenados por el Juzgado Especial de Espionaje y Comunismo el 5 de febrero de 1954 a penas de hasta quince años de prisión[605]. Así, pese al mantenimiento de una confusa ficción orgánica por parte del delegado de Levante en el último comité, Juan José Gimeno, la organización quedó completamente desarticulada en el interior hasta principios de la década de los sesenta. Paralelamente, el cerco se fue también estrechando en torno a los últimos grupos organizados del Maquis anarquista en Andalucía y Cataluña. En 1952 tenía lugar la causa contra treinta anarquistas pertenecientes a los grupos de la guerrilla libertaria catalana (véase el Capítulo 6). En años sucesivos fueron cayendo abatidos por las balas de la policía y la Guardia

---

604 Abdón MATEOS: *Las izquierdas españolas desde la guerra civil hasta 1982. Organizaciones socialistas, culturas políticas y movimientos sociales*, Madrid, UNED, 1997. Encarna NICOLÁS: *La libertad encadenada. España en la dictadura franquista, 1939–1975*, Madrid, Alianza, 2005, pp. 251–253. Harmut HEINE: *La oposición política al franquismo (1939–1952)*, Barcelona, Crítica, 1983, pp. 472–478.

605 En la causa n° 2752/52 celebrada el 5 de febrero de 1954fueron condenados Emilio Quiñones Ocampo, Cipriano Damiano González y Celedonio Pérez Bernardo a quince años de prisión; José Torremocha Arias, Enrique Sanz Rodríguez, Manuel Muñoz Martínez y Pedro Torremocha Ávila a diez años de reclusión; a los también procesados Juan Saña Magriña, Tomás Aparicio Salvador y Sebastián Calvo Sahun a penas de cinco años; Agustín Barrera Corona, Miguel Castell Balada, Eduardo José Estévez, Ignacio Sierra Viu y José Pardo Andrade a cuatro años; Benita Bárcena Bustamante a dos años de prisión; Pablo Borjas Martínez y Juana Iglesias Orellana a un año de prisión. En Cipriano DAMIANO GONZÁLEZ: *La resistencia libertaria (1939–1970)*, Barcelona, Bruguera, 1978, pp. 209–210. “Circular sobre el proceso a los compañeros en Madrid”, 18 de septiembre de 1953, IISH, José Berruezo Papers, 36.

Civil, los guerrilleros libertarios José Luis Facerías (1957), Quico Sabaté (1960) y Ramón Vila *Caraquemada* (1963)[606]. La oposición ligada a la cultura obrera revolucionaria de los años treinta dejó por tanto de representar un peligro para el régimen franquista.

El "peor momento de la historia de la oposición", en palabras de Javier Tusell[607], coincidió, gracias al desarrollo de la Guerra Fría, con el fin del ostracismo internacional y la progresiva aceptación de la España de Franco en el bloque occidental. Los hitos de este proceso de reintegración fueron la revocación, aprobada por amplia mayoría el 4 de noviembre de 1950, de la resolución condenatoria a España de la Asamblea General de la ONU, la firma del Concordato con el Vaticano en agosto de 1953 y, un mes después, los pactos de contenido militar y económico con Estados Unidos por los que se crearon las bases norteamericanas en Rota, Morón, Zaragoza y Torrejón. El colofón de este contexto internacional favorable a Franco resultó la admisión en la ONU en diciembre de 1955. En realidad, la política de bloques no dejaba a la España dictatorial más que un lugar entre las naciones de "segunda clase" pero, con todo, el nuevo escenario suponía una radical transformación con respecto a la etapa de aislamiento anterior[608].

Esta segunda década del franquismo, marcada como vemos por la consolidación exterior del régimen, la debilidad de la vieja oposición antifranquista y los primeros atisbos de las transformaciones profundas que afectarían de manera más

---

606 Dolors MARIN: *Clandestinos. El Maquis contra el franquismo, 1934–1975*, Barcelona, Plaza & Janés, 2002.

607 Javier TUSELL: *La oposición democrática al franquismo (1939–1962)*, Barcelona, RBA, 2012, p. 116.

608 Alberto José LLEONART AMSÉLEM: "El ingreso de España en la ONU: obstáculos e impulsos", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 17 (1995), pp. 101–20.

evidente a la economía y a la sociedad españolas en la década siguiente, suele presentarse también como un período desdibujado en las obras historiográficas sobre la represión, unos años de tránsito entre el terror de la larga posguerra y la lucha del régimen contra la nueva y pluriforme oposición política en los años sesenta[609]. En realidad, prácticamente no fue decretada ninguna ley nueva de carácter represivo a lo largo de los años cincuenta, en parte porque el entramado legislativo ya había sido edificado en la década anterior, en parte porque sencillamente no se consideró necesario. El aparato represivo superaba ampliamente el grado de amenaza de la disidencia, a lo largo de un decenio en el que, usando una expresión del historiador Javier Rodrigo, el sistema ya sólo tenía que "administrar las rentas de esa enorme inversión en violencia" realizada en los años de posguerra[610].

Aún así, al final de la década se creó una nueva jurisdicción especial encargada de "instruir causas por actividades extremistas" –además del tribunal especial de Responsabilidades Políticas de 1939 y de Represión de la Masonería y el Comunismo de 1940–: el Juzgado Especial Militar del Coronel Eymar, regulado a partir de sendos Decretos en enero y abril de 1958. Con jurisdicción en todo el territorio nacional y sede en Madrid, este tribunal militar especial gozaba, como señalaba Manuel Ballbé[611], de absoluta discrecionalidad e impunidad en su toma de decisiones, y se apoyaba en un régimen laxo y arbitrario de detención y prisión

---

609 En general, la gran mayoría de monografías que estudian la represión franquista se centran en la primera década de la dictadura o en el llamado "segundo franquismo", por lo que los años cincuenta han sido un período poco analizado. Una de la pocas excepciones halladas en medio de este vacío historiográfico es la aportación de Manuel ORTIZ HERAS: "Control social y represión en la dictadura franquista (1951–1962), en Abdón MATEOS (Ed.): *La España de los cincuenta*, Madrid, Eneida, 2008, pp. 15–44.

610 Javier RODRIGO: *Hasta la raíz...*, p. 183

611 Manuel BALLBÉ: Orden público y militarismo en la España constitucional (1812–1983), *Madrid, Alianza Editorial, 1983, pp. 415–417.*

preventiva que podía prolongarse sin plazo determinado. La lucha contra las nuevas disidencias que comenzaban a germinar se apuntaló también gracias a otras disposiciones legales que cierran este período, como la Ley de Orden Público, promulgada el 30 de julio de 1959 para regular los "estados de excepción", el nuevo Decreto de Represión de la Rebelión, el Bandidaje y el Terrorismo de 1960, el establecimiento en noviembre de 1962 de la Oficina de Enlace por el Ministerio de Información encabezado por Manuel Fraga con el fin de investigar sobre "el comunismo y las actividades subversivas", y la creación del Tribunal de Orden Público (TOP), organismo regulado por el ordenamiento procesal ordinario al que se derivaron gran parte de las actividades contrarias al régimen que, hasta entonces, habían sido juzgadas por tribunales militares[612]. No obstante, pese a la actualización del aparato represivo, hay que señalar que la jurisdicción castrense siguió actuando simultáneamente, destacándose en los procesos sumarísimos y las ejecuciones del comunista Julián Grimau y de los anarquistas Francisco Granados y Joaquín Delgado, en 1962 y 1963 respectivamente[613].

Por lo que hace al ámbito penitenciario, es observable cómo, según el cuadro evolutivo extraído de las cifras oficiales –que aquí tenemos en cuenta, pero siempre con cierta cautela y recelo, pues fueron persistentemente contestadas por informes internos de los propios reclusos– las cárceles de los

---

612 María Josefa VILLANUEVA, Rocío MUÑOZ, José Luis LATORRE: "El Gabinete de Enlace: una oficina de información y control al servicio del Estado", *II Encuentro de Investigadores del Franquismo: Alicante, 11, 12 y 13 de mayo de 1995*, Vol. 1, 1996, pp. 7–13. Juan José DEL ÁGUILA: *El TOP. La represión de la libertad (1963–1977)*, Barcelona, Planeta, 2001.

613 Pedro OLIVER OLMO: *La pena de muerte en España*, Madrid, Síntesis, 2008, pp. 185–216. Pedro CARVAJAL: *Julián Grimau: el último muerto de la guerra civil*, Madrid, Aguilar, 2003. Daniel SUEIRO: *Los verdugos españoles. Historia y actualidad del garrote vil*, Madrid, Alfaguara, 1971. Carlos FONSECA: *Garrote vil para dos inocentes. El caso Delgado–Granado*, Madrid, Temas de Hoy, 1998.

años cincuenta pasaron a estar en general menos pobladas, mientras, por otra parte, el porcentaje de presos políticos cayó del 42% de 1948 al 7,8% de 1963 (ver Gráfico 3). Pero, ¿significó esto que el régimen pasó a ser más benévolo y tolerante? En realidad, es evidente que la extraordinaria situación penitenciaria de los años cuarenta no podía sostenerse en el tiempo, y que el régimen franquista puso gran empreño en transmitir una imagen de normalidad de cara al exterior que incluyó el integrar –al menos en apariencia– su sistema penitenciario dentro de la evolución de las corrientes penitenciarias internacionales. Distintas personalidades extranjeras, de hecho, fueron invitadas con frecuencia a visitar las prisiones españolas a lo largo de los años cincuenta, en recorridos "preparados" concienzudamente para mostrar la mejor cara de las instituciones penales de la dictadura[614].

Asimismo, el 5 de marzo de 1948 entraba en vigor el primer Reglamento de los Servicios de Prisiones del régimen franquista –hasta entonces se había mantenido el reglamento de 1930–, que afirmaba precisamente en su preámbulo que su finalidad era, entre otras, "dar un rigor científico al régimen penitenciario español con arreglo a las más avanzadas doctrinas"[615]. La clasificación de las prisiones en esta nueva normativa incluía, por cierto, además de las centrales, provinciales y de partido, la prisión central de político–sociales y las prisiones centrales de delitos comunes. No obstante, en palabras de Luis Garrido Guzmán, con "escasas novedades" y "bajo nivel técnico", este reglamento no hacía más que desarrollar los "criterios severos y autoritarios" del Código

614 En 1951 el libro publicado en los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares por el director general de prisiones –Francisco AYLAGAS: *El Régimen Penitenciario Español*, Madrid, Talleres penitenciarios de Alcalá de Henares, 1951– , divulgaba un resumen de las visitas efectuadas por periodistas, diputados y penalistas de ámbito europeo y americano a las cárceles españolas a lo largo del año.

615 BOE de 5 de mayo de 1948.

Penal de 1944, donde la finalidad de la pena seguía siendo aflictiva y la condena debía servir para la "redención moral y evangélica" de los penados[616].

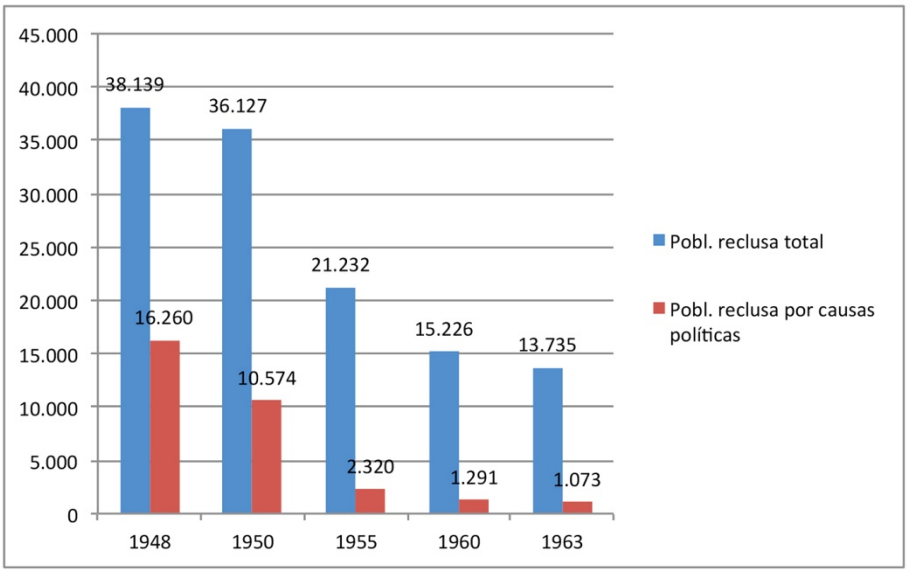

GRÁFICO 3: Población reclusa total y población reclusa por causas políticas según las cifras oficiales. *Fuentes:* Anuario Estadístico de España y Memorias de la Dirección General de Prisiones, 1948–1963)[617].

Un año después de la admisión de España en las Naciones Unidas, tal Reglamento de Prisiones fue sustituido por el de 2 de febrero de 1956, el cual ha sido valorado de forma desigual por distintos especialistas de la función penal. Para Garrido Guzmán y Bueno Arús, el nuevo documento supuso un avance manifiesto, teniendo en cuenta que su principal novedad era su adaptación, en términos generales, a las Reglas Mínimas de

616 Luis GARRIDO GUZMÁN: *Manual de ciencia penitenciaria*, Madrid, Edersa DL, 1983, p. 176.

617 Según Abdón Mateos, "la misma memoria oficial de la Delegación General de Prisiones de 1957 reconocía la cifra de 6.369 presos políticos", en Abdón MATEOS: *Las izquierdas españolas...*, p. 53. No obstante, el documento del que el autor ha sustraído dicha cifra es una Memoria de UGT al Congreso de 1959, de la Fundación Largo Caballero. Según las Memorias de la Dirección General de Prisiones de 1956, el 31 de diciembre de ese mismo año el total de presos (varones y mujeres) por motivos políticos era de 1.752. Esto no significa, sin embargo, que las cifras oficiales sean las cifras reales, pues las estadísticas penitenciarias de la época resultan bastante opacas.

Ginebra de 1955[618]. Sin embargo, tanto Carlos García Valdés como Iñaki Rivera señalaban cómo todo esto no era más que teórico y que, al margen de las disposiciones sobre el papel, "la situación cotidiana de las cárceles españolas no varió sustancialmente en lo relativo a la tutela de los derechos fundamentales de los internos (régimen disciplinario, trabajo penitenciario, instrucción y educación, alimentación, asistencia higiénica y sanitaria, censura de prensa, etc)"[619].

2. Entre la protesta y la resignación: la concentración de libertarios en el penal de San Miguel de los Reyes de Valencia

Hacia 1948, las prisiones centrales masculinas de Burgos y San Miguel de los Reyes, en Valencia, concentraban ya –junto a otros penales, como el de Guadalajara o El Dueso, en Santander– a la gran mayoría de los presos políticos. Así, mientras Burgos albergaba a más de 1.500 reclusos políticos y cobraba la fama de "cárcel comunista", el penal de San Miguel de los Reyes ocupaba el segundo puesto al acoger a 691 presos por delitos no comunes, y se convertía en la cárcel con mayor concentración de presos libertarios entre finales de los años cuarenta y mediados de los cincuenta[620].

---

618 *Ibid.*, p. 178. Francisco BUENO ARÚS: "Las prisiones desde la guerra civil hasta nuestros días", *Historia 16*, Extra VII (1978), pp. 113–144.

619 La cita en Iñaki RIVERA BEIRAS (coord.): *Política criminal y sistema penal: viejas y nuevas racionalidades punitivas*, Barcelona, Anthropos, 2005, p. 131. Carlos GARCÍA VALDÉS: "El sistema penitenciario español: pasado y presente", en Fernando SAVATER (et al.): *El preso común en España*, Madrid, Ediciones La Torre, 1977, pp. 56–68.

620 Las cifras oficiales de reclusos por delitos no comunes en estas cuatro prisiones centrales en 1948 eran Burgos: 1.592 presos, de los cuales 1.119 eran posteriores y 392

Estas prisiones centrales se habían especializado en penados políticos y, por lo general, alojaban a un número menor de presos comunes, los cuales se congregaban mayoritariamente en las prisiones provinciales o en el enorme penal del Puerto de Santa María, en Cádiz. El penal de San Miguel de los Reyes era un antiguo monasterio jerónimo del siglo XVI que, con los decretos de desamortización del siglo XIX había sido acondicionado para convertirse en prisión estatal, a lo largo de los años 1868 y 1869[621]. Pese a las reformas, el presidio conservaba cierto aire monacal y su vida giraba en torno a dos grandes patios cuadrangulares, rodeados de claustros, que una elegía carcelaria recordaba así: "San Miguel de los Reyes/ patio de las tres palmeras/ donde se mueren los hombres/ de sentimiento y de pena"[622].

La observación de una mayor presencia de presos libertarios en el penal valenciano no proviene de las estadísticas oficiales, sino de los relatos de los propios reclusos. Tampoco significa que los presos anarquistas y anarcosindicalistas constituyeran el grupo mayoritario de entre los penados políticos, pues el Partido Comunista, según Juan Busquets, tenía en San Miguel unos trescientos presos[623]. Con todo, en esta prisión central para políticos se concentraron desde finales de la década no sólo los anarquistas levantinos, como aquellos pertenecientes al Comité Provincial del Movimiento Libertario de Valencia caído en 1941 –Isidro Guardia Abella y Raimundo Jinénez Millán, entre otros–, sino también numerosos militantes de la

---

anteriores; San Miguel de los Reyes, 691 presos, de los cuales 504 eran posteriores y 187 anteriores; Guadalajara: 369 presos, de los cuales 366 eran posteriores y 3 anteriores; El Dueso, 661 presos, de los cuales 327 posteriores y 334 anteriores. *Anuario Estadístico de España*, Justicia, 1948.

621 Francisco A. ROCA TRAVER: *El monasterio de San Miguel de los Reyes*, Valencia, Ajuntament de Valencia, 2000, pp. 160–168.

622 Juan BUSQUETS: *Veinte años de prisión. Los anarquistas en las cárceles de Franco*, Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 1998, p. 78.

623 *Ibid*, p. 90.

CNT de otras regiones trasladados desde Ocaña y desde diversas prisiones[624]. César Broto Villegas –secretario general del 10° Comité Nacional, caído en 1945– llegó a San Miguel de los Reyes proveniente de Yeserías en 1949. En la nueva cárcel, el anarquista aragonés se encontró a muchos de sus "compañeros", como Sigfrido Catalá –secretario de la CNT levantina hasta su detención en diciembre de 1944–, Pedro Sánchez Cardete –caído en 1947, junto a otros miembros del 13° Comité Nacional–, Francisco Gomar Torró –guerrillero libertario que actuó desde el Maestrazgo hasta Sierra Morena– y Saturnino Carod –reconocido militante aragonés de la CNT catalana, detenido en 1941–[625]. También fueron llegando, procedentes de la cárcel de Ocaña, los militantes sentenciados por su pertenencia a los Comités Nacionales apresados a lo largo de 1945–1947, como Enrique Marco Nadal, Germán Horcajada, Nicolás Mallo, Nicolás Muñiz, Juan Manuel Molina y Félix Carrasquer Launed, entre otros[626]. Carrasquer, militante anarcosindicalista ciego y conocido por su desarrollo de la pedagogía libertaria y su participación en las colectividades aragonesas durante la guerra, describía así su llegada a San Miguel de los Reyes:

> Al entrar en San Miguel, una tarde soleada de abril, nos vimos rodeados de amigos que nos acogieron con efusiva cordialidad. Al primero que conocí por su voz fue a Manuel Trenc, un alcampelino que nos había visitado en la escuela de Monzón, donde estuvo estudiando un hermano suyo, Luis. Seguidamente, ¿Cuántos compañeros nos saludaron?

---

624 Para la presencia de Isidro Guardia y otros confederales anarquistas valencianos –como Sigfrido Catalá y Raimundo Jiménez– en San Miguel de los Reyes, véase: Isidro GUARDIA ABELLA: *Conversaciones sobre el movimiento obrero. Entrevistas con militantes de la CNT*, Madrid, La Piqueta, 1978.

625 César BROTO VILLEGAS: *La gran trata de esclavos*, Valencia, inédito (cedido por Julián Vadillo), 2000, pp. 277–278.

626 Véase Enrique MARCO NADAL: *Condenado a muerte*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1966, pp. 134–145.

> Es difícil recordarlos a todos; aunque de momento hablamos con Sigfrido Catalá, Ros, Figueras,
>
> Alís, Sánchez, Guardia, Carod, Sastre, Alegre –estos dos maestros de Teruel–, Muñiz, que nos había precedido, Soler, Vicente Salvador, Villanueva, Ferrer, Carlos Aparicio, Castaño, Monleón, Oliveras, Andreu, Barrachina, Moneva y no sé cuantos más. El ambiente se nos mostraba evidentemente acogedor y se desprendía del acento de los compañeros cierta satisfacción inherente a una disciplina relativamente aceptable. Esta impresión actuó en nosotros a modo de sedante y comenzamos a respirar con una holgura que no parecía propia de una cárcel[627].

Asimismo, desde las regiones catalanas fueron trasladados a Valencia muchos de los presos pertenecientes a los grupos guerrilleros, como el citado Juan Busquets Verges, detenido en Barcelona el 18 de octubre de 1949, condenado a pena de muerte por su participación en diversos grupos de acción en las zonas de Berga, Manresa y Terrassa, y conmutado posteriormente.

---

627 Autobiografía inédita de Félix Carrasquer Launed, p. 237. FSSM, Fondo Félix Carrasquer.

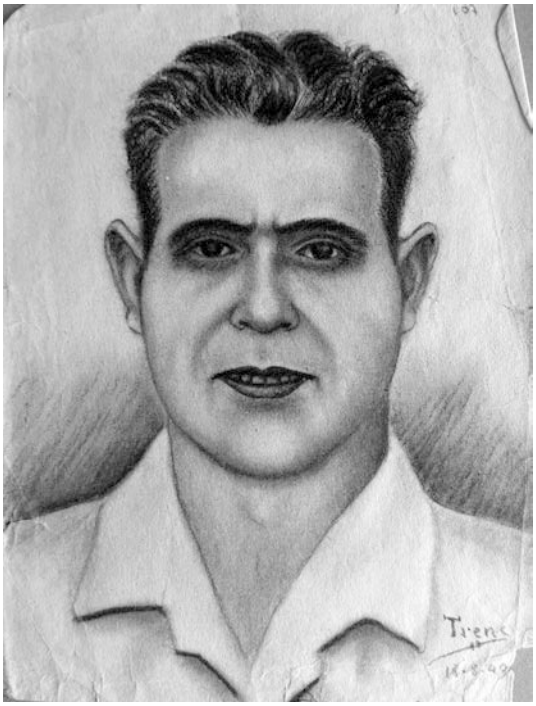

FIGURA 15: Retrato de Félix Carrasquer, penal de San Miguel de los Reyes, 18 de agosto de 1949. En carta enviada a su compañera Matilde Escuder Vicente, recluida por la misma causa en la cárcel de mujeres de Ventas. FSSM, Fondo Félix Carrasquer/Matilde Escuder. Correspondencia.

A lo largo de los quince años que pasó en San Miguel de los Reyes, no sólo tuvo contacto con los militantes ya citados, sino también con muchos otros anarquistas encerrados en dicha cárcel, como Ángel Urzáiz Simón, los jóvenes libertarios Pepito Carrero, Jacinto Mas Colomé, Manuel Fornés Marín, Liberto Sarrau Royes y Juan Gómez Casas –este último secretario de las JJLL en 1947, detenido en enero de 1948–, Manolo Hernández –preso de guerra de la CNT andaluza–, Miguel García García –miembro de otro grupo guerrillero catalán, por lo que fue condenado a muerte en 1952 y posteriormente conmutado–, el vasco Vicente Moriones Belzunegui –detenido por la Gestapo y deportado a Büchenbald hasta 1945, posteriormente apresado durante 18 años en las cárceles franquistas–, Juan José Caba Pedraza –uno de los fuguistas de Ocaña, evadido definitivamente de San Miguel en 1954–, José Ibáñez Sebastián y Leandro Cuenca González –ambos

excarcelados entrados los sesenta–[628].

Pese al difícil panorama exterior, con una CNT clandestina prácticamente inexistente a principios de los años cincuenta, la concentración de un importante número de militantes vinculados a organizaciones libertarias en el penal de San Miguel de los Reyes permitió, de forma aislada, la prolongación de cierto grado de auto–organización de los anarquistas y anarcosindicalistas en dicha prisión durante unos pocos años. Como en otros períodos, los reclusos políticos de una misma ideología u organización se reconocían y vinculaban entre sí para organizar su existencia cotidiana y diferenciarse de los "otros", penados de distinta adscripción política o presos comunes. Una organización que se concretaba, en realidad, en dos niveles. En primer lugar, un nivel más cotidiano relativo a la supervivencia diaria, que llevó a no pocos presos a establecer pequeños grupos de afinidad para hacer "vida colectiva", sumando los recursos que cada uno podía aportar y administrándolos de forma equitativa. Así, con grandes dificultades materiales como consecuencia de su ceguera, Félix Carrasquer se unió a otros dos militantes:

> De momento, Trenc y Soler comían juntos y, desde ese instante, yo haría parte de la pequeña comunidad. Cierto que yo podría aportar poco; si bien debo decir que a partir de mi estancia en San Miguel fui recibiendo algún dinero de unos amigos de Barcelona –Aurora, Raposo y algún otro incidentalmente– y asimismo de tarde en tarde una cantidad del sindicato de Espectáculos de Barcelona. Lo que recibía iba a la caja común y Trenc lo administraba de manera eficaz, añadiendo al rancho un segundo plato que él cocinaba con el hornillo de la enfermería[629].

---

628 Juan BUSQUETS: *Veinte años de prisión*,.. pp. 81–171.

629 Autobiografía inédita de Félix Carrasquer Launed, p. 237b, FSSM, Fondo Félix

Por otro lado, en San Miguel de los Reyes existió durante un tiempo una sala de "oficios varios" donde los reclusos trabajaban por su cuenta en la confección de objetos diversos, con independencia para comercializar tales objetos fuera de prisión y ganar algo de dinero. Como veremos más adelante, tal situación cambiaría hacia mediados de los años cincuenta, pero interesa señalar aquí que, mientras la sala estuvo en marcha, algunos de los presos libertarios crearon pequeñas "cooperativas" de trabajo para obtener mayores beneficios orientados a mejorar su supervivencia:

> La ayuda de mi familia llegaba con puntualidad mas era insuficiente para mantenerme en buen estado de salud. Resolví en parte mi problema cuando Miguel García y José Coronas me propusieron trabajar con ellos en los talleres "Varios". Se trataba de organizar una colectividad y ponerla en funcionamiento. Jacinto Mas entró también en el colectivo, éramos cuatro en total. Fabricábamos cestos, sillones, sofás, mesas y costureros, todo en mimbre.
>
> Al principio fue un poco duro, desconocíamos el oficio, pero con la ayuda de unos y otros pudimos salir adelante. Nuestro trabajo nos reportó beneficios económicos que me permitieron comprar artículos de primera necesidad.
>
> Algo más tarde hice vida colectiva con Jacinto, y al unirse nuestros ingresos mejoramos sustancialmente la cuestión alimenticia. A partir de ese momento, dejé de pasar necesidades[630].

Más allá de la creación de estos pequeños grupos de supervivencia (que durante el tardofranquismo cobrarían gran

---

Carrasquer.

630 Juan BUSQUETS: *Veinte años de prisión...*, p. 98.

importancia dentro de la cárcel política, bajo la denominación de "comunas"[631]), un nivel superior de auto–organización de los presos de San Miguel correspondía a la reproducción de las estructuras exteriores, con un Comité Interior al frente. Al igual que en otras prisiones a mediados de los años cuarenta, la CNT estaba organizada y estructurada en el penal valenciano, con asambleas clandestinas de dormitorios, y delegados que entregaban subrepticiamente los acuerdos tomados a los tres miembros del Comité, el secretario general, el tesorero y el secretario de propaganda[632]. De este modo, y a través de pequeñas cotizaciones, los presos libertarios consiguieron disfrutar de una biblioteca propia y organizar clases y debates, tener presencia en algunos destinos clave en prisión, ayudar a los presos tuberculosos y establecer contactos más o menos regulares con el exterior[633].

La diferencia respecto a otros períodos inmediatamente anteriores es que en San Miguel de los Reyes los presos libertarios estaban organizados en tres estructuras diferenciadas. La escisión producida en el exilio en 1945 había terminado por calar entre los presos, de tal modo que, a la altura de 1950, estos ya reproducían dentro de la cárcel la división entre la llamada CNT "ortodoxa" y la CNT "política", que había tenido mayor fuerza en el interior[634]. Por si fuera

---

631 Mario MARTÍNEZ ZAUNER: "Presos políticos del tardofranquismo: virtualidades y actualizaciones de un proceso de resistencia", en Carmen ORTIZ (coord.): *Lugares de represión, paisajes de la memoria. Aspectos materiales y simbólicos de la cárcel de Carabanchel*, Madrid, Catarata, 2013, pp. 217–238.

632 Entrevista a Juan Busquets, Picauville –Francia– , 26 de agosto de 2012.

633 Manuel FORNES MARÍN: "La generación del silencio", en VVAA: *La oposición libertaria al régimen de Franco, 1936–1975. Memorias de las III Jornadas de Debate Libertario*, Madrid, Fundación Salvador Seguí, 1993, pp. 587650, la cita en pp. 625–626; Juan BUSQUETS: *Veinte años de prisión.*, p. 90.

634 Sobre la organización de los presos confederales y la escisión en San Miguel de los Reyes, escribía Félix Carrasquer: "... se celebraban con frecuencia asambleas en los dormitorios, después de cerrar las cancelas tras el último recuento. Ello determinaba que hubiera intercambios tanto entre unas salas y otras como entre el penal y la calle. Tal

poco, la presencia de numerosos jóvenes presos pertenecientes a las Juventudes Libertarias hizo que éstos se organizaran aparte, aunque sin provocar enemistad con las dos CNT[635]. A todo esto debemos sumar los desencuentros por motivos políticos o personales que se dieron con frecuencia en cada una de las facciones. En el capítulo anterior hemos visto cómo los conflictos entre algunos presos libertarios estallaron en 1948 a partir del fracaso de la fuga de Ocaña. A este respecto, la década de los cincuenta estuvo también sembrada de choques y desavenencias entre militantes encarcelados, fruto del impacto psicológico producido por la constatación del fracaso de la primera oposición antifranquista, así como del difícil contexto vital en el interior de las prisiones. Como escribía Félix Carrasquer: "En estos antros somos todos un poco peores, más hipersensibles y dispuestos fácilmente a adoptar actitudes crispadas"[636]. De este modo, desde la CNT "política" Enrique Marco Nadal mandó varias notas al exilio para hacer constar la "ruptura de relaciones de todo orden" con los militantes Nicolás Mallo y César Broto, pues estos habían protegido a un "soplón" que había denunciado a otro

---

actividad resultaba altamente beneficiosa, ya que además de dar actividad a la mente mantenía viva la solidaridad en el seno de la familia confederal. Hay que señalar a ese propósito que había un hecho lamentable, lo relativo a la escisión. Los compañeros que vinieron en misión de oponerse a la organización del interior o cuantos actuaron con ellos, ya sea formando grupos o cooperando con la introducción de moneda falsa, además de formar grupo aparte, nos miraban como enemigos, estableciéndose entre unos y otros una sorda rivalidad que decía poco en favor de la libertad y la solidaridad que deberían ser el sustrato básico de quienes se consideraban libertarios", Autobiografía inédita de Félix Carrasquer Launed, pp. 238–238b. FSSM, Fondo Félix Carrasquer.

635 Según Manuel Fornés: "En edades comprendidas entre 20 y 30 años había varios compañeros, que nos unimos formando un núcleo juvenil. Yo era el más joven: 22 años, y me seguía Ibáñez, Busquets, Alguacil, Pueyo Moreno, Rabachol, Juan Gómez Casas y Cañas. Juntos, iniciamos cursillos de Historia del Movimiento Libertario, debates sobre Anarquismo, etc. (...) Las JJLL llegamos a editar un folleto al que pusimos el nombre de "El Aguilucho", del que editamos unos cinco ejemplares". Manuel FORNES MARÍN: "La generación del silencio"., pp. 627–628.

636 Autobiografía inédita de Félix Carrasquer Launed, pp. 248. FSSM, Fondo Félix Carrasquer.

confederal a la superioridad[637].

De igual forma, otra querella entre presos conocida como el "asunto Liberto Sarrau" hizo correr ríos de tinta entre el sector "ortodoxo". Esta se había originado a finales de los años cuarenta en las prisiones de Barcelona y Cuéllar, pero se agudizó en San Miguel de los Reyes cuando, a petición de algunos presos, el Secretariado Intercontinental –máximo órgano de la CNT ortodoxa en el exilio– envió un informe hacia 1955 sobre el militante recién trasladado a Valencia, Liberto Sarrau. El informe, bastante extenso, daba cuenta de la actuación detallada de Sarrau en su trayectoria penitenciaria, afirmaba haber recibido de otros presos "insinuaciones que ponen en entredicho su integridad moral, dando a entender que su comportamiento es sospechoso e incluso calificándole de chivato", pero al final lo achacaba todo a la "psicosis carcelaria" y a las "divisiones entre los mismos compañeros de la cárcel que estaban unidos –divisiones que no tenían ningún carácter ideológico ni de posición– y cuyos ecos aún no están desgraciadamente extinguidos"[638]. Aquel informe fue seguido

---

637 El incidente con Mallo y Broto aparece en varias de las cartas de Enrique Marco Nadal al exiliado Ángel Marcos de esta época. En la primera de esta serie, el preso escribe: "Mallo, como el soplón de referencia es paisano suyo, diariamente toma café con él como si no tuviera importancia un hecho de esa naturaleza; la moral que siempre nos diferenció de los demás no abunda en la actualidad en nuestros medios. Excuso decirte que sus relaciones con los demás venidos de Francia que eran bastante tirantes en la actualidad han quedado rotas definitivamente en todos los terrenos". Cartas de Enrique Marco Nadal a Ángel Marcos, San Miguel de los Reyes, Valencia, 22 de agosto, 8 de octubre y 29 de diciembre de 1952, FSSM, Fondo Ángel Marcos, Serie 005.8–AM–05. También se menciona esta situación en la carta de Ramón Álvarez Palomo a algunos presos de San Miguel de los Reyes, Francia, agosto de 1953: "No hace mucho leí una breve carta de Broto y no se ocupa de nadie. Quede pues sentado que en este asunto no conozco más que lo que vosotros me habéis dicho. Y, en definitiva, podéis creerme, el ambiente del exilio no resistiría ya un debate entre lo que puede suceder entre los presos. La apatía se acrecienta constantemente. El hecho de que no se vislumbre una solución próxima al problema de España y la incapacidad que han demostrado y demuestran los grupos políticos y sindicales para encontrar una base que permita la convergencia de esfuerzos, generan el letargo en que se vive", IISH, Ramón Álvarez Papers, 328.

638 Informe de Florentino Estallo Villacampa, Secretario Jurídico y de Coordinación del Secretariado Intercontinental, s.f. [probablemente 1955], IISH, Liberto Sarrau Papers,

de la respuesta furibunda de Liberto Sarrau, que acusó al Secretariado Intercontinental de "haber hecho el caldo graso a los calumniadores, elementos tanto o más nocivos que los propios confidentes"[639]. Tras esta carta se cruzaron otros escritos que aquí no detallaremos, pero que ponen en evidencia la existencia de tensiones y conflictos internos –lo que Sarrau denomina disputas entre "tirios y troyanos"– que se enquistaron en las prisiones, tuvieron eco más allá de sus muros y, a la vez, no hacían más que reproducir el contexto de fuera.

La extensión de la escisión y de las divisiones internas dentro de las cárceles contribuyó, inevitablemente, al debilitamiento de las organizaciones de presos y a la desmoralización de los mismos. En una carta enviada desde San Miguel por un desalentado recluso de la CNT "política" al militante asturiano exiliado, Ramón Álvarez, aquel se lamentaba de la escisión y de la decadencia del otrora poderoso movimiento libertario:

> ... da pena ver hoy a la familia que en ésta nos encontramos. El problema que se inició en esa [Francia], tú bien sabes que no había arraigado en nuestro suelo; hoy no es así y precisamente en ésta es donde ha tomado mayor importancia.
>
> De unos doscientos, divididos por tres, se forman tres minorías que ninguna de por sí puede asumir función alguna. Por si esto fuese poco, existe una cuarta que, considerándose por encima de toda pasión, no quiere saber nada de nada, ni de nadie ¡Valiente postura!
>
> El termómetro nos indica que todo transcurre sin la menor

103.

639 Carta de Liberto Sarrau, San Miguel de los Reyes, septiembre de 1955, IISH, Liberto Sarrau Papers, 103.

> alteración y sin que nada merezca la pena comentarse. ¡Me da miedo este silencio y falta de actividad! No creo que en esta ocasión tenga confirmación el adagio de: a grandes calmas, grandes tempestades. El espíritu de conformismo y adaptación cada vez va haciendo más mella y nada se hace por mantener en tensión los nervios. (...). Los hogares deshechos, las calamidades de una vida excepcional, el hambre, el dolor y las enfermedades de los que dieron el pecho, no han dicho nada, ni ha representado nada para los que más interés debiesen tener en que estas gestas no degeneraran en arrepentimiento. Y el arrepentimiento crea un espíritu de derrota y la derrota el de conformismo.
>
> Y por encima de todo esto, el instinto de conservación, atendiendo cada cual a resolver su problema, de la forma que sea y como sea ¡Bonito panorama![640]

Por causa de la fragmentación de las organizaciones de presos libertarios, las desavenencias y choques entre reclusos y el raquitismo manifiesto de la CNT en el exterior, la moral militante quedó mermada y la "autoridad" de las colectividades de presos se vio de alguna manera debilitada. Es preciso señalar que, pese a todo, la permanencia de comités internos favoreció la continuidad de eventuales protestas colectivas y dio pábulo a la actitud rebelde en los presos. Pero a su vez, la existencia de figuras de presos políticos "discrepantes" o apartados cuya conducta escapaba del control de las comunidades de reclusos libertarios, provocó la convivencia de actitudes diversas respecto al poder del régimen penitenciario. Estas oscilaron, en una amplia gama de grises, entre la conducta de "resistencia permanente" de

---

640 Carta de preso anónimo a Ramón Álvarez, s.f. [posterior a 1952], IISH, Ramón Álvarez, 328.

aquellos presos que se ocultaban para reunirse y conspirar o que, esporádicamente, protagonizaban estallidos de protesta más abierta contra la administración del penal, hasta el "conformismo" al que hacía referencia el citado preso anónimo en su carta y que, en ocasiones, podía llegar a derivar en actitudes colaboradoras con las políticas impuestas por los funcionarios. Al fin y al cabo, no resulta extraño que en el estancado ambiente de los cincuenta proliferaran –y de forma especialmente aguda en las prisiones– el derrotismo y la resignación.

Repararemos, en primer lugar, en las demostraciones de resistencia y oposición, que las hubo. Así, hay prueba de cómo en esta época los presos continuaron recurriendo a los canales y repertorios de acción ya conocidos, desplegando dos tipos de protesta colectiva: el envío clandestino de informes y cartas al exterior (ahora directamente a los grupos en el exilio francés) como medio de alzar la voz frente al aplastante silencio que imponía la consolidación de la dictadura en los ámbitos interno e internacional; y las formas de resistencia abierta como los plantes o los boicots contra la disciplina carcelaria impuesta por la dirección.

La escritura clandestina dentro de prisión en sus diversas formas (periódicos, cartas, informes) servía, como ya hemos visto en apartados anteriores, como mecanismo para mantener el contacto entre los propios presos políticos y entre estos y el mundo exterior, de tal forma que este "contra–poder de la escritura" (oppositional "power of writing", según Paul Gready) posibilitaba, en cierta grado, una restauración de la voz del represaliado político[641]. Una de las actividades que los presos mantuvieron, pese al declive de la organización en el

641 Paul GREADY: "Authobiography and the 'Power of Writing': Political Prison Writing in the Apartheid Era", *Journal of Southern African Studies*, 19–3 (1993), pp. 489–523.

interior de España, fue la del envío de cartas e informes a los grupos del exilio en Francia, pues de ese modo mantenían un hilo de esperanza a través de la comunicación con lo que quedaba de su comunidad ideológica de pertenencia. A este respecto, los presos anarquistas del penal de San Miguel de los Reyes fueron particularmente prolíficos, empezando por la labor individual que asumió en la segunda mitad de los años cuarenta el militante valenciano Isidro Guardia Abella como corresponsal con la prensa anarcosindicalista del exilio. Firmando con diversos seudónimos *(Codine, Juan Lorenzo, Juan Ibérico,* etc.), y gracias a la ayuda de un funcionario de la prisión, Isidro Guardia consiguió sacar del penal y publicar numerosos artículos en periódicos y semanarios como *España Libre,* órgano del Subcomité Nacional de la CNT en Francia, en los cuales denunciaba la situación vivida en las cárceles de España y revelaba muchas de las convicciones mayoritarias de los cenetistas encarcelados, como el rechazo al sectarismo y a la desunión ideológica del exilio[642].

Pese a la excarcelación de Isidro Guardia en 1950, las organizaciones en el exilio continuaron recibiendo informes y denuncias sobre el sistema penitenciario franquista de la mano del Comité Interior de cada grupo confederal del penal valenciano[643]. Así, el 29 de marzo de 1952 los libertarios presos elaboraron un escrito con objeto de desmentir las declaraciones públicas del por entonces Ministro de Justicia,

---

642 Muchos de estos artículos han sido editados en los volúmenes: Isidro GUARDIA ABELLA: *Escritos del silencio*, Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente – UNED, 2005; Salvador ALBIÑANA, Javier NAVARRO NAVARRO (Eds.): *Desde San Miguel seguimos en la lucha. Textos 1949–1971*, Valencia, Universitat de Valéncia, 2010.

643 Si bien los siguientes informes analizados parecen proceder de la CNT ortodoxa, el propio Félix Carrasquer, perteneciente a la corriente "política", escribía: "me habían encargado que escribiera al Subcomité de Francia, dándole cuenta de algunos acuerdos de la cárcel y de fuera, solicitando a la vez información acerca de sucesos acaecidos en el exilio", Autobiografía inédita de Félix Carrasquer Launed, pp. 239b. FSSM, Fondo Félix Carrasquer.

Antonio Iturmendi, en el diario *Ya*, "en las cuales ponía de relieve que el problema penitenciario de carácter político–social estaba resuelto en España, y que en las cárceles y presidios quedaban solamente delincuentes comunes, autores de delitos horrendos y monstruosos previstos y penados en todas las leyes de los países civilizados". Los presos habían podido leer las provocadoras palabras del Ministro en el semanario *Redención* del 8 de marzo de 1952. Con un gran sentido del humor, exponían en primer lugar en qué consistía el semanario oficialista y el modo en que los utilizaban los presos:

> ... son muchos los reclusos que están suscritos al mismo, y si se tiene en cuenta la gran escasez de papel existente en todas las prisiones, se deducirá al momento, que los presos van sirviéndose de dicho papel para ciertos menesteres indispensables. En algunas prisiones los presos lo denominan con los epítetos de "Traca", "Patufet", "Mentiroso" y otros calificativos, que por su significado y por respeto al decoro humano es mejor no mencionar.

A continuación, los reclusos rebatían "el cúmulo de mentiras y falsedades" de Iturmendi, esgrimiendo las cifras reales de presos políticos en San Miguel de los Reyes: 492 –de los cuales 109 estaban condenados a 30 años–, además de 178 penados comunes, que en su mayoría –según argumentaban los anarquistas– habían delinquido "empujados por la falta de trabajo, hambre, miseria y obligados por la enorme carestía de la vida"[644]. Pedían finalmente a sus compañeros que la información fuera divulgada:

---

644 El propio Anuario Estadístico publicaba el número de reclusos en el Penal de San Miguel de los Reyes en 1952, no demasiado alejado de la realidad dibujada por los presos: 375 penados por delitos no comunes, 185 penados por delitos comunes. *Anuario Estadístico de España*, 1952.

> Haced llegar estas verdades que os enviamos desde esta prisión, a todos los trabajadores y a todos los intelectuales. A todos los hombres que amen la libertad y la justicia, al objeto de que pongan sus plumas y sus inteligencias al servicio de la razón y de la verdad, protestando sin tregua ni descanso, de los vergonzantes abusos que el franquismo está cometiendo con los presos políticos y sociales de España[645].

La campaña propagandística y el decreto del indulto concedido por la dictadura con motivo del Congreso Eucarístico Internacional celebrado en Barcelona en julio de 1952 levantaron también ampollas entre los presos de Valencia. Al fin y al cabo, la celebración de este congreso resultaba una especie de balance de la recuperación "internacional" de la Iglesia española y, ya de paso, del régimen franquista[646]. Los reclusos remitieron a Francia un escrito vehemente que llevaba por título: "Los presos de la CNT hablan", cuyo elemento más destacado era la poco habitual referencia a sí mismos no como presos políticos en genérico, sino como presos específicamente libertarios. En él denunciaban la alianza entre el Vaticano y el régimen franquista para esconder la verdad sobre la realidad española, sobre todo en lo relativo a la represión y a la prisión política. Según afirmaban, el indulto afectaba a 220 presos del penal, de los cuales en realidad sólo 50 habían sido llamados a salir en libertad –y, según decían, si no se hubiese dado el indulto hubiesen salido igual con la condicional–:

> Hoy corresponde a los hombres de la CNT española que se encuentran aherrojados en las cárceles de su país levantar la voz y decir a la Liga de los Derechos del Hombre, a todos

---

645 "Información llegada del Penal de San Miguel de Los Reyes de Valencia", 29 de marzo de 1952, IISH, José Ester Borrás Papers, 132.

646 Luis SUÁREZ: *Franco y la Iglesia. Las relaciones con el Vaticano*, Madrid, Homo Legens, 2011, p. 340.

los organismos que tienen la obligación de interesarse por lo que es tan vital a nuestro pueblo, a los gobiernos democráticos, a los hombres de buena voluntad, que Franco nuevamente usa del engaño y del artificio. Es la voz recia de la CNT española encarcelada por el falangismo quien habla, es la voz digna y gallarda, carente de claudicaciones y lamentaciones quien se deja oír en los momentos actuales para afirmar que el conglomerado que forman la Iglesia oficial de España y las huestes falangistas tratan de engañar nuevamente al mundo exterior a través del indulto concedido con motivo del Congreso de Barcelona... (...) Los presos sociales y políticos que la injusticia del régimen llevó al fondo de las prisiones seguirán permaneciendo en ellas, las víctimas del anormal Eymar y demás jueces militares especiales seguirán tras las rejas viendo cómo sus hijos son víctimas propiciatorias del sadismo clerical. (...)... podemos afirmar que ni un solo preso político–social de los que salgan en libertad está arrepentido del motivo que le condujo a las cárceles, y el ministro de Justicia no debe soñar con tales arrepentimientos. Demócratas del mundo, hombres de buena voluntad; a los presos de la CNT no les preocupan los indultos que el régimen actual pueda dar (...) estamos en condiciones de aceptar estoicamente todas las barbaridades que se nos quieran aplicar; todas menos silenciar la letra muerta que supone el indulto concedido; todas menos transigir con los insultos y la baba que rezuma a través de sus argumentos para justificar nuestra permanencia en las mazmorras fascistas. Ni somos criminales, no conocemos más sangre que la que nuestros cuerpos hizo brotar la policía de Franco. Los presos de la CNT invitamos a cuantas comisiones quieran interesarse por la verdad de nuestra situación a que atraviesen las fronteras de España, fuercen a las autoridades penitenciarias para la consecución de las autorizaciones

necesarias, traspasen las cancelas de los penales y conversen con nosotros[647].

Aquellos presos de la CNT escribieron también al exilio "apolítico" para tratar posibles estrategias a seguir desde Francia con objeto de liberar a los 35 presos "anteriores" –es decir, condenados por su actuación en la guerra civil– en San Miguel de los Reyes, cuya libertad condicional había sido suspendida también por orden del Ministro Iturmendi[648]. Los presos consideraban que sólo una intensa campaña desde el exilio por radio y prensa podía liberarlos. "Para ello –decían– podría sernos de gran eficacia la inserción de artículos sobre este problema en la prensa inglesa, francesa y americana, así como charlas escritas de antemano, anunciadas por la misma radio con algunos días de anticipación y después leídas a su debido tiempo ante los micrófonos de las emisoras".

También hacían referencia al numeroso colectivo de penados "posteriores", "en el que se hallan incluidos gran número de compañeros nuestros". Para ellos existía un procedimiento –explicaban los libertarios encarcelados– que había dado "bastantes buenos resultados". Este era la solicitud de indulto particular, tras la extinción de siete años de condena, por medio de una instancia a Franco tramitada por el propio penado o por su familia. Los presos buscaban así los resquicios

---

647 "Los presos de la CNT hablan", penal de San Miguel de Los Reyes de Valencia, s.f. [1952], IISH, José Ester Borras Papers, 132.

648 Según se expresa en el citado escrito , algunos de los reclusos que tenían derecho a gozar de la libertad condicional, eran: Cipriano Blanco González, Vicente Company Gomila, Pascual Domenech Chover, Manuel Fabregat Artero, Vicente García Fernández, Domingo García Peña, Aurelio González Rubio, Francisco Jurado López, José Mª March Pons, Diego Rubio Morales, Joaquín Rueda Sira, Francisco Sauqillo Rueda, Lázaro Sánchez Navarro, Tomás Sanchiz Estaller, Pedro Soler Serre, Antonio Toro Giménez, Luis Vallespí Valladriga, Manuel Soler Pellicer, Amadeo Escuder Codina, Ramón Viñolas Granes, Felipe Rodríguez García, Emilio Escuaino Clavel, Manuel González Quiles, Ángel Sánchez González, Pedro García Valero, Rafael Pérez Fajardo, Julián Graujo García y José Gutiérrez Almagro.

de la justicia franquista: pero para ello era necesaria la colaboración del sector exiliado del movimiento que debía hacerse cargo de los gastos de "un buen abogado que disponga de amistades dentro del llamado Tribunal Supremo de Madrid y en la Asesoría de Justicia Militar de Franco". Señalaban además el nombre de un abogado concreto, "Don... Guerra del Río", que ya había llevado la tramitación a otros compañeros en la capital[649].

Por último, la voz de los presos libertarios de San Miguel de los Reyes llegó incluso a la prensa del exilio en Nueva York, que publicó uno de sus informes sacados clandestinos de la cárcel. En él se daba cuenta de un cambio desfavorable producido en el penal a raíz del nombramiento de un nuevo director en los primeros meses de 1953[650]; los presos en la cárcel levantina denunciaban la "implantación de un régimen de vida más duro y severo", con la exigencia de formaciones continuas, el recrudecimiento de la disciplina, el inicio de una "campaña interna de catequesis religiosa" y, sobre todo, una mayor censura cultural respecto a los libros permitidos dentro del penal. De nuevo se achacaba todo esto a la sustitución en el Ministerio de Justicia del falangista Raimundo Fernández Cuesta por el tradicionalista Antonio Iturmendi en julio de 1951, así como al nombramiento del requeté José María Herreros de Tejada como Director General de Prisiones, a quienes se culpaba de haber traído al sistema penitenciario "aires aún más rancios y reaccionarios de los ya imperantes". Los presos políticos acusaban estos cambios gubernativos, y trataban así de denunciarlo en el extranjero para ejercer presión sobre el régimen:

---

649 "Asunto penados posteriores y anteriores", Valencia, 10 de junio de 1952, IISH, José Ester Borrás Papers, 132.

650 El nuevo director se trataba probablemente de Emilio Carrasco. "Del nuevo director –escribía Busquets–, los que le conocían decían que era un canalla", Juan BUSQUETS: *Veinte años de prisión...*, p. 106.

> en todo su horror, en todo su vandalismo y desprecio total de la vida y dignidad humana, la Falange aporta, de todas manera, un cierto modernismo
>
> (...). Más los tradicionalistas unen, a un culto similar de la fuerza, toda la áspera intransigencia del religioso dogmático y allanador del pensamiento ajeno, y un odio ancestral contra todo cuanto significa vuelo elevado y libre del espíritu[651].

Más allá de la arriesgada actividad de sacar el correo clandestino, en un penal tan saturado de reclusos políticos hubo, según los relatos carcelarios, una constante conflictividad latente. Esta se manifestaba en ocasiones en forma de plante espontáneo u organizado, si bien su intensidad respecto a otras épocas era baja y no solía aflorar al exterior de la institución. Juan Busquets y Miguel García citan y describen varios de aquellos plantes, como el que estalló contra la mala calidad de la comida en tiempos del director Armando Zapata (1951), o el boicot al economato que los presos organizaron durante dos semanas en respuesta a la sustitución de colchones de lana por otros de paja, hacia 1952[652]. No obstante, la mayoría de las acciones de protesta de los reclusos en San Miguel de los Reyes tuvieron como principal escenario los talleres de trabajo penitenciario. Como ya se ha mencionado, hasta aproximadamente 1952 funcionaban unos talleres de "oficios varios" en los que los reclusos trabajaban por cuenta propia. Sin embargo, como relata César Broto:

> todo esto cambió cuando se montaron en el penal los célebres "talleres Penitenciarios", bajo cuya férula

---

651 *Cultura Proletaria*, Nueva York, n° 1252, 1 de julio de 1952, en IISG, Liberto Sarrau Papers, 56.

652 Juan BUSQUETS: *Veinte años de prisión...*, pp. 94–108. Miguel GARCÍA: *Prisionero de Franco...*, pp. 65–66.

perderíamos nuestra independencia, para ser explotados en beneficio de los aventureros de la nueva situación. Un buen día se presentó en el penal, acompañado por el Director y el Administrador, D. Vicente Simó, un industrial ebanista de Tabernes Blanques. Recorrieron las dependencias del penal, sobre todo las de la planta baja, indicando los posibles emplazamientos de maquinaria industrial para la fabricación de muebles. Al cabo de unos días se nos dio un plazo perentorio para desocupar el cine y las naves de "oficios varios". Nos concedieron otra sala del patio general para que montáramos el cine por nuestra cuenta. Como era para nosotros, pusimos manos a la obra y conseguimos realizar una sala mucho mejor que la anterior.

Pero se acabaron los talleres independientes. Llegaron máquinas: dos sierras de cinta, enormes, una sierra circular, una sierra de calar, una tupi, la máquina sanguinaria que no perdona, dos tornos, una gran labra, máquinas de curvar la madera, bancos de montaje (...).

El patio de celdas se llenó de grandes tablas de haya, madera de la que se hacían casi todos los muebles. Y un centenar de presos empezamos a trabajar allí. (...) aquel "taller penitenciario" funcionó enseguida con la eficacia de cualquier empresa de la calle. El peor problema fue el de los precios que pagarían por cada modelo. Nosotros descartábamos trabajar por las once pesetas diarias que pagaba la Dirección General de Prisiones en otros establecimientos[653].

En efecto, los trabajadores reclusos de los talleres de ebanistería de Simó trabajaban a destajo, con precios

653 César BROTO VILLEGAS: *La gran trata de esclavos...*, pp. 279–280.

marcados por cada pieza que se terminaba. Según Busquets, que trabajó un tiempo en la sala de barnizado, en esta sección los reclusos hicieron muchas huelgas:

B: ¡De estas hicimos muchas! Cada vez que salía un... si tengo que contar todas las que hubo... ¡puf!

A: ¡No sabía que había habido muchas!

B: ¡Una cantidad! Y esto ya ni lo pongo porque si cuento una, tendría que contar todas, y es imposible.

A: ¿Cómo organizabais la huelga?

B: Nada, pues nosotros estábamos en una sección... estamos divididos en el barnizado porque nosotros trabajamos en el gran mueble; y otros trabajaban solamente en las sillas. En sillas no creo que estuvieran mucho en huelga, porque siempre era el mismo modelo y el precio no cambiaba. Pero nosotros sí. Salían modelos nuevos, unas veces era una mesa de comedor, otras veces salía otra o un armario diferente, mesitas de noche. Y, claro, algunas cosas daban el doble de trabajo que otras, pero querían pagar lo mismo. Y nosotros, pues no. Esto tiene tantos metros de superficie y la otra tiene tanto menos, así que el trabajo es tanto. (...)

A: ¿Tenían éxito estas huelgas?; ¿Conseguíais cosas?

B: ¡Si no, no las hubiéramos hecho! Claro que sí, teníamos el aumento que queríamos o, muchas veces, llegábamos al arreglo “mitad, mitad”. Si no hubiéramos hecho estas huelgas, pues nos hubieran explotado hasta el extremo,

vaya. Sí que se consiguió. Valió la pena[654].

Pero, sin duda, hubo una huelga en los talleres de ebanistería que quedó grabada particularmente en la memoria de los reclusos de la CNT: la huelga "de brazos caídos" de enero de 1957. Esta se organizó a partir del decreto de aumento de salarios a propuesta del entonces ministro de trabajo, José Antonio Girón[655]. Los presos vieron en este anuncio la oportunidad de reivindicar la equiparación de salarios con la calle y decidieron llevar a cabo una acción que "no debía parecer una huelga –pues las huelgas estaban prohibidas en todo el país–, y sin embargo [debía] tener la efectividad de una huelga"[656]. Según Manuel Fornés Marín, el trabajo fue "ralentizado"; los reclusos trabajadores hacían acto de presencia en el taller, pero tardaban en terminar una pieza diez veces más de lo que se empleaba normalmente. Enrique Marco Nadal relata también cómo a los pocos días se presentó en el penal el Inspector Nacional de Trabajo de la Dirección General de Prisiones, quien reconoció las causas del conflicto e instó a las autoridades a que facilitasen la negociación de los presos con el particular[657]. Finalmente, el dueño de la ebanistería accedió a las exigencias de los reclusos, si bien no todos las memorias coinciden en la valoración global del éxito de la huelga. Para Fornés, la mejora de salarios fue considerable, "poniéndonos casi al nivel del trabajo en la calle". Busquets, en cambio, recuerda que fueron sólo los trabajadores asalariados los beneficiados, pues a los que trabajaban a pieza no les

654 Entrevista a Juan Busquets, Picauville –Francia– , 26 de agosto de 2012.

655 Sobre los discursos populistas y las políticas de José Antonio Girón de Velasco, Ministro de Trabajo durante los años cuarenta y cincuenta, puede consultarse: Carme MOLINERO: *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*, Madrid, Cátedra, 2005, pp. 86–108.

656 Manuel FORNES MARÍN: "La generación del silencio"..pp. 629–630.

657 Enrique MARCO NADAL: *Condenado a muerte*..., p. 137.

afectó la negociación[658]. En cualquier caso, lo importante es señalar cómo la experiencia sindical de muchos de estos reclusos políticos les permitió lograr, en un entorno específicamente desfavorable, la suficiente unanimidad y eficacia de acción para encarar a las autoridades con el fin de mejorar su situación.

Aunque por supuesto, no todo era plantar cara a los administradores de la prisión. La mayor parte del tiempo los reclusos políticos seguían a raja tabla la disciplina carcelaria, respetaban los horarios y formaciones, o acudían a misa y a los talleres penitenciarios sin rechistar. Sólo en ocasiones puntuales, cuando el malestar entre la comunidad reclusa era extendido o unánime y se daban otra serie de condiciones –debilidad del director frente a los funcionarios, publicación de una normativa favorable, etc.– se llevaban a cabo protestas abiertas. Como estas situaciones eran muy esporádicas, frecuentemente se recurría a otras estrategias de resistencia menos arriesgadas, como la huelga de silencio, los chistes de reclusos, y el empleo de la ironía velada en determinados contextos. Respecto a esto último, resulta buen ejemplo la siguiente carta recibida por el anarquista preso Liberto Sarrau en San Miguel de los Reyes en la que su hermano, consciente de la lectura previa por el censor, escribe:

> Y no te escribo más porque en tus cartas siempre me dices que las mías no te las haga tan largas porque te pueden reñir. ¿Es que tenéis medida para las cartas? Yo a veces leo en vuestra *Redención* que se os dan muchas facilidades para que os sintáis lo menos alejados posible de la familia. Y las cartas es una manera de disminuir este alejamiento ¿Es acaso mentira lo que dice el director de *Redención*? Yo creo que no y que eres tú el que ves fantasmas por todas

658 Juan BUSQUETS: *Veinte años de prisión.*, p. 145.

partes. Con los artículos sobre humanismo que se leen en vuestro periódico, no es concebible ni creíble que os limiten la extensión de una carta de fuera a dentro. Con que no me vengas más con ese cuento[659].

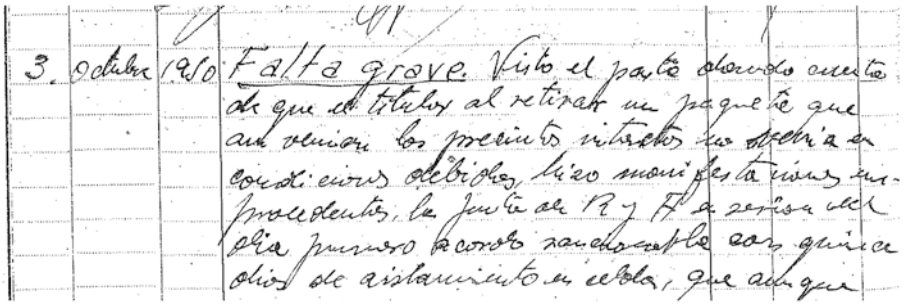

3 octubre 1950 Falta grave. Visto el parte dando cuenta de que el titular al retirar un paquete que con veinte los precintos intactos no debía en condiciones debidas, hizo manifestaciones impropiedentes, la Junta de R y P a sesión del día primero acordó sancionable con quince días de aislamiento en celda, que cumplió

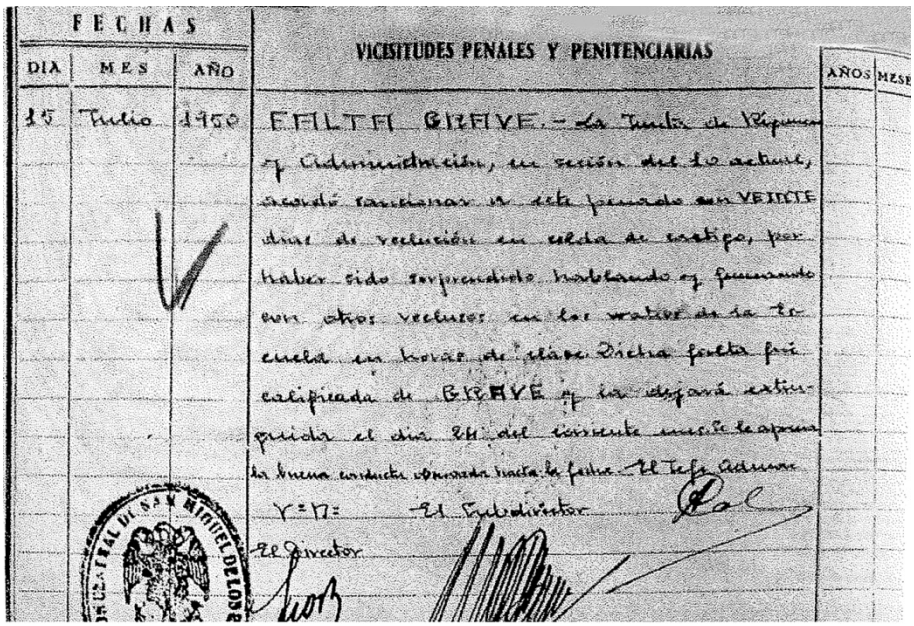

FECHAS | DIA | MES | AÑO | VICISITUDES PENALES Y PENITENCIARIAS | AÑOS | MESE

15 Julio 1950 FALTA GRAVE.- La Junta de Régimen y Administración, en sesión del 10 actual, acordó sancionar a este penado con VEINTE días de reclusión en celda de castigo, por haber sido sorprendido hablando y fumando con otros reclusos en los wáteres de la escuela en horas de clase. Dicha falta fué calificada de GRAVE y se le dará extinguida el día 24 del corriente mes si le aprueba la buena conducta observada hasta la fecha. El Jefe Adjunto

V.º B.º El Subdirector

El Director

FIGURAS 16 y 17: Actos de indisciplina de los anarquistas Manuel Amil Barcia y Ángel Torregrosa Zapata calificados de faltas graves, en el penal del Dueso y en el de San Miguel de los Reyes, respectivamente, en 1950. Amil fue castigado con 15 días de aislamiento en celdas por hacer manifestaciones improcedentes al recibir un paquete medio abierto, mientras Torregrosa lo era a 20 días de aislamiento por haber sido sorprendido "hablando y fumando con otros reclusos en los wáteres de la escuela en horas de clase". AGMI.

Sin embargo, como señalábamos hace unas páginas, los años cincuenta generaron un clima de derrotismo que caló

659 Carta de Francisco Sarrau a Liberto Sarrau, Barcelona, 16 de mayo de 1954, IISH, Liberto Sarrau Papers, 5. Al final de la carta, hay escrito a mano: "Nota de la censura": Reglamentariamente no pueden escribirse más que una sola carta semanal y por "humanismo" aquí se permiten dos".

profundamente entre los presos políticos, y particularmente entre los confederales. Algunos militantes, desencantados con los problemas en el seno de la organización, se apartaron –o fueron apartados– de la misma y, sin llegar a mostrar "arrepentimiento", desarrollaron actitudes que no correspondían exactamente con el "perfil militante" del preso político. La resignación, el aislamiento respecto a sus antiguos compañeros, la búsqueda directa de una mejora en sus condiciones o de la reducción de su condena, llevó a algunos de estos presos a replegarse y rebajar en cierto modo la actitud de indocilidad respecto a las medidas del régimen penitenciario. Este fue el caso del anarquista asturiano Nicolás Muñiz, el cual reconoció desde San Miguel de los Reyes a los compañeros en el exilio haberse alejado de la "familia orgánica" y recibir libros de la propia Dirección de Prisiones por medio del Patronato (ver Figura 18). Muñiz publicaría además en esta época varios cuentos en *Redención*, el semanario oficialista hasta entonces tan denostado y a menudo boicoteado por los presos antifranquistas[660].

Una de las consecuencias del citado plante en los talleres de ebanistería en enero de 1957 fue la orden de traslado, efectuado el 2 de abril, de Joaquín Pueyo, de las JJLL, al penal del Dueso, así como de Liberto Sarrau, Manuel Fornés, Enrique Marco, José Ribas y Victoriano Sánchez –estos dos últimos del PCE– a la cárcel de Burgos[661]. Asunción Nadal, la madre de Enrique Marco, escribiría poco después a la anarquista Aurora Molina Iturbe –hija de los militantes históricos Juan Manuel Molina y Lola Iturbe, y compañera de Ramón Álvarez–:

He recibido la tuya del 6 del corriente en la cual me dices

660 En FSSM, Fondo Félix Carrasquer.

661 "Hablan nuestros presos. ¿Qué pasa en San Miguel de los Reyes y en los presidios franquistas?", *CNT*, Toulouse, 20 de abril de 1952, en IISH, Liberto Sarrau, 56.

que escribiste a Madrid pidiendo motivos o algún detalle que justifique el traslado de mi hijo y que no te han dado ninguno. Pues bien, nosotros nos lo figuramos aunque no lo sabemos cierto es lo siguiente [sic].

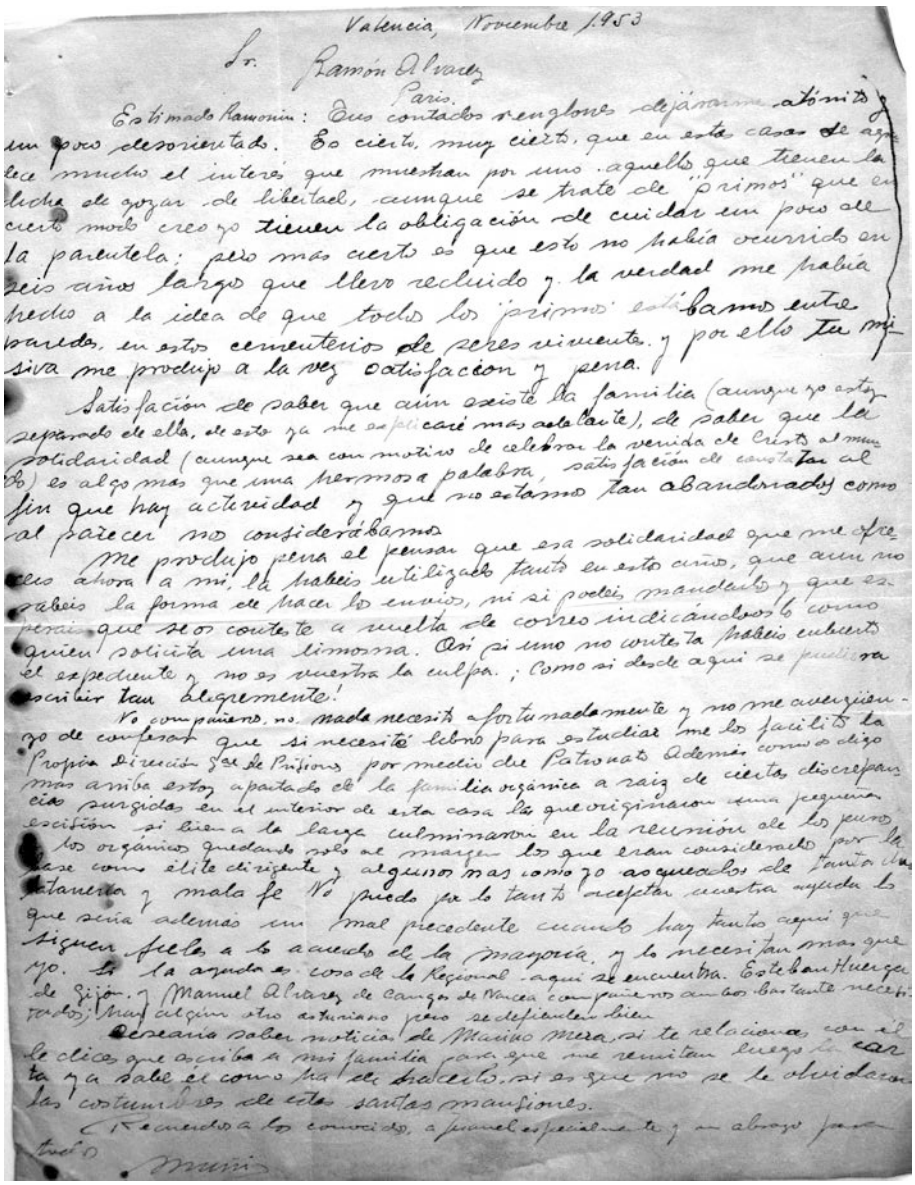

Valencia, Noviembre 1953

Sr. Ramón Alvarez
París.

Estimado Ramonin: Dos contados renglones dejáronme atónito y un poco desorientado. Es cierto, muy cierto, que en estos casos se agudece mucho el interés que muestran por uno aquellos que tienen la dicha de gozar de libertad, aunque se trate de "primos" que en cierto modo creo yo tienen la obligación de cuidar un poco de la parentela; pero más cierto es que esto no había ocurrido en seis años largos que llevo recluido y la verdad me había hecho a la idea de que todos los "primos" estábamos entre paredes, en estos cementerios de seres vivientes. y por ello tu misiva me produjo a la vez satisfacción y pena.

Satisfacción de saber que aún existe la familia (aunque yo estoy separado de ella, de esto ya me explicaré más adelante), de saber que la solidaridad (aunque sea con motivo de celebrar la venida de Cristo al mundo) es algo más que una hermosa palabra, satisfacción de constatar al fin que hay actividad y que no estamos tan abandonados como al parecer no considerábamos.

Me produjo pena el pensar que esa solidaridad que me ofreces ahora a mí, la habeis utilizado tanto en estos años, que aún no sabeis la forma de hacer los envíos, ni si podeis mandarlos y que esperais que se os conteste a vuelta de correo indicándoos lo como quien solicita una limosna. Así si uno no contesta habeis cubierto el expediente y no es vuestra la culpa. ¡Como si desde aquí se pudiera escribir tan alegremente!

Yo compañero, no nada necesito afortunadamente y no me avergüenzo de confesar que si necesito libros para estudiar me los facilita la propia Dirección de Prisiones por medio del Patronato. Además como os digo más arriba estoy apartado de la familia orgánica a raíz de ciertas discrepancias surgidas en el interior de esta casa las que originaron una pequeña escisión si bien a la larga culminaron en la reunión de los presos y los orgánicos quedando sólo al margen los que eran considerados por la base como élite dirigente y algunos más como yo asqueados de tanta charlatanería y mala fe. No puedo por lo tanto aceptar vuestra ayuda los que sería además un mal precedente cuando hay tantos aquí que siguen fieles a lo acuerdo de la mayoría, y lo necesitan más que yo. La ayuda es cosa de la Regional aquí se encuentra. Esteban Huerga de Gijón, y Manuel Alvarez de Cangas de Narcea compañeros ambos bastante necesitados; hay algún otro asturiano pero se defienden bien.

Desearía saber noticias de Marino Mera, si te relacionas con él le dices que escriba a mi familia para que me remitan luego la carta y a saber el como ha de hacerlo, si es que no se le olvidaron las costumbres de estas santas mansiones.

Recuerdos a los conocidos, a Manuel especialmente y un abrazo para tí.

Muñiz

FIGURA 18: Carta del preso Nicolás Muñiz al Ramón Álvarez desde el penal de San Miguel de los Reyes, noviembre de 1953: "Yo, compañero, nada necesito afortunadamente y no me avergüenzo de confesar que si necesito libros para estudiar me los facilita la propia Dirección de Prisiones por medio del Patronato. Además, como os digo más arriba estoy apartado de la familia orgánica a raíz de ciertas discrepancias surgidas en el interior de esta casa, las que originaron una pequeña escisión si bien a la larga culminaron en la reunión de los presos y los orgánicos, quedando sólo al margen los que eran considerados por la base como élite dirigente y algunos más como yo asqueados de tanta charlatanería y mala fe. No puedo por lo tanto aceptar vuestra ayuda..IISH, Ramón Álvarez Papers, 331.

Enrique y otros cuatro compañeros más (que son los que

han trasladado con él) pidieron aumento de salario y el director se lo negó. Suponemos que en venganza de esto que él calificara (a su modo) de insubordinación es lo que haría pedir el traslado de los cinco. Como ya te he dicho es una suposición nuestra que a falta de otros motivos parece muy aceptable (...)[662].

En realidad, parece ser que estos traslados de presos políticos al frío penal de Burgos no fueron aislados. En el exilio inglés, los confederales se hicieron eco de este hecho y lo denunciaron en un escrito a un exiliado en Francia:

Nos complace el que se haya publicado en "España Libre" la nota referente al traslado de los presos al penal de Burgos (...) Es un tema éste que, no conviene dejarlo de la mano ya que para toda organización que se precie de defender la libertad, el principal tema debe de ser la defensa de aquellos que han caído por defender la causa general y sobre los cuales pesa siempre la amenaza de perder la vida, aunque no sea de una forma violenta, pero si dejándoles perecer en la inclemencia de un clima que en invierno llega algunas veces a 15 grados bajo cero. Cosa que se puede resistir cuando se está bien alimentado y con ropa suficiente para soportar ese tremendo frío, pero que es gravísimo cuando la alimentación es deficiente y el vestido lo mismo, ya que los familiares en la mayoría de los casos no pueden ayudarles lo suficiente dada la situación económica que en su mayoría se mueven.

(.) Esto que ahora han puesto en práctica con gran rapidez, es cosa que venían haciendo desde hace casi dos años de una forma lenta para no alarmar a los familiares y prueba de ello es un párrafo de una carta que el amigo Ángel

662 Carta de Asunción Nadal a Aurora Molina, Valencia, 12 de mayo de 1957, IISH, Ramón Álvarez Papers, 329.

> Bosch me escribe en contestación a nuestras preguntas, dice así: "Sí; esa concentración en Castilla hace tiempo que se inició. En las postrimerías del 56 ya fueron llevándose mercancía para allá y trayendo nueva para aquí tan sucia y repúgnate que está imposible. Y desde entonces sigue mandándose lo bueno para que allí perezca. Con más tiempo os escribiré con más detalle"[663].

La metáfora de la "mercancía sucia y repugnante" hacía probablemente referencia al ingreso de un nuevo tipo de presos comunes en la cárcel de San Miguel de los Reyes desde mediados de los años cincuenta. Según César Broto, "la afluencia de presos comunes de otros penales, muchos con largas condenas, fue cambiando el ambiente de San Miguel de los Reyes"[664]. También para Juan Busquets la salida de presos políticos y su reemplazo por presos comunes, "todos de mala conducta y considerados como irrecuperables", transformó la prisión[665]. En realidad, la progresiva aparición en las cárceles de delincuentes de nuevo tipo, "quinquilleros" o "quinquis", "drogadictos", etc, que anunciaban lo que en los años sesenta y setenta sería un fenómeno aún más extendido, también transformó, o más bien, trastocó las categorías y las percepciones que los libertarios, más vinculados a la cultura obrera de los años treinta, tenían de los llamados presos "comunes":

> Y habían entrado otra clase de "comunes", no los "comunes" de antaño que tenían una moral y una ética en su mentalidad. Hablo de los comunes profesionales, de robo, que se habían dedicado toda su vida... Aunque había

---

663 Carta de la Subdelegación de Gran Bretaña a Ángel Marcos, septiembre de 1958, FSSM, Fondo Ángel Marcos, Serie 001. Doc. 198.

664 César BROTO VILLEGAS: *La gran trata de esclavos...*, p. 282.

665 Juan BUSQUETS: *Veinte años de prisión.*, p. 159.

también los “comunes sociales”, que habían robado para comer. En la posguerra. Y éstos, para mí, no eran “comunes”. Eran “sociales”. Y toda esta gente salió en libertad con el tiempo. Entonces venían los otros comunes, los drogadictos...[666]

En definitiva, a mediados de la década de los cincuenta el perfil de los presos de San Miguel de los Reyes fue cambiando como consecuencia de la puesta en libertad de muchos presos políticos, el traslado de otros a distintas prisiones, y el ingreso de nuevos presos comunes. En 1959, de 409 presos que había en el penal valenciano sólo 66 lo estaban por delitos contra la Seguridad del Estado y 31 por bandidaje y terrorismo[667]. La última gran comunidad de presos libertarios, ya de por sí fragmentada y precaria, se fue progresivamente disolviendo.

3. La creciente soledad de los anarquistas encarcelados

A partir de mediados de los años cincuenta, el cuadro de la prisión política –tal y como había ido perfilándose a lo largo de la década anterior– se fue desdibujando aceleradamente. Los traslados escalonados y la llegada a término de las largas condenas de los primeros opositores a la dictadura, vaciaron progresivamente las cárceles franquistas de presos de posguerra. Los anarquistas encarcelados que habían sido condenados entre 1947 y 1953 fueron reduciéndose en número a medida que la generación de la posguerra se desvanecía y no se producía un considerable relevo

666 Entrevista a Juan Busquets, Picauville –Francia– , 26 de agosto de 2012.También para Félix Carrasquer, “San Miguel se hacía día a día más tétrica” como consecuencia de la salida de presos políticos y la llegada de comunes que contribuían a aumentar los conflictos internos y a “relajar las costumbres”, Autobiografía inédita de Félix Carrasquer Launed, p. 251. FSSM, Fondo Félix Carrasquer.

667 *Anuario Estadístico de España*, Justicia, 1959.

generacional, para convertirse en una deslucida minoría respecto a otros presos políticos o entre los reclusos comunes. En términos de su experiencia carcelaria, este período estuvo caracterizado por la reducción o desaparición de las comunidades de compañeros militantes que les servían de referencia dentro de prisión, y por la vivencia intramuros de las nuevas realidades socio–políticas que, al comenzar los años sesenta, empezaban a aflojar los nudos de la dictadura. A lo largo de estos años, los reclusos que arrastraban las condenas más largas padecerían además estados de salud física y psíquica muy deteriorados, fruto del creciente aislamiento y de los largos años pasados entre rejas. La época que nos disponemos a analizar representa, en definitiva, un momento de extraordinaria aspereza para los presos anarquistas, no sólo por el siempre inclemente régimen carcelario, sino también por la pérdida de los referentes colectivos y la constatación de su definitiva inferioridad frente a la aplastante hegemonía de otras organizaciones en el despuntar de las nuevas dinámicas de la lucha antifranquista.

Los pocos presos libertarios que permanecieron en el penal de San Miguel de los Reyes tras la campaña de traslados y las excarcelaciones, experimentaron un clima cada vez más "degradante", en palabras de Juan Busquets. Al anarquista catalán, condenado a 30 años de reclusión, se le habían añadido dos faltas muy graves y complicadas heridas en la pierna tras un intento de evasión junto al confederal Juan Gómez Casas el 7 de febrero de 1956[668]. También Miguel García, a cuya condena se le agregó otra de diez años por un intento de fuga y la posesión de una pistola dentro de prisión en 1953, continuó en San Miguel de los Reyes hasta 1959. La

668 Juan Busquets fue sancionado a dos meses de reclusión en celda, pese a las graves heridas que sufrió en su intento de evasión. Antes de cumplir el castigo, tuvo que ser trasladado al Hospital Penitenciario "Eduardo Aunós", donde estuvo ingresado varios meses. Archivo del Tribunal Militar Territorial Tercero (ATMT 3°), NL. 71120/4003.

situación de ambos era ciertamente penosa y su estado de ánimo bajo: "El tiempo en prisión pasa lenta y dolorosamente –escribía García en recuerdo de aquel último año en el penal levantino–. Yo quedé condicionado por el terror, la monotonía y la rutina"[669]. Hasta poco tiempo antes su existencia se había desarrollado entre otros muchos militantes. Sin embargo, ahora se veían forzados a vivir entre un número creciente de presos comunes, con los que desarrollaron relaciones, en cierto modo, ambivalentes. La imagen de los nuevos penados comunes en las memorias de Busquets está asociada a la degradación y al aumento del clima de tensión dentro de la cárcel. El exguerrillero señalaba incluso cómo los comunistas se decidieron, en un cierto momento, a tener relaciones más abiertas con el resto de presos políticos: "Era más bien una actitud defensiva, una búsqueda de protección contra aquella *invasión* de presos comunes de moral muy dudosa pero con los que teníamos que convivir"[670]. Pese a todo, la actitud de "rebeldía mal reprimida" de los comunes llegó, en ciertas ocasiones, a despertar también el respeto y la atracción entre los libertarios, los cuales se vieron involucrados a finales de 1959 en un motín espontáneo protagonizado principalmente por "delincuentes", en protesta por los abusos y maltratos del nuevo director[671]. Miguel García fue trasladado por ello a la cárcel de Teruel en una cuerda de presos en la que él era el único de carácter político. Su trayectoria por distintas prisiones (Teruel, Alicante, Carabanchel) la pasó rodeado de "quinquis, gitanos, ladrones y homosuexuales" –entre los que hizo numerosas amistades– hasta que ingresó en la cárcel de políticos de Soria en 1966[672]. Mientras tanto, Busquets, que

---

669 Miguel GARCIA: *Prisionero de Franco. Los anarquistas en la lucha contra la dictadura*, Barcelona, Anthropos, 2010, p. 97.

670 Juan BUSQUETS: *Veinte años de prisión...*, p. 164.

671 Miguel GARCÍA: *Prisionero de Franco...*, pp. 100–106, Juan BUSQUETS: *Veinte años de prisión.*, pp. 161–163.

672 Miguel GARCÍA: *Prisionero de Franco...*, pp. 111–161.

permaneció en San Miguel de los Reyes hasta 1965, estuvo a punto de implicarse en otra fuga colectiva, protagonizada esta vez por varios presos delincuentes en 1962[673].

Así, pese a la segregación inicial, las "fronteras" entre comunes y libertarios se fueron de nuevo desdibujando en el transcurrir cotidiano. En ocasiones, los anarquistas enseñaban a los comunes a leer o escribir, ejerciendo incluso cierta influencia política en los presos criminales[674]. Si bien está fuera del foco de análisis de este trabajo, *Raíces amargas,* la interesante autobiografía del preso común Vicente Ortuño en la que relata su paso por distintas cárceles y destacamentos penales a lo largo de los años cincuenta, representa un claro ejemplo de la relativización de los confines simbólicos creados entre presos comunes y anarquistas en este período. A partir de la experiencia común de la explotación sufrida en horribles condiciones en el destacamento penal del "Cenajo" (Murcia), el ex presidiario relata cómo comenzó a aproximarse a la comunidad de anarquistas, atraído por su sentido de la dignidad y de la solidaridad. Los libertarios del Cenajo, por su parte, no pusieron reparos en acogerle dentro de su colectividad[675].

Las fronteras móviles y la percepción ambivalente, a veces negativa y otras condescendiente, respecto a los presos comunes se ve reproducida también en el relato carcelario del mencionado anarquista invidente Félix Carrasquer [676].

---

673 "Once penados huyen de San Miguel de los Reyes", *ABC*, 31 de julio de 1962. Juan BUSQUETS: *Veinte años de prisión.*, p. 168.

674 Miguel GARCÍA: *Prisionero de Franco.*, p. 142, Enrique MARCO NADAL: *Condenado a muerte*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1966, p. 101.

675 José VICENTE ORTUÑO: *Raíces amargas*, Barcelona, Bruguera, 1980, pp. 201–232.

676 Alicia QUINTERO MAQUA: "Memorias libertarias: presos anarquistas en la cárcel de Carabanchel", en Carmen ORTIZ (coord.): *Lugares de represión...*, pp. 186–200.

Contrariado con la llegada masiva de presos comunes a San Miguel de los Reyes, Carrasquer decidió hacer lo posible para ser trasladado a Madrid y fingió estar enfermo con el fin de provocar su ingreso en el hospital penitenciario de Yeserías. Tras una breve estancia en este hospital, fue recluido finalmente en la prisión de Carabanchel a primeros de junio de 1956. Así, uno de los elementos que vertebra su testimonio sobre su paso por la prisión provincial madrileña es la actividad cultural desarrollada autónomamente por los presos políticos y comunes. La organización de clases y cursos organizados por los propios reclusos es, como ha señalado Voglis en su estudio sobre los presos políticos durante la guerra civil griega, uno de los mecanismos de contra–poder *específicos* de la prisión política[677]. Sin embargo, según Carrasquer, en los patios de Carabanchel algunos presos comunes se sumaron al desarrollo de actividades culturales propias, ajenas a las organizadas por la dirección del penal, poniendo en cuestión el esquema narrativo convencional que relaciona al preso común con comportamientos sumisos o agresivos, frente al esquema que asocia al preso político con subjetividad resistente y dignidad[678]. En la séptima galería, recuerda Félix Carrasquer, entre todos los reclusos "los presos más rebeldes resultaron ser los más curiosos y con los que después de algunas conversaciones, comenzamos a organizar algunas clases en pleno patio. Comenzamos con lenguaje español, francés y algo de historia". La realización de estas actividades suponía hacer la competencia al centro escolar de la cárcel y por ello disgustaba profundamente a los funcionarios y capellanes de la prisión. No debemos olvidar que la instrucción religiosa y

677 Polymeris VOGLIS: *Becoming a Subject: Political Prisoners during the Greek Civil War*, New York, Berghahn Books, 2002, p. 164–166.

678 Sobre las diferencias en las representaciones de los presos políticos o "de conciencia" y los presos comunes, véase Pedro OLIVER OLMO: "Prisionización y bioprotesta", en Ignacio MENDIOLA GONZALO (coord.): *Rastros y rostros de la biopolítica*, Barcelona, Anthropos, 2009, pp. 247–270.

patriótica, además del trabajo penal, seguía siendo un eje fundamental en el tratamiento carcelario no sólo de los sectores desafectos sino también de los delincuentes comunes[679]. Carrasquer así lo relata:

> Viendo que en derredor mío se sentaban sobre el asfalto del patio cuarenta o cincuenta jóvenes –de veinticinco a treinta años– el oficial de turno vino a decirnos que no se permitía dar clase allí, que para tales menesteres estaba la escuela de la cárcel.

Cuenta cómo después se acercó también el jefe religioso de la cárcel –un fraile mercedario– a observar lo que hacían y "quedó un tanto impresionado, viendo que a diferencia de la escuela oficial, allí en el patio había un interés curioso y una responsable atención". La relación entre el anarquista y otros jóvenes comunes se reprodujo de nuevo en la quinta galería, cuando –según narra Carrasquer:

> algunos muchachos del Reformatorio, delincuentes incidentales, aunque curiosos y ansiosos de liberarse de aquel ambiente, comenzaron a buscar mi contacto (...) en esos instantes hablábamos de todo, preferentemente de cuanto a ellos interesaba. Sentados sobre el pavimento formábamos un corro vinculado por una espontánea cordialidad, en el que discurríamos respecto a la educación, a la sociedad, a la represión que vivíamos en la cárcel y asimismo en la calle, salpicándolo todo con recuerdos de sus pasadas vivencias y preguntas de tipo cultural.

El relato de Carrasquer es representativo, pues refleja cómo bajo la gris dictadura perduró en la cultura política de los

679 Francisco BUENO ARÚS: "Las prisiones españolas...".

anarquistas aquel potencial empeño –que, como ya hemos visto, hundía sus raíces en épocas históricas anteriores– en dignificar e, incluso, repolitizar la condición del preso común. Desde su ideario consideraban que los marginados, los menos favorecidos eran –como escribe Carrasquer– "seres humanos maltratados por una sociedad injusta, impositiva y deshumanizada" y que como presos poseían "las mismas necesidades e idénticos afanes que nosotros (presos políticos)"[680]. El desarrollo de la cultura dentro de prisión no era –para Carrasquer– una mera forma de escapar al tedio de la cárcel, sino un medio para rebelarse contra la injusticia social que residía también en la separación entre presos políticos y comunes. El patio de la cárcel se convertía así en un espacio de "libertad" temporal, a salvo de la opresiva dictadura, donde poner en práctica su pedagogía liberadora dirigida a "todos los seres humanos por igual".

Algo distinta fue la trayectoria de los anarquistas condenados por acciones de resistencia que, como veíamos en el apartado anterior, continuaban encerrados en la década de los cincuenta y fueron trasladados al centro penitenciario de Burgos en torno a 1957. El ingreso en la prisión burgalesa fue percibido por estos reclusos como un duro castigo, no sólo debido al alejamiento que supuso respecto a sus familias, ni a las difíciles condiciones climatológicas del nuevo penal, sino sobre todo porque, a finales de los años cincuenta, la concentración de militantes del PCE con largas condenas en la prisión de Burgos era ya un hecho notorio. La hegemonía comunista entre las débiles fuerzas antifranquistas –además de hacerse todavía más patente a finales de esta década– se materializó de manera particular en este penal castellano, denominado en ocasiones "universidad moscovita" o

680 Todas los fragmentos citados en la autobiografía inédita de Félix Carrasquer Launed, p. 254, p. 254b, 278b y 279. FSSM, Fondo Félix Carrasquer.

“Burgosgrad” por la cantidad de cuadros del PCE allí recluidos[681]. En 1961, de los 480 presos políticos con los que contaba el penal de Burgos, la gran mayoría eran comunistas[682]. Enrique Marco Nadal consiguió transmitir a sus amigos en el exilio por vía clandestina su inquietud y malestar al encontrarse con aquel panorama:

> No quiero negaros que al notificárseme la orden de preparación para la salida, me impresionó un poquitín por venirme inmediatamente a la imaginación el dolor que ello causaría a mi anciana madre, ya que con tal traslado se la privará de la triste ilusión de la visita semanal que tanto bien le hacía a su enfermo organismo. (...)
>
> Mis impresiones sobre esto en cuanto a su desenvolvimiento no son malas, pero no deja de ser un tanto desagradable después de “diez años” iniciar un nuevo periplo de aclimatación y sentirse continuamente observado por el vigilante ojo de quien informa de tu conducta diariamente. Ello, unido a que aquí son una gran mayoría *los amigos de Dolores,* entre los que he encontrado a muchísimos de los que tuve que bregar en los primeros meses de mi regreso a España, hace que para mí este traslado represente un doble castigo. Castigo que soportaré con la debida dignidad y en todos los sentidos. (...)
>
> Mi deseo, una vez salido de Valencia, hubiera sido ir a Santoña, donde con toda seguridad hubiera encontrado

---

681 David GINARD I FÉRON: “Sobre héroes, mártires, tumbas y herejes. Culturas militantes de los comunistas españoles (1939–1962)”, en Manuel BUENO LLUCH y Sergio GÁLVEZ BIESCA (eds.): *«Nosotros los comunistas». Memoria, identidad e historia social*, Sevilla, Fundación de Investigaciones Marxistas / Atrapasueños, 2009, pp. 41–90.

682 Gregorio MORÁN: *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España*, Barcelona, Planeta, 1986, p. 342.

> otro ambiente y me hubiera rodeado distinta mayoría a la que en estos momentos me rodea, pero qué le vamos a hacer, posiblemente la finalidad perseguida por el proponente del traslado, conocido mi anti–comunismo, haya sido la de mandarme aquí para hacerme penar más de lo que penaría en otro ambiente[683].

A esas alturas, sin embargo, un acontecimiento importante había hecho cambiar la actitud que desde hacía años marcaba las relaciones entre los comunistas y el resto de presos políticos. La divulgación del informe Kruschov en 1956, en el que se denunciaban las atrocidades cometidas por Stalin, muerto tres años antes, había alcanzado a los militantes comunistas encarcelados. Hasta entonces, según relatan los presos anarquistas, los comunistas presos habían reproducido la política estalinista dentro del penal, poniendo en práctica "la táctica del terror moral y físico con científico y frío refinamiento" [684]. Marco Nadal, Fornés Marín, Sarrau y posteriormente Busquets, llegaron en "pleno auge de la coexistencia", cuando "los comunistas hacían esfuerzos por llevarse bien con todos" y, el poeta comunista Fernando Macarro –más conocido como Marcos Ana–, les invitaba a participar en sus tertulias filosófico–literarias [685]. Así lo expresaba Enrique Marco Nadal en otra de sus cartas desde el penal:

> Aquí la mayoría *son familiares y amigos del difunto tío Pepe.* Nosotros entre ellos sumamos un 7%. Hasta que murió el tío Pepe, según se me ha contado, la vida fue durísima, por su brutal intransigencia. Durante años y años,

---

683 Carta de Enrique Marco Nadal, Burgos, 22 de junio de 1957, IISH, Ramón Álvarez Papers, 329.

684 Enrique MARCO NADAL: *Condenado a muerte...*, p. 148

685 Manuel FORNES MARÍN: "La generación del silencio"..., p. 633.

emplearon contra nosotros y los sobrinos del Sr. Llopis el rico repertorio de inquisitoriales procedimientos que tienen para amargar la existencia al semejante. Murió el tío Pepe y de la noche a la mañana transformáronse en los mejores y más suaves muchachos del mundo. A todo el mundo piden perdón por lo que califican de "equivocaciones pasadas" y por nada se muestran ofendidos. Como comprenderéis, la conducta actual no engaña a nadie y los que en tiempo fueron víctimas directas de su brutal comportamiento, les despiden a cajas destempladas (...)[686].

Mientras, el grupo de presos confederales en Burgos –probablemente menos de un centenar–, siguieron marcados por la división interna hasta 1961. Su posición claramente minoritaria respecto a los comunistas les hizo, sin embargo, aproximarse entre ellos y, al mismo tiempo, buscar un acercamiento con los comunistas "disidentes" y los socialistas. Según Manuel Fornés y Enrique Marco, todos los grupos marginales formaron un equipo de fútbol, el "Industrial", para competir con los otros dos equipos del penal, integrados en pleno por los militantes del PCE[687]. Otra iniciativa tomada por confederales y socialistas fue la de redactar una carta formal dirigida al mismo Francisco Franco para responder a unas manifestaciones publicadas en prensa, según las cuales el dictador negaba una vez más la existencia de presos políticos en España. "Lo que más nos dolía y teníamos todos clavado en el alma –recuerda Manuel Fornés–, era el trato que la prensa, sometida a toda censura, daba a nuestro cautiverio. Aparte de considerar a todos los detenidos políticos como bandoleros o delincuentes, que encima nos tildaran de comunistas"[688]. La

686 Carta de Enrique Marco Nadal, Burgos, 2 de noviembre de 1957, IISH, Ramón Álvarez Papers, 329.

687 Enrique MARCO NADAL: *Condenado a muerte...*, p. 155.

688 Manuel FORNES MARÍN: "La generación del silencio"., p. 633.

carta, firmada individualmente por el socialista Eduardo Villegas Vega y por Enrique Marco Nadal el 26 de junio de 1958, fue redactada en castellano antiguo con la idea de representar el papel de un hidalgo que, ofendido en su honor por la mentira de Franco, solicitaba una rectificación del jefe de Estado. Ni que decir tiene que al director del penal no le hizo especial gracia el refinado humor de los presos, a los que ordenó recluir varios días en celdas de castigo[689].

En el intento permanente de dar un giro a su situación de debilidad, los presos confederales de Burgos recibieron con esperanza la reunificación –tras dieciséis años de división–, de las dos fracciones de la CNT en el exilio, que se hizo efectiva en noviembre de 1960. Este acontecimiento tan esperado fue, en realidad, un proceso muy frágil dado que, en palabras de Ángel Herrerín, "lo sucedido no supuso la unidad del movimiento, sino la absorción de un grupo por el otro", es decir, del minoritario sector posibilista por el Secretariado Intercontinental ortodoxo, liderado por Federica Montseny y Germinal Esgleas[690]. La noticia de la reunificación llegó a Burgos a través de una carta enviada desde Londres por Acracio Ruiz, militante y cuñado de uno de los presos confederales. Los reclusos decidieron llegar entonces a la unidad orgánica también en el penal, y convocaron una reunión en la que se nombró un nuevo Comité Interior, presidido por Juan Gómez Casas. La primera actuación del nuevo comité fue la redacción de un escrito al Secretariado Intercontinental para notificar la unidad de los presos confederales en Burgos[691]. Sin embargo, tanto en el exilio

---

689 El relato y una copia de la carta en Enrique Marco Nadal, FSSM, Fondo Antiguos Militantes, carpeta 28. También en Enrique MARCO NADAL: *Condenado a muerte*..., pp. 165–166. Manuel FORNÉS MARÍN: "La generación del silencio"..., pp. 634–635.

690 Ángel HERRERIN LÓPEZ: *La CNT durante el franquismo. Clandestinidad y exilio (1939–1975)*, Madrid, Siglo XXI, 2004, pp. 218–226.

691 Enrique MARCO NADAL: *Condenado a muerte*..., pp. 172–173.

como en el penal castellano, la unidad de la CNT resultó ser más aparente que real. Entre los encarcelados, las antiguas fracciones siguieron funcionando como antaño, de tal modo que los presos solían intercambiar la información recibida del exterior entre los compañeros de grupo antes de darla a conocer a la organización. Por otra parte, el sector vinculado a la CNT "política" o posibilista no tardó en acusar la negligencia del Secretariado Intercontinental, expresando sus quejas a los exiliados vinculados al viejo Subcomité Nacional:

> Os hacemos saber que el Intercontinental nos ayuda, pero no con periodicidad ni cuantía de las necesidades, unas 10.000 pts. anuales. En lo moral, o sea en el orden informativo, es realmente catastrófico el abandono. Dos escritos al año –uno en Junio y otro en Diciembre–, en los que si bien siempre insinúa algo de interés como es el resurgir confederal en España, la constitución del Comité Sindical de Enlace, la Conferencia de Munich, etc, nunca puntualiza nada, con lo que nos sume en un mar de confusiones...

Los presos lamentaban la escasez de las ayudas enviadas por la CNT unificada: "En la actualidad nos encontramos a cero sufragando gastos de nuestro peculio particular". Y aseguraban que entre los detenidos jóvenes que componían los nuevos expedientes de libertarios,

> el que no está ya con los comunistas fluctúa a su alrededor con visibles muestras de simpatía hacia ellos. ¿Identificación ideológica? No. Porque comparando nuestra lastimosa situación con la espectacularmente organizada y floreciente en ayuda a los comunistas, llegan a la conclusión de que somos un cadáver insepulto, y ellos el joven pletórico de salud y virilidad cuyo futuro tiene en

sus manos[692].

Tiempo después, los anarcosindicalistas de Burgos seguían tratando de comunicarse con el Secretariado Intercontinental. A lo largo de meses enviaron diferentes escritos a la organización en Francia para, entre otros asuntos, solicitar la ayuda para un disidente comunista –José Leal–, que al oír de boca de un funcionario de prisiones un comentario injurioso acerca de la ejecución de Granados y Delgado, le había espetado que "Franco era un asesino, lo mismo que todos sus seguidores". El joven había sido sancionado con cuarenta días en celdas de castigo, y esperaba la apertura de un nuevo expediente por insultos al jefe de Estado. En sus cartas, la agrupación de la CNT de Burgos denunciaba asimismo la "provocación infame" de algunos presos comunistas, que habían criticado abiertamente al joven castigado y dado la razón al funcionario. Sin embargo, la respuesta del Secretariado Intercontinental se hizo esperar, si es que algún día llegó[693]. A falta de una estructura orgánica clandestina en el exterior, y mal conectados a un exilio cada vez más alejado de la realidad española, los presos anarcosindicalistas en Burgos se encontraban definitivamente aislados.

Esta situación de incomunicación y precariedad se acentuó a lo largo de los años sesenta, cuando el estallido de huelgas que se produjeron en 1962 dio inicio a un nuevo ciclo de conflictividad sociolaboral que perduró hasta el tardofranquismo. Los presos conocieron esa nueva realidad desde la cárcel, constatando la marginalidad del papel

---

692 Carta de la Agrupación libertaria del penal de Burgos a la Federación Local de París, penal de Burgos, 20 de abril de 1963, IISH, Ramón Álvarez Papers, 330.

693 Carta de la Agrupación de la CNT de Burgos al Comité Intercontinental, penal de Burgos, 19 de septiembre de 1963, IISH, Ramón Álvarez Papers, 330. En la carta los presos comienzan: "durante el transcurso del presente año os hemos escrito varias veces y no nos habéis contestado. ¿A qué obedece vuestro silencio?".

desempeñado por la CNT como organización en dichas movilizaciones. Ya a finales de los años cincuenta, Félix Carrasquer se había cruzado en la séptima y quinta galerías de Carabanchel con los estudiantes detenidos en los movimientos universitarios del 56, con "prohombres" descontentos con el régimen –como Dionisio Ridruejo– y con "sesenta mineros de la comarca de Mieres" detenidos a causa de una huelga. Como "único libertario", Carrasquer se había lanzado a debatir con todos ellos acerca del marxismo y del porvenir de las luchas contra la dictadura, poco antes de ser definitivamente liberado a principios de 1959[694]. Ese mismo año, "el reducido, insignificante, pero preocupado núcleo confederal del penal de Burgos" escribía al exilio una larga carta de minúsculas letras apretadas advirtiendo de la existencia en España de una "enorme confusión de fuerzas ciegas que buscan a tientas un camino" entre estudiantes, intelectuales y trabajadores. Acerca de la potencialidad de los cambios sociales para el futuro horizonte de la lucha antifranquista, los presos de la CNT se preguntaban: "¿No estamos realmente –claro que de modo involuntario– un poco al margen de estas realidades trascendentales de España? ¿No estamos en una actitud de peligroso aislamiento que explica en parte nuestra deficiente proyección en España?". Y, a continuación, sugerían tres líneas estratégicas para reforzar el papel del movimiento libertario en el panorama que se avecinaba: en primer lugar, considerar definitivamente cerrado el ciclo de la guerrilla en Cataluña y articular grupos menos nutridos, más ágiles, dedicados a la acción "revolucionaria y directa"; paralelamente, fortalecer la acción clandestina en los sindicatos, por medio de la alianza obrera de las organizaciones CNT y UGT[695]; y en tercer lugar,

---

694 Autobiografía inédita de Félix Carrasquer Launed, pp. 280b. FSSM, Fondo Félix Carrasquer.

695 También el Subcomité Nacional de la CNT de Francia comenzó a partir de 1958 a acercarse a los socialistas para construir una alianza obrera sindical que pudiera contrarrestar el protagonismo del PCE. En ese sentido, es más que probable que detrás de

dar a conocer la obra y el pensamiento libertario entre los círculos intelectuales y, en concreto, en determinadas "revistas de literatura de gran difusión"[696]. Respecto a esto último, según Manuel Fornés, en Burgos estaban "al tanto de lo que se hacía en la calle, donde comenzaban a aparecer revistas esperanzadoras, como *El Ciervo, Cuadernos para el Diálogo,* o *Triunfo*[697]. Sin embargo, se lamentaban los reclusos de que en ellas sólo existía el marxismo, y cuando se hablaba de anarquismo siempre se hacía "peyorativamente". Por el contrario, había que difundir el pensamiento filosófico anarquista entre las promociones jóvenes, y por ello, estaban preparando una "réplica para Juan Fernández Figueroa", director de la revista *Índice de Artes y Letras,* que en "el número de julio habla de lo anarquista despectivamente o con un lamentable desconocimiento"[698].

Los presos anarquistas en Burgos, como vemos, no se mantuvieron inactivos. Con todo, la nueva estrategia comunista de penetración en los sindicatos verticales, que dio impulso a la formación de las Comisiones Obreras[699], y el consiguiente ingreso masivo de presos jóvenes vinculados al PCE en determinados penales, fue reforzando aún más el auge del partido. "La palabra «Comunista» suena mucho",

---

este documento estuviera el grupo confederal vinculado a la fracción "posibilista". Véase: Abdón MATEOS: *El PSOE contra Franco. Continuidad y renovación del socialismo español, 1953–1974*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1993, pp. 170–173.

696 Carta manuscrita del Grupo Confederal de la cárcel de Burgos, s.f. (1958?), IISH, Fernando Gómez Peláez Papers, 747.

697 Manuel FORNES MARÍN: "La generación del silencio"..., p. 635

698 *Índice* fue una revista de opinión y crítica que se publicó entre 1945 y 1976. En su segunda etapa, entre 1951 y 1965, su director Juan Fernández Figueroa consolidó la publicación, acentuó los contenidos políticos y sociales respecto a los literarios y la dotó de un mayor inconformismo respecto a la realidad político–social española. Véase: Camila MOLINA CANTERO: "Índice de «Artes y Letras»: Historia, estructura, contenido e ideología de una revista", *Boletín de la ANABAD*, 38:4 (1988), pp. 421–438.

699 Sobre este asunto, puede consultarse la obra colectiva: David RUIZ GONZÁLEZ (coord.): *Historia de las Comisiones Obreras (1958–1988)*, Madrid, Siglo XXI, 1994.

comenzaba el informe al exterior del “Grupo Confederal” y la fracción socialista del penal de Burgos de1961:

> Es la hora propicia. Y los dirigentes comunistas lanzan sus cuadros en oleadas sucesivas, a ganar la calle, a recoger la cosecha que les viene a las manos llovida por el régimen franquista. La onda última de la agitación muere aquí, en los patios de esta cárcel. Todos los que llegan ¿Son realmente comunistas? En verdad, sólo una parte. Pero han sido impulsados a la acción conspirativa e inspirado por ellos y son, aquí, fácilmente asimilados por ellos. En este lugar, el hecho característico es el de su abrumador predominio numérico. Conforman el ambiente, lo saturan de su optimismo, que es el fluido anímico del penal, diríamos[700].

Por añadidura, el empuje de determinados cuadros comunistas encarcelados, como Ramón Ormazábal –dirigente del Partido Comunista de Euskadi–, que quiso hacer de la prisión de Burgos “un foco más de la lucha contra el franquismo”, aceleró las luchas dentro de este penal. Así, los presos comunistas llevaron adelante una intensa protesta en 1963 por la que se consiguió el fin de la obligatoriedad de la asistencia a misa; lograron asimismo introducir un transistor para escuchar Radio España Independiente, emisora conocida como *La Pirenaica* que transmitía desde Bucarest, y a emitir en ella un espacio semanal propio –“Antena Burgos”–, entre octubre de 1963 y julio de 1966[701]. Impresionados por el brío de los comunistas, algunos presos libertarios en Burgos se

---

700 “A las Comisiones Ejecutivas del Partido Socialista Obrero Español y de la Unión General de Trabajadores. Al Secretario Intercontinental de la CNT en el Exilio”, penal de Burgos, 20 de enero de 1961, IISH, Ramón Álvarez Papers, 330.

701 Luis ZARAGOZA FERNÁNDEZ: “«Antena Burgos»: la voz de los presos en Radio España Independiente”, en *IV Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo, Zaragoza, 15, 16y 17 de noviembre de 2006*, Zaragoza, Fundación Sindicalismo y Cultura, 2006, pp. 275–288.

pasaron incluso al PCE[702].

Más allá del auge de los comunistas en los penales, la década de los sesenta registró también la aparición de presos políticos de nuevo perfil, reflejo de los grandes cambios que la sociedad española comenzaba a experimentar y fruto del surgimiento de un inédito movimiento obrero y de nuevos sectores vinculados a la lucha antifranquista. "Sólo una cosa permanecía inalterable –escribía Miguel García–: la naturaleza del Estado y del régimen"[703]. Así, mientras Manuel Fornés coincidía en Burgos con algunos "Felipes", pertenecientes al Frente de Liberación Popular, Miguel García veía cómo la cárcel de Soria se llenaba de nuevos presos políticos, "la mayoría de ellos procedentes del sindicato Comisiones Obreras"[704]. Por su parte, Busquets vivió con esperanza la llegada al Penal de Burgos en 1966 de un importante grupo de vascos pertenecientes a ETA. Sin embargo, aunque otros internos políticos intentaron un acercamiento con ellos, "pronto comprendimos –explica Busquets– que no deseaban nuestra relación y desistimos"[705].

En estos años, algunos "viejos" presos libertarios vinculados a la oposición de posguerra se cruzaron en las cárceles con una nueva hornada de jóvenes militantes pertenecientes a diversos grupos de activismo anarquista emergente o en relación directa con los núcleos residuales de la CNT. Busquets conoció precisamente en el penal de Burgos a Francisco Calle Mancilla, secretario del decimoséptimo Comité Nacional de la CNT instituido en abril de 1962, y uno de los fundadores de la Alianza Sindical Obrera, compuesta por las centrales sindicales

---

702 Juan BUSQUETS: *Veinte años de prisión...*, p. 177.

703 Miguel GARCÍA: *Prisionero de Franco...*, p. 152.

704 Manuel FORNES MARÍN: "La generación del silencio"..., p. 635. Miguel GARCÍA: *Prisionero de Franco.*, pp. 163–164.

705 Juan BUSQUETS: *Veinte años de prisión...*, p. 184.

CNT, UGT y Solidaridad de Obreros Católicos de Cataluña[706]. Francisco Calle y sus compañeros confederales Agustín Mariano Pascual y José Cases fueron detenidos en febrero de 1962 y juzgados por el Tribunal de Orden Público en 1964[707]. El que fuera secretario general de la organización anarcosindicalista ocupó el destino de economato en Burgos hasta su excarcelación en 1966, momento en que maniobró para ceder su puesto al exguerrillero Juan Busquets[708]. Este organizó finalmente junto a otros jóvenes anarquistas, como Juan Salcedo Martín, un "colectivo para comer juntos" en el penal castellano[709].

Otras figuras clave del anarquismo en las cárceles de los sesenta fueron Stuart Christie, joven escocés condenado en 1964 por transportar explosivos para realizar atentados terroristas en España, y Luis Andrés Edo, perteneciente a Defensa Interior –organismo creado por la CNT del exilio para reactivar la lucha armada contra la dictadura[710]. Aunque minoritaria, la presencia de estos jóvenes anarquistas trajo aires de esperanza y optimismo a los presos libertarios de la generación anterior. En Carabanchel, Christie acudía al encuentro de los reclusos anarquistas que obligadamente paraban en la prisión provincial madrileña en sus traslados, compartiendo con ellos los paquetes que recibía desde

---

706 La ASO nació de la necesidad de los sindicatos clandestinos de contrarrestar la hegemonía comunista y de ganar independencia respecto a las direcciones del exilio, pero fue decayendo a medida que sus dirigentes iban siendo represaliados. Véase Abdón MATEOS LÓPEZ: *Exilio y clandestinidad. La reconstrucción de UGT, 1939–1977*, Madrid, UNED, 2002, p. 161. Sobre Francisco Calle Mancilla: Cipriano DAMIANO GONZÁLEZ: *La resistencia libertaria*..., p. 266.

707 Ángel HERRERÍN LÓPEZ: *La CNT durante el franquismo.*, pp. 264–265.

708 Juan BUSQUETS: *Veinte años de prisión.*, p. 182.

709 *Ibid*, p. 183.

710 Las autobiografías de ambos: Stuart CHRISTIE: *Franco me hizo terrorista. Memorias del anarquista que intentó matar al dictador*, Madrid, Temas de Hoy, 2005. Luis ANDRÉS EDO: *La CNT en la encrucijada. Aventuras de un heterodoxo*, Barcelona, Flor de Viento, 2006.

instancias internacionales[711]. En los últimos años de sus largas trayectorias carcelarias, los "viejos" libertarios fueron alentados gracias al activismo carcelario no sólo del escocés, sino también de jóvenes anarquistas españoles como Juan Salcedo, quien en 1969 publicaba una carta en el extranjero denunciando al director de la cárcel de Burgos[712], o de Luis Andrés Edo, cuyos "permanentes requerimientos para que se respetaran los derechos de los presos fueron fuente continua de problemas para los administradores de las prisiones"[713]. Con todo, tales "destellos" de esperanza no pudieron iluminar la oscuridad generada por la constatación del declive del movimiento libertario, así como por el hastío carcelario y la suma de padecimientos producida por los largos años de confinamiento. Como veremos a continuación, casi a punto de obtener su libertad aquellos hombres se encontraban prácticamente deshechos, terriblemente frágiles en el momento de enfrentarse al regreso a un mundo del que habían sido separados durante demasiado tiempo.

4. La prisión fuera de sus muros: la vida de los excarcelados

La sociología penal cuenta con una abundante literatura acerca de los efectos del encarcelamiento y el estado de los presos en su salida a la realidad exterior, comenzando por los enfoque clásicos de Donald Clemmer y Erving Goffman. El primero de estos sociólogos acuñó hace ya décadas el ampliamente aceptado concepto de *prisionización,* para definir

711 Juan BUSQUETS: *Veinte años de prisión...*, pp. 183–184, Miguel GARCÍA: *Prisionero de Franco...*, p. 160.

712 La carta en *Le Combat Syndicaliste*, 575. Véase la entrada de Juan Salcedo Martín en Miguel ÍÑIGUEZ: *Enciclopedia histórica del anarquismo español*, Vitoria, Asociación Isaac Puente, 2008, p. 1544.

713 Miguel GARCÍA: *Prisionero de Franco...*, pp. 162–163.

el proceso según el cual el preso interioriza o asimila las normas y formas de vida particulares que rigen la vida en prisión y que poco tienen que ver con las del mundo exterior, lo que Pedro Oliver denomina "asimilación de la anormalización carcelaria", y que fomenta actitudes infantiles, la pérdida del control sobre la propia apariencia, la disminución del sentido de autorresponsabilidad, etc[714]. Desde un punto de vista dispar, pero concurrente, Goffman ponía el acento no tanto en la "aculturación" de la subcultura carcelaria, sino más bien en el proceso de "desculturación" o "desentrenamiento" que el interno sufre respecto a las condiciones que son necesarias para la vida en libertad, esto es, la pérdida de los vínculos sociales y afectivos, el alejamiento de los valores y modelos de comportamiento propios de la sociedad exterior, etc[715]. En el contexto sociohistórico que aquí estudiamos, el de la cárcel política bajo el franquismo, observábamos cómo los presos políticos pusieron gran empeño en evitar la prisionización, construyendo comunidades de solidaridad entre reclusos afines, tratando de romper el aislamiento con el exterior, luchando contra la estigmatización o la distorsión de la propia imagen (por ejemplo, mediante la lucha contra el uniforme), planificando modos de escapar, etc. Encerrados en una institución orientada a destruir su identidad, lograron generar un mundo alternativo y propio, irredento, al que anclaron colectivamente sus modos de vida y pensamiento.

No obstante, hemos visto también cómo en la última etapa de su vida en prisión, los presos anarquistas de la llamada

---

714 Donald CLEMMER: *The Prison community*, Boston, The Christopher Publishing House, 1940. Pedro OLIVER OLMO: "Prisionización y bioprotesta"...

715 Erving GOFFMAN: *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Buenos Aires Amorrortu, 1994, pp. 26–57. Un análisis comparativo de los enfoques de Clemmer y Goffman, en Alessandro BARATTA: *Criminología Crítica y crítica del Derecho Penal. Introducción a la sociología jurídico–penal.* Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.

primera oposición antifranquista acusaron una progresiva disolución de los lazos comunitarios intramuros, así como un mayor aislamiento respecto al grupo político en el exterior. En consecuencia, sus mecanismos de defensa "identitarios" frente a los efectos de la prisionización se vieron mermados. Por otra parte, los reclusos –sobre todo, aquellos que padecieron las condenas más largas– difícilmente pudieron eludir algunos de los aspectos inherentes al encarcelamiento en las primeras décadas del franquismo, como el legado de las torturas sufridas, la mala alimentación continuada y, en general, las condiciones infrahumanas que, a la larga, tendrían profundo impacto en su cuerpo y psique. Al final de su condena, en definitiva, muchos de estos hombres se encontraban psicológicamente exhaustos o aquejados de enfermedades graves. Este fue el caso de Miguel García García, quien sufrió un ataque al corazón, seguido de un prolongado estado de apatía, mientras se encontraba aislado en una celda de castigo de la prisión de Soria a pocos meses de ser liberado a finales de los sesenta[716]. Algunos años antes, el confederal asturiano Julio Puyol escribía a su paisano exiliado Ramón Álvarez a poco de salir del penal de Santoña, y le confesaba estar hecho un "desastre": "Yo he salido un poquito maduro" –escribía– debido a que cuando ingresé en la Colonia me dieron unas sesiones de "masajes y friegas" que me dejaron el hígado y estómago como un colador. Desde entonces no he levantado cabeza"[717]. Puyol, por cierto, moriría prematuramente a los pocos años de su puesta en libertad, probablemente como consecuencia de los efectos de aquellos "masajes y friegas" sufridos en la cárcel[718].

---

716 Miguel GARCIA: *Prisionero de Franco...*, p. 177.

717 Carta de Julio Pujol a Ramón Álvarez, El Puente, 29 de marzo de 1957, IISH, Ramón Álvarez Papers, 331.

718 Véase la entrada de Julio Pujol Arias, en Miguel ÍÑIGUEZ: *Enciclopedia histórica del anarquismo...*, p. 1395.

Por otro lado, si bien –como decíamos– los presos políticos buscaron diversas estrategias de resistencia para evitar la "aculturación" carcelaria y la pérdida de su identidad, poco pudieron hacer por impedir, tras largos años de encarcelamiento, el proceso de "desculturación" o desocialización respecto a la realidad exterior al que hacía referencia Goffman. La desadaptación se haría patente en diversos aspectos de la vida íntima, social y política de estos excarcelados. En primer lugar, existía una desestructuración afectiva y emocional como consecuencia de la larga separación respecto a sus redes familiares. Muchos de los militantes además habían sido apresados tan jóvenes que no habían tenido tiempo de tener pareja sentimental o de formar su propia familia. El desequilibrio emocional y sexual que padecían fue expresado por Miguel García, al evocar cómo: "Durante los largos años de encierro, tener relaciones sexuales con una mujer se había convertido no ya en un deseo, sino en una obsesión". En su recuerdo, la presencia de una mujer que acudió en su ayuda una vez libre le había producido "un aluvión de sentimientos los cuales me sentía incapaz de controlar"[719]. También es posible observar en las cartas de estos libertarios excarcelados hasta qué punto muchos de ellos se encontraron con un panorama familiar difícil o se vieron avocados a la soledad hasta el final de sus vidas. El mencionado Julio Puyol tuvo que cuidar de su octogenaria madre paralítica, aquejado como estaba de las graves secuelas carcelarias[720]. También el confederal Manuel Amil explicaba a su compañero exiliado Ángel Marcos cuál era su situación familiar tras dos décadas de militancia clandestina y cárcel:

En cuanto a que cambie de domicilio no hay cuidado ya

---

719 Miguel GARCÍA: *Prisionero de Franco.*, p. 179.

720 Carta de Julio Pujol a Ramón Álvarez, El Puente, 29 de marzo de 1957, IISH, Ramón Álvarez Papers, 331.

> que he de vivir con mi hermana Teresa pues el resto de la familia vive su vida, claro, cuando se retorna a los 22 años de haberme ido de casa ya la familia dejó de ser. Si a esto le agregas que llegas con las manos vacías y achacoso tienes una panorámica más completa de mi situación, pero... eso sí, no me amilano y aún me queda energías para enfrentarme de nuevo con la vida y buscarme las habichuelas con mi trabajo como hice siempre[721].

Por otra parte, la política de destierro que el régimen franquista aplicó indiscriminadamente a los excarcelados políticos más allá de la primera posguerra contribuyó enormemente a su desestructuración familiar y desarraigo social, y agravó sus dificultades para incorporarse a la vida diaria. Para Manuel Fornés, liberado en septiembre de 1960, la salida de prisión significó emprender "otra dura batalla" por conseguir, en primer lugar, que "el destierro al que estaba obligado no me impidiera vivir con mi madre, que tanto había sufrido por mi actuación"[722]. La segunda dificultad que pronto debió encarar fue la de conseguir un trabajo estable. Sin duda, otro de los problemas más acuciantes de los excarcelados era la falta de medios económicos pues, a pesar de que muchos habían realizado diversos trabajos dentro de prisión, las cantidades entregadas por la institución penal en "concepto de ahorro" resultaban irrisorias, fruto de los bajos salarios de los trabajos penales, las penas en forma de multas económicas o la negligencia de los funcionarios franquistas a la hora de hacer los pagos[723]. A esto había que añadir la deshabituación al

---

721 Carta de Manuel Amil a Ángel Marcos, Santiago, 12 de enero de 1957, FSSM, Fondo Ángel Marcos, Serie 005.8– AM–05.

722 Manuel FORNÉS MARÍN: "La generación del silencio"..., p. 636.

723 César Broto recuerda, por ejemplo, cómo en su certificado de Libertad Condicional, extendido al salir en libertad del penal de San Miguel de los Reyes de Valencia el 3 de marzo de 1962, "tras haber extinguido 22 años y 2 meses de cautiverio, figura una entrega en concepto de ahorro, seguro de marcha, etc, la cantidad de doce pesetas. Sin comentarios", César BROTO VILLEGAS: *La gran trata de esclavos*..., p. 400.

trabajo, la frecuente descapacitación profesional, la avanzada edad y la falta de contactos de los ex presidiarios, para entender sus dificultades a la hora de afrontar la reinserción laboral. En el siguiente fragmento epistolar, Emilio Quiñones recoge prácticamente el amplio espectro de las inquietudes y dificultades que estos maduros militantes debían abordar a su salida de la cárcel, haciendo especial hincapié en el problema de la manutención:

> Te advierto que me encuentro todavía descentrado, no sé ni andar por Madrid, y aparte de esto, los problemas que se me presentan son de campeonato. Tengo por empezar por buscar alojamiento y trabajo que no es un grano de anís. Alojamiento porque en casa de mi hermana no hay sitio, aparte de que tanto ella como su marido, que siempre han estado dispuestos a ayudarme y a ellos les debo cuanto soy, no dejan de tener miedo a que me persigan y puedan verse envueltos en cualquier lío mío. Ahora estoy gestionando el carnet de identidad y mañana estoy citado con Melchor para presentarme en Libertad Vigilada a los efectos de legalizar mi situación. Para solventar estos problemitas me veo en situación caótica en cuanto a medios se refiere, y lo que es más, tengo miedo a mis cincuenta y ocho años de que me den con las puertas en la cara en el momento de pedir colocación[724].

"No sé ni andar por Madrid", comenzaba la carta de Quiñones. Uno de los fenómenos más citados era el vértigo que los militantes sentían al salir de paseo, sobre todo por las grandes ciudades, tras largos años de encierro entre cuatro paredes. Sin embargo, la sensación de aturdimiento no era producida únicamente por el cambio brusco a la vida en

---

724 Carta de Emilio Quiñones a Ángel Marcos, Madrid, 15 de octubre de 1963, FSSM, Fondo Ángel Marcos, Serie 005.8–AM–05.

espacios mucho más amplios y abiertos, sino también por la constatación de las rápidas transformaciones socioeconómicas que hacían del mundo exterior una realidad casi desconocida para aquellos expresos políticos que atravesaron la década de los cincuenta entre rejas. La mayor densidad de población y el creciente dinamismo de las urbes estaban transformando rápidamente la forma de vivir y caminar la ciudad. Una primera sensación de desconcierto, la de estos excautivos, muy parecida a la que expresaban los exiliados tras su regreso a España en el tardofranquismo o ya en durante la transición[725]. Tras diecisiete años de condena, Enrique Marco Nadal recuerda así sus primeras impresiones al explorar las calles de la capital que le había servido de escondite durante sus años de clandestinidad a mediados de los cuarenta:

> Madrid ya no era el conocido por mí. Se había extendido inconmensurablemente. Su excesivo movimiento y circulación me aturdían. Algunas veces, al salir del metro en zonas conocidas por mí con anterioridad me sentía desorientado. Entonces, paraba a la boca de salida del metro y sacando un cigarrillo del bolsillo me lo llevaba a la boca. Mientras lo encendía miraba en todas direcciones y cuando me había orientado, empezaba a andar[726].

Con todo, los cambios que la sociedad española experimentaba no habían acarreado la apertura política del régimen franquista. Para los excarcelados libertarios, la existencia bajo la mortecina dictadura resultaba asfixiante, sobre todo si tenemos en cuenta dos factores: el férreo control postcarcelario que caracterizó al sistema penal franquista, y las

---

725 María MIGUELÁÑEZ y Alicia QUINTERO: "«El retorno de la libertad»: los viajes de vuelta de los exiliados libertarios durante la transición" en Manuel AZNAR, José Ramón LÓPEZ, Francisca MONTIEL y Juan RODRIGUEZ (coords.): *El exilio republicano de 1939: viajes y retornos*, Sevilla, Renacimiento, 2014, pp. 315–324.

726 Enrique MARCO NADAL: *Condenado a muerte...*, p. 183.

dificultades para ponerse en contacto con unos núcleos anarcosindicalistas muy mermados y vigilados.

Al igual que ocurría con los expresos de guerra, los excarcelados políticos en este período debían presentarse ante las Juntas de Libertad Vigilada y pedir permisos para desplazarse, eran con frecuencia convocados por las jefaturas de Policía más cercanas o controlados secretamente. De esta manera, la estructura del Estado prolongaba la estigmatización y el control sobre estos sujetos más allá de los muros de los presidios. Una vez libre, a Manuel Fornés Marín ni se le pasó por la cabeza contactar con los compañeros "porque sabía que a todo aquel que tuviese contacto conmigo la policía lo investigaría"[727]. También Juan Busquets tuvo que presentarse en la comisaría del barrio del Clot y en la Jefatura Superior de Policía de vía Layetana en Barcelona, donde fue informado de su situación tras haber pasado veinte años en la cárcel y no se le concedió el permiso para sacarse el carnet de conducir. "La idea de tener que estar a la disposición de las autoridades siempre que lo desearan me inquietaba enormemente", escribía el exguerrillero[728].

Toda esta suma de circunstancias y dificultades en el tránsito a la vida extramuros, hizo que muchos de los excarcelados sufrieran lo que Juan Busquets describe como mal postcarcelario: "un desasosiego difícil de explicar, pero que se iba agravando a medida que pasaban los días":

> Al principio creí que eran simples complejos, pero el mal era mucho más profundo. Se trataba de algo que en aquel entonces no podía definir. Con el tiempo llegué a la conclusión de que había sufrido algo así como un lavado de

727 Manuel FORNES MARÍN: "La generación del silencio"..., p. 636.

728 Juan BUSQUETS: *Veinte años de prisión...*, pp. 192–193.

> cerebro, me consideraba un marginado de la sociedad, sin raíces en ninguna parte. Durante veinte años tuve que soportar el ruido de cerrojos, castigos, malos tratos, comidas indecentes, y un largo etcétera. No era de extrañar que muchos de los que sufrieron aquel calvario perdieran la razón.

El mismo "mal" que describe Busquets, y que no se trataba más que del efecto de una larga experiencia traumática, provocó en Miguel García la parálisis en los músculos de la garganta y la imposibilidad literal de articular palabra durante meses[729]. Algunas de las personas que salieron en libertad en condiciones tan penosas jamás pudieron rehacer sus vidas normalmente. Ya hemos mencionado el caso de la muerte prematura de Julio Puyol, pero otro ejemplo parecido fue el de Emilio Quiñones, quien también murió de forma repentina en agosto de 1968, apenas cinco años después de su excarcelación[730]. Del mismo modo, Juan Busquets recuerda el caso de otro expreso confederal y compañero suyo en la cárcel de San Miguel de los Reyes, José Ibáñez Sebastián. Busquets se encontró con él en 1970, y no tardó en darse cuenta del mal estado de su amigo:

> Yo lo vi en Barcelona, vino a verme... ¡un buen compañero! Pero después decayó, no se recuperó de la cárcel y lo encontraron muerto debajo de un puente, de mendigo. Precisamente fue con Ángel Fernández, uno que vive en Toulouse, fuimos a ver si lo localizábamos y allí, unos compañeros, me dicen:
>
> "Vive por aquí pero está marginado".

---

729 Miguel GARCÍA: *Prisionero de Franco.*, p. XII.

730 Carta de Angelita Quiñones a Ángel Marcos, Madrid, 14 de agosto de 1968, FSSM, Fondo Ángel Marcos, Serie 005.8–AM–05.

> ¿Marginado? Estaba viviendo debajo de un puente y, a los dos o tres meses de nuestra visita a Valencia, lo encontraron muerto. Oye, me sentó como una patada. Porque, si lo hubiéramos encontrado el otro y yo... lo encontraron lleno de piojos, sucio... Lo hubiéramos llevado a un sitio para ponerlo decentemente, comprarle ropa y, después, hospedarle en un sitio. Además, tenía derecho al retiro, que no percibía nada. Se dejó ir totalmente. Esto de José Ibáñez Sebastián es un hecho que yo considero gravísimo[731].

Huyendo precisamente de las dificultades y de los delicados estados anímicos postcarcelarios, no fueron pocos los libertarios excarcelados que finalmente tomaron la decisión de salir de España, en una suerte de exilio silencioso que se sumaría al éxodo masivo tras el fin de la guerra. Así, muchos se pusieron en contacto con compañeros exiliados para solicitar apoyo logístico en su marcha al país de acogida. A los meses de su liberación y acosado por las dificultades vitales y el desértico panorama político, Manuel Amil escribió a sus conocidos exiliados en Toulouse decidido a marcharse a Francia:

> Al salir tropecé con problemas familiares insolubles, los personales clarísimos y los político–sociales inaguantables so pena de caer en lo acomodaticio o, lo que es peor, en la renunciación y ¡eso no va conmigo!
>
> ¿Cuál es la solución a todo ello? Sólo veo una: la ausencia de un país que resulta estrechísimo para los hijos que tienen inquietudes espirituales que chocan con el medio ambiente imperante. Para ello necesito de vuestra ayuda, que no dudo la tendré ya que se comprenden perfectamente estos problemas.

---

731 Entrevista a Juan Busquets, Picauville –Francia–, 26 de agosto de 2012.

> ¿Qué ayuda necesito? En primer lugar económica para hacer frente a una situación un tanto angustiosa. En segundo lugar que en la mayor brevedad me proporcionéis la marcha a esa a fin de abandonar este lugar que oficia de soga al cuello de todo hombre que no se somete de algún modo a la situación[732].

También Félix Carrasquer se encontró con que la Junta de Libertad Vigilada de Barcelona no le concedía la autorización para vivir en Cataluña, donde junto a su compañera Matilde había decidido instalarse y poner en marcha una pequeña explotación avícola. Muy a su pesar, la pareja libertaria decidió marchar a Francia en 1960[733]. Por su parte, Miguel García García regresó a Barcelona con una buena oferta de trabajo gracias a los contactos de un sobrino. Pero allí se encontró en una ciudad extraña, en la que muchos de sus viejos compañeros de lucha estaban muertos o cansados por "la dura represión y los interminables años de frustración". Disuelto el referente comunitario y, tras sufrir un encontronazo con la policía en un bar, García supo que "nunca podría resistir la provocación" y que lo mejor era dejar España. Gracias a su amistad forjada en la cárcel de Carabanchel con Stuart Christie, se puso en contacto con el joven escocés y se fue a vivir a Londres en 1969[734]. También Juan Busquets decidió, tras la muerte de su madre, marcharse primero a Perpiñán y luego a Toulouse, Andorra y París, donde consiguió los papeles de refugiado político[735]. De esta manera, para aquellos que lograron instalarse en las zonas de la Francia centro–meridional donde, desde 1938, se había dado una mayor concentración de

---

732 Carta de Manuel Amil a Ángel Marcos, ¿?, 14 de diciembre de 1956, FSSM, Fondo Ángel Marcos, Serie 005.8– AM–05.

733 Autobiografía inédita de Félix Carrasquer Launed, p. 286–286b. FSSM, Fondo Félix Carrasquer.

734 Miguel GARCÍA: *Prisionero de Franco...*, pp. 182–185.

735 Juan BUSQUETS: *Veinte años de prisión...*, pp. 193–196.

exiliados anarcosindicalistas, la sensación de libertad y de regreso al "idílico" pasado revolucionario fue inmediata. Como relataba el expreso confederal Manuel Llatser, al llegar en 1956 a Toulouse para asistir al VII Pleno Intercontinental de la CNT,

> mi primera impresión del ambiente que se vive antes de la apertura del Pleno es de euforia. Llegar de España después de vivir 17 años de franquismo, habiendo pasado y sufrido todo lo que ello representa de represión, fusilamientos, cárceles y presidios, para como quien dice de golpe, verse transportado a un ambiente que recordaba lo vivido durante los tres años de guerra, vivir de nuevo el ambiente de las colectividades, de las juventudes, del poder hablar en voz alta libremente y libremente gritar ¡Viva la libertad! Me transportaba a un estado eufórico de felicidad indecible, era como volver a encontrarse en todo lo vivido en aquel período[736].

Por otro lado, hay que decir que en circunstancias favorables, muchos de los excarcelados tuvieron la posibilidad de recurrir a los apoyos familiares, a las redes de amistad y paisanaje o a la solidaridad de los exiliados, gracias a lo cual consiguieron rehacer sus vidas, mal que bien, en la España de la dictadura o en la Francia del exilio. En ese sentido la experiencia de Enrique Marco Nadal, tal y como la describe en una de sus primeras cartas desde la calle, fue emotiva y relativamente positiva, gracias a la ayuda de sus hermanas y de sus vecinos y amigos de Valencia:

> Por fin, aunque no como un ciudadano totalmente libre puesto que aún me encuentro sujeto a la presentación mensual, ya gozo de libertad. El 27 del pasado a las diez de la noche se me abrieron las puertas de la prisión de donde

736 Autobiografía inédita de Manuel Llátser, p. 168, IISH, Manuel Llátser Papers.

me dirigí a Madrid, en cuya capital fijé la residencia y desde ayer diez y siete me encuentro en Valencia con un mes de permiso a pasar con los hermanos y familiares residenciados aquí. Excuso decirte la emoción que experimenté al cerrarse tras de mí el portalón de la prisión y poder contemplar el estrellado firmamento sin la cuadratura del patio que todo lo empequeñecía limitándolo en sus dimensiones. En Madrid, durante cinco días me sentí aturdido por sus calles debido a su tráfico y bullicio, pues no en balde han sido diez y siete años y un mes los que he permanecido privado de libertad.

A mi llegada a Valencia, gracias a los pocos días de estancia en Madrid ya venía adaptado a la nueva vida y no hice "el indio". No podéis figuraros la de visitas de vecinos y amigos que he recibido. Los vecinos me traían a sus hijos para que los conociese y me saludaban tan efusivamente tanto los padres como los hijos a pesar de no conocerme los segundos, que pensé que si quiera por dicho recibimiento podía dar por bueno lo pasado. Los ofrecimientos y las invitaciones me han llovido. En fin, queridos amigos, ha sido todo tan emotivo a mi salida que todavía me dura la emoción[737].

También Quiñones, pese a su desestructuración familiar, fue acogido por antiguos compañeros que habían pertenecido, como él, al sindicato ferroviario de la CNT. Los viejos lazos entre militantes con frecuencia perduraron a lo largo de las grises décadas de la dictadura en forma de estrechos vínculos de amistad. Hay que recordar que, pese a la disolución de la organización, muchos cenetistas se mantuvieron en contacto a través de informales reuniones de círculos de afinidad durante

737 Carta de Enrique Marco Nadal a Ramón Álvarez y a Aurora Molina, Valencia, 18 de julio de 1964, IISH Ramón Álvarez Papers, 329.

la década de los sesenta: "Aquí me veo –escribía el expresidiario– con algunos de los buenos amigos que quedan y no cabe duda, seguimos siendo los de siempre. Nada ni nadie podrá conseguir que rompamos los lazos de amistad que tan estrechamente nos han unido siempre y nos unirán hasta morir"[738]. En otros casos, como en el de Busquets, los excarcelados necesitaron seguir en contacto con los compañeros que había conocido en prisión, en una suerte de redes de apoyo postcarcelario que sirvieron fundamentalmente para compartir los sinsabores y problemas de su reintegración. Por añadidura, el catalán se involucró, una vez en Francia, en la Comisión Pro–presos que habían organizado las JJLL en Toulouse para ayudar moral y económicamente a los compañeros que seguían encarcelados[739]. No sería el único expresidiario que centrase su actividad en la solidaridad con los presos políticos libertarios, pues también Miguel García tomó parte activa en Cruz Negra Anarquista, una asociación de ayuda a los presos a nivel internacional, creada en Londres por Stuart Christie y el también libertario Albert Metzer[740].

En suma, la experiencia de estos libertarios que atravesaron los grises años cincuenta y conocieron los cambios de la década de los sesenta desde la cárcel, resultó un largo y difícil camino hacia la soledad y el declive de sus biografías militantes. Mientras el número de compañeros encarcelados posibilitó el mantenimiento de estructuras de auto–organización y de formas de resistencia colectivas, sus vidas siguieron ancladas dentro de las prisiones a una comunidad de referencia que les permitía afrontar el hastío cotidiano y el clima de derrotismo

---

738 Carta de Emilio Quiñones Ocampo a Ángel Marcos, Madrid, 8 de noviembre de 1963, FSSM, Fondo Ángel Marcos, Serie 005.8–AM–05.

739 Juan BUSQUETS: *Veinte años de prisión...*, pp. 193–194.

740 Miguel GARCÍA: *Prisionero de Franco...*, p. VIII.

imperante entre las deshechas fuerzas de la primera oposición antifranquista. Sin embargo, los grupos de presos anarquistas y anarcosindicalistas fueron progresivamente menguando y quedando aislados entre un número creciente de presos comunes y/o de presos políticos de otras filiaciones. El puñado de militantes libertarios pertenecientes a la generación de la guerra que quedaron recluidos, recorrieron diferentes trayectorias antes de ser excarcelados, pero en todas ellas pesaron la pérdida de los referentes colectivos y la constatación de la inferioridad del anarquismo frente a otras corrientes y organizaciones de oposición que comenzaban a retomar con vigor la lucha antifranquista. Al salir de prisión, acusaron lo que había significado en última instancia el encarcelamiento para ellos: una ruptura vital profunda, que les ocasionó graves secuelas físicas y psíquicas, y les dejó desprovistos de recursos y capacidades para afrontar la realidad exterior. La precariedad a la que se vieron abocados y la opresiva atmósfera de la dictadura, empujó a muchos de estos viejos militantes a situaciones muy adversas, mientras que otros pocos no encontraban otra alternativa más que la salida forzosa de España.

CAPÍTULO 6

LA SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS LIBERTARIOS

Más allá de la represión carcelaria vivida de forma directa por los propios opositores libertarios, la realidad de las prisiones y la ingente masa de presos políticos salpicó también a ese gran "universo penitenciario" extramuros que se creó en torno al sistema punitivo franquista[741]. Este "universo" exterior, conformado por los familiares –principalmente mujeres–, los compañeros organizados clandestinamente, los grupos del exilio e, incluso algunos núcleos anarquistas internacionales, se volcó de diversas formas y de manera precaria e irregular en hacer llegar su solidaridad a los presos libertarios hasta bien entrada la década de los sesenta. El propósito de este último capítulo es analizar en qué modo se produjo ese apoyo, cómo se entretejieron las redes de solidaridad pro–presos y cuál fue su alcance, teniendo en cuenta las dificultades impuestas por el contexto dictatorial y el progresivo debilitamiento del movimiento libertario.

Echando la vista atrás, cabe considerar cómo la noción de solidaridad, desarrollada ya en el contexto de las ideas

741 La idea de "universo penitenciario" ha sido adaptada para el contexto represivo franquista por Ricard Vinyes a partir del término "universo concentracionario", empleado por la historiografía sobre los lager nazis. En un sentido amplio, este término permite superar las fronteras del presidio y concebir los territorios exteriores en constante relación con el interior del mismo: las familias, las redes de solidaridad con los presos, las redes de comercialización de productos manufacturados en las cárceles, la beneficencia y las sociedades católicas de tutela, etc. Ricard VINYES: *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Barcelona, Temas de hoy, 2002, pp. 13–14.

socialistas del siglo XIX y adoptada por asociaciones obreras de diverso tipo para sustituir a las ideas de beneficencia y caridad –sujetas al subjetivismo y a la arbitrariedad–, se convirtió también en uno de los componentes fundamentales de la doctrina anarquista. En ello contribuyó enormemente el libro de Piotr Kropotkin, *Mutual Aid. A Factor of Evolution* (1902), en el que el anarquista ruso, en contraposición al darwinismo social y a la doctrina maltusiana, defendía precisamente el instinto social y la práctica de la solidaridad como elementos dominantes en el proceso evolutivo de la especie humana[742]. Además de concebida como motor de progreso, la ayuda mutua fue considerada un factor instintivo e innato dentro del pensamiento ético libertario. Es decir, una de las características de esta concepción de solidaridad es que ésta no tenía nada que ver con ninguna institución político–social, sino que surgía del individuo, y se dirigía al individuo o al grupo, destacándose su carácter personal y recíproco[743]. Esta solidaridad, ligada a la naturaleza del individuo y del género humano, potenció en la práctica anarquista la extensión de un mutualismo de amplio espectro, que abarcaba desde la creación de sindicatos de

---

742 Para un análisis de esta obra puede consultarse la introducción de Álvaro Girón Sierra a la reciente traducción al español: Piotr Alekseevich KROPOTKIN: *La selección natural y el apoyo mutuo*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas–Los Libros de la Catarata, 2009.

743 Al igual que muchos anarquistas, el reconocido historiador del movimiento libertario Max Nettlau defendía que la cooperación y la solidaridad se encontraban de forma natural en los ámbitos familiares e íntimos –espacios, por cierto, típicamente femeninos: ".. .al dirigir los millones de hogares, crianza de niños, etc, con míseros salarios, muy a menudo sin deudas y con buen humor, las mujeres conocen el trabajo, su autonomía, la ayuda mutua vecinal, la asociación familiar –y saben además que no les deben nada al Estado más que la carestía de los víveres, los impuestos, las crisis, las guerras, molestias que llegan a sus maridos, etc. Una actividad antiestatista muy directa podría, pues, partir de las mujeres, que quizás acabaría por impulsar hacia adelante a los hombres mismos (...). La cooperación voluntaria, la confianza, la asociación y a menudo la ayuda mutua que se manifiestan en los esfuerzos colectivos que acabo de mencionar, tienen por base el hábito de esos mismos procedimientos en todos los grupos más pequeños y más íntimos que están en la base de la vida social –en las familias, entre amigos y vecinos.". Max NETTLAU: *De la crisis mundial a la anarquía. (Eugenesia de la sociedad libre),* Barcelona, Solidaridad Obrera, 1933, p. 115 y p. 119.

trabajadores, a los actos y suscripciones en beneficio de instituciones propias, y a la aparición de diversos tipos de agrupaciones solidarias de carácter humanitario, que cubrían el socorro a las víctimas de la represión, a los enfermos, deportados, desocupados, etc. En este marco, el caso de la solidaridad con los presos adquirió, como veíamos en el capítulo 1, importantes dimensiones a lo largo del primer tercio del siglo XX en España, cuando las sucesivas represiones hicieron incrementar notablemente el número de anarquistas y anarcosindicalistas detenidos. Así, no sólo aparecieron estructuras estables de solidaridad con los militantes encarcelados, los llamados comités pro–presos, sino que la "libertad de los presos sociales" se convirtió en uno de los lemas de combate más importantes entre los anarquistas españoles.

La victoria del franquismo no sólo trajo consigo un aumento exponencial e inédito del número de represaliados políticos, sino que también barrió las estructuras de solidaridad existentes entre las organizaciones obreras, por lo que los presos pertenecientes al movimiento libertario quedaron, durante los años del terror, aparentemente huérfanos de apoyo desde la calle. Sin embargo, como veremos en las siguientes páginas, poco a poco iría reapareciendo una sutil red de solidaridad clandestina con los presos, tejida gracias a hilos invisibles y al contacto entre sí de los distintos colectivos y estructuras que la protagonizaron. Podemos representar esta actividad solidaria como un proceso desarrollado en círculos concéntricos, del más próximo al más lejano, y conectados entre sí. En el primer círculo –en primera línea de proximidad– se situarían los familiares del preso, y sobre todo las mujeres, principales protagonistas de las visitas semanales a las cárceles, y de la entrega de paquetes con alimentos, ropa y medicinas a sus parientes encarcelados.

Abocadas por su rol de género al soporte cotidiano de sus maridos, padres, hermanos, o hijos, y expuestas a los amplios mecanismos represivos de la dictadura, prácticamente toda solidaridad y comunicación con los militantes confinados pasaría por ellas. En el segundo círculo se encontrarían los frágiles órganos clandestinos de la CNT del Interior, cuya urgente actividad al nacer fue la de socorrer a aquellos compañeros que habían sido víctimas del sistema represivo franquista. La tercera circunferencia representaría la ayuda material destinada a los presos en España recaudada entre las organizaciones anarquistas de los exiliados españoles en Francia, sobre todo a partir de 1945. Por último, se encontraría la solidaridad proporcionada puntualmente por los menguados grupos del anarquismo internacional. Como señalábamos, el apoyo material o moral a los presos del franquismo se transmitió, cuando hubo posibilidad, en cadena de fuera adentro, esto es, la ayuda proveniente del anarquismo internacional pasaba a manos de las organizaciones anarquistas españolas en el exilio, las cuales a su vez enviaban los frutos de la solidaridad pro–presos a la CNT del Interior –cuando esta existía– o si no directamente a las mujeres de preso. A continuación exploraremos uno a uno los distintos elementos de esta frágil red de solidaridad que, desplegada bajo tan difíciles condiciones, tuvo sin duda importantes efectos en la conservación de los lazos de unión de aquella comunidad ideológica desgarrada por el régimen de represión de la España de Franco.

1. Las “mujeres de preso” en el ámbito libertario

Como ocurre con otros temas de investigación relacionados con el anarquismo español, la Guerra Civil ha supuesto la principal frontera cronológica de la mayoría de los estudios

sobre las mujeres en el seno de las organizaciones libertarias. Un somero balance de la historiografía sobre el papel que la mujer ocupó en la historia del movimiento libertario hasta 1939 destacaría una presencia femenina poco relevante en términos cuantitativos en los comienzos del anarquismo, un aumento importante de la afiliación de mujeres desde la segunda década del siglo XX, y un auge en la etapa republicana con la aparición de Mujeres Libres el año del comienzo de la contienda[744].

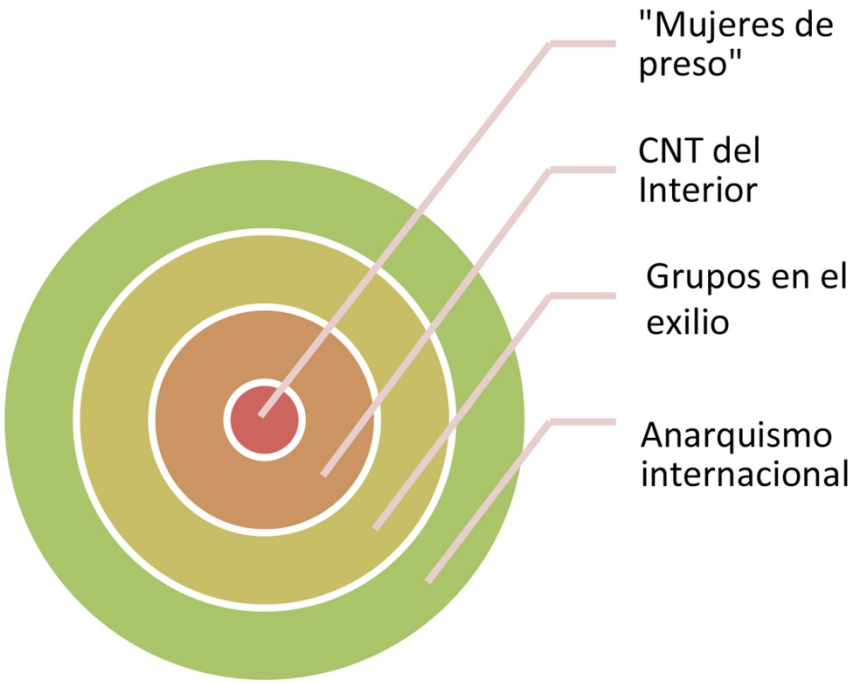

Otra de las interpretaciones más comunes ha hecho hincapié

744 Uno de los trabajos pioneros sobre el papel que las mujeres ocuparon en la historia del movimiento fue el de Temma KAPLAN: "Spanish Anarchism and Women's Liberation", *Journal of Contemporary History*, vol. 6, n° 2 (1971), pp. 101–110. De la misma autora y traducido al español: "Conciencia femenina y acción colectiva: el caso de Barcelona, 1910–1918", en James S. AMELANG y Mary NASH (coord.): *Historia y Género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia, Edicions Alfons el Magnánim del'IVEI, 1990, pp. 267–296. De Mary NASH destacamos dos de sus muchas obras: *Mujeres Libres, España 1936–1939*, Barcelona Tusquets, 1975, y *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*, Madrid,Taurus, 1999. Otras aportaciones al conocimiento sobre las mujeres en el movimiento libertario han sido las de Martha ACKELSBERG: *Mujeres Libres. El Anarquismo y la lucha por la emancipación de las mujeres*, Barcelona, Virus, 1999 y, más recientemente, el trabajo de Eulália VEGA: *Pioneras y revolucionarias. Mujeres libertarias durante la República, la Guerra Civil y el Franquismo*, Barcelona, Icaria, 2010.

en la mayor sensibilidad en la tradición anarquista hacia cuestiones como la libertad sexual, la situación de explotación de las mujeres y las relaciones igualitarias en el terreno personal, ideas que, sin embargo, habrían chocado con la práctica sindical de una CNT fuertemente patriarcal[745]. Precisamente, la creación de la organización Mujeres Libres se nutrió de la toma de conciencia, por parte de ciertas militantes, del abismo entre los discursos igualitarios y la práctica concreta dentro del movimiento anarcosindicalista, jalonada de actitudes y visiones machistas. En cualquier caso, la derrota de la guerra no sólo detuvo todos aquellos procesos y debates, sino que también comportó el exilio de muchas de las pioneras más activas dentro del movimiento libertario, y el silenciamiento de muchas otras mujeres que, como ya hemos visto, no lograron escapar y sufrieron las represalias del bando vencedor, en muchos casos por su vinculación familiar con los militantes masculinos[746].

Durante la posguerra franquista la participación femenina en los organismos libertarios de oposición resultó todavía más minoritaria, una cuestión que tiene que ver, sin duda, con la restricción y la idea de virilidad asociadas al peligro de la clandestinidad, así como con la desaparición de los espacios militantes que a lo largo de los años treinta habían recibido una mayor afluencia de mujeres: los ateneos y las escuelas[747].

---

745 Así lo recogen Gloria ESPIGADO TOCINO: "Las mujeres en el anarquismo español (1869–1939)", *Ayer. Revista de Historia Contemporánea* 45 (2002), pp. 39–72 y Helena ANDRÉS GRANEL: "Discursos y experiencias femeninas en el anarquismo español: Mujeres Libres en la retaguardia oscense (1936–1938), *Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, 116 (2006), pp. 227–261.

746 Muchas de las dirigentes de Mujeres Libres se exiliaron tras la guerra, como Lucía Sánchez Saornil, Amparo Poch Gastón, Mercedes Camposada y Suceso Portales. Otras mujeres del anarquismo español en el exilio fueron, aparte de la reconocida líder libertaria Federica Montseny, Lola Iturbe, Sara Berenguer, Pura Pérez, Pepita Carnicer, etc. Véase, Alicia ALTED: "El exilio de los anarquistas", en Julián CASANOVA (coord.): *Tierra y Libertad: cien años de anarquismo en España*, Barcelona, Crítica, 2010, pp. 167–190.

747 Sobre la afluencia de mujeres a los espacios culturales más que a los órganos

Como ha quedado señalado en otros apartados, si fueron pocas las militantes activas en la clandestinidad, las mujeres encarceladas vinculadas a la CNT representaron una reducida minoría respecto a sus correligionarios masculinos –al igual que en el conjunto de la oposición antifranquista–, a lo que debe añadirse su práctica invisibilidad en la memoria colectiva de la represión, como consecuencia de las escasas iniciativas (auto)biográficas.

Frente al exiguo número en términos relativos y la falta de representatividad de las presas políticas –en genérico–, Irene Abad Buil ha puesto el foco en el gran número de mujeres (madres, hermanas, esposas, compañeras) que tenían a alguien cumpliendo condena por cuestiones ideológicas, y que conformaron, en palabras de la autora, "un amplio campo de acción solidaria y política en los extramuros penitenciarios" a lo largo de todo el franquismo[748]. Si bien esta historiadora no ha singularizado el fenómeno según los distintos ámbitos ideológicos dentro de la oposición a la dictadura, y sus estudios desbordan el marco cronológico que aquí nos hemos dado –y, por tanto, recogen y analizan los procesos de politización y movilización de las mujeres de los presos de ideología izquierdista en general a partir de los años sesenta y setenta–, su identificación y desarrollo de la categoría "mujeres de preso" nos sirve para dar cuenta de cómo, en la esfera libertaria, ellas representaron el primer eslabón de la cadena de solidaridad con los cenetistas encarcelados a lo largo de los años cuarenta y cincuenta[749]. Es cierto que también fueron

---

sindicales del movimiento libertario, ha escrito Eulalia VEGA: "Mujeres y militancia en el anarquismo español (1931–1936)", *Spagna Contemporánea*, 40 (2011), pp. 67–88.

748 Irene ABAD BUIL: *En las puertas de prisión. De la solidaridad a la concienciación política de las mujeres de los presos del franquismo*, Barcelona, Icaria, 2012, p. 26. ÍD: "Las mujeres de presos: protagonistas silenciadas", en Carmen ORTIZ (coord.): *Lugares de represión, paisajes de la memoria. Aspectos materiales y simbólicos de la cárcel de Carabanchel*, Madrid, Catarata, 2013, pp. 260–274.

749 Para la autora, la expresión "mujer de preso" se acuñó en la posguerra como

muchos los hombres que se dedicaron a esta función, pero puede decirse que el predominio en la solidaridad cotidiana y el apoyo a los presos políticos resultó ser claramente femenino. El propósito de este breve apartado, por tanto, no es otro que el de arrojar luz sobre la historia de estas mujeres a las que, pese a sus ímprobos esfuerzos y sacrificios en la "primera línea" de la solidaridad con los presos y al valor de su actuación en el sostenimiento material y moral de los mismos, apenas se ha reconocido dentro de la memoria colectiva de la militancia libertaria.

En el período anterior a la guerra, como veíamos en el capítulo 1, el apoyo a los presos anarquistas había pasado de ser una tarea de cuidados prácticamente privada y femenina a ser articulado, bajo el término político de "solidaridad", dentro de las organizaciones libertarias a partir de la constitución de los comités pro–presos, cuyos cargos fueron ocupados mayoritariamente por hombres. Las mujeres, no obstante, habían seguido teniendo presencia extramuros en las movilizaciones pro–amnistía de los años republicanos, y de hecho, también jugaron un importante papel en Cataluña como "visitadoras" de los "presos antifascistas" durante la Guerra Civil[750]. Sin embargo, la represión franquista no sólo multiplicó exponencialmente el número de presos políticos e hizo su existencia mucho más precaria, sino que, al cercenar las organizaciones obreras, hizo desaparecer las estructuras de

---

fórmula estigmatizadora para señalar a los familiares de los presos y las presas políticas y subrayar las diferencias entre «vencedores» y «vencidos». El término alude al entramado social tejido en torno al preso o presa, y aunque está en femenino, pues la mayoría de las personas concentradas en las puertas de las prisiones eran mujeres, incluye la realidad de hermanos, padres e hijos, así como de las esposas, madres, hermanas, hijas y compañeras de los presos políticos. Irene ABAD BUIL: *En las puertas de prisión...*, pp. 28–31.

750 Sobre el papel de los "visitadores" y las "visitadoras" –como Pedro Buenaventura o Teresa Tejedor– quienes, desde Solidaridad Internacional Antifascista, se encargaban de la asistencia social de los presos antifascistas en la Modelo de Barcelona, existe documentación en IISH, CNT España Archives, 100A.

ayuda a los reclusos. Como consecuencia de ello, fueron casi exclusivamente los familiares y, sobre todo, las mujeres las que tuvieron que encargarse de las funciones asistenciales de los represaliados políticos, convirtiéndose ellas también en objeto de la represión de una dictadura dispuesta a oprimir, acallar y estigmatizar a todo aquel o a toda aquella vinculada a la órbita republicana. Como ha estudiado Irene Abad, las "mujeres de preso" sufrieron durante la posguerra los mecanismos de una represión "sexuada" cotidiana, a menudo extralegal, basada en la desposesión económica, las agresiones físicas y vejaciones, la estigmatización, la desinformación o la restricción de las comunicaciones con sus parientes presos[751]. A la violencia ejercida día a día por el régimen sobre estas mujeres, se sumaban las condiciones terribles de miseria y la inexistencia de instituciones asistenciales, lo que conllevaba situaciones de fuerte padecimiento, tal y como recuerda la militante libertaria Antonia Fontanillas:

> Y ya te digo, las mujeres padecían también ¿comprendes? Porque quedaban entonces... Tenían que atender a los hijos, si los tenían; y tenían que atender el trabajo; y, además, aunque ellos no lo pidieran pues, poco o mucho, lo que podían, lo llevaban a la cárcel. Como su madre, la madre de Diego [Camacho] y el hermano, sobre todo, el hermano que era tuberculoso... El Pepe murió tuberculoso... Y no lo abandonaron nunca. Porque como pudieran y tal, lo poco que tenían lo llevaban. Y bueno, las mujeres padecen todo eso. Toda la pena de tenerlo en la cárcel y todos los problemas de afrontar la vida y no abandonarlos ¿no?[752]

Es preciso subrayar, no obstante, la heterogeneidad y

751 Irene ABAD BUIL: *En las puertas de prisión*..., pp. 63–73.

752 Entrevista a Antonia Fontanillas vía Skype, Madrid, 4 de abril de 2011.

enorme diversidad de situaciones dentro del colectivo de “mujeres de preso” observable también en el caso libertario. Este grupo estaba compuesto por mujeres que asumían su identidad como esposas, madres o hermanas, así como por militantes femeninas vinculadas a la organización clandestina que atendieron a compañeros presos haciéndose pasar por sus familiares –reproduciendo de este modo el papel de “visitadoras”–, o mujeres apenas politizadas que, sin embargo, no sólo asumieron el apoyo a su familiar encarcelado, sino que extendieron su ayuda a otros reclusos.

Las tareas de las que se hicieron cargo principalmente las hermanas, esposas y madres para paliar los efectos de la represión de primera hora tuvieron una triple dirección: el sostenimiento físico del preso con el envío de paquetes con comida, medicamentos, ropa limpia y otros enseres; los esfuerzos por obtener su liberación o rebajar su condena mediante la petición de avales o indultos; y, por último, el componente de sostén afectivo/emocional que, a través de las comunicaciones y cartas, ayudaba al preso a sobrellevar su situación.

El caso de Consuelo Espinosa y Dora de Guzmán, madre y hermana del periodista libertario Eduardo de Guzmán, es ejemplo de hasta qué punto muchas mujeres se sacrificaron por sus allegados, y muestra la importancia del triple componente de sus tareas de apoyo y cuidado. De la intensa correspondencia entre las abnegadas mujeres y el joven periodista preso, que abarca desde su internamiento en abril de 1939 en Albatera y su paso por la madrileña cárcel de Yeserías, hasta su último periodo carcelario en la prisión de Santa Rita en Carabanchel durante 1942, se deduce que Consuelo y Dora llegaron a acudir hasta tres o cuatro veces a la semana a la cárcel para obtener comunicación con Eduardo, a quien entregaban además cada pocos días un paquete con

comida, medicamentos y reconstituyentes, ropa limpia, objetos de aseo, papel para la escritura, libros, materiales para sus trabajos manuales dentro de prisión, etc.[753]

Cuando no estaban en las puertas y locutorio de la cárcel, ambas mujeres se consagraron incansablemente a las frenéticas gestiones para conseguir avales antes de la celebración del Consejo de Guerra, y, una vez celebrado este, para obtener la conmutación de la pena capital de Eduardo de Guzmán.

La familia contaba con otros dos hermanos adultos residentes en Madrid, Mariano y Antonio, pero ninguno de ellos escribía cartas o iba a visitar al hermano preso. Las mujeres de esta, y de muchas otras familias, fueron las que cargaron con la responsabilidad de cuidar al pariente en prisión, de acuerdo con las atribuciones femeninas históricamente impuestas y circunscritas al ámbito doméstico y reproductivo.

Por su parte, Eduardo de Guzmán tuvo tiempo de observar tras las rejas la delgadez y deterioro físico de su madre y su hermana, y se mostró consciente y agradecido por los sacrificios personales realizados por ellas por atenderle. Desde Santa Rita escribía a Dora:

> Aunque no vengas, no creas que dejo de pensar en ti, ni te pongo nunca en ningún sentido a la altura de los dos hermanitos. Estos, si no vienen, es porque no les interesa venir. Para ti en cambio el interés máximo es aparecer por Carabanchel. Yo sé bien medir la diferencia, y no es que necesitase pasar por esta situación y por estas pruebas para hacer advertir diferencias, que a simple vista resaltan.

---

753 Correspondencia entre Eduardo de Guzmán y Consuelo Espinosa y Dora de Guzmán, 1939–1942. Archivo familiar.

> Pero la confirmación de cuánto sabía sólo puede servir para que con mayor vigor comprenda dónde empieza y termina hoy la verdadera familia[754].

Prácticamente detrás de cada militante preso había una o varias mujeres vinculadas a él por lazos de parentesco, que atendían sus necesidades a costa de un gran esfuerzo personal y de asumir, en cierta manera, quedar relegadas a un discreto segundo plano. Este también fue el caso de Francisca Rodríguez, quien hizo lo imposible por tratar de reunir el dinero para sobornar a los jueces que sentenciaron a su marido, el reconocido confederal aragonés Agustín Remiro Manero. Francisca, al igual que muchas otras mujeres, tuvo que sufrir en ocasiones los arranques de impaciencia debidos a las terribles tensiones que sufría el condenado, como se muestra en alguna de las cartas que recibió de Agustín:

> No me tengas tan abandonado cuando sabes que yo no te abandonaría a ti, necesito sin falta que me mandes dinero pues aquí hace falta lo que más. (...) todo lo que te pido espero que lo hagas prontito y no seas perezosa. (...) creo que en haciendo eso has cumplido conmigo; si así no fuera serías una mujerzuela sin palabras, sin honra y sin cariño para quien te quiere tanto y que sabes bien por ti sufrió este dolor.[755]

Pese a los esfuerzos de su esposa, Agustín Remiro fue finalmente condenado a muerte el 27 de abril de 1942, y un par de meses después fallecía alcanzado por las balas de la policía, tras protagonizar una aparatosa fuga de la cárcel de

---

754 Carta de Eduardo de Guzmán a Dora de Guzmán, Prisión de Santa Rita, 5 de octubre de 1942. Archivo familiar.

755 Carta de Agustín Remiro a Francisca Rodríguez, Prisión Habilitada de Porlier, Madrid, 25 de agosto de 1941, IISH, Antonio Téllez Solá Papers, 653.

Porlier (ver Figura 13, en capítulo 4) [756]. En la biografía del militante, afirma su autor que *"La Paca,* que murió en Zaragoza en 1985, (...) mantuvo viva la memoria de su «maño» hasta el último suspiro"[757].

Con el paso de los años y el relativo apaciguamiento de la represión, las mujeres continuaron encargándose del sostén físico y moral del preso, así como de la lucha incansable por su libertad. A principios de 1952, la hermana del joven libertario Miguel García García viajó rápidamente desde Barcelona a su pueblo de origen, en Murcia, para solicitar una petición de indulto para su hermano, condenado por su pertenencia a un grupo guerrillero confederal. Angelina García obtuvo en ese viaje las firmas y sellos del Ayuntamiento, el Juzgado de trabajadores, el párroco y el Obispo de Murcia[758]. Tampoco Presentación Carrasquer, hermana del anarquista aragonés Félix Carrasquer, ni Carmen Royes, madre del libertario catalán Liberto Sarrau, escatimaron esfuerzos para intentar mejorar las condiciones de vida de sus presos, ya en la década de los cincuenta[759]. Mientras la primera soportaba largas colas para visitar a su hermano en Carabanchel, Carmen Royes escribía a su hijo tantas cartas como eran permitidas, y ambas mujeres preparaban y enviaban paquetes con alimentos y artículos a los que los reclusos no tenían acceso dentro de la cárcel. El fallecimiento de Carmen Royes a principios de 1957 produjo,

---

756 Archivo General de la Administración (AGA), Justicia, 41/11940.

757 Antonio TÉLLEZ SOLÁ: *Agustín Remiro: de la guerrilla confederal a los servicios secretos británicos*, Zaragoza, Diputación de Zaragoza, 2006, p. 146.

758 Carta de Federico a Lola (familiares de Miguel García Garcia), Barcelona, 18 de febrero de 1952: "Queridos hermanos: el motivo de esta es para deciros que a Miguel le han puesto la última pena por lo que Angelina se ha marchado a su pueblo para buscar avales y así conseguir el indulto. Nosotros creemos que se lo quitarán pues no tienen ningún delito de sangre (...)". IISH, José Ester Borrás Papers, 87.

759 El testimonio de Presentación Carrasquer, en Irene ABAD BUIL: "Las mujeres de los presos políticos en Aragón: la invisibilidad de una categoría heredada de la guerra civil española y prolongada durante todo el franquismo", *Rolde: Revista de cultura aragonesa*, 116 (2006), pp. 30–41.

de hecho, un “vacío emocional” tan profundo en su hijo Liberto, interno por entonces en el penal de San Miguel de los Reyes, que éste continuó durante un tiempo escribiendo cartas dirigidas a su madre muerta, que enviaba en realidad a su prima (y no a su hermano, del que a menudo se quejaba por abandono)[760].

En una de aquellas cartas, Liberto Sarrau agradecía a su prima por “responder a la vez por ella y por mi madre; (por) tomar a su cargo el afecto de las dos, ya que no puedes tú, “mamá”, expresar por escrito el gran amor que sí supiste siempre manifestar con actos”[761].

Dado el marco de las relaciones de género de la época, que asociaba estrechamente a las mujeres con el cuidado reproductivo y con cualidades como la sensibilidad o la afectividad, no podía ser más que otra pariente femenina la que tomara el relevo y asumiera la tarea de convertirse en el “ancla” emocional del recluso.

Aparte del apoyo al preso político mientras este se encontraba en prisión, cabe también señalar que fueron casi siempre hermanas y amigas de la familia las que acogieron al excarcelado en su difícil tránsito a la vida exterior, cuando este carecía de pareja. Así se produjo en el caso del cenetista Juan José Luque, quien fue amparado y mantenido por su hermana al ser excarcelado en 1944[762], y en el del cenetista Emiliano

---

760 Correspondencia de Liberto Sarrau en prisión, 1953–1957, IISH, Liberto Sarrau Papers, 5. Al recibir la noticia de la muerte de su madre, Liberto escribía desde San Miguel de los Reyes: “No puedes imaginarte, hermano, lo insufrible que resulta un dolor así en el cautiverio. (..) Si al menos pudiera uno andar, andar, andar hasta caerse agotado, y dormir luego, con la cabeza vacía de imágenes, de recuerdos, de ilusiones negadas, un sueño largo, largo.. .La cautividad es para mí hoy un mal sin atenuantes, algo atroz, insoportable e incalificable, hermano”, Valencia, 15 de enero de 1957.

761 Carta de Liberto Sarrau a “su madre, tía y queridos primos”, Burgos, 24 de octubre de 1957. IISH, Liberto Sarrau Papers, 5.

762 Así consta en una declaración firmada por Emilia Luque el 18 de abril de 1944

Quiñones, cuya hermana también lo alojó a su salida de prisión en 1963[763].

Decíamos antes, sin embargo, que las "mujeres de preso" conformaban un cuerpo heterogéneo y que no sólo fueron las familiares las que se movilizaron en ayuda de los reclusos. En ese sentido, algunos testimonios dan fe de la existencia de mujeres que, vinculadas a las frágiles organizaciones clandestinas, asumieron la misión de visitar y llevar ayuda a los compañeros presos, sobre todo a aquellos que no recibían ningún otro apoyo. Así, el veterano militante Manuel Pérez aseguraba en su autobiografía que, desde diciembre de 1940 hasta junio de 1941, cuando abandonó las cárceles de Madrid, tuvo siempre la "grata alegría" de recibir a dos compañeras de Solidaridad Internacional Antifascista (SIA), María y Carmen, que representaron para él "verdaderas hermanas y un símbolo de dedicación y heroísmo para nuestra querida Organización"[764]. Y no sólo fueron los presos varones los que recibieron este tipo de visitas. Según relata el militante extremeño Antonio Bruguera, al salir de la cárcel en 1945 fue a visitar a su hermana María, presa en la cárcel de Ventas:

> Y en el locutorio, a pesar del ruido que había, pues todos gritábamos creyendo hacernos entender mejor, mi hermana me habló de Mujeres Libres; de la ayuda que recibían de este grupo de mujeres, quienes arriesgando su libertad, no sólo colaboraban con la Organización en la lucha de la calle, repartiendo propaganda antifranquista,

---

incluida en el expediente penal de Juan José Luque Argenti, AGML

763 Carta de Emiliano Quiñones a Ángel Marcos, Madrid, 15 de octubre de 1963: "Te escribo en casa de mi hermana, donde de una manera provisional me encuentro desde el día 12 de los corrientes que salí del Sanatorio para enfrentarme de nuevo con esta cochina vida (...)", FSSM, Fondo Ángel Marcos, serie 005.7, carpeta 78.

764 Manuel PÉREZ FERNÁNDEZ: *30 años de lucha. Mi actuación como militante de la CNT y anarquista español*, Vitoria, Asociación Isaac Puente, 2012, pp. 387–390.

sirviendo de enlaces y ofreciendo sus hogares para las reuniones clandestinas, sino que también se ocupaban de las compañeras encarceladas llevándolas bolsas con doble fondo, portadoras de un poco de comida y del sustento espiritual de noticias alentadoras[765].

El propio Antonio, mientras estuvo preso en el destacamento de Cuelgamuros, había recibido varias veces la visita de Goya Lobo, una mujer que –según recuerda Bruguera– pertenecía a una familia de anarquistas del barrio madrileño de Tetuán que más tarde le acogió en su casa al salir en libertad[766]. Otra mujer comprometida con la militancia que sirvió de enlace entre los presos y la organización, en este caso en Barcelona, fue Antonia Fontanillas. Hacia 1948, Antonia comenzó a visitar a Ricardo Santany, nombre falso de Diego Camacho (también conocido como Abel Paz) y delegado de la Sexta Galería de la Modelo de Barcelona, con el que entabló una duradera relación sentimental[767].

Aparte de familiares o militantes, hubo mujeres que, sin un explícito compromiso político, se ofrecieron a ayudar a otros presos políticos, habitualmente compañeros de su pariente. Al anarquista asturiano Julio Puyol, cuya familia se encontraba en el exilio francés, le iba a visitar a la cárcel en la que se

---

765 Autobiografía inédita de Antonio Bruguera Pérez, p. 111, IISH, Femando Gómez Peláez Papers, 379.

766 *Ibid.*, p. 105. Bruguera tal vez confunde el apellido de esta mujer con el de otra célebre familia confederal de Madrid, de apellido Lobo, compuesta por el artista Baltasar Lobo y sus hermanas Visitación –compañera de Gregorio Gallego– y Carmen. Esta última fue secretaria de la Federación de Mujeres Libres y detenida en 1947 tras asistir al Pleno Local de Sindicatos de Madrid. Juan Manuel MOLINA: *El movimiento clandestino en España, 1939–1949*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1976, p. 372.

767 Según Abel Paz, Raúl Carballeira fue un día a visitarle a la Modelo junto a su madre y una joven. “El objeto de su visita, además de verme, era presentarme el nuevo enlace que iba asegurar nuestro contacto con la organización en la calle: era la muchacha que lo acompañaba y que dijo llamarse «Aurora»”, en Abel PAZ: *Al pie del muro*, Barcelona, Hacer, 1991, p. 247. También en entrevista a Antonia Fontanillas vía Skype, Madrid, 4 de abril de 2011.

encontraba la mujer de un compañero, Maruchi. Esta escribía a menudo a los familiares de Julio para que la distancia no les hiciera olvidar la situación del recluso y no cejasen en su ayuda:

> Apreciable Armando y Juanita: (...) como verás me encuentro visitando a Julito y José, con quienes estaré unos días haciéndoles compañía. Ambos están bien, aunque a Julito le encuentro vastante desmejorado devido [sic] a la operación y su dichoso estómago. Pese a que vosotros ya lo hacéis, bien necesita de vuestros cuidados ya que si dejáis de ayudarle lo pasaría mal, pues dentro de sus pocas voluntades para comer lo que le dan es bazofia pura que ni los gorrinos pueden oler. Tanto es así, que el pobre que no recibe ayuda exterior se ve tirado como una colilla. Así pues, dentro de tus posibilidades económicas te aconsejo que le ayudes cuanto te sea posible, aunque ello signifique para ti y los tuyos un poco más de sacrificio ¡Julito lo merece![768]

Ya fueran sólo familiares o activistas, ya lo hicieran por sus seres queridos o por compromiso militante, el caso es que a menudo las "mujeres de preso" emprendían tareas arriesgadas que, con frecuencia, implicaban además un cierto grado de desobediencia al régimen penitenciario y a la dictadura que lo sostenía. Ya hemos visto cómo solían ser ellas quienes introducían artículos prohibidos en el doble fondo de los paquetes, o cómo servían de enlace para permitir la comunicación entre los presos y la organización exterior. Del mismo modo, muchas mujeres participaron activamente en la preparación de fugas o de intentos de evasión. Recordemos la colaboración de dos mujeres, Teresa y Araceli, en la fuga colectiva de presos de la CNT de la prisión de Ocaña en 1948

---

768 Carta de Maruchi a Armando, Santoña, 31 de agosto de 1952, IISH, Ramón Álvarez Papers, 331.

(véase capítulo 4). También Antonio Bruguera consiguió evadirse del destacamento penal de Buitrago en un coche conducido por una antigua novia, Julia Soto[769]. Muchos son los ejemplos, pero el caso de la fuga de Francisco Bajo Bueno del destacamento de Bustarviejo en abril de 1949 es el más llamativo, pues fue su propia madre, Encarnación Bueno Uribe –cuñada de Eduardo de Guzmán–, la que organizó todo los pormenores de la evasión, preparando el escondite e incluso la huida definitiva del anarquista a Marruecos, donde residiría el resto de su vida[770].

Hemos tratado aquí, si bien someramente, de señalar las huellas apenas visibles que estas mujeres imprimieron en la historia, reconociendo el importante papel que jugaron en la solidaridad con los presos libertarios. Al contrario que los militantes masculinos, ellas no dejaron testimonio sobre sus vidas y casi ninguna fue entrevistada por los investigadores cuando la historia del anarquismo español comenzó a ser estudiada y construida. Es difícil hallar, salvo algunas excepciones, los nombres propios de estas mujeres en las autobiografías y memorias de sus hermanos, maridos o compañeros[771]. Aunque sí es más frecuente encontrar una suerte de reconocimiento en abstracto a la "mujer sacrificada", siempre anónima, como ejemplifican los siguientes fragmentos

---

769 Autobiografía inédita de Antonio Bruguera Pérez, p. 216, IISH, Fernando Gómez Peláez Papers, 379.

770 Entrevista a Carmen Delgado Bueno, Madrid, 11 de julio de 2012.

771 Una excepción es la del preso Antonio Campos Crespo, quien dedicó numerosos poemas a su compañera, Francina, en su inédita "Antología poética de un condenado a muerte". Crespo escribía: "Nuestra mujeres, madres, novias o hermanas. Esas fueron las heroínas anónimas de nuestra lucha. (...) Entre esas mujeres, entre esas heroínas estaba Francina. Durante los 20 años ininterrumpidos que duró mi reclusión, Francina fue el alma de mi resistencia y de mi lucha", IISH, Antonio Campos Crespo Papers. Por otro lado, es frecuente encontrar emotivos recuerdos de los presos hacia su madre. La figura materna es, para los militantes y reclusos jóvenes, una figura sacrificada y sufridora, que representa la fidelidad y la pureza. "¡Qué había hecho yo por mi madre! Sacrificarla." Escribía Isidro Guardia Abella, en su obra *Otoño de 1941*, Madrid, G. del Toro, 1976, p. 50.

tomados de las autobiografías carcelarias de los militantes libertarios Eduardo de Guzmán y Juan Manuel Molina:

> ... estamos en el exterior del patio de Yeserías. Pese a la inclemencia del tiempo hay grupos de mujeres esperando entrar a comunicar o entregar y recoger paquetes. Al pasar me fijo que algunas llevan una simple toquilla por todo abrigo. Sin embargo están allí, aguantándolo todo con tal de ver unos minutos al padre, al marido, o al hermano o al hijo. –Valen cien veces más que nosotros– murmuro admirado dirigiéndome al compañero al que voy esposado[772].
>
> Hay un heroísmo anónimo que no ha sido glosado ni apreciado todavía: el de la mujer española. (...) Ha sufrido lo suyo y le ha quedado capacidad humana para acudir solícita en socorro de la especie, en trance de desaparecer.
>
> Y esto lo ha hecho con una actividad, con un desinterés, un altruismo y una vehemencia sobrehumanos. Cada una se apresuró a salvar, primero al suyo: esposo, novio, hijo, sin olvidar a los otros. Les han acompañado en la desgracia a través de los campos de concentración y presidios de España.
>
> Les han sostenido materialmente, pero más, mucho más, moralmente, con su perseverancia y con su presencia constante a través de las rejas. (...) La mujer en España ha hecho el sacrificio de su feminidad, la total ofrenda de su juventud, respondiendo a un confuso y maravillosos llamamiento de la Naturaleza para la conservación de la especie[773].

---

772 Eduardo DE GUZMÁN: *Nosotros los asesino*, Madrid, Vosa, 2008, p. 330.

773 Juan Manuel MOLINA: *Noche sobre España*, México, Libro Mex Editores, 1958,

1. La solidaridad pro–presos de la CNT del interior

Tras las “mujeres de preso”, el segundo eslabón de la cadena de solidaridad articulada para ayudar a los reclusos confederales bajo la dictadura lo constituyó la propia CNT reorganizada en la clandestinidad. Una de las principales actuaciones de los embrionarios órganos de la organización anarcosindicalista reconstruidos en los primeros años de posguerra fue la de salvar a militantes presos y perseguidos por la dictadura. Como veíamos en un capítulo anterior, facilitar avales falsos a los compañeros más significados del campo de concentración de Albatera se convirtió en la misión fundamental del primer comité nacional confederal constituido en Alicante nada más terminar la guerra. Una vez detenidos los miembros de este primer comité, la reorganización de la CNT comenzó a echar raíces, de manera muy frágil y fragmentaria, en las barriadas y lugares de trabajo de las zonas urbanas de diversas regiones, como Madrid, Cataluña, Levante y las provincias cantábricas[774]. Como muchos de los militantes que nutrían estos incipientes comités provenían de la cárcel, y otros muchos confederales seguían encarcelados, la asistencia a los presos desde estas inconsistentes formas organizativas clandestinas fue una de las actividades primordiales. Esta no fue una solidaridad sistemática y constante, ni alcanzó los grados de eficacia de épocas anteriores, cuando los comités pro–presos actuaban abiertamente y formaban parte de sindicatos legalizados. No obstante, una de las consignas permanentes de los diversos comités clandestinos de la CNT del interior fue la de no abandonar a los presos.

---

pp. 112–113.

774 Para la reorganización de los comités regionales, remitimos de nuevo al trabajo de Ángel HERRERIN LÓPEZ: *La CNT durante el franquismo. Clandestinidad y exilio (1939–1975)*, Madrid, Siglo XXI, 2004, pp. 16–36.

Con todo, no resulta fácil rastrear esta actividad solidaria, pues en la mayoría de los casos –sobre todo en los primeros años– no ha dejado apenas huella documental. Es posible que la cotización por los presos políticos se iniciara secretamente por algunos militantes en sus talleres o lugares de trabajo. A este respecto, Abel Paz recuerda al militante andaluz Felipe Bayo, que hacia 1942 había logrado formar en la fundición en que trabajaba en el barrio barcelonés de Pueblo Nuevo "un pequeño grupo que cotizaba monetariamente para la ayuda de los presos"[775]. También Juan García Durán hace referencia a una serie de confederales que, en torno a 1944, ponían en circulación sellos pro–presos en algunas fábricas de la Coruña. El militante gallego reproduce en su autobiografía la siguiente conversación con un obrero a mediados de los años cuarenta:

> ... uno que trabaja en mi mismo taller y con el cual tengo mucha confianza me ofreció un sello a beneficio de los presos. No sé si tú lo conocerás. Es un poco mayor que un sello de correos. Tiene la cara de uno que mataron, o que murió en el frente. Debajo tiene el nombre que es… que es… ¡ah! Sí. Durruti.
>
> En una esquina tiene CNT y en la otra no recuerdo ahora. ¿No conoces tú esos sellos?[776].

A medida que la posguerra avanzaba y la represión remitía –siempre en términos comparativos–, fueron estructurándose diferentes sindicatos y comités confederales de carácter regional que, a la altura de 1944, terminaron por articularse en torno al primer Comité Nacional representativo de la CNT en la clandestinidad, bajo la secretaría del veterano militante

---

775 Abel PAZ: *Al pie del muro...*, p. 41.

776 Juan GARCÍA DURÁN: *Por la libertad. Cómo se lucha en España*, México, Ed. CNT, 1956, p. 92.

valenciano Sigfrido Catala[777]. La reorganización clandestina de la CNT, que prácticamente reprodujo el mismo modelo organizativo federal que en su época anterior, conllevó también la reincorporación, dentro de la propia estructura sindical, de la asistencia a los presos anarcosindicalistas. Esta solidaridad orgánica trató de cubrir el aspecto económico, pero también de organizar una suerte de apoyo jurídico, buscando las grietas del aparato penal franquista para salvar o liberar a los militantes encarcelados. De este modo, se estableció una Secretaría Jurídica en el seno del Comité Nacional, la cual se propuso recoger los documentos y la información del mayor número posible de confederales presos para agilizar su excarcelación[778].

Esta Secretaría Jurídica ligada al Comité Nacional envió a principios de 1946 una circular a los comités regionales para crear a su vez una ordenación en arreglo a la fórmula confederal –desde el nivel local hasta el nacional– para la asistencia a los compañeros presos. Según las instrucciones del Comité Nacional:

> El Comité Regional montará una Secretaría Jurídica. Los Comités pro–presos locales o comarcales establecerán uno o varios enlaces con los Comités interiores de las prisiones y a través de estos recibirán las peticiones de lo que precisan los compañeros encarcelados. Aquellos organismos harán llegar a los Comités Locales esas

---

777 Ángel HERRERÍN LÓPEZ: *La CNT durante el franquismo.*, p. 34.

778 Circular de la Secretaría General de la CNT–ML a los Comités Regionales, España, 10 de marzo de 1947: "... Necesitamos que a la mayor brevedad nos los remitáis [Oficio y testimonio de indulto; Diligencia de notificación y sobre]. Ya sabemos que encontraréis algún obstáculo. Pero de los presidios y cárceles los compañeros os pueden facilitar estos documentos, arrancándolos de los expedientes últimamente archivados. Haced esto con la máxima rapidez. De vuestra diligencia depende la puesta en práctica de una labor benéfica, para un sinfín de compañeros que todavía se encuentran encarcelados". IISH, CNT del Interior Archives, 5.

demandas que tratarán de resolver siempre y cuando estén en condiciones para ello. Caso contrario lo comunicarán a la Secretaría Jurídica Regional, quien a su vez lo trasladará a la Secretaría Jurídica Nacional en el caso de que tuviere que ser resuelto fuera de la región[779].

A pesar de estas tentativas de generar un sistema asistencial que permitiera que la información y los recursos fluyeran de abajo–arriba, y viceversa, lo cierto es que el difícil contexto creado por el implacable régimen franquista imposibilitó cualquier atisbo de centralización. De esta manera, el apoyo a los presos se articuló en la práctica dentro de los propios sindicatos (elemento básico de la estructura federal) y, en algunos casos, a nivel regional. Esto provocaba, en opinión de los militantes de algunas regiones, situaciones desiguales en el apoyo a los muchos compañeros encarcelados. Así, en el Pleno Nacional de Regionales celebrado clandestinamente entre el 25 y el 27 de febrero de 1947, el delegado del Comité Regional de Centro (es decir, de Madrid, Castilla–La Mancha y Castilla León) intervino para expresar cómo, "recogiendo el sentir de muchos compañeros, y entre ellos los presos de las Prisiones Provinciales de Madrid", creía necesaria la creación del sello pro–presos de carácter nacional.

El delegado argumentaba, precisamente, que "hoy se da el caso de que la mayoría de los presos son atendidos por sus propios sindicatos, y si estos son ricos, los presos están bien atendidos, y si por el contrario son pobres, ocurre a la inversa". El Secretario General, a la sazón Enrique Marco Nadal, añadía una razón más específica, y era que en las Prisiones Provinciales de Madrid existían muchos compañeros pertenecientes a otros lugares de España que no eran

779 Circular de la Secretaría Regional de Galicia dirigida a todas las Federaciones gallegas, Galicia, 17 de marzo de 1946, IISH, CNT del Interior Archives, 5.

atendidos por su respectiva Regional, por lo que el peso de su ayuda recaía directamente sobre el Comité Regional de Centro.

No obstante, los delegados de los Comités Regionales de Aragón, Cataluña y Levante se mostraron en desacuerdo con la creación del sello pro–presos nacional. El de Levante manifestó que en su regional, cuando los sindicatos atendían a los presos por cuenta propia, ocurría lo que Centro ha indicado, pero desde que la Regional tomó el acuerdo de centralizar la solidaridad a los presos, todos se encuentran atendidos por igual, por lo que invita a Centro a que haga lo propio.

Finalmente la propuesta del sello pro–presos nacional fue desechada y, a cambio, se acordó recomendar a las Regionales que no dejasen de asistir a los presos bajo su jurisdicción orgánica, tanto moral como económicamente, y que mantuvieran contactos con todas las prisiones existentes dentro de su radio de acción. Pero, además, se convino favorecer la ayuda económica entre Regionales, con objeto de que aquellas con carencia de medios probados pudieran ayudar más eficazmente[780].

Así las cosas, una vez se establecieron los cauces de la solidaridad orgánica a nivel regional, los comités se encontraron en seguida con serias dificultades económicas para mantener la ayuda a los presos de su región. Al fin y al cabo, las condiciones de miseria en las que vivían los obreros durante la posguerra, consecuencia de la bajada de salarios y de una inflación descontrolada, dejaban poco margen a las familias para las contribuciones extra a la organización. Así, en un momento de relativo “auge” de la CNT clandestina como fue el año 1946, la Secretaría Regional de Galicia ponía en

---

780 Informes y actas del Pleno Nacional de Regionales de la CNT de España–Movimiento Libertario español celebrado entre el 25 y el 27 de febrero de 1947, IISH, CNT del Interior Archives, 3.

evidencia a través de una circular los problemas de carácter económico que atravesaba, y pedía a cada federación local que asignase una cantidad mensual para los gastos de la Regional, entre ellos los de la Secretaría Jurídica "sobre la cuestión PRESOS"[781].

Uno de los aparatos clandestinos con mayor solvencia, el de Cataluña, cuyos sindicatos fabril y textil de Barcelona tenían, según García Durán, "ochenta mil pesetas en caja y socorro propio de cinco pesetas diarias para cada uno de los presos"[782], pronto se encontró en idéntica situación. El 23 de junio de 1947, los miembros del Comité Regional catalán informaban al exilio en Perpiñán de la enorme disminución de las cotizaciones y de su extrema escasez de medios económicos. Los dirigentes declaraban que

> no obstante la cotización de un sello semanal de cincuenta céntimos con destino a las atenciones subsidiarias de los compañeros detenidos, la suma que se recauda no alcanza ni con mucho a las cantidades que se precisan para el cupón de cincuenta pesetas semanales que están estipuladas. Esto, como es natural, produce continuamente el descontento entre los militantes que se hayan presos y repercute como es lógico en los que por casualidad se encuentran en libertad, toda vez que estos esperan de un momento a otro pasar a engrosar el número de los que han de cobrar esas cincuenta pesetas de referencia. A pesar de que el acuerdo fue de cincuenta pesetas semanales se da el caso de que en realidad a veces no llegan a percibirse ni mensualmente[783].

---

781 Circular de la Secretaría Regional de Galicia dirigida a todas las Federaciones gallegas, Galicia, 19 de marzo de 1946, IISH, CNT del Interior Archives, 5.

782 Juan GARCÍA DURÁN: *Por la libertad...*, p. 150.

783 Informe del Comité regional de Cataluña, Perpiñán, 23 de junio de 1947, IISH,

Cuando a principios de los años cincuenta la CNT del interior resultó prácticamente desarticulada por la represión, aquellos militantes que seguían encarcelados quedaron desprovistos de la cada vez más exigua solidaridad desde la calle. Así, a lo largo de la década, tuvieron que apoyarse principalmente en sus redes familiares y, como veremos más adelante, en la lejana solidaridad de los núcleos en el exilio y de los grupos anarquistas internacionales.

En este apartado dedicado a la solidaridad pro–presos de la CNT del interior, es preciso volver a mencionar la figura del que fuera director general de Prisiones de Madrid en plena Guerra Civil, el anarquista Melchor Rodríguez. Ya hemos visto cómo sufrió pena de cárcel durante la posguerra hasta que le fue concedida la libertad el 25 de febrero de 1943. Una vez en la calle, Melchor Rodríguez se incorporó a la CNT clandestina y tomó parte de las conversaciones con los monárquicos[784]. No obstante, su actuación durante la guerra, salvando a numerosas personas de derechas, le proporcionó numerosas amistades importantes dentro del régimen. De tal modo que este controvertido personaje se sirvió de tales contactos, en diversas ocasiones, para mejorar la situación de muchos presos confederales; una ayuda de marcado acento individual, a veces dentro y otras fuera de los cauces orgánicos, que en todo caso favoreció a un considerable número de militantes encarcelados, según queda referido en varios testimonios.

Así, Cipriano Mera recoge en su autobiografía cómo, hacia 1944, Melchor Rodríguez y él realizaron por mandato de la organización una gestión a favor de cuatro presos confederales que se hallaban en Yeserías e iban a ser conducidos al penal de

---

CNT del Interior Archives, 5.

784 Alfonso DOMINGO: *El ángel rojo. La historia del anarquista Melchor Rodríguez*, Córdoba, Almuzara, 2009, pp. 349–359.

Burgos. Los dos libertarios excarcelados consiguieron una entrevista con el director de la prisión madrileña, y según Mera, Melchor Rodríguez se dirigió de manera directa al funcionario: "–Mire usted, señor Escobar: tenemos aquí cuatro compañeros que van a ser enviados al penal de Burgos; entre ellos hay dos enfermos de gravedad. Le agradeceríamos que suspendiera usted su traslado. –No hable usted más –intervino el director–, la conducción de los presos por los cuales se interesa queda suspendida por tiempo indefinido"[785]. El "ángel rojo" llegó también a tener mano entre ciertos oficiales de prisiones, de modo que gracias a él los confederales presos en Alcalá de Henares tuvieron acceso a los documentos orgánicos de la organización y pudieron discutir en las galerías los distintos puntos del día de los Plenos celebrados en la clandestinidad[786].

La voluntad y capacidad de Melchor Rodríguez en la ayuda a los presos de la CNT se extendió incluso a los años en que los anarquistas, derrotada la CNT en su lucha contra la dictadura, se agrupaban en reducidos núcleos por afinidad. Así lo demuestra la carta que el preso asturiano Julio Puyol, enfermo también de gravedad, escribía a Ramón Álvarez en 1957:

> Al amigo Melchor le debo el haber salido ahora, pues a los deshechos de guerra suelen darnos un año o más de reenganche. Pero Melchor hizo unas gestiones a mi favor dando buen resultado. Este sigue gestionando la libertad de algunos más, y creo pueda conseguirla según su última carta recibida[787].

---

785 Cipriano MERA: *Guerra, exilio y cárcel de un anarcosindicalista*, Madrid, La Malatesta Editorial, 2006, pp. 408–409.

786 Juan GARCÍA DURAN: *Por la libertad...*, p. 192.

787 Carta de Julio Pujol a Ramón Alvarez, El Puente, 29 de marzo de 1957, IISH, Ramón Alvarez Papers, 331.

También el cenetista Emilio Quiñones, preso desde la caída del 15ª Comité Nacional en 1953 y excarcelado diez años después, se citaba con Melchor Rodríguez "para presentarme en Libertad Vigilada a los efectos de legalizar mi situación"[788]. En definitiva, no puede negarse que este ambiguo y polémico militante confederal se volcó prácticamente hasta el final de su vida en la ayuda de los presos libertarios. Así, en 1969 –apenas dos años antes de su muerte– Melchor acudía a la estación de Atocha con otros compañeros a despedirse del militante catalán Juan Busquets, recién liberado tras pasar veinte años entre rejas. Este escribiría después:

> La presencia de Melchor fue una grata sorpresa y un gran honor. En seguida me di cuenta de que se trataba de una persona extremadamente afectuosa y vivaz. (...) El tren se puso en marcha. Melchor unió sus dos manos haciendo el saludo anarquista, sin duda para darme ánimos. En su aguda mirada vi que comprendía mi estado de angustia[789].

2. La solidaridad transfronteriza de los grupos de la CNT en el exilio

El final de la guerra mundial significó una importante mejoría en la difícil situación de los cientos de miles de exiliados españoles en Francia, y reavivó también entre ellos la esperanza del inminente fin del régimen de Franco. Los numerosos núcleos de anarquistas y anarcosindicalistas españoles dispersos en diferentes regiones lograron reorganizar la CNT en el exilio, si bien las diferencias respecto a

---

788 Carta de Emilio Quiñones a Angel Marcos, Madrid, 15 de octubre de 1963, FSSM, Fondo Angel Marcos, Serie 005.8, Carpeta 87.

789 Juan BUSQUETS: *Veinte años de prisión. Los anarquistas en las cárceles de Franco*, Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, p. 190.

la posición de la CNT en el contexto de la lucha antifranquista provocaron la escisión en el otoño de 1945. Como ya hemos visto anteriormente, la ruptura supuso la aparición en el escenario francés de dos organizaciones confrontadas: el minoritario Subcomité Nacional de la CNT en Francia y la CNT ortodoxa. Así, en este contexto de posguerra mediado por la esperanza, y al mismo tiempo por la división interna, tuvo comienzo la circulación e intercambio de información, peticiones de apoyo, propuestas y solidaridad entre los diversos nudos libertarios en el exilio y los militantes recluidos en las cárceles franquistas. Las relaciones de los exiliados con los presos en España estuvieron atravesadas, eso sí, por la ruptura confederal en el exterior; lo que implica no sólo que las informaciones recibidas de las prisiones franquistas no se transmitían al grupo opositor, sino también que con frecuencia se daba la situación de que, mientras una fracción apoyaba a unos presos, la otra fracción establecía contacto con otros. La comunicación y la solidaridad transfronteriza con los presos políticos se desarrollaron, por lo tanto, bajo el signo de la fractura.

3.1. La ayuda pro–presos del Subcomité Nacional: de la solidaridad orgánica a la solidaridad directa

Tras la escisión de la organización confederal en el exilio francés, la fracción posibilista se agrupó en torno al llamado Subcomité Nacional y puso todo su empeño en la defensa del liderazgo de la organización anarcosindicalista del interior. Se trataba, como decíamos, de un sector que se hallaba en minoría en el país galo, pero que adquiría vigor y presencia gracias a su vínculo con la CNT clandestina en España, en auge entre 1945 y 1947. Durante estos años ambas organizaciones mantuvieron un estrecho contacto, estando en sintonía

respecto a las estrategias de lucha contra el dictador, consistentes en la negociación política y diplomática con otros grupos de la oposición, incluidos los monárquicos[790]. El apoyo del Subcomité a la CNT del Interior no sólo consistió en la aprobación de su línea política, sino también en el envío de fondos[791] y el intercambio de militantes para ocupar cargos en las respectivas organizaciones. Este intenso cruce fronterizo de correspondencia, ayuda económica, ideas y militantes se produjo en los años en los que la victoria de los aliados y el consiguiente aislamiento internacional del régimen franquista hicieron creer a sus opositores en la inminencia del derrocamiento del dictador. Muchos cenetistas a un lado y a otro de la frontera francoespañola abrigaban la esperanza de poder abrazar pronto a sus compañeros y familiares. Ambas realidades –la de los del interior, y la de los exiliados– parecían tocarse.

No obstante, apenas conocemos el volumen exacto de la ayuda pro–presos proveniente del Subcomité Nacional entre 1945 y 1948. Tan sólo podemos decir que en su gestión tuvo un importante peso el ya mencionado militante exiliado Ramón Álvarez Palomo, alias Ramonín, yerno del también confederal Juan Manuel Molina. También es evidente que, en aquellos años, las dificultades para hacer llegar la solidaridad desde Francia a los penales españoles eran considerables. A partir de 1948, además, la debilidad del Subcomité nacional se hizo patente. Así las cosas, desde esas fechas los militantes presos, especialmente aquellos que habían sido detenidos tras regresar del exilio para apoyar la reconstrucción de la

---

790 Ángel HERRERIN LÓPEZ: "Los anarcomonárquicos: la opción monárquica en la CNT", *Historia y política: ideas, procesos y movimientos sociales*, n° 11 (2004), pp. 199–224.

791 Ramón ÁLVAREZ PALOMO: "Las relaciones de la CNT–ML en el exilio", en VVAA: *La Oposición libertaria al régimen de Franco. Memorias de las III Jornadas de Debate Libertario*, Madrid, Fundación Salvador Seguí Ediciones, 1993, pp. 332–333.

organización, acusaron una sensación creciente de abandono por parte de los compañeros del exterior. La mayoría de aquellos reclusos habían dejado a sus familias en Francia y apenas contaban con vínculos personales próximos a sus lugares de encierro. Por tanto, su vulnerabilidad y dependencia de la "familia política" era mayor.

Ramonín, por ejemplo, organizó en noviembre de 1948 el envío de paquetes con alimentos a los seis presos pertenecientes a la fracción "posibilista" del exilio, que se encontraban, tras su detención, concentrados en el penal Ocaña: Miguel Monllor, Enrique Marco, Germán Horcajada, Jerónimo García, Progreso Alfarache y Manuel Martínez. A cada uno envió un paquete –excepto a "Manolo", por no recordar su apellido–, de contenido variado, contando con que los presos lo distribuirían de forma equitativa entre ellos. "Sé muy bien que podría hacerse más –escribía Ramonín a Monllor– e incluso temo que ese poco que se hace canse a alguno de los hermanos, pero confiad en mí; haré lo humanamente posible para ayudaros"[792]. Pero el esfuerzo resultaba en vano, pues muy a menudo los paquetes anunciados llegaban vacíos, para frustración de sus destinatarios. Los presos se resignaron a no recibir la ayuda, e incluso invitaron a sus compañeros exiliados a dejar de enviar los paquetes:

> En el momento de ponerme a escribir esta carta me fue anunciado un paquete de Francia. Como presumo me lo habéis mandado vosotros, os acuso recibo de él al mismo tiempo que os quedo reconocido por todos cuantos habéis enviado. No obstante, os repito hoy lo que hace algún tiempo os comunicó Monllor, y es que, como nos cobran

792 Carta de Ramón Álvarez a Miguel Monllor y Jerónimo García, Toulouse, 18 de noviembre de 1948, IISH, Ramón Álvarez Papers, 328.

> mucho de derechos de aduana y casi siempre vienen desprovistos de la mitad de su contenido, no debéis de seguir enviándolos; pues, para que algún hijo de su mamá se aproveche de ello, no debéis de sacrificaros vosotros. El que quiera comer que coja una pistola y salga a buscarlo al camino ¿No os parece?[793].

En otra ocasión, Jerónimo García también aprovechó para señalar la ineficacia de los envíos, agradeciendo a Ramón Álvarez la recepción de un paquete de azúcar, pero asegurando que no merecía la pena por "los inconvenientes que tales envíos originaban"[794].

Progresivamente, muchos de estos penados fueron trasladados a otras prisiones como las de El Dueso, Guadalajara y, sobre todo, San Miguel de Los Reyes, en Valencia, donde, como desarrollábamos en el capítulo anterior, en la primera mitad de los años cincuenta se concentró un nutrido grupo de libertarios de las distintas facciones. Durante este período, la desesperanza y el distanciamiento entre los presos y el exilio se fueron profundizando aún más. No tenemos constancia –aunque ello no prueba su inexistencia– de correspondencia entre los reclusos y Ramón Álvarez en los años 1950 y 1951. Pero el hilo no se rompió del todo. Durante las navidades de 1952 un preso de firma ilegible retomaba de nuevo la relación con Ramonín: "¡Es tanto el tiempo que ha pasado sin escribirnos!", subrayaba al comienzo de su epístola. Y más adelante exponía el estado de la solidaridad de la organización con los presos, quejándose amargamente del escaso apoyo de Francia, pues

---

793 Carta de Nicolás Mallo a Ramón Álvarez, Ocaña, 14 de marzo de 1949, IISH, Ramón Álvarez Papers, 328.

794 Carta de Jerónimo García a Ramón Álvarez, Ocaña, 6 de abril de 1949, IISH, Ramón Álvarez Papers, 328.

> los jefes de la familia de esta Región nos decían que habían recibido una ayuda vuestra y que gracias a eso nos podían entregar un poco de dinero para estas fiestas ¿Sabes cuánto es el dinero que se dio a cada uno?
>
> ¡Como todos los años! ¡¡¡Quince pesetas!!! ¿No sería posible evitar la violencia de tener que renunciar a ellas? ¿Si tan pobres somos no es preferible decirlo con dignidad y no dar sensaciones de limosnas? ¡Cuánto daño hacen estas cosas! Se habla de nosotros, se publica en la prensa; se hacen relaciones y luego le das quince pesetas como extraordinario, siendo la única cantidad que le llega en todo el año. Sería preferible pedírselas a dárselas[795].

Pero sería, sin duda, el propio militante preso Juan Manuel Molina quien acusaría con mayor rotundidad al exilio posibilista de abandonar a los presos en España. Tras su excarcelación en 1952, regresó a Francia y, un año después entregaba un amplio informe al Subcomité nacional sobre la trayectoria de la CNT del interior en la segunda mitad de los años cuarenta. La particularidad de este texto respecto a otros que también emitían un balance de los problemas del movimiento libertario contra Franco, era que su autor hablaba desde el punto de vista del colectivo de presos anarquistas y ponía especial énfasis en sus problemáticas y posiciones. Entre diversas valoraciones, cargaba de responsabilidades al conjunto del movimiento libertario español en el exilio por no haber evitado la escisión y haber perdido la oportunidad de apoyar al interior. Por contra, defendía con cierta idealización la cohesión entre los presos:

> Estamos convencidos de que no es más difícil la unidad en un país extranjero que en los pasillos de una prisión. Los

795 Carta de un preso a Ramón Álvarez, s.f. [aprox. 1952], IISH, Ramón Álvarez Papers, 328.

> presos lo hicimos un día en todas las cárceles españolas. Los presos éramos, al fin, hermanos. De muros adentro, la cárcel es un solo corazón y una sola cabeza. Un solo deseo y una sola línea de conducta. Por eso nuestro lamento estremecedor, nuestro afán, nuestro mandato, casi: unidad. Unidad entre los de fuera, entre los españoles ausentes. Unidad para la victoria.

Acusaba, por otro lado, al Subcomité Nacional de haber utilizado en alguna ocasión a los presos como arma arrojadiza frente a la CNT ortodoxa, manipulando cifras y valiéndose de falsos consensos:

> Cuando se habla de cifras hay que ser verídicos y no dar una impresión de insolvencia y majadería, como se ha dado en Francia, cuando el problema de la unidad con la rue Belfort, en un documento público al afirmar que "la opinión de los treinta mil compañeros de la CNT presos en España también cuenta" cuando no llegábamos a cinco mil y además no habíamos dado nuestra opinión, pues nadie nos había consultado.

Asimismo, en un epígrafe dedicado en el mismo informe a "El grave problema de los presos", Juanel acusaba a los exiliados de no haber ayudado suficientemente a los compañeros represaliados: "En lo que se refiere a ayuda económica vale más no hablar", pero seguía hablando y, sobre todo, denunciando el desamparo de los libertarios recluidos, la impresión que les producía cuando, por azar, leían un periódico de Francia en la prisión "y se veían columnas de millones recaudadas en su nombre (...) cuando a ellos no les tocaba un céntimo". La CNT del interior y algunos comités regionales habían ayudado lo que habían podido –explicaba Molina–, aunque esta solidaridad era escasa. La regional de Centro, por ejemplo, enviaba algunos meses doscientas o cuatrocientas

pesetas, dependiendo del penal. La de Levante "cuidaba bastante bien a los de San Miguel y la Provincial", pero todo ello no alcanzaba para dar un suplemento de alimentación a los compañeros enfermos o tuberculosos. Y remataba su diatriba con una afirmación sorprendente: "muchas veces se ha dado el caso que se han hecho recaudaciones en la prisión para superar una crisis de la calle y ayudar a reconstituir un Comité".

Juanel recordaba a los exiliados que aún quedaba una masa de centenares de presos, "los más destacados, como puede suponerse, la élite de la CNT", conmutados de la pena de muerte o condenados a veinticinco o treinta años de reclusión. Y, entre ellos, nombraba de forma destacada a quienes habían sido enviados a España o habían entrado voluntariamente desde Francia:

> Félix Carrasquer, ciego y muy enfermo, que varias veces hemos temido por su vida; Nicolás Mallo, con tres operaciones que le han hecho en la pierna, definitivamente perdida, afectada de tuberculosis ósea; Manolo Martínez, tuberculoso en la enfermería de San Miguel de Los Reyes, condenado nuevamente por la huida de Ocaña; Enrique Marco, conmutado de la pena de muerte por al de 30 años, tuberculoso también; Jerónimo, que sobre su condena inicial de 12 años pesa otra de otros 12 por actividades dentro de la prisión; Horcajada, que sufre una racha de castigos por su intervención honrosa a raíz de la visita que la Comisión Internacional Anticoncentracionaria hizo a esa prisión y que sufre también otra condena por la huida de Ocaña; Miguel Monllor y otros, procedentes de Francia, que todavía no han perdido la confianza en vosotros y los cuales no podéis defraudar[796].

---

796 "Informe que elevo a la militancia en Francia...", junio de 1953, IISH, José Berruezo Papers, 36.

Las denuncias de Juan Manuel Molina tenían su fundamento. Era lógico, en cierto modo, que una organización cada vez más debilitada en el exilio, ligada a un movimiento agonizante dentro de España, apenas pudiera responder a los requerimientos de solidaridad, de por sí dificultosa, con los grupos de compañeros detenidos y presos en las cárceles franquistas. No obstante, sería injusto no reconocer los intentos del Subcomité Nacional por continuar la labor de apoyo al interior a lo largo de la sombría primera mitad de los cincuenta.

Durante el período en que Miguel Vallejo estuvo al frente del secretariado general del Subcomité francés (1952–1955), al menos en dos ocasiones los militantes –organizados en las Federaciones Locales– fueron llamados a emplear cuantas influencias colectivas y personales tuvieran en el exilio para apoyar a los anarquistas represaliados en España. La primera ocasión fue a raíz de los consejos de guerra celebrados contra los encausados por la huelga de mayo de 1951 en Barcelona, Mataró y otras ciudades de Cataluña[797]. Más tarde, en septiembre de 1953, se iniciaba también una campaña en pro de los catorce miembros detenidos en Madrid pertenecientes al 15° Comité Nacional, encabezado por Cipriano Damiano González[798]. En ambas campañas se puso en práctica el envío de telegramas de protesta al juez instructor, que en el segundo caso no era otro que el Coronel Eymar, "el asesino" del Juzgado Especial de E. y O. de la 1ª Región Militar, en el Paseo de la Castellana de la capital[799]. Asimismo, cabe señalar el

797 Estos eran Pablo Borjas, Antonio Guerra Godoy, Diego Ponce Toledo, Rafael Alcántara Heredia, Domingo Pages, Francisco Gorri, Francisco Señe, Antonio Figueras y Jesús Boada. Circular n° 12 del Subcomité Nacional, Toulouse, s.f., IISH, José Berruezo Papers, 38

798 "Circular sobre el proceso a los compañeros en Madrid", 18 de septiembre de 1953, IISH, José Berruezo Papers, 36.

799 Circular del Subcomité Nacional, Toulouse, 09 de octubre de 1953, IISH, José Berruezo Papers, 38.

llamamiento que el Subcomité Nacional lanzó a los pequeños núcleos de exiliados afines en otras partes del mundo, en apoyo a los "compañeros de Madrid". Según se publicaba en una circular:

> Nuestra Subdelegación en Londres se ha dirigido en magnífico escrito a la Prensa, personalidades y Diputados ingleses. (...) Las Subdelegaciones de la CNT en América, nos anuncian asimismo hacer cuanto esté a su alcance.
>
> Bolivia lleva su gestión hasta la Presidencia de la República de aquel país. Los compañeros de México aprovecharán cuantos medios disponen de relación para presionar en la campaña emprendida[800].

Las referencias a las subdelegaciones fuera de Francia en las circulares del Subcomité eran una constante, una forma de transmitir la idea de la existencia de una amplia red transnacional de solidaridad entre anarquistas afines. Tras la celebración del V Pleno del Subcomité en marzo de 1954, se recogía la propuesta de la subdelegación de Uruguay de que la organización declarase el 19 de julio "Día del preso español". La secretaría general instaba a las federaciones locales a pronunciarse al respecto, señalando que si la sugerencia era aceptada, implicaba por parte de todos el deber moral de propagar la iniciativa[801].

Por otro lado, en el citado pleno se aprobó la creación del organismo Solidaridad Confederal, con sede en Toulouse, a partir de un proyecto presentado el 24 de enero de 1953 por

---

800 Circular del Subcomité Nacional, Toulouse, 14 de octubre de 1953, IISH, José Berruezo Papers, 38.

801 Circular del Subcomité Nacional, Toulouse, abril de 1953, IISH, José Berruezo Papers, 39.

los militantes Bernardo Merino y Antonio Trabal[802]. El fin de dicha entidad era el de "defender moral, jurídica y económicamente a todos los afiliados a la CNT y a todos los hombres necesitados de ayuda en general", y entre sus funciones básicas se encontraba la de apoyar a los compañeros presos por actividades clandestinas. Sin embargo, la lista de cometidos de Solidaridad Confederal resultaba demasiado ambiciosa para las capacidades de la disminuida facción posibilista; en el fondo, tal proyecto parecía querer emular al de Solidaridad Internacional Antifascista (SIA), organismo de mayor raigambre en el exilio ortodoxo[803].

Aunque la idea original era que Solidaridad Confederal coordinase todas las actividades solidarias del exilio de la CNT "política", según los estadillos económicos publicados por la secretaría del Subcomité, la recaudación a través del sello pro–presos se mantuvo aparte. El dinero recogido cada mes a través de estos sellos timbrados por la organización era variable, pero oscilaba en torno al mínimo recaudado en agosto de 1952, 3.780 francos, y el máximo de 11.400 francos contabilizados en febrero de 1953 (ver Gráfico 4)[804]. Estas sumas representaban aproximadamente el 1% del balance de entradas, que incluían cotizaciones, otras suscripciones para España, venta de prensa, etc. En definitiva, esta recaudación no sólo era escasa sino que además era difícilmente ampliable, pues la organización decrecía en número de afiliados y se

802 Circular del Subcomité Nacional, Toulouse, 12 de febrero de 1953, IISH, José Berruezo Papers, 38.

803 Nacida en 1937 como organización de socorro vinculada a la CNT y a la FAI, SIA siguió funcionando vinculada al exilio ortodoxo tras el fin de la guerra (manteniendo la mayoría de secciones en Francia, y en algunos otros puntos como Nueva York). Apenas estaba, sin embargo, organizada en el interior de España. Valentin CIONINI: "Solidarité Internationale Antifasciste, ou l'humanitaire aus service des idées anarchistes", *Diacronie. Studi di Storia Contemporánea*, 7 (2011), "Spagna Anno Zero: la guerra come soluzione".

804 Circulares del Subcomité Nacional en el Exterior: etapa del secretariado de Miguel Vallejo, 1952–1955, IISH, José Berruezo Papers, 38.

encontraba ante grandes dificultades económicas. En el Pleno de marzo de 1954 se acordó, de hecho, aumentar la ayuda económica a España y a los presos, tratando de que las federaciones locales abonasen 200 francos más por afiliado, aparte de la cotización normal, de manera voluntaria. Sin embargo, a través de los escritos de numerosas federaciones la secretaría tuvo constancia en seguida de que aquella medida difícilmente podía ser cumplida[805].

Pero, sin duda, el problema fundamental para el Subcomité francés fue la liquidación de la CNT en España tras la caída del 15° Comité Nacional a mediados de 1953. Durante los años siguientes un delegado de Valencia, Juan José Gimeno, mantuvo una ficticia continuidad orgánica en Levante, que no hizo sino generar confusión y desconfianza entre los presos y muchos exiliados[806]. El Subcomité mantuvo oficialmente el enlace con el supuesto comité nacional de Levante, pero en realidad se había quedado carente de enlace organizativo en el país de origen y referencia. La ayuda a los presos difícilmente podía llegar por vía orgánica.

La incapacidad del Subcomité para proporcionar ayuda a sus compatriotas encarcelados hizo que la solidaridad con los presos españoles desde el exilio "posibilista" francés buscase otros canales al margen de la organización. Este particular fenómeno, que hemos denominado solidaridad "directa", nos hace pensar que el alejamiento de muchos militantes exiliados de la organización no implicó necesariamente el desapego respecto a los principios ideológicos y valores adquiridos a través de años de experiencia colectiva. En muchos casos, el arraigo del principio de solidaridad y el vínculo con los

---

805 Circular del Subcomité Nacional, Toulouse, abril de 1953, IISH, José Berruezo Papers, 39

806 Ángel HERRERÍN LÓPEZ: *La CNT durante el franquismo...*, p. 172.

compañeros en el país de origen se superpusieron al cansancio y la desconfianza hacia estructuras políticas cada vez más burocratizadas y estériles, así como al progresivo distanciamiento vital respecto a España. De este modo, aparte de iniciativas particulares, del entorno libertario "posibilista" surgirían dos proyectos colectivos de solidaridad con los presos del franquismo al margen del Subcomité Nacional, que funcionaron hasta la entrada la década de los sesenta: una en Toulouse y la otra en París.

El primero de estos grupos de solidaridad "directa" surgió por iniciativa de un libertario madrileño, Ángel Marcos Salas. Ferroviario exiliado en Toulouse y vinculado al Subcomité Nacional (fue, entre otras cosas, delegado por Londres), Marcos entró a trabajar en la fábrica de aviación francesa de la Societé Nationale de Constructions Aéronautiques du Sud–Est (SNCASE), ubicada en las afueras de la ciudad gala. Así, junto a otros obreros españoles de la misma fábrica, Marcos creó en 1952 la llamada "Comisión de la SNCASE" con el fin de recaudar dinero destinado a los "compañeros presos en España"[807]. Un secretario –que durante años fue el propio Ángel Marcos–, un tesorero y una comisión revisora se encargaban de recaudar las suscripciones, hacer los envíos y llevar la contabilidad. En agosto de 1952, Ángel Marcos escribía a Teresa Amil, la hermana del que fuera secretario general de la CNT clandestina hasta su detención en septiembre de 1944, Manuel Amil, para explicarle las intenciones del grupo:

> Estimada Teresa: Espero bien, nosotros bien todos. Sólo cuatro letras para decirte que en esta fecha te envío para Manuel 2.500 francos que los obreros de la fábrica en que trabajo SNCASE me dieron. Como somos tantos miles de

807 Los cuadernos de contabilidad de la Comisión pro–presos de la SNCASE en FSSM, Fondo Ángel Marcos, serie 001.

vez en cuando se hacen suscripciones para los necesitados y yo me acordé de Manuel. Cuando lo recibas como será en pesetas me lo mandas a decir o bien me mandas un resguardo para que yo lo enseñe en la fábrica y vean que llegó.

Dale recuerdos de mi parte y un saludo de: Ángel Marcos[808].

Durante su primer año, la Comisión de la SNCASE recogió a través de las suscripciones una media superior a 8.000 francos mensuales. Si se compara con la recaudación del sello pro–presos del Subcomité en el mismo período (ver Gráfico 4), se observa que las sumas solidarias de los obreros de la fábrica de aviación de Toulouse alcanzaron un volumen parecido o incluso ligeramente superior al de la organización. En diciembre de 1953 se llegaron a recaudar hasta 20.000 francos a través de una rifa de Navidad, en la que se sorteaban objetos realizados por los presos de El Dueso enviados por el recluso Carlos Pradas[809]. Tales cifras fueron disminuyendo a lo largo de la década hasta alcanzar una media de 4.500 francos al mes hacia 1964. Lo cual no era poco teniendo en cuenta que la mayoría de los presos libertarios habían sido ya excarcelados. Hasta Ramón Álvarez Palomo se hizo eco de la actividad de los obreros de la SNCASE en una larga carta fechada en agosto de 1953 dirigida a Enrique Marco, Jerónimo García y Miguel Monllor, recluidos en San Miguel de los Reyes:

Marcos, de la regional del centro, que alguno de vosotros, sino todos, conocéis perfectamente, cansado del poco interés que se pone en ayudar a los presos, decidió, de

---

808 Carta de Ángel Marcos a Teresa Amil, Toulouse, 6 de agosto de 1952, FSSM, Fondo Ángel Marcos, serie 005.8, AM–05.

809 Cuaderno de contabilidad de la Comisión pro–presos de la SNCASE, 1953, FSSM, Fondo Ángel Marcos, sign. 000024–001.1–AM–05.

acuerdo con antifascistas de otras tendencias, abrir una suscripción periódica entre los obreros de la fábrica donde trabaja. La cosa tuvo éxito y creo que sigue teniéndolo. Este amigo, escarmentado de que por la vía orgánica, poco o nada llega a las cárceles, resolvió enviarlo directamente y sin peligrosos intermediarios[810].

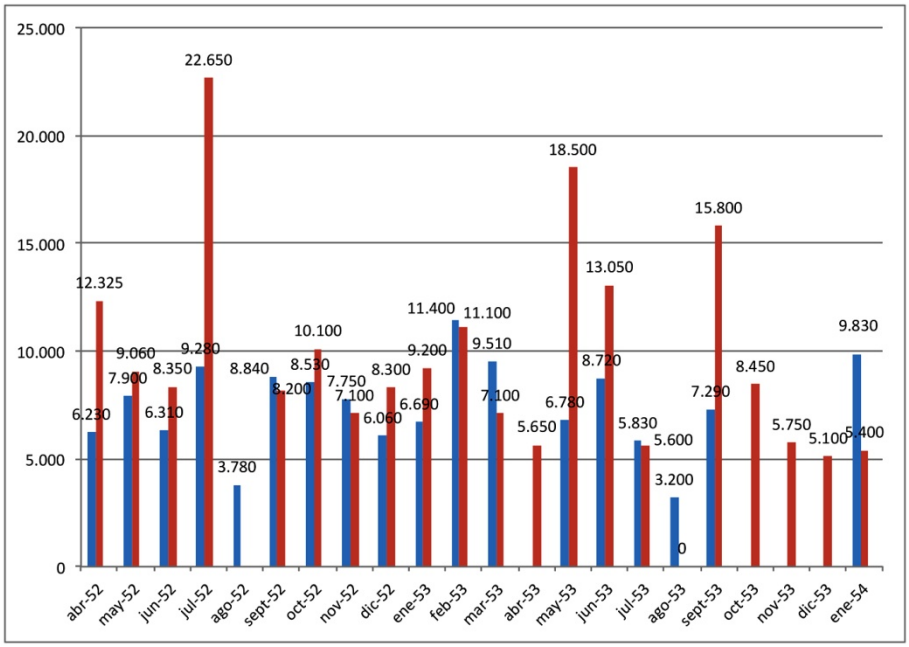

GRÁFICO 4: En azul: dinero en francos recaudado por el Subcomité Nacional en Francia a través del Sello pro–presos. En rojo: dinero en francos recaudado por la Comisión de la fábrica SNCASE en Toulouse, 1952–1954. *Fuente:* FSSM, Fondo Ángel Marcos.

Los envíos de las cantidades recaudadas por la Comisión de la SNCASE se realizaban sin intermediación de ninguna estructura política clandestina ni ningún enlace orgánico en España, por lo demás inexistentes. La ayuda llegaba a través de giros enviados a los familiares de los presos, que eran los que entregaban el dinero a sus parientes encarcelados y remitían a Francia un acuse de recibo. En la Tabla 1 se muestra un listado con los nombres de 48 presos socorridos durante más de diez

810 Carta de Ramón Álvarez a Enrique Marco, Jerónimo García y Miguel Monllor, París, agosto de 1953, IISH, Ramón Álvarez Papers, 328.

años, la institución donde estaba internado cada uno, el familiar de contacto, el total del dinero expedido, así como el año en que se puso fin al envío de giros según el caso. Como puede verse, la gran mayoría de las personas a las que eran confiados los giros eran mujeres: madres, hermanas y esposas de los penados. Como veíamos unas páginas atrás, el predominio femenino en las puertas de prisión, esto es, en la solidaridad cotidiana con los presos políticos, convirtió también a estas mujeres en sujetos clave en la percepción y gestión de la ayuda económica que venía de Francia.

Algunas mujeres, como Asunción Nadal –madre de Enrique Marco–, recibían el dinero destinado a varios militantes recluidos en la misma cárcel que su pariente. Ese también fue el caso de Ramón Pradas, quien recibía el dinero para su sobrino, Carlos Pradas, y para otros presos en El Dueso. En esa circunstancia era importante señalar que el dinero era un envío del "primo Ángel" para que el destinatario supiera que debía compartir la ayuda con otros compañeros[811].

A lo largo de su ejercicio como secretario, Ángel Marcos mantuvo ocasionalmente correspondencia directa con los presos auxiliados. Enrique Marco Nadal le escribió varias veces en 1952 en nombre de los reclusos en San Miguel de los Reyes[812]. Marcos se comunicó además a principios de los sesenta con Emilio Quiñones Ocampo, mientras éste estaba ingresado en el Hospital penitenciario "Eduardo Aunós". Quiñones, aparte de acusar recibo de los envíos, transmitía también la suspicacia de los muchos de los presos, molestos ante la creencia de que los exiliados gozaban de un bienestar elevado y no hacían, por tanto, lo suficiente por ellos:

---

811 Véase, por ejemplo: Carta de Ramón Pradas a Ángel Marcos, Barcelona, 12 de mayo de 1958, FSSM, Fondo Ángel Marcos, Serie 005.7, carpeta 78.

812 En FSSM, Fondo Ángel Marcos, Serie 005.8.

> ¡Lástima no poder tener estos detalles con más frecuencia! No te figuras lo que hay que machacar con la mayoría de los amigos que piensan que ahí se atan los perros con longaniza y que todos vosotros nadáis en la abundancia. Muy conveniente sería que se hiciera un intercambio de personajes. Muchos de aquí que se dieran una vuelta por ahí y viceversa, única manera de que unos y otros salieran de sus graves errores[813].

Por su parte, Marcos le manifestaba que en Francia la situación tampoco era brillante, "por las muchas dificultades que en este país vamos encontrando los obreros"[814]. Y pese a todo, los últimos gestos de apoyo directo de los trabajadores exilados en Toulouse siguieron llegando a muchos de los presos que iban siendo excarcelados. Varias fueron las "mujeres de excarcelado" que enviaron una carta en agradecimiento por las 1.200 pesetas enviadas para afrontar la salida de prisión del marido[815]. Y es que la solidaridad de la fábrica de la SNCASE seguía siendo ejemplo a principios de los sesenta. Así lo expresaba desde París Antonio Barranco, el viejo militante ferroviario que había hecho de enlace de la CNT con el Subcomité, en una carta a Ángel Marcos:

> Yo también hace tiempo que actúo en esta materia por mi cuenta y riesgo, sólo que con mucha más reducción que tú, ya que son aportaciones personales de algún amigo mío y lo que yo buenamente les puedo enviar de mi bolsillo particular a aquellos compañeros presos del carril amigos míos, pero nada organizado y permanente aunque contra

---

813 Carta de Emilio Quiñones a Ángel Marcos, Madrid, 27 de mayo de 1960, FSSM, Fondo Ángel Marcos, Serie 005.8–AM–05.

814 Carta de Ángel Marcos a Emilio Quiñones, Toulouse, 5 de noviembre de 1963, FSSM, Fondo Ángel Marcos, Serie 005.8–AM–05.

815 Entre otras, Aurelia, mujer de Vicente Uriarte, y Felicidad Peris, mujer de Miguel Badía, FSSM, Fondo Ángel Marcos, Serie 005.7, carpeta 78.

viento y marea y digan lo que quieran los demás, aunque no vean mi nombre nunca en las listas pro–presos[816].

TABLA 1: Presos de la CNT socorridos por la SNCASE entre 1952 y 1963[817]

	NOMBRE DEL PRESO	PRISIÓN	PERSONA QUE RECIBE EL ENVÍO	SUMA TOTAL DE AYUDA ENVIADA	PUESTA EN LIBERTAD
1	Aquilino Gómez Fernández	Prisión Central de Burgos	Mercedes Fernández [madre], Gijón	22.500 fr	1959
2	Nicolás Mallo	Hospital General San Miguel de Los Reyes, Valencia	Mª Gómez de la Asunción, Valencia	27.500 fr	"suspendido envío en1958"
3	Sebastián Tarrico	Colonia Penitenciaria El Dueso, Santoña, Santander	Polonia Rodríguez, Córdoba	10.000 fr	1952
4	Luis Heras de la Carrera	Colonia Penitenciaria El Dueso, Santoña, Santander	Cristina Corredera, Madrid	27.500 fr	1959
5	Eulalio Olmeda	Colonia Penitenciaria El Dueso, Santoña, Santander	Josefina Arrieta, Vizcaya	5.000 fr.	1952
6	Botet	Compañía penitenciaria de Trabajo de Buitrago, Madrid	Asunción Arnal de Botet, Barcelona	5.500 fr	1953
7	Enrique Marco Nadal	Penal Provincial de San Miguel de los Reyes, Valencia	Asunción Nadal [madre], Valencia	54.500 fr	1963
8	Carlos Pradas Bergés	Colonia Penitenciaria El Dueso, Santoña, Santander	Ramón Pradas [tío], Barcelona	54.500 fr	1963
9	Antonio Moreno	Colonia Penitenciaria El Dueso, Santoña, Santander	Ramón Pradas, Barcelona	18.500 fr	1962

816 Carta de Antonio Barranco a Ángel Marcos, París, 10 de agosto de 1961, FSSM, Fondo Ángel Marcos, Serie 005.8– AM–05.

817 El cambio aproximado en la mitad de los años cincuenta: 9.455 francos = 100 pesetas.

	NOMBRE DEL PRESO	PRISIÓN	PERSONA QUE RECIBE EL ENVÍO	SUMA TOTAL DE AYUDA ENVIADA	PUESTA EN LIBERTAD
10	Manuel Moreno	Prisión Central de Burgos	María Sarriera, Barcelona	24.500 fr	1963
11	Antonio Cobo	Prisión Central de Burgos	Carmen Valderrama, Burgos	22.500 fr	1959
12	Ángel Pérez Jarque	Sanatorio Flor de Mayo, Sandoñola, Barcelona	Carme Jarque [madre], Barcelona	18.000 fr	"muerto 1956"
13	José Turón Turón	Colonia Penitenciaria El Dueso, Santoña, Santander	Eloísa Turón [madre], Barcelona	17.500 fr	1957
14	Manuel Amil	Colonia Penitenciaria El Dueso, Santoña, Santander	Teresa Amil [hermana], Santiago de Compostela	20.000 fr	1956
15	Benjamín Álvarez Reus	Colonia Penitenciaria El Dueso, Santoña, Santander	Paquita Güell, Barcelona	5.000 fr	1953
16	Leandro Laún	Prisión Provincial de Zaragoza	María Valvé, Zaragoza	7.500 fr	1954
17	Vicente Cervera Vizcarro	Reformatorio de Adultos de Ocaña, Toledo	Pepita Sabaya, Madrid	15.000 fr	1956
18	José Fraga Iglesias	Colonia Penitenciaria El Dueso, Santoña, Santander	José Fraga Escuder [padre], Pontevedra	28.200 fr	1956
19	Ernesto Domal Campos	Colonia Penitenciaria El Dueso, Santoña, Santander	José Domal Campos [hermano], Vigo	5.000 fr	1953
20	Jerónimo García García	Prisión Central de Guadalajara	Soledad del Pozo, Madrid	25.000 fr	1959
21	Miguel Monllor	Hospital General San Miguel de Los Reyes, Valencia	María Gómez de la Asunción, Valencia	25.000 fr	1959
22	Casimiro Gómez de Miguel	Prisión Central de Burgos	Francisca de Miguel [madre], Madrid	15.000 fr	"suspendido en 1958, devuelto el último giro"
23	Gonzalo Barcelona Martínez	Reformatorio de Adultos de Ocaña, Toledo	Serafín Hernández, Madrid	5.000 fr	"suspendido no contesta"

	NOMBRE DEL PRESO	PRISIÓN	PERSONA QUE RECIBE EL ENVÍO	SUMA TOTAL DE AYUDA ENVIADA	PUESTA EN LIBERTAD
24	Enriqueta G. Triño	Cárcel Central de Mujeres de Barcelona	Tomasa Triño, Barcelona	7.500 fr	1954
25	Germán Horcajada	Penal Provincial de San Miguel de los Reyes, Valencia	Asunción Nadal, Valencia	43.000 fr	1963
26	Julián González	Colonia Penitenciaria El Dueso, Santoña, Santander	Dolores Wils Bravo, Madrid	10.000 fr	1954
27	Antonio Pérez Barreiro	Colonia Penitenciaria El Dueso, Santoña, Santander	Vicente Pérez López, Orense	14.500 fr	1955
28	Ángel Montes Mayoral	Prisión de Cáceres	Carmen Montes [hermana], Madrid	2.500 fr	"suspendido por no contestar"
29	Manuel de la Peña	Compañía penitenciaria de Trabajo de Buitrago, Madrid	Carmen Martín Gago, Madrid	2.500 fr	1953
30	Juan Reina Tapia	Prisión Central Puerto de Santa María	Emilio Lora Rodríguez, Sevilla	5.000 fr	"suspendido envío no contesta"
31	Felisa Girbau		Valentina Girbau [hermana], Barcelona	12.500 fr	1956
32	Gonzalo González	Prisión Central de Burgos	Manuela Galán García, Irún	2.500 fr	"suspendido envío no contesta"
33	Vicente Uriarte Ruiz	Prisión de Carabanchel, Madrid	Aurelia Ruiz, Bilbao	21.500 fr	1963
34	Juan Bueno		Margarita Planas, Barcelona	5.000 fr	1959
35	Virgilio Giménez	Colonia San Cristóbal	Simaco López, Madrid	5.000 fr	"suspendido no contesta"
36	Emilio Quiñones		Angelita Quiñones, Madrid	33.500 fr	1963
37	Gregoria Pérez		Leoncio Pérez, Guadalajara	7.500 fr	1959

	NOMBRE DEL PRESO	PRISIÓN	PERSONA QUE RECIBE EL ENVÍO	SUMA TOTAL DE AYUDA ENVIADA	PUESTA EN LIBERTAD
38	Severino Álvarez		Ángela Rodríguez, León	5.000 fr	1959
39	Mariano Cuenca		Mariano Cuenca, Madrid	2.500 fr	1959
40	Gregorio Gallego	Reformatorio de Adultos de Ocaña, Toledo	Fidela Gallego [hermana], Madrid	28.000 fr	1963
41	Rosendo Dalman		Erminda Baucells, Barcelona	15.000 fr	1959
42	Benito Pérez		Cándida Fraile Plaza, Madrid	22.500 fr	1960
43	Julia García		Epifanio Álvaro, Guadalajara	10.000 fr	1957
44	Antonio Núñez		Delfina Arrieta, Vizcaya	5.000 fr	1952
45	Ángel López Ruiz	Prisión Central de Burgos	Victoria Sanz Méndez, Madrid	12.000 fr	1963
46	Manuel Escobedo	Prisión de Carabanchel, Madrid	Justa Retuerto, Vizcaya	17.000 fr	1963
47	Miguel Badía y Miguel Peris	Prisión Central de Burgos	Felicidad Peris, Valencia	43.500 fr	1963
48	Adela Benito		María Salas, Madrid	3.000 fr	"Libre"

La segunda iniciativa ajena al Subcomité para ayudar económicamente a los presos de la CNT "política" surgió a iniciativa de algunos militantes de la Federación Local de París, principalmente del propio Ramón Álvarez Palomo –que se había trasladado a la capital en 1949– y del excarcelado Juan Manuel Molina. El 15 de agosto de 1953 esta federación, alegando diversas razones, emitió una moción de censura contra la gestión de la secretaría general de Miguel Vallejo y del director de *España Libre,* Ramón Liarte. La Federación de

Paris no sólo acusaba a la cúpula del Subcomité de carecer de un enlace serio y regular con el interior, sino que le atribuía la culpa de haber provocado la expulsión de los posibilistas en el VIII Congreso de la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT) de ese mismo año. Sin embargo, el eje argumental de la impugnación era el abandono de los presos confederales, los cuales eran mentados constantemente "porque en gran parte habían sido frustrados. Y, además, porque hoy casi toda la CNT está presa". En el texto de la moción se afirmaba que

> el Subcomité Nacional, que evoca a España con la misma facilidad y frecuencia con que la suplanta, no conoce el número de presos ni se interesa por su suerte más que a fines puramente propagandísticos o sentimentales. No ha hecho ni hace ninguna campaña documental de cara a las cancillerías y organizaciones democráticas internacionales, pese a que los mismos presos lo desean y lo solicitan, como podemos demostrar con cartas procedentes de algún penal[818].

Las frustraciones de Ramón Álvarez y Juanel respecto al apoyo a los compañeros presos tenían una larga trayectoria. El primero no sólo se había topado con la negativa del Subcomité de publicar en *España Libre* la carta de Enrique Marco desde su celda de condenado a muerte, sino que en 1949, en vista de que la organización en España escatimaba la ayuda a los presos que procedían del exilio, había propuesto que las Federaciones Locales del Subcomité apadrinasen aquellos penales donde se encontraban militantes enviados desde Francia, sugerencia que fue aprobada y posteriormente incumplida[819]. Juanel, por su parte, al salir de la cárcel y pasar a Francia escribió el extenso

---

818 "Moción aprobada por la Asamblea general de la F.L. de París", 15 de agosto de 1953, IISH, José Berruezo Papers, 36.

819 Carta de Ramón Álvarez a Enrique Marco, Jerónimo García y Miguel Monllor, París, agosto de 1953, IISH, Ramón Álvarez Papers, 328.

informe que analizábamos más arriba, pero su animadversión hacia el Subcomité se acrecentó cuando éste retuvo el texto y no lo transmitió, como estaba reglado, a los núcleos locales.

Desde finales de 1953 los militantes en el entorno de la Regional de Asturias en el Exterior comenzaron a enviar sumas de dinero, a través de Ramón Álvarez, a los presos asturianos Julio Pujol Arias, recluido en El Dueso, y Nicolás Muñiz, en San Miguel de los Reyes. Este último compartiría la ayuda con otros dos presos de la CNT asturiana que estaban necesitados: Esteban Huerga, de Gijón, y Manuel Álvarez, de Cangas de Narcea. Julio Pujol, debilitado y enfermo, escribía a Ramón Álvarez el 10 de octubre de 1953 para agradecerle las 350 pesetas enviadas. Y añadía: "Sobre esto he de decirte que te quedamos muy agradecidos porque eres el único familiar que te acuerdas que estamos en esta"[820]. En las navidades de ese mismo año, Ramón Álvarez –que había escrito a Nicolás Muñiz para ofrecerle ayuda y consultarle acerca del conducto para hacerla llegar– recibía también respuesta del preso asturiano desde Valencia:

> Querido Ramonín: tus contados renglones dejáronme atónito y un poco desorientado. Es cierto muy cierto que en estas casas se agradece el interés que muestran por uno aquellos que gozan de libertad, aunque se trate de "primos", que en cierto modo creo yo tienen la obligación de cuidar un poco de la parentela: pero más cierto es que esto no había ocurrido en seis años largos que llevo recluido y la verdad me había hecho a la idea de que todos los "primos" estábamos entre paredes, en estos cementerios de seres vivientes y por ello tu misiva me produjo a la vez satisfacción y pena.

820 Carta de Julio Pujol a Ramón Álvarez, Santoña, 22 de octubre de 1953, IISH, Ramón Álvarez Papers, 331.

> Satisfacción de saber que aún existe familia, de saber que la solidaridad (aunque sea con motivo de celebrar la venida de Cristo al mundo) es algo más que una hermosa palabra, satisfacción de constatar al fin que hay actividad y que no estamos tan abandonados como al parecer nos considerábamos.
>
> Me produjo pena el pensar que esa solidaridad que me ofreces ahora a mí, la habéis utilizado tanto en estos años, que aún no sabéis la forma de hacer los envíos, ni si podéis mandarlos y que esperáis que se os conteste a vuelta de correo indicándooslo como quien solicita una limosna. Así si uno no contesta habéis cubierto el expediente y no es vuestra la culpa; ¡como si desde aquí se pudiera escribir tan alegremente![821]

Pese a la respuesta de Muñiz, éste aceptó finalmente recibir la ayuda de Francia para otros presos asturianos. Ramonín recaudaba el dinero y se lo enviaba al hermano de Julio, Armando Pujol –exiliado en la localidad francesa de Pau–, que a su vez mandaba una parte a El Dueso, y otra parte a la madre de Muñiz en España.

Los exiliados asturianos llegaron incluso a enviar a Nicolás Muñiz un paquete con libros que éste les había solicitado para sus estudios, en los que empleaba su tiempo en prisión. No obstante, era la situación de Julio Pujol lo que preocupaba especialmente a Ramonín, quien finalmente escribiría a Armando para transmitirle que una gente de Santoña, con familia en París, se había ofrecido a ir a visitar a su hermano: "Yo acepté –escribía Álvarez– porque me figuro que puede serle de mucha utilidad tener a alguien en la calle y cerca de él". Aquellas personas –"antifranquistas probados, con

---

821 Carta de Nicolás Muñiz a Ramón Álvarez, Valencia, noviembre de 1953, IISH, Ramón Álvarez Papers, 331.

fusilados en la familia"– ni siquiera habían pertenecido a la CNT[822].

Con todo, la sistematización de una solidaridad "directa" de mayor alcance llegó en 1955. Miguel Vallejo había seguido al frente del Subcomité –dimitiría a finales de 1955 sólo para ser sustituido por Ramón Liarte–. Contrariados por el anquilosamiento de la organización, a principios de año un grupo de militantes de París creaba una comisión conformada por Juan Manuel Molina, Ramón Álvarez y otro anarquista exiliado en París, José Estruch, con el encargo de convocar a una "especie de asamblea" que tenía como objeto ampliar el esfuerzo solidario "a favor de los hermanos que sufren encierro y privaciones por haber servido con lealtad y coraje a la CNT en su lucha por liberar al pueblo español de la tiranía franquista". Algunos de los convocados eran militantes que se habían dado de baja como afiliados del Subcomité. Esta tarea de solidaridad –se decía en la circular de la comisión– debía estar por encima de toda querella partidista y desarrollarse "al margen de la Organización" con envíos directos a los presos[823].

La primera asamblea de lo que pasaría a denominarse Grupo de Solidaridad Directa a los Presos se celebró el domingo 27 de febrero de 1955 en el café Pavillon del barrio de Combat de París. Aquel día no sólo asistieron numerosos militantes, sino que llegaron a recaudarse hasta 15.000 francos. Se acordó entonces que los compañeros que "compartían el propósito de enviar solidaridad directamente a los presos" contribuirían a la suscripción, cada dos meses, en la medida de sus posibilidades. La dirección para remitir los giros era la propia casa de Juanel

---

822 Carta de Ramón Álvarez a Armando Pujol, París, 5 de diciembre de 1954, IISH, Ramón Álvarez Papers, 331.

823 Circular convocante a la "Solidaridad directa a los presos", París, 21 de febrero de 1955, IISH, Ramón Álvarez Papers, 327.

en Bobigny, a las afueras de París[824]. En el mes de mayo la comisión publicó las cifras de la primera recaudación –que alcanzó los 37.050 francos–, junto a los nombres y apellidos de los primeros cuarenta donantes, entre los que figuraban Juanel, su hijo Helenio Molina, Ramón Álvarez, Antonio Barranco y otros muchos exiliados de base, para nosotros desconocidos. La publicación de estos nombres fue siempre central en las sucesivas circulares, pues de algún modo representaba el reconocimiento moral por parte de la comunidad a aquellos que colaboraban, y probablemente funcionaba también como una forma de "invitar" a aquellos que aún no lo habían hecho.

A lo largo del primer año de funcionamiento se recaudaron un total de 207.000 francos para los presos, que se repartieron de forma fraccionada de la siguiente manera: hasta 130 francos fueron enviados al penal de San Miguel de los Reyes, donde se concentraba el mayor número de presos libertarios; el penal de Ocaña recibió 31.000 francos y la prisión de Guadalajara otros 26.000 y; por último, los presos de El Dueso obtuvieron 20.000 francos[825]. Como se observa en el Gráfico 5, a lo largo de 1956 y 1957 las cantidades recaudadas por el Grupo de Solidaridad Directa a los Presos fueron disminuyendo progresivamente. Aún así, el volumen anual de estas suscripciones bimensuales llegó a ser mucho mayor que el obtenido a través de los sellos pro–presos del Subcomité Nacional (Gráfico 4), lo cual nos permite concluir que se trató de una iniciativa eficaz y exitosa.

En 1955 el grupo celebró hasta cinco reuniones, siempre en el café Pavillon, donde, entre otras cosas, se hacía lectura en alto de la correspondencia de los presos, acusando recibo de

---

824 Circular "Solidaridad directa a los presos", París, 19 de marzo de 1955, IISH, Ramón Álvarez Papers, 327.

825 Circular "Solidaridad directa a los presos", París, 2 de febrero de 1956, IISH, Ramón Álvarez Papers, 327.

los últimos envíos. Además de las cartas, otro medio para reforzar la relación directa con los penados era a través de las rifas entre los exiliados suscriptores de pequeños objetos elaborados y enviados por los presos. Tal era el fin de los joyeros y estuches fabricados por Enrique Marco, que éste hacía llegar a París a través de su madre y de Aurora Molina, compañera de Ramón Álvarez[826].

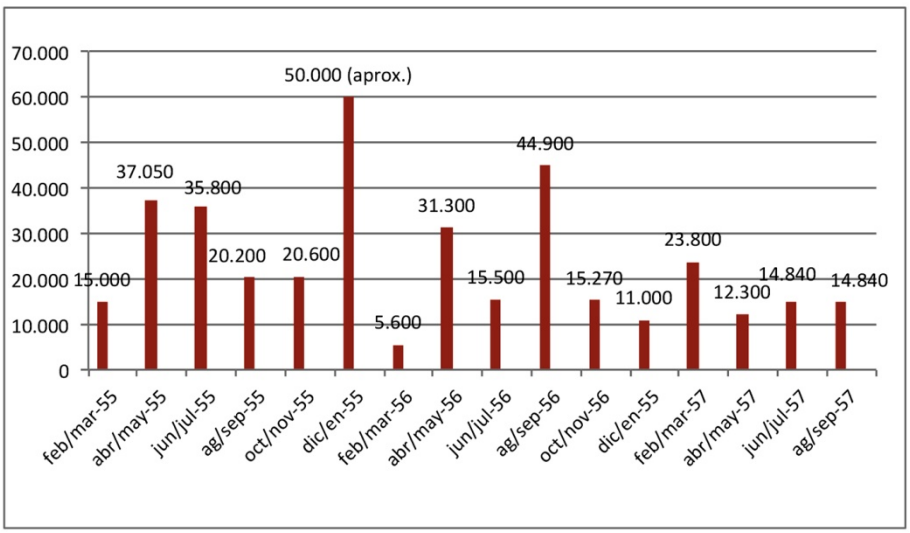

GRÁFICO 5: Dinero en francos recaudado por el Grupo de Solidaridad Directa a los Presos, en París, 1955–1957.

A partir de febrero de 1956 se dejaron de convocar asambleas ordinarias, pero las aportaciones siguieron realizándose regularmente aprovechando las reuniones de la Federación Local de París. Hay que tener en cuenta que, a pesar de tratarse de un grupo al margen de la organización, la mayoría de las personas vinculadas a este proyecto pertenecían también a esta federación y, por tanto, se vieron afectados por una duplicación de reuniones y suscripciones. De hecho, a partir de diciembre de 1956 la ayuda a los presos disminuyó sensiblemente como consecuencia del desembolso

826 Carta de Enrique Marco Nadal a Asunción Nadal, Burgos, 16 de mayo de 1957, IISH, Ramón Álvarez Papers, 329.

extraordinario hecho por los militantes para la adquisición de un local para la federación, abierto en el 79 de la Rue St Denis[827].

Por otro lado, en el pleno nacional de la organización celebrado en 1957 se dirimieron las diferencias entre el Subcomité Nacional y la Federación Local de París. El cambio de la situación planteó la duda de si continuar o no con grupos e iniciativas de solidaridad con España fuera del aparato que agrupaba a los posibilistas del exilio. De este modo, el Grupo de Solidaridad Directa a los Presos celebró una asamblea el domingo 22 de septiembre para abordar una pregunta fundamental en el orden del día: "¿entienden los compañeros que procede canalizar la subscrición y los envíos por vía orgánica o seguir como hasta aquí?"[828].

El grupo de solidaridad pro–presos no celebraría más reuniones, pero al menos hasta 1960 Ramón Álvarez siguió enviando giros de dinero en nombre de la "relación de París" a los compañeros presos en las cárceles franquistas. En realidad, como hemos visto para el caso de la ayuda pro–presos de la Comisión de la SNCASE, la solidaridad "directa" de los exiliados de París era enviada a las "mujeres de preso": Fidela Gallego –madre de Gregorio Gallego– se encargaba de entregar la ayuda a los presos de El Dueso; Asunción Nadal –madre de Enrique Marco–, a los de San Miguel de los Reyes y Burgos; Angelita Quiñones enviaba el dinero a su hermano Emilio y a sus compañeros presos en Guadalajara; Presentación Carrasquer –hermana de Félix Carrasquer– lo entregaba a los de la Provincial de Madrid; Josefa Toledano Salomé –compañera de Cerezo– provisionaba a los de Yeserías; y Francisca Gómez

827 Circular "Solidaridad directa a los presos", París, marzo de 1957, IISH, Ramón Álvarez Papers, 327.

828 Circular "Solidaridad directa a los presos", París, 7 de septiembre de 1957, IISH, Ramón Álvarez Papers, 327.

Monedero –hermana de Román Monedero–, a los de la prisión de Alcalá de Henares[829].

Hemos visto entonces cómo, entre 1945 y comienzos de los sesenta, la comunicación entre los presos de la CNT de España y sus compañeros exiliados en Francia vinculados al sector posibilista fue un fenómeno irregular que respondió a diversas circunstancias y a la evolución de los acontecimientos. Terminada la Segunda Guerra Mundial, el aislamiento internacional del régimen franquista alimentó las esperanzas de los opositores y allanó la circulación de información, ideas y peticiones de solidaridad entre los presos anarquistas y el Subcomité Nacional en el Exterior. Esto sirvió para estrechar las relaciones entre ambas organizaciones, fortalecer el liderazgo de los del interior a través de la imagen del preso irredento y justificar la táctica aliancista para derrocar a Franco. Más allá del alcance real de sus fuerzas, los presos libertarios ofrecían a sus compañeros una imagen de resistencia y sacrificio necesaria para la superación de la fractura de la escisión y el reforzamiento de la identidad colectiva del sector "político" en su lucha contra la dictadura. Los militantes en el exilio, por su parte, cumplían un rol fundamental proveyendo de cierta ayuda económica a los presos y canalizando su voz en campañas de propaganda en Francia para visibilizar la violencia de la dictadura en la esfera internacional.

Pero fueron precisamente los presos procedentes del exilio los que mejor dieron testimonio, a través de sus cartas a los compañeros en Francia, del fin de las esperanzas de cambio en España. A partir de 1947 los gestos de rechazo de las potencias aliadas a la dictadura franquista se relajaron, y esto provocó el recrudecimiento de la represión y de las condiciones de vida en

829 Registro de giros de dinero a las mujeres de diversos presos, 1958–1960, IISH, Ramón Álvarez Papers, 327.

las cárceles. El movimiento libertario ya no levantaría cabeza, ni en el interior ni en el exilio, de tal modo que los militantes encarcelados en España se vieron cada vez más abandonados por un sector del exilio muy debilitado. De "sujetos activos" de la resistencia, los reclusos de la CNT del Interior pasaron a convertirse en receptores de una obligada solidaridad para los dispersos núcleos de exiliados posibilistas. Con todo, los ejemplos estudiados de grupos que ejercieron al margen de la organización una "solidaridad directa" con los presos a lo largo de los años cincuenta, nos demuestran cómo los principios y los fuertes vínculos de la comunidad anarcosindicalista española tardaron en desaparecer, pese a la derrota y la distancia.

3.2. Las actividades pro–presos de la CNT ortodoxa y la Federación Española de Deportados e Internados Políticos

La facción de la CNT ortodoxa o "apolítica" en Francia inició, a partir de la escisión, un proceso de radicalización y aislamiento. Su vuelta a la ortodoxia política y su apuesta por la acción insurreccional la hicieron alejarse de los comités nacionales de España y, en consecuencia, de sus militantes represaliados. Los presos con los que los sectores ortodoxos establecieron contacto fueron los "militantes de acción" detenidos que habían atravesado la frontera y conformado los grupos de guerrilla que actuaron principalmente en Cataluña[830]. La afiliación de la CNT ortodoxa en Francia era además sensiblemente más alta que la de la fracción

830 Sobre la guerrilla anarquista en Cataluña, véase Ferrán SÁNCHEZ AGUSTÍ: "El maquis anarquista en Cataluña", en Julio ARÓSTEGUI y Jorge MARCO (eds.): *El último frente. la resistencia armada antifranquista en España, 1939–1952*, Madrid, Catarata, 2008, pp. 211–231. Dolors MARIN SILVESTRE: *Clandestinos. El Maquis contra el franquismo, 1934–1975*, Barcelona, Plaza & Janés, 2002.

posibilista, con lo que resulta lógico pensar que la organización exiliada tuvo capacidad para ofrecer mayor cobertura a un número más reducido de presos. Así lo atestiguan las cartas al exilio del mencionado Julio Pujol, de la CNT "política", en las que el preso aseguraba repetidamente desde el penal El Dueso que "los sobrinos de la tía Federica" no carecían de nada porque "su tía les manda todo cuanto necesitan"[831].

No obstante, la propia cerrazón ideológica de la organización impedía el despliegue de una solidaridad efectiva que supiera buscar alianzas y reconocer otros aparatos de prensa u otras instituciones que no fueran las suyas. En ese sentido, cercano al ámbito del anarcosindicalismo ortodoxo, existió otro organismo español surgido en el exilio al albor de la posguerra mundial y en un contexto de alta sensibilización con la violencia alcanzada por los estados totalitarios, que resultó más activo en el desarrollo de campañas de solidaridad con los represaliados españoles. Esta organización, fundada el 13 de octubre de 1945 en Toulouse por un grupo de liberados españoles de los campos nazis, tomó el nombre de Federación Española de Deportados e Internados Políticos (FEDIP).

Desde sus orígenes, la FEDIP se propuso el doble objetivo de fomentar redes de apoyo mutuo entre los refugiados en Francia, y de "ayudar en España, por medio de una acción eficaz, moral y material a los presos e internados políticos que actualmente sufren el rigor del régimen franquista"[832]. Entre sus miembros fundadores se encontraban Roque Llop, Francisco Comellas y José Ester Borrás, destacados militantes de la CNT que, por su participación en la Resistencia francesa,

---

831 Cartas de Julio Pujol a Ramón Álvarez, Santoña, 22 de octubre de 1953 y 23 de abril de 1954, IISH, Ramón Álvarez Papers, 331.

832 Cap. 1, Alt I de los Estatutos de la FEDIP, en Pierre y Véronique SALOU OLIVARES: *Los republicanos españoles en el campo de concentración nazi de Mauthausen. El deber colectivo de sobrevivir*, París, Editions Tirésias, 2008, pp. 671–672.

habían sido detenidos por la Gestapo e internados en Mauthausen. Durante los años más activos de la citada organización, comprendidos entre 1947 y 1954, José Ester Borrás combinó su trabajo al frente de la secretaría general de la FEDIP en París con su militancia en la fracción ortodoxa de la CNT en el exilio francés[833]. Su labor en aquella, empero, no demostró estar en la línea del anticolaboracionismo que caracterizó a la segunda organización.

En los estatutos de la nueva entidad se explicitaba que una de las actuaciones principales de la FEDIP era el desarrollo de una intensa propaganda "para que sean conocidos con todo detalle los crímenes del fascismo en el área internacional y con preferencia en España y Alemania"[834]. Para ello la federación no sólo se sirvió de la edición de un boletín divulgativo de gran formato, *Hispania,* sino que generó informes más extensos recabando testimonios e información sobre la represión en España con objeto de documentar a los organismos internacionales. Así, en 1950 la FEDIP publicó un amplio informe recogiendo una variada documentación que, por lo que se deduce, había sido sacada clandestinamente de oficinas penitenciarias y tribunales franquistas. Copias sueltas de sentencias de muerte, órdenes de ejecución y de ingreso en prisión se mezclaban con un dossier sobre la legislación represiva, junto a un exhaustivo documento en francés que publicaba una estadística confidencial de la Dirección General de Prisiones con la cifra de 89.126 presos políticos en 1949 –muy por encima de las cifras oficiales–[835]. La FEDIP entregó un dosier similar a la ONU en noviembre de 1950, dirigiendo una

833 Mª Teresa MARTÍNEZ DE SAS y Pelai PAGÉS I BLANCH (coord.): *Diccionari Biográfic delMoviment Obrer als Paisos Catalans*, Barcelona, L'Abadia de Montserrat y Edicions Universitat de Barcelona, 2000, pp. 515–516.

834 Cap 2, Art. II de los Estatutos de la FEDIP, en Pierre y Véronique SALOU OLIVARES: *Los republicanos españoles...*, p. 673.

835 IISH, José Ester Borras Papers, 71.

carta a Monsieur Trygve Lie, Secretario General de Naciones Unidas, y adjuntando el texto de la proclamación del Estado de guerra en España, una copia de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, un compendio legislativo de España en vigor, testimonios, estadísticas y documentos varios[836].

Indudablemente, los presos anarquistas en España tuvieron una participación activa en la creación de esos informes divulgados por la FEDIP. Al fin y al cabo, esta federación servía mejor que la propia CNT a fines de hacer público en el extranjero el trato que la dictadura instaurada en España dispensaba a los presos políticos. Los reclusos de distintas prisiones escribían y sacaban secretamente informes y cartas dirigidas a las potencias europeas y norteamericana, tratando a la desesperada de hacer oír su voz y contrarrestar la rehabilitación del régimen franquista en el ámbito internacional. Sirva de ejemplo el documento de quince folios que, en abril de 1950, el pequeño grupo de reclusos libertarios de la prisión provincial de Larrinaga (Bilbao) enviaba a la FEDIP presentando una descripción sistemática sobre el duro régimen de vida en el interior de dicha cárcel[837].

En torno a 1952, grupos de libertarios organizados en otras cárceles enviaron también a Francia diversos documentos denunciando las consecuencias que para ellos suponía la admisión del régimen franquista en el concierto internacional. Así, como ya vimos en el capítulo 5, los presos de San Miguel de los Reyes enviaron diversas cartas denunciando las palabras del Ministro de Justicia Iturmendi respecto a la inexistencia de presos políticos en España, y denunciando la mascarada del Congreso Eucarístico de Barcelona. Asimismo, los reclusos de la

---

836 Copia de "Dossier sur l'Affaire Espagnol. Plainte contre le Regime du General Franco", 2 de noviembre de 1950, IISH, José Ester Borrás Papers, 158.

837 "Informe de la prisión provincial de Larrinaga de Bilbao", 15 de abril de 1950, IISH, José Ester Borrás Papers, 132.

cárcel de Tarragona hicieron llegar a la FEDIP una carta dirigida al embajador de Estados Unidos en Madrid, y otra al Presidente del Gobierno de la República en el Exilio, Félix Gordón Ordás. Pedían así mismo que los escritos fueran enviados a "todos aquellos periódicos de izquierda –menos a los chinos– y particularmente a los franceses si fuera posible". Además de argumentar contra la falacia del indulto de Franco promulgado con motivo del Congreso Eucarístico, los reclusos de Tarragona condenaban el acercamiento de Estados Unidos a la España de Franco que, como es sabido, culminaría con los pactos de contenido militar y económico de 1953[838]. "A pesar de los créditos concedidos por los Estados Unidos al Estado falangista –escribían los presos al embajador–, a pesar de las conveniencias de orden estratégico que se invocan, no podemos creer que su patria, Excmo. Sr., traicione nuestra esperanza, dejando en la estacada a millones de hombres".

Por lo demás, los presos políticos vivían de forma muy directa uno de los artificios con los que el régimen franquista fabricaba una imagen benévola de cara al exterior: las visitas a algunas prisiones españolas para distintas personalidades extranjeras[839]. En ese sentido, los reclusos trataron de revelar al exterior a través de sus compañeros exiliados que aquellos recibimientos estaban en realidad "preparados" para mostrar al visitante la cara más humana del sistema penitenciario franquista:

> Las cárceles españolas no son la Prisión Provincial de Madrid, ni el Hospital Penitenciario "Eduardo Aunós", ni las

---

838 Enrique MORADIELLOS: *La España de Franco (1939–1975). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2000, pp. 100– 101.

839 Por ejemplo, desde 1947 hasta principios de la década de los cincuenta la Prisión de Carabanchel fue visitada por periodistas norteamericanos y belgas, diputados ingleses, así como penalistas de otros países. Francisco AYLAGAS.: *El Régimen Penitenciario Español*, Madrid, Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares, 1951.

> Colonias Penitenciarias del Dueso y Alcalá de Henares, construidas con fines propagandísticos y únicas que invitan a visitar a las personalidades extranjeras. Son las cárceles provinciales y de partido desparramadas por toda España, sin condiciones de salubridad ni higiene, húmedas y malsanas, con miles y miles de presos durmiendo en el duro suelo o, cuando más, encima de un miserable jergón de paja, en vergonzosa mezcolanza con aquellos otros que cometieron los delitos más infamantes. Son los penales de Gijón, Burgos y tantos otros donde la dureza del trato y mala alimentación ha hecho subir el porcentaje de tuberculosos a cifras escalofriantes[840].

Aparte de servir de "enlace" entre los presos y las autoridades internacionales, otra de las funciones de la FEDIP era la de intervenir frente a las instituciones francesas para tratar de que éstas, por medio de presiones diplomáticas, detuvieran la ejecución de resistentes anarquistas condenados por los tribunales franquistas. Así, cuando la noticia de un inminente juicio militar llegaba a Francia –generalmente a través de telegramas o cartas clandestinas, dada a la opacidad del régimen–, los dirigentes de la CNT "ortodoxa" telefoneaban habitualmente a las oficinas de la FEDIP de París.

El 26 de enero de 1949, por ejemplo, fue recibida en la Rue de Belfort (sede, como veíamos de la CNT "apolítica" en Toulouse) una carta procedente de Barcelona comunicando que el Tribunal Militar de Zaragoza había condenado a muerte a dos guerrilleros anarquistas, Pedro Acosta y Justiniano García. El por entonces responsable del Secretariado Intercontinental de la CNT –título que tomaba el comité nacional de esta fracción–, Julio González, se comunicó de

---

840 "Informe procedente de la cárcel de Tarragona", 13 de mayo de 1952, IISH, José Ester Borrás Papers, 132.

inmediato con José Ester Borrás en París y le pidió que actuara, en nombre de la FEDIP, en el entorno de las organizaciones de prestigio internacional. Sin pérdida de tiempo, José Ester se puso en contacto con diversas personalidades suplicándoles que intervinieran "discretamente" entre personas autorizadas a favor de los condenados. Borrás era consciente de que no podía entrar en detalles acerca de la acusación a los combatientes, así que consideró más apropiado la comunicación epistolar. Los destinatarios de las cartas del secretario de la FEDIP fueron Edouard Herriot, presidente de la Asamblea Nacional Francesa; Trygve Lie, Secretario General de la ONU; Ernest Gloor, Vicepresidente de la Cruz Roja Internacional y Pere Riquet, miembro de la Federación de Deportados Francesa. De todos ellos, al menos Ernest Gloor hizo alguna gestión por los reos poniéndose en contacto con la Cruz Roja española en Madrid. Pese a ello, los anarquistas fueron fusilados en Zaragoza a finales de marzo[841].

Con todo, en lo que la FEDIP resultó más competente –y útil para la CNT "política"– fue en el desarrollo en Francia de grandes campañas públicas de denuncia contra la dictadura franquista, motivadas por los procesos a compañeros libertarios en España. El recurso de los anarquistas españoles a la campaña internacional desde el extranjero para denunciar la represión de Estado no era ninguna novedad. Como explica Juan Avilés Farré, medios anarquistas internacionales radicados en París habían lanzado desde principios de siglo diversas campañas contra la represión en España a raíz de los procesos de Montjuich (1896–1898), del asunto de la Mano Negra (1884 –la campaña por los condenados en 1903–) y del proceso a Francisco Ferrer y Guardia (1906–1908)[842]. Estas campañas

---

841 La inmediatez del teléfono debía generar desconfianza, pues las conversaciones telefónicas entre Julio González y José Ester Borrás eran reproducidas luego en la correspondencia. IISH, José Ester Borrás Papers, 69.

842 Juan AVILES FARRE: *Francisco Ferrer y Guardia. Pedagogo, anarquista y*

habían ido conformando un patrón de formas de acción que consistía en la implicación de intelectuales y periodistas, la publicación de artículos de propaganda en prensa internacional, la difusión a otras organizaciones de ámbito obrero y liberal, y la realización de actos públicos, mítines y manifestaciones[843]. Lo que resulta destacable, en este caso, es la continuidad en estos repertorios de acción entre las campañas internacionales de principios de siglo y las campañas desarrolladas por los medios anarquistas en el entorno de la FEDIP en la Francia de la segunda posguerra.

Una de las campañas que tuvo mayor alcance y repercusión para los núcleos exiliados del entorno ortodoxo fue la desarrollada contra el proceso a treinta anarquistas por un tribunal de Barcelona en el año clave de 1952. Los militantes habían sido detenidos en 1949 por su participación en los grupos de guerrilla de Barcelona[844]. Dos de ellos – Ginés Urrea y Santiago Amir–, habían tratado de fugarse en septiembre del mismo año, proponiendo a compañeros del exterior que sobornaran a un juez o que pusieran una mina en la calle

---

mártir, Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 134–141 y 178–187.

843 La campaña internacional comenzó, por tanto, a desplegar a principios del siglo XX lo que autores como Charles Tilly, Sidney Tarrow y, en España Rafael Cruz, han definido como un repertorio nuevo de acción colectiva, más moderno y cosmopolita que las formas tradicionales de protesta –como el motín de subsistencia, el ataque y destrucción de bienes, etc–Rafael CRUZ: *Repertorios. La política de enfrentamiento en el siglo XX*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 2008. Sidney TARROW: *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza, 1997. Charles TILLY y Lesley WOOD: *Los movimientos sociales, 1768–2008*, Barcelona, Crítica, 2010.

844 Muchos de ellos formaban parte del grupo denominado "Talión", que actuó en 1949. Sus nombres eran Jordi Pons Argilés, Pere Adrover Font, Santiago Amir Cruanyes, Ginés Urrea Pina, José Pérez Pedrero, Josefa Pérez Pedrero, Antonio Moreno Alarcón, Miguel García García, José Corral Martín, Domingo Ibars Juanias, José Iglesias Paz, Manuel Montañés Bernal, Ignasi Aliguer Soler, Manuel Fornés Marín, Pedro Meca López, Justina González Valverde, Eduard Roca Sales, Ramón Loscos Viñas, Abel Benedicto Serrano, Gregori Monserrat Girona. Otras personas fueron imputadas pero no se sentaron en el banquillo. Ferrán SÁNCHEZ AGUSTÍ, *El Maquis anarquista. De Toulouse a Barcelona por los Pirineos*, Lleida, Milenio, 2006, pp. 81–95.

Rosellón, colindante con la cárcel Modelo de Barcelona[845]. El Consejo de guerra se celebró el 6 de febrero de 1952 y nueve de los encausados fueron condenados a muerte. El aparato de la CNT ortodoxa al completo, desde el Secretariado Intercontinental a las federaciones locales, se movilizó en una amplia campaña en pro de los compañeros condenados[846]. Pero las actuaciones más señaladas fueron las desarrolladas de forma coordinada, entre París y Toulouse, por José Ester Borrás (por la FEDIP), Fernando Gómez Peláez (director del principal periódico del exilio libertario ortodoxo, *Solidaridad Obrera)* y Martín Villarrupla (el entonces secretario general del Secretariado Intercontinental de la CNT ortodoxa en el exilio).

A través de la familia en París de uno de los procesados, el ya citado Miguel García García, los núcleos exiliados recibieron algunas cartas desde la prisión con información sobre la fecha del juicio y la situación de los detenidos. En enero de 1952, García escribía a un familiar en una nota desesperada:

> Ha venido el Juez y el abogado, y todo deja creer que nos harán el Consejo la primera quincena de febrero. Ateniéndose a la petición del fiscal es de esperar que después del tal Consejo iré a lo que aquí han dado en llamar la "nevera". Todo el mundo sabe más o menos cuál es la triste suerte de los condenados a la última pena, pero lo que ignora la mayoría es que el régimen interior de la prisión de por sí severo lo es mucho más con estos desgraciados. No quiero cansarte con detalles que considero innecesarios, bástete saber que no se les permite recibir paquetes y que estas notas que ahora os mando me será imposible hacerlas si tengo la desgracia de estar sometido a tal régimen. Lo importante para mí es

845 IISH, José Ester Borrás Papers, 127.

846 IISH, Fernando Gómez Peláez Papers, 288

continuar el contacto establecido con el Secretariado Intercontinental que radica en Toulouse y con su actual secretario Villarrupla. [...] Hoy sé que se nos quiere juzgar aquí en el interior de la cárcel, sólo una intensa campaña de propaganda internacional puede evitarlo. Te ruego envíes todo esto de la manera más rápida posible"[847].

Las cartas del inculpado salieron de la Modelo de Barcelona y llegaron a Francia a través de familiares originarios de Berga, en la provincia de Barcelona, y residentes en París. Estos se pusieron en seguida en contacto con José Ester Borrás, al que conocían por ser también natural de Berga[848]. Los tres miembros de la fracción ortodoxa, Borrás, Gómez y Villarrupla, mantuvieron una intensa correspondencia entre enero y marzo de 1952, volcándose en la propaganda para tratar de parar las ejecuciones. Cabe resaltar, por otra parte, que la fracción posibilista en el exilio apenas hizo campaña por los procesos de Barcelona, lo que de nuevo subraya la fractura que supuso la escisión respecto a la solidaridad con los represaliados entre los anarquistas españoles.

Los anarquistas ortodoxos libraron una batalla con los servicios franquistas por influir en la prensa europea, principalmente la francesa. José Ester acudió personalmente a los comités de redacción de los periódicos franceses *L'Observateur, Le Populaire, Combat, Franc–Tireur* y *Le Monde* de París [849]. Por su parte, Martín Villarrupla se puso en contacto con los pequeños grupos del exilio en Inglaterra, que consiguieron que la noticia se publicara en el *Tribune*

---

847 Carta de Miguel García a Claudio, Barcelona, enero de 1952, IISH, José Ester Borrás Papers, 87.

848 Carta de José Ester a Martín Villarrupla, París, 1 de febrero de 1952, IISH, José Ester Borras Papers, 87.

849 Carta de José Ester a Martín Villarrupla, París, 5 de febrero de 1952, IISH, José Ester Borras Papers, 87.

laborista[850]. Sin embargo, el 9 de febrero de 1952 el ministro de Negocios Extranjeros franquista, Alberto Martín–Artajo, emitía una nota para las embajadas justificando el proceso instruido contra "un groupement anarchiste, accusés de divers assassinats, agressions á main armée, et autres délits contre les personnes et la propriété"[851].

La nota detallaba los crímenes perpetrados por los anarquistas: sabotajes, robos en sucursales bancarias, colocación de bombas en embajadas, asesinatos de empresarios, etc. La estrategia de los exiliados fue la de comparar los procedimientos del franquismo en el trato a los opositores políticos con los empleados por el nazismo en Alemania y en los territorios ocupados. No sólo la policía española utilizaba métodos aprendidos de la Gestapo, afirmaban, sino que también los jueces instructores "preparaban" las actas de acusación contra los enemigos del régimen[852]. Los anarquistas perdieron, sin embargo, la batalla mediática y, sólo *Le Populaire* de París se hizo eco de las gestiones hechas por Borrás: "Una vez más –se quejaba éste– he podido apreciar que si es difícil el hacer mover a la prensa de la capital, en buena parte es culpa nuestra. Las amistades no hay que dejarlas enfriar, de lo contrario cuando las necesitas se muestran apagadas"[853].

---

850 Carta de Martín Villarrupla a José Ester, Toulouse, 14 de febrero de 1952, IISH, José Ester Borras Papers, 87.

851 "un grupo anarquista, acusado de diversos asesinatos, agresiones a mano armada y otros delitos contra las personas y la propiedad", IISH, Fernando Gómez Peláez Papers, 288.

852 Texto enviado por Martín Villarrupla a la prensa francesa, Toulouse, 07 de febrero de 1952, IISH, José Ester Borras Papers, 87.

853 Carta de José Ester a Martín Villarrupla, París, 11 de febrero de 1952, IISH, José Ester Borrás Papers, 87.

José Ester y Gómez Peláez decidieron organizar un gran mitin en París con la participación de personajes de la cultura francesa y bajo la cobertura pública de la Liga de los Derechos del Hombre (la misma organización paraguas en la campaña internacional en favor de Ferrer y Guardia a principios de siglo)[854].

FRANCO
assassine toujours!

En protestation contre les crimes franquistes,
contre les condamnations à mort des 11 militants de la C.N.T.,
à Séville et à Barcelone,

ASSISTEZ NOMBREUX

le vendredi 22 Février, à 20 h. 30 Salle Wagram

au Grand MEETING

ORGANISÉ PAR LA

Ligue des Droits de l'Homme

sous la presidence d'Emile Kahn

avec la participation de :

Georges ALTMAN, André BRETON, Albert BEGUIN, Albert CAMUS, Louis GUILLOUX, Jean-Paul SARTRE, Ignacio SILONE et d'autres intellectuels.

Hommes libres, manifestez votre solidarité à l'égard de ceux qui ont le courage de résister au dernier survivant de l'Axe.

Imprimerie Société Parisienne d'Impressions, 4, rue Saulnier

FIGURA 19: Folleto que anuncia el mitin en la Salle Wagran, "en protesta contra los crímenes franquistas, contra la condena a muerte de 11 militantes de la CNT en Sevilla y Barcelona", 22 de febrero de 1952, IISH, José Ester Borrás Papers, 139.

Albert Camus, en relación estrecha con los exiliados españoles, se implicó en la organización del encuentro y logró la participación de intelectuales franceses de la talla de Jean–Paul Sartre, André Breton, Georges Altman, Albert Beguin e Ignacio Silone como oradores[855]. El mitin se celebró en la

854 Juan AVILÉS FARRE: *Francisco Ferrer y Guardia...*, pp. 182–183.

855 Sobre la relación de Albert Camus con los libertarios españoles, véase Hélén RUFAT (et al.): *Albert Camus. Tragedia moderna, búsqueda y sentido de una expresión ética y estética*, Barcelona, Anthropos Editorial, 1981. La elección de los oradores del

Salle Wagram de París el 22 de febrero de 1952 y sus organizadores quedaron más que satisfechos por la gran asistencia de público y las numerosas expresiones de adhesión de otras organizaciones del exilio y de Francia, como la UGT, la Liga de Mutilados e Inválidos de la Guerra de España, Los Estudiantes Socialistas de París o el Comité Ejecutivo de las Forces Libres de la Paix[856]. Emile Kahn, secretario general de la Liga de los Derechos del Hombre, presidía el evento. Las palabras de Sartre abrieron el mitin:

> Nous sommes ici pour protester contre le condamnation a mort de 11 militants de la CNT espagnole et il nous est malheureusement arrivé, a beaucoup dentre nous, d'avoir a protester contre des condamnations, soit au nom de la liberté dopinion, de la liberté de la presse, ou de la liberté tout court. Mais, cette fois–ci, la chose est plus grave puisque, en meme temps que nous protestons au nom de tout le courage quont ces hommes, il faut que nous protestions a travers aux pour una nation entiere et non pas pour réclamer seulement pour elle des libertés, mais pour demander le droit de vivre[857].

No resulta fácil, no obstante, evaluar la efectividad de esta campaña: el 13 de marzo cuatro de los condenados a muerte fueron conmutados, mientras los otros cinco eran llevados a capilla entre gritos de "¡Viva la FAI!" antes de ser fusilados.

---

mitin de la Salle Wagram por Albert Camus, en: Herbert R. LOTTMAN: *Albert Camus*, Madrid, Taurus, 1987, pp. 552–553.

856 IISH, José Ester Borras Papers, 139.

857 "Estamos aquí para protestar contra la condena a muerte de 11 militantes de la CNT española; desgraciadamente muchos de nosotros hemos tenido que protestar en contra de sentencias condenatorias o en nombre de la libertad de opinión, la libertad de prensa o la libertad en sí. Pero esta vez el asunto es más grave, ya que, al mismo tiempo que protestamos en nombre del valor de estos hombres, necesitamos protestar en toda la nación no sólo para exigir libertades, sino para demandar el derecho de vivir". IISH, José Ester Borras Papers, 139.

Miguel García, que fue uno de los conmutados, describía así el momento en que recibió la noticia: "Un inmenso sentimiento de alivio se apoderó de mí. ¡Las protestas debieron servir de algo!"[858].

FIGURAS 20 y 21: Imágenes del mitin en la Salle Wagran, París, 22 de febrero de 1952, IISH, José Ester Borrás Papers, 139.

Muchos historiadores de las cárceles franquistas han reparado en la extraordinaria visita a la red de prisiones españolas que tres miembros de la Comisión Internacional Contra el Régimen Concentracionario (CICRC) realizaron en

858 Miguel GARCÍA: *Prisionero de Franco. Los anarquistas en la lucha contra la dictadura*, Barcelona, Anthropos, 2010, p. 43.

mayo de 1952[859]. Esta comisión se había constituido el 21 de octubre de 1950 en Bruselas, a raíz de una propuesta lanzada por el escritor David Rousset[860] desde París, para efectuar "una encuesta y denunciar a la opinión internacional la existencia y condiciones de los campos de concentración, cualquiera que sea el país en que aquellos existan"[861]. La idea surgía de la constatación de que, pese a la terrible experiencia del nazismo, los campos de concentración seguían existiendo en numerosos países. Según la Comisión, los aspectos esenciales del sistema concentracionario eran la privación de libertad de manera arbitraria, el trabajo forzado a beneficio del Estado o de un organismo delegado por el Estado, y las condiciones inhumanas de detención. A partir de esta definición y con la idea de investigar, siempre que fuera posible, sobre el terreno, la CICRC centró su actividad en la Rusia Soviética, Grecia, Yugoeslavia y España.

La Comisión fue integrada por representantes de las asociaciones nacionales de exdeportados de Francia, Holanda, Bélgica, Alemania y exiliados de la España republicana. Lo que no han señalado los historiadores es que fueron precisamente los miembros de la FEDIP, y concretamente su presidente, José Calmarza Vallejo, y su secretario, José Ester Borrás, los españoles participantes. La FEDIP era, al fin y al cabo, una organización de antiguos deportados políticos e internados en los lager nazis, que por lo demás no contaba entre sus filas con

---

859 Véase Ricard VINYES: *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Barcelona, Temas de hoy, 2002, pp. 32–47; Gutmaro GÓMEZ BRAVO: *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista (1939–1950)*, Taurus, Madrid, 2009, p. 68; Fernando HERNÁNDEZ HOLGADO: *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931–1941*, Madrid, Marcial Pons, 2003, p. 136; José Ignacio ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: *Memoria y trauma en los testimonios de la represión franquista*, Barcelona, Anthropos, 2007, p. 132.

860 Autor de *L 'Univers concentrationnaire*, 1946, París, Éditions de Minuit.

861 Comunicado de prensa de la CICRC, Bruselas, 25 de octubre de 1950, IISH, José Ester Borrás Papers, 158.

miembros comunistas, los cuales se habrían opuesto a las pesquisas en torno al gulag soviético. De hecho, no hubo ni un solo integrante comunista en la CICRC[862]. Cabe señalar, por otro lado, la sintonía de la federación con el proyecto de Rousset, sobre todo en lo concerniente a la denuncia abierta a la URSS en un contexto en el que el comunismo era hegemónico entre la izquierda y la intelectualidad francesas[863]. Así, la FEDIP, enfrentándose al PCE, había llevado a cabo desde la segunda mitad de 1947 una intensa campaña internacional con objeto de denunciar la presencia de españoles republicanos en el campo de concentración soviético de Karagandá, en Kazajistán[864].

La participación de los miembros de la FEDIP en la CICRC tuvo efectos diversos. Por un lado, la federación española compartió con la comisión internacional la experiencia adquirida en la campaña por el caso de Karagandá y, sobre todo, su documentación acerca de la España franquista. Los españoles eran el único grupo nacional representado en la comisión internacional cuyo país era susceptible de ser investigado; de ese modo, la FEDIP proporcionó a la CICRC amplios dossiers con compendios legislativos, estadísticas y

---

862 Declaraciones de David Rousset en rueda de prensa, Bruselas, 2 de marzo de 1953, IISH, José Ester Borrás Papers, 160. Por añadidura, llama la atención que de los 37 testimonios de represaliados españoles publicados por la CICRC en el *Livre Blanc Sur Le Systéme Pénitentiaire Espagnol*, ocho correspondieran a militantes anarquistas de la CNT y de Juventudes Libertarias y ninguno a miembros del PCE, dentro de una gran mayoría que no presentaran afiliación política. El criterio de esta selección respondía –según se expone en el libro– a la fiabilidad ("sérieux"). Pero el sesgo ideológico parece estar también presente.

863 Como ha escrito Tony Judt: "La década siguiente a la II Guerra Mundial fue única en el monopolio prácticamente exclusivo que tuvo el atractivo del comunismo soviético para la izquierda, en la importancia de ese atractivo para la mayoría de los pensadores políticos de Francia y en el entusiasmo con que se defendió la causa del comunismo". Tony JUDT: *Pasado imperfecto. Los intelectuales franceses, 1944–1956*, Madrid, Taurus, 2007, p. 14.

864 Luiza IORDACHE: *Republicanos españoles en el gulag (1939–1956)*, Barcelona, Institut de Ciéncies Politiques i Socials, 2008, pp. 62–74.

testimonios sobre la represión franquista[865]. Por otro lado, al ser a su vez militante de la CNT "ortodoxa" en el exilio, José Ester Borrás utilizó el periódico *Solidaridad Obrera* para difundir el trabajo de la CICRC en el entorno anarcosindicalista en Francia, así como para ir apuntando desde este órgano la necesidad de acometer sin demora el examen del sistema penitenciario franquista:

> El caso de ciertos estados, como el de la URSS y los sometidos a su férula, en que el sistema concentracionario alcanza tan vastas proporciones y reclama una condena vigorosa de los hombres libres, no debe hacer olvidar la permanencia de ese brutal régimen impuesto a España por el francofalangismo, donde, si los campos no son muy numerosos, las cárceles están abarrotadas de honestos ciudadanos, condenados simplemente por sospechas de actividad contra el Estado sin ley (...). La Comisión Internacional debe, a nuestro entender, iniciar con preferencia su trabajo emplazando al gobierno fascista de Madrid y acusándolo resueltamente ante la conciencia universal[866].

El caso español fue, en efecto, prioritario. El mismo Rousset terminó dirigiendo las tortuosas negociaciones con la diplomacia española, que tras dos años de tira y afloja aceptó finalmente permitir a la comisión internacional el envío de una delegación a las cárceles españolas[867]. No obstante, la prolongación de los encuentros con los diplomáticos franquistas irritó a los miembros de la FEDIP, que llegaron a

---

865 Copia de "Dossier sur l'Affaire Espagnol. Plainte contre le Regime du General Franco", 2 de noviembre de 1950, IISH, José Ester Borrás Papers, 158.

866 *Solidaridad Obrera*, n° 297, 4 de noviembre de 1950.

867 Véase COMMISSION INTERNATIONALE CONTRE LE RÉGIME CONCENTRATIONNAIRE: Livre *Blanc Sur Le Systéme Pénitentiaire Espagnol*, París, Le Pavois, 1953, pp. 7–19.

acusar a la propia CICRC de estar enredándose en tejemanejes y mercadeos con el gobierno español. Ante tal acusación, dos miembros de la comisión respondieron a Ester Borrás que era prioridad de la CICRC investigar sobre el terreno y que, por tanto, no podían romperse unas negociaciones que prometían finalizar con éxito[868]. La francesa Elisabeth Ingrand, la noruega Lise Borsum y el belga André Alers se adentraron, entre el 7 de mayo y el 15 de junio de 1952, en el paisaje penitenciario español y visitaron quince cárceles de hombres, tres de mujeres y seis destacamentos penales. A su regreso la CICRC publicó el *Livre Blanc Sur Le Systéme Pénitentiaire Espagnol,* que, como ha escrito Ricard Vinyes, tiene el mérito de ser la primera radiografía "interesante, aunque limitada, de las cárceles españolas"[869]. Limitada porque fueron muchos los aspectos del sistema penitenciario franquista que la CICRC, preocupada por rastrear los elementos de un sistema concentracionario "modelo alemán", no consiguió iluminar. Los miembros de la FEDIP, de hecho, resultaron en cierto modo decepcionados por una publicación cuya conclusión principal era que no existían lager en España. Y así lo demuestra la intervención de José Calmarza en un encuentro de la CICRC de 1953 en la que el presidente de la FEDIP lamenta "que des documents importants n'aient pas été publiés dans le *Livre Blanc sur l'Espagne*"[870].

En todo caso, resulta interesante descubrir cómo José Ester Borrás se preocupó también por recabar informes y cartas que los presos políticos –libertarios, en este caso– escribieron y enviaron a Francia a raíz del paso de la comisión internacional por las distintas prisiones franquistas. Gracias a ellos podemos

---

868 Acta de la CICRC, Bruselas, 20–21 de enero de 1952, IISH, José Ester Borrás Papers, 159.

869 Ricard VINYES, *Irredentas...* p. 32.

870 "que documentos importantes no habían sido publicados en el Libro Blanco sobre España". Acta de la CICRC, Bruselas, 1953, IISH, José Ester Borrás Papers, 160.

aproximarnos al impacto que generó entre la población penal la visita de los miembros de la comisión –sobre todo de las dos mujeres–; a la falta de información y la consiguiente propagación de rumores y bulos que funcionaban cotidianamente en la comunicación entre presos[871]; así como a las expectativas o las muestras de esperanza/desesperanza que afloraban ante acontecimientos extraordinarios como aquel. Así, un preso de El Dueso escribía poco después de la visita de Ingrand y Borsum:

> El pasado sábado tuvimos una visita muy original e inesperada. Y causó gran sensación en esta pequeña "ciudad". Nada menos que dos mujeres jóvenes visitando la prisión... Ya puedes imaginarte la serie de bulos y fantasías que circularon en pocos minutos entre los presos. Nunca falta entre nosotros quien pretende estar informado de todo. Pero esta vez eran muchos "los bien informados", completamente contradictorias las informaciones que nos facilitaban.
>
> Unos decían, sin haberlas visto, pues casi nadie las vio, que eran periodistas, otros pretendían que eran enviadas de la ONU y no faltó quien aseguraba eran delegadas del Congreso Eucarístico. En compañía del Sr. Director y del Sr. Inspector visitaron la prisión por todos sus rincones. Yo no pude verlas, pero quienes las vieron me han dicho que eran dos señoras rubias, jóvenes; una francesa y noruega la otra. Iban acompañadas de dos intérpretes –uno español y otro extranjero–. Poco antes de marcharse hablaron unos minutos con tres de los reclusos, primeramente con el contramaestre de los talleres de metalurgia, un francés; luego con el que está de ordenanza con el Sr.

871 Sobre la fuerza del bulo en las cárceles franquistas, véase José Ignacio ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, *Memoria y trauma...*, pp. 173–176.

> Administrador y, por último, con un amigo mío –Daniel Agadia– que trabaja en el taller de carpintería. Según me ha contado este le preguntaron cuanto tiempo llevaba preso, dónde y por qué había sido detenido, qué condena tenía y si le alcanzaba el indulto. A cada uno de los tres con quienes hablaron le regalaron un paquete de cigarrillos rubios y luego se marcharon en el mismo coche que habían llegado.
>
> Aún hoy, después de seis días de toda clase de comentarios, no hay quién sepa quiénes eran, a qué venían, ni cuál era realmente su verdadera procedencia. Aunque todo ellos son cosas que a mí poco me interesan. Teniendo sellos de correos para entretenerme soy el que mejor se siente –que puede importarnos a nosotros si eran francesas, americanas, inglesas. o periodistas delegadas de la ONU. Ganas de calentarse los cascos[872].

Los presos anarquistas de El Dueso se encontraban articulados a través del habitual Comité del Interior de la CNT. Resulta llamativo, por tanto, que fuera transmitido a Francia este relato personal, cuyo tono estaba revestido sin duda de cierto distanciamiento o apatía política. Esto nos sugiere la laxitud o debilidad de dicho comité que, en cualquier caso, envió también un informe a los órganos del exilio en Francia en el que matizaba en algunos detalles la descripción realizada por el preso. Por ejemplo, no habían sido tres sino cuatro los reclusos que habían tenido la oportunidad de hablar con las extranjeras:

> Uno era gitano, ordenanza del administrador (mala persona). Otro francés, atracador, pero que está de

872 "Para Informe de la CICRC–Mme. Ingrand– Texto de la referencia dada por un preso de la CNT en la penitenciaría de El Dueso (Santander)", Santoña, 1952, IISH, José Ester Borrás Papers, 159.

> contramaestre en los talleres de mecánica de la colonia y es el niño mimado de la Dirección; otro un exjefe comunista que fue Jefe de Brigada en la guerra y llegó a mandar una División: fue a Francia y vino como jefe de guerrilleros, fue secretario general del PCE en el penal. Hoy está apartado, es chivato, maricón y tiene buen destino; por último llamaron al compañero Agadia.

Los presos de la CNT de El Dueso concluyeron que aquellas mujeres pertenecían a una Comisión de las Naciones Unidas, "pues conocían muy bien los "trucos" de las cárceles y hay ciertos rumores coincidentes, todos en la confirmación de nuestra tesis". Decidieron, por tanto, entregar a los compañeros exiliados un documento que ampliaba la información sobre las condiciones de la prisión, junto a una carta en francés firmada por el preso Daniel Agadia y dirigida a las dos mujeres de la delegación. Los reclusos pretendían que desde el exilio se localizase a los miembros de la Comisión y, es probable que José Ester Borras hiciese llegar tales escritos a la CICRC. En ellos los presos ofrecían, sobre todo, cifras relativas a la población penal para contrarrestar la propaganda del régimen:

> Hacia el 20 de abril había en las diferentes cárceles de España, cumplidas las tres cuartas partes de su condena y retenidos sin ninguna explicación, 336 presos de guerra. Población de la colonia el 10 de mayo: comunes 448, de guerra 117, políticos y sociales llamados posteriores 536. Total: 1.101[873].

La carta de Agadia se centraba, en cambio, en desenmascarar la política del régimen según la cual, cada vez que se abría expediente a cualquier opositor detenido, se le

---

873 "Copia textual del Comité Interior de la CNT en el Penal del Dueso, referente a la visita efectuada por la Comisión de la CICRC", IISH, José Ester Borrás Papers, 159.

clasificaba como comunista, “mais le 50% appelles comme ça, sont des republicains, des socialistes, des anarchistes que le regimen franquiste est trop intereseé de lesfaire passer comme communistes [sic]”[874]. El “problema” del comunismo –según el recluso– había sido creado por el propio Franco que, por intereses evidentes relacionados con la política exterior, había contribuido a reforzar la idea de que los comunistas conformaban la única oposición. Agadia acusaba también a los americanos de haber abandonado a la resistencia española y de buscar el pacto bilateral con la España fascista. En cierto modo, este y otros escritos que los presos libertarios lanzaban al exterior funcionaban como “mensajes en una botella”. Sin certeza ninguna de que la carta alcanzara su destino, los anarquistas encarcelados trataban a la desesperada de zafarse del cerco impuesto por la dictadura, así como del pliegue bipolar que supuso la guerra fría, y que contribuyó sin duda a su invisibilización y debilitamiento.

También los presos libertarios de la Prisión Central de San Miguel de los Reyes experimentaron, el 23 de mayo de 1952, la imprevista visita de la Comisión contra el Régimen Concentracionario como un importante acontecimiento. Cuatro días antes, los presos notaron un cierto revuelo en la dirección de la prisión: “Hicieron pintar las paredes y los pasillos por los cuales calcularon que pasaría la citada comisión. Quitaron los uniformes astrosos que llevaban los penados y les dieron uniformes nuevos, dieron alpargatas nuevas a todos los que iban descalzos”[875]. Según relata Enrique Marco Nadal: “un día, sin decirnos la causa, se nos concedieron

---

874 “pero el 50% de dichas denominaciones hacen referencia a republicanos, socialistas y anarquistas, a quienes el régimen franquista hace pasar interesadamente como comunistas”.

875 “Informe del Comité Interior del Penal de San Miguel de los Reyes sobre la visita de la Comisión contra el Régimen Concentracionario”, Valencia, 30/05/1952, IISH, José Ester Borrás Papers, 159.

colchas para las camas”[876]. Los preparativos para la recepción de la Comisión internacional fueron, según detallaban los presos, muy exhaustivos:

> El taller de palma fue trasladado del tercer piso del departamento llamado “nuevo local” al local del cine, que es la planta baja principal del patio chico, “antiguamente patio de las tres palmeras”, esto con el fin de evitar que la comisión viese que el susodicho taller funcionaba en un departamento que no reúne condiciones higiénicas ni sanitarias.

Los miembros de la delegación, encabezada por Elisabeth Ingrand, adquirieron en seguida un aura de “autoridad” moral entre los reclusos. Por el contrario, el director de la prisión, Armando Flor Zapata, y el administrador, Andrés Sánchez Fernández, personificaban, a ojos de los presos, un estúpido autoritarismo y una profunda amoralidad:

> Huelga poner de relieve que el director de la Prisión invitó a Madame Ingrand y demás miembros de la Comisión a un banquete que tuvo lugar antes de la visita de inspección, al objeto de sobornarlos y ver si conseguían ofuscar sus planes de inspección, mediante los efectos del coñac y del champan. El banquete tuvo lugar en el salón del Club Náutico de esta capital y el resultado fue que el único que se emborrachó fue Andrés Sánchez Fernández, administrador de la prisión, hombre dado con frecuencia a este vicio y otros como son la cocaína y la morfina en cuyos estupefacientes invierte la mayor parte de su sueldo que cobra del estado franquista.

Los presos libertarios de San Miguel de los Reyes pusieron

---

876 Enrique MARCO NADAL: *Condenado a muerte*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1966, p. 134.

todo su empeño en comunicarse con los miembros de la CICRC. En los talleres de Artesanía, Marco Nadal se dirigió a Elisabeth Ingrand en francés para manifestarle su condición de excombatiente aliado en la División Francesa Libre. Asimismo, le explicó la falacia de los carteles que decían que todos los presos redimían por el trabajo: "de los doscientos reclusos que ven Uds. aquí trabajando, sólo redimen veinte. Yo, por ejemplo, soy uno de los que se autorizó a trabajar pero sin redimir"[877].

Ingrand mandó llamar también a los penados correspondientes a cuatro fichas cogidas al azar, con objeto de interrogarles. Entre los reclusos se encontraban Sigfrido Catalá Tineu, condenado a 30 años de reclusión e indultado de la pena de muerte por el delito de asociación clandestina y por haber pertenecido al Comité Nacional de la CNT de España, y Antonio Castaño Benavent, penado a 25 años de reclusión mayor por haber sido miembro del Comité Regional de la CNT de Levante. Del mismo modo, la delegada de la CICRC consiguió comprobar el estado de algunas celdas, y entablar

---

877 El encuentro entre Marco Nadal e Ingrand en: Enrique MARCO NADAL: *Condenado a muerte...*, p. 135. También en el "Informe del Comité Interior del Penal de San Miguel de los Reyes sobre la visita de la Comisión contra el Régimen Concentracionario", Valencia, 30 de mayo de 1952, IISH, José Ester Borrás Papers, 159.: "En el taller que se improvisó horas antes en el local del cine, dicha dama conversó en francés con otros penados de filiación cenetista y de manera especial con los que habían luchado en la resistencia francesa durante la guerra, a quienes aclaró pertenecer a la Federación de Deportados y Víctimas del nazismo. Asimismo, conversó con el penado cenetista, Clemente GREGORIO SERRANO (24–9–1915 en Zaragoza), cuyos padres han sido fusilados por los piquetes franquistas en Zaragoza. Este penado estuvo en el campo de concentración de Mauthausen (Alemania) con el número 30.127". "En la puerta de cada uno de los tres talleres, se colocó un cartel diciendo que todos los presos que trabajan en los mismos redimen pena por el trabajo cuya falsedad vino a desplomarse más tarde al comprobar Madame Ingrand la falsedad de tales cartelones en una conversación que sostuvo con los penados franceses. En el taller n° 1 trabajaban en aquel momento 126 penados; en el taller n° 2, trabajaban 93 y en el taller n3 trabajaban 74; total 363. De ellos sólo redimen pena –media jornada por cada día de trabajo– 10 penados en el taller n° 3, cuatro en el n 2 y 13 en el n° 1. Total 27 penados que redimen pena entre los tres talleres y no 363 como se pretendió hacer ver a Madame Ingrand por parte de Armando Flores Zapata, director de la prisión".

conversación privada con un grupo de penados franceses que también informaron del aparato ficticio organizado por la dirección. Así, los reclusos confederales de Valencia vivieron esta jornada como un “pequeño” éxito frente a la dirección del centro.

7000–8000 politiske fanger i spanske konsentrasjonsleirer

Enkelte har sittet fengslet fra før 1939 uten å være dømt

Mishandling og brutalitet alminnelig under arrestasjoner og forhør

Internasjonal kommisjon har undersøkt forholdene. Konklusjonene levert F.N.

Dr. juris. Elisabeth Ingrand.

Lise Børsum.

— I Spania sitter det i da lovparagrafene som defi- brytelser har aldri begått noe

Dagbladet er den første

FIGURA 22: Reportaje de Lise Borsum en el diario noruego *Dagbladet*, 1952. Fotografías de Elisabeth Ingrand (a la izquierda) y de Lise Borsum (a la derecha). “7000-8000 presos políticos en campos de concentración españoles. Algunos han sido detenidos desde antes de 1939 sin ser juzgados. Los abusos y la brutalidad son comunes durante las detenciones e interrogatorios. Una Comisión Internacional ha investigado las condiciones. Sus conclusiones han sido entregadas a las Naciones Unidas”. IISH, José Ester Borrás Papers, 159.

El informe que redactaron y enviaron al Secretariado Intercontinental de la CNT en Francia tuvo como objeto divulgar su relato de la visita y, al igual que los presos de El Dueso, ponerse en contacto con la “ilustre Madame Ingrand” por mediación de los compañeros exiliados:

> Madame Ingrand vive en el 9, rue Léon Vaudoyer París (VII). Nuestro deseo es que si hay posibilidad para ello, vaya a visitarla el compañero Director de *Solidaridad Obrera* al objeto de trasladarle el saludo de todos los presos políticos y demócratas de esta prisión de San Miguel de los Reyes y en particular del Comité Interior de

los penados pertenecientes a la CNT de España. Al mismo tiempo, rogamos al compañero Villarrupla escriba al compañero director de “Soli” diciéndole comunique el resultado de la visita, impresión de su estancia en esta cárcel de Madame Ingrand y cuanta información pueda recoger sobre la visita girada en esta prisión, resultado que agradecemos nos comuniquéis a su debido tiempo. En espera de vuestras noticias quedamos muy vuestros del Movimiento anarco–confederal.

Valencia, 30 Mayo 1952.

Por la CNT, el CI de San Miguel de los Reyes.

4. La solidaridad internacional con los presos libertarios bajo el franquismo: el caso de la Alexander Berkman Aid Fund de Chicago

El último baluarte del anarquismo internacional, el poderoso anarcosindicalismo español, quedó reducido a unos rescoldos dispersos entre la clandestinidad, la cárcel y el exilio tras el fin de la Guerra Civil. Más allá de las fronteras españolas, el mundo que emergía tras la Segunda Guerra Mundial dejaba poco espacio para opciones alternativas a la socialdemocracia y al comunismo, expulsando el anarquismo y el sindicalismo revolucionario del escenario político. Así, el mapa del movimiento quedó reducido a un menguado archipiélago compuesto por los núcleos de exiliados españoles en Francia y en otras zonas del mundo, así como por los restos dispersos de organizaciones anarquistas extranjeras. Aun así, la urdimbre de conexiones transnacionales que, en los años dorados del anarquismo, habría sabido responder a las peticiones de

solidaridad de otros militantes en contextos de fuerte represión estatal a través de campañas de gran alcance –como ocurrió durante los juicios a Saco y Vanzetti o a Ferrer y Guardia–, siguió funcionando en este período para algunos de los grupos anarquistas residuales y de sus miembros más veteranos. Estas limitadas organizaciones, como la Sveriges Arbetares Centraloorganisation (SAC, que se traduce por Organización Central de Trabajadores de Suecia), la Solidaridad Anarquista Internacional (SAI) en Argentina, o la Alexander Berkman Aid Fund de Chicago movilizaron sus escasos recursos para ofrecer su solidaridad a los presos libertarios españoles. Una solidaridad material que, para sortear los obstáculos impuestos por la dictadura franquista, recurrió necesariamente a los grupos de la CNT española en el exilio en su papel de intermediarios. En este último apartado se analiza y describe cómo se llevó a cabo esta solidaridad internacional entre 1945 y 1960, y se exploran los problemas con los que se topó debido a la escisión de la organización anarcosindicalista española en Francia, a través de un caso: el del grupo Alexander Berkman Aid Fund.

Tras esta pequeña organización radicada en Chicago y creada en los años veinte, destacaba la figura del anarquista ruso Boris Yelensky (Krasnodar, 1889– Miami, 1974)[878]. De origen judío y emigrado a Estados Unidos tras la revolución rusa de 1905, Boris Yelensky ayudó a poner en pie las secciones en Filadelfia y Chicago de la Anarchist Red Cross, una organización fundada en 1907 para proporcionar ayuda a los anarquistas rusos condenados al exilio en Siberia. Como muchos otros de los miembros de la Anarchist Red Cross, Yelensky viajó de vuelta a

878 La biografía militante de Boris Yelensky y un relato de las actividades de la Alexander Berkman Aid Fund, en el libro: Boris YELENSKY: *In the Struggle for Equality. The History of the AnarchistRed Cross*, Chicago, A. Berkman Aid Fund, 1958. Aquí he acudido a la edición en línea revisada por Los Angeles Anarchist Black Cross: http://www.abcf.net/la/pdfs/layelensky.pdf

Rusia en 1917 para ser testigo de la Revolución Bolchevique y, a su definitivo regreso a Estados Unidos en 1922 escapando del "terror rojo", fundó el Comitte to Aid Political Prisoners, también conocido como la Chicago Aid Fund. Este grupo tomó el nombre de la Alexander Berkman Aid Fund en 1936 en memoria del célebre anarquista ruso–norteamericano que fue compañero sentimental de Emma Goldman y que había fallecido ese mismo año[879].

Hacia los años treinta, el anarquismo americano estaba en claro declive y la Alexander Berkman Aid Fund había perdido contacto con los perseguidos en su país de origen[880]. Sin embargo, el inmediato estallido de la guerra civil española proporcionó la última gran causa que movilizó a las pocas y diseminadas comunidades anarquistas radicadas en Estados Unidos. Como ha señalado el historiador Paul Avrich en su exhaustivo volumen sobre la historia oral de los anarquistas en Norteamérica, éstos consiguieron reunir un buen número de voluntarios para ir a luchar contra Franco, especialmente entre aquellos nacidos en España e Italia[881]. Sin embargo, grupos libertarios de otras "nacionalidades" (francesa, rusa, alemana, judía, etc) también se implicaron activamente en el apoyo a la resistencia española, poniendo en juego los vínculos existentes en aquella debilitada red de "enclaves anarquistas" en Estados Unidos. La Alexander Berkman Aid Fund, como otras pequeñas organizaciones, se volcó en apoyar y difundir la causa antifranquista por todo el país a través de la distribución de panfletos informativos, la organización de grandes mítines, la

---

879 Alexander Berkman (Vilna, 1870–Niza,1936), que pasó 14 años en la siniestra prisión de Pensilvania por atentar contra el empresario Henry Clay Frick, es conocido también por su autobiografía carcelaria publicada en 1912, y recientemente editada en español: Alexander BERKMAN: *Memorias de un anarquista en prisión*, Barcelona, Melusina, 2007.

880 Boris YELENSKY: *In the Struggle for Equality...*, p. 40.

881 Paul AVRICH: *Anarchist voices: an oral history of anarchism in America*, New Jersey, Princeton University Press, 1995, p. 320.

proyección de películas sobre la situación en España y la recaudación de fondos de solidaridad. La ulterior victoria de Franco y el comienzo de la Segunda Guerra Mundial, con la persecución y eliminación de cientos de miles de compatriotas y compañeros en Europa, resultarían devastadoras moralmente para los anarquistas en América. El comité de Chicago, cuyos miembros eran en su mayoría de origen judío y ruso, realizó grandes esfuerzos por sacar a muchos anarquistas fuera de Europa. No obstante, a pesar de la desbordante demanda de ayuda, pronto se volcó en prestar también su solidaridad a la gran masa de refugiados españoles en Francia en coordinación con las filiales de Solidaridad Internacional Antifascista en Estados Unidos[882]. Como escribía Yelensky en una carta dirigida al secretario de SIA en Nueva York en septiembre de 1946: "Desde que ocurrió el desastre de España, los libertarios españoles, comparando el porcentaje, son los que disfrutan más de nuestra solidaridad"[883].

Contando con escasos recursos y conscientes de la ingente masa de necesitados, los miembros de la Alexander Berkman Aid Fund tuvieron enseguida la preocupación de cómo controlar a tan larga distancia que la distribución de los exiguos fondos entre los refugiados libertarios fuera efectiva y justa. La solución que se buscó fue proponer a Jacques Doubinsky, reconocido anarquista ucraniano afincado en París, la creación de una sección de la fundación en la capital francesa para que éste organizase de forma más sistemática la ayuda que se estaba enviando a Europa[884]. Con todo, Boris Yelensky en inglés y a veces en un fluido español, siguió llevando la comunicación epistolar con los anarquistas españoles en el exilio. En un

882 Véase nota 63 de este mismo capítulo.

883 Carta de Boris Yelensky al Secretario de SIA en Nueva York, Chicago, 12 de septiembre de 1946, IISH, Boris Yelensky Papers, 28.

884 Boris YELENSKY: *In the StruggleforEquality*..., pp. 47–48.

principio, la división que existía en el seno de los exiliados en Francia no pareció interferir ni dificultar el trabajo de la Alexander Berkman Aid Fund. Yelensky, simplemente, se comunicaba con ambas fracciones, de modo que la solidaridad del comité de Chicago era distribuida entre el segmento "posibilista" (representada por los delegados del Comité Nacional de la CNT de España en el exterior y el Subcomité Nacional) y la sección de SIA en Francia, ligado a la fracción ortodoxa.

En los años que siguieron al fin de la guerra mundial, la ayuda a los españoles consistió en el envío de paquetes de alimentos, ropa y medicinas a los refugiados en Francia. Pero a partir de junio de 1947, Yelensky expresó el deseo de la fundación de trasladar la ayuda al interior de España. Al fin y al cabo, el cometido de la Alexander Berkman Aid Fund siempre había sido el de ocuparse de la solidaridad con los presos libertarios, comenzando por el apoyo a los perseguidos en Rusia y extendiendo la ayuda a partir de entonces a los presos libertarios en las cárceles del franquismo. José Penido, delegado de la CNT de España en el exterior y, desde hacía poco tiempo en el país galo, escribía a Yelensky en respuesta a tal petición:

> Vuestros deseos de extender la solidaridad a España no tan sólo son plausibles sino que también son necesarios. Pero los que hemos tenido la desgracia de vivir años enteros sometidos a aquel régimen, conocemos perfectamente los resultados que esto daría; es decir, que vuestra buena voluntad de favorecer a compañeros o familias de compañeros necesitados, les causaría un grave perjuicio, puesto que les sería aplicada inmediatamente la ley de socorro rojo internacional. Por ello [...] la mejor forma de prestar ayuda a los compañeros presos o familias de compañeros necesitados es haciendo llegar a esta

> Delegación los medios económicos que vosotros podáis destinar a tal fin, en la seguridad más absoluta que nosotros lo haríamos llegar al Comité Nacional de España, para que éste allí, de acuerdo con los distintos delegados regionales que lo integran, haga entrega directa a los presos o bien a las familias que lo necesiten.[885]

Ante las dificultades de enviar ayuda directa a los presos libertarios en España, la Alexander Berkman Aid Fund decidió que los paquetes con comida y ropa siguieran teniendo como destinatarios a "los compañeros más necesitados que se encuentran en Francia". Muchos de estos paquetes llegaron a través de la CARE (Cooperative for American Remittance to Europe), creada en 1945 para la organización del envío de paquetes de comida y otras ayudas a la Europa de posguerra.

El panorama cambió cuando Antonio Ejarque, uno de los fugados de la prisión de Ocaña que logró llegar a Francia[886], fue nombrado delegado general de la CNT de España en el exterior el 10 de agosto de 1948. Conocedor de la realidad de los presos en España, Ejarque comenzaría a enviar a la Alexander Berkman Aid Fund información más concreta sobre la represión de los compañeros. Finalmente, el 23 noviembre de 1949 escribía a Boris Yelensky para anunciarle que los paquetes recibidos no iban a ser, esta vez, distribuidos en Francia, sino que serían "remitidos por ferrocarril a los distintos presidios españoles como prueba de la solidaridad internacional". Asimismo, el excarcelado comunicaba también el fusilamiento del compañero Gil Heredia y la condena a muerte de los militantes libertarios Basilio Luna, Antonio Velasco, Juan Velasco y Juan Ortiz. "Si en vuestra mano está hacer alguna

---

885 Carta de José Penido a Boris Yelensky, París, 8de julio de 1947, IISH, Boris Yelensky Papers, 46.

886 Véase capítulo 4.

gestión en favor del indulto, hacedlo. Son presos político–sociales sobre los que no recae ninguna acusación por delito de resistencia a la fuerza pública”[887]. Por fin lo recaudado por la Alexander Berkman Aid Fund alcanzaba a los presos libertarios, noticia que causó gran satisfacción entre sus miembros: “Your letter where you wrote us that you will send our food packages to the Spanish prisons we received and we were very to hear that you did it; we were looking for a long time to find a way to send help to our Comrades in Spain [sic]”[888].

A partir de 1951 el comité de Chicago comenzó a mandar a Francia remesas de dinero, en lugar de los paquetes. Pero la cuestión de cómo hacer llegar ese dinero a sus destinatarios, los presos libertarios en España, generó no pocas tensiones. El 1 de abril se envió un cheque de 111’5 dólares a Roque Santamaría, tesorero del Secretariado Internacional de la CNT “apolítica”. Esta cantidad había sido remitida por los libertarios argentinos y debía ser distribuida a partes iguales entre los “compañeros libertarios búlgaros” y el Comité Nacional de la CNT de España. En la carta se insistía: la ayuda no es “para grupos ni fracciones, ni un céntimo para organismos en el extranjero”[889]. Esta frase ofendió, sin duda, a los dirigentes de la CNT “ortodoxa”, que respondieron muchos meses más tarde expresando de un modo un poco cínico

> ... nuestro disgusto ante vuestro lenguaje, un poco

887 Carta de Antonio Ejarque a Boris Yelensky, París, 23 de noviembre de 1949, IISH, Boris Yelensky Papers, 46.

888 “Hemos recibido la carta en la que nos comunicabas que vais a enviar nuestros paquetes de alimentos a las prisiones españolas, y estamos muy contentos por ello. Hemos estado mucho tiempo tratando de buscar la forma de enviar ayuda a nuestros compañeros en España”. Carta de Boris Yelensky a Antonio Ejarque, Chicago, 7 de febrero de 1950, IISH, Boris Yelensky Papers, 46.

889 Carta de Boris Yelensky a Roque Santamaría, Chicago, 1 de abril de 1951, IISH, Boris Yelensky Papers, 28.

> inasimilable para nosotros que, desconociendo la existencia de grupos y fracciones dentro de nuestro movimiento; desconociendo también que los compañeros del Exilio hayan hecho "coche" con la administración de fondos destinados a los compañeros del interior, nos hemos visto considerados maltratados por vuestras cartas en vuestra insistencia irritante alrededor de una cantidad donde nos habéis mandatado de forma un poco extraña a nuestra mentalidad y repeliendo fuertemente con nuestra conciencia militante y nuestra dignidad como hombres[890].

Comenzaba así la serie de malentendidos y problemas provocados por el lógico temor de la Alexander Berkman Aid Fund de que la ayuda económica internacional fuese retenida indebidamente por los grupos en el exilio, sin alcanzar a los militantes presos del interior.

Así lo expresaba Yelensky en sus diversas misivas a las dos figuras más relevantes de sendas fracciones de la CNT española en Francia: Federica Montseny –exiliada en Toulouse y dirigente de la CNT "ortodoxa"– y Cipriano Mera –vinculado al sector "posibilista"–:

> No queremos meternos en vuestras luchas fraccionales pero sí queremos que este dinero vaya para los presos libertarios que están en las cárceles de Franco.
>
> No nos importa si uno es partidario de un bando o de otro, pero no queremos que el dinero sea empleado para las luchas entre jefes y jefecillos, para la propaganda faccionalista o cosas por el estilo. El dinero que

890 Carta de la Comisión de Exteriores de la FAI en el Exilio a la Alexander Berkman Aid Fund, Toulouse, 6 de diciembre de 1951, IISH, Boris Yelensky Papers, 28.

> disponemos está recogido para los presos libertarios y esta debe ser su destinación[891].

La respuesta de Montseny al secretario de la Alexander Berkman Aid Fund ahondaba en las dificultades y riesgos de hacer llegar la solidaridad de forma directa a los presos:

> Yo misma podría facilitaros direcciones de presos o de familiares de presos que llegan a mí, pidiéndome streptomycine[892] u otros medicamentos. Son numerosas las familias españolas que mantienen relación y correspondencia con sus familiares de España, ayudándoles cuanto les es posible. Pero debéis comprender algo que difícilmente comprenden los compañeros en el Exterior: yo no puedo atreverme a enviar ninguna cantidad directamente a España, porque ese sólo hecho significa la ida de la Policía a la casa donde la cantidad es enviada. Y si viene de América es lo mismo. Enviarla directamente a los presos es imposible: todo es confiscado por la Administración de los establecimientos penitenciarios.

La ayuda sólo podía practicarse de dos formas, seguía Montseny: o bien era enviada a los familiares en Francia y ellos se encargaban de hacer llegar la ayuda por sus medios; o

> el otro camino, aquel al que vosotros no queréis recurrir haciéndoos eco de inquietudes más o menos justificadas: entregarla a los comités que actúan en el Exterior y que, por medio de enlaces, hacen llegar a los compañeros del Interior las cantidades necesarias para asegurar la defensa

---

891 Cartas de Boris Yelensky a Federica Montseny y Cipriano Mera, Chicago, 20 de septiembre 1951 y 10 de noviembre de 1951, IISH, Boris Yelensky Papers, 46 y 28.

892 La estreptomicina era el antibiótico usado para curar la tuberculosis, enfermedad muy extendida en las prisiones de la España del primer franquismo.

de los presos en más grave peligro o socorrer a aquellas familias en situación más desesperada[893].

El mensaje era claro: si las ayudas eran enviadas sin la mediación de los grupos en el exilio se evitaba que el dinero se perdiera en las manos de los comités en el exterior, pero en cambio se corría el riesgo de entregar los fondos recaudados a los funcionarios de la dictadura.

La Alexander Berkman Aid Fund aceptó finalmente el procedimiento. En 1952 Jacques Doubinsky entregó en nombre de la fundación 125.000 francos a Roque Santamaría (CNT "ortodoxa") "en concepto de ayuda a las actividades solidarias" y, por otro lado, 77.347 francos a Miguel Vallejo (Subcomité Nacional) para que fuera "distribuido entre presos y perseguidos por el régimen franquista". En enero de 1953 un nuevo donativo de 201.500 francos fue entregado al Secretariado Intercontinental de la CNT "apolítica", para ser "distribuido entre presos y familia de los mismos para hacer frente a gastos de procesos y para ayudas a los más necesitados de diversos penales, cárceles y poblaciones de España". En noviembre de ese mismo año Miguel Vallejo enviaba a Chicago un acuse de recibo de un cheque de 500 dólares "destinados a los compañeros presos y perseguidos por el franquismo en España". Los agradecimientos solían ir acompañados de información sobre la situación en España y datos sobre los últimos consejos de guerra franquistas contra los libertarios afines. Vallejo daba así noticia sobre el consejo de guerra en Madrid contra los diecisiete compañeros del 15° Comité Nacional: "La campaña internacional que se hace evita ya en principio que se mantenga la petición de dos penas de muerte para dos compañeros, pero se mantiene la petición de

893 Carta de Federica Montseny a Boris Yelensky, Toulouse, 17 de octubre de 1951, IISH, Boris Yelensky Papers, 28.

30 años para siete compañeros, 12 para otro grupo, 10 para cuatro y 6 para otros, entre los que se encuentran dos mujeres”[894].

A partir de 1954 la ayuda empezó a dirigirse únicamente al Subcomité Nacional en el Exterior, es decir, a la fracción “posibilista” de los anarquistas españoles en el exilio. Resulta difícil saber por qué, pero pocos años más tarde, Boris Yelensky explicaba que los miembros de la fracción ortodoxa simplemente habían dejado de escribirles requiriendo su solidaridad:

> We sent for years help to Montseny in Tolouse, France, but the Montseny stopped to write to us for help, meantime we received an appeal from: SubComité Nacional en el Exterior, 47, rue Jonquieres, Toulouse, France. So for the last few years we sent our donation on the abow address, with a clear instruction that this money can’t be used for anything but for our comrades in Spain, in the prisons and for their families [sic].[895]

Nuevas peticiones de ayuda por parte del Subcomité Nacional fueron recibidas además por mediación del reconocido anarquista alemán Rudolf Rocker[896]. De modo que, en noviembre de 1954 esta fracción recibió del comité de Chicago 300 dólares más. Al año siguiente, las donaciones

---

894 Carta de Miguel Vallejo a Boris Yelensky, Toulouse, 23 de noviembre de 1953, IISH, Boris Yelensky Papers, 49.

895 “Durante años enviamos ayuda a Montseny a Tolouse, Francia, pero ella dejó de escribirnos para solicitar nuestra ayuda y, mientras, recibimos una petición del Subcomité Nacional en el Exterior (47, rue Jonquiers, Toulouse, Francia). Por tanto, en los últimos años enviamos nuestras donaciones a la dirección mencionada más arriba, con instrucciones claras de que el dinero no podía ser empleado en otra cosa que no fueran los compañeros en España, en las prisiones y para sus familias”. Carta de Boris Yelensky a Frank González, Chicago, 29 de octubre 1956, IISH, Boris Yelensky Papers, 28.

896 Carta de Rudolf Rocker a Boris Yelensky, Nueva York, 29 de diciembre de 1954, IISH, Boris Yelensky Papers, 46.

fueron enviadas en tres partidas: 300 dólares en enero, 14.680 francos entregados por Doubinsky en abril y dos cheques por un total de 650 dólares a finales de año. El nuevo secretario del Subcomité Nacional, Ramón Liarte, escribiría después a Boris Yelensky en agradecimiento por el envío de tales cantidades, explicándole que la ayuda había sido remitida al Comité Nacional en España, y había sido publicada en el semanario *España Libre,* n° 396 del 12 de febrero de 1956. La suma recibida como aportación voluntaria con destino a los presos, había sido distribuida en los penales y cárceles de Ocaña, San Miguel de los Reyes, Guadalajara, el Dueso y Prisión Provincial de Madrid[897]. En una carta posterior ofrecía los nombres propios de algunos de los presos libertarios que habían recibido la solidaridad: "Las cantidades correspondientes fueron entregadas a mano a los compañeros Enrique Marco, Manuel Amil, Gregorio Gallego, Manuel Villar, Mallo, Damiano Gonzáles, Celedonio Pérez, A. Cases y otros militantes que han formado parte de los Comités Nacionales caídos en poder de la policía de Franco y Falange"[898].

Cabe señalar que, como recuerda Boris Yelensky gran parte de este dinero recaudado por el comité de Chicago provenía hasta 1953 de las donaciones de uno de los sindicatos más fuertes de Norteamérica, la International Ladies' Garment Workers' Union[899].

En definitiva, entre 1952 y 1955 la Alexander Berkman Aid Fund envió un total de 326.500 francos al Secretariado Intercontinental de la CNT ortodoxa liderada por Federica Montseny, y más del doble de esa cantidad, 702.827 francos, al

---

897 Carta de Ramón Liarte a Boris Yelensky, Toulouse, 25 de febrero de 1956, IISH, Boris Yelensky Papers, 46.

898 Carta de Ramón Liarte a Boris Yelensky, Toulouse, 3 de diciembre de 1956, IISH, Boris Yelensky Papers, 46.

899 Boris YELENSKY: *In the Struggle for Equality*...., p. 56.

Subcomité Nacional "posibilista" (ver Tabla 2). Esto representa una suma aproximada de 128.665 pesetas con destino a los presos libertarios en España, a lo largo de cuatro años[900]. Teniendo en cuenta que en España el salario mínimo de un albañil a principios de los años cincuenta era de 21 pesetas por jornada trabajada (es decir, la cantidad enviada a los militantes reclusos era equivalente a un jornal de diecisiete años de trabajo aproximadamente), el volumen total de aquella ayuda pro–presos resultaba considerable[901].

TABLA 2: Remesas de dinero en francos enviadas por la Alexander Berkman Aid Fund a las facciones de la CNT en Francia en concepto de ayuda a los presos libertarios españoles, 1952–1955.

	1952	1953	1954	1955	Total
CNT-Secretariado Intercontinental	125.000 *fr.*	201.500 *fr.*	0 *fr.*	0 *fr.*	326.500 *fr.*
Subcomité Nacional en el Exterior	77.347 *fr.*	174.290 *fr.*	105.000 *fr.*	346.190 *fr.*	702.827 *fr.*

Sin embargo, pese al esfuerzo solidario del comité de Chicago, el conflicto terminó estallando en 1956. A comienzos del año, Boris Yelensky se enteró vía Doubinsky de que Frank González, un conocido anarquista español emigrado a los Estados Unidos en los años treinta que había sido el primer secretario general del SIA norteamericano[902], estaba denunciando en los círculos anarquistas de Nueva York que la Alexander Berkman Aid Fund sólo proporcionaba ayuda al

900 El cambio, según la documentación, era: 125.000 francos = 15.625 pesetas / 650 $ = 226.510 francos.

901 *Anuario Estadístico de España*, 1953, Salarios, p. 571.

902 Una breve entrada sobre la vida de Frank González (Cantabria, 1893–Nueva York, 1957) en Miguel IÑIGUEZ: *Enciclopedia histórica del anarquismo español, Tomo I*, Vitoria, Asociación Isaac Puente, 2008, pp. 760–761.

grupo minoritario en la “oposición” dentro del movimiento español. Boris Yelensky decidía entonces escribir directamente a González para expresarle su sorpresa e indignación: “We are not taking part in the internal fights of the Spanish Comrades; what we are interested is to help the Comrades who are in the Prisons”[903].

C. N. T. M. L. E.

SUB-COMITE NACIONAL EN EL EXTERIOR

Número 678.-D.

Hemos recibido del Fonds BERKMAN, de Chicago la cantidad de Catorce Mil Seis ientos ochenta francos por los siguientes conceptos:

Donativo para los presos de España.

Toulouse, 15 de Abril de 1955.

POR EL SUB-C. N.
El Administrador,

Son francos ##14.680##

FIGURA 23: Recibo del Subcomité Nacional en el Exterior por el donativo de 14.680 francos para los presos de España por parte de la Alexander Berkman Aid Fund, 15 de abril de 1955. IISH, Boris Yelensky Papers, 28.

González contestó rápidamente a Yelensky recriminándole que no hubiera tenido en cuenta como grupo “the only CNT” (la CNT “ortodoxa”). Le reprochaba algo a todas luces poco sostenible: “as far as I know, not a single line has been published in any one of the four [CNT] periodicals in France whether the A. Berkman Fund has sent or not sent anything to this or the other group”. Y finalmente afirmaba con

903 “Nosotros no estamos participando en las luchas intemas de los compañeros españoles; lo que nos interesa es ayudar a los compañeros que se encuentran en las Prisiones”. Carta de Boris Yelensky a Frank González, Chicago, 29 de octubre de1956, IISH, Boris Yelensky Papers, 28.

rotundidad: “In the case of Spain I deeply regret that amongst the international anarchists have very poorly understood our Spanish anarchists”[904].

Desolado por tales acusaciones, Yelensky escribiría de nuevo a González para tratar de explicarse. El duro enfrentamiento entre los anarquistas españoles en Francia había terminado extendiéndose e impregnándolo todo: a los presos, a las redes de exiliados españoles en otras partes del mundo y a los grupos extranjeros que ofrecían su solidaridad. El 9 de diciembre de 1956, Boris Yelensky enviaba sendas cartas a Ramón Liarte y a Federica Montseny tratando de aclarar la situación y de defender la posición del comité de solidaridad al que había dedicado su vida:

> The Alexander Berkman Aid Fund and in the previous years the Anarchist Red Cross, never took any part in the internal fights in our movements [...] and I want to add that in the half of a century that I am active in this work, we never were accused that our organization is unfair to one or another grouping in our movement [...].
>
> Last year we received news from New York, that some of the Spanish Comrades are accusing the A. Berkman Fund in unfairness toward the Anarchists in Spain, because we sent the money on the above address [47, rue Jonquieres, Toulouse].
>
> It is very unpleasant situation for us, that after so many years of work that we should be accused to be unfair. We

904 “Hasta donde yo sé, ni una simple línea ha sido publicada en los cuatro periódicos [de la CNT] de Francia explicando si la A. Berkman Aid Fund ha enviado o no ha enviado ayuda a este u otro grupo”. “En el caso de España, lamento profundamente que los anarquistas internacionales hayan entendido tan poco a nuestros anarquistas españoles”. Carta de Frank González a Boris Yelensky, Nueva York, 5 de febrero de 1956, IISH, Boris Yelensky Papers, 28.

hope to hear from you soon[905].

Ramón Liarte contestaría seis días después, mostrando comprensión por los deseos de la Alexander Berkman Aid Fund de no involucrarse en los "pugilatos intestinos que tienen lugar en nuestro movimiento". El representante de la fracción "política" defendía que la división no afectaba a los "hermanos presos" y explicaba cómo estos distribuían con justicia la ayuda recibida:

> Tened la convicción, compañeros de la Alexander Berkman Aid Fund, que en la España tiranizada, perseguida y encarcelada, no hay división entre los compañeros. Cuando se combate por la justicia social y el derecho humano, por la salvación y la libertad de un pueblo digno de mejor suerte, no hay tiempo para fomentar litigios bizantinos [...] Entre los compañeros presos, como entre los que están organizados clandestinamente, hay militantes anarquistas a secas, anarco–sindicalistas, sindicalistas libertarios y hasta sindicalistas llenos de amor a la Confederación; pero todos están hermanados en el sacrificio [...] El dinero que va destinado a los presos, perseguidos y familiares de los caídos, lo enviamos directamente al Comité nacional de la CNT de España; y es el CN quien lo envía directamente también a las cárceles y presidios, siendo los hermanos presos los que se encargan de distribuirlo equitativamente

905 "La Alexander Berkman Aid Fund, y en años anteriores la Anarchist Red Cross, no han participado nunca en las luchas internas de nuestros movimientos [...] y me gustaría añadir que en los cincuenta años que llevo activo en este trabajo, nuestra organización nunca ha sido acusada de ser injusta con una u otra facción del movimiento. [...]. El año pasado recibimos la noticia de Nueva York de que algunos compañeros españoles acusan a la Alexander Berkman Aid Fund de haber actuado injustamente con los anarquistas en España, porque estamos enviando dinero a esta dirección [47, rue Jonquiers, Tolouse]. Resulta una situación verdaderamente desagradable para nosotros, después de tantos años de trabajo, ser acusados de injustos. Esperamos tener noticias suyas pronto" Cartas de Boris Yelensky a Ramón Liarte y Federica Montseny, Chicago, 9 de diciembre de 1956, Boris Yelensky Papers, 46 y 28 respectivamente.

> sin tener en cuenta el criterio particular de faistas y confederales que, en el Interior de España son el mismo cuerpo y una misma personalidad indivisible. [...] en todas las cárceles y presidios de España hay unos comités que se llaman "Comités Interiores de la Prisión", pues bien, es a los compañeros componentes de estos organismos los que el Comité nacional de la CNT envía la parte correspondiente a dicho establecimiento, y son los presos organizados clandestinamente, los que proceden a su reparto equitativo, ya que se da el caso de que unos están más necesitados que otros.

Liarte afirmaba también que sólo un 5% de los presos libertarios españoles pertenecían a la fracción "ortodoxa", y que estos eran compañeros enviados desde Francia por el Secretariado Intercontinental que habían caído en manos de la policía; "y estar seguros de que ni aun así los presos hacen distingos entre ellos"[906].

En cambio, la respuesta de Federica Montseny llegaba dos meses más tarde y con mayor tono de reproche. La dirigente anarquista comenzaba defendiendo "la CNT de la España exiliada, 4, Rue Belfort, de la que es secretario general nuestro compañero Germinal Esgleas" como la fracción mayoritaria, cosa que sin duda era cierta respecto al exilio. Luego seguía explicando que ellos tenían permanente contacto con el Comité Nacional de la CNT y con el Peninsular de la FAI, y que ayudaban a los presos y sus familias continuamente. Que el llamado Comité Nacional de la CNT del interior con el que el Subcomité Nacional decía estar en contacto le era desconocido. Por tanto, "en el reproche de injustos que os hacen algunos compañeros de Nueva York llevan su parte de

---

906 Carta de Ramón Liarte a Boris Yelensky, Toulouse, 15 de diciembre de 1956, IISH, Boris Yelensky Papers, 46.

razón. Aunque os duela, los hechos son los que hablan”:

> De Norteamérica, nosotros, para nuestros compañeros de España únicamente hemos recibido ayuda de los compañeros italianos y españoles a través de “Cultura Proletaria” y de “La dunata dei refrattati” [sic] y también de SIA.
>
> Estos compañeros han venido realizando un esfuerzo solidario que nosotros y nuestros compañeros de España apreciamos profundamente. También hace tiempo recibimos de Estados Unidos una pequeña cantidad de ayuda de los IWW. De vosotros hace años que nada hemos recibido[907].

Aunque de diferente modo, ambas fracciones apuntalaban su legitimidad sobre la base de su contacto directo con la CNT del interior. Sin embargo, el distanciamiento de ambos grupos de la realidad española era el elemento que, en realidad, poseían en común. De nuevo, el estudio de Ángel Herrerín que señala cómo la CNT del interior se encontraba en los años cincuenta “completamente desestructurada sin la existencia de comités tanto de ámbito regional como nacional”[908], pone en cuestión la supuesta comunicación fluida con los organismos peninsulares que, tanto Liarte como Montseny, defendían para seguir recibiendo las ayudas de Chicago y de otros grupos. En realidad, la Alexander Berkman Aid Fund nunca obtuvo ningún recibo ni carta directa de los presos españoles, lo cual es lógico dados los riesgos y dificultades para emitir cualquier documento de carácter clandestino en el interior de la cárcel.

---

907 Carta de Federica Montseny a Boris Yelensky, Toulouse, 26 de febrero de 1957, IISH, Boris Yelensky Papers, 46. “Cultura Proletaria” y “L’Adunata dei Refrattari” eran los títulos de dos importantes publicaciones anarquistas dirigidas por las comunidades española e italiana en Estados Unidos. Las siglas IWW hacen referencia a la organización sindicalista revolucionaria Industrial Workers of the World.

908 Ángel HERRERÍN LÓPEZ: *La CNT durante el franquismo...*, p. 176.

Los recibos contenían, eso sí, los sellos de diferentes comités del interior, de improbable consistencia. Es posible, por tanto, que parte de los fondos solidarios se perdieran y que el dinero que sí recibieron los presos no fuera debidamente distribuido.

A la postre, el conflicto terminó por extenderse y reproducirse en la misma Alexander Berkman Aid Fund, cuando otro miembro destacado del comité, Martín Gudell Petrowsky, escribió desde Chicago a Boris Yelensky, que recientemente se había mudado a Miami junto a su compañera, para exponerle la decisión del comité de seguir remitiendo dinero al Subcomité Nacional: "Federicas letter did not convince anyone. Liarte's letter was more reasonable and libertarian [...] The money was sent to the right place, and it will reach all the Spanish libertarians. That is what everybody wants"[909]. Yelensky no se quedó satisfecho con aquella decisión y se puso en contacto con la, por entonces, secretaria de la AIT, Jeanne Renée Yvonne Lamberet. En su carta Yelensky exponía de forma clara el problema y pedía consejo a Lamberet:

> It is nearly 50 years that I am active in the work to help our imprisoned comrades all over the world, and all those organization in which I took part never asked a comrade to which group he belong, to us was important that the comrade was in need and we had to help him, but now we came to a point when we don't know what to do, and to whom is the correct place to send money for the Spanish comrades[910].

---

909 "La carta de Federica no convenció a nadie. La carta de Liarte era más razonable y libertaria [...] El dinero era enviado al sitio correcto, y alcanzará a los libertarios españoles. Eso es lo que todos queremos". Carta de Martin Gudell a Boris Yelensky, Chicago, 10 de junio de 1957, IISH, Boris Yelensky Papers, 46.

910 "Llevo casi 50 años dedicado a este trabajo de ayudar a los compañeros encarcelados en cualquier parte del mundo, y en ninguna de las organizaciones en las que he participado se ha preguntado a un compañero que a qué facción pertenecía. Para

No conocemos la respuesta exacta de Lamberet a Yelensky, pero es sabido que la AIT había decidido en un congreso de1953 –aunque de forma un tanto polémica– la expulsión de los españoles posibilistas[911]. Al conocer el apoyo de la AIT a la CNT "ortodoxa" de Montseny y Esgleas, Yelensky sacó la terrible conclusión de que había sido engañado por sus propios compañeros. Tras haber dedicado décadas a la Alexander Berkman Aid Fund y poco después de haber escrito el libro *In the Struggle for Equality,* editado por esta organización y dedicado precisamente a su compañero Martín Gudell "por haber sugerido que emprendiera este trabajo", Boris Yelensky decidía romper relaciones con el comité y acusar a Gudell de fraude en la gestión de la solidaridad con los presos.

El que había sido fundador de la Anarchist Red Cross siguió recaudando dinero en solitario para ofrecer ayuda a los presos españoles. Yelensky había cumplido ya 70 años cuando, el 19 de septiembre de 1959, se ponía en contacto con Germinal Esgleas para ofrecerle una nueva cantidad destinada a los presos libertarios en España, y para explicarle la situación: "It is not only that the Alexander Berkman Aid Fund was accused of not sending the money to the proper place, the Secretary of the Alexander Berkman Aid Fund didn't told you the all story. I am accusing Martin Gudell and the leaders of the Spanish opposition in conspiracy and that they received money from Alexander Berkman Aid Fund by fraud"[912]. Explicaba Yelensky

---

nosotros lo importante es que el compañero necesita ayuda y que nosotros tenemos que ayudarle, pero ahora hemos llegado al punto de no saber qué hacer, y cuál es el lugar correcto al que enviar dinero para nuestros compañeros españoles". Carta de Boris Yelensky a Jeanne Renée Yvonne Lamberet, Chicago, 19 de julio de 1957, IISH, Boris Yelensky Papers, 46.

911 Ángel HERRERÍN LÓPEZ: *La CNT durante el franquismo...*, p. 306.

912 "No se trata sólo de que la Alexander Berkman Aid Fund fuese acusada de no mandar el dinero al sitio adecuado; el Secretario de la Alexander Berkman Aid Fund no le contó toda la historia. Yo acuso a Martin Gudell y a los líderes de la oposición española por conspirar y recibir dinero de la Alexander Berkman Aid Fund por medio del fraude". Cartas de Boris Yelensky a Germinal Esgleas, Miami, 15 de septiembre de 1959 y 27 de

que al no haber nadie en el comité de Chicago que supiera leer bien español excepto Gudell –que había vivido la guerra en Barcelona–, éste se había aprovechado para convencerles de la falsa idea de que el grupo de París (del Subcomité Nacional) daba cobertura a *todos* los presos libertarios españoles. No obstante, Esgleas nunca llegó a contestar a estas cartas, lo que provocó cierta impaciencia al viejo Yelensky. Éste continuó escribiendo a Federica Montseny en tono sarcástico y cansado, pero insistiendo en la oferta de ayuda: "let me know if we still have in Spain our comrades in prisons, and if they need help. If yes, please let me know to whom I should send the money that I have the sum of $ 400.00"[913].

En 1960 el Secretariado Intercontinental recibió finalmente un primer cheque de 350 dólares y otro, poco después, de 425 dólares destinado a los "presos políticos en España". El dinero provenía de los beneficios del citado libro sobre la historia de la Anarchist Red Cross que había sido publicado el mismo año de la definitiva ruptura de Yelensky con la Alexander Berkman Aid Fund: "This money is the profit form my book *In Struggle for Equality. The Story of the Anarchist Red Cross,* which I published in 1958"[914].

El comité de Chicago no sobreviviría a la desafección de uno de sus miembros más relevantes y pronto dejaría de existir. Por otro lado, aquellos conflictos en el seno del movimiento quedarían grabados en la memoria de Yelensky, quien al final de su vida afirmaría: "I am an *edinyi anarkhist* [united

---

octubre de 1959, IISH, Boris Yelensky Papers, 46.

913 "Hágame saber si todavía tenemos compañeros encarcelados en España, y si necesitan ayuda. Si es así, por favor, dígame a quién debo enviar la suma de 400 dólares". Carta de Boris Yelensky a Federica Montseny, Miami, 24 de enero de 1960, IISH, Boris Yelensky Papers, 46.

914 "Este dinero procede de la venta de mi libro "En lucha por la igualdad. La historia de la Anarchist Red Cross", que publiqué en 1958". Carta de Boris Yelensky a Federica Montseny, Miami, 12 de abril de 1960, IISH, Boris Yelensky Papers, 46.

anarchist], like Volin, with the aim of uniting the anarchist movement, for I believe that differences among various kinds of anarchists are not insuperable”[915].

En suma, pese a las grandes distancias y el debilitamiento generalizado de los grupos anarquistas a un lado y a otro del Atlántico durante la posguerra mundial, el fuerte sentido de solidaridad que compartían hizo que algunas organizaciones libertarias, reducidas a su mínima expresión, invirtiesen sus esfuerzos en proporcionar ayuda de carácter internacional a los compañeros encarcelados y, sobre todo, al nutrido colectivo de presos españoles bajo el régimen franquista. Las actividades solidarias desarrolladas en los años cuarenta y cincuenta por la organización libertaria de origen judeo–ruso, la Alexander Berkman Aid Fund de Chicago, son ejemplo de cómo los movimientos anarquistas generaron vínculos y complejas redes transfronterizas, incluso entre grupos de nacionalidades diversas. Redes solidarias que, no sin dificultad fueron mantenidas por individuos concretos, veteranos como Boris Yelensky que prácticamente hicieron del apoyo a los presos políticos su forma de vida. Así, el esfuerzo del Comité de Chicago ejerció, sin duda, influencia en la experiencia de los presos libertarios españoles.

Por otro lado, es innegable que los grupos de exiliados españoles en Francia jugaron un importante papel como intermediarios en la gestión de la ayuda internacional a los compañeros entre rejas. No obstante, las luchas sectarias y la pugna por la representatividad del “verdadero anarcosindicalismo español” entre las facciones del dividido exilio francés, levantaron muros más altos que las barreras nacionales. “Muros” simbólicos que terminaron por entorpecer

---

915 “Yo soy un *edinyi anarchist* [anarquista unitario], como Volin, con el objetivo de unificar el movimiento anarquista, pues creo que las diferencias entre los diversos tipos de anarquistas no son insuperables”. Paul AVRICH: *Anarchist Voices...*, p. 390.

el fluir de la solidaridad transnacional con los presos libertarios en España, lo cual perjudicó, sin duda, a los militantes encarcelados y también, como hemos visto, al ya disminuido movimiento libertario internacional.

CONCLUSIONES

El desenlace de la Guerra Civil inauguró la fase de disolución del movimiento libertario español. El terror franquista barrió el anarcosindicalismo de aquellas regiones que en un primer momento cayeron en manos de las fuerzas sublevadas, e impuso la salida al exilio, la cárcel o las tapias del cementerio en el resto del territorio. Durante la posguerra, la asfixia de la esfera política pública hizo imposible la vida sindical y la reorganización de la militancia de base, creándose un clima enrarecido y de desconfianza en aquellos espacios –barrios, pueblos, lugares de trabajo– donde el anarcosindicalismo había prendido. Con todo, la actuación de reducidos núcleos de activistas hizo posible una tímida reorganización de comités locales y regionales de la CNT que pugnaban por proteger a sus militantes de la brutal represión y, en última instancia, por derrocar a la dictadura. A mediados de la década de los cuarenta, la disminución de la acción represiva del régimen junto al favorable contexto internacional producido por el fin de la Segunda Guerra Mundial, generaron una atmósfera de esperanza que supuso el caldo de cultivo para un efímero auge de las organizaciones antifascistas, incluidas las de ámbito libertario, que lograron recuperar estructuras organizativas y relanzar la prensa clandestina en numerosas regiones. Dichos comités clandestinos apostaron por la vía de la negociación política con otras organizaciones de izquierda e, incluso, con los monárquicos, para lograr un frente común contra Franco aceptable a los ojos de las potencias occidentales. Sin embargo, el inicio de la guerra fría cortó de raíz las posibilidades de

recuperar la libertad en España. Las fuerzas del orden franquistas se afanaron en la persecución de las estructuras clandestinas de oposición y miles de militantes libertarios –muchos por segunda vez– dieron con sus huesos en las cárceles del régimen. Mientras esto ocurría en el interior, los anarcosindicalistas que salieron de España iniciaron también la senda de la reorganización en sus países de acogida, principalmente Francia, aunque pronto las discrepancias internas ocasionadas por la actuación confederal durante la guerra y las visiones tácticas de la acción contra el dictador, provocaron la escisión y el consiguiente debilitamiento del movimiento. Como consecuencia de todo ello, un puñado de militantes encarcelados, una mayoría de confederales exhaustos y retirados de la actividad antifranquista y unos núcleos inoperantes y divididos en el exilio, conformaban en la década de los cincuenta todo lo que quedaba del que había sido el movimiento libertario con mayor vigor de todo el panorama internacional hasta los años treinta.

El párrafo anterior presenta un resumidísimo balance de la difícil travesía que recorrió el anarquismo español en las dos primeras décadas de la dictadura. Sin embargo, en las páginas de este trabajo hemos tratado de demostrar cómo el relato sobre el declive de este movimiento no se agota en los acontecimientos y procesos vividos en la clandestinidad o en el exilio. Nuestro propósito ha sido el de iluminar otra esfera de experiencia de los militantes a la que ellos mismos otorgaron importancia: su paso por las cárceles y presidios del franquismo. Con ello no hemos buscado aportar una tesis distinta respecto a la historia política de la CNT en su fase final, pero sí saber más acerca de la vida de aquellos que lucharon bajo su paraguas contra la dictadura franquista, sobre el precio que pagaron por ello y la resistencia de sus creencias, modos de acción y fórmulas organizativas incluso dentro de las instituciones de castigo más crueles.

No era la primera vez que los anarquistas, al fin y al cabo, se enfrentaban a un Estado incisivamente represivo. Desde sus orígenes se toparon con las autoridades de la Restauración, las cuales no vacilaron en prohibir las embrionarias organizaciones y reprimir duramente agitaciones campesinas y atentados violentos. Ahora bien, la represión y el encarcelamiento no siempre resultaron instrumentos eficaces para aplastar al movimiento libertario, e incluso en ocasiones sirvieron para reafirmar o radicalizar sus ideas, estrechando aún más los lazos de solidaridad entre los activistas e instigando nuevas acciones de protesta. Por otra parte, algunas campañas represivas de finales de siglo, como los procesos de Montjuich, se volvieron contra el propio Estado al conocerse internacionalmente las irregularidades del sumario y las torturas a que fueron sometidos los detenidos. Con el inicio del siglo XX, el abandono del terrorismo y el abrazo al sindicalismo revolucionario, los anarcosindicalistas irrumpieron con sus protestas en las calles, y las cárceles se llenaron de los denominados “presos sociales”. Y así, mientras estos protagonizaban numerosas acciones motivadas por el régimen penitenciario o ligadas a los acontecimientos en el exterior, al otro lado de los muros la libertad de los “presos sociales” se convertía también en objeto de reivindicación. De este modo, el aumento de la conflictividad social hizo de las prisiones un espacio muy transitado por los militantes obreros, muchos de ellos de filiación libertaria, que hasta llegaron a representar estas instituciones punitivas como verdaderas “universidades” donde la masa trabajadora encontraba el espacio para formarse en la “ciencia” de la revolución.

La vivencia de la violencia represiva y el encierro pasaron por aquel entonces a formar parte de las narraciones y testimonios de estos activistas que, en los años veinte y treinta fueron pioneros también en el arte de la escritura autobiográfica popular. Por otra parte, un conjunto variable de actuaciones o

repertorios, tales como las movilizaciones pro–amnistía, los comités internos que organizaban a los presos sociales, o los comités pro–presos integrados orgánicamente en la recién creada CNT, se fueron incorporando también a la idiosincrasia anarcosindicalista. La intensa relación de los anarquistas con los aparatos represivos del Estado no cejó con la llegada de la Segunda República, pues el estrepitoso choque entre una CNT radicalizada y los gobiernos del bienio azañista llevó también a la cárcel a un volumen considerable de militantes. La victoria de las derechas y las consecuencias de la revolución de Asturias agudizaron la polarización y abarrotaron aún más los calabozos de presos pertenecientes a todas las organizaciones obreras y republicanas de izquierda. Ellos fueron uno de los motores de la constitución del Frente Popular, cuya victoria significó la amnistía para muchos de los represaliados. En este entrar y salir de las cárceles, los integrantes del movimiento libertario fueron sorprendidos por el golpe de Estado de julio del 36. La guerra generó asimismo situaciones inéditas que se sumaron a la historia de las relaciones del anarquismo y el poder y sus aparatos represivos, como fue la incorporación de dirigentes anarquistas a las instituciones estatales, incluidas las áreas de Justicia y Prisiones. Por otra parte, durante los hechos de mayo de 1937 muchos cenetistas se convirtieron en principal objeto de la limpieza política interna que se produjo en la retaguardia republicana al recuperar los mandos del Estado otras fuerzas contrarias a la revolución social, y desde las prisiones fueron partícipes de la construcción de un sujeto político que alzó su voz bajo el denominativo de “presos antifascistas”. Así pues, con toda esta experiencia colectiva sobre sus hombros, cargados con diversas herramientas culturales, repertorios de acción, concepciones ideológicas, fórmulas organizativas y referentes de memoria para afrontar las sucesivas oleadas represivas, les sobrevino la victoria franquista.

Respecto a las fórmulas institucionales de persecución

política de la dictadura del 18 de julio, estas presentan indudables elementos de continuidad con respecto al tratamiento del orden público y de la disidencia política en la España constitucional precedente. Sin embargo, el nivel de violencia política desatado en las retaguardias durante la Guerra Civil y la escala masiva de persecución política tras la victoria de los militares sublevados alcanzaron nuevas proporciones y significados. El régimen franquista se afanó de forma más incisiva en la extirpación de la disidencia e impuso una represión de larga duración, vinculada a la construcción del nuevo Estado y al proyecto de una sociedad basada en la exclusión de todo aquello que tuviera que ver con liberalismo, republicanismo u obrerismo de izquierdas. Y en el marco de este auténtico "sistema" represivo, la prisión se convirtió en algo más que el espacio donde confinar a aquellos que infringían la ley: se constituyó en el dispositivo principal de esta empresa de "purificación" social, política y moral a través de los diversos mecanismos ideados para el tratamiento de los presos políticos, como las largas condenas, las penosas condiciones carcelarias, los malos tratos, el sistema de redención de penas, etc.

El entramado represivo franquista arremetió contra un volumen ingente de población. Si atendemos de modo específico al colectivo libertario, podemos asegurar que el número de anarquistas represaliados por la justicia franquista de posguerra fue relevante en todo el Estado, pero en todo caso indeterminado y variable según su grado de presencia anterior en las diversas regiones. La CNT –al igual que otras organizaciones de izquierdas– acusaron una represión extensiva, que no se cebó únicamente con los dirigentes o activistas más señalados, sino que buscó inyectar el miedo entre los simpatizantes, simples afiliados y familiares de militantes con el fin de cercenar las redes comunitarias y espacios sociales del movimiento. La violencia del Estado

franquista sobre el “enemigo” político sirvió también para canalizar y estimular los apoyos al régimen. De modo que muchos anarquistas fueron procesados y condenados a partir de las denuncias de particulares, movidos por la venganza, el miedo o los prejuicios. De hecho, la justicia militar franquista actuó con frecuencia en base a criterios subjetivos y arbitrarios, atendiendo a rumores, ideas prefijadas y representaciones anteriores a la guerra sobre los anarquistas. Estos habían sido asociados con la violencia terrorista, la depravación moral o la delincuencia común. Y así, esas viejas asociaciones siguieron funcionando con frecuencia en la mentalidad de muchos delatores, jueces y fiscales durante la brutal posguerra.

Respecto a la propaganda franquista y sus visiones del anarquismo, hemos visto como, en realidad, el régimen procuró construir una imagen del disidente político desprovista de matices y diferenciaciones ideológicas, por lo que la figura del “ácrata terrorista o criminal” –tan común en las mentalidades burguesas de entre siglos o de los años veinte– quedó fagocitada por el epíteto de “rojo” o, en todo caso, por el énfasis en la amenaza marxista, comunista o judeo–masónica. No obstante, unos pocos propagandistas del régimen siguieron transmitiendo y reactualizando aquellos clichés acerca del anarquismo, al que asociaban estrechamente con la masonería y otros “movimientos fanáticos” internacionales que, para los publicistas franquistas, conspiraban desde hacía décadas contra la verdadera nación española.

Por su parte, los relatos testimoniales de los militantes anarquistas que registraron sus experiencias de encierro y violencia bajo los primeros años de dictadura, dan cuenta del profundo impacto que la Guerra Civil y la construcción del Estado franquista supusieron en relación con los parámetros subjetivos que habían definido al preso político hasta entonces.

El perfil identitario del preso “militante” –muy comprometido con una organización exterior (la CNT, la FAI) y vinculado a un comité interno afín dentro de la cárcel– se diluyó dentro de la vasta masa heterogénea compuesta por los “enemigos” de la España nacional. Las memorias carcelarias de aquellos que fueron presos por su pertenencia o afinidad con organizaciones libertarias se integran, por consiguiente, dentro de la memoria de una comunidad emocional más amplia, la de los “vencidos”. Memorias que testifican la experiencia desoladora de la violencia carcelaria de primera hora, y que, entre la parálisis de las organizaciones obreras y la resistencia heroica del militante individual, a menudo omiten y silencian actitudes que fueron también comunes entre los presos políticos, como los discursos de arrepentimiento, las autojustificaciones y otras fórmulas para buscar la salvación personal.

Con todo, también hemos visto cómo diversos testimonios y memorias carcelarias evidencian la recuperación de una identidad diferenciada de los presos libertarios respecto a otros presos políticos, junto a la progresiva creación –fragmentaria, frágil– de estructuras colectivas de presos auto–organizados por afinidades políticas a partir de 1942. De modo que en diversas cárceles fueron reapareciendo comités internos de la CNT que, además de facilitar la supervivencia, se enfrentaron a otras organizaciones de presos –fundamentalmente del PCE– por la toma de los destinos carcelarios y el acceso al “poder” dentro de la prisión. La prueba de la aparición de organizaciones de presos anarquistas en la posguerra, ilumina un fenómeno de resistencia que corrió paralelo –o que incluso precedió– a la reconstrucción de los comités confederales clandestinos en la calle y en el exilio. Como escribió otro preso político, Manuel Lamana, tras su fuga de las cárceles franquistas en los años cuarenta: “El reactivo [político] sólo podía estar en dos lugares: en el exilio y en la cárcel. Porque el cementerio no cuenta. Ha ganado la cárcel,

sin batalla, de manera natural [...] El preso, aunque parezca mentira, sigue siendo activo”.[916]

La situación ocasionada por el desenlace de la Segunda Guerra Mundial, marcada por el debilitamiento del régimen franquista en el ámbito internacional, y un relativo florecimiento de las organizaciones antifranquistas clandestinas, tuvo también impacto en las cárceles. La dictadura decidió por entonces dar impulso al proceso de excarcelación de los presos por “delitos” de guerra o presos “anteriores”, y a la vez reforzar los mecanismos de vigilancia y violencia estatal sobre los opositores, que fueron progresivamente llenando también los presidios bajo la denominación de presos “posteriores”. Así, mientras muchos excarcelados se sumaban a la reorganización de los grupos clandestinos, los reclusos “posteriores”, estimulados por un contexto relativamente propicio, protagonizaron un aumento de la conflictividad carcelaria en algunas prisiones durante el período 1945–1947. Los grupos organizados de internos de la CNT tuvieron especial presencia en los presidios masculinos de Alcalá de Henares, Barcelona y Burgos, concebidos como frentes de lucha contra la dictadura que debían sumarse a la oposición organizada en la calle. Además del control de los destinos, estos comités promovieron acciones –huelgas de hambre, plantes, boicots, escritos a las autoridades, etc.–, impulsaron publicaciones periódicas dentro de las cárceles y trataron de mantener el contacto con la organización exterior y con los núcleos en el exilio a través del envío de informes y cartas. Tanto fue así que en el penal de Alcalá de Henares los presos confederales decidieron colaborar con el resto de internos políticos para reproducir la Alianza Nacional de las Fuerzas Democráticas que se había forjado en el exterior con los socialistas, los republicanos y –durante breve tiempo– los

916 Manuel LAMANA: *Otros hombres*, Buenos Aires, Losada, 1956, p. 37.

comunistas. Desde el medio carcelario, la mayoría apoyaban la vía política desarrollada por la organización en el interior, si bien existían discrepancias, así como grupos de presos vinculados con la defensa de los principios antiestatalistas defendida por la CNT ortodoxa en Francia.

A la postre, sin embargo, tanto la red de solidaridad interna construida, como las acciones de protesta llevadas a cabo se ciñeron al perímetro de la prisión y, aunque se lograron algunos éxitos que fortalecieron la moral colectiva, apenas se consiguieron mejoras puntuales en la situación interna de los reclusos. A partir de 1947, el debilitamiento de la CNT clandestina y el recrudecimiento de la represión tuvieron su correlato en las prisiones, que vieron mermar las organizaciones de presos asoladas por la desesperanza y por las medidas penitenciarias concebidas precisamente para eliminar las comunidades de presos políticos. El fracaso de la fuga colectiva del penal de Ocaña en 1948 inauguró un período marcado por los recelos y las desavenencias entre los reclusos libertarios, incluso dentro de lo que hasta entonces había sido el sector "posibilista", que se sumaron a las fracturas preexistentes como consecuencia de la escisión en el exilio. Un clima de tensiones y desmoralización, en definitiva, se instaló entre los presos anarquistas en aquellos centros penitenciarios que habían conocido ciertos niveles de auto–organización.

En los grises años cincuenta, la consolidación interna y en el orden internacional del régimen franquista cayó como el plomo sobre la vida de los reclusos políticos. Muchos presos libertarios fueron concentrados hacia comienzos de la década en el penal valenciano de San Miguel de Los Reyes, donde crearon una comunidad que, aunque débil y fracturada, aún fue capaz de impulsar fórmulas de auto–organización y acciones de resistencia puntuales, consistentes sobre todo en el envío de informes al exilio y en plantes en los talleres

penitenciarios. Sin embargo, los grupos de presos anarquistas y anarcosindicalistas fueron progresivamente menguando y quedando aislados entre un número creciente de presos comunes y/o de presos políticos de otras filiaciones. El contacto con la nueva generación de jóvenes que aparecieron en las cárceles desde finales de los años cincuenta les hizo darse cuenta de la realidad cambiante de la sociedad española y de la renovación de la oposición a la dictadura. Sin embargo, también pudieron constatar la debilidad del anarquismo y de las organizaciones libertarias dentro del renovado antifranquismo. Sus largas estancias carcelarias significaron una ruptura vital profunda, ocasionándoles graves secuelas de diverso tipo, y, en consecuencia, hallaron grandes dificultades en el momento de reintegrarse a la realidad exterior. Bajo la opresiva dictadura y, surcado por las transformaciones socioeconómicas del desarrollismo, el mundo que habían conocido se encontraba en trance de desaparecer. Por todo ello, muchos de estos excarcelados se vieron abocados a la mera lucha por la supervivencia, a la desactivación militante –reducida al contacto velado con sus antiguas redes de compañeros militantes o presos–, o a una suerte de exilio forzado por el ambiente de pobreza política.

A lo largo de estas dos durísimas décadas, observábamos también cómo, pese a todo, los gruesos muros de las cárceles de la dictadura no pudieron seccionar totalmente los hilos que comunicaban a los presos libertarios con sus apoyos exteriores. Las redes de solidaridad con los militantes encarcelados, inherentes a la práctica y a la ideología del movimiento obrero libertario, lograron mantener oculto su tejido, si bien débilmente, en el período más espinoso que hasta entonces había vivido el movimiento. Las mujeres de los presos y las compañeras pertenecientes a los embrionarios núcleos clandestinos constituyeron –como lo habían hecho en períodos anteriores– el primer eslabón de esta cadena solidaria,

ofreciendo a través de su sacrificada presencia extramuros no sólo el cuidado material que hacía posible la supervivencia de allegados o compañeros, sino un sostenimiento moral imprescindible. Sus actividades fueron más allá de las tareas de cuidados asignadas por su rol de género, pues muchas de ellas sirvieron de enlace con la organización o participaron activamente en la introducción de prensa clandestina o en la preparación de fugas. Por otro lado, por ellas pasaba necesariamente el monto de las ayudas provenientes del movimiento en el interior o en el exilio con destino a los presos anarquistas.

Simultáneamente, las frágiles estructuras confederales que fueron reconstruyéndose en la clandestinidad se volcaron desde un primer momento en la solidaridad con los presos del franquismo y sus familias. Esta rápida reacción habría permitido, de hecho, a algunos prisioneros anarcosindicalistas escapar del campo de concentración de Albatera en el verano de 1939. A partir de la reaparición de algunos pequeños grupos de militantes organizados o de los primeros comités regionales, la asistencia a los presos comenzó a articularse dentro de la propia estructura confederal por medio de la creación de una Secretaría Jurídica y comités pro–presos locales. No obstante, la precariedad económica de los militantes y la fragilidad de una organización cuyos comités nacionales y locales iban cayendo uno tras otro en manos de la policía franquista, dificultaron siempre el mantenimiento de las ayudas, que fueron decayendo irremisiblemente en paralelo al declive de la CNT.

Mientras tanto, la cuestión de los compañeros presos en España estuvo siempre presente entre los núcleos de exiliados y en sus relaciones con el interior. No obstante, ya hemos visto cómo la comunicación y la solidaridad transfronteriza con los militantes recluidos estuvieron mediadas por la fractura de la

CNT en Francia a partir de 1945. Desde ese momento, cada fracción ayudó e hizo campaña por aquellos compatriotas que dentro de la maraña confederal le eran afines, con la consiguiente reducción de la eficacia y la equidad en la distribución de las ayudas. A este respecto, algunos cenetistas vinculados al minoritario Subcomité Nacional –sector "posibilista"–, descontentos con la mala gestión de su organización en las ayudas a los presos de la CNT del interior, protagonizaron iniciativas de solidaridad "directa" a lo largo de la década de los cincuenta, que hemos querido reseñar para demostrar cómo la fuerza del principio de solidaridad y el vínculo con los compañeros en España permanecieron entre los anarquistas exiliados, pese al agotamiento de sus estructuras políticas. En cuanto a la fracción "ortodoxa", ésta a menudo canalizó la solidaridad pro–presos a través de otro organismo próximo, la Federación Española de Deportados e Internados Políticos (FEDIP), que en el contexto de posguerra mundial resultaba más eficaz a la hora de realizar campañas públicas de apoyo a los anarquistas de acción represaliados en la España de Franco. Activos también en otros organismos, como la Comisión Internacional Contra el Régimen Concentracionario (CICRC), algunos militantes de la CNT ortodoxa estuvieron en relación con reclusos del interior y trabajaron apelando a sus muchos contactos en Francia –pese a la línea anticolaboracionista de su organización– para amplificar la denuncia del régimen penitenciario franquista.

La importancia de las redes informales y de la iniciativa de individuos concretos en el apoyo a los presos desde el exilio, se hizo también patente en el mantenimiento de un residual ejemplo de solidaridad internacional, el de organización libertaria de origen judeo–ruso radicada en Chicago, la Alexander Berkman Aid Fund. La intensa correspondencia entre los miembros de esta pequeña agrupación y los dirigentes de las dos CNT en el exilio francés para hacer llegar

ciertas cantidades de dinero a los libertarios recluidos en las cárceles franquistas, arroja luz sobre la persistencia de las redes transnacionales de solidaridad que habrían caracterizado al anarquismo, aunque nos habla también de obstáculos y dificultades específicos, consecuencia una vez más del faccionalismo del que fue presa el movimiento libertario español en este contexto.

Llegados a este punto, podemos condensar lo dicho hasta aquí con una serie de consideraciones finales. Vivimos una época muy lejana a la de los actores protagonistas de este ensayo, un período histórico carente del horizonte de expectativas e ideales que identificaron a los movimientos obreros y antifascistas del siglo pasado. Para el historiador italiano Enzo Traverso la inmediata consecuencia del declive de las utopías ha sido la de volver nuestra mirada cargada de pesimismo sobre el pasado; evocar el siglo XX como una era de guerras, totalitarismos y genocidios; y desarrollar una especial sensibilidad hacia la figura de la *víctima,* desoyendo los motivos por los que muchas personas murieron:

> La memoria del gulag ha borrado a la de las revoluciones, la memoria de la Soah ha reemplazado a la del antifascismo, la memoria de la esclavitud ha eclipsado a la del anticolonialismo; todo ocurre como si el recuerdo de las víctimas no pudiera coexistir con el de sus combates, sus conquistas y sus derrotas[917].

En contraste con esta tendencia, en este trabajo hemos observado a partir de una mirada de largo recorrido cómo los anarquistas españoles lograron hacer de la cárcel –principal dispositivo moderno para el castigo– un terreno de resistencias y realidades positivas, dibujando una línea irregular desde los

---

917 Enzo TRAVERSO: *La historia como campo de batalla. Interpretar las violencias del siglo XX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012, p. 296.

mismos orígenes del movimiento hasta la prolongada posguerra. La rememoración de la represión franquista que realizan los libertarios ilumina lo traumático de la experiencia, abunda en la violencia y los padecimientos sufridos, así como en la vivencia desde la cárcel de las fracturas internas y la derrota histórica del movimiento. Pero al mismo tiempo añora las pequeñas colectividades, comités internos, periódicos clandestinos hechos a mano, plantes, fugas, “gritos”, silencios y redes de solidaridad que florecieron entre rejas. La prisión se constituye así en espacio donde el movimiento exhaló su último suspiro, pero en el que, a su vez, los anarquistas mantuvieron el pulso de sus vínculos identitarios, actuando en función de las razones por las que habían luchado. Y si bien las cárceles del régimen no pudieron jugar el papel de ser centros propulsores del movimiento social en la calle, ni el lugar de refugio de una oposición latente, como sí sucedió en otros contextos históricos y en otros países, tampoco puede afirmarse que en ellas iban a desaparecer de golpe todas las formas políticas que habían desarrollado los anarquistas a lo largo de sus luchas emancipadoras. Pues lo que más bien nos sugiere el susurrante eco de los presos es que, entre aquellos tristes muros, los libertarios fueron partícipes una vez más de sus combates, sus pequeñas conquistas y sus derrotas.

FUENTES PARA LA INVESTIGACIÓN

Archivos consultados

International Institute of Social History (Ámsterdam): Secciones: CNT Archives, CNT del Interior Archives, Antonio Campos Crespo Papers, Antonio Téllez Solá Papers, Ramón Álvarez Papers, Fernando Gómez Peláez Papers, Liberto Sarrau Papers, José Berruezo Papers, José Ester Borrás Papers, Boris Yelensky Papers, Manuel Llatser Papers, José Martínez Gerritabeitia Papers.

Fundación Salvador Seguí (Madrid): Secciones: Fondo Antiguos Militantes, Fondo Félix Carrasquer, Fondo Ángel Marcos, Prensa.

Fundación Salvador Seguí (Barcelona): Secciones: Fonoteca del Archivo de la Memoria.

Archivo General del Ministerio del Interior (Madrid): Secciones: Expedientes penales.

Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares): Secciones: Justicia.

Archivo Histórico de la Defensa (Madrid): Secciones: Fondo Justicia Militar, Tribunal Militar Territorial Primero.

Archivo del Tribunal Militar Territorial Tercero (Barcelona): Fondo Justicia Militar. *Archivo Histórico Nacional (Madrid)*: Secciones: Causa General.

Archivo Histórico del PCE (Madrid): Secciones: Fondo represión franquista.

Archivo familiar de Eduardo de Guzmán–Carmen Bueno (Madrid).

Fuentes orales

Antonia Fontanillas, Madrid (vía Skype), 4 de abril de 2011.

Carmen Delgado Bueno, Madrid, 11 de julio de 2012.

Isidro Guardia Abella, Valencia, 30 de noviembre de 1993.

Joaquina Dorado Pita, Barcelona, 6 de junio de 2011.

Juan Busquets, Picauville, 26 de agosto de 2012.

Kees Rodenburg, Ámsterdam, 23 de febrero de 2012.

María Bruguera Pérez, Madrid, 2 de mayo de 1992.

Progreso Martínez del Hoyo, Béziers y París, 1990 y 1992.

Publicaciones periódicas

Alianza. Órgano de Orientación del Comité Interior de A.N. de F.D.

Anuario Estadístico de España Bandera Social

Boletín Oficial de la Dirección General de Prisiones Boletín Oficial del Estado *Ecos del Rincón*

Esfuerzo. Órgano de las JJLL de la Prisión Celular de Barcelona Gaceta de Madrid *Juventud Libre*

Memorias de la Dirección General de Prisiones

Redención

Universidad

Vida Penitenciaria

Autobiografías y memorias carcelarias

ABAD DE SANTILLÁN, Diego: *Memorias 1897–1936,* Barcelona, Planeta, 1977.

ANDRÉS EDO, Luis: *La CNT en la encrucijada. Aventuras de un heterodoxo,* Barcelona, Flor de Viento, 2006.

AROCA SARDAGNA, José María: *Los republicanos que no se exiliaron,* Barcelona, Acervo, 1969.

Autobiografía inédita de Antonio Bruguera Pérez, en IISH, Fernando Gómez Peláez Papers, 379.

Autobiografía inédita de Félix Carrasquer Launed, en FSSM, Fondo Félix Carrasquer.

Autobiografía inédita de Juan José Guirao, cedida por Víctor Peñalver Guirao.

Autobiografía inédita de Manuel Llatser, en IISH, Manuel Llatser Papers.

BERKMAN, Alexander: *Memorias de un anarquista en prisión,* Barcelona, Melusina, 2007.

BROTO VILLEGAS, César: *La gran trata de esclavos,* Valencia, inédito (cedido por Julián Vadillo), 2000.

La Lleida anarquista: memóries dun militant de la CNT durant la República, la Guerra Civil y el Franquisme, Lleida, Pages, 2006.

BUSQUETS, Juan: *Veinte años de prisión. Los anarquistas en las cárceles de Franco,* Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 1998.

CATALÁ BALAÑÁ, Joan: *El eterno descontento,* Zaragoza, Jaime Cinca Yago, 2007.

CHIAPUSO, Manuel: *Oposición popular y cárceles de la República,* Donostia, Lur, 1980.

CHRISTIE, Stuart: *Franco me hizo terrorista. Memorias del anarquista que intentó matar al dictador,* Madrid, Temas de hoy, 2005.

DE GUZMÁN, Eduardo: *El año de la victoria,* Madrid, El Garaje–Vosa, 2009.

–: *La muerte de la esperanza,* Madrid, El Garaje–Vosa, 2006.

–: *Nosotros los asesinos,* Madrid, El Garaje–Vosa, 2008.

FORNÉS MARÍN, Manuel: "La generación del silencio", en VVAA: *La oposición libertaria al régimen de Franco, 1936–1975. Memorias de las III Jornadas de Debate Libertario,* Madrid, Fundación Salvador Seguí, 1993, pp. 587–650.

GARCÍA DURÁN, Juan: *Por la libertad. Cómo se lucha en España,* México, Ed. CNT, 1956.

GARCÍA OLIVER, Juan: *El eco de los pasos*, Barcelona, Planeta, 2008.

GARCÍA, Miguel: *Prisionero de Franco. Los anarquistas en la lucha contra la dictadura,* Barcelona, Anthropos, 2010.

GUARDIA ABELLA, Isidro: *Otoño de 1941,* Madrid, G. del Toro, D.L., 1976.

LEIVA, José E.: *En nombre de Dios, de España y de Franco. Memorias de un condenado a muerte,* Unión Socialista Libertaria, Buenos Aires, 1948.

MARCO NADAL, Enrique: *Condenado a muerte,* México, Editores Mexicanos Unidos, 1966.

MERA, Cipriano: *Guerra, exilio y cárcel de un anarcosindicalista,* Madrid, Confederación Sindical Solidaridad Obrera y La Malatesta, 2006

MOLINA, Juan Manuel: *Noche sobre España. Siete años en las cárceles de Franco,* México, Libro Mex., 1958.

MONREAL, Carlos: *La hora del juicio final,* Toulouse, Ediciones España Libre, 1957.

PARRA SALMERÓN, Sófocles: *Por qué los hombres de la CNT tomaron destinos en la cárcel. En Porlier y Carabanchel Alto,* Madrid, Queimada, 1983.

PAZ, Abel: *Al pie del muro (1942–1954),* Barcelona, Hacer, 1991

PEIRATS VALLS, José: *De mi paso por la vida: memorias,* Barcelona, Flor del Viento, 2009.

PÉREZ FERNÁNDEZ, Manuel: *30 años de lucha. Mi actuación como militante de la CNT y anarquista español,* Vitoria, Asociación Isaac Puente, 2012.

PESTAÑA, Ángel: *Confesiones de nuestro tiempo: lo que aprendí en la vida,* Madrid, Bolaños y Aguilar, 1933

RUFAT, Ramón: *En las prisiones de España,* México, Ed. Cajica, 1966.

SIMANCAS, Francisco: *Presos de la República,* Madrid, Queimada, 1983.

VICENTE ORTUÑO, José: *Raíces amargas,* Barcelona, Bruguera, 1980.

YÁÑEZ GARCÍA, José; CEREZO TOLEDANO, Antonio; ESPIN, Vicente: *La evasión del penal de Ocaña, 1948. Una página desconocida de la lucha del movimiento libertario contra el franquismo*, Bilbao, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 1993.

YELENSKY, Boris: *In the Struggle for Equality. The History of the Anarchist Red Cross,* Chicago, A. Berkman Aid Fund, 1958.

Fuentes bibliográficas

ABAD BUIL, Irene: "Las mujeres de los presos políticos en Aragón: la invisibilidad de una categoría heredada de la guerra civil española y prolongada durante todo el franquismo", *Rolde: Revista de cultura aragonesa,* 116 (2006), pp. 30–41.

–: *En las puertas de la prisión. De la solidaridad a la conciencia política de las mujeres de los presos del franquismo,* Barcelona, Icaria, 2012.

ACKELSBERG, Martha: *Mujeres Libres. El anarquismo y la lucha por la emancipación de las mujeres*, Bilbao, Virus, 1999.

ACOSTA BONO, Gonzalo: *La represión franquista del anarcosindicalismo en la baja Andalucía: Cádiz y Sevilla. Proyecto de investigación,* Sevilla, Grupo de Trabajo Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía, 2009.

ALBIÑANA Salvador; NAVARRO NAVARRO, Javier (Eds.): *Desde San Miguel seguimos en la lucha. Textos 1949–1971,* Valencia, Universitat de Valencia, 2010.

ALTED, Alicia: "El exilio de los anarquistas", en Julián Casanova (coord.): *Tierra y libertad. Cien años de anarquismo en España,* Barcelona, Crítica, 2010, pp. 167–190.

ÁLVAREZ CHILLIDA, Gonzalo: *"Negras tormentas* sobre la República. La intransigencia libertaria", en DEL REY, Fernando (dir.): *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República española,* Madrid, Tecnos, 2011, pp. 45–110.

ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, José Ignacio: *Memoria y trauma en los testimonios de la represión franquista,* Barcelona, Anthropos, 2007.

ÁLVAREZ JUNCO, José: *El emperador del paralelo: Lerroux y la demagogia populista,* Madrid, Alianza, 1990.

–: *La ideología política del anarquismo español (1868–1910),* Madrid, Siglo XXI, 1976.

ÁLVAREZ MOLINA, Dalia: "Juan Manuel Molina y su «Noche sobre España»", en AZNAR SOLER, Manuel (coord.): *Escritores, editoriales y revistas del exilio republicano de 1939,* Barcelona, Grupo de Estudios del Exilio Literario (Gexel) de la Universitat Autonoma de Barcelona, Renacimiento, 2006, pp. 711–721.

ÁLVAREZ PALOMO, Ramón: *Eleuterio Quintanilla (viday obra del maestro). Contribución a la historia del sindicalismo revolucionario en Asturias,* México, Editores Mexicanos Unidos, 1973.

ALVEROLA, Octavio: "El ocaso de la oposición revolucionaria a Franco", en TUSELL Javier; ALTED, Alicia; MATEOS, Abdón (coords.): *La oposición al régimen de Franco, Vol. 2,* Madrid, UNED, 1990, pp. 123–136.

AMAR SÁNCHEZ, Ana María: *Instrucciones para la derrota. Narrativas éticas y políticas de perdedores,* Barcelona, Anthropos, 2010.

AMELANG, James S. (coord.): *De la autobiografía a los ego–documentos: un fórum abierto, Cultura escrita y sociedad,* 1 (2005).

ANA, Marcos: *Las soledades del muro,* Madrid, Akal, 1977.

ANDERSON, Peter: "Singling Out Victims: Denunciation and Collusion in the Post–Civil War Francoist Repression in Spain, 1939–1945", *European History Quarterly,* 39 (2009), pp. 7–26.

ANDRÉS GRANEL, Helena: "Discursos y experiencias femeninas en el anarquismo español: Mujeres Libres en la retaguardia oscense (1936–1938), *Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses,* 116 (2006), pp. 227–261.

ARANDA OCAÑA, Mónica: "Movimientos anarquistas y el ius pudendi estatal", en RIVERA BEIRAS, Iñaki (coord.): *Mitologías y discursos sobre el castigo: historias del presente y posibles escenarios,* Barcelona, Anthropos, 2002, pp. 81–112.

ARENAL CARDIEL, Isaac: *95 Batallón de Soldados Trabajadores,* 1999.

ARÓSTEGUI, Julio (coord.): *Franco: la represión como sistema,* Barcelona, Flor del Viento, 2012

–: *La Junta de Defensa de Madrid: noviembre 1936–abril 1937,* Madrid, Comunidad de Madrid, 1984.

ARÓSTEGUI, Julio; MARCO, Jorge (eds.): *El último frente. La resistencia armada antifranquista en España, 1939–1952,* Madrid, Catarata, 2008.

AVILÉS FARRÉ, Juan: *Francisco Ferrer y Guardia. Pedagogo, anarquista y mártir,* Madrid, Marcial Pons, 2006.

AVILES FARRÉ, Juan; HERRERÍN LÓPEZ, Ángel (coords.): *El nacimiento del terrorismo en Occidente: anarquía, nihilismo y violencia revolucionaria,* Madrid, Siglo XXI, 2008, pp.103–140.

AVRICH, Paul: *Anarchist voices: an oral history of anarchism in America,* New Jersey, Princeton University Press, 1995.

AYLAGAS, Francisco: *El Régimen Penitenciario Español,* Madrid, Talleres penitenciarios de Alcalá de Henares ,1951.

BAHAMONDE MAGRO, Ángel; CERVERA GIL, Javier: *Así terminó la guerra de España,* Madrid, Marcial Pons, 1999.

BALCELLS, Alberto: *El sindicalismo en Barcelona, 1916–1923,* Barcelona, Novaterra, 1968.

BALFOUR, Sebastián: *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939–1988),* Valencia, Edicions Alfons el Magnánim, 1994

BALLBÉ, Manuel: *Orden público y militarismo en la España Constitucional (1812–1983),* Madrid, Alianza Editorial, 1983.

BARATTA, Alessandro: *Criminología Crítica y crítica del Derecho Penal. Introducción a la sociología jurídico–penal*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.

BARRENQUERO Encarnación; EIROA, Matilde; NAVARRO, Paloma: *Mujer, cárcel y franquismo. La prisión provincial de Málaga, 1937–1945,* Málaga, Imagraf, 1994.

BATISTA, Antoni: *La Brigada Social,* Barcelona, Empúries, 1995.

BERNECKER, Walther L.: *Colectividades y revolución social. El anarquismo en la guerra civil española, 1936–1939,* Barcelona, Crítica, 1982.

BERRUEZO, José: *Contribución a la historia de la CNT en el exilio,* México D.F., Editores Mexicanos Unidos, 1967.

BIESCAS, José Antonio; TUÑÓN DE LARA, Manuel: *España bajo la dictadura franquista (1939–1975),* Madrid, Labor, 1980.

BOARELLI, Mario: *La fabbrica del passato. Autobiografie di militanti comunisti (19451956),* Milán, Feltrinelli, 2007.

BOLLOTEN, Burnett: *La Guerra Civil española: revolución y contrarrevolución,* Madrid, Alianza, 2004.

BOOKCHIN, Murray: *Los anarquistas españoles. Los años heroicos, 1868–1936,* Barcelona, Grijalbo, 1980.

BORRÁS, José: *Del radical–socialismo al socialismo radical y libertario. Memorias de un libertario,* Madrid, Fundación Salvador Seguí, 1998.

BRADEMAS, John: *Anarcosindicalismo y revolución en España (1930–1937),* Esplugas de Llobregat (Barcelona), Ariel, 1974.

BRAUDEL, Fernand: *Escritos sobre la historia,* Madrid, Alianza Editorial, 1991.

BUENO ARÚS, Francisco: "Las prisiones desde la guerra civil hasta nuestros días", *Historia 16,* Extra VII (1978), pp. 113–144.

BUNTMAN, Fran: *Robben Island and Prisoner Resistance to Apartheid,* New York, Cambridge University Press, 2003.

CABANA IGLESIA, Ana; CABO VILLAVERDE, Miguel (coords.): *James C. Scott: Miradas desde la historia, Historia Social,* 77 (2013), pp. 69–174.

CABANA, Ana: "La derrota de lo épico, el triunfo de lo cotidiano: la resistencia civil en el campo gallego durante los años 40. Memoria de las formas de protesta rural", *VII Congreso da Asociación de Historia Contemporánea "Memoria e Identidades"* http:// www.ahistcon.org/docs/Santiago/pdfs/s3e.pdf;

–: "Minar la paz social. Retrato de la conflictividad rural en Galicia durante el primer franquismo", *Ayer,* 61 (2006), p. 267–288.

CABRERA, Mercedes: "Los escándalos de la dictadura de Primo de Rivera y las responsabilidades en la República: el asunto Juan March", *Historia y política: ideas, procesos y movimientos sociales* 4 (2000), pp. 7–30.

CARLAVILLA, Mauricio: *Anti–España 1959: autores, cómplices y encubridores del comunismo,* Madrid, Nos, 1959.

CARVAJAL, Pedro: *Julián Grimau: el último muerto de la guerra civil*, Madrid, Aguilar, 2003.

CASADO GIL, Reyes: "Ramón Álvarez Palomo: una biografía militante", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Hª Contemporánea,* 15 (2002), pp. 407–420.

CASANELLAS, Pau: *Morir matando. El franquismo en crisis ante la violencia política (1968–1977),* Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2011.

CASANOVA, Julián: "Auge y decadencia del anarcosindicalismo en España, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea,* 13 (2000), pp. 45–72.

–: *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España,* Barcelona, Crítica, 2010.

–: *La Iglesia de Franco,* Madrid, Biblioteca de Bolsillo, 2005.

–: *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco,* Barcelona, Crítica, 2002.

CASTILLO, Antonio; MONTERO, Feliciano (coords.): *Franquismo y memoria popular. Escrituras, voces y representaciones,* Madrid, Siete Mares, 2003.

CASTILLO, Santiago: *Historia del socialismo en Aragón: UGT–PSOE (1879–1936),* Zaragoza, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales – Departamento de Historia Económica, 1979.

Causa General. La Dominación Roja en España. Avance de la información instruida por el Ministerio Público, Madrid, Ministerio de Justicia, 1944.

CENARRO, Ángela: "Matar, vigilar y delatar: la quiebra de la sociedad durante la guerra y la posguerra en España (1936–1948)", *Historia Social,* 44 (2002), pp. 65–86.

CHAVES PALACIOS, Julián: "Franquismo: prisiones y prisioneros", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea,* 4 (2005), pp. 27–47.

CIONINI, Valentin: “Solidarité Internationale Antifasciste, ou l’humanitaire aus service des idées anarchistes”, *Diacronie. Studi di Storia Contemporanea,* 7 (2011), “Spagna Anno Zero: la guerra come soluzione”.

CLEMMER, Donald: *The Prison community,* Boston, The Christopher Publishing House, 1940.

CNT, El Congreso Confederal de Zaragoza, Madrid, Zero, 1978.

COHEN, Stanley: *Visiones de control social,* Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, 1988.

Comicios Históricos de la CNT (memoria del Congreso celebrado en Barcelona los días 28, 29 y 30 de junio y 1° de julio de 1918), Toulouse, Ediciones CNT, 1957.

COMÍN COLOMER, Eduardo: *Historia del anarquismo español (1836–1948),* Madrid, Edit. RADAR, 1948.

Commission Internationale Contre le Régime Concentrationnaire: Livre *Blanc Sur Le Systéme Pénitentiaire Espagnol,* París, Le Pavois, 1953.

CONTI, Carlo: “Biografía de un sindicalista cenetista: Ramón Álvarez Palomo”, en VVAA, *La CNT en la historia española del siglo XX. Homenaje a Ramón Álvarez Palomo,* Oviedo, Universidad de Oviedo, 2002.

COROMINAS, Pere: *Les presons imaginaries,* Barcelona, Tipografía L’aven^, 1899.

CRAMPTON, Jeremy W.; ELDEN, Stuart: *Space, Knowledge and Power: Foucault and Geography,* Abingdon, Ashgate Publishing Group, 2007.

CRUZ MARTÍNEZ, Rafael: “El mitin y el motín: la acción colectiva y los movimientos sociales en la España del siglo XX”, *Historia social* 31 (1998), pp. 137–152.

–: *En el nombre del pueblo: república, rebelión y guerra en la España de 1936,* Madrid, Siglo XXI, 2006.

–: “La cultura regresa al primer plano”, en CRUZ, Rafael y PÉREZ LEDESMA, Manuel (eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea,* Madrid, Alianza Editorial, 1997, pp. 13–34.

–: *Repertorios. La política de enfrentamiento en el siglo XX*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 2008.

CUESTA, Josefina: *La odisea de la memoria. Historia de la memoria en España en el siglo XX*, Madrid: Alianza Editorial, 2008, pp. 330–340.

CUEVAS GUTIÉRREZ, Tomasa; MONTES SALGUERO, Jorge J. (ed.): *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas,* Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2004.

DAMIANO GONZÁLEZ, Cipriano: *La resistencia libertaria,* Barcelona, Bruguera, 1978.

DAVENPORT, Chris; JOHNSTON, Hank; MUELLER, Carol: *Repression andMobilization,* Minneapolis, University of Minnesota Press, 2005.

DEKKER, Rudolf: "Jacques Presser's Heritage: Egodocuments in the Study of History", *Memoria y civilización: anuario de historia,* 5 (2002), pp. 13–37.

DEL ÁGUILA TORRES, Juan José: "Las medallas del coronel Eymar", en *VI Encuentro de investigadores sobre el Franquismo: Zaragoza, 15, 16 y 17 de noviembre de 2006,* Zaragoza, Fundación Sindicalismo y Cultura, 2006, pp. 813–826.

–: *El TOP. La represión de la libertad (1963–1977),* Barcelona, Planeta, 2001.

DELGADO, Julián: *Los grises. Víctimas y verdugos del franquismo,* Madrid, Temas de hoy, 2005.

DELHOM, Joel: "Inventario provisorio de las memorias anarquistas y anarcosindicalistas españolas", *Cahiers de Civilisation Espagnole Contemporaine,* 4 (2009), http://ccec. revues.org/2677#quotation.

DOMINGO, Alfonso: *El ángel rojo. La historia del anarquista Melchor Rodríguez,* Córdoba, Almuzara, 2009.

DOMINGO, Alfonso; GUITÉRREZ MOLINA, José Luis: *Melchor Rodríguez, el "Ángel Rojo". Reconocimiento a una figura olvidada,* Sevilla, Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía, 2009.

DOÑA, Juana: *Desde la noche y la niebla. Mujeres en las cárceles franquistas,* Madrid, La Torre, 1978.

DREYFUS–ARMAND, Genevieve: *El exilio de los republicanos españoles en Francia. De la guerra civil a la muerte de Franco*, Barcelona, Crítica, 2000.

DURÁN LÓPEZ, Fernando: "La autobiografía como fuente histórica: problemas

teóricos y metodológicos", *Memoria y civilización: anuario de historia,* 5 (2002), pp. 153–187.

EALHAM, Chris: *La lucha por Barcelona. Clase, cultura y conflicto, 1898–1937,* Madrid, Alianza Editorial, 2005.

ELEY, Geoff; NIELD, Keith: *El futuro de la clase en la historia. ¿Qué queda de lo social?,* Valencia, Publicacions de la Universitat de Valencia, 2010.

ELORZA, Antonio: "La CNT bajo la dictadura (1923–1930), *Revista de Trabajo* 44–45 (1974–1975), pp. 311–317.

ESPIGADO TOCINO, Gloria: "Las mujeres en el anarquismo español (1869–1939)", *Ayer. Revista de Historia Contemporánea* 45 (2002), pp. 39–72.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco: "Agosto del 36. Terror y propaganda. Los orígenes de la Causa General", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea,* 4, 2005, pp. 15–25.

–: *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz,* Madrid, Crítica, 2003.

ESTRUCH TOBELLA, Joan: *El PCE en la clandestinidad (1939–1956),* Madrid, Siglo XXI

FALQUINA APARICIO, Álvaro (et al.): "Arqueología de los destacamentos penales franquistas: el caso de Bustarviejo", *Complutum,* 19, 2 (2008), pp. 175–195.

FEDERICI, Silvia: *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria,* Madrid, Traficantes de sueños, 2011.

FERNÁNDEZ ASPERILLA, Ana: "Franquismo, delincuencia y cambio social", *Espacio, Tiempo y Forma,Serie V, Historia Contemporánea,* t. 17 (2005), pp.297–309.

FERNÁNDEZ LÓPEZ, José Ángel: *Historia del Campo de Concentración de Miranda de Ebro,* Miranda de Ebro, 2003.

FERNÁNDEZ VARGAS, Valentina: *La resistencia interior en la España de Franco,* Madrid, Istmo, 1981.

FONSECA, Carlos: *Garrote vil para dos inocentes. El caso Delgado–Granado,* Madrid, Temas de Hoy, 1998.

FORERO CUÉLLAR, Alejandro: “Imaginario en torno a la prisión, los/as presos/as y los movimientos de apoyo a presos/as desde el pensamiento libertario español de entre siglos (XIX–XX)”, en OLIVER OLMO, Pedro; URDA LOZANO, Jesús Carlos (coords.): *La prisión y las instituciones punitivas en la investigación histórica,* Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla –La Mancha, 2014, pp. 311–328.

FORMENT, Albert: *José Martínez: la epopeya de Ruedo Ibérico,* Anagrama, Barcelona, 2000.

GABRIEL, Pere: “El anarquismo en España”, en George WOODCOCK: *El anarquismo. Historia de las ideas y movimientos libertarios,* Barcelona, Ariel, 1979, pp. 330–388.

GALLEGO, Gregorio: *Madrid, corazón que se desangra,* Madrid, G. del Toro, 1976, p. 336.

GARAÑO, Santiago: “Sentidos y prácticas de la resistencia: memorias de ex presas y presos políticos durante la última dictadura militar argentina (1976–1983)”, *Historia, antropología y fuentes orales,* 41 (2009), pp. 5–24.

–: *Entre resistentes e “irrecuperables”: Memorias de ex presas y presos políticos (19741983),* Tesis de Licenciatura, Universidad de Buenos Aires, 2008.

GARAÑO, Santiago; PERTOT, Werner: *Detenidos–Aparecidos. Presas y presos políticos desde Trelew a la Dictadura*, Buenos Aires, Biblos, 2007.

GARCÍA DELGADO, José Luis: *Franquismo. El juicio de la historia,* Madrid, Temas de Hoy, 2000.

GARCÍA OLIVER, Juan: *Dos meses de actuación en el Ministerio de Justicia,* Publicaciones Ministerio de Propaganda, 1937.

GARCÍA VALDÉS, Carlos: “El sistema penitenciario español: pasado y presente”, en SAVATER, Fernando (et al.): *El preso común en España,* Madrid, Ediciones La Torre, 1977, pp. 56–68.

GARCÍA, Consuelo: *Las cárceles de Soledad Real: una vida,* Madrid, Alfaguara, 1982.

GARCÍA, Hugo: “Relatos para una guerra. Terror, testimonio y literatura en la España nacional”, en *Ayer,* 76 (2009), pp. 143–176.

GARCÍA–ALIX, Carlos: *El honor de las injurias: busca y captura de Felipe Sandoval,* Madrid, T Ediciones, 2007.

GARCÍA–MADRID, Ángeles: *Réquiem por la libertad,* Madrid, Alianza Hispánica, 2003.

GARRIDO GUZMÁN, Luis: *Manual de ciencia penitenciaria,* Madrid, Edersa DL, 1983.

GIL ANDRÉS, Carlos: "La zona gris de la España azul. La violencia de los sublevados en la Guerra Civil", *Ayer,* 76 (2009), pp. 13–36.

GIL VICO, Pablo: "Ideología y represión: la Causa General. Evolución histórica de un mecanismo jurídico–político del régimen franquista", *Revista de Estudios Políticos,* 101 (julio–septiembre 1998), pp. 159–189.

–: *La noche de los generales. Militares y represión en el régimen de Franco,* Barcelona, Ediciones B, 2004.

GINARD I FÉRON David: "Sobre héroes, mártires, tumbas y herejes. Culturas militantes de los comunistas españoles (1939–1962)", en BUENO LLUCH, Manuel; GÁLVEZ BIESCA, Sergio (eds.): *«Nosotros los comunistas». Memoria, identidad e historia social,* Sevilla, Fundación de Investigaciones Marxistas / Atrapasueños, 2009, pp. 41–90.

GIRÓN, Álvaro: "Los anarquistas españoles y la criminología de Cesare Lombroso (18901914)", *Frenia,* 2 (2002), pp. 81–108.

GLUGLIELMUCCI, Ana: *Memorias desveladas: Una aproximación a la militancia revolucionaria a través de los recuerdos de un grupo de militantes y ex prisioneras políticas durante la década del setenta en Argentina*, Tesis de Licenciatura, Universidad de Buenos Aires, 2003.

GODICHEAU, Fran^ois: "Los hechos de mayo de 1937 y los «presos antifascistas»: identificación de un fenómeno represivo", *Historia Social* 44 (2002), pp. 39–63.

–: *No callaron. Las voces de los presos antifascistas de la República (1937–1939),* Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 2012.

GOFFMAN, Erving: *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales,* Buenos Aires Amorrortu, 1994.

GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: "La política penitenciaria del franquismo y la consolidación del Nuevo Estado", *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales,* Vol. LXI, 2008, pp. 167–197.

–: *Crimen y castigo: cárceles, justicia y violencia en la España del siglo XIX,* Madrid, Catarata, 2005.

–: *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista (1939–1950),* Taurus, Madrid, 2009.

–: *La redención de penas. La formación del sistema penitenciario franquista, 1936–1950,* Madrid, Catarata, 2007.

GÓMEZ BRAVO, Gutmaro; MARCO, Jorge: *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936–1950),* Barcelona, Península, 2011.

GÓMEZ CASAS, Juan: *Cuentos carcelarios,* Madrid, ZYX, 1968.

GÓMEZ OLIVER, Miguel; DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: "El estraperlo: forma de resistencia y arma de represión en el primer franquismo", *Studia Historica*, 23 (2005), p.179–199.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: "Brutalización de la política y canalización de la violencia en la España de entreguerras", en Carlos NAVAJAS, Diego ITURRIAGA (coords.): *Crisis, dictaduras, democracia: I Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de la Rioja, 2008, pp. 23–38.

–: "La cultura de guerra como propuesta historiográfica. Una reflexión general desde el contemporaneísmo español", *Historia social*, 61 (2008), pp. 69–87.

–: *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875–1917),* Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1998.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen: "Anarquistas de Ayer y de Hoy. De la identidad antifascista en la Guerra Civil española a la Memoria actual", *Diacronie. Studi di Storia Contemporanea,* 7 (2011).

GONZÁLEZ QUINTANA, Antonio: "Fuentes documentales del movimiento obrero español", *Studia historica. Historia Contemporánea,* 6–7 (1988–1989), pp. 43–54.

–: “La política archivística del gobierno español y la ausencia de gestión del pasado desde el comienzo de la Transición”, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea,* 7 (2007).

GRAHAM, Helen: *La República española en guerra (1936–1939),* Barcelona, Debate, 2006.

GREADY, Paul: “Authobiography and the ‘Power of Writing’: Political Prison Writing in the Apartheid Era”, *Journal of Southern African Studies,* 19–3 (1993), pp. 489–523

GUARDIA ABELLA, Isidro: *Escritos del silencio,* Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente – UNED, 2005.

GUARDIA HERRERO, Carmen; PANMONTOJO, Juan: “Reflexiones sobre una historia transnacional”, *Studia Histórica. Historia Contemporánea,* 16 (1998), pp. 9–31.

GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis: *El Estado frente a la anarquía. Los grandes procesos contra el anarquismo español (1883–1982),* Madrid, Síntesis, 2008.

HALBWACHS, Maurice: *La memoria colectiva*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004.

HEINE, Harmut: “Tipología y características de la represión y violencia políticas durante el período 1939–1961”, en Javier TUSELL (Coord.): *La oposición al Régimen de Franco,* Tomo 1, Vol. 2, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1990, pp. 309–324.

–: *La oposición política al franquismo (1939–1952),* Barcelona, Crítica, 1983.

HEREDIA URZÁIZ, Iván: *Delitos políticos y orden social. Historia de la cárcel de Torrero (1928–1939),* Zaragoza, Mira Editores, 2005.

–: “Control y exclusión social: la Ley de Vagos y Maleantes en el primer franquismo”, Universidad de Zaragoza, http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/28/93/08heredia. pdf

HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando: “Carceleras encarceladas. La depuración franquista de las funcionarias de Prisiones de la Segunda República”, *Cuadernos de Historia Contemporánea,* 27 (2005), pp. 271–290.

–: *La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931–1941,* Madrid, Marcial Pons, 2003.

–: *La prisión militante. Las cárceles franquistas de mujeres de Barcelona y Madrid (19391945).* Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2007.

–: *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931–1941,* Madrid, Marcial Pons, 2003.

HERRERÍN LÓPEZ, Ángel: "La CNT en el exilio: de la reorganización a la escisión", *Historia Social*, 48 (2004), pp. 27–46;

–: "Reorganización y actividad de la CNT del interior en la primera década de la dictadura de Franco", *Ayer,* 51 (2003), pp. 155–178.

–: "Los anarcomonárquicos: la opción monárquica en la CNT", *Historia y política: ideas, procesos y movimientos sociales,* n° 11 (2004), pp. 199–224.

–: "Un episodio de la clandestinitat: la reorganització del Quart Comité Nacional de la CNT i la seva repressió", *Recerques: Historia, economia i cultura,* 50 (2005), pp. 105–126.

–: *Anarquía, dinamita y revolución social: violencia y represión en la España de entre siglos (1868–1909),* Madrid, Catarata, 2011.

–: *La CNT durante el franquismo. Clandestinidad y exilio (1939–1975),* Madrid, Siglo XXI, 2004.

HIRSCH, Steven; DER WALT, Lucien van: *Anarchism and Syndicalism in the Colonial and Postcolonial World, 1870–1940. The Praxis of National Liberation, Internationalism and Social Revolution,* Leiden, Brill, 2010.

HOBSBAWN, Eric: *Sobre la historia,* Barcelona, Crítica, 2014.

ÍÑIGUEZ, Miguel: *Enciclopedia histórica del anarquismo español*, Vitoria, Asociación Isaac Puente, 2008.

IORDACHE, Luiza: *Republicanos españoles en elgulag (1939–1956),* Barcelona, Institut de Ciencies Politiques i Socials, 2008.

IRIYE, Akira; SAUNIER, Pierre–Yves (ed.): *The Palgrave Dictionary of Transnational History. From the mid–19th century to thepresent day,* Houndmills, Macmillan, 2009.

JACKSON, Gabriel: *La república española y la guerra civil, 1931–1939,* Barcelona, Orbis, 1985.

JELIN, Elisabeth: *Los trabajos de la memoria,* Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.

–: *State Repression and the Labors of Memory,* Minneapolis, University of Minnesota Press, 2003.

JO MAYNES, Mary: "Autobiography and Class Formation in Nineteenth–Century Europe: Methodological Considerations", *Social Science History,* Vol. 16, No. 3 (1992), pp. 517–537.

JOLL, James: *Los anarquistas,* Barcelona, Grijalbo, 1968.

JUDT, Tony: *Pasado imperfecto. Los intelectuales franceses, 1944–1956,* Madrid, Taurus, 2007.

JULIÁ, Santos (coord.): *Víctimas de la guerra civil,* Madrid, Temas de hoy, 2006.

JUNQUERAS, Oriol: "La presó Model entre 1914–1936", en CAÑELLAS, Celia (et al.): *Historia de la presó Model de Barcelona,* Lleida, Pages Editors, 2000, pp. 75–141.

KAPLAN, Temma: "Conciencia femenina y acción colectiva: el caso de Barcelona, 19101918", en James S. AMELANG y Mary NASH (coord.): *Historia y Género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea,* Valencia, Edicions Alfons el Magnanim del'IVEI, 1990, pp. 267–296.

–: "Spanish Anarchism and Women's Liberation", *Journal of Contemporary History,* vol. 6, n° 2 (1971), pp. 101–110.

–: *Orígenes sociales del anarquismo en Andalucía. Capitalismo agrario y lucha de clases en la provincia de Cádiz, 1868–1903,* Barcelona, Crítica, 1977.

KLOSTERMAN, Jaap; Jan LUCASSEN: *Rebels with a cause. Five centuries of social history collected by the IISH,* Amsterdam, Aksant, 2010.

KROPOTKIN, Piotr Alekseevich: *La selección natural y el apoyo mutuo,* Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas–Los Libros de la Catarata, 2009.

LAMANA, Manuel: *Otros hombres,* Buenos Aires, Losada, 1956.

LEFEVBRE, Henri: *La producción del espacio,* Madrid, Capitán Swing, 2013.

LIDA, Clara Eugenia: "Para repensar la Mano Negra: el anarquismo español durante la clandestinidad", *Historia social* 74 (2012), pp. 3–22.

–: *Anarquismo y revolución en la España del siglo XIX,* Madrid, siglo XXI, 1972.

LITVAK, Lily: "El delincuente y la justicia en la obra literaria del anarquismo español, 1880–1913", *Archipiélago: Cuadernos de crítica de la cultura,* 3 (1989), pp. 52–61.

–: *Musa libertaria. Arte, literatura y vida cultural del anarquismo español (1880–1913),* Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 2001.

LLADONOSA, Manuel: *El Congrés de Sants,* Barcelona, Nova Terra, 1975.

LLARCH, Joan: *Batallón de Trabajadores.* Barcelona, Editorial Vergi, 1975.

–: *Campos de Concentración en la España de Franco.* Barcelona, Producciones Editoriales, 1978.

LLEONART AMSÉLEM, Alberto José: "El ingreso de España en la ONU: obstáculos e impulsos", *Cuadernos de Historia Contemporánea,* 17 (1995), pp. 101–20.

LÓPEZ BUSTOS, Carlos: "La almorta y el latirismo", *Cuadernos de Estudios Manchegos,* 1 (1947), pp. 37–47.

LÓPEZ MAZZ, José María: "Una mirada arqueológica a la represión política en Uruguay (1971–1985)" en. FUNARI, Pedro Paulo A; ZARANKIN, Andrés (coords.): *Arqueología de la Represión y la resistencia en América Latina 1960–1980,* Córdoba (Argentina), GrupEditoro, 2006, pp. 147–158.

LORENZO RUBIO, César: *Subirse al tejado. Cárcel, presos comunes y acción colectiva en el franquismo y la Transición,* Tesis doctoral, Universitat de Barcelona, 2010.

LOTTMAN, Herbert R.: *Albert Camus,* Madrid, Taurus, 1987.

M. LORENZO, César: *Los anarquistas españoles y el poder (1868–1969),* París, Ruedo Ibérico, 1972.

MADRID SANTOS, Francisco: *La prensa anarquista y anarcosindicalista en España desde la I internacional hasta el final de la guerra civil,* Tesis doctoral inédita, Universitat de Barcelona, Barcelona, 1989.

MAESTRE MARÍN, Rafael: "Una aproximación a la Fundación Salvador Seguí", *Hispania Nova: Revista de Historia Contemporánea,* 6 (2006).

MARCO NADAL, Enrique: *Todos contra Franco Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas, 1944–1947,* Madrid, Queimada, 1982.

MARÍN SILVESTRE, Dolors: *Clandestinos,* Barcelona, RBA, 2006.

MARTÍN NIETO, Isaac: "De la clase obrera a la acción colectiva. La historiografía sobre el movimiento libertario durante la Segunda República y la guerra civil", *Historia Social,* 73 (2012), pp. 145–171.

MARTÍNEZ DE SAS, Mª Teresa; PAGÉS I BLANCH, Pelai (coord.): *Diccionari Biográfic del Moviment Obrer als Paisos Catalans,* Barcelona, LAbadia de Montserrat y Edicions Universitat de Barcelona, 2000.

MATEOS LÓPEZ, Abdón: *Exilio y clandestinidad. La reconstrucción de UGT, 1939–1977,* Madrid, UNED, 2002.

–: *El PSOE contra Franco. Continuidad y renovación del socialismo español, 1953–1974,* Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1993.

–: *Las izquierdas españolas desde la guerra civil hasta 1982. Organizaciones socialistas, culturas políticas y movimientos sociales,* Madrid, UNED, 1997.

MAUD, Joly: "Posguerra y represión sexuada: las republicanas rapadas por los franquistas", en *Enfrontaments civils: postguerres i reconstruccions, Segon Congrés Recerques,* Lleida, 10–12 abril 2000, pp. 910–921.

MAURICE, Jacques (coord.): *Fermín Salvochea. Un anarquista entre la leyenda y la historia,* Cádiz, Quorum Editores, 2009.

–: *El Anarquismo andaluz: campesinos y sindicalistas, 1868–1892,* Barcelona, Ariel, 1990.

MENDIOLA, Fernando; BEAUMONT, Edurne: "Perspectivas y archivos locales: Propuestas teóricas y metodológicas para el estudio de los Batallones de trabajos forzados (BT y BDST) en la posguerra a partir del caso navarro", *Desafectos,* 5 *(2004),* p.10–11.

–: *Esclavos del franquismo en el Pirineo*, Tafalla, Txalaparta, 2006, pp. 204–233.

MERENSON, Silvina: *Y hasta el silencio en tus labios... Memorias de las ex presas políticas del Penal de Villa Devoto en el transcurso de la última dictadura militar en la Argentina,* Disertación de Maestría, Universidad de Buenos Aires, 2004.

MIGUELÁÑEZ MARTÍNEZ, María: “1919 y el declive del anarquismo argentino. ¿Hito histórico o hito historiográfico?”, en REY TRISTÁN, Eduardo; CALVO GONZÁLEZ, Patricia: *200 años de Iberoamérica (1810–2010). Actas del XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2010, pp. 436–452.

–: “Anarquismo argentino transnacional: cooperación y conflicto (1917–1940)”, texto presentado en el *Seminario de Investigación del Departamento de Historia Contemporánea* (UCM), 27/03/2012.

MIGUELÁÑEZ, María; QUINTERO Alicia: “«El retorno de la libertad»: los viajes de vuelta de los exiliados libertarios durante la transición” en Manuel AZNAR, José Ramón LÓPEZ, Francisca MONTIEL y Juan RODRÍGUEZ (coords.): *El exilio republicano de 1939: viajes y retornos,* Sevilla, Renacimiento, 2014, pp. 315–324.

MILLÁN, Jesús: “Los sujetos históricos: modelos, tipos ideales y estrategias de investigación”, en María Cruz ROMEO, Ismael SAZ (eds): *El siglo XX. Historiografía e historia,* Valencia, Universitat de Valencia, 2002, pp. 101–110.

MIR, Conxita: “Justicia civil y control moral de la población marginal en el franquismo de posguerra”, *Historia Social*, 37 (2000), pp. 53–74.

–: “La represión sobre las mujeres en la posguerra española”, en EGIDO, Ángeles; EIROA, Matilde (eds.): *Los grandes olvidados. Los republicanos de izquierda en el exilio*, Madrid, Centro de Investigación y Estudios Republicanos, 2004.

–: *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra,* Lleida, Milenio, 2000.

MOLINA CANTERO, Camila: “Índice de «Artes y Letras»: Historia, estructura, contenido e ideología de una revista”, *Boletín de la ANABAD,* 38:4 (1988), pp. 421–438.

MOLINA, Juan Manuel: *El movimiento clandestino en España, 1939–1949,* México, Biblioteca Sociológica, Editores Mexicanos Unidos, 1976

MOLINERO, Carme: *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista,* Madrid, Cátedra, 2005.

MOLINERO, Carme; SALA, Margarida; SOBREQUÉS, Jaume (eds.): *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2003.

MOLINERO, Carme; YSÁS, Pere: *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945–1977,* Barcelona, Crítica, 2008.

MONJO OMEDES, Anna: *Militants: participació i democracia a la CNT als anys trenta,* Barcelona, Laertes, 2003.

MONTERO BALLESTEROS, Alberto: "En torno a la idea de delito político. Notas para una ontología de los actos contrarios a derecho", *Anales de Derecho,* 18 (2000), pp. 131156.

MORADIELLOS, Enrique: *La España de Franco (1939–1975). Política y sociedad,* Madrid, Síntesis, 2000.

MORÁN, Gregorio: *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España,* Barcelona, Planeta, 1986, p. 342.

MOSSE, George L.: *Fallen Soldiers. Reshaping the Memories of the World Wars,* Londres, Oxford U. P., 1990.

MOYA, José C.: "El anarquismo argentino y el liderazgo español", en GARCÍA SEBASTIANI, Marcela: *Patriotas entre naciones: élites emigrantes españolas en Argentina (1870–1940),* Madrid, Editorial Complutense, 2011, p. 361–389.

NASH, Mary: *Mujeres Libres, España 1936–1939,* Barcelona Tusquets, 1975.

–: *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil,* Madrid,Taurus, 1999.

NAVARRO NAVARRO, Javier: "El 'perfil moral' del militante en el anarquismo español (1931–1939)", *Spagna Contemporanea,* 25 (2004), pp. 39–68.

NETTLAU, Max: *De la crisis mundial a la anarquía. (Eugenesia de la sociedad libre),* Barcelona, Solidaridad Obrera, 1933.

NICOLÁS, Encarna: *La Libertad encadenada. España en la dictadura franquista, 19391975,* Madrid, Alianza Editorial, 2005.

NIELFA CRISTÓBAL, Gloria (ed.): *Mujeres y hombres en la España franquista. Sociedad, economía, política, cultura*, Madrid, Editorial Complutense, 2003.

NÚÑEZ DÍAZ–BALART, Mirta: "El dolor como terapia: la médula común de los campos de concentración nazis y franquistas", *Ayer,* 57 (2005), pp. 81–102.

–: *Mujeres caídas. Prostitutas legales y clandestinas en el franquismo,* Madrid, Oberón, 2003.

NÚÑEZ TARGA, Mercedes: *Cárcel de Ventas,* París, Edit. De la Librairie du Globe, 1967.

O'HEARN, Denis: "Repression and Solidarity Cultures of Resistance: Irish Political Prisoners on Protest", *American Journal of Sociology,* 115–2 (2009), pp. 491–526.

O'NEILL, Carlota: *Una mujer en la guerra de España*, Madrid, Oberón, 2003.

OLIVER OLMO, Pedro: "Historia y reinvención del utilitarismo punitivo" en VV.AA: *Trabajos forzados en la dictadura franquista*, Pamplona, Gobierno de Navarra. I. Jerónimo Ustáriz. Memoriaren Bideak, 2007, pp. 18–29.

–: "Prisionización y bioprotesta", en Ignacio MENDIOLA GONZALO (coord.): *Rastros y rostros de la biopolítica,* Barcelona, Anthropos, 2009, pp. 247–270.

–: *Cárcel y sociedad represora: la criminalización del desorden en Navarra (siglos XVI– XIX),* Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001.

–: *La pena de muerte en España*, Madrid, Síntesis, 2008.

OLIVIÉ, Fernando: "Memoria e historia: la política exterior de la España de Franco", en *Del aislamiento a la apertura: la política exterior de España durante el franquismo*, Burgos, Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales, 2006, pp. 15–54.

ORTIZ GARCÍA, Carmen (coord.): *Lugares de represión, paisajes de la memoria. Aspectos materiales y simbólicos de la cárcel de Carabanchel,* Madrid, Catarata, 2013.

ORTIZ HERAS, Manuel: "Control social y represión en la dictadura franquista (19511962), en Abdón MATEOS (Ed.): *La España de los cincuenta,* Madrid, Eneida, 2008, pp. 15–44.

ORTIZ HERAS, Manuel: "Instrumentos legales del terror franquista", *Historia del Presente,* 3 (2004), pp. 203–220.

ORTIZ MATEOS, Antonio: "Lugares de la memoria. Las cárceles de Madrid en la posguerra", http://www.scribd.com/doc/7982680/

OSBORNE, Raquel: "De conflictos en torno a la sexualidad en las cárceles franquistas de mujeres a una crónica de la prostitución en la Guerra Civil", en ELOY, Javier; TÉLLEZ, Anastasia (coords.): *Cuerpo y cultura,* Barcelona, Icaria, 2010, pp. 225–248.

OVIEDO, Daniel; QUINTERO, Alicia: “Las fugas de presos durante el primer franquismo”, en OLIVER OLMO, Pedro; URDA LOZANO, Jesús Carlos (coords.): *La prisión y las instituciones punitivas en la investigación histórica,* Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla –La Mancha, 2014, pp. 727–746.

PACHECO, Bettina: *Mujer y autobiografía en la España contemporánea*, San Cristóbal (Venezuela), Maestría en Literatura latinoamericana y del Caribe: Grupo de Investigación en Literatura Latinoamericana y del Caribe (GILAC), 2001.

PAGES I BLANCH, Pelai: *La presó Model de Barcelona. Historia dun centre penitenciari en temps de guerra (1936–1939),* Barcelona, lAbadia de Montserrat, 1996.

PAGÉS–RANGEL, Roxana: *Del dominio público: itinerarios de la carta privada,* Ámsterdam, Rodopi, 1997.

PANIAGUA, Javier: “Una gran pregunta y varias respuestas. El anarquismo español: desde la política a la historiografía”, *Historia Social,* 12(1992), pp. 31–58.

–: *Anarquistas y socialistas,* Madrid, Historia 16, 1999.

–: *La sociedad libertaria. Agrarismo e industrialización en el anarquismo español (19301939),* Barcelona, Crítica, 1982.

PASAMAR, Vicente: “La memoria de la guerra civil durante la Transición: la aportación de los editores y las colecciones editoriales”, en ORTEGA LÓPEZ, Teresa María; DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (eds.): *Claves del mundo contemporáneo, debate e investigación. Actas del XI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea,* Granada, Comares, 2013.

PASSERINI, Luisa: *Memoria y utopía. La primacía de la intersubjetividad,* Valencia, Publicacions de la Universitat de Valencia, 2010.

PEIRATS, José: *La CNT en la revolución española,* París, Ruedo Ibérico, 1971.

–: *Mecanismo orgánico de la Confederación Nacional del Trabajo de España,* Barcelona, Brot, 1979.

PELAYO OLMEDO, José Daniel: “El derecho de asociación en la historia de la constitución española, con particular referencia a las Leyes de 1887 y 1964”, *Revista Electrónica de Historia Constitucional,* 8 (2007).

PÉREZ DEL PULGAR, José Agustín: *La solución que España da al problema de los presos políticos.* Valladolid, Librería Santarén– Publicaciones Redención, núm. 1, 1939.

PÉREZ LEDESMA, Manuel: *Lenguajes de modernidad en la Península Ibérica,* Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2012, pp. 191–216.

PETERS, Edward: *La tortura,* Alianza Editorial, Madrid, 1985.

PLUMMER, Ken: *Los documentos personales. Introducción a los problemas y la bibliografía del método humanista,* Madrid, Siglo XXI, 1989.

PRADA RODRÍGUEZ, Julio; RODRÍGUEZ TEIJEIRO, Domingo: "«El Trabajo os hará Libres»: una aproximación a la explotación de la mano de obra penal en el Ourense de guerra y posguerra", *Minius: Revista do Departamento de Historia, Arte e Xeografía,* 10 (2002), pp. 209–236.

PRESTON, Paul: *El Holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después,* Barcelona, Debate, 2011.

–: *La destrucción de la democracia en España: reforma, reacción y revolución en la Segunda República,* Barcelona, Grijalbo Mondadori, 2001.

QUINTERO MAQUA, Alicia: "El trabajo forzado durante el primer franquismo: destacamentos penales en la construcción del ferrocarril Madrid–Burgos", en *Actas de las IV Jornadas de Archivo y Memoria. La memoria de los conflictos: legados documentales para la Historia,* Madrid, Consejo Superior de investigaciones Científicas y Fundación de los Ferrocarriles Españoles, 2009. Publicado en CD.

–: "Gloomy Dungeons. Provisional Prisons in Madrid in the Aftermath of the Spanish Civil War", en Ralf FUTSELAAR, Helen GREVERS, Christian DE VITO (eds.): *Incarceration and Regime Change. European experiences in and around the Second World War,* Berghahn Books, e.p.

REATI, Fernando: "De falsas culpas y confesiones: avatares de la memoria en los testimonios carcelarios de la guerra sucia", en BERGERO, Adriana; REATI, Fernando (comps): *Memoria colectiva y políticas de olvido. Argentina y Uruguay, 1970–1990,* Rosario, Beatriz Viterbo Editora, pp. 209–230.

RICHARDS, Michael: "The limits of quantification: Francoist repression and historial methodology", Hispania Nova, 7 (2007).

–: *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936–1945,* Barcelona, Crítica, 1999.

RILOVA PÉREZ, Isaac: "El Centro Penitenciario de Burgos durante la guerra civil: el año 1938", *Revista de estudios penitenciarios,* 246 (1995), pp. 151–169.

RÍOS FRUTOS, Luis (et al.): "Muertes en cautiverio en el primer franquismo: exhumación del cementerio del penal de Valdenoceda (1938–1943), *Complutum,* 19 (2008), pp. 139160.

RIOUFUL, Veronique: "Behind telling: post–Apartheid representations of Robben Island's past", *Kronos,* 26 (2000), pp. 22–41.

RISQUÉS CORBELLA, Manuel José: "La tortura y la Brigada Político–Social: Barcelona 1947", *Historia Social,* 44 (2002), pp. 87–104.

RIVERA BEIRAS, Iñaki (coord.): *Política criminal y sistema penal. Viejas y nuevas realidades punitivas,* Barcelona Anthropos Editorial, 2005.

ROCA TRAVER, Francisco A.: *El monasterio de San Miguel de los Reyes,* Valencia, Ajuntament de Valencia, 2000.

RODRIGO, Javier (ed.): *Retaguardia y cultura de guerra, 1936–1939, Ayer,* 76 (2009).

–: *Cautivos, Campos de Concentración en la España franquista, 1936–1947,* Barcelona, Crítica, 2005.

–: *Hasta la raíz: violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.

–: *Los campos de concentración franquista. Entre la historia y la memoria,* Madrid, Siete Mares, 2003.

RODRÍGUEZ BARREIRA, Oscar: "Lazarillos del Caudillo. El hurto como arma de los débiles frente a la autarquía franquista", *Historia Social,* 72 (2012), p. 65–87.

–: *Migas con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo. Almería, 1939–1953,* Almería, Universidad de Almería, 2008.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: "Funcionarios de la policía franquista al servicio de la teoría de la conspiración: el caso de Comín Colomer", en FERRER BENIMELI, José Antonio (coord.): *La masonería española en el 2000. Una revisión histórica, Vol. 2, Actas del IX Symposium Internacional de Historia de la*

Masonería Española, Zaragoza, Gobierno de Aragón. Departamento de Cultura y Turismo, 2001, pp. 921–935.

RODRÍGUEZ TEIJEIRO, Domingo: "Adoctrinamiento político en las prisiones españolas de postguerra: el semanario y la editorial Redención", *Minius: Revista do Departamento de Historia, Arte e Xeografía,* 13 (2005), pp. 227–238.

–: "Configuración y evolución del sistema penitenciario franquista (1936–1945)", *Hispa– nia Nova: Revista de Historia Contemporánea*, 7 (2007).

–: "Educación e ideología en el sistema penitenciario del primer franquismo", *Espacio, tiempo y forma, Serie V, Historia Contemporánea,* 10 (1997), pp. 262–278.

–: "Excarcelación, libertad condicional e instrumentos de control postcarcelario en la inmediata posguerra (1939–1945)", en BARRIO Ángeles; DE HOYOS, Jorge;

SAAVEDRA, Rebeca (coords.): *Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación,* Santander, Publican, 2011, pp. 120–135.

–: "Formas de disidencia y actividad política en las prisiones españolas de posguerra (1939–1943)", *Minius: Revista do Departamento de Historia, Arte e Xeografía,* 8 (2000), pp.189–206.

ROLDÁN BARBERO, Horacio: *Historia de la prisión en España,* Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, S.A., 1988.

ROMANOS FRAILE, Eduardo: "Emociones, identidad y represión: el activismo anarquista durante el franquismo", *Reis,* 134 (2011), pp. 87–106.

–: "Memoria e historia de la clandestinidad libertaria bajo el franquismo: Estado de la cuestión y perspectivas", en RÚJULA, Pedro Víctor; PEIRÓ, Ignacio (coords.): *La historia en el presente*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2007, pp. 339–362.

–: *Ideología libertaria y movilización clandestina. El anarquismo español durante el franquismo (1939–1975),* Tesis doctoral, European University Institute, Florencia, 2007, p. 15.

ROMERO MAURA, Joaquín*: La romana del diablo: ensayos sobre la violencia política en España (1900–1950),* Madrid, Marcial Pons, 2000.

RUBIO GARCÍA–MINA, Javier: *Asilos y canjes durante la guerra civil española,* Barcelona, Planeta, 1979.

RUFAT, Hálen (et al.): *Albert Camus. Tragedia moderna, búsqueda y sentido de una expresión ética y estética,* Barcelona, Anthropos Editorial, 1981.

RUIZ GONZÁLEZ, David (coord.): *Historia de las Comisiones Obreras (1958–1988),* Madrid, Siglo XXI, 1994.

RUIZ, Julius: *Francos Justice: Repression in Madrid after the Spanish Civil War,* New York, Oxford University Press Inc., 2005.

SALOU OLIVARES, Pierre y Véronique: *Los republicanos españoles en el campo de concentración nazi de Mauthausen. El deber colectivo de sobrevivir,* París, Editions Tirésias, 2008.

SÁNCHEZ AGUSTÍ, Ferrán: *El maquis anarquista. De Toulouse a Barcelona por los Pirineos*, Lleida, Milenio, 2006.

SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: *Justicia y guerra en España: los tribunales populares (19361939),* Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil–Albert, 1991.

SCHUBERT, Adrian: "Autobiografía obrera e historia social", *Historia Social,* 6 (1990), pp. 141–160.

SCOTT, James C.: *Domination and the Arts of Resistance,* New Haven and London, Yale University Press, 1990.

Los dominados y el arte de la resistencia, Tafalla, Txalaparta, 2003.

Weapons of the weak: Everyday forms of peasant resistance, New Haven, Yale University Press, 1985.

SERRANO GÓMEZ, Alfonso: *Historia de la criminología en España,* Madrid, Dykinson, 2007.

SEVILLANO, Francisco: *Rojos. La representación del enemigo en la Guerra Civil,* Madrid, Alianza Editorial, 2007.

SIERRA BLAS, Verónica: "El panóptico epistolar: censura carcelaria y estrategias comunicativas en las prisiones de la guerra y posguerra española", en CASTILLO, Antonio; SIERRA, Verónica (dir.): *Cartas–Lettres–Lettere: discursos, prácticas y representaciones epistolares (siglos XIV–XX)*, Madrid, Universidad de Alcalá–Servicio de Publicaciones, 2014, pp. 391–416.

SILVA, Emilio: *Las fosas de Franco*, Madrid, Temas de hoy, 2005.

SOFSKY, Wolfgang: *Lordine del terrore,* Roma, Laterza, 2004.

SOLÉ I SABATÉ, Josep M.: *La repressió franquista a Catalunya, 1938–1953,* Barcelona, Edicions 62, 2003.

SOUTO KUSTRÍN, Sandra: *¿Y Madrid? ¿Qué hace Madrid?: movimiento revolucionario y acción colectiva (1933–1936),* Madrid, Siglo XXI, 2004.

SUÁREZ, Luis: *Franco y la Iglesia. Las relaciones con el Vaticano,* Madrid, Homo Legens, 2011.

SUEIRO SEOANE, Susana (ed.): "Las redes anarquistas transnacionales entre los siglos XIX y XX", *Alcores. Revista de Historia Contemporánea,* 15 (2013).

SUEIRO, Daniel: *Los verdugos españoles. Historia y actualidad del garrote vil,* Madrid, Alfaguara, 1971.

TARRIDA DEL MÁRMOL, Fernando: *Les inquisiteurs d'Espagne. Montjuich, Cuba, Philippines,* París, PV Stock, 1897.

TARROW, Sidney: *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza, 1997.

TAVERA, Susanna: "La premsa anarco–sindicalista (1868–1931)", *Recerques: Historia, economía i cultura,* 8 (1978), pp. 85–102.

–: *Solidaridad Obrera. El fer–se i desfer–se dun diari anarcosindicalista (1915–1939),* Diputació de Barcelona–Col–legi de periodistas de Catalunya, Barcelona, 1992.

TÉLLEZ SOLÁ, Antonio: *Agustín Remiro: de la guerrilla confederal a los servicios secretos británicos*, Zaragoza, Diputación de Zaragoza, 2006.

TERMES, Josep: *Anarquismo y sindicalismo en España. La Primera Internacional (18641881),* Barcelona, Ariel, 1972.

TILLY, Charles: *From Mobilization to Revolution,* New York, Random House, 1978.

TILLY, Charles; WOOD, Lesley: *Los movimientos sociales, 1768–2008,* Barcelona, Crítica, 2010.

TOMÉ, Amancio: *Pequeña historia de su vida profesional (un ensayo de relato biográfico),* Madrid, CIO, 1960.

–: *Pequeña historia de su vida profesional,* Madrid, Artes Gráficas Cio, 1960.

TORRES PLANELLS, Sonya; FONTANILLAS BORRÁS, Antonia: *Lola Iturbe Arizcuren. Vida e ideal de una luchadora anarquista*, Barcelona, Virus, 2006.

TRAVERSO, Enzo: *La historia como campo de batalla. Interpretar las violencias del siglo XX,* Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012.

TRINIDAD FERNÁNDEZ, Pedro: *La defensa de la sociedad: cárcel y delincuencia en España,* Madrid, Alianza Editorial, 1991.

TURCATO, Davide: "Italian Anarchism as a Transnational Movement, 1885–1915", *International Review of Social History,* 52 (2007), pp. 407–444.

TUSELL, Javier: *La oposición democrática al franquismo (1939–1962),* Barcelona, RBA, 2012.

UGARTE TELLERÍA. Javier: *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco,* Madrid, Biblioteca Nueva, 1998.

VADILLO MUÑOZ, Julián: "Las visiones franquistas del anarquismo. Eduardo Comín Colomer y Temas Españoles", http://fraternidaduniversal.blogspot.com.es/2012/06/las–visiones–franquistas–del–anarquismo.html.

VADILLO MUÑOZ, Julián; REMESEIRO FERNÁNDEZ, Alejandro: *La explosión del polvorín en Alcalá de Henares (1947),* Alcalá de Henares, Foro del Henares, 2009.

VAN DER LINDEN, Marcel: *Historia transnacional del trabajo*, Valencia, UNED, 2006.

VEGA ÁLVAREZ, Cristóbal: *La libertad encadenada: fragmentos del diario de un poeta preso,* Choisy–le–Roi, Impr. des Gondoles, 1986.

VEGA SOMBRÍA, Santiago; CARLOS GARCÍA FUNES, Juan: "Lucha tras las rejas franquistas: la Prisión Central de Mujeres de Segovia", *Studia histórica. Historia contemporánea,* 29 (2011), p. 281–314.

VEGA, Eulalia: “Mujeres y militancia en el anarquismo español (1931–1936)”, *Spagna Contemporanea,* 40 (2011), pp. 67–88.

–: *Anarquistas y sindicalistas durante la Segunda República: la CNTy los Sindicatos de Oposición en el País Valenciano,* Valencia, Edicions Alfons el Magnanim, 1987.

–: *Pioneras y revolucionarias. Mujeres libertarias durante la República, al Guerra Civil y el Franquismo,* Barcelona, Icaria, 2010.

VICENTE VILLANUEVA, Laura: *Teresa Claramunt. Pionera del feminismo obrerista anarquista,* Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 2006.

VIEJO–ROSE, Dacia: *Reconstructing Spain. Cultural heritage and Memory after Civil War,* Brighton, Sussex Academic Press, 2011.

VILLANUEVA, María Josefa; MUÑOZ, Rocío; LATORRE, José Luis: “El Gabinete de Enlace: una oficina de información y control al servicio del Estado”, *II Encuentro de Investigadores del Franquismo: Alicante, 11, 12 y 13 de mayo de 1995,* Vol. 1, 1996, pp. 7–13.

VILLAR FERRERO, Jorge: *La resistencia antifranquista en Catalunya, 1939–1952: los presos de la prisión Modelo a Barcelona,* Tesis doctoral, Universitat de Barcelona, 2010.

VINYES, Ricard: “Sobre la destrucción y la memoria de las presas en las afueras de la prisión”, *Historia del presente,* 4 (2004), pp. 13–30.

–: *El daño y la memoria. Las prisiones de María Salvo,* Barcelona, Plaza & Janés, 2004.

–: *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas,* Barcelona, Temas de hoy, 2002.

VOGLIS, Polymeris: *Becoming a Subject: Political Prisoners during the Greek Civil War,* New York, Berghahn Books, 2002.

VVAA: *La oposición libertaria al régimen de Franco. Memorias de las III Jornadas de Debate Libertario,* Madrid, Fundación Salvador Seguí, 1993.

WILHELMI, Gonzalo: *El movimiento libertario en la Transición. Madrid, 1975–1982,* Madrid, Fundación Salvador Seguí, 2012.

ZARAGOZA FERNÁNDEZ, Luis: “«Antena Burgos»: la voz de los presos en Radio España Independiente”, en *IVEncuentro de Investigadores sobre el Franquismo, Zaragoza, 15,16 y 17 de noviembre de 2006,* Zaragoza, Fundación Sindicalismo y Cultura, 2006, pp. 275–288.

RESUMEN

Esta tesis doctoral explora las vivencias colectivas, las actitudes e iniciativas de los presos anarquistas desde la victoria franquista hasta los años sesenta. El estudio ha tenido como doble objetivo reconstruir una esfera de experiencia a la que los propios libertarios otorgaron importancia en sus relatos y memorias sobre la lucha contra el régimen, y ubicar tal experiencia colectiva en el marco más amplio de la historia de la implantación de la dictadura y del declive del anarquismo español.

Las aproximaciones a la historia de los presos políticos durante el franquismo no han tenido en cuenta, por lo general, el modo en que la filiación ideológica, así como las redes e identidades colectivas de los reclusos mediaron en la construcción de su experiencia. Por otra parte, la historiografía del anarquismo de posguerra se ha centrado en el estudio de las formas de lucha clandestinas y el devenir del movimiento en el exilio, pero apenas ha considerado la realidad vivida por los miles de militantes dentro de las cárceles. Este estudio parte de una primera noción, según la cual, en las prisiones de las dos primeras décadas de la dictadura, a pesar de los esfuerzos del régimen por arrancar el más mínimo brote de organización de la oposición, los presos políticos protagonizaron diversos episodios de resistencia y procesos de reconstrucción de sus vínculos identitarios y estructuras organizativas. Esto hizo que militantes de los diversos ámbitos ideológicos se organizaran aparte, constituyendo comunidades diferenciadas entre sí dentro las cárceles. Además, las prisiones y los activistas detenidos constituyeron constantemente un elemento con el cual aquellos todavía en libertad se debieron confrontar necesariamente, porque casi todos los exponentes más importantes estaban encarcelados.

Dicho esto, a partir del análisis de diversos tipos de documentos personales generados por los propios anarquistas (autobiografías, cartas y entrevistas) y de fuentes oficiales franquistas, hemos reconstruido la formación –sin duda, fragmentaria e irregular– del sujeto “preso libertario” y sus significados, hemos examinado sus respuestas al entorno carcelario franquista, y puesto esas realidades en relación con la oposición antifranquista de primera época, tanto del interior como del exilio.

El trabajo se divide en siete apartados. El primero de ellos, introductorio, revisa el estado de la cuestión acerca del tema objeto de estudio, y expone las principales herramientas teóricas y enfoques metodológicos que han sido adoptados. El segundo aborda, desde una mirada retrospectiva, las formas de

violencia institucional contra el movimiento libertario español desde sus orígenes, así como las respuestas de los anarquistas a este desafío. Un tercero se centra en examinar los marcos del sistema represivo franquista y sondea algunos casos de anarquistas condenados para mostrar los discursos y prácticas de castigo del régimen contra este colectivo específico. En los tres apartados siguientes, el foco de la tesis se centra en las vivencias y respuestas de los anarquistas al encarcelamiento bajo la dictadura franquista desde una perspectiva diacrónica; es decir, atendiendo a los procesos evolutivos de la cárcel franquista y a sus lazos inevitables con el devenir de las resistencias y la formación de comunidades de presos libertarios. Un último capítulo se ocupa de manera exclusiva de las tareas de apoyo y solidaridad con los presos de ámbito libertario a lo largo del período acotado, atendiendo a sus diversos actores y protagonistas.

La investigación revela cómo la lucha por la supervivencia y las resistencias de los reclusos libertarios durante las dos primeras décadas de la dictadura de Franco pasaron por mantener el pulso de sus vínculos identitarios, sus concepciones ideológicas y sus comunidades dentro de prisión, así como las relaciones con sus redes en el exterior. Igualmente muestra cómo la cárcel política vivió procesos paralelos e interconectados a la dinámica de reorganización, auge y declive de la CNT clandestina. De este modo, concluye cómo, aparte del movimiento clandestino y de los núcleos de exiliados, el espacio de la prisión representó paradójicamente uno de los últimos reductos de resistencia de la generación de anarquistas españoles asociados con la Guerra Civil y la primera oposición al régimen franquista.